

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DENOMINADO “PLAN FRONTERA NORTE”.

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Especial Investigadora acerca de la implementación del denominado “Plan Frontera Norte”, pasa a informaros sobre la materia objeto de su competencia.

I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, AL TENOR DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ORDENÓ SU CREACIÓN.

La Cámara de Diputados, en su sesión 100ª, celebrada el 20 de noviembre de 2012, ante la petición formulada por cuarenta y nueve señores diputados y señoras diputadas, de conformidad con lo preceptuado en la letra c) del número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, acordó, por mayoría, “crear una Comisión Especial Investigadora acerca de la implementación del denominado “Plan Frontera Norte”.

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá analizar las actuaciones y responsabilidades políticas y administrativas de los organismos del gobierno sobre la materia; los objetivos tenidos en cuenta para crear dicho Plan; los programas de compras, incluyendo sus itinerarios y las licitaciones; los montos presupuestarios comprometidos en tales operaciones, tanto los programados como los ejecutados, con los responsables en cada una de las etapas; los estados de avance y las metas cumplidas; las eventuales irregularidades cometidas en el proceso de adquisición de materiales; los motivos de la renuncia de algunas autoridades del Ministerio del Interior vinculadas a la aplicación del referido Plan; los pagos de sobreprecio que, eventualmente, se hubieren efectuado en la compra de material para el control del narcotráfico; el posible cohecho a funcionarios del aludido ministerio; la pérdida de droga en el marco de decomisos policiales o judiciales, y la responsabilidad política y administrativa que podría caberle al Ministerio del Interior en el uso de la fuerza pública para controlar el movimiento social e indígena desde el año 2010.

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a los ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.”.

II.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.- Ideas preliminares.

En octubre de 2012, el Gobierno lanzó el Plan Frontera Norte cuyo objetivo es combatir el crimen organizado en el extremo norte del país . Mediante el plan, se busca la coordinación multisectorial para el fortalecimiento de la frontera marítima y terrestre de la XV, I y II Región.

Como señaló el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, “el objetivo principal es evitar el ingreso y salida de droga y contrabando del país a través de puertos, sectores costeros no habilitados, complejos fronterizos y pasos no habilitados” . En este sentido agregó que durante este año han sido encontradas más de 7 toneladas de cocaína en barcos provenientes desde Chile en puertos europeos, lo que evidencia que el país se habría convertido “en un nexo entre productores de droga y el destino final”.

El control de la frontera tripartita terrestre en el Norte, cuya extensión asciende a 1.335 kilómetros, y la vigilancia de los espacios marítimos y aéreos, implicará –de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2012- una inversión de \$33.030.022 millones , que serán materializados entre 2012 y 2014, para lo cual se contemplan tres líneas de acción :

a) Primera línea de acción: Se invertirá en tecnología necesaria para mejorar las capacidades de control, observación y reacción preventiva para un área que abarca desde el límite internacional hasta 10 kilómetros al interior del territorio.

b) Segunda línea de acción: Se proveerá de capacidades que mejoren la movilidad y la reacción para ser utilizadas entre el punto antes identificado y el eje de la Ruta 5 Norte.

c) Tercera línea de acción: Se dotará de elementos técnicos y la capacitación para elevar los niveles de inteligencia, para otorgar información relevante a los equipos operativos.

Con respecto al área marítima, se precisó que entre 2011 y 2013 se priorizará en la compra de radares fijos de tierra capaces de detectar embarcaciones sospechosas, tanto en el Mar Territorial, como en la Zona Económica Exclusiva; sistemas de Unidad Vigía Costera; sistemas de detección termográficos y sistemas de interdicción marítima para lo que se invertirán cerca de \$5.000 millones.

2.- Experiencia comparada.

Durante el lanzamiento del Plan Frontera Norte se hizo alusión a las experiencias en otros países de la región que se tuvieron en cuenta para la elaboración de esta estrategia, vale decir, la implementación del “Plan Frontera Segura” en Brasil, y el “Plan Escudo Norte” en Argentina.

Por ello se consideró atinente revisar estos casos, a los que se suma la experiencia mexicana, cuyas Fuerzas Armadas se encuentran desplegadas al interior del país en labores de combate al narcotráfico.

A.- Brasil: Plan Frontera Segura.

De acuerdo a la mandataria de Brasil, Dilma Rousseff, el tamaño del país –que se traduce en aproximadamente 17.000 kilómetros de fronteras- sumado a su diversidad geográfica –para cada región se necesitan estrategias diferentes- suponen los principales desafíos a la seguridad fronteriza. Frente a ello se elaboró un Plan Estratégico de Fronteras, coordinado por los Ministerios de Justicia y de Defensa, y que involucra acciones de la Policía Federal, la Policía Rodoviaria Federal, la Fuerza de Seguridad Nacional y las Fuerzas Armadas.

Al cumplirse el primer mes desde su puesta en marcha, las autoridades brasileñas realizaron el primer balance del Plan. En 30 días, policías y agentes de seguridad decomisaron 10,5 toneladas de marihuana y 500 kilos de cocaína. De igual forma, 550 personas fueron detenidas por estar relacionadas con delitos de tráfico de armas o drogas en la zona fronteriza. Ello representa un aumento sustantivo en comparación con los decomisos anteriores. De acuerdo al Ministerio de Justicia, en los cinco meses anteriores (entre enero y mayo) a la puesta en ejecución del Plan, las autoridades brasileñas habrían incautado cerca de 7 toneladas de marihuana.

El plan, además de las acciones policiales, prevé inversiones en tecnología e inteligencia. Actualmente se estaría desarrollando un sistema de seguimiento por satélite. Asimismo, como precisó Rousseff, el envío de cerca de 7.000 soldados a la frontera sur y alrededor de 30 aviones de guerra, habría sido coordinada con los Gobiernos de sus tres vecinos del Mercosur, Argentina, Paraguay y Uruguay.

B.- Argentina: Operativo Escudo Norte.

Actualmente en Argentina, en el marco de las directivas impartidas por el Ministerio de Seguridad de la Nación para la prevención del delito, está en marcha el Operativo Escudo Norte, un plan para combatir el narcotráfico, la trata de personas y el contrabando en el norte del país, cuya estrategia consiste en la utilización de todos los recursos del Estado: “desde agentes suplementarios de Gendarmería y Prefectura hasta modernos radares militares, helicópteros, aviones y embarcaciones de los sistemas de Seguridad y Defensa que serán puestos al servicio de la lucha contra el crimen organizado”.

Para detectar a los narcotraficantes (y a cualquier otro avión que ingrese al país sin informar a las autoridades), se utilizarán radares militares, cuya información será transmitida a un centro de control único, ubicado en la provincia de Buenos Aires. La información de la ubicación de vuelos irregulares es automáticamente compartida por las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y Fuerzas de Seguridad (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria).

3.- Recortes de prensa del denominado “Caso sobreprecios”.¹

A partir de la revisión de prensa del llamado “caso sobreprecios”, se informa de las principales denuncias y actores del caso aparecidos en la prensa nacional desde que este tema empezó a tener mayor connotación mediática, es decir en octubre de este año. Así, se releva que para el Plan Frontera Norte, el Ministerio del Interior habría gastado más \$4 mil millones entre aparatos con sobreprecios (densímetros y fibroscopios) y otros que no se podrían utilizar (hornos incineradores de droga y furgones escáner).

De acuerdo a los medios, los principales responsables de estos hechos serían el jefe de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, Alejandro Peña, y el coordinador de las compras del mismo departamento, Felipe Baeza.

Respecto a los cuestionamientos a los controles, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, mencionó que pudo haber violación de secreto, ya que habría salido información sobre las licitaciones desde su cartera hacia la empresa Tecnodata y fraude al fisco. Además se cuestiona la posibilidad de una colusión entre las empresas Tecnodata y Santa Victoria para subir los precios, así como también el pago de comisiones extras para los gerentes de ambas industrias, Alfredo Giacoman y los hermanos Weinberger respectivamente.

Por su parte, el Comité Penal del Consejo de Defensa del Estado se querelló en contra de Alfredo Giacoman, ex funcionarios de gobierno, el empresario Daniel Weinberger, entre otros, por los delitos de fraude al fisco, cohecho, soborno y violación de secreto.

Entre los últimos antecedentes entregados a la Fiscalía Centro Norte, se mencionó una irregularidad en el acta de Tecnodata, mientras se realizaba el testeo –en junio pasado- de equipos en el hito Cajón. La misiva señaló que “no hubo inconvenientes, sin embargo los densímetros no fueron probados con su pértiga”.

A. Primeras adquisiciones irregulares.

Un reportaje de Ciper señaló que para el Plan Frontera Norte, programa destinado a combatir el narcotráfico, “el Ministerio del Interior canceló (la obtención de instrumentos para detección de drogas) un sobreprecio de 400% para adquirir 52 densímetros”. Es decir, en vez de pagar cerca de \$224 millones a su fabricante en Estados Unidos, la empresa SAS R&D Services Inc, habría traspasado más de \$1.218 millones a Tecnodata (Ciper, 02.10.12).

También develó que se adquirieron 52 fibroscopios con un costo total de alrededor de \$615 millones, “en circunstancias que la empresa chilena SID *Solution* vende equipos similares un 30% más baratos” (Ciper, 02.10.12). El hecho fue corroborado por la ejecutiva de la firma, Rocío Martínez, en su declaración en la fiscalía el pasado 18 de octubre. “Los equipos para la

¹ Recopilación elaborada por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

prueba técnica en la salida de Canadá quedaron retenidos en la aduana, lo que demoró un día su llegada a Chile. El 11 de junio, cuando sé que no van a llegar a tiempo, le envié un correo a Felipe Baeza -ex funcionario de Interior a cargo del proceso-. A las 19:01, le pongo el número de la ID -identificador de la licitación en el sistema de ChileCompra- y solicité un nuevo plazo de demostración (...) Respecto a este correo, nunca recibí respuesta porque el correo de Baeza estaba mal ingresado en el portal en las bases de licitación” (El Mercurio, 30.11.12).

Se menciona que el punto que podría unir la licitación de densímetros y fibroscopios sería que en ambos casos el proveedor beneficiado fue Alfredo Giacoman, gerente general de Tecnodata. Según Ciper “la empresa SAS R&D Services Inc. no pudo vendérselos a Giacoman, porque tenían un representante exclusivo en Chile: Asesorías e Inversiones Santa Victoria Limitada”. Ante esto, Giacoman se entendió con esta última, no obstante, según Ciper “obtuvo utilidades al venderlos al Ministerio del Interior, pues cobró en total \$1.834 millones, lo que da una diferencia de \$879 millones (monto al que se debe descontar el 19% correspondiente al IVA)” (Ciper, 02.10.12). La orden de compra se habría producido en sólo dos minutos el pasado 6 de julio.

Además en el año 2011 se compraron tres hornos incinadores de droga por \$253 millones, pero “aún no cuentan con autorización sanitaria, debido a que dejan residuos o emiten gases en niveles que pueden afectar la salud de quienes los operan y de los residentes cercanos a la quema” (Ciper, 02.10.12). El subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, señaló que “de los tres hornos portátiles para incinerar droga comprados con presupuesto del Plan Frontera Norte, uno fue destinado a Arica, otro a Antofagasta y el tercero quedó en Santiago” (El Mercurio, 27.09.12).

La otra situación, eventualmente, irregular que informa la prensa ocurrió el año pasado, referido a tres furgones escáner por cerca de \$2 mil millones. El problema radica en que las autoridades sanitarias todavía no permiten su uso, porque no quieren “exponer de manera indiscriminada a la población a la radiación de estos equipos móviles”² (Ciper, 02.10.12).

Como se cuenta, en total se gastaron más de \$4 mil millones entre aparatos con sobrepuestos y que no se podrían utilizar. Los personajes involucrados fueron el ex fiscal Alejandro Peña, ya que él estaba a cargo del proyecto, y el coordinador de las compras de la división de estudios de la Subsecretaría del Interior, Felipe Baeza.

B. Implicancia de correos.

Uno de los correos que tuvo acceso Ciper indicó que la empresa Tecnodata “tenía relaciones de amistad con dos de los evaluadores técnicos de la licitación. Está firmando por el propio Giacoman, quien se lo envió a los hermanos Daniel y Roberto Weinberger, dueño y gerente de Asesoría e Inversiones Santa Victoria Limitada, respectivamente, empresa que representa en

² Ciper. 02.10.12. Ministerio del Interior licita equipos para detectar drogas y paga cerca de 400% de sobrepuesto. Disponible en: <http://xurl.es/rxb82> (Octubre, 2012).

Chile al fabricante estadounidense de los equipos licitados (SAS R&D Services Inc.)” (Ciper, 04.10.12).

En otra misiva firmada por Roberto Weinberger, “la empresa Santa Victoria le informa a Giacoman que el precio de cada equipo ‘puesto en Chile’ es de US\$ 19.625 más IVA (unos \$ 9,3 millones, más IVA). En el mismo mensaje, Weinberger le dice que Santa Victoria sugiere que el precio de venta final al Ministerio del Interior sea de \$14,5 millones más IVA. Pero Giacoman termina cobrando a la cartera \$19,6 millones por cada densímetro (al sumar el IVA el monto se eleva a \$23,4 millones)” (Ciper, 04.10.12).

El propio Giacoman, en un nuevo mensaje, señaló a los hermanos Weinberger que, “además de la ganancia para Santa Victoria y para él, debía pagar un 8% del total del negocio ‘en comisiones’” (Ciper, 04.10.12).

Entre los hechos más reveladores, según la prensa, fue que Giacoman habría informado a los hermanos Weinberger, el 20 de febrero pasado, que ya conocía la oferta que haría una empresa de la competencia (ITI), siendo que el Ministerio del Interior aprobó las bases administrativas para el proceso de compra el 9 de marzo de este año. Posteriormente, el 11 de junio de 2012, al conocer que está no se presentaría “subió el precio de los densímetros de \$14,5 millones a \$19,6 millones, ya que sabía que correría solo”. Se detalla además que Giacoman conocía de ante mano un detalle técnico sobre la licitación que sólo sabía el equipo que preparaba el concurso, que eran “las sondas de los fibroscopios que se requerían no serían de menos de 10 milímetros de espesor. Este dato le permitió a Giacoman desplazar a su competencia, ya que las bases de la licitación se publicaron recién el 18 de mayo”³ (Ciper, 04.10.12).

C.- Historial de compras.

Los medios también han relevado que distintas instituciones públicas habrían comprado densímetros y fibroscopios con sobreprecios desde el año 2006. Uno de los casos que demostraría la arbitrariedad de la empresa Tecnodata fue en el año 2007, cuando vendió densímetros a la PDI⁴ (\$10,4 millones) y al Gobierno Regional de la VI Región⁵ (\$15,9 millones), en un periodo de tres meses, con un aumento de precio de un 50%, equivalente a cerca de \$5,5 millones.

Con todo, entre 2007 y 2012, “Tecnodata hizo ocho ventas de densímetros a diferentes instituciones públicas, con precios que fluctuaron entre \$10,4 millones y \$25,9 millones. Esto significa que en cinco años, estos productos ofertados registraron un incremento de precio de \$15,5 millones, equivalente a un 150%”. Se especificó que “en tres de estas ocho operaciones los equipos se destinaron a Carabineros; en otras dos los productos fueron entregados a la PDI; en una de ellas los equipos se dividieron entre ambos cuerpos policiales y en dos el destinatario final que se registró en el portal

³ Ciper.04.10.12. Nuevos antecedentes confirman sobreprecio en licitación de equipos para detectar drogas. Disponible en: <http://xurl.es/qud11> (Octubre, 2012).

⁴ <http://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/PDFReport.aspx?qs=vvKFDFLcD6sCjcOigNuGWA==>

⁵ <http://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/PDFReport.aspx?qs=AxVAn/wWvp6xk/eVZUSMFA==>

Mercado Público fueron controles fronterizos, sin especificar si en esos pasos internacionales los equipos quedarían en manos de policías o de funcionarios de Aduanas”⁶ (Ciper, 10.10.12).

D. Posible participación de la PDI.

Se consignó en la prensa que el jefe de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana de la PDI, Iván Villanueva, sería el funcionario de esta institución involucrado en las irregularidades detectadas en la licitación de equipos antidrogas, puesto que en abril de 2011 se integró al Plan Frontera Norte, tras ser llevado por el jefe de la División de Estudios de la subsecretaría del Interior, Alejandro Peña. “Dentro de sus labores en esa unidad, estaba la de realizar evaluaciones técnicas a los diversos equipos antidrogas que posee el gobierno, tales como hornos para la incineración de droga y aparatos escáner para detectar drogas al interior de vehículos”⁷ (La Tercera, 08.10.12). Por esta misma razón, el departamento V de la PDI le incautó su computador.

Según Ciper, Villanueva sería la persona que visó el informe técnico de los instrumentos tecnológicos para combatir el narcotráfico. El abogado asesor de Chile Compra y encargado de Transparencia de ese organismo, Andrés Ruiz, señaló que “las compras del Plan Frontera Norte están bajo la supervisión del jefe del Departamento de Proyectos de la Subsecretaría del Interior, el ex fiscal Felipe Baeza, quien se hace asesorar por el subprefecto de la PDI, Iván Villanueva. Y aunque las compras que han aprobado -los hornos incineradores, furgones escáner, densímetros y fibroscopios- han resultado controversiales, ambos viajaron en los últimos días a Finlandia para conocer la tecnología que usa ese país en el control de su extensa frontera con Rusia” (Ciper, 02.10.12).

El 9 de octubre pasado, Villanueva aseguró en la Fiscalía que no tuvo nexos con el dueño de Tecnodata, Alfredo Giacomani. “La última vez que hablé con él fue en el 2008 y que lo conocí en 2003 cuando trabajaba en la Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico), debido a que la empresa le proveía los equipos para interceptar teléfonos. Tomé conocimiento del Plan Frontera Norte en agosto de 2012. Necesitaban un policía que tuviera experiencia en pasos habilitados y no habilitados de la frontera chileno-peruana y boliviana, ya que yo estuve en la Briant de Arica durante cinco años” (La Tercera, 01.12.12).

E. Acciones del gobierno.

Debido a los posibles sobreprecios que se habrían pagado para adquirir equipamiento tecnológico para la lucha al tráfico de drogas, la Subsecretaría del Interior interpuso el pasado 5 de octubre una denuncia ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago. El subsecretario Rodrigo Ubilla indicó que “el primer artículo sobre la materia daba cuenta de la existencia de un sobreprecio, que esta Subsecretaría consideró complejo de acreditar, sugiriendo

⁶ Véase subtítulo “El historial de las compras”. Disponible en: <http://ciperchile.cl/2012/10/10/subsecretario-ubilla-paraliza-nueva-licitacion-por-us-8-millones-preparada-por-el-equipo-del-ex-fiscal-pena/> (Diciembre, 2012).

⁷ La Tercera. 09.10.12. Conoce quién es quién en el caso sobreprecios que involucra a funcionarios del Ministerio del Interior. Disponible en: <http://xurl.es/4rb43> (Octubre, 2012).

para tal propósito avanzar en su esclarecimiento mediante una evaluación detallada de todos los componentes asociados a los valores de la licitación, tales como transporte, seguros, margen de utilidad, número de equipos y sus mantenciones preventivas, extensión de garantías, etcétera, antes de formular un juicio definitivo sobre la tesis inicial de la investigación de prensa” (El Mostrador, 05.10.12).

Se precisó que la querrela criminal fue por fraude al fisco y violación de secreto. “Si hay información que salió de la Subsecretaría del Interior, y lo digo en condicional, si se demuestra que salió información, eso constituye un delito. Y si el resultado era provocar un fraude al fisco está más que claro que es otro delito”, señaló Ubilla (Pulso, 05.10.12).

Ubilla aclaró además que “no se ha desembolsado ningún monto, porque el proceso de licitación estaba en su último trámite y debía pasar por la Contraloría. Tampoco la empresa entregó ningún equipo, porque eso se hace cuando se paga la primera cuota” (Radio Cooperativa, 05.10.12).

Se informa además que el juez del Séptimo Juzgado de Garantía, Patricio Álvarez Maldini, anuló el pasado 9 de octubre la querrela presentada por Ubilla, ya que según la ley “para una acertada resolución, previamente aclárese la calidad invocada por el compareciente para los efectos de lo previsto en el artículo 113 inciso 3° del Código Procesal Penal, en relación con lo establecido en el artículo 3° del DFL 7.912 del Ministerio del Interior, Ley Orgánica de Ministerios” (Terra, 10.10.12). Sin embargo, el ministro del Interior indicó que esta fue hecha a modo personal por el subsecretario y no a nombre de la Subsecretaría del Interior.

La segunda acción de la Subsecretaría del Interior se refiere a la paralización de la compra de cámaras termales para detectar contrabando de droga, operación que consideró inicialmente un gasto de US\$4 millones, pero luego se duplicó. La medida se llevó a cabo porque las bases del concurso las preparó el mismo equipo cuestionado por su presunta responsabilidad en la compra con sobreprecios de densímetro. El equipo le explicó a Ubilla que “había una equivocación del modelo que se había plasmado en lo que serían las bases de la licitación y que el modelo que se debía licitar valía más del doble. Por esta razón se debía aumentar los montos designados” (Radio Cooperativa, 10.10.12).

Además, el entonces Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, propuso a los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara “la idea de que estas compras se hagan de forma directa entre Estados, para evitar así empresas intermediarias y comisionistas” (La Tercera, 26.10.12). La cartera también está estudiando posibles reformas a los modelos de licitación, como el fortalecimiento de los controles administrativos propios y la colaboración de la Contraloría en los mecanismos de auditorías para impedir posibles irregularidades⁸.

⁸ La Segunda. 13.11.12. Coletazo del caso sobreprecios: Ubilla reforma proceso de licitaciones para plan frontera norte. Disponible en: <http://bcn.cl/13hia> (Diciembre, 2012).

F. Renuncias.

Tras la denuncia de Ciper, el gobierno le solicitó la renuncia a Alejandro Peña el pasado 5 de octubre, ya que fue la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, que él dirigía, la que pidió la compra. Al respecto Peña dijo que “es probable sostener que habríamos sido víctimas de colusión entre dos empresas para aumentar indebidamente el precio a pagar, hecho que de materializarse produciría un perjuicio al interés público y al patrimonio fiscal, lo que debiera ser investigado en la sede pertinente. De existir irregularidades habrían sido cometidas por personas ajenas a esta división, ya que consultado Felipe Baeza me indica que no conoció al adquiriente sino una vez iniciado el proceso de adjudicación al concurrir a la prueba en terreno y el ex fiscal dice que no haber participado directamente del proceso”⁹ (*The Clinic*, 05.10.12).

Tras su salida, Peña declaró en calidad de testigo, el pasado 9 de octubre, en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. El ex fiscal afirmó que “las divisiones de Finanzas y Jurídica también intervinieron en la adjudicación de los 52 densímetros a la empresa Tecnodata, por los que el Gobierno habría aceptado una oferta por \$1.218 millones” (*El Mercurio de Antofagasta*, 10.10.12).

A su vez, el pasado 8 de octubre oficializó su renuncia el encargado de licitación de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, Felipe Baeza. El ex fiscal Peña señaló que “él fue el coordinador del proceso y el encargado de evaluar las ofertas” (*La Tercera*, 09.10.12).

El 11 de octubre se le solicitó que dejara su cargo al funcionario del Departamento de Crimen Organizado, Carlos Álvarez, ya que “habría intercambiado *mails* con Giacoman, quien también era su amigo, pese a que su cargo no tenía relación con la licitación”¹⁰ (*La Segunda*, 11.10.12). En la fiscalía, Álvarez declaró que sí tuvo contacto con Giacoman en el periodo que se realizaron las licitaciones, “pero no en este contexto. Lo conozco desde hace 10 años, es mi amigo. Durante mayo y agosto del año 2012 a mi padre le detectaron cáncer gástrico, estuvo un mes en la UCI de la Fundación López Pérez, y en ese intertanto mi vínculo con Alfredo fue conversar la situación de mi padre. Me ayudó a entender, porque él tuvo una operación similar” (*La Tercera*, 30.11.12).

Luego renunció René Castellón, hecho que aconteció el pasado 20 de octubre. “Era ex jefe operativo de la PDI y prestó asesorías a la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Además, desde abril de este año trabajó en la cartera en el Programa de Bienes Robados. Paralelamente, era dueño de Geo Limitada, empresa de seguridad que actualmente participaba del proceso de licitación de dos fibroscopios que serían adquiridos para la Región de Tarapacá” (*La Tercera*, 21.10.12).

⁹ El *Dínamo*. 05.10.12. 5 pasos para entender el escándalo que sacó al ex fiscal Peña del Ministerio del Interior. Disponible en: <http://bcn.cl/11mnw> (Octubre, 2012).

¹⁰ *La Segunda* informa sobre nuevo *mail* que vincula a Álvarez con adquisiciones de la PDI. 26.10.12. Disponible en: <http://bcn.cl/1202j> (Octubre, 2012).

En noviembre pasado, el abogado de la división jurídica de la Subsecretaría del Interior, Manuel Cacho Gálmez, se convirtió en la quinta salida por el “caso sobreprecios”. El subsecretario Ubilla explicó que “éste no informó su relación indirecta con la empresa *Fénix American Technology*, la misma que pidió anular la licitación de los equipos antidrogas para el Plan Frontera Norte” (Radio Universidad de Chile, 14.11.12). Se informó que además de este conflicto de interés, Cacho está querrellado por el Consejo de Defensa del Estado por los ilícitos de violación de secreto, fraude y cohecho.

El sexto funcionario en dejar sus funciones – el 12 de diciembre- fue el jefe del Departamento de Crimen Organizado de la División de Estudios del Ministerio del Interior, Marko Magdic, ya que “habría revelado que su padre, Nicola Madgic, le solicitó información sobre una licitación en la que participó como asociado o ‘comisionista informal’ del proceso, finalmente declarado desierto. Asimismo, tendría vínculos con una firma que en el 2011 se adjudicó la compra de cuatro sistemas móviles de rayos X” (Radio Universidad de Chile, 12.12.12).

Una Editorial de La Tercera manifestó que la investigación tiene dos vertientes. “La primera debe determinar las eventuales responsabilidades penales que se pueden configurar en este caso, particularmente graves al estar de por medio el interés fiscal y por el hecho de afectar a los organismos que están precisamente a cargo de velar por la confiabilidad y transparencia de las políticas contra el crimen. La segunda se refiere a las responsabilidades funcionarias y políticas de quienes, aunque no hayan tenido participación en los hechos irregulares, tenían bajo su cargo la supervisión de esta licitación y de los funcionarios que la llevaban adelante” (La Tercera, 26.10.12).

G.- Indagaciones de la Fiscalía y el CDE.

La primera diligencia de la Fiscalía Centro Norte fue incautar los computadores de la comisión evaluadora de la cuestionada licitación y a quienes viajaron a San Pedro de Atacama para probar en terreno los densímetros ofertados por la firma Tecnodata.

Luego indagó correos entre el dueño de Tecnodata, Alfredo Giacoman, con un empleado del Departamento de Crimen Organizado del Ministerio del Interior, el sociólogo Carlos Álvarez. “En estos emails se hablaría de datos sobre la polémica licitación, lo que es extraño ya que el funcionario no tenía relación con el proceso. Álvarez no es un funcionario cualquiera, pues ha trabajado largo tiempo en el área de la seguridad, siendo empleado de la ANI desde su creación” (La Tercera, 10.10.12).

Además, los fiscales a cargo de este caso, José Morales y Jaime Retamal, decidieron ampliar la investigación a todo el Plan Frontera Norte y sus seis licitaciones. A las diligencias ya realizadas a las compras de densímetros, fibroscopios y cámaras termales, que finalmente se declaró desierta, se sumaron “pesquisas por la compra de 13 visores nocturnos a la empresa Protab S.A. (\$ 60.162.474), tres hornos incineradores a la firma Meditec S.A. (\$ 301.500.066) y

tres equipos de rayos X móviles (\$ 2.399.754.000)” (La Tercera, 24.10.12). El denominador común fue que en todos estos procesos, salvo la compra de rayos X, tuvo implicancia el ex jefe de Proyectos y Adquisiciones de la División de Estudios de Interior, el ingeniero Felipe Baeza.

La fiscalía también ordenó – a fines de noviembre- hacer un levantamiento patrimonial de 13 personas que aparecen en la investigación por las presuntas irregularidades en las licitaciones de equipos antidrogas. “La orden fue entregada al OS-9 de Carabineros, e incluye a Giacomani y los hermanos Daniel y Roberto Weinberger, así como a las respectivas empresas –Tecnodata y Santa Victoria-. Lo mismo para el PDI Germán Salinas -miembro de la comisión evaluadora- y del detective Iván Villanueva. El resto de los nombres corresponden a los miembros de la comisión evaluadora de Ministerio del Interior, entre quienes figura el ingeniero Felipe Baeza” (La Segunda, 22.11.12). Además pidió diligencias en la unidad de Carabineros ubicada en San Pedro de Atacama, donde se realizó un testeo de equipos antidrogas.

Por su parte, el presidente del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Sergio Urrejola, afirmó que “el CDE se va a hacer parte en la medida en que los antecedentes den para hacerse parte. Ha sido el propio Ministerio del Interior el que ha denunciado las irregularidades por lo que a lo menos, debiera haber algún hecho que pudiera significar alguna acción legal que pueda entablar el Consejo” (El Diario Financiero, 25.10.12).

Se advierte, en La Segunda, que la inexistencia de un pronunciamiento por parte del CDE se debió a la reserva que había en la investigación, cuestión que terminó el 25 de octubre pasado. Por este motivo, el Comité Penal del organismo se querelló, el sábado pasado, en contra de Alfredo Giacomani, ex funcionarios de gobierno, el empresario Daniel Weinberger, entre otros “por los delitos de fraude al fisco, cohecho, soborno y violación de secreto” (La Segunda, 27.10.12).

Finalmente, a principios de noviembre, el CDE se querelló sobre este caso, solicitando, entre otros asuntos, “la fecha exacta, participantes institucionales e invitados privados de una reunión que se habría efectuado el año 2008 en el centro recreacional Pelarcura, donde se habrían efectuado presentaciones de equipos de tecnología antidroga por parte de proveedores” (La segunda, 06.11.12). Por esta razón, y aunque la Fiscalía Centro Norte no haya realizado ningún requerimiento formal, la PDI ya se encuentra recabando antecedentes.

H.- Eventuales irregularidades en licitaciones.

Cuatro funcionarios del Ministerio del Interior que integraron la comisión evaluadora en el proceso de licitación de densímetros y fibroscopios del Plan Frontera Norte, César Saavedra, Rodrigo Muñoz, Chrystian Urzúa y Manuel Cacho, reconocieron, en sus declaraciones como testigos en la Fiscalía Centro Norte, una anomalía en la prueba de terreno de los densímetros y fibroscopios por parte de Tecnodata -que se realizó entre el 11 y el 12 de junio pasado en el hito Cajón, en San Pedro de Atacama-, que dice relación a que “el

acta señala que no hubo inconvenientes. Sin embargo, el testeó de los equipos no se llevó a cabo por completo, pues los densímetros no fueron probados con su pértiga, una especie de barra que lo complementa” (La Tercera, 02.12.12).

Tras exhibirle el acta al fiscal Jaime Retamal, Saavedra señaló que “llegamos a la comisaría (tras bajar del lugar de la prueba) y allí vimos los accesorios, que era la pértiga del densímetro y el visualizador remoto (...). Nunca probamos una pértiga en terreno (...). El documento sobre acta de pruebas en terreno es inexacto”¹¹ (La Tercera, 02.12.12).

Por su parte, el abogado Ernesto Olivares, defensor del dueño de la empresa Tecnodata, Alfredo Giacoman, expresó a Retamal presuntas irregularidades en la conducta del ex socio norteamericano de la empresa, Hugo Federico, dueño de *Phoenix American Technologies*, solicitando además nuevas diligencias a la Fiscalía. Según Olivares, “Federico intentó ofrecer de manera informal al Ministerio del Interior un ahorro de aproximadamente 200 millones en comparación con lo ofrecido por Tecnodata. Llama poderosamente la atención que estuviera al tanto de los plazos y de la entrega efectiva o no de los documentos exigidos en los respectivos procesos de licitación” (El Mostrador, 21.12.12). El correo fue escrito el pasado 7 de noviembre¹².

Como antecedente se informó que Federico conoció a Giacoman en el año 2002 cuando este último empezó a buscar socios en el extranjero para ampliar su negocio. Sin embargo su relación empeoró el año pasado en una feria en París. Ahí, Giacoman “contó a algunos fabricantes que ya no trabajaban juntos, por lo que incluso les ofreció representarlos en nuestro país. Esto, dicen cercanos a Tecnodata, habría hecho que Federico se molestara con el chileno al punto de declarar que quería ‘sacarlo del mercado’”. Además, el pasado 16 de octubre, “Federico denunció presuntas irregularidades de Giacoman (se habla de sobrepuestos de hasta 400% en los densímetros y fibroscopios), grabó una conversación con el comandante del OS-7 de Carabineros y envió una serie de correos al Ministerio del Interior, tratando de anular la licitación. Anunciaba, también, que podría hacer una rebaja de \$200 millones” (La Segunda, 23.11.12).

III.-RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

1.- Sesiones celebradas.

La Comisión, en el cumplimiento de su cometido, celebró 21 sesiones ordinarias y especiales.

¹¹ Sobrepuestos: admiten irregularidades en actas de licitación. Disponible en: <http://xurl.es/d5f2l> (Diciembre, 2012).

¹² La Segunda. 07.11.12. Caso sobrepuestos: e-mails ofrecían millonario “ahorro” al gobierno. Disponible en: <http://bcn.cl/12xev> (Diciembre, 2012).

2.- Oficios de citación o invitación.

Durante el ejercicio de su cometido vuestra Comisión despachó los siguientes oficios, invitando o citando, según correspondiera, cuyo detalles a continuación se señala:

Nº OFICIO Y FECHA	DESTINATARIO	FECHA INVITACIÓN	ASISTENCIA
04/2012 20-12-12	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR	8 de enero	Asistió.
06/2012 20-12-12	INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	---	SIN EFECTO
07/2012 20-12-12	INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ	---	SIN EFECTO
08/2012 20-12-12	INTENDENTE REGIONAL DE ANTOFAGASTA	---	SIN EFECTO
09/2013 09-01-13	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR	15 de enero	Asistió.
10/2013 09-01-13	INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	Deja sin efecto invitación remitida por oficio 06/2012, e <u>invita el 22 de enero de 2013</u>	Asistió.
11/2013 09-01-13	INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ	Deja sin efecto invitación remitida por oficio 07/2012, e <u>invita el 22 de enero de 2013</u>	Asistió.
12/2013 09-01-13	INTENDENTE REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Deja sin efecto invitación remitida por oficio 08/2012, e <u>invita el 22 de enero de 2013</u>	Asiste.
13/2013 25-01-13	MINISTRO DEFENSA NACIONAL	5 de marzo de 2013	Asistió
14/2013 06.03.13	ALEJANDRO PEÑA CEBALLOS	Invita 12 de marzo	--
15/2013 06-03-13	JEFE DE BRIGADA ANTINARCÓTICOS METROPOLITANA	12 de marzo	Asistió
16/2013 13-03-13	ALEJANDRO BAEZA PRIETO	19 de marzo	--
17/2013	ALEJANDRO PEÑA CEBALLOS	19 de marzo	Asistió

13-03-13			
18/2013 13-03-13	GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS	19 de marzo	--
19/2013 13-03-13	DIRECTOR GENERAL PDI	19 de marzo	--
20/2013 26-03-13	ALEJANDRO PEÑA CEBALLOS	2 de abril	--
21/2013 27-03-13	GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS	2 de abril	Asistió
22/2013 27-03-13	DIRECTOR GENERAL PDI	2 de abril	Asistió
23/2013 03-04-13	ALEJANDRO PEÑA CEBALLOS	9 de abril	Asistió
24/2013 04-04-13	SUBCOMISARIO JEFATURA NACIONAL ANTINARCÓTICOS	9 de abril	Asistió
25/2013 10-04-13	CIRSTIÁN URZÚA BILBAO DEPTO. FINANZAS M° DEL INTERIOR	16 de abril	Asistió
26/2013 10-04-13	CÉSAR SAAVEDRA ROBLES DEPTO. ADMINISTRACIÓN, EX SERVICIOS GENERALES M° INTERIOR	16 de abril	Asistió
27/2013 10-04-13	GERENTE GENERAL MEDITEC S.A. MANUELA ESPINOZA VALVERDE	16 de abril	Asistió
28/2013 22-04-13	FELIPE BAEZA PRIETO	30 de abril	Se excusó
29/2013 22-04-13	RODRIGO MUÑOZ TOLEDO	30 de abril	Se excusó
30/2013 22-04-13	MANUEL CACHO GÁLMEZ	30 de abril	Se excusó
31/2013 22-04-13	JEFE GABINETE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DELICTUAL Y DROGAS DE CARABINEROS	30 de abril	Asistió
32/2013 30-04-13	DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE	7 de mayo	Asistió
33/2013 30-04-13	EDUARDO VERGARA BOLBARÁN EXPERTO EN POLÍTICAS DE	7 de mayo	Se excusó

	DROGAS		
34/2013 30-04-13	EDUARDO VERGARA BOLBARÁN EXPERTO EN POLÍTICAS DE DROGAS	14 de mayo	Se excusó
35/2013 09-04-13	RODRIGO MUÑOZ	14 de mayo	Se excusó
36/2013 20-05-13	EDUARDO VERGARA BOLBARÁN EXPERTO EN POLÍTICAS DE DROGAS	4 de junio	Se excusó
37/2013 20-05-13	DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)	4 de junio	Se excusó
38/2013 14-06-13	FRANCISCO CORDERO SEPÚLVEDA Y FERANANDO CORDERO SEPÚLVEDA SECTRADE LTDA.	18 de junio	Se excusaron
39/2013 18-06-13	ALFREDO GIACOMAN A. GERENTE GENERAL DE TECNODATA LTDA.	2 de julio	Asistió
40/2013 20-06-13	ROCÍO MARTÍNEZ GONZÁLEZ. SEGTEC.	2 de julio	Asistió
41/2013 02-07-13	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	17 de julio	Asistió
42/2013 04-07-13	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR	9 de julio	Se excusó
43/2013 05-07-13	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR	17 de julio	Se excusó
44/2013 09-07-13	FELIPE BAEZA PRIETO	17 de julio	Asistió

3.- Personas que declararon ante la Comisión (sus declaraciones se adjuntan en el anexo “declaraciones”. El número entre paréntesis indica la sesión a la que asistió).

A.- Autoridades.

- Ministro de Defensa Nacional, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg (Sesión 5ª, celebrada el 5 de marzo de 2013).

- Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney. (Sesiones 2ª y 3ª, celebradas los días 8 y 15 de enero de 2013).

- Intendente de Arica y Parinacota, señor José Durana Semir (Sesión 4ª, celebrada el 22 de enero de 2013).

- Intendente de Antofagasta, señor Pablo Toloza Fernández (Sesión 4ª, celebrada el 22 de enero de 2013).

- Intendenta de Tarapacá, señora Luz Ebensperger Orrego (Sesión 4ª, celebrada el 22 de enero de 2013).

- Intendente de Arica y Parinacota, señor José Durana Semir (Sesión 4ª, celebrada el 22 de enero de 2013).

- General Director de Carabineros de Chile, señor Gustavo González Jure (Sesión 8ª celebrada el 2 de abril de 2013).

- Director General de la Policía de Investigaciones, señor Marcos Vásquez (Sesión 8ª, celebrada el 2 de abril de 2013).

- Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza Zúñiga.

B.- Funcionarios públicos.

- El Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, señor Víctor Merino (Sesión 6ª, celebrada el 12 de marzo de 2013).

- El Jefe de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana, Subprefecto Iván Villanueva (Sesión 6ª, celebrada el 12 de marzo de 2013).

- El Subjefe de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana, Subcomisario Mauricio Jorquera (Sesión 6ª, celebrada el 12 de marzo de 2013).

- Oficial subalterno de la Jefatura Nacional Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Germán Salinas Villagra (Sesión 9ª, celebrada el 9 de abril de 2013).

- El Jefe de la Sección de Presupuestos del Departamento de Finanzas del Ministerio del Interior, señor Cristián Urzúa Bilbao (Sesión 10ª, celebrada el 16 de abril de 2013).

- Del Departamento de Administración, ex Servicios Generales del Ministerio del Interior, señor César Saavedra Rbles (Sesión 10ª, celebrada el 16 de abril de 2013).

- El Jefe de Gabinete de la Dirección de Investigación Delictual y Drogas de Carabineros de Chile, Coronel René Martínez Cuneo (Sesión 11ª, celebrada el 30 de abril de 2013).

- La Directora del Servicio de Salud Iquique, señora Adriana Tapia (Sesión 12ª, celebrada el 7 de mayo de 2013).

- La Jefa jurídica de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, señora Alejandra Meniconi (Sesión 12ª, celebrada el 7 de mayo de 2013).

- El Contralor Regional de Valparaíso, señor Ricardo Provoste (Sesión 19ª, celebrada el 17 de julio de 2013).

- La Sub jefa de la División de Auditoría de la Contraloría General de la República, señora Dorothy Pérez (Sesión 19ª, celebrada el 17 de julio de 2013).

- La jefa de la Unidad de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República, señora Regina Ramírez (Sesión 19ª, celebrada el 17 de julio de 2013).

- Los asesores del Ministerio del Interior, señora Claudia Alemparte y señor Juan Francisco Galli (Sesiones 3ª y 12ª, celebradas el 15 de enero y el 7 de mayo de 2013).

C.- Particulares.

- El ex Jefe de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, señor Alejandro Peña (Sesión 7ª y 9ª, celebradas el 19 de marzo y el 9 de abril de 2013).

- El Gerente General de Meditec S.A., señor Manuel Espinoza Valverde (Sesión 10ª, celebrada el 16 de abril de 2013).

- El Gerente General de Tecnodata, señor Alfredo Giacoman (Sesión 17ª, celebrada el 2 de julio de 2013).

- La Gerenta General de Segtec Chile, señora Rocío Martínez (Sesión 17ª, celebrada el 2 de julio de 2013).

- El ex funcionario de la Subsecretaría del Interior, señor Felipe Baeza (Sesión 19ª, celebrada el 17 de julio de 2013).

4.- Oficios despachados- documentos recibidos.

A.- Oficios despachados.

Nº 13, de 16 de enero de 2013, al Subsecretario de Desarrollo Regional.

- Se pidió informara sobre el marco jurídico que rige al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) y, en especial, en relación a la legalidad de

eventuales traspasos de recursos a algún organismo de la Administración del Estado mediante convenios específicos.

Respuesta pendiente.

Nº 14, de 16 de enero de 2013, al Subsecretario del Interior.

- Se pidió remitiera los resultados de la mesa de trabajo que se formó entre el Servicio Nacional de Aduanas y la Policía de Investigaciones de Chile, para establecer mecanismos de coordinación entre ambas entidades en las actuaciones que se lleven a cabo en la denominada "Zona Primaria", que corresponde, según la Ordenanza de Aduanas, artículo 2º Nº 5 *"al espacio de mar o tierra en el cual se efectúan las operaciones materiales marítimas y terrestres de la movilización de las mercancías, el que, para los efectos de su jurisdicción es recinto aduanero y en el cual han de cargarse, descargarse, recibirse o revisarse las mercancías para su introducción o salida del territorio nacional"*.

Mediante oficio Nº **1305**, de 21 de enero de 2013, se informó la creación de una mesa de trabajo el 08 de junio de 2012, entre funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Policía de Investigaciones, Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Departamento de Extranjería y Migración y de las Divisiones de Investigaciones y Jurídica de la Subsecretaría del Interior, para efectos de analizar aquellas materias en las que eventualmente pudieren presentarse algunas discrepancias entre los organismos que se desempeñan en los complejos fronterizos.

Fruto de ese trabajo se elaboró la minuta "Interacción entre los servicios que operan en complejos fronterizos", referido al ordenamiento estructural de los complejos fronterizos, a las facultades fiscalizadoras de los servicios involucrados y a los procedimientos a seguir ante la detección de un ilícito por parte de los servicios.

Copia de esa minuta y de un borrador de "protocolo de operaciones para complejos fronterizos" se acompañaron a la misma.

Nº 15, de 16 de enero de 2013, al Subsecretario del Interior.

Se pidieron los antecedentes relacionados con el traspaso de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, especialmente el decreto que autorizó dicho traspaso y permitió la toma de razón en la Contraloría General de la República de dicho instrumento.

Mediante oficio Nº **1304**, de 21 de enero de 2013, se remitió copia de lo siguiente:

a) Oficio Nº **24791**, de 14 de diciembre de 2011, del Subsecretario del Interior al Intendente de la Región de Tarapacá, mediante el cual se requiere apoyo financiero del Gobierno Regional para completar el

presupuesto del año 2012, y así satisfacer en forma integral las necesidades del Plan.

b) Específicamente, se requirió \$1.329.000.- para la adquisición de 13 cámaras termales para los destacamentos fronterizos, 12 densímetros, 12 fibroscopios, vestuario para operación en altura y temperaturas extremas y el diseño de 2 nuevos retenes fronterizos.

c) Certificado N° **022**, de 11 de enero de 2012, del Consejo Regional de Tarapacá, mediante el cual se certifica que en sesión de 10 de enero de 2012, se acordó por unanimidad aprobar la solicitud de transferencia presupuestaria al Ministerio del Interior, en virtud de los antecedentes que menciona, por \$1.328.945.

d) Oficio N° **1872**, de 25 de enero de 2012, de la Subsecretaría del Interior (s) a la Directora de Presupuesto (Hacienda), mediante el cual informa los acuerdos alcanzados por los Consejos Regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá, tendientes al traspaso de fondos presupuestarios a la financiación del Plan Frontera Norte.

e) Atendidos tales acuerdos, solicita se dicte el acto administrativo que autoriza el traspaso de tales recursos.

f) Decreto N° **264** de 20 de febrero de 2012, del Ministerio de Hacienda, que modifica presupuestos.

g) En él, se redujo el aporte fiscal libre (Tesoro Público – Partida 50.01.05.27.05.061, 062 y 075) a los gobiernos regionales de Tarapacá (M\$1.328.945.-), Antofagasta (M\$1.369.4483.-) y Arica y Parinacota (M\$960.000.-), y se aumentó el de la Subsecretaría del Interior en M\$3.658.393.- (asignación 010), para realizarse una transferencia de capital (subtítulo 33) al Plan Frontera Norte (asignación 002).

h) La Contraloría General de la República tomó razón del mismo el 2 de abril de 2012.

i) Informe de Investigación Especial N° **12**, de 26 de julio de 2012, de la Contraloría General de la República, sobre irregularidades en el actuar de la Intendenta de la Región de Tarapacá y del Consejo Regional, en la adopción de acuerdos sobre Plan Frontera Segura y “Programa Sana Convivencia en Establecimientos Educaciones Urbanos: Creando mejores ambientes para el aprendizaje en la región de Tarapacá” y su ejecución presupuestaria.

j) Sobre el particular, concluye que no corresponde pronunciamiento sobre la decisión de la Intendenta Regional de someter a conocimiento del Consejo Regional distintos proyectos, ni se ha acreditado que en la especie, se haya incurrido en infracción al principio de probidad ni a la normativa que la rige.

k) Asimismo, que las imputaciones presupuestarias de ambos proyectos se ajustan a la normativa vigente. En particular, el del “Plan Frontera Norte” fue autorizado por el decreto N° 264.

N° 16, de 16 de enero de 2013, al Subsecretario del Interior.

Se pidió la opinión de Carabineros respecto a la compra de vehículos Avant scanner, en atención a que dicha institución adquirió ese tipo de tecnología, debiendo posteriormente darlas de baja, presuntamente, por problemas a la salud pública.

Respuesta pendiente.

N°17, de 16 de enero de 2013, al Subsecretario del Interior.

Se pidió su opinión y comentarios sobre los aspectos planteados en el Informe “*Caso sobreprecios en la Subsecretaría del Interior*”, elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Mediante oficio N° 1303, de 22 de enero de 2013, se señaló como cuestión previa, que ese informe se limita a reproducir extractos de diversas publicaciones de prensa, por lo que parte de esa información no se ajusta estrictamente a los hechos, o bien debe actualizarse conforme a nuevos antecedentes. Asimismo, se refiere a materias que exceden el ámbito de competencia de ese Ministerio, tales como las diligencias dispuestas por el Ministerio Público o aquellas requeridas por el Consejo de Defensa del Estado.

Junto con realizar una exposición sobre la misión y objetivos del Plan Frontera Norte, entregó una relación sobre los siguientes procesos de adquisición:

- a) Licitación pública ID 623-31-LP11, para la adquisición de tres hornos incineradores de droga;
- b) Licitación pública ID 623-29-LP11, para la adquisición de cuatro equipos de rayos X móviles instalados en vehículos motorizados;
- c) Licitaciones públicas ID 623-14-LP12 y 623-15-LP12, para la adquisición de 52 fibroscopios y 52 densímetros;
- d) Licitación pública ID 623-19-LP12, para la adquisición de 64 cámaras termales, y
- e) Licitación pública ID 623-22-LP12, para la adquisición de 13 visores nocturnos.

Asimismo, entregó una relación sobre las medidas adoptadas en relación con las publicaciones de prensa, desde el 04 de octubre de 2012, luego de la publicación de Ciper Chile, y medidas preventivas para futuros procesos de compra.

N° 19, de 12 de marzo de 2013, al Ministro del Interior.

Se pidió informara cuáles fueron los criterios aplicados para designar a los integrantes de la “Comisión Evaluadora” encargada de analizar

las propuestas de los oferentes, en la adquisición de material tecnológico para la implementación del Plan Frontera Norte.

Respuesta pendiente.

N° 20, de 12 de marzo de 2013, al fiscal adjunto de la Fiscalía de Alta Complejidad del Ministerio Público.

Se pidió remitiera la declaración que prestaron ante el Ministerio Público, los ex funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Felipe Baeza y Alejandro Peña Ceballos.

Mediante oficio **N° 032013/FAC/8445**, de 18 de marzo de 2013, se informó que no era posible entregar copia de los registros de las declaraciones solicitadas de la causa RUC N° 1200990944-1, en virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del Código Procesal Penal.

N° 21, de 12 de marzo de 2013, al Secretario Regional Ministerial de Salud - Región de Arica y Parinacota.

Se pidió remitiera los informes médicos y técnicos que se tuvieron a la vista, para decidir la adquisición de vehículos Avant scanner para la detección de drogas, especialmente, en cuanto a los efectos que podría tener en la salud de las personas el uso de rayos x.

a) Mediante oficio N° 25, de 04 de abril de 2013, se complementó la petición, solicitando informara si esa Secretaría Regional Ministerial realizó, con posterioridad a su adquisición, alguna evaluación de carácter médico y/o técnico respecto de la utilización de camiones Avant scanner para la detección de drogas, en especial en cuanto a los efectos que podría tener en la salud de las personas.

b) Mediante oficio **N° 528**, de 22 de marzo de 2013, se informó que esa Secretaría Ministerial no emitió ningún informe médico o técnico que haya servido de insumo para la decisión de compra de automóviles Avant scanner para la detección de drogas, ya sea para esa Secretaría u otro organismo público de la región.

c) Mediante oficio **N° 662**, de 10 de abril de 2013, esa Secretaría Ministerial informó que con posterioridad a tal adquisición, dos monitoreos radiométricos al equipo de rayos x, marca AS&E, modelo ZBV, con el propósito de evaluar la posible dispersión de radiación por su uso.

d) En el primero, realizado el 24 de enero de 2012, arrojó como resultado mediciones inferiores a los límites establecidos, aprobándose mediante **Res. Sanitaria N° A/192**, de 26 de enero de 2012, el funcionamiento del equipo de rayos x.

e) Posteriormente, con base a los antecedentes aportados en el **ORD B33/N°2072** de la Subsecretaría de Salud Pública, se realizó un

segundo monitoreo el 28 de junio de 2012, resultando mediciones por debajo de los límites establecidos. Por ello, se dictó la **Res. Sanitaria N° A/1086** de 13 de julio de 2012, donde se autoriza el funcionamiento del equipo móvil de rayos x, marca AS&E, modelo ZBV, destinado a la inspección y/o detección de drogas ilícitas, mercancías producto de contrabando y acciones similares, autorización que incluye la inspección de vehículos, carga y personas determinadas, no así la inspección o exposición de la población en general, sujeta al cumplimiento de las condiciones que en dicha resolución se detallan.

f) Copia de esas resoluciones sanitarias y de los monitoreos realizados fueron acompañados.

N° 22, de 12 de marzo de 2013, al Secretario Regional Ministerial de Salud - Región de Tarapacá.

Se pidió remitiera los informes médicos y técnicos que se tuvieron a la vista, para decidir la adquisición de vehículos Avant scanner para la detección de drogas, especialmente, en cuanto a los efectos que podría tener en la salud de las personas el uso de rayos x.

Mediante oficio N° 26, de 04 de abril de 2013, se complementó la petición, solicitando informara si esa Secretaría Regional Ministerial realizó, con posterioridad a su adquisición, alguna evaluación de carácter médico y/o técnico respecto de la utilización de camiones Avant scanner para la detección de drogas, en especial en cuanto a los efectos que podría tener en la salud de las personas.

Se reiteró mediante oficio N° 28, de 30 de abril de 2013.

Mediante oficio **N° 1119**, de 21 de junio de 2013, se informó que esa Secretaría Ministerial no tiene, en sus registros, información sobre automóviles o camiones Avant Scanner consultados y por ende, tampoco evaluaciones de carácter médico y/o técnico.

Si, en cambio, respecto de equipos de rayos X del tipo móvil para escaneo de vehículos y contenedores de carga, correspondientes al equipo Z Backscatter AS&E. Sobre el particular, informó que los Servicios de Salud autorizan las instalaciones radioactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes de 2ª y 3ª categoría y al personal que opera tales equipos, y que es menester de esa Autoridad Sanitaria realizar levantamientos radiométricos a tales equipos, en forma posterior a su adquisición, mantención, exportación y /o almacenamiento, en cuanto al carácter técnico, correspondiendo al Instituto de Salud Pública de Chile lo relativo al control médico.

N° 23, de 12 de marzo de 2013, a la Secretaria Regional Ministerial de Salud - Región de Antofagasta.

Se pidió remitiera los informes médicos y técnicos que se tuvieron a la vista, para decidir la adquisición de vehículos Avant scanner para la

detección de drogas, especialmente, en cuanto a los efectos que podría tener en la salud de las personas el uso de rayos x.

Mediante oficio N° 27, de 04 de abril de 2013, se complementó la petición, solicitando informara si esa Secretaría Regional Ministerial realizó, con posterioridad a su adquisición, alguna evaluación de carácter médico y/o técnico respecto de la utilización de camiones Avant scanner para la detección de drogas, en especial en cuanto a los efectos que podría tener en la salud de las personas.

Se reiteró mediante oficio N° 29, de 30 de abril de 2013.

Mediante oficio **N° 0682**, de 11 de abril de 2013, se informó que esa Secretaría Regional no tuvo intervención alguna en la decisión de compra de automóviles Avant-Scanner para la detección de drogas.

N° 24, de 20 de marzo de 2013, al Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Se pidió copia de la resolución de nombramiento del abogado Alejandro Peña Ceballos como Jefe de la División de Estudios del Ministerio del Interior, en razón a que de acuerdo al decreto N° 250 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 11 de abril de 2011, ese profesional fue contratado como experto en materias de seguridad, orden público y crimen organizado.

- Mediante oficio **N° 8113**, de 10 de abril de 2013, el Subsecretario del Interior remitió copia del decreto N° 250, de 11 de abril de 2011, en virtud del cual se dispone el nombramiento de Alejandro Peña Ceballos para desempeñarse en la Subsecretaría del Interior.

Dicho decreto dispone que, por orden del Presidente de la República, el 11 de abril de 2011 se contrató desde ese día y hasta que sus servicios sean necesarios, los que en todo caso no podrán exceder del 31 de diciembre de 2011, con cargo a la cuota de excepción de 15 funcionarios dispuesta en el artículo 13 inciso 2° del D.L. N° 1608/1976, en la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al abogado Alejandro Andrés Ricardo Peña Ceballos, para desempeñarse en la Subsecretaría del Interior como experto en materias de seguridad, orden público y crimen organizado, asimilado a grado 2° EUR.

N° 30, de 30 de abril de 2013, al Director de Televisión Nacional de Chile.

Se pidió copia del reportaje transmitido por ese canal de televisión, respecto al funcionamiento del Plan Frontera Norte.

Mediante oficio **N° 045**, de 06 de junio de 2013, se remitió copia del reportaje en DVD.

N° 31, de 30 de abril de 2013, al Director Ejecutivo de Canal13.

Se pidió copia del reportaje transmitido por ese canal de televisión, respecto al funcionamiento del Plan Frontera Norte.

Mediante carta **S/N** de 08 de mayo de 2013, se remitió copia del reportaje.

N° 32, de 30 de abril de 2013, al General Director de Carabineros de Chile.

Se pidió remitiera información respecto a las compras de densímetros y fibroscopios efectuadas por esa institución en los últimos 3 años, indicando cantidades y valores.

Mediante oficio **N° 382**, de 28 de mayo de 2013, la Secretaría General de Carabineros informó que efectuadas las averiguaciones del caso, se estableció que no se han registrado adquisiciones de densímetros ni fibroscopios, durante los últimos tres años. Asimismo, no existen procesos en trámite., por las referidas especies.

N° 33, de 30 de abril de 2013, al Contralor General de la República.

Se pidió remitiera copia de la planilla excel que envió, por correo electrónico, el señor Alfredo Giacoman al Teniente Coronel de Carabineros de Chile René Martínez Cuneo, el año 2011, con valores de diversos materiales tecnológicos para la implementación del Plan Frontera Norte, y que posteriormente se remitió a la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior.

Mediante oficio **N° 030974**, de 17 de mayo de 2013, se informó que el 16 de noviembre de 2012 se dispuso la instrucción de un proceso disciplinario al interior de la Subsecretaría del Interior y en todas las entidades que sea necesario, a fin de investigar eventuales irregularidades en la ejecución del Programa Frontera Norte. En tal sentido, el sumario se encuentra en etapa resolutoria, revistiendo el carácter de secreto.

Una vez afinado, será remitido oportunamente el antecedente solicitado.

B.- Documentos Recibidos.

Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos

Informe recaído en la Partida 05, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública (boletín 7972-05-IV), de 8 de noviembre de 2011.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

a) "Nómina visita complejo y pasos fronterizos, días 6 y 7 de mayo de 2011".

Señala 25 personas, con sus cargos, que participaron en tal visita.

1. b) “Planificación Estratégica”. División de Estudios. Agosto 2011 (ppt).

Presentación sobre nueva normativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el diagnóstico y actividades desarrolladas y en desarrollo sobre fortalecimiento de la seguridad fronteriza y el control de ilícitos tanto en pasos habilitados como no habilitados de la zona norte.

c) Correos electrónicos de Alejandro Peña:

- i) Minutas sobre Pasos no habilitados (16 de mayo de 2011).
- ii) Complejos fronterizos (16 de mayo de 2011).
- iii) Plan Estratégico (17 de mayo de 2011).
- iv) Valparaíso (17 de mayo de 2011).

d) “Plan Frontera Norte. XV, I y II región” (ppt).

Exposición sobre situación de los pasos habilitados y no habilitados, líneas de control del plan, implementos y sus costos por región y línea de control, e identificación de tramos de control en cada región.

e) “Diagnóstico controles habilitados Zona Norte. XV – I y II regiones de Chile”. Servicio Nacional de Aduanas. Mayo 2011.

Análisis de los pasos fronterizos de Chacalluta, Chungará, Visviri, Colchane, Ollagüe y San Pedro de Atacama. Se concluye que están diseñados para el control aduanero, migratorio y fitozoosanitario, presentando falencias importantes para el control del tráfico de drogas, y se hacen sugerencias sobre el particular.

f) “Informe de necesidades para satisfacer demanda operativa de pasos fronterizos de la I y XV región”. Policía de Investigaciones de Chile, s/f.

Detalle sobre elementos necesarios para cada paso fronterizo, y valores unitarios y totales según el caso.

g) Oficio N° 18994, de 30 de agosto de 2011, mediante el cual Alejandro Peña, Jefe de la División de Estudios, solicita a la Policía de Investigaciones y a Carabineros de Chile un funcionario para realizar una comisión de servicios a las regiones XV, I y II con el fin de validar en terreno el trabajo de diagnóstico desarrollado en el marco del Plan Frontera Norte, entre los días 5 y 15 de septiembre de 2011.

Finalmente, solicita que el nombre del funcionario a designar y demás antecedentes sean informados al Jefe del Departamento de Proyectos de la División, Felipe Baeza.

h) Correo de 2 de septiembre de 2011, de Carabineros de Chile – Dirección de Investigación Delictual, informando que se designó en comisión de servicio en el marco del Plan Frontera Norte, para visita de septiembre de 2011, al Capitán Andrés Texido Zlatar, con apoyo del Tte. Coronel Marcelo Araya Zapata.

2. i) Res. 939, de 2 de septiembre de 2011, de Policía de Investigaciones de Chile – Prefectura Provincial de Valparaíso, designando en comisión de servicio en el marco del Plan Frontera Norte, para visita de septiembre de 2011, a Iván Villanueva Berindoague.

j) Res. 2812/18, de 02 de septiembre de 2011, del Ejército de Chile – Estado Mayor General, designando a 11 funcionarios en comisión de servicio en el marco del Plan Frontera Norte, para visita de septiembre de 2011.

k) Res. 6550, de 1 de septiembre de 2011, del Jefe de División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, autorizando traslado y gastos a Felipe Baeza por visita de septiembre de 2011, en el marco del Plan Frontera Norte.

l) “Reconocimiento fronterizo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Defensa Nacional. 05 – 15 de septiembre de 2011” (ppt). Estado Mayor Conjunto.

m) Refiere agenda de trabajo a realizar y costos del mismo.

n) “Plan Frontera Norte. Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta” (ppt).

ñ) Ministerio de Defensa Nacional – Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Exposición sobre el diagnóstico del escenario actual en materia de narcotráfico, plan de vigilancia y control de fronteras terrestres y marítimas, líneas de acción a ejecutar y costos asociados.

o) “Minuta sobre licitaciones públicas relativas al ‘Plan Frontera Norte’”, de 25 de noviembre de 2011, emitido por Victor Hugo Merino Rojas.

En ella, se abordan tres aspectos:

- i) Posibilidad de establecer contactos con proveedores.
- ii) Factibilidad de suscribir un acuerdo de colaboración interinstitucional con diversos organismos públicos para que presten ayuda técnica en los procesos licitatorios.
- iii) Posible forma de licitación y ventajas y desventajas de licitar bienes conjuntamente o de forma aislada.

p) Res. 11093, de 26 de diciembre de 2011. “Aprueba documento que contiene el Plan Frontera Norte”.

q) “Convenio de Cooperación Interinstitucional”, de 27 de diciembre de 2011, suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, tendiente a aumentar el control ejercido en las fronteras y espacio marítimo, inversión tecnológica y dotar de elementos técnicos y capacitación necesaria con el objeto de anticipar las estrategias del crimen organizado.

Es de vigencia indefinida y regirá una vez se encuentren totalmente tramitados los respectivos actos administrativos aprobatorios.

r) “Bases técnicas de licitación pública para la adquisición equipos tecnológicos “fibroscopios””. Carabineros de Chile.

s) “Bases técnicas de licitación pública para la adquisición equipos portátiles medidores de densidad “densímetros””. Carabineros de Chile.

t) Res. N° 746, de 9 de marzo de 2012. “Aprueba las bases administrativas, bases técnicas y sus anexos para licitar en propuesta pública la adquisición de 52 (cincuenta y dos) densímetros”.

u) “Preguntas Licitación ID N° 623-15-LP”12”, entre el 23 y 31 de mayo de 2012, en www.mercadopublico.cl.

v) “Detector de contrabando modelo K910B”.

Manual del detector portátil de contrabando K910, que permite localizar contrabando oculto dentro de un objeto sospechoso.

3. w) Presentación de equipo densímetro, de Tecnodata, de 07 de junio de 2012, al Ministerio del Interior.

x) “Programa pruebas en terrenos de densímetro” ID N° 623-15-LP12 Plan Frontera Norte. Dispone que las pruebas en terreno se realizarán en Hito Cajón, II región, el martes 12 de junio de 2012.

y) Certificado de 4 de junio de 2012, de SAS R&D Services Inc, de que se otorga la distribución exclusiva a Tecnodata Ltda para la licitación N° 623-15-LP12.

z) Res. 3355, de 06 de junio de 2012. “Aprueba conformación de comisión evaluadora de las ofertas recibidas en la propuesta pública para la adquisición de 52 densímetros”.

La misma fue integrada por Felipe Baeza Prieto, designado para estos efectos por el Jefe de la División de Estudios; Rodrigo Muñoz Toledo, de la División de Estudios; Chrystian Urzúa Bilbao, designado para estos efectos por el Jefe de la División de Administración y Finanzas, César

Saavedra Robles, designado para estos efectos por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y Manuel Cacho Gálmez, designado para estos efectos por el Jefe de la División Jurídica.

a.1) Res. 3412, de 7 de junio de 2012, designa a Germán Cristián Salinas Villagra, Subcomisario de la Policía de Investigaciones, como experto para emitir opinión técnica en la licitación pública para la adquisición de densímetros.

a.2) Acta de comparecencia, de 12 de junio de 2012, sobre visita a terreno y pruebas de los equipos ofertados en licitación pública para la adquisición de 52 densímetros, ID N° 623-15-LP12. Sólo participó Tecnodata Ltda.

a.3) Informe de 13 de junio de 2012, emitido por Germán Salinas Villagra, certificando que el equipamiento ofertado por Tecnodata Ltda. cumple con la totalidad de las características mínimas requeridas por el Ministerio en las bases de licitación ID N° 623-15-LP12.

a.4) Acta de 21 de junio de 2012, sobre evaluación y adjudicación de la licitación pública para la adquisición de 52 densímetros, ID N° 623-15-LP12.

Concluye que, luego de analizar pormenorizadamente las ofertas presentadas en la licitación pública de que se trata, la Comisión Evaluadora resuelve proponer la adjudicación de la oferta presentada por Tecnodata Ltda., por considerar que esta es conveniente a los intereses del Ministerio.

a.5) Res. 3964, de 25 de junio de 2012. “Adjudica licitación pública para la adquisición de 52 densímetros, ID N° 623-15-LP12, a la empresa Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Ltda.”, por \$1.218.540.960.- IVA incluido.

Tiene timbre “totalmente tramitado” de fecha 5 de julio de 2012.

a.6) Certificado N° 130, de 25 de junio de 2012, del Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, de que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el compromiso tramitado en Res. 3964, de 25 de junio de 2012.

a.7) Decreto 1068, de 27 de septiembre de 2012. “Aprueba contrato y modificación contractual suscritos con Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Limitada, para la adquisición de cincuenta y dos densímetros, licitación pública ID N° 623-15-LP12, y deja sin efecto decreto N° 931 de 2012”.

Tiene timbre “Contraloría General – Oficina General de Partes”, de fecha 02 de octubre de 2012, y “retirado sin tramitar” de 5 de octubre de 2012.

El contrato en cuestión tiene fecha 22 de agosto de 2012. Lo adquirido fueron 52 densímetros buster, modelo K910B.

La modificación se relaciona con sustituir la garantía, que era una póliza de seguro, por una boleta de garantía bancaria.

a.8) Res. N° 745, de 9 de marzo de 2012. “Aprueba las bases administrativas, bases técnicas y sus anexos para licitar en propuesta pública la adquisición de 52 (cincuenta y dos) fibroscopios”.

a.9) “Preguntas Licitación ID N° 623-14-LP”12”, entre el 23 y 31 de mayo de 2012, en www.mercadopublico.cl.

a.10) “Manual para el usuario”, de “The ultimate fiberscope”, emitido por SASRAD-USA.

a.11) Presentación de equipo fibroscopia ultimate, de 07 de junio de 2012, por Tecnodata, al Ministerio del Interior.

a.12) Certificado de 5 de octubre de 2012, sobre estado de inscripción en Chile Proveedores de Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Ltda. “Hábil”

a.13) “Programa pruebas en terrenos de fibroscopios” ID N° 623-14-LP12 Plan Frontera Norte. Dispone que las pruebas en terreno se realizarán en Hito Cajón, II región, el martes 12 de junio de 2012.

a.14) Certificado de 4 de junio de 2012, de SAS R&D Services Inc, de que se otorga la distribución exclusiva a Tecnodata Ltda para la licitación N° 623-14-LP12.

a.15) Res. 3354, de 06 de junio de 2012. “Aprueba conformación de comisión evaluadora de las ofertas recibidas en la propuesta pública para la adquisición de 52 fibroscopios”.

La misma fue integrada por Felipe Baeza Prieto, designado para estos efectos por el Jefe de la División de Estudios; Rodrigo Muñoz Toledo, de la División de Estudios; Chrystian Urzúa Bilbao, designado para estos efectos por el Jefe de la División de Administración y Finanzas, César Saavedra Robles, designado para estos efectos por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y Manuel Cacho Gálmez, designado para estos efectos por el Jefe de la División Jurídica.

a.16) Res. 3411, de 7 de junio de 2012, designa a Germán Cristián Salinas Villagra, Subcomisario de la Policía de Investigaciones, como experto para emitir opinión técnica en la licitación pública para la adquisición de fibroscopios.

a.17) Acta de comparecencia, de 12 de junio de 2012, sobre visita a terreno y pruebas de los equipos ofertados en licitación pública para

la adquisición de 52 fibroscopios, ID N° 623-14-LP12. Sólo participó Tecnodata Ltda. SID Solutions Ltda. no compareció.

a.18) Informe de 13 de junio de 2012, emitido por Germán Salinas Villagra, certificando que el equipamiento ofertado por Tecnodata Ltda. cumple con la totalidad de las características mínimas requeridas por el Ministerio en las bases de licitación ID N° 623-15-LP12.

Asimismo, que el oferente SID Solutions Ltda. no concurrió a la prueba en terreno, por lo cual no se pudo verificar el cumplimiento de las características mínimas requeridas por la entidad licitante.

a.19) Res. 3965, de 25 de junio de 2012. “Adjudica licitación pública para la adquisición de 52 fibroscopios, ID N° 623-14-LP12, a la empresa Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Ltda.”, por \$615.706.000.- IVA incluido.

a.20) Certificado N° 131, de 25 de junio de 2012, del Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, de que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el compromiso tramitado en Res. 3965, de 25 de junio de 2012.

a.21) Acta de 21 de junio de 2012, sobre evaluación y adjudicación de la licitación pública para la adquisición de 52 fibroscopios, ID N° 623-14-LP12.

Concluye que, luego de analizar pormenorizadamente las ofertas presentadas en la licitación pública de que se trata, la Comisión Evaluadora resuelve desestimar la oferta de SID Solutions Ltda., y proponer la adjudicación de la oferta presentada por Tecnodata Ltda., por considerar que esta es conveniente a los intereses del Ministerio.

a.22) Decreto 1067, de 27 de septiembre de 2012. “Aprueba contrato y modificación contractual suscritos con Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Limitada, para la adquisición de cincuenta y dos fibroscopios, licitación pública ID N° 623-14-LP12, y deja sin efecto decreto N° 930 de 2012”.

Tiene timbre “Contraloría General – Oficina General de Partes”, de fecha 02 de octubre de 2012, y “retirado sin tramitar” de 5 de octubre de 2012.

El contrato en cuestión tiene fecha 22 de agosto de 2012. Lo adquirido fueron 52 fibroscopios Ultimate, modelo FS210.

La modificación se relaciona con sustituir la garantía, que era una póliza de seguro, por una boleta de garantía bancaria.

a.23) Oficio 16762, de 4 de octubre de 2012, al Contralor General de la República, informando publicación de Ciper Chile de 02 de octubre

de 2012 y un conjunto de antecedentes, a fin de tenerlos presente en el proceso de toma de razón de los decretos 1067 y 1068, de 2 de octubre de 2012.

a.24) "Oferta económica Asesorías e Inversiones Santa Victoria Ltda. Licitación 586-44-LP10. Adquisición de equipos rayos X, medidores de densidad, visores de fibra óptica y detector narcóticos", de 30 de junio de 2010, al Servicio Nacional de Aduanas.

a.26) Certificado de 25 de junio de 2012, de SAS R&D, indicando que Asesorías e Inversiones Santa Victoria Ltda, representada por Roberto Weinberger, es su representante y distribuidor exclusivo en Chile desde 1999.

a.27) Contrato de 6 de octubre de 2010, entre el Servicio Nacional de Aduanas y Asesorías e Inversiones San Victoria Ltda, sobre adjudicación N° 586-44-LP10, de cuatro equipos visores de fibra óptica Ultimate Fiberscope y dos equipos medidores de densidad.

a.28) Oficio 16836, de 5 de octubre de 2012, al Contralor General de la República, retirando del trámite de toma de razón, los decretos 1067 y 1068, de 2 de octubre de 2012.

a.29) Res. de 5 de octubre de 2012, que ordena instruir sumario administrativo, a fin de determinar la eventual existencia de responsabilidades administrativas, respecto de las denuncias realizadas por Ciper Chile, en la adquisición de implementos para el Plan Frontera Norte.

a.30) Correo electrónico de 5 de octubre de 2012, de Alejandro Peña a Rodrigo Ubilla, mediante el cual renuncia al cargo, atendido que profesionales de su dependencia llevaron a cabo los procesos cuestionados.

a.31) Oficio 16911, de 8 de octubre de 2012, remitiendo antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

a.32) Oficio 16878, de 8 de octubre de 2012, al Contralor General de la República, complementando información de oficio 16762, y solicitando arbitrar todos los medios a su alcance para esclarecer la situación denunciada, y disponga una investigación especial en relación con el caso.

a.33) Querella ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, de 8 de octubre de 2012, de Rodrigo Ubilla, Subsecretario del Interior, en contra de todos aquellos que resulten responsables en relación a los hechos investigados en RUC 1200990944-1, por la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, por fraude al Fisco y Violación de Secretos (239 y 246 del Código Penal).

a.34) Escrito de 11 de octubre de 2012, en autos RIT 14994-2012, RUC 1210029671-1, mediante el cual se aclara que Rodrigo Ubilla comparece en juicio de modo individual, pero que se menciona su calidad de Subsecretario del Interior por ser un hecho objetivo relevante.

a.35) Res 7649, de 28 de agosto de 2012. “Designa a Germán Salinas Villagra, de la Policía de Investigaciones de Chile, a Rodrigo Baker Weiss y a Carlos González González, del Instituto de Investigación y Control del Ejército de Chile, como expertos para asesorar técnicamente a la comisión evaluadora de la licitación pública para la adquisición de cámaras termales ID 623-19-LP12”.

Se designó a Germán Salinas Villagra, Sub-Comisario del Departamento de Apoyo Electrónico de la Policía de Investigaciones, como experto en materias de equipamiento tecnológico; Carlos González González en su calidad de experto en materias de optrónica y al Mayor de Ejército Rodrigo Baker Weiss.

a.36) Oficio 4182/3036, de 24 de septiembre de 2012, del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército de Chile, sobre informe técnico de cumplimiento de pruebas de campo, sobre cámaras de visión térmica, realizados en Isluga, a cuatro proveedores.

a.37) Certificado de Germán Salinas Villagra, 24 de septiembre de 2012, informando que el equipamiento ofertado por Comercializadora, Exportadora e Importadora C y M SA., en lo que respecta a la línea de producto cámaras termales de más de 18 kms. de detección, cumple la totalidad de las características técnicas, de acuerdo a prueba realizada en Pampa Parajalla, Colchane, región de Tarapacá.

a.38) Certificado de Germán Salinas Villagra, 24 de septiembre de 2012, informando que el equipamiento ofertado por Comercializadora, Exportadora e Importadora C y M SA., en lo que respecta a la línea de producto cámaras termales de más de 4 kms. de detección, cumple la totalidad de las características técnicas, de acuerdo a prueba realizada en Pampa Parajalla, Colchane, región de Tarapacá.

a.39) Certificado de Germán Salinas Villagra, 24 de septiembre de 2012, informando que el equipamiento ofertado por Patroll International SA., en lo que respecta a la línea de producto cámaras termales de más de 18 kms. de detección con torre, cumple la totalidad de las características técnicas, de acuerdo a prueba realizada en Pampa Parajalla, Colchane, región de Tarapacá.

a.40) Informe de Evaluación, de 28 de septiembre de 2012, emitido por Germán Salinas Villagra, señalando que en la licitación N° 623-19-LP12, sobre adquisición de cuatro cámaras termales de más de 18 kms. de detección, no tienen oferentes que cumplan los requisitos mínimos solicitados.

a.41) Informe de Evaluación, de 28 de septiembre de 2012, emitido por Germán Salinas Villagra, señalando que en la licitación N° 623-19-LP12, sobre adquisición de tres cámaras termales de más de 4 kms. de detección, puede ser adjudicada a Comercializadora, Exportadora e Importadora C y M SA., pues cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

a.42) Oficio 112, de 30 de octubre de 2012, al Ministro de Defensa Nacional. Reservado.

a.43) Oficio 1595/6495, del Secretario General del Ejército al Jefe de Ayudantía Militar del Ministro de Defensa Nacional. Reservado.

a.44) Oficio 20254, de 30 de noviembre de 2012, a Contraloría General de la República, remitiendo información solicitada sobre Plan Frontera Norte.

a.45) Acompañados por el diputado René Saffirio:

i) Res. 2167, de 1 de junio de 2011. Nombramiento de David Eusebio Huina Valenzuela como Jefe de División de Investigaciones.

ii) Res. 2178, de 1 de junio de 2011. Nombramiento de Constanza del Pilar Farías Prieto como Jefe de División de Carabineros.

a.46) Acompañados por el diputado Enrique Accorsi:

- ORD 01866, de 25 de enero de 2013. Informa que ante denuncia sobre eventual desaparición de un 10% de la droga decomisada en operativos policiales, se interpusieron dos querellas criminales, el 12 y 17 de octubre de 2012. Asimismo, la Fiscalía Regional Metropolitana Sur desarrolla la investigación RUC 1200698648-8.

Finalmente, que la recepción, custodia y destrucción de sustancias ilícitas, las plantas y materias primas destinadas para su elaboración es responsabilidad del Servicio de Salud correspondiente.

Ministerio de Salud

a) ORD 3916, de 13 de diciembre de 2012, al Presidente de la Cámara de Diputados.

Informa que no puede remitir antecedentes relativos a la eventual pérdida de un 10% de la droga decomisada, en proceso de incineración, que debió ser destruida durante el año 2010, pues podría entorpecerse la investigación desarrollada por el Ministerio Público.

Asimismo, adjunta ORD 1707, de 25 de octubre de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, que informa sobre cantidad de droga recibida en 2010, y eventuales razones de diferencia entre las cantidades recibidas y efectivamente destruidas.

El documento fue acompañado por el diputado Enrique Accorsi.

b) Querella del Servicio de Salud de Iquique, de 12 de julio de 2011, en contra de todas aquellas personas que resulten responsables del delito de estafa (470 N° 8 en relación al 467 del Código Penal).

El ilícito consistiría en que MEDITEC SA emitió a sabiendas, una factura por la compra de equipos a nombre del Servicio de Salud de Iquique, la factorizó en la banca factoring del Banco Santander, y luego, antes que se le informara por ese Servicio de un error de referencia en la emisión de la factura, emitió una segunda factura por los mismos conceptos, pero sobre la base de una orden de compra emitida por otro Servicio de Salud, a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, con el objeto de que se le pagara el mismo precio. Así, recibiría dos veces el precio de los equipos.

El documento fue acompañado por la Intendenta Luz Ebensperger.

Contraloría General de la República

a) Informe de investigación especial N° 13, de 26 de septiembre de 2012, sobre supuestos hechos ilegales en la ejecución del proyecto “adquisición e Instalación equipo horno incinerador Hospital de Iquique”, en el Servicio de Salud Iquique. En él, se concluyó lo siguiente:

- i) Que el proyecto fue válidamente aprobado por el GORE de Tarapacá, pero que el Servicio de Salud agregó en las bases de licitación cuestiones no contempladas en la aprobación;
- ii) Que la cotización sobre el valor normal fue producto de que la empresa MADITEC incluyó en la segunda de ellas el valor de las obras civiles exigidas en las bases de licitación, pero no aprobadas por el GORE de Tarapacá.
- iii) Que en el caso, haber evitado la licitación pública se ajustó a la normativa;
- iv) Que no se determinó de modo fehaciente e indubitado quien ejecutó las obras civiles;
- v) Que no se nombró un inspector fiscal para controlar el cumplimiento cabal y oportuno del convenio;
- vi) Que hay inconsistencia entre el plazo de ejecución establecido en el contrato con MEDITEC SA. y el acta de entrega de terreno por la Unidad Técnica a esa empresa;
- vii) Que durante 41 días, el proyecto no estuvo cubierto mediante boleta de garantía;
- viii) Que el cobro de la boleta de garantía fue tardío;
- ix) Que a pesar de estar en conocimiento del incumplimiento contractual, la autoridad de salud igualmente remitió a pago la segunda factura de MEDITEC SA, lo que podría haber ocasionado un doble pago. Asimismo, que no se hallaron antecedentes de haberse realizado las diligencias dispuestas en la ley 19.983; inconsistencia de fechas entre lo declarado en la querella del Servicio de Salud de Iquique y el alta de inventario de uno de los equipos (21 de abril de 2011 – 25 de enero de 2011).

Finalmente, que se decidió iniciar un proceso disciplinario a fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas y falta de probidad.

El documento fue acompañado por el diputado Hugo Gutiérrez.

b) Dictamen 070533, de 14 de noviembre de 2012, “Comunica inicio de visita y solicita información que indica”, al Subsecretario del Interior, sobre verificación de correcto uso de los fondos y procedimientos administrativos relativos al Plan Frontera Norte.

c) Dictamen 076164, de 7 de diciembre de 2012, a Subsecretaría del Interior, informando suspensión de auditoría, atendido lo informado en oficio de esa Institución N° 20254, de 2012.

Biblioteca del Congreso Nacional

a) “Plan Frontera Norte en Chile y experiencia comparada”. Minuta sobre los objetivos, líneas de acción y plazos de ejecución del Plan Frontera Norte, y de experiencias comparadas reseñadas para su elaboración, como la experiencia brasileña con el plan “*Frontera Segura*”, donde las FF.AA. adquieren un rol relevante en las operaciones de vigilancia y control; y el plan argentino “*Escudo Norte*”, donde el papel de las fuerzas se limita al manejo de los radares para luego entregar la información a la fuerza policial correspondiente.

b) “Caso sobreprecios” en la Subsecretaría del Interior. Sistematización de la información de prensa en la materia.

c) “Plan Frontera Norte: Renuncias en el marco de presuntas irregularidades en las licitaciones”.

Minuta en base a información del sitio web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre los cargos y facultades de Alejandro Peña Ceballos, Felipe Baeza Prieto, Carlos Álvarez Sanhueza y René Castellón Argote, funcionarios que presentaron su renuncia o les fue solicitada, como resultado de la denuncia realizada por Ciper Chile por presuntos sobreprecios en el marco de la licitación para la adquisición de equipos para el Plan Frontera Norte.

d) “Rol de Fuerzas Armadas en combate al narcotráfico: experiencia comparada”.

Minuta sobre la actuación de las fuerzas armadas en América Latina, con especial énfasis en Argentina, Bolivia, Brasil, México y Perú.

e) Sin título.

Cuadro esquemático elaborado a petición del diputado Enrique Accorsi, que informa detalles de compra y montos involucrados en compras, desde 2007 hasta 2012, de Tecnodata Ltda. con Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el de Transportes y Telecomunicaciones.

Para igual período y con diversas instituciones públicas, se detallan compras realizadas a Tecnodata SA.

Policía de Investigaciones de Chile

a) Res. N° 212, de 15 de abril de 2013, sobre adquisición de fibroscopios desde el año 2006 hasta el 2011. Reservado.

Ciper Chile

a) “Ministerio del Interior licita equipos para detectar drogas y paga cerca de 400% de sobreprecio”. Artículo de prensa del 02 de octubre de 2012.

b) “Nuevos antecedentes confirman sobreprecio en licitación de equipos para detectar drogas”. Artículo de prensa del 04 de octubre de 2012.

c) Correo electrónico de Alfredo Giacoman a Roberto y Daniel Weinberger, de 20 de febrero de 2012, referente a copia de la oferta económica de ITI a la Policía de Investigaciones por los fibroscopios.

d) Correo electrónico de Roberto Weinberger a Alfredo Giacoman, de 6 de junio de 2012, indicando que el precio del buster con 3 años de garantía es de USD 19,625.00.- más IVA, y se sugiere que los valores de los fibroscopios autorreparable sea \$9.500.000.- más IVA y del buster K910 3 años de garantía de fábrica más pértiga de 2 mts., \$14.500.000.

e) Correo electrónico de Alfredo Giacoman a Roberto Weinberger, de 6 de junio de 2012, consultando aclaraciones en valores de productos.

f) Correo electrónico de Alfredo Giacoman a Roberto y Daniel Weinberger, de 11 de junio de 2012, referente a postulación en licitación sobre fibroscopios.

g) Correo electrónico de Alfredo Giacoman a Roberto y Daniel Weinberger, de 26 de junio de 2012.

h) Correo electrónico de Alfredo Giacoman a Roberto Weinberger, de 4 de julio de 2012, anunciando que la adjudicación se realizará en fecha próxima.

i) Correo electrónico de Alfredo Giacoman a Roberto y Daniel Weinberger, de 6 de julio de 2012, con el siguiente mensaje “Estimados amigos, Lo prometido es cumplido. Felicidades, llegó la hora de celebrar.”, adjuntando órdenes de compra por densímetros y fibroscopios.

j) Correo electrónico de SAS R&D a Gustavo Villarrubia, de 4 de septiembre de 2012, indicando que el precio básico por un equipo Buster es USD 9,000.00.- en fábrica.

k) Correo electrónico entre SAS R&D y Procomex America, en septiembre de 2012. Se indica que tienen un representante permanente en Chile.

Tecnodata Limitada

a) Balance clasificado. Enero a diciembre de 2012.

b) Correos electrónicos a Hugo Federico, de 10 y 18 de agosto de 2011, sobre término de relación comercial.

c) Correo electrónico de Hugo Federico, de 05 de septiembre de 2011, sobre término de relación comercial.

d) 2 Facturas al Servicio de Gobierno Interior, 5 a Gobiernos Regionales y 2 a la Dirección de Logística de Carabineros.

e) “Consulta situación tributaria de terceros”, emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 25 de junio de 2013, sobre “Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Ltda.” e “Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A.”.

f) Orden de compra N° 623-1815-SE12, de 06 de julio de 2012, de 52 densímetros, por \$1.218.540.960.- IVA incluido.

g) Orden de compra N° 623-1816-SE12, de 06 de julio de 2012, de 52 fibroscopios, por \$615.706.000.- IVA incluido.

h) Boletas de garantía de seriedad de la oferta, a favor del Ministerio del Interior, solicitada por “Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Ltda.”, en:

i) Banco de Chile, emitida el 05 de junio de 2012, valida hasta el 07 de septiembre de 2012, por \$50.000.000.- en ID 623-14-LP12.

ii) Banco de Chile, emitida el 05 de junio de 2012, valida hasta el 07 de septiembre de 2012, por \$50.000.000.- en ID 623-15-LP12

iii) Banco de Chile, emitida el 31 de agosto de 2012, valida hasta el 13 de diciembre de 2012, por \$100.000.000.- en ID 623-19-LP12

iv) Banco de Crédito e Inversiones, emitida el 26 de septiembre de 2012, válida hasta el 16 de marzo de 2015, por \$123.141.200.- en ID 623-14-LP12

v) Banco de Crédito e Inversiones, emitida el 26 de septiembre de 2012, válida hasta el 16 de marzo de 2015, por \$243.708.192.- en ID 623-15-LP12.

i) Factura proforma N° 21, de 06 de julio de 2012, de Santa Victoria, por 52 Buster k910 con pértiga de 2 mts. y 52 Ultimate Fiberscopes, por USD 2,011,867.00.-

j) “Aviso de emisión de carta de crédito de importación”, de 20 de julio de 2012. Emitido por el Banco Santander Santiago, por USD 2,011,8673.00.-

k) “Costos licitación Ministerio del Interior”.

Resumen de los gastos por servicios post venta solicitados en licitación. Estimando un tipo de cambio de USD1 = \$510, la rentabilidad del proyecto sería 22,42%.

l) “Confirmación orden de compra”, emitida por Phoenix American Technologies:

- i) 30 de septiembre de 2009, por 5 densímetros merlin-133. Total neto US\$121,550.00-
- ii) De 8 de octubre de 2009, por 5 fibroscopios 12mm con fuente externa de luz. Total neto US\$78,275.00.-

m) Cotizaciones, de 7 de septiembre de 2011, a Roberto Gómez, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por:

- i) 30 kits completos de densímetros merlin 133 con brazo de 0,5 metros. Total \$892.285.800.-
- ii) 30 sistemas fibroscopios con fuente de poder externa de alta intensidad de emisión de luz, para revisión de estanques de combustible y contenedores. Capacidad de rotación de terminal del fibroscopios de 360°, 12 mm de espesor y 1,5 metros de longitud. Total \$590.700.018.-
- iii) 3 solución termal dual de hasta 22 km con software de detección automática. Total \$571.200.000.-
- iv) 40 visor termal jenoptic modelo vario view 150. Total \$1.422.799.986.-
- v) Los valores de todas las cotizaciones incluyen el valor del IVA, impuestos de internación, gastos de aduana, capacitaciones y garantía de 12 meses.

n) Correo electrónico a Roberto Weinberger, de 8 de junio de 2012, consultando valor de un producto que indica.

Felipe Baeza Prieto

a) Declaración ante el Ministerio Público, de 7 de enero de 2013.

b) Declaración ante el Ministerio Público, de 17 de octubre de 2012, de Rodrigo Ubilla Mackenney.

V.- CONSIDERACIONES QUE SIRVAN DE BASE A LAS CONCLUSIONES O A LAS PROPOSICIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

Con el voto favorable de los diputados señores Accorsi, don Enrique; Gutiérrez, don Hugo; Saffirio, don René; Vargas, don Orlando y Walker, don Matías y el voto en contra de las diputadas señoras Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica y los diputados señores Browne, don Pedro; Delmastro, don Roberto; Hasbún, don Gustavo y Rosales, don Joel, vuestra Comisión rechazó las conclusiones y

proposiciones formuladas por el diputado Schilling, don Marcelo, cuyas consideraciones son las siguientes:

1) Objetivos de la Comisión Investigadora.

Esta Comisión tuvo por finalidad investigar las posibles irregularidades que se pudieron haber cometido en la Implementación del Plan Frontera Norte

La finalidad de este plan era evitar el ingreso y salida de la droga y el contrabando por los pasos habilitados y no habilitados terrestres y marítimos; coordinando instituciones como Carabineros, PDI, Aduana, SAG, Directemar, Ministerio del Interior, Intendencia, y un presupuesto estimativo que se plateó en un monto estimado -desde 2011 a 2014- de 35 mil millones de pesos, más o menos 70 millones de dólares, que se desagregan en 7 millones en 2011, 10.016 millones en 2012, 17.000 millones en 2013 y 500 millones en 2014.

2) Presuntas irregularidades en el Marco del Plan Frontera Norte

La dirección del Plan Frontera Norte estuvo a cargo, del ciudadano **ALEJANDRO PEÑA**. El ahora renunciado funcionario, sucumbió ante la denuncia efectuada durante los días 2 y 4 de octubre de los corrientes, por el Centro de Investigación e Información Periodísticas, CIPER, a través, de su sitio electrónico: <http://ciperchile.cl>, y en reportajes sucesivos entregó a la opinión pública, antecedentes de una serie de hechos que eventualmente pueden configurar responsabilidad.

Conforme a los antecedentes disponibles, con fecha 7 de junio de 2012, el citado Ministerio de Estado, por intermedio de la Subsecretaría del Interior, adquirió en virtud de este “Plan Frontera Norte”, densímetros (que corresponden a un escáner portátil para la detección de droga) y fibroscopios para detectar drogas, por un total de \$ 1.834 millones. Por cada densímetro canceló \$ 23,4 millones a la empresa **REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA**, no obstante que según la información que señala el reportaje, su fabricante los vende en Estados Unidos en la suma equivalente en moneda nacional de \$ 4,3 millones, lo que acreditaría un sobreprecio conforme a las condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

La referida licitación fue adjudicada a la **EMPRESA REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA**, mediante la Resolución Exenta N° 3964 de fecha 25 de junio de 2012, suscrita por el Subsecretario del Interior Sr. **RODRIGO UBILLA MECKENEY**. Entre los fundamentos del referido acto administrativo, que sólo se menciona que sólo se presentó un único oferente y que éste concurrió a la visita en terreno y prueba de los equipos ofertados, empero, escuetamente señala una “adecuada evaluación de los aspectos económicos”, lo que resulta contrario al telos de la ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, pues, resulta evidente que el citado proceso de licitación no cumplió el objetivo que

“permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros”.

Según lo informado profusamente en diversos medios de prensa, en relación a los densímetros, es necesario atender a ciertos datos objetivos para entender la magnitud de los hechos en comento: su fabricante en Estados Unidos es la empresa **SAS R&D SERVICES INC.** la que vende cada unidad en US\$ 9.000 (equivalente a unos \$4,3 millones de pesos aproximadamente) en su mercado local. Evidentemente, el costo del transporte a Chile e internación, además de la garantía y servicio técnico, aumentan el precio, como son usualmente los costos de seguro, flete e internación (valor CIF), empero, el incremento fue claramente desproporcionado, pues el Ministerio del Interior pago en valor neto la suma de \$19.692.000 por cada unidad, como se desprende la orden de compra N°623-1815 SE12, lo que mas el incremento correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, cuya tasa corresponde al 19% del valor neto, **el desembolso fue de \$23.433.480 por unidad.**

La licitación de los densímetros fue acompañada de otra adquisición tecnológica para el combate contra el narcotráfico: la adquisición de 52 fibroscopios, equipos flexibles que permiten revisar ductos y compartimentos de difícil acceso, como los estanques de combustible de los vehículos. Como indica el reportaje de CIPER, el Ministerio del Interior compró cada unidad a un precio de \$9.950.000 valor neto, lo que sumado el IVA dio **como valor total la suma de \$11.840.550**, lo que se ratifica con la orden de compra que se acompaña en el segundo otrosí de esta presentación. Lo anterior, indica el reportaje, en circunstancias que en el mercado chileno hay una empresa –**SID SOLUTION**- que vende equipos similares, un 30% más baratos, en definitiva la Orden de compra N° 623-1816-SE12, se emitió por la suma total de 615.706.000.

Como fue señalado, ambas licitaciones, de los instrumentos mencionados, estos fueron vendidos al Ministerio del Interior por la empresa **REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA**, la única empresa que pudo cumplir los requerimientos de las dos licitaciones que fueron abiertas por esa cartera el pasado 18 de mayo de 2012 y cuyo proceso se cerró tres semanas después el 7 de junio de los corrientes.

A partir de estos hechos, es que surgen situaciones que no resultan justificadas, es así que, requerido por CIPER el representante legal del proveedor beneficiado en estas licitaciones, **ALFREDO GIACOMAN ASSI**, gerente general de **TECNODATA**, explicó que él quiso comprar los equipos directamente a su fabricante en Estados Unidos, la empresa **SAS R&D SERVICES INC. domiciliada en 2371 S.W. 195 avenue Miramar, Florida**, pero que estos le habrían respondido que no podían venderle ni darle una cotización de precios porque tenían un representante exclusivo en Chile: **ASESORÍAS E INVERSIONES SANTA VICTORIA LIMITADA**, una empresa gastronómica dedicada a la importación de productos Gourmet según el reportaje y su propio sitio web (www.santavictoria.cl), y cuyo objeto social resulta al menos discutible para el área tecnológica a la cuál se dedica la firma Norteamericana.

Es por esta razón, que supuestamente **ALFREDO GIACOMAN**, en representación de **TECNODATA LTDA.**, aseguró que debió entenderse con **ASESORÍAS E INVERSIONES SANTA VICTORIA LIMITADA**, empresa que le vendió cada densímetro en US\$ 24.564 (unos \$ 11,6 millones) y cada fibroscopio en US\$14.125 (cerca de \$ 6,7 millones). El total de la compra habría sido de US\$ 2.011.867 (alrededor de \$955 millones). de 2012, el mismo día en que su empresa –**TECNODATA**- se adjudicó la licitación.

En el evento que **TECNODATA LTDA.** hubiese cancelado a **ASESORÍAS E INVERSIONES SANTA VICTORIA LIMITADA** los \$955 millones por los densímetros y fibroscopios, el margen de utilidades era significativo pues la adjudicación venderlos al Ministerio del Interior, suma en total \$1.834 millones, lo que da una diferencia de \$ 879 millones (monto al que se debe descontar el 19% correspondiente al IVA). Pero aún con la recarga del impuesto, es discutible la explicación sobre el abultamiento del precio, a raíz del monto del impuesto como aparece de la declaración pública efectuada por el Ministerio del Interior y que se acompaña, pues conforme a las reglas del cálculo de impuestos del Impuesto a las ventas y servicios **TECNODATA LTDA.** podía imputar como crédito el IVA por la supuesta compra efectuada a la empresa **ASESORÍA E INVERSIONES SANTA VICTORIA LIMITADA**, lo que desbarata la justificación por los precios abultados.

En este último punto, cobra relevancia el hecho que se afirme que el distribuidor exclusivo en CHILE es **ASESORÍA E INVERSIONES SANTA VICTORIA LIMITADA**, porque de otro modo resulta inexplicable que en el proceso de licitación N° 623- 15- LP12, se acompañe por el único oferente (**TECNODATA**) un certificado de fecha 4 de junio de 2012, en virtud de la cuál el señor **TED SAS** presidente de **SAS R&D SERVICES INC.** certifica que la empresa entrega la distribución exclusiva en Chile a **REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA. RUT 78.722.360-5, exclusivamente para la Licitación N° 623-15-LP12.**

Por otro lado conforme a los antecedentes publicados por CIPER con fecha 4 de octubre de 2012, se publican una serie de correos electrónicos entre los representantes de la empresa intermediaria (Asesoría e inversiones Santa Victoria) y **TECNODATA LTDA.**, los que revelan que existió entrega de información desde la cartera ministerial, pues el principio de igualdad de los oferentes, hace impensable que un proveedor pueda contar con este tipo de informaciones en pleno proceso licitatorio.

Los hechos anteriores dan cuenta de una serie de artificios y faltas en la debida supervililancia llevada a cabo en la licitación de ambos equipos para la detección de la droga.

3) Antecedentes que se desprenden de las diversas declaraciones vertidas en la Comisión.

Declaraciones del Subsecretario del Interior don Rodrigo Ubilla Mackeney. De sus declaraciones cabe destacar lo siguiente:

“Entonces, en abril de 2011, se generó la División de Estudios, con Alejandro Peña como jefe. Estaba compuesta por tres unidades: Crimen Organizado, Orden Público y la Unidad de Proyectos, a cargo de don Marko Magdic, Sylvia Delgado y Felipe Baeza, respectivamente. Ellos llegaron a trabajar en abril e inmediatamente se les asignaron responsabilidades acotadas a lo que sería su plan de trabajo para el período 2011-2014.”.

“Nombramos la comisión evaluadora, integrada por Felipe Baeza y Rodrigo Muñoz, los dos de la unidad de proyectos; Cristián Urzúa, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas; César Saavedra, de Servicios Generales, y Manuel Cacho, de la Unidad Jurídica. Aquí están todos los documentos oficiales”.

“En el caso de Felipe Baeza, la recomendación de su contratación la hizo el propio Alejandro Peña. Cuando el señor Baeza comenzó a trabajar le solicité que me entregara su currículum. Lo entrevisté personalmente y su contratación respondió a que cumplía con un perfil previamente definido en el organigrama del Ministerio, en este caso, de la División de Estudios. Él es el único jefe de área, de profesión ingeniero comercial, que asumió una responsabilidad entre abogados encargados del crimen organizado, precursores químicos, etcétera y, básicamente, su objetivo, con su experticia profesional, era sacar adelante los proyectos de apoyo a las otras unidades.

Reitero, la contratación de Felipe Baeza fue por recomendación de Alejandro Peña, pero por decisión mía, ya que yo instruyo la firma de los contratos respectivos en función del perfil curricular, en este caso, de Felipe Baeza.”.

“En el caso de la licitación de densímetros y fibroscopios, desde el comienzo les pedí a los funcionarios que estaban a cargo del trabajo en conjunto con las instituciones, en este caso Carabineros e Investigaciones, no sólo la definición de las bases, sino que desde el diagnóstico y levantamiento de las necesidades del Plan Frontera Norte. Como paso siguiente, una vez aprobado dicho plan y definido el presupuesto para el 2012, se siguió con la misma metodología: trabajar con las instituciones policiales en la definición de las características técnicas de los instrumentos, densímetros y fibroscopios, y en los valores referenciales.”

“La determinación del precio correspondió a la División de Estudios, en concreto al Departamento de Proyectos. No obstante, hay un antecedente que no poseo, pero está acompañado en el expediente del tribunal, en el Ministerio Público y se podría conseguir más adelante.

“Al preparar las bases administrativas, junto con un abogado, se redacta y se remite por correo el proyecto de base administrativa al encargado del Departamento de Proyectos, para que complementen aquellas bases técnicas o digan lo que tengan que decir en relación con ello. Es decir, un pimponeo constante, disculpando el término, pero van y vienen las bases, basta definir las.”.

“Al respecto, hay un correo anterior a marzo, mes en que se aprobaron las bases -debe ser de febrero- en el cual la División Jurídica remite al Departamento de Proyectos las bases administrativas, pero sin precio. Es por esta razón que nosotros no lo conocíamos. A vuelta de correo llegan las bases administrativas con el precio señalado por el Departamento de Proyectos.

Yo no tengo acceso a ese mensaje, ya que emanó de una persona que trabajó conmigo. Sin embargo, ese mail existe y aparece en el expediente que se encuentra en el Ministerio Público. Eso en relación con el precio”.

Conclusiones parciales:

1. No queda claro en definitiva quien fija los precios de la licitación de densímetros y fibroscopios, por la magnitud de los montos involucrados debería, es más desvíe el tema haciendo alusión a un correo que se encuentra en la carpeta investigativa y que por tanto no es confortable con sus dichos, sólo haciendo una alusión vaga a que se determinó en el Departamento de Proyectos de la División de Estudio.
2. Tampoco queda claro como se llega al abultado precio, métodos ocupados antecedentes tenidos a la vista, etc.

De la Declaración Victor Hugo Merino jefe de la dirección jurídica de la Subsecretaría del Interior cabe destacar:

“La determinación del precio correspondió a la División de Estudios, en concreto al Departamento de Proyectos. No obstante, hay un antecedente que no poseo, pero está acompañado en el expediente del tribunal, en el Ministerio Público y se podría conseguir más adelante”.

“En cuanto a la determinación del precio, insisto en que esta se hizo a través del Departamento de Proyectos y, de acuerdo a los antecedentes que hemos ido recabando y lo que señaló el subsecretario cuando estuvo en esta Comisión, pareciera que para esos efectos contó con la colaboración de personal de Carabineros o de Investigaciones. En la prensa se citó un mail de Carabineros remitido a Felipe Baeza y ese es el único conocimiento que yo he tomado respecto de la forma como se habría fijado el precio. Lo concreto es que cuando nosotros, como División Jurídica, necesitamos un precio para señalarlo en las bases, el Departamento de Proyectos nos provee del mismo.

”Yo no he señalado que alguno de los miembros de la Comisión haya tomado contacto con los proveedores, sino que puede ser, y así lo señalan los informes de prensa, los que habrá que corroborar a través del sumario y del proceso de investigación del Ministerio Público. Es posible que uno o más funcionarios hayan tomado contacto con proveedores, pero no estoy diciendo que lo hayan hecho todos los miembros de la Comisión. Yo formé parte de dos comisiones, pero no tuve contacto con los proveedores.”.

“El 2 de octubre la primera publicación de Ciper hace una denuncia sobre 400 por ciento de sobreprecio por el pago de densímetros y fibroscopios. Ya expliqué que no habíamos pagado absolutamente nada, porque recién ese mismo día ingresaba a la Contraloría para toma de razón el último trámite, por lo cual no era posible pagar. Respecto de la información de prensa, hay una diferencia y lo que pasó en ese momento, inmediatamente conocido el hecho, fue la preocupación de la Subsecretaría de saber si realmente existía un sobreprecio de esa magnitud.”

Conclusiones Parciales:

1. No hay claridad de un sujeto tan vital como es el Jefe de la Dirección Jurídica de la Subsecretaría del Interior de cómo se llegan a los montos.
2. Admite expresamente la posibilidad de que hayan habido contactos directos entre proveedores y funcionarios públicos del Ministerio de Interior.
3. Recién cuando la información sale a la prensa la Subsecretaría toma Cartas en el asunto e investiga los eventuales sobreprecios.

Declaración Alejandro Peña Ceballos.

“En cuanto a la primera pregunta, nunca vi el decreto de nombramiento. He sido juez del crimen, relator, fiscal regional y nunca vi los decretos físicamente. Pero sí me dieron las tarjetas de visita y estas decían: “Jefe de División de Estudios”, y todos me decían que era el jefe de la División de Estudios y así lo creí. Nunca he visto los decretos.”

No obstante, según mi interpretación, la pregunta va dirigida a quién autorizó la adquisición de los equipos a ese precio. Usted dijo que el jefe de proyectos, don Felipe Baeza, no tenía atribuciones por sí ni ante sí para determinar una compra por ese monto.

El precio estipulado era referencial, sin embargo, quien tomó la decisión es el subsecretario Ubilla, que fue quien firmó la resolución e hizo la licitación, pues él es el jefe del servicio. En todo este contexto es él quien lidera el proceso, sin embargo, respecto de la génesis de esto existe un precio referencial.

Conclusiones Parciales:

1. Una primera irregularidad está dada por el hecho de que nunca hubo un nombramiento de conformidad a la ley, esto es, nunca se expidió el decreto respectivo.
2. Señala que quien autorizó la adquisiciones de los y los montos de estos fue don Rodrigo Ubilla Mackeney.

Declaración Rocío Martínez, empresaria del rubro, Gerente General de Segtec Chile.

“¿Usted consideró que el presupuesto de los fibroscopios era altísimo? ¿Cuánto más por sobre el precio de mercado? Sí, era muy alto. Si bien yo nunca había vendido equipos de ese tipo, tenía la referencia de que la Aduana era su principal comprador en cantidades, en virtud de todos los controles aduaneros que tiene.”

¿Por qué tenía referencia de los precios? Porque la Aduana, una vez que comenzaron las compras públicas, tenía un presupuesto para, por ejemplo, implementar distintos equipos en el complejo aduanero de Chacalluta. Entonces, en una sola licitación pedían varios equipos, como fibroscopios, densímetros y detectores de droga. No todas las empresas tenían todos los equipos que se pedían. Entonces, por ejemplo, yo me presentaba con equipos detectores droga y otra compañía se presentaba con fibroscopios o densímetros. Incluso, una empresa se podía presentar con dos equipos, pero yo lo hacía solo con uno, porque era el único que tenía de todo el pliego. Como las ofertas se abrían públicamente con todos los oferentes, en ese minuto también se veían los precios, y por eso yo tenía noción de qué valores se manejaban en el mercado público de este tipo de tecnología. Por eso, cuando vi la cantidad de equipos que pedían -que eran bastantes- y el presupuesto, consideré que era atómico.

Diputado Walker (Presidente): *¿Qué tan desproporcionado encontró usted que eran los equipos respecto del precio de mercado? ¿Cuántas veces por sobre el valor de mercado razonable? No estamos hablando del mercado internacional, porque entiendo que hay costos relacionados. De acuerdo a la referencia que manejo, el valor de los fibroscopios era, aproximadamente, de 6 millones de pesos por unidad.*

Diputado Walker (Presidente): *En el caso de los densímetros, se cotizaron en 24 millones y en el caso de los fibroscopios, 16 millones de pesos. Eso forma parte del reportaje de Ciper y ya se dio a conocer en los medios de comunicación.*

Conclusiones Parciales:

Si bien esta conocedora del rubro quedó fuera del proceso licitatorio por no haber podido concurrir a la prueba en terreno resulta claro que aporta un dato de suma relevancia: los precios de los fibroscopios estaban totalmente alejados del precio de mercado, si bien el señor Alfredo Giacoman Assi en la misma línea que el señor Rodrigo Ubilla justifican dicho mayor precio a los servicios de Post venta de la empresa Tecnodata, lo cierto es que este en ningún caso puede equipararse al precio del instrumento mismo (que de \$6.000.000 por unidad se eleva a \$16.000.000 por Unidad)

INFRACCIONES COMETIDAS A LA LUZ DE LOS ANTECEDENTES VERTIDOS EN AL COMISIÓN

1) Respecto irrestricto del principio constitucional de probidad.

La Constitución Política de la República establece que “el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento **al principio de probidad** en todas sus actuaciones” (artículo 8º, inciso 1º). ¿En qué consiste este principio? El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua identifica el término “probidad” con “honradez” y define ésta, a su vez, como “rectitud de ánimo, integridad en el obrar”. Según la ley, el principio de probidad administrativa consiste en **“OBSERVAR UNA CONDUCTA FUNCIONARIA INTACHABLE Y UN DESEMPEÑO HONESTO Y LEAL DE LA FUNCIÓN O CARGO, CON PREEMINENCIA DEL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR”** (artículo 52, inciso 2º, de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado). A continuación se revisan brevemente las distintas partes de la definición legal.

A nuestro entender se ha producido una desprolijidad de tal magnitud, en el entendido que, el Subsecretario quien es al fin y al cabo quien firma el decreto de la referida licitación por el cual se le adjudicó a la **EMPRESA REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA.** mediante la Resolución Exenta N° 3964 de fecha 25 de junio de 2012,. Entre los fundamentos del referido acto administrativo, que sólo se menciona que sólo se presentó un único oferente y que éste concurrió a la visita en terreno y prueba de los equipos ofertados, empero, escuetamente señala una “adecuada evaluación de los aspectos económicos”, lo que resulta contrario al telos de la ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, pues, resulta evidente que el citado proceso de licitación no cumplió el objetivo que “permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros”.

De lo expuesto queda de manifiesto que no se impuso el interés general por sobre el particular, no hubo una maximización del presupuesto asignado al Plan Frontera Norte.

2) Deber de las autoridades y jefaturas. Obligaciones de mayor relevancia en la gestión pública.

Las autoridades y jefaturas tienen algunas obligaciones adicionales a las del resto de las personas que trabajan para la Administración del Estado. Como la organización administrativa tiene una estructura jerárquica a los superiores les corresponde no sólo dirigir a los subordinados, sino también controlar su comportamiento. Es lo que se llama “control jerárquico”. Este control debe ser permanente y se extiende a los siguientes aspectos de la actuación del personal:

- a. La eficiencia y la eficacia.
- b. La legalidad.
- c. La oportunidad.

De allí que la ley exija a la Administración del Estado contar con medios de control idóneos, que permitan una gestión eficiente y eficaz, según lo dispone el artículo 15 de la Ley N°18.575. Una de las herramientas creadas para este fin es la auditoría interna, asumida por las auditorías ministeriales y por servicio. Éstas apoyan la labor de las jefaturas de cada servicio y son coordinadas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno.

Se considera que una persona es autoridad de gobierno o jefatura cuando dirige algún nivel jerárquico dentro del sector público, sea un Ministerio, una Subsecretaría, una División, un Departamento, una Sección o una Oficina (Art. 27 y 32 Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado)

Según la Contraloría General de la República “autoridad” es aquella persona revestida de poder o de mando (Dictámenes N° 45.537/1980 y N° 17.860/1983) y “jefatura”, el personal que tiene responsabilidades de dirección y fiscalización, tanto si se trata del jefe superior de un servicio o de otras jefaturas subordinadas a aquél (Dictámenes N° 30.488/1984 y N° 6.611/1974)

La Contraloría General de la República ha señalado que el control jerárquico no sólo es parte de las atribuciones de las autoridades y jefaturas: también es un deber para ellas. De allí que su incumplimiento origine la necesidad de castigar esa omisión. Si se produce una irregularidad y las autoridades y jefaturas no adoptaron previamente medidas preventivas para evitarlo también tienen responsabilidad en lo ocurrido.

Lo anterior no se opone a que subsista siempre la responsabilidad personal del subordinado que hubiese actuado de manera ineficiente, ineficaz, ilegal o inoportuna.

Así consideramos a la luz de los antecedentes recabados en esta investigación que no hubo una acertada y correcta supervigilancia por parte del señor Ubilla Mackeney, esto queda absolutamente patente habida consideración que es la Contraloría General de la República quien no toma razón del decreto de adjudicación de densímetros y fibroscopios y es sólo a partir de este momento en que se empieza a cuestionar el proceso licitatorios por parte de la Subsecretaría del Interior.

Asimismo, con el voto favorable de los diputados señores Accorsi, don Enrique; Gutiérrez, don Hugo; Vargas, don Orlando y Walker, don Matías; el voto en contra de las diputadas señoras Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica y los diputados señores Browne, don Pedro; Delmastro, don Roberto; Hasbún, don Gustavo y Rosales, don Joel; y la abstención del señor Saffirio, don René, vuestra Comisión rechazó las conclusiones y proposiciones formuladas por los diputados señores Accorsi, don Enrique; Saffirio, don René y Vargas, cuyas consideraciones son las siguientes:

1). Introducción.

La Cámara de Diputados acordó la creación de una comisión investigadora sobre el plan frontera norte. En octubre de 2011 los Ministros del Interior y Defensa, anunciaron el lanzamiento del plan frontera norte, que tenía como objetivo evitar el ingreso y salida de droga del país, a través de los sectores costeros no habilitados, y complejos fronterizos y pasos habilitados no habilitados, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Se mandató a la comisión para indagar, establecer responsabilidades políticas y administrativas de los organismos de gobierno, en el desarrollo del plan frontera norte, así como posibles irregularidades que pueden haberse cometido en la adquisición de materiales, renunciadas de autoridades del Ministerio del Interior ligadas a su implementación. La comisión se abocará al pago eventual de sobreprecio en la adquisición del equipamiento para el control del narcotráfico, y al eventual cohecho a funcionarios del Ministerio del Interior.

2) Antecedentes.

Según el propio gobierno, el plan frontera norte supone una inversión de 35 mil millones de pesos entre 2011-2014. El Ministro Rodrigo Hinzpeter, (que a la fecha del lanzamiento del plan se desempeñaba como titular de interior) afirmó en la comisión que la inversión alcanzaría unos 7 mil u 8 mil millones de pesos, desde mediados de 2011 a mediados de 2012. El Secretario de Estado señaló que a noviembre de 2012 estaban detenidos los densímetros y fibroscopios (que son equipos para detectar droga). Asimismo se declaró desierta la licitación de unas cámaras termales, que representan alrededor de 4 mil millones de pesos. Hinzpeter señaló ante la instancia parlamentaria que ***“desgraciadamente, hasta el momento no se han podido ejecutar los 35 mil millones y veo difícil que ello ocurra, lo que me provoca mucho pesar”***. Resulta a estas alturas una constante en la Administración del Presidente Sebastián Piñera la subejecución presupuestaria, cuestión que resulta evidente en el plan frontera norte., con el agregado de que además han existido tropiezos en la implementación del plan, como haber estado desierta una licitación de cámaras termales, etc.

En lo referido específicamente a la licitación de los densímetros, la cantidad es de 52, y la oferta realizada por el único oferente, Tecnodata, ascendió a 1218 millones de pesos. Las bases de la licitación constan en la resolución N° 746, 9 de marzo de 2012. Las bases ingresan a la Contraloría General de la República el 21 de marzo. El mismo día pasan a la División Jurídica, se retira el 10 de abril por el Ejecutivo. Vuelven a ingresar el 24 de abril de 2012 a la oficina de partes, y el mismo día ingresa a la División Jurídica. Se toma de razón el día 14 de mayo de 2012.

Las Bases establecen obligación de suscribir el contrato en el plazo de 5 días después de la notificación de la adjudicación. (Numeral 12, Bases administrativas). La adjudicación consta en RE N° 3964, de 25 de junio de 2012. Se emite orden de compra con fecha 6 de julio de 2012 no constando en el sistema que se haya tomado razón del contrato pertinente.

En relación a la licitación de los fibroscopios, existieron dos ofertas, una de Tecnodata y la otra de Sid Solution, quedando fuera ésta última, por no asistir a la visita técnica, requisito establecido en las bases. Tecnodata realiza una oferta de 615 millones de pesos por los 52 fibroscopios. Las bases de esta licitación constan en la Resolución N° 745, de 9 de marzo 2012.

La normativa respecto a la contratación pública, establece que se debe proceder a la suscripción del contrato, y además en conformidad con la resolución 1.600 de 2008, se debe someter a toma de razón contratos de estos valores. En este sentido, se debe indicar que sería irregular si la emisión de la orden de compra fue antes del trámite de toma de razón, toda vez que dicha orden de compra debe tener un acto administrativo en el cual se fundamente.

3)- Conclusiones.

A partir de la información recabada por la comisión durante las sesiones realizadas, la documentación recibida, y particularmente las declaraciones prestadas ante esta instancia parlamentaria por los diversos invitados, se puede establecer que:

Habrían existido diversas irregularidades en relación a la licitación de los densímetros y fibroscopios, especialmente en lo referido a la existencia de tratos directos entre personal de la Subsecretaría del interior y proveedores de dichos equipos. En relación al tema que ha suscitado mayor interés por la opinión pública y los medios de comunicación, en relación a las posibles irregularidades en la licitación, esto es, el eventual sobreprecio en la adquisición de los densímetros y fibroscopios; en menester señalar que si bien no se realizaron los pagos, ya que se detuvo la tramitación de la compra, al existir posibles ilícitos en el proceso de licitación; se debe señalar que los precios determinados resultarían elevados, y que en definitiva no se realizaron los estudios o comparaciones correspondientes para su fijación. El responsable final de la determinación de los precios de los equipos, es el Subsecretario del interior, Rodrigo Ubilla.

Según la información recabada, habría existido entrega de información privilegiada, y vínculos de amistad entre funcionarios y oferentes.

El adjudicatario de la licitación, el señor Alfredo Giacoman señaló a la comisión que él se entendía directamente con Roberto Gómez, abogado de la Subsecretaría del Interior, con lo que se infringe un documento que fue exhibido por el jefe de la división jurídica de la misma Subsecretaría, quien afirmó que había una instrucción expresa que todo contacto con los proveedores debía hacerse a través del sistema de información pública, mercado público y no con contacto directo.

El subsecretario del interior Rodrigo Ubilla ha comparecido en dos oportunidades a la comisión. En su primera comparecencia el día 9 de enero de este año, el personero de gobierno realizó un relato del Plan Frontera Norte y las medidas que se ha tomado a partir de la denuncia del medo digital

Ciper el 2 de octubre pasado, como la interposición de querellas por los delitos de fraude al Fisco y violación de secretos.

“se habría intentado defraudar al Fisco, aunque no se haya pagado, pero se intentó defraudar con entrega de información reservada que permitió a algunos tener ventaja por sobre otros”, lo que se demuestra con los correos electrónicos publicados por Ciper, afirmó.

Ubilla reconoció en la comisión que fue él quien nombró a todos los integrantes de la comisión evaluadora - del proceso de adquisición de equipamiento.

En su segunda comparecencia, el pasado 16 de enero, el señor Ubilla ***admitió que hubo conflictos de interés de los miembros de la comisión evaluadora, quienes tomaron contacto con algunos proveedores contraviniendo expresas indicaciones al respecto.***

Es posible afirmar según los antecedentes que contó la comisión, que en este tipo de licitaciones, dada la existencia de intermediarios, se pueden llegar a pagar sumas demasiado elevadas para el erario público, por lo que una de las medidas a tomar en lo sucesivo, es que este tipo de compras se realicen directamente por los Estados, para así evitar el pago a comisionistas, y colocar un freno a posibles hechos irregulares, o ilícitos como el contacto entre funcionarios públicos vinculados a la respectiva licitación, y oferentes que finalmente puedan llegar a ser favorecidos con la licitación, producto de esos contactos.

En virtud del trabajo de esta comisión, es posible sostener como se ha dicho anteriormente, fue finalmente el Subsecretario Ubilla quien en último término tomó la decisión final en cuanto a los valores o precios de referencia de los equipos, de la licitación en comento.

Es menester señalar que quién estuvo a cargo del proceso de licitación, el señor Felipe Baeza, otrora Jefe de proyectos de la División de Estudios de la Subsecretaría del interior, se vinculaba directamente con el Subsecretario, y no con su jefe directo, el Jefe de la División de Estudios de dicha Subsecretaría, el señor Alejandro Peña.

Ello refleja una situación poco clara desde el punto de vista de la vinculación jerárquica, y de las atribuciones o funciones de cada uno de ellos en relación al Plan frontera norte. Relacionado con este aspecto, la comisión detectó que desde el punto de vista administrativo, no existe ningún decreto o acto administrativo en que se haya designado a Peña como Jefe de la División de Estudios. A mayor abundamiento, la comisión solicitó mediante un oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, copia de resolución del nombramiento de Peña como Jefe de División. Sin embargo, el subsecretario remite el decreto N°250 de 2011, que es la contrata de Peña como experto en materias de seguridad, orden público y crimen organizado. Resulta poco serio que se remita un documento que no se está solicitando, y no reconocer que administrativamente no existe el decreto de nombramiento de Jefe de División de Estudios. Esta situación

es irregular desde el punto de vista administrativo y político, y refleja desprolijidad; por lo que da cuenta de forma inequívoca que el responsable político de esta situación es el Subsecretario Rodrigo Ubilla.

Sin perjuicio de que existe en curso un sumario administrativo de la Contraloría General de la República, que busca determinar responsabilidades administrativas, es menester señalar que el propio Contralor Ramiro Mendoza, relató en la comisión que hasta el momento la investigación sumaria de la Contraloría General de la República, ha detectado que hubo una condición irregular, y que existieron contactos que no debieron haberse producido (entre funcionarios y oferentes). Este hecho es de la más absoluta gravedad, ya que deteriora la confianza de la ciudadanía en las instituciones, e implica una vulneración absoluta a la transparencia y al principio constitucional de probidad administrativa que debe regir a todos los órganos del Estado.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, no obstante las posibles responsabilidades penales y administrativas, que se pudieran derivar de todos estos hechos o irregularidades, y que además le corresponde determinar a otros órganos; es posible afirmar de forma plausible la existencia de responsabilidades políticas que se le pueden imputar al Subsecretario del interior Rodrigo Ubilla. El señor Ubilla fue el responsable final de la determinación de los valores referenciales, firmó las resoluciones correspondientes, sin un mayor análisis.

En definitiva el señor Ubilla dejó de realizar un control jerárquico, y es el responsable político por ser el Jefe superior del servicio, y de un plan que entre otras cosas ha sido subejecutado presupuestariamente, que ha tenido dificultades en su implementación, y que en definitiva no ha estado funcionando o a estado a la altura de lo que Chile necesita en materia del combate al narcotráfico.

4) Propositiones.

a) Acoger el planteamiento que realizó en la comisión el Contralor General de la República, en orden a establecer una inhabilidad para los ex funcionarios de las policías y de las Fuerzas Armadas y también de sus familiares, para participar a través de empresas en licitaciones de este tipo. Ello para evitar el uso de información privilegiada, y proteger la igualdad de trato para todos los oferentes.

b) A raíz de las diversas desvinculaciones o renunciaciones producidas por parte de funcionarios de la subsecretaría del interior, y para precaver en el futuro situaciones que puedan implicar eludir una posible responsabilidad administrativa, se sugiere impulsar la iniciativa legal (boletín 8730-06) que permite subsistir por un plazo de tres meses la responsabilidad administrativa del funcionario público, no obstante haber renunciado.

VI.- CONSIDERACIONES DE LAS CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN.

Con el voto favorable de las diputadas señoras Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica y los diputados señores Browne, don Pedro; Delmastro, don Roberto; Hasbún, don Gustavo y Rosales, don Joel y el voto en contra de los diputados señores Accorsi, don Enrique; Gutiérrez, don Hugo; Saffirio, don René; Vargas, don Orlando y Walker, don Matías, vuestra Comisión aprobó las conclusiones y proposiciones formuladas por la diputada señora Marta Isasi, cuyas consideraciones son las siguientes:

En general, hay un sentir unánime de la Comisión en términos de reconocer la necesidad de un Plan Frontera Norte, ya que el narcotráfico en nuestro país muchas veces tiene como puerta de entrada, nuestras fronteras de la zona norte, dadas las particulares características geográficas que hay en el lugar. Por ello, es necesario combatir con fuerza la entrada de drogas, sea para consumo local o para volver a ser exportada a otros países. Es así como debe mantenerse una política pública orientada al combate y prevención del narcotráfico y del ingreso de drogas, principalmente por la zona norte.

Si bien a lo largo de las sesiones se pudieron evidenciar diversas contradicciones entre los invitados, por ejemplo en materia de quién fue en definitiva el o los encargados de determinar los precios de referencia dentro del proceso licitatorio, lo cual fue uno de los puntos neurálgicos y que avocó varias de las sesiones para su esclarecimiento, los puntos centrales de la investigación lograron ser en parte cubiertos, permitiendo a esta Comisión llegar a tener una visión general del funcionamiento e implementación del Plan Frontera Norte.

Es importante que pese a los cuestionamientos públicos que se han hecho a esta política pública, ésta continúe, y no se vea paralizada por los hechos que motivaron la formación de esta Comisión, ya que la protección de las fronteras para evitar la propagación de la droga en nuestro país debe ser un objetivo que se persiga de manera constante. Por otra parte, los procedimientos administrativos y judiciales actualmente en curso deben agotar todas las instancias para llegar a dar con los responsables de las irregularidades que se han dado en el proceso concreto del Plan Frontera Norte.

El problema que se generó en la implementación del Plan Frontera Norte hizo saltar a la vista una serie de falencias en el sistema de compras públicas, especialmente cuando los equipos que se pretende adquirir son de gran complejidad técnica en que hay pocos oferentes en el mercado, las cuales es necesario mejorar para permitir que hechos como los ocurridos no vuelvan a suceder.

Por lo mismo, se hace necesaria una reforma legal en materia de compras públicas que permita una mayor transparencia y un menor control de precios por parte de los proveedores, sobre todo aquellos que proveen equipos de escasa oferta. Una posible alternativa frente a estos casos sería la

posibilidad de abrir una licitación internacional para encontrar mejores precios y alternativas en el extranjero.

Asimismo, se hace necesaria una reforma legal que traspase la atribución de quema o destrucción de drogas desde los Servicios de Salud hacia las policías, que son los órganos más idóneos para llevar a cabo estos procedimientos. Además, se constató en las declaraciones, que hoy existen procedimientos bastante arcaicos para llevar a cabo estas labores, los cuales requieren un proceso de modernización urgente que dé más seguridad tanto a la población como a los funcionarios que hoy deben desarrollar dichas labores.

A nuestro juicio, no resultó posible determinar las responsabilidades políticas por las irregularidades surgidas en la implementación del Plan Frontera Norte dado que entre las distintas personas a cargo de los procesos se culpaban unos a otros, no llegando en definitiva a zanjar a quién correspondía realmente la responsabilidad por los hechos denunciados, además de tratarse de procesos de compra complejos e insertos dentro de un plan estratégico para impedir el ingreso de drogas en nuestro país, lo que hace aún más difícil determinar responsables, dados los especiales caracteres técnicos del proceso de compra, que obligan a la intervención de mayor cantidad de personas dentro del proceso licitatorio que en otras circunstancias.

Sin perjuicio de lo anterior, hacemos notar, tal como lo señaló en su momento el Subsecretario Ubilla, que dentro del mercado público y de los procesos de compra existieron agentes corruptores, tanto públicos como privados, los cuales deben ser perseguidos y sancionados, pero no corresponde a esta Comisión, sino a las respectivas instancias judiciales y administrativas.

Asimismo, con el voto favorable de las diputadas señora Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica y los diputados señores Browne, don Pedro; Delmastro, don Roberto; Hasbún, don Gustavo y Rosales, don Joel, y el voto en contra de los diputados señores Accorsi, don Enrique; Gutiérrez, don Hugo; Saffirio, don René; Vargas, don Orlando y Walker, don Matías, vuestra Comisión aprobó, también, las conclusiones y proposiciones formuladas por las diputadas señora Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica y el diputado señor Browne, don Pedro, cuyas consideraciones son las siguientes:

1.- Antecedentes Generales.

Como consecuencia de los antecedentes, informes y testimonios recogidos en el desarrollo de la labor de esta Comisión Investigadora, es posible señalar las siguientes consideraciones que servirán de base para las conclusiones y proposiciones que se corresponde realizar a esta Comisión.

A. De la elaboración, implementación y resultados del Plan Frontera Norte.

a) Génesis.

A raíz de la visita del Presidente de la República a la zona fronteriza, los Gobiernos Regionales de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta suscribieron, en Agosto y Septiembre de 2010, sendos convenios de colaboración en materia de seguridad y combate al narcotráfico. A su vez, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de un modelo de reducción de disponibilidad, se pretende limitar el acceso a las drogas, restringiendo su ingreso y circulación, atacando el mercado de venta.

Conforme lo anterior, se elaboró un diagnóstico y un Plan Estratégico, que involucró y contó con una convocatoria amplia que incluyó a todas las instituciones responsables de los controles fronterizos.

b) Formalización del Plan.

Por Res. Exenta N° 11.093 de 26 de Diciembre de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública creó el denominado Plan Frontera Norte cuyo objetivo es.

Disponer de un modelo de control de frontera que incorpora y relaciona los espacios marítimos, aéreos y terrestres en los pasos habilitados y no habilitados.

Combatir el crimen organizado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Evitar el ingreso y salida de drogas al país. Evitar el contrabando de mercaderías.

Evitar el ingreso ilegal de personas a nuestro territorio.

Promover una efectiva coordinación intersectorial entre las instituciones que participan de estos controles, cada uno con sus capacidades y experiencia.

En el diseño y ejecución del Plan, han participado en un esfuerzo colaborativo todas las instituciones públicas vinculadas con el control fronterizo y policial, tales como el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, los Servicios de Salud respectivos, los Gobiernos Regionales, Directemar, el Ministerio de Defensa, y por supuesto la Subsecretaría del Interior, todo quienes han reconocido la necesidad y utilidad de este Plan.

Los hechos descritos se acreditaron debidamente con la copia de la Resolución Exenta N° 11.093 de 26 de Diciembre de 2011, y con las declaraciones de todas las autoridades de Carabineros y Policía de Investigaciones citadas.

c) Coordinación intersectorial y determinación de necesidad de incorporar tecnología de última generación.

Precisamente para lograr los fines previstos en el Plan Frontera Norte, y derivado de la coordinación intersectorial señalada, surge como una consecuencia necesaria e ineludible que las instituciones policiales y de control fronterizo, cuenten con tecnología de última generación para combatir con fuerza y eficacia a las organizaciones que se dedican a ingresar y comercializar droga en nuestro país, por lo que resulta una consecuencia lógica de la implementación de este Plan, un Programa de adquisición de tecnología adecuada a los fines perseguidos.

De este modo se planificó desde las instituciones usuarias y receptoras de esta tecnología, entre otros equipos, la adquisición de Camiones de Rayos X, para escanear vehículos en movimiento; Cámaras termales con visión entre 4 y 18 km., con el fin de detectar movimientos a distancia; Visores Nocturnos con el objetivo de tener capacidad de vigilancia nocturna sin ser descubiertos; hornos móviles para incinerar droga incautada en tiempos menores, densímetros y fibroscopios para sondear y revisar vehículos, equipajes y cualquier bien donde se pudiere ocultar droga; pórticos Scanner para revisar Camiones y su contenido, etc.

La planificación y determinación de necesidades de compras de tecnología señalada consta de las Resoluciones que aprueban las Bases de cada una de las licitaciones públicas del Plan Frontera Norte, en concordancia con lo establecido en la ley de Presupuestos de los años 2012 y 2013 que contienen las glosas destinadas al Plan Frontera Norte, con los documentos y antecedentes aportados por cada una de las instituciones que se refieren al origen y requerimientos efectuados en el marco del Plan Frontera Norte, a los antecedentes y documentos de cada una de las licitaciones públicas ejecutadas.

d) Resultados y continuidad del Plan Frontera Norte.

Los positivos resultados que se han obtenido con la implementación del Plan, avalan plenamente la necesidad de transformar esta iniciativa, en una política de Estado permanente.

En efecto, en las regiones donde ha funcionado el Plan Frontera Norte, los procedimientos policiales entre los años 2010 al 2012, se han incrementado en un 67%; las incautaciones de droga en el mismo período aumentaron en un 90%; y los detenidos por esta causa, aumentaron en 165%.

Estas cifras revelan que en el marco de la ejecución del Plan Frontera Norte se ha logrado generar un duro golpe al narcotráfico, que sólo en 2012, ha perdido en estas regiones 165 mil millones de pesos por las incautaciones realizadas, y de ese modo se ha evitado el ingreso de más de 100 millones de dosis de droga a nuestro país.

Estos resultados han podido ser acreditados con los datos policiales tenidos a la vista respecto de la ejecución del Plan Frontera Norte, con la información proporcionada por el Subsecretario del Interior, y con las

declaraciones de los Intendentes de las 3 regiones que forman parte del Plan Frontera Norte.

B. Mercado de tecnología.

Asimismo, se ha podido constatar por esta Comisión, que el mercado de la tecnología de esta naturaleza, es un círculo restringido, con múltiples relaciones entre los proveedores, quienes se conocen, han sido socios, y que por lo mismo se encuentran en condiciones de controlar de alguna manera el mercado y sus precios.

Asimismo, la evidencia aportada por los propios agentes del mercado citados a esta Comisión, y los antecedentes documentales tenidos a la vista, revelan que usualmente se trata de intermediarios, sean representantes o agentes, o bien intermediarios de intermediarios, lo que indudablemente acota aún más el mercado y por otra parte permite aumentar los precios finales de los productos.

A este respecto, se ha evidenciado una relación comercial y personal entre los agentes del mercado, que dificulta y limita la libre competencia, especialmente a través del intercambio constante de información entre ellos. De hecho y no obstante que las licitaciones públicas efectuadas en el marco del Plan Frontera Norte permitían la participación de empresas extranjeras, ninguna se presentó, y sólo concurrieron las empresas nacionales que las representan, permanente o transitoriamente.

La situación descrita ha quedado de manifiesto con las declaraciones del Contralor General de la República respecto de como opera este mercado en las licitaciones de seguridad y defensa, como también del reportaje de CiperChile. Se corroboró además con las declaraciones de los representantes de empresas proveedoras Alfredo Giacoman y Rocío Martínez, y las declaraciones del Jefe del Departamento de Proyectos de la Subsecretaría del Interior Felipe Baeza, sin perjuicio de la correspondencia electrónica enviada por Hugo Federico de la empresa Phoenix y de la empresa Sectrade representada por los hermanos Cordero.

C. Procedimiento para definir necesidades, y requerimientos técnicos y económicos.

Por los antecedentes recabados y declaraciones de los especialistas de las instituciones que participaron en el diseño y ejecución del Plan Frontera Norte, ha quedado de manifiesto que el procedimiento establecido desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para definir el equipamiento necesario para cada institución, fue amplio y participativo, destacando en primer lugar que la División de Estudios a través del Departamento de Proyectos se reunió con las instituciones vinculadas al Plan, a fin de dar cuenta del contenido del mismo y su contexto, para que cada una de las instituciones efectuara los requerimientos al Ministerio del Interior. Posteriormente, estos requerimientos eran validados por las mesas técnicas que se creaban al efecto, donde se requería la participación de expertos provistos desde los mismos organismos o instituciones, como OS/, el TIC

y Dirección de Fronteras por Carabineros, y la Jefatura Nacional antinarcóticos de la PDI, desde donde surgían la ficha técnica de cada equipo, con las características y los presupuestos estimados a utilizar en cada uno de los procesos de adquisición, y finalmente la División de Estudios y su Departamento de Proyectos, procesaba esta información, para la elaboración de las Bases de Licitación, cuyas condiciones técnicas y presupuestarias eran subidas al portal mercadopublico.cl para información de todos los proveedores.

El procedimiento mencionado se pudo demostrar con los antecedentes e Informes aportados por las instituciones que participaron en las mesas técnicas, esto es Carabineros, Policía de Investigaciones, sin perjuicio de las declaraciones de sus altos mandos, y también con las declaraciones del ex Jefe del Departamento de Proyectos, Felipe Baeza Prieto, del ex Jefe de la División de Estudios, Alejandro Peña, y del propio Subsecretario del Interior.

D. Procedimientos para adquirir el equipamiento.

Asimismo, se ha podido establecer fehacientemente que por una decisión político-administrativa del Subsecretario del Interior, se determinó que todas las adquisiciones se llevaran a cabo a través del procedimiento de licitación pública conforme lo dispone la Ley de compras públicas y su Reglamento, por tratarse éste de un procedimiento transparente, que garantiza a todos los interesados competir en igualdad de condiciones para la oferta de los referidos equipos. Así todas las licitaciones fueron hechas bajo esta modalidad.

Así consta de los antecedentes que dan cuenta de cada una de las licitaciones y su respectiva toma de razón por la Contraloría General de la República; del instructivo emanado de la División Jurídica que regula el comportamiento de los funcionarios públicos respecto de los proveedores, tratándose de licitaciones públicas, y de las declaraciones de múltiples personas ante esta Comisión, entre las que destacan ex Jefe del Departamento de Proyectos, Felipe Baeza Prieto, el ex Jefe de la División de Estudios, Alejandro Peña, el Subsecretario del Interior, e incluso los proveedores, Rocío Martínez y Alfredo Giacoman, el que indicó expresamente que había sido la licitación más exigente en la que había intervenido.

E. Marco presupuestario comprometido.

A la luz de los antecedentes recogidos por la Comisión, en especial por los antecedentes entregados por Carabineros e Investigaciones, se tiene por establecido que los montos fijados como presupuestos referenciales para efectos de requerir los marcos presupuestarios a la Dirección de Presupuestos, y en cada una de las licitaciones, fueron proporcionados por las referidas instituciones policiales, quienes por medios de comunicación institucionales, como oficios y correos electrónicos, informaron al Ministerio del Interior, los valores del equipamiento a adquirir, los que fueron finalmente considerados para estos efectos como presupuestos referenciales de las licitaciones respectivas.

La determinación de los presupuestos utilizados en las Bases de cada una de las licitaciones realizadas en el marco del Plan Frontera Norte, se hizo en función del procedimiento descrito precedentemente.

Lo anterior, se acredita de acuerdo a los oficios y comunicaciones institucionales en especial de Carabineros y Policía de Investigaciones, conjuntamente con los testimonios de funcionarios de Carabineros e Investigaciones, y también con las declaraciones de Felipe Baeza y Alejandro Peña.

F. Entidad responsable de la coordinación y ejecución.

Del mismo modo, se ha aclarado que la unidad responsable de la coordinación y ejecución del Plan Frontera Norte, a partir de las directrices del Subsecretario del Interior, fue el Departamento de Proyectos, dirigido por don Felipe Baeza dependiente de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, la que desde su creación fue dirigida por Alejandro Peña Ceballos.

Lo anterior, es sin perjuicio de la intervención de las Divisiones de Administración y Finanzas, y División Jurídica, más el Gabinete del Subsecretario en las etapas pertinentes de las respectivas licitaciones públicas, y dentro del marco de sus respectivas atribuciones legales y reglamentarias.

Así la elaboración de las Bases de Licitación en su aspecto administrativo correspondía a la División Jurídica y de Estudios, las Bases técnicas debía elaborarlas el Departamento de Proyectos de la División de Estudios, a partir de la información y requerimientos técnicos y presupuestarios entregada por las instituciones policiales y las mesas técnicas creadas al efecto. Lo anterior se acreditó con la documentación de respaldo del Plan Frontera Norte, de cada una de las licitaciones, y los múltiples testimonios de funcionarios ministeriales, policiales, todos contestes en que el ente ejecutor y coordinador, era el Departamento de Proyectos de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior.

G. Observaciones administrativas detectadas por la Contraloría General de la República en la ejecución del Proceso de Adquisiciones de equipamiento del Plan Frontera Norte.

Si bien no es posible aún difundir el contenido específico del Pre informe elaborado por la Contraloría General de la República respecto de los procesos licitatorios del Plan Frontera Norte, tanto porque se trata de observaciones provisorias, como porque así lo ha determinado el organismo fiscalizador, sí es posible señalar por esta Comisión, a partir de la información entregada por el Sr. Contralor General, que se registraron una serie de deficiencias de carácter administrativo, que si bien no han infringido el principio de probidad, si revelan ciertas descoordinaciones, omisiones y falta de capacidad que pudieran comprometer la eficiencia y celeridad de los procedimientos.

A vía ejemplar se puede señalar el transcurso de tiempos más allá de lo razonable entre la adquisición de cierta tecnología y el efectivo comienzo en su operación por las instituciones policiales, la tardanza en obtener los permisos administrativos de funcionamiento, y pruebas incompletas, aspectos que constituyen algunas de las observaciones planteadas por el órgano contralor.

En este punto, y tal cual lo informó el Contralor, existen 7 funcionarios o ex funcionarios que actualmente se encuentran sometidos a sumario administrativo, con la respectiva formulación de cargos, que corresponden precisamente a aquellos que formaron parte de Comisiones Evaluadoras, o se encontraban a cargo de alguna de las etapas del procedimiento licitatorio en razón de las observaciones indicadas en el pre informe.

H. Deficiencias en el sistema de compras públicas.

Teniendo a la vista la normativa vigente, y lo señalado, entre otros, por el Sr. Contralor General de la República, es claro que el procedimiento de compras públicas señalado en la Ley 19.886 y su reglamento, adolece de significativas deficiencias, las que se ven agravadas cuando los mercados –como los de seguridad y defensa–, son restringidos, poco transparentes y operan además a través de intermediadores, lo que deja a la administración con herramientas limitadas para enfrentar eventuales sobreprecios, o colusión de privados para obtener mejores condiciones para la venta de sus productos.

En este sentido, el Sr. Contralor expuso como principales problemas de este sistema de compras públicas, al menos en el mercado de seguridad y defensa, los siguientes:

La cuantía de los recursos que administran estas instituciones y que provienen de distintas fuentes de financiamiento, Ley de Presupuestos, Ley Reservada del Cobre, del Fondo Rotativo de Abastecimiento y de Fondos Internos.

La diversidad de normativa legal y reglamentaria que regula el ámbito de la Defensa Nacional.

Existencia de debilidades de control interno y financiero.

Transferencia de recursos y rendición de cuentas por montos globales y no a nivel de ítem en ciertos gastos.

Omisión frecuente de actos administrativos necesarios.
Incumplimiento del régimen de contratación pública de la ley N° 19.886 y su reglamento.

Conforme los hechos expuestos y al mandato de esta Comisión, respecto de la investigación de la implementación del Plan Frontera Norte, sus objetivos, programación y presupuesto, supuestas irregularidades, especialmente posible pagos de sobreprecio en los equipamientos de control de

narcotráfico y eventual cohecho de funcionarios públicos, así como las responsabilidades políticas y administrativas de los encargados;

Es posible señalar las siguientes principales conclusiones:

1.- De la competencia de la Comisión Investigadora.

No obstante lo amplio de su competencia original, se debe dejar constancia que los temas consistentes en la investigación de la pérdida de droga en decomisos policiales y judiciales, y el uso de la fuerza pública para el control de los movimientos sociales e indígena a partir del año 2010, no formaron parte ni del estudio ni del análisis, por lo que no es posible efectuar conclusiones a ese respecto. Únicamente las conclusiones podrán referirse a lo relativo al Plan Frontera Norte y su implementación.

2.- En cuanto al Plan Frontera Norte.

a) De la creación del Plan Frontera Norte.

La decisión de definir e implementar el citado Plan Frontera Norte es, sin duda alguna, una iniciativa que debe ser reconocida como acertada, en atención a que el problema del ingreso de droga y contrabando por nuestra frontera, no había sido abordado previamente en un modo integral, formal y coordinado, incorporando a todos los agentes públicos encargados de esta función, por lo que esta política pública, inédita en el país, permitió tener una visión común del problema, y lograr una colaboración entre las instituciones vinculadas a este tema, e incorporar tecnología de última generación para la lucha contra el narcotráfico.

b) De la implementación del Plan Frontera Norte.

La implementación y ejecución del Plan Frontera Norte, desde el punto administrativo se ajustó plenamente a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las compras públicas, utilizando el procedimiento que garantiza de mejor manera la transparencia y seriedad y participación, cual es la Licitación pública, que además asegura la igualdad de condiciones a todos los proveedores que quisieren participar.

c) De los resultados del Plan Frontera Norte.

Finalmente los resultados de su implementación, no hacen sino confirmar su necesidad y utilidad, por lo que se estima imprescindible su continuidad política y presupuestaria.

En efecto, los informes oficiales dan cuenta entre otras cifras, que la incautación de droga en las Regiones que forman parte del Plan Frontera Norte ha aumentado entre 2010 y 2012, en un 90%, que equivalen a más de 4 millones de dosis, y a más de 41 mil millones de pesos, y a su vez los procedimientos policiales asociados a infracciones a la Ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes, aumentó en el mismo período en un 67%.

Estas cifras, demuestran que la implementación coordinada y eficaz de una política pública, permite obtener resultados que respaldan el diseño y ejecución de la misma.

3. Respecto de la actuación del Subsecretario del Interior en cuanto a la supervisión y coordinación de la ejecución del Plan Frontera Norte.

La unidad ejecutora de los procedimientos licitatorios fue el Departamento de Proyectos de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, sin perjuicio de la intervención de la División Jurídica y la División de Administración y Finanzas en lo que les correspondió de acuerdo a sus competencias legales.

A su vez, está acreditado que el Departamento de Proyectos estaba a cargo de don Felipe Baeza, y jerárquicamente su superior era el Jefe de la División de Estudios don Alejandro Peña, quien debía reportar al Subsecretario del Interior.

En cuanto al control y fiscalización de la ejecución del Plan por el superior jerárquico al ejecutor, dicha responsabilidad correspondía a Alejandro Peña atendido su rol como Jefe de la División de Estudios, control que no se ejerció debidamente, manteniéndose al margen de las decisiones y ejecución de los proyectos, dejando en los hechos al Jefe del Departamento de Proyectos, Felipe Baeza sin supervisión inmediata y directa.

Respecto de la supervisión ejercida por el Subsecretario del Interior, como Jefe Superior del Servicio, en cuanto al diseño y ejecución del Plan, es posible concluir que esta función la ejerció a través de sus constantes requerimientos de información e instrucciones sobre el particular, tanto al Jefe de la División como al jefe del Departamento respectivo.

Sobre el particular, conviene destacar entre las medidas de control y supervisión ejercidas por la autoridad mencionada las siguientes:

a) Fijó las directrices de la preparación y formalización del Plan.

El diagnóstico del problema, el reconocimiento de la frontera norte, las visitas a terreno en condiciones extremas y los requerimientos de información para la preparación y formalización del Plan, se hizo conforme a las pautas instruidas por la autoridad señalada, y se formalizó a través del acto administrativo correspondiente, esto es la Resolución Exenta N° 11.093 de 26 de Diciembre de 2011.

b) Convocó a todas las instituciones con responsabilidad en la elaboración y ejecución del Plan, para lograr una participación coordinada de ellas.

Toda la información así como los requerimientos técnicos y presupuestarios para la confección del Plan, fueron generados a partir de los análisis efectuados por los propios destinatarios del equipamiento por reunir las capacidades operativas y técnicas para su definición de necesidades, pues la

instrucción y diseño del Plan consideraba la participación y coordinación integral en todas las etapas correspondientes, desde el requerimiento institucional, hasta la materialización de la adquisición.

c) Fijó como procedimiento para la adquisición de cada equipamiento, la constitución de Mesas Técnicas de trabajo.

Con el fin de dar la participación a las instituciones usuarias de los equipamientos, y establecer obligaciones y responsabilidades, se instruyó como procedimiento para la elaboración de las respectivas Bases Administrativas para adquirir tecnología, la creación y funcionamiento de Mesas Técnicas que validaran cada uno de los requerimientos de equipamiento de seguridad y vigilancia.

d) Determinó la utilización del procedimiento de licitación pública como regla para la adquisición de equipamiento.

Aún existiendo alternativas distintas, por decisión de la autoridad política se determinó que todas las compras se hicieran bajo este procedimiento, que garantiza, transparencia, participación e igualdad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.886 de compras públicas, y su respectivo reglamento.

e) Ordenó elaborar un instructivo regulatorio de la interacción con proveedores para los funcionarios de la Subsecretaría del Interior.

A fin de prevenir cualquier contacto con proveedores al margen del sistema de mercado público, el Subsecretario dispuso la elaboración de un instructivo que señala las condiciones legales y reglamentarias que corresponden al respecto, las que fueron puestas en conocimiento de todos los funcionarios vinculados a estas licitaciones.

f) Determinó proveer a las Comisiones Evaluadoras de expertos técnicos para asesorar la decisión de las respectivas adjudicaciones.

El Subsecretario, en el marco de los procesos licitatorios respectivos, dictó las correspondientes Resoluciones Exentas para proveer a las Comisiones Evaluadoras, de asesoría de expertos técnicos designados por las propias instituciones policiales, debidamente acreditados curricularmente, por su experiencia y capacidad profesional.

Conforme con lo expuesto, se estima que el Subsecretario del Interior cumplió los estándares legales y reglamentarios para el diseño e implementación del Plan Frontera Norte, como también cumplió su obligación legal de supervisión y control en la ejecución del referido Plan, y a su vez dispuso de adecuadas medidas preventivas de carácter administrativo, con el fin de cautelar la transparencia de los procesos, y el correcto ejercicio de los deberes de eficiencia y eficacia al interior de esa repartición. A su vez se estima que el Jefe de la División de Estudios, Alejandro Peña, no ejerció la función de control y supervisión que le correspondía en razón de su cargo, permitiendo que la unidad

ejecutora actuara sin fiscalización directa, lo que redundó en las descoordinaciones y omisiones que se cometieron en la etapa de ejecución del referido Plan.

4.- En cuanto a la licitación de densímetros y fibroscopios.

a) Origen y validación de precios.

Se acreditó que los antecedentes técnicos y presupuestarios de la licitación de densímetros y fibroscopios fueron entregados por Carabineros, a través de información remitida al Departamento de Proyectos de la División de Estudios, sin perjuicio de la posterior validación de las mesas técnicas, y de la asesoría del experto designado por la Institución, por lo que la responsabilidad en el origen de tal información, aparece radicada en quien la entregó.

Es necesario señalar que el precio por el que originalmente se adjudicó la licitación en fibroscopios era de \$ 11.800.000.- por unidad, y en densímetros por \$ 23.400.000.- por unidad, cifras que fueron coherentes con la información otorgada previamente por las Instituciones Policiales.

Además se estableció que dichas cifras fueron cotejadas con antecedentes disponibles en el portal mercadopublico.cl respecto de valores pagados previamente, los que arrojaron precios muy similares por adquisiciones de densímetros realizadas en 2008 y 2010 por las Gobernaciones de Tarapacá y General Carrera por \$ 25.900.000.- más IVA, y 22.244.000.- más IVA (ID 768-111000-LP08 y 1531-56-LP10) respectivamente, y en fibroscopios del año 2009 y 2010 por Carabineros de Chile y la Gobernación de General Carrera por 10.090.000.- más IVA y \$ 13.876.000.- más IVA respectivamente.

Desde ese punto de vista, tanto en el origen de la información presupuestaria como en el chequeo posterior con aquella disponible públicamente, el procedimiento administrativo empleado por la Subsecretaría del Interior, no aparece como cuestionable, e incluso las cifras de la adjudicación de densímetros y fibroscopios son similares a los precios efectivamente pagados en licitaciones realizadas previamente.

b) Conducta del Subsecretario del Interior, ante la publicación de CiperChile relativa a la licitación de densímetros y fibroscopios.

Respecto de la conducta desplegada por el Subsecretario del Interior ante la información publicada por CiperChile, se estableció que con el fin de prevenir cualquiera situación que pudiese eventualmente constituir alguna irregularidad, y además cumpliendo la función de cautelar el patrimonio fiscal, dicha autoridad en forma inmediata dispuso las siguientes medidas:

b.1) Oficios de fecha 4 y 8 de Octubre de 2012, dirigidos a la Contraloría General de la República dando cuenta de la situación denunciada por CiperChile, y

solicitando a ese organismo fiscalizador una investigación especial a los procesos licitatorios del Plan Frontera Norte.

b.2) Retiro inmediato de la Resolución que aprobaba el contrato desde la Contraloría General de la República donde se encontraba para el trámite de toma de razón a fin que evitar el perfeccionamiento del acto administrativo.

b.3) Dispuso la instrucción de un sumario administrativo, que actualmente lleva adelante el organismo fiscalizador a fin de determinar responsabilidades funcionarias.

b.4) Interpuso una querella en la Fiscalía Centro Norte a fin de que se investigue dicho proceso y pueda detectar o descartar la existencia de conductas delictivas y las responsabilidades que pudieren derivar de ellas.

b.5) Puso los antecedentes a disposición del Consejo de Defensa del Estado, institución que dispuso la interposición de acciones judiciales que persiguen investigar y aclarar los hechos.

Las acciones y conductas descritas dan cuenta de la proactividad, transparencia y celeridad del actuar del Subsecretario del Interior con el fin de cautelar el interés y patrimonio público, y determinar la existencia de eventuales irregularidades y responsabilidades derivadas de esta licitación, por lo que desde el punto de vista de su actuación posterior a la denuncia de Ciperchile, e independiente de los fundamentos de dicha denuncia, se acreditó un actuar tendiente a evitar cualquier duda respecto de la legalidad y probidad del proceso.

c) Actual situación en la licitación de densímetros y fibroscopios.

El Ministerio del Interior y Seguridad pública puso término administrativo al contrato para adquirir fibroscopios y densímetros, invocando el interés público a fin de evitar cualquier situación irregular, según dan cuenta las Resoluciones Exentas N° 1972 y 1973 respectivamente.

Hasta la fecha no se ha producido ninguna imputación de responsabilidades penales por parte de la Fiscalía Centro Norte.

Hay un sumario pendiente de la Contraloría General de la República a fin de determinar responsabilidades administrativas respecto de funcionarios y ex funcionarios públicos, por faltas de carácter administrativo, que si bien no dicen relación con infracción al principio de probidad, si podrían afectar la celeridad u eficacia de los procedimientos.

Como consecuencia de las decisiones del Subsecretario del Interior, todos los procesos administrativos de adquisición de tecnología han sido exhaustivamente revisados y auditados, tanto internamente como por la Contraloría General de la República.

No se ha pagado suma alguna del erario fiscal que pudiera ser objeto de cuestionamiento, y se han entregado en forma oportuna y

transparente todos los antecedentes a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, para su completo análisis.

Los procesos de adquisición pendientes se están desarrollando enmarcados en un proceso de auditoría coetánea con la Contraloría General de República.

d) Sobre la existencia de eventuales sobrepagos en la licitación de densímetros y fibroscopios.

Si bien hasta la fecha no ha sido posible establecer con certeza la existencia –y en su caso el porcentaje- de sobrepagos ofertado en la licitación de densímetros y fibroscopios, según se señaló en el punto 4.- a) precedente, se han establecido 2 hechos relevantes al respecto:

El primero, que en licitaciones anteriores efectuadas en la pasada administración por el mismo equipamiento, se adjudicaron y pagaron valores similares a aquellos por los que se había adjudicado la licitación materia de investigación por esta Comisión.

El segundo, que fue posible establecer que el oferente adjudicado, Tecnodata Ltda., no adquirió los densímetros y fibroscopios de forma directa de la empresa norteamericana SAS R&D Services Inc., fabricante y distribuidor de los equipos, sino que lo habría realizado a través de la sociedad Asesorías e Inversiones Santa Victoria Limitada, según de la factura pro forma de fecha 6 de julio de 2012 emitida por esta última empresa, lo que reviste suma relevancia, debido a que en la oferta técnica presentada por esa empresa, se acompañó un Certificado de Representación emitido por SAS R&D Services Inc., de fecha 4 de junio de 2012, que indica textualmente que: “Este documento certifica que nuestra empresa SAS R&D Services Inc. otorga exclusivamente para la Licitación Frontera Norte 623-15-LP12 Provisión de Densímetros, la distribución exclusiva a Representaciones y Comercio Internacional Tecnodata Limitada.”.

Una intermediación como la descrita puede incidir en que el precio de los productos sea mayor que si se adquieren directamente del distribuidor o fabricante, lo que sumado a la información que Tecnodata obtuvo de la empresa Sectrade, en cuanto a que no habrían otros oferentes, generó condiciones para eventualmente aumentar el precio en un porcentaje que está aún indeterminado.

De acuerdo a las conclusiones anteriores, se establece por la Comisión que:

1) En el entendido que la Comisión tiene por objetivo establecer la existencia de responsabilidades políticas, pues las penales están siendo investigadas por la Fiscalía Centro Norte, y las administrativas por la Contraloría General de la República, no se ha detectado en el actuar del Subsecretario Ubilla, alguna conducta que pudiese ser constitutiva de responsabilidad política, o de infracciones a la probidad.

Por el contrario de la exposición de los hechos efectuada precedentemente, queda de manifiesto que la actuación proactiva y responsable del Subsecretario en relación con el Plan Frontera Norte, permitió, por una parte, su exitosa ejecución, y por otra, dispuso todas las medidas preventivas que tenía su disposición para cautelar que el procedimiento se llevara a cabo de una forma ajustada a la ley y el reglamento, y a su vez, con posterioridad a la denuncia efectuada por CiperChile, ordenó ejecutar aquellas acciones destinadas a investigar cualquiera irregularidad que eventualmente pudiera existir, las que hasta esta fecha, no han sido determinadas.

2) Por otro lado y si bien no se han detectado infracciones al principio de probidad administrativa, si se han constatado descoordinaciones entre las Instituciones que han participado de la ejecución del Plan Frontera Norte, y también infracciones al deber de celeridad y eficacia de ciertas actuaciones funcionarias, por lo que es obligación de la Contraloría General de la República determinar las responsabilidades del caso, y a su vez, del propio Subsecretario del Interior procurar una mayor supervisión, por parte de los Jefes de División respectivos, de los procesos administrativos de las licitaciones públicas en las que deban participar.

3) Lo anterior es sin perjuicio de las conductas que se han constatado en los agentes del mercado de esta tecnología, toda vez que sus relaciones comerciales y personales, unido a lo restringido del mercado, han impedido el ejercicio de la necesaria y libre competencia, requerida como elemento esencial en el marco de las licitaciones; conforme se ha señalado anteriormente.

4) Finalmente la ley de compras públicas N° 19.886 y su reglamento, resulta un instrumento insuficiente, en especial en compras en mercados de seguridad y defensa, los que por su naturaleza, y las de los propios agentes de tal mercado, no permiten a la administración tener toda la información disponible, limitan la participación de extranjeros, y facilita eventuales colusiones o conductas que puedan alterar la libre competencia necesaria en todo proceso de licitación pública.

Propuestas.

Al tenor del informe precedente, la Comisión estima necesario hacer las siguientes propuestas:

1.- Al Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Continuar con la implementación del Plan Frontera Norte hasta su completa ejecución, procurando intensificar la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales para la mantención de sus exitosos resultados.

2.- Al Presidente de la República.

Para que a través del Ministerio de Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, disponga un estudio de la Ley de Compras Públicas, a

fin de lograr perfeccionar sus procedimientos y asegurar el interés fiscal especialmente en el sector de seguridad y defensa, toda vez que se ha demostrado la insuficiencia de las herramientas legales para tal objetivo.

3.- Al Contralor General de la República.

Con el fin que disponga la elaboración de una propuesta de perfeccionamiento de los procedimientos administrativos de compra de equipos de tecnología policial o de defensa, procurando una mayor fiscalización y auditorías en aquellos casos donde puede existir concentración de los mercados y falta de información pública respecto de características y precios.

VII.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

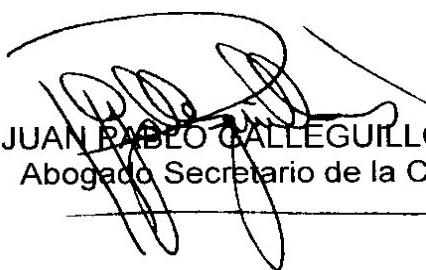
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se remite una copia del presente informe al S.E. el Presidente de la República.

VIII.- Se designó Diputado Informante al señor Walker, don Matías.

Acordado y tratado según consta en las actas correspondientes a las sesiones de los días 19 de diciembre de 2012; 8, 15 y 22 de enero; 5, 11 y 19 de marzo; 2, 9, 16 y 30 de abril; 7 y 14 de mayo; 4, 11 y 18 de junio; 2, 9 y 17 de julio; 6 y 13 de agosto de 2013, con la asistencia de las diputadas señoras Isasi, doña Marta; Nogueira, doña Claudia y Zalaquett, doña Mónica y los Diputados señores Accorsi, don Enrique; Browne, don Pedro; Cardemil, don Alberto; Delmastro, don Roberto; Gutiérrez, don Hugo; Hasbún, don Gustavo; Saffirio, don René; Schilling, don Marcelo; Squella, don Arturo; Vargas, don Orlando; Walker, don Matías (Presidente) y Ward, don Felipe.

Asistieron, además, la diputada señora Cristi, doña María Angélica y los diputados señores Araya, don Pedro; Ascencio, don Gabriel; Espinosa, don Marcos; Pérez, don José; Rojas, don Manuel y Vallespín, don Patricio.

Sala de la Comisión, a 13 de agosto de 2013.


JUAN PABLO CALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

ANEXO

I.- DECLARACIONES

1.- Declaración de Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

Tener la oportunidad de informar sobre el Plan Frontera Norte constituye una ocasión para clarificar, así como lo he hecho en otras instancias institucionales, la opinión de esta subsecretaría sobre lo que sucedió y entregar, de primera fuente, los antecedentes.

Se ha hecho mención a la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, celebrada el 10 de octubre del año pasado. En esa oportunidad, informé a la Contraloría General, al Consejo de Defensa del Estado y a otras instancias, a través de los integrantes de la Comisión, toda la información que a esa fecha tenía a mi disposición. Sin embargo, como han pasado los meses, las circunstancias han cambiado y los antecedentes son mayores, es una muy buena oportunidad para hacer un análisis detallado de todo lo acontecido para conocimiento de la Comisión.

Necesariamente debo hacer referencia a algunos antecedentes para explicar, de mejor manera, lo que sucedió a partir de la denuncia de la empresa Ciper, el 2 de octubre.

Quiero poner énfasis en una relación cronológica de los hechos que generaron que el Presidente de la República pusiera como prioridad el Plan Frontera Norte.

A principios de 2010, mientras la gran mayoría de los ministros estaba asistiendo permanentemente a las distintas regiones azotadas por el terremoto y el tsunami, el ministro del Interior me pidió formalmente que atendiera –abril o mayo de 2010- las cinco regiones del extremo norte hasta el centro norte del país, a fin de iniciar con los respectivos gabinetes regionales la adecuación de los planes de trabajo para cada una de esas regiones.

Un factor coincidente en el diagnóstico fue la identificación del problema de la vulnerabilidad de nuestras fronteras, tanto en las regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Los intendentes, gobernadores y seremis de las distintas áreas nos hicieron ver, desde sus respectivas perspectivas, la necesidad de que el Gobierno aunara todos los esfuerzos, más allá de las acciones específicas que por mucho tiempo venían haciendo las respectivas intendencias. Más adelante, haré referencia a que no es un esfuerzo que se inició con la llegada del Presidente Piñera, sino que los gobiernos regionales del extremo norte ya habían iniciado algunas iniciativas en esta materia.

El 8 de junio, en Chacalluta, en una de las primeras giras al norte del país, el Presidente recogió los diagnósticos de los gobiernos regionales y anunció un plan de fortalecimiento tanto de los complejos fronterizos

como de la frontera norte, y comprometió el esfuerzo de distintos servicios en pos de este trabajo en conjunto.

En agosto, los tres gobiernos regionales, encabezados por sus respectivos intendentes, firmaron un convenio de compromiso, en la medida en que el esfuerzo aislado de cada una de las regiones no daba solución a un problema que tenía que ver con un concepto de integración, coordinación y coherencia en el trabajo del control de las fronteras. Es por eso que, a partir de la firma del convenio y del compromiso del Presidente, tomé parte del problema, como subsecretario del Interior, y hablamos a mediados de 2010 de estas materias.

Por otro lado, quiero entregar algunos antecedentes de lo que significó y motivó la formulación del Plan Frontera Norte.

En octubre, en la prensa y comentarios de distintas autoridades, se discutió si se cometió o no delito y si hay o no faltas administrativas en los procesos licitatorios que se derivan del Plan Frontera Norte. Sin embargo, en ningún momento ha habido cuestionamiento de las distintas autoridades con respecto a la necesidad de un plan de fortalecimiento de la frontera norte. Es importante destacarlo, porque es algo que constituye una política pública reconocida por todos como una necesidad y que no puede verse – y ésta es una de mis conclusiones- afectada por buenas o malas decisiones que ustedes, en su momento, tendrán que evaluar.

Quiero entregar algunos datos relevantes.

Tenemos 947 kilómetros de frontera con los dos países que producen el 54 por ciento de la cocaína en el mundo: Bolivia y Perú. Estos países, hace más o menos una década, son productores de más del 50 por ciento de la droga que se comercializa a nivel mundial, razón por la cual esos 947 kilómetros tienen las vulnerabilidades que explicaré más adelante.

Luego, tenemos casi 400 kilómetros de frontera con Argentina en lo que es básicamente la Región de Antofagasta. La diferencia de la frontera con Argentina en la Región de Antofagasta dice relación con las condiciones geográficas. En el resto del país, la Cordillera de Los Andes es un muro que separa y dificulta el tráfico y el comercio ilícito de un lado y del otro de la cordillera. Sin embargo, hay otra cosa relevante: por la Región de Antofagasta están las vías naturales de Paraguay y Brasil, pero principalmente Paraguay, otro productor de droga que, sobre todo, se consume con mucha fuerza en Chile, cual es la marihuana prensada. En otras palabras, la marihuana se mezcla con químicos que, como ustedes saben, produce daños con consecuencias graves en la población. Por lo tanto, tenemos aproximadamente un total de 1.350 kilómetros de fronteras entre los tres países con altas vulnerabilidades.

Un segundo dato que nos toca recoger es que a fines de 2009 y principios de 2011, un poco más de 20 meses, estudios demostraron que en puertos de África, Asia y Europa se incautó –en ese mismo período- un poco más de siete toneladas de drogas proveniente de los puertos chilenos,

principalmente de Arica. ¿Qué quiero decir con ello? Que esa droga ingresó y salió del país y nuestras autoridades policiales no fueron capaces de detectarla. Fueron organismos policiales extranjeros que, por inteligencia y capacidad de inspección, lograron detectar la droga e incautarla. Allí, tenemos otra prueba clara de la vulnerabilidad que existe, y no sólo de la frontera terrestre, que es donde se ingresa la droga, sino también de la frontera marítima, es decir, de los puertos del norte del país.

Entre 2000 y 2009 el cultivo de coca en Perú creció un 38 por ciento; mientras que en Bolivia, un 112 por ciento, dato documentado a nivel internacional. ¿Qué significa esto? Que el cultivo de coca fue emigrando desde Colombia, país productor de la gran mayoría de la materia prima –la hoja de la coca– hacia los países del sur, como Perú y Bolivia. Y esta frontera de 947 kilómetros será siempre su puerta de salida natural, en la medida en que en Colombia se haga más difícil producir coca. Por lo tanto, su puerta de salida viene siendo nuestro país.

En 2011, fuimos testigos de lo que acostumbra hacer Bolivia cada cierto tiempo, cual es la inscripción de vehículos en su parque automotor. Se detectó el registro de padrón de unos 3 mil vehículos, provenientes de Chile, que habían sido robados por bandas y llevados ese año y en anteriores hacia Bolivia, con el agravante de que hoy sabemos que, muchas veces, la droga que ingresa desde los países vecinos no se cancela con dinero, sino que con vehículos. Por lo tanto, se produce un segundo daño. Esta situación afecta mayormente a Iquique, aunque muchos automóviles son robados en la Región Metropolitana o en la zona central del país, para luego ser llevados a la frontera y cambiados por droga.

Pese que los supuestos podrían estar equivocados, estudios europeos y norteamericanos demostraron que en un país con los niveles de control y fiscalización como el nuestro, se detecta el 25 por ciento de la droga que pasa por Chile. Esto no significa que el 75 restante se consuma en Chile, pero sí es droga que puede ingresar por las fronteras terrestres y salir por nuestros puertos, o desplazarse de la zona norte a la céntrica y ser consumida en las grandes ciudades.

Quiero recalcar que hemos incrementado la incautación. Aproximadamente, recibimos el país con una incautación de 19 toneladas y hoy estamos en 23, casi 24, con un promedio de 20 toneladas. Si en los últimos años confiscamos, en promedio, 20 toneladas, podemos suponer que hay 60 que pasan por nuestras fronteras y se consumen o salen del territorio para ser comercializadas en el extranjero.

En un seminario internacional y como aporte a la comunidad de la región, le otorgamos un valor promedio en el mercado del consumo a cada uno de los componentes. Así, pudimos proyectar los volúmenes de dineros involucrados en este tipo de ilícitos que se producen en el norte del país.

Señor Presidente, también podría referirme a los índices de victimización de 2010. Cuando asumimos el Gobierno, la Región de Tarapacá, básicamente Iquique y Alto Auspicio, tenía índices superiores al promedio nacional de victimización, un 13 ó 14 por ciento. Es decir, el ilícito también genera violencia y delincuencia, es una hipótesis que está presente y es preocupación de los gobiernos regionales nortinos. No son inocuas, este ilícito tiene consecuencias en las respectivas regiones.

Más adelante explicaré la metodología que utilizamos para determinar el ámbito y la acción del Plan Frontera Norte, pero sólo quiero adelantar un aspecto. En nuestra frontera terrestre, en las regiones que mencioné, existen cuatro o cinco pasos habilitados con la presencia permanente de autoridades chilenas que controlan el ingreso y salida tanto de mercaderías como personas. Sin embargo, en el mismo territorio, existen 140 pasos no habilitados, o sea, lugares donde se puede cruzar la frontera sin una autoridad chilena que pueda controlar el ingreso o salida de mercaderías o personas. En el límite con Bolivia, hay 106 de estos pasos, en Perú 30 y Argentina 4. Es decir, en estos casi 1.350 kilómetros es significativa la dimensión de los pasos no habilitados.

Realicé un esfuerzo para describir la situación dramática que afecta la frontera terrestre, pero podríamos hacer el mismo trabajo -dejaré los documentos para conocimiento de la Comisión- respecto de lo que ocurre en nuestras costas, la frontera marítima. La Armada, a través de Directemar, órgano policial encargado del control en las costas, contribuyó con nuestro trabajo y realizó un diagnóstico que detectó, además de los puertos controlados por la Armada, otros 26 lugares donde es posible recalar botes y embarcaciones para ingresar o extraer mercadería, cuya particularidad es que no tienen control, ni siquiera de radar.

Creo importante describir conceptos que, en un primer momento, fueron recabados después de un trabajo con mucha información, que más adelante derivó en la formulación del Plan Frontera Norte.

Ahora bien, ¿cómo se formuló el Plan Frontera Norte? Los antecedentes daban cuenta de la inquietud de las regiones del norte. Como existían elementos de diagnóstico objetivos que demostraban la vulnerabilidad de lo que estaba pasando, comenzamos con mucha fuerza, el segundo semestre de 2010 y principios de 2011, a trabajar este plan que se dio a conocer el 4 de octubre de 2011.

Es importante hacer mención a que a fines de 2010, principios de 2011, el Congreso Nacional aprobó la nueva ley del Ministerio del Interior, que generó cambios significativos en la institucionalidad de la Cartera. Este Parlamento entregó al Ministerio del Interior la responsabilidad de la relación entre el Ejecutivo y las dos policías que en ese momento estaba en manos de la Cartera de Defensa, y que a partir de la nueva ley pasó a depender de la Subsecretaría del Interior. Es el Poder Legislativo el que decide crear una nueva subsecretaría, eliminando el programa de prevención del delito y creando la Subsecretaría de Prevención, que dirige don Cristóbal Lira, separando así esta función de la Subsecretaría del Interior.

La promulgación de la ley, que se concreta entre marzo y abril de 2011, permite dar una serie de oportunidades que se plasman, entre otros aspectos, en el Plan Frontera Norte.

¿Cuál es la oportunidad que le otorga a la autoridad política tener en el Ministerio del Interior la coordinación administrativa de las policías y la definición de la línea de la política de seguridad y orden público? Anteriormente, por depender de dos ministerios distintos, no se conversaban las decisiones relacionadas con la inversión y la prioridad de las políticas públicas. En la actualidad, que las dos policías estén supeditadas al Ministerio del Interior permite, cuando se define la necesidad de una política de la magnitud del Plan Frontera Norte o del control de Frontera Norte, generar esta sinergia que implica que la parte administrativa de las policías tenga un correlato en relación a las prioridades de las políticas públicas. Esta coordinación me correspondió ejercer como subsecretario, porque inmediatamente asumido el cambio, abril o mayo de 2011, lo primero que hice fue convocar, como lo demostraré más adelante, a las policías y a otros servicios, a fin de que, desde el punto de vista de la prioridad de política pública, como también de su relato, en términos de inversión, existiera una sinergia que nos llevara a sacar adelante este plan.

Quiero recordar que la nueva institucionalidad del ministerio crea la División de Carabineros, que es la que hereda la Subsecretaría de Carabineros. Además, constituye la División de la Policía de Investigaciones, que es la que hereda la Subsecretaría de Investigaciones, y crea una tercera División, de Estudios, que tiene a su cargo la responsabilidad de la definición de las políticas públicas en materia de crimen organizado y orden público. Dentro del crimen organizado, está el tema del narcotráfico, trata de personas, terrorismo y otros. De acuerdo a la normativa, esta División de Estudios crea tres unidades: crimen organizado, que tiene que ver con todo lo relacionado con los precursores químicos, entre otras materias; Orden Público y la Unidad de Proyectos.

¿Por qué menciono la parte administrativa? Porque quiero contextualizar dónde se genera el Plan Frontera Norte, de quién es la responsabilidad y cómo estas unidades que estoy nombrando, después van a tener un rol protagónico en el desenlace de lo que veremos más adelante.

Entonces, en abril de 2011, se generó la División de Estudios, con Alejandro Peña como jefe. Estaba compuesta por tres unidades: Crimen Organizado, Orden Público y la Unidad de Proyectos, a cargo de don Marko Magdic, Sylvia Delgado y Felipe Baeza, respectivamente. Ellos llegaron a trabajar en abril e inmediatamente se les asignaron responsabilidades acotadas a lo que sería su plan de trabajo para el período 2011-2014.

El Plan Frontera Norte constituía una prioridad que no podía seguir siendo postergada. Una de las definiciones que más nos complicaba en ese momento era la situación de la Región de Antofagasta. Ésta se encontraba en una condición extremadamente precaria con respecto al complejo fronterizo de San Pedro de Atacama. Éste se ubica en pleno pueblo, en una zona en donde el control fronterizo con Argentina y Bolivia es voluntario -de hecho, no de derecho-, por su ubicación geográfica.

Por años se ha discutido si el Ministerio del Interior, responsable de la construcción de los complejos fronterizos, iba a mejorar el complejo en San Pedro de Atacama o a tomar la decisión de trasladarlo a alguna zona estratégica más adecuada.

Les dejo la nómina de la visita realizada el 6 y 7 de mayo de 2011 por tres subsecretarios más todas las autoridades policiales, Carabineros, Investigaciones, SAG, Aduana y personal del Ejército, con conocimiento de la zona de Antofagasta. Todos ellos fueron convocados a trabajar en terreno para tomar una definición, *in situ*, con respecto a la conveniencia de hacer esta inversión.

Menciono esto, porque creo que la principal falencia que existe en el norte de Chile es que las distintas instituciones toman decisiones sin conversar con otras. En consecuencia, desde el punto de vista de su institución, muchas veces es adecuada la decisión, pero desde el punto de vista del colectivo, ésta no es necesariamente la mejor.

El Plan Frontera Norte no pretende ser una línea presupuestaria para comprar equipos, sino que plantea, en su génesis y objetivos, la coordinación de las instituciones para enfrentar una debilidad, que es la vulnerabilidad de nuestras fronteras. Éste es un buen ejemplo de las decisiones que se adoptaron y de las medidas que se han implementado a partir de la precariedad de nuestro control fronterizo en esa región.

Con posterioridad a eso, en su discurso anual del 21 de mayo del mismo año, el Presidente se comprometió a reforzar las fronteras del norte, constituyendo un mandato para que esta subsecretaría sacara adelante este plan.

En agosto, la División de Estudios planteó, dentro de su plan de trabajo hasta el 2014, la labor de llevar adelante el Plan Frontera Norte, como uno de los elementos esenciales de esta unidad, recientemente creada.

Al respecto, quiero detenerme en la consecuencia, práctica e inmediata, del plan de trabajo que formuló la División de Estudios. Me refiero a si es que la coordinación o descoordinación, como ustedes quieran verlo, era uno de los factores que generaba la debilidad en la Frontera Norte.

La descoordinación de los servicios, Policía, Aduana, SAG, Directemar y todo nuestro aparataje policial de control de frontera, miraba su planificación territorial desde su perspectiva y no de la del todo. Entonces, en la formulación del Plan Frontera Norte no podíamos cometer el mismo error y hacer una planificación desde el Ministerio del Interior, suponiendo que las policías responderían a lo que nosotros creíamos sería nuestra verdad en las debilidades del sistema.

Entonces, le pedí al director de la división, don Alejandro Peña, que invitara a las distintas instituciones para entregarles una metodología de trabajo. Esta división se creó en abril y el 16 de mayo se plantearon, para las

distintas instituciones, mesas de trabajo, a fin de definir en conjunto esta visión territorial por regiones. Se juntó una para trabajar la Región de Arica y Parinacota, otra para Antofagasta y otra para Tarapacá, con metodologías, información, necesidades, etcétera.

De esas reuniones de trabajo, surgieron diagnósticos y proposiciones de cada una de estas instituciones. En definitiva, estas son manifestaciones de las necesidades y de la visión que tiene cada una de ellas y de una solicitud preliminar respecto de la adquisición de tecnología para cumplir los objetivos planteados en el Plan Frontera Norte.

Dichos requerimientos iban desde cosas tan esenciales, como el vestuario necesario para que nuestras policías actúen a temperaturas de 20 grados bajo cero. Es decir, hasta las adquisiciones de 2012, controlaban nuestras fronteras con ropa adecuada para temperaturas sobre los cinco grados bajo cero. De igual forma, los vehículos no eran adecuados para la alta montaña.

Por eso, se les pidió que entregaran un planteamiento. Por ejemplo, en el caso de Aduanas, cada complejo fronterizo nos dijo qué era lo que les faltaba.

A continuación de este trabajo se realizaron reuniones para discutir y coordinar los planteamientos de cada uno de los servicios para el territorio. A fines de mayo o junio se me hizo una presentación preliminar de este trabajo, realizado por los distintos organismos.

No obstante, no quedé satisfecho con el planteamiento, en la medida en que visualizaba que podía haber casi una lista de pedidos, sin una racionalidad, sino más que nada la aspiración de una institución postergada en el tiempo. Sin embargo, me pareció adecuado que esta información, que se generó interactuando con las distintas instituciones, de alguna manera, fuera validada en el territorio.

Así es como, nuevamente, le pedí al jefe de la división que oficiara a los distintos servicios que habían participado, porque me interesaba que se hiciera una gira que recorriera los 1400 kilómetros. Ésta estaba integrada por personal del Ejército, de Carabineros y de Investigaciones. No era necesaria la concurrencia del SAG ni de Aduanas, puesto que ellos tienen acción sobre los complejos fronterizos, por lo cual se encontraban allá. Se pudo recorrer cada uno de los kilómetros, desde el Hito 1 hasta el extremo de la frontera de Antofagasta con Argentina y así validar en terreno la información que se había revelado en el procedimiento que describí hace un rato.

Por otro lado, por parte de Investigaciones, fue nominado don Iván Villanueva; por Carabineros, el capitán Andrés Teixidó; por el Ejército, el general de División Guillermo Porcile, quien nombró un grupo de apoyo encabezado por el teniente coronel don Hugo Tejo Cerna.

Con financiamiento del Ministerio del Interior, recorrieron, entre el 5 y 15 de septiembre, los 1.400 kilómetros. Aquí tengo el informe que

entregó el Ejército, la ruta, el tiempo, los kilómetros, cada uno de los lugares visitados, la especificación de los costos, etcétera. Eso lo adjunté para que estuviera el informe lo más completo posible. En definitiva, me permite tener en la segunda quincena de septiembre una validación en terreno del trabajo realizado por las instituciones en la oficina del Ministerio del Interior durante mayo y junio. Es decir, mayor validación del tema era imposible.

Creo que se están confundiendo cosas que no tienen nada que ver.

Hubo referencia a diez funcionarios de la PDI que fueron desvinculados. No sé cuál es la relación con la adquisición de densímetros, microscopios, scanners y otros materiales.

En segundo lugar, quiero decir que en el Ministerio del Interior no se ha gastado nada en la adquisición de esos materiales.

No sé si el narcotráfico está detrás de esto. Lo dije el 10 de octubre, que yo tenía sospechas.

En la administración pública, los actos se sancionan cuando la Contraloría toma de razón. En ese momento, la autoridad administrativa adquiere las obligaciones del caso. En este caso, Contraloría no tomó razón, con lo cual queda claro que el ministerio nunca pagó por esos efectos.

Diputado Saffirio: <i>¿Y por qué se fue la gente del ministerio?</i>
--

Quiero graficar que el Plan Frontera Norte no surge como una lista de adquisiciones del Ministerio del Interior, sino como un plan de necesidades de las distintas instituciones, validado por organismos externos que recorrieron el territorio y validaron las necesidades.

Eso concluye en los actos formales, en la presentación pública que hicimos el 4 de octubre, que constituye el Plan Frontera Norte, con todas las especificaciones, metro a metro, kilómetro a kilómetro. Tal vez el acto jurídico más relevante fue la resolución exenta N° 11.093, del 26 de diciembre del mismo año, en la cual aprobamos el Plan Frontera Norte. Entregamos los requerimientos y se definió la forma en que el sector público o las instituciones públicas iban a abordar ese desafío. Este documento es público y aprovecho de adjuntarlo, porque creo que es fundamental para entender el tema.

Objetivo: evitar el ingreso y salida de la droga y el contrabando por los pasos habilitados y no habilitados terrestres y marítimos; coordinación de instituciones como Carabineros, PDI, Aduana, SAG, Directemar, Ministerio del Interior, Intendencia, y un presupuesto estimativo que se plateó en dicho documento de un monto estimado -desde 2011 a 2014- de 35 mil millones de pesos, más o menos 70 millones de dólares, que se desagregan en 7 millones en 2011, 10.016 millones en 2012, 17.000 millones en 2013 y 500 millones en 2014, que suman los 35 mil millones que antes mencioné.

En paralelo con este proceso discutimos en el Congreso el presupuesto 2012. Lo que solicitamos fue aprobado para la Subsecretaría del Interior. Está en la ley de Presupuestos, en sus partidas respectivas, un total de 6.168 millones de pesos para ejecutar en 2012.

Como dije, teníamos programada una necesidad de 10 mil millones de pesos para ese mismo año y a partir de enero de 2012, a través de los funcionarios del Ministerio del Interior, se presentó a los gobiernos regionales de Arica, Tarapacá y Antofagasta una propuesta de inversión conjunta a fin de suplementar el presupuesto. Por acuerdo de los GORE de las respectivas regiones, se accedió a incrementar el presupuesto en 3.658 millones de pesos, llegando casi a 9.800 millones, que teníamos disponibles para ser ejecutados en 2012. Es decir, estamos hablando de 6.168 millones de pesos entregados por la ley de Presupuestos: 1.328 de Tarapacá, 1.369 de Antofagasta y 960 de Arica y Parinacota.

Voy a ir describiendo el presupuesto inicial de 2012 en relación con lo que ustedes me solicitaron en los oficios, detallando cada una de las licitaciones y de las decisiones que se adoptaron durante el año respecto de esas materias.

En 2011, cuando estábamos en proceso de formular el presupuesto y dadas las vulnerabilidades que observamos en la realidad *de facto*, convocamos a dos licitaciones públicas de dos tipos de equipos que se consideraban esenciales para la implementación del Plan Frontera Norte.

La primera dice relación con la adquisición de tres hornos móviles para la destrucción de droga, instrumentos imprescindibles frente a la constatación de un ilícito en el Cementerio General de la Región Metropolitana cuando se descubrió que las personas encargadas de quemar la droga en los incineradores robaban la marihuana en vez de destruirla.

Dado que los servicios de Salud tienen la obligación de destruir la droga, el Ministerio de Salud nos pidió apoyo para mejorar los procedimientos. Se hizo un levantamiento de información respecto de los servicios que tenían droga acumulada, lo que evidenció una alta vulnerabilidad respecto de la materia. Dado el inadecuado acopio de la droga en algunos servicios, tomamos la decisión de firmar un convenio con el Ministerio de Salud. Como ellos no tenían los recursos necesarios para adquisición de tres hornos, nosotros los apoyaríamos. Dichos hornos fueron asignados a las regiones de Arica, Antofagasta y a la Región Metropolitana para reforzar la destrucción de droga.

Los hornos fueron licitados y, como único oferente, se adjudicó la propuesta la empresa Meditec S.A. El valor final de los tres hornos, con IVA incluido, fue de poco más de 301 millones de pesos. Dichos hornos llegaron a Chile a fines de 2011 y durante el primer trimestre de 2012 se hicieron las capacitaciones correspondientes. En abril se inició el proceso de destrucción de droga en Arica y Antofagasta.

Como dije, uno de los hornos tenía como destino original la Región Metropolitana, pero por tratarse de una región con problemas de saturación ambiental, el artefacto no pudo ser utilizado y el año pasado se tomó la decisión de enviarlo al Servicio de Salud de Quillota, en la Quinta Región.

Los servicios tienen planes para realizar las inversiones definitivas que se requieren y para abordar de manera eficiente la destrucción de la droga. El objetivo de comprar hornos móviles y no estáticos obedece a que necesitábamos que estos pudieran moverse y si un servicio construía la infraestructura necesaria y definitiva para cumplir su objetivo, el horno pudiese desplazarse a otro servicio para cumplir las mismas funciones. Ese fue el motivo de la decisión de adquirir ese tipo de hornos.

La licitación se realizó durante 2011 con recursos del Ministerio del Interior. En paralelo, se tomó la decisión de adquirir cuatro camiones escáner. Esta última licitación se inició a mediados de 2011 y concluyó con la llegada de los camiones a Chile a fines del mismo año. Para esa licitación dos empresas presentaron ofertas técnicas y financieras. Una de ellas es Representaciones Aerotech Ltda., que ofertó un escáner estático que se instala arriba de un camión móvil; es decir, no cumplía con el objetivo. El propósito de un camión escáner rayos X es que pueda desplazarse por el norte del país y que cuando esté en movimiento pueda escanear un vehículo; no se trataba de trasladar un escáner en una camioneta de un aeropuerto a otro. Por lo tanto, la propuesta de Aerotech quedó fuera de bases por su especificación técnica.

En definitiva, la única empresa que quedó fue Patrol International S.A., que se adjudicó la propuesta. La inversión de esa adquisición fue de 3.200 millones de pesos, aproximadamente 799 millones de pesos de costo por cada uno de los equipos. Estos llegaron a fin de año y son de alta tecnología. Durante enero y febrero se realizaron los cursos de capacitación para su manejo, se obtuvieron las licencias de salud necesarias para su funcionamiento y en junio se autorizó el funcionamiento definitivo de los camiones que estaban a prueba desde principios de año; es decir, funcionan en régimen desde junio de 2012.

Para la licitación de los camiones utilizamos lo que luego explicaré en detalle y que se hizo durante 2012: solicitar a una institución externa –en este caso la PDI-, que nombrara a un experto asesor de la comisión evaluadora del Ministerio del Interior.

Esas licitaciones son todas públicas y se rigen por la ley de compras. Por su parte, la ley de compras establece ciertas exigencias. Pero yo fui aún más allá y planteé, dadas las características técnicas de esta y de las otras licitaciones, que explicaré más adelante, la creación del asesor técnico externo, que certificara que el producto a comprar era el ofertado por la empresa respectiva. En este caso –el de los camiones-, la persona nombrada por la PDI fue Iván Marcelo Villanueva, el mismo que asistió al recorrido de los 1.400 kilómetros, que ya expliqué.

Los camiones están en funcionamiento; han sido muy útiles en las operaciones efectivas en la detección de drogas en las regiones en las cuales están asignados.

El factor clave, lógicamente, es la sorpresa. Los portales estáticos implican que el narcotráfico conoce donde están, por lo cual deja de recorrer ese trayecto. Sin embargo, este otro no tiene identificación; es una camioneta que cambia de posición y constituye el factor sorpresa para el grupo que trafica.

Antes de referirme a las licitaciones de 2011-2012, que generan las denuncias de Ciper, respecto de la licitación de 2012, del fibroscopio y densímetro, quiero hacer mención al correo electrónico y al instructivo.

El 25 de noviembre de 2011, después de una serie de reuniones que realizó el equipo que iba a estar directamente relacionado con las adquisiciones que darían origen a las inversiones de los 10 mil millones a que me referí, pedí a este equipo, en el que también estaba el director jurídico del Ministerio del Interior, Víctor Hugo Merino, que definiéramos, en distintas reuniones, las características, el rayado de cancha y el marco normativo que debían tener los distintos actores participantes de las diversas comisiones.

El 25 de noviembre de 2011, esto es, cuando estábamos terminando la discusión presupuestaria, que daría origen a los casi 9.800 millones que dije que íbamos a trabajar para invertir durante 2012.

Lo importante de este instructivo, en el cual participaron las personas cuyos nombres aparecerán en las distintas licitaciones, es que en él se definen clara y expresamente las posibilidades y forma de establecer contactos con proveedores.

Asumiendo que ellos no tenían por qué conocer el detalle de la norma, se les señaló el contenido de la ley de compras públicas respecto del contacto con proveedores, la forma en que podíamos licitar –por unidad, por paquete, por producto-, las instrucciones expresas sobre la materia, y, finalmente, se les informó todo lo que dice relación con acuerdos de colaboración con instituciones, que era lo que yo estaba ya favoreciendo al nombrar un experto de la PDI, que nos ayudaría a evaluar técnicamente. Como ustedes verán más adelante, la modalidad se repite en las distintas licitaciones.

¿Qué quiero explicar con este documento? Preocupado del esfuerzo que haríamos durante 2012 respecto de la inversión, me interesaba que todos los actores involucrados tuvieran conocimiento detallado del marco de referencia, de los elementos esenciales que debíamos considerar al momento de adoptar las decisiones y enfrentar cada una de las licitaciones. Como es costumbre en la Administración Pública, lo hice por escrito, con documentos, con recepción, para que todos lo conocieran. Nosotros no asumimos el conocimiento del detalle de la ley de compras públicas por cada uno de los actores, sino que quisimos refrescar la información y dejar claro el rayado de cancha sobre la materia.

Con eso enfrentamos la licitación relacionada con los densímetros y fibroscopios.

Estaba claro que existían comisiones de trabajo que habían hecho el diagnóstico del reglamento de las necesidades en cada institución, y teníamos claras las necesidades de adquisición que habían quedado plasmadas en el Plan Frontera Norte, extractada de la resolución de diciembre de 2011. Entonces, teníamos certeza de los montos, de lo que necesitábamos adquirir, etcétera.

¿En qué siguieron trabajando estos equipos interinstitucionales? Aquí me voy a referir al caso de los densímetros y fibroscopios.

Los dos documentos que dejaré en poder de la Comisión son un borrador de las bases técnicas de licitación de los fibroscopios y un borrador de las bases técnicas de licitación de los densímetros realizados por los expertos de Carabineros. No quiere decir que este borrador de bases sea exactamente igual a las bases que utilizamos. Se le pedía a las instituciones que señalaran, bajo su visión, qué elementos debían tener. Y aquí hay un ejemplo. Si ustedes comparan el borrador de bases proporcionado por Carabineros con el borrador oficial aprobado y con toma de razón por Contraloría, hay muchas coincidencias, porque nosotros estábamos recibiendo de cada una de las instituciones lo que nos parecía que podía ser un aporte para avanzar en las licitaciones.

Pero hay un punto muy relevante, y es que todo el proceso de adquisición, todas las licitaciones, tanto de fibroscopios y densímetros como de las que veremos más adelante, se rigieron por la ley de compras públicas.

Y digo que eso es importante porque como ustedes bien saben, la ley de compras públicas considera una excepción, cual es que, por motivos de orden público, seguridad e inteligencia, las instituciones de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones pueden hacer adquisiciones de trato directo.

Yo me opuse a hacerlo de esa manera. Quise irme por el camino largo, de la licitación pública, que, en mi opinión, era el más transparente, dados los volúmenes de recursos involucrados. Perfectamente podríamos haber dicho: “De los 52 densímetros, 20 son para Carabineros. Licite 20 bajo esta excepción, que la PDI licite los otros y podemos operar de una manera distinta”. Pero preferí hacerlo así y cumplir cada una de las normas que establece la ley de compras públicas.

Nombramos la comisión evaluadora, integrada por Felipe Baeza y Rodrigo Muñoz, los dos de la unidad de proyectos; Cristián Urzúa, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas; César Saavedra, de Servicios Generales, y Manuel Cacho, de la Unidad Jurídica. Aquí están todos los documentos oficiales.

Además, mediante resolución, nombré a un experto técnico externo de la PDI para cumplir nuevamente con el objetivo de tener un referente asesor de la comisión evaluadora que verificara que lo que se ofertaba era lo que pedíamos. Dicho asesor es Germán Salinas, funcionario de la PDI.

En las dos licitaciones, de densímetros y fibroscopios, la cantidad es la misma: 52 unidades para cada una.

En el caso de los densímetros, hay un solo oferente: la empresa Tecnodata. Es una oferta única. Por los 52, hace una oferta de 1.218 millones, que están dentro del presupuesto. El referencial era de 1.546 millones.

En el caso de los fibroscopios, se presentaron dos empresas: Tecnodata y Sid Solutions Ltda, que no llegó a la prueba de campo, a la prueba de terreno, por lo cual quedó fuera de bases.

Por su parte, la empresa Tecnodata hizo una oferta, por los 52 equipos, de 615 millones, en circunstancias de que el presupuesto disponible era de 1.026 millones.

De acuerdo con las exigencias de las bases, se hizo una prueba técnica en terreno, en Hito Cajón, San Pedro de Atacama, que reúne condiciones climáticas bastante adversas. Allí no llegó la segunda empresa para hacer la demostración del funcionamiento de los equipos en las condiciones climáticas necesarias, ya que estos equipos son para usarlos en la alta montaña. Tengo a la vista los informes de la comisión evaluadora y las recomendaciones de adjudicación. Luego, firmo los contratos, doy inicio al proceso de adjudicación de estos productos, para lo cual el 2 de octubre envió los contratos a la toma de razón de la Contraloría, para su última fase de tramitación administrativa.

El mismo 2 de octubre aparece la publicación de Ciper, y ahora voy a tratar la coincidencia respecto de cómo se traslapan las dos situaciones.

Quiero dejar muy en claro que no es la primera vez que en Chile se compran densímetros y fibroscopios. Instituciones como el Ministerio del Interior, gobernaciones, intendencias, Carabineros, Investigaciones y Aduana habían realizado compras en la década de 2000. La diferencia es que anteriormente eran 3 o 4 equipos y en este caso se trató de un volumen relevante de equipos.

Como dije el 10 de octubre, me interesa que tanto la Cámara de Diputados como otros entes del Estado tengan tranquilidad respecto de lo que se hizo y del rol que voy a pasar a detallar. Personalmente, asumí a partir del conocimiento de la denuncia de Ciper.

Ahora bien, voy a dejar toda la documentación, las actas de evaluación, los decretos, las resoluciones, en fin, toda la documentación respecto de fibroscopios y densímetros, que entiendo constituyen la esencia de esta Comisión Investigadora y es de mi interés que sean analizados en

profundidad. Quiero que quede claro que sobre todo esto la Contraloría tomó razón. No hay ni un solo acto realizado en estas dos licitaciones que la Contraloría no haya conocido y, de acuerdo a lo que establece la ley, haya tomado razón y permitiera realizar los siguientes pasos que se establecen en un proceso de licitación de esta naturaleza.

El 2 de octubre la primera publicación de Ciper hace una denuncia sobre 400 por ciento de sobreprecio por el pago de densímetros y fibroscopios. Ya expliqué que no habíamos pagado absolutamente nada, porque recién ese mismo día ingresaba a la Contraloría para toma de razón el último trámite, por lo cual no era posible pagar. Respecto de la información de prensa, hay una diferencia y lo que pasó en ese momento, inmediatamente conocido el hecho, fue la preocupación de la Subsecretaría de saber si realmente existía un sobreprecio de esa magnitud.

Lo primero que hice fue reunir a todos los funcionarios que participaron en la licitación, con la excepción de Felipe Baeza, que fue quien llevó personalmente el proceso de licitación, dado que se encontraba fuera del país. Pero, a través de Alejandro Peña se tomó contacto telefónico con él, y todos los funcionarios a los cuales se les preguntó negaron cualquier información. Incluso, me entregaron antecedentes que puse a disposición del contralor general de la República –luego voy a explicar en qué documento-, antecedentes que demuestran que esta afirmación de Ciper era parcial, en la medida en que no consideró otros costos asociados de la licitación, básicamente relacionados con la posventa.

Independiente de la discusión de sobreprecio, como dije, tengo antecedentes de licitaciones realizadas con anterioridad que, algunas más, algunas menos, estaban sobre o bajo el valor.

Ahora, empatizo con la afirmación de que este tema no se genera con la discusión de sobreprecio, sino con la afirmación que hace Ciper el 4 de octubre, donde en una segunda publicación, esta vez firmada por la propia directora de Ciper Chile, señora Mónica González, se asigna la responsabilidad de supuestos delitos a funcionarios, asociados al pago de comisiones, a la entrega de información privilegiada, a las relaciones de amistad entre funcionarios y oferentes.

Para quienes no conocen esa publicación, esta tiene como sustento una serie de correos electrónicos –los cuales adjunto- entre dos dueños de empresas que se dedican a este rubro: el gerente de la empresa que habría hecho la oferta, Tecnodata, con un delegado de Santa Victoria, empresa representante de los mismos equipos en el país. En esta correspondencia de ida y vuelta se hace mención a las relaciones de amistad con funcionarios, al pago de coimas, incluso, se habla del 8 por ciento. Además, se señala que estén tranquilos, porque los que fueron allá son los mismos que toman las decisiones, etcétera.

En definitiva, al momento de conocer estos detalles, el jueves 4 de octubre a las 20.30 horas, me parece que esto ya no tiene que ver con

una discusión de sobreprecio, pesos más, pesos menos, independiente de la magnitud, sino con un hecho superior, que es la transparencia del proceso licitatorio, al cual hice mención.

Es así como inmediatamente, como me mandata la ley, antes de 12 horas, me presenté a la fiscalía el viernes 5 de octubre, a las 09.30 horas, e hice personalmente la denuncia por fraude al fisco y violación de secreto, que eran los dos antecedentes que podía tener disponibles a partir del conocimiento de esa publicación. El fiscal señor Morales, en términos de presentar esta denuncia, me pide colaboración y yo le digo que tiene toda la colaboración que necesite, esto sucede a las 9.30 horas. Me dice que la mejor colaboración es poner a disposición todos los computadores de los funcionarios que participaron en la comisión evaluadora que mencioné. Le dije que los ponía a disposición del tribunal, sin ninguna orden, voluntariamente, y, más aún, dado que los computadores no tienen la base de los correos electrónicos, creí conveniente que de la Unidad Central de Informática del ministerio, se sacaran los correos electrónicos de todos estos funcionarios en la historia de su ejercicio en el ministerio. Esto se hizo a las 11.00 horas, es decir, en menos de 15 horas el fiscal tuvo acceso para incautar los computadores y retirar la base de datos de los correos electrónicos.

Ese mismo viernes 05, retiro de la Contraloría General de la República el contrato que había presentado el día 02 para la toma de razón, a la luz de los antecedentes dados a conocer por Ciper, para suspender este último trámite ya explicado. Además, como me corresponde, instruyo el sumario administrativo respectivo ese mismo día.

También hago mención de un dato que es relevante. De la fiscalía regreso, aproximadamente, y pocos minutos después recibo un correo electrónico -aquí tengo copia de todos los documentos: correos, comunicaciones al contralor, sumario interno- a las 10.27 horas del director de la División de Estudios, don Alejandro Peña, donde expresa en tres puntos, de los cuales leo el último: "Si bien no participé directamente en dichos procesos, como jefe de esta División de Estudios, creo oportuno y prudente, en especial por lealtad, aprecio y respeto presentarle mi renuncia al cargo de jefe de esta División, por cuanto fueron profesionales de mi dependencia quienes llevaron adelante dichos procesos, presentados en la forma que se ha hecho, ocasionando detrimento a la imagen de esta cartera de Estado". Eso lo recibí en mi oficina. Por supuesto, llamo a Alejandro y le digo que me sorprende la rapidez con que presentaba esta renuncia, la cual acepté y esta situación se cerró con lo que a mí la ley me obliga a hacer.

En esto quiero ser categórico, como funcionarios y yo como máxima autoridad administrativa del Ministerio del Interior, en lo que dice relación a la Subsecretaría del Interior, tengo que velar para que todos los procesos administrativos sean ajustados a derecho. Esto lo demuestro, pues la Contraloría General de la República tomó razón de todos los actos administrativos realizados en esta licitación, ¡todos! No hay uno en que no se haya tomado razón. Y sus observaciones fueron corregidas.

La ley establece que si se toma conocimiento de un delito, es obligación denunciarlo a la justicia y adoptar todas las medidas administrativas. Se demuestra con los horarios y los acontecimientos, además, son de público conocimiento, lo hice de cara a la ciudadanía, ya que presenté en cada ocasión los antecedentes respectivos. Tomé las medidas que correspondían respecto de una situación que no iba a amparar y que, por el contrario, iba a asumir un rol protagónico, como será demostrado más adelante, en caso de haber actos de corrupción se destaparan y fueran conocidos públicamente.

El lunes 08 de octubre presenté, como también me corresponde, al Consejo de Defensa del Estado todos los antecedentes para que conozca en detalle lo que ocurre y complemento el informe anterior, que se había enviado a la Contraloría, que decía relación con la primera publicación de Ciper, y en el último párrafo solicito que se lleve a cabo una investigación especial en relación con esta materia.

Es decir, no es suficiente para mí, dada la gravedad de la información, el sumario que instruí el viernes, sino que entrego nuevos antecedentes, y digo: Señor Contralor, autoridad de un ente autónomo: evalúe a la institución respecto al comportamiento administrativo que tuvo en sus distintos pasos.

Cerrado el capítulo interno, Contraloría- Consejo de Defensa del Estado, el martes 09 presento la querella al 7° Juzgado de Garantía. Solicito que sea vista por la Unidad de Delitos de Alta Complejidad. La querella se presenta por fraude al Fisco, violación de secreto, y la presento a título personal, lo que produjo un revuelo.

Para dejar absolutamente claro, adjunto en la querella inicial y en los considerandos posteriores se clarifica que lo hago a título personal. El motivo –aquí hay varios abogados- es porque el Ministerio del Interior no puede querellarse sino sobre materias propias que tienen que ver con el orden público, por ejemplo, violencia en los estadios.

Al igual como lo había hecho con la Contraloría, quería tener un rol activo en esta materia, por lo que hasta hoy día sostengo que fue correcto querellarme para apoyar al máximo este proceso, no solo con mi declaración, sino que con todos los antecedentes que he ido encontrando y entregándoselos al fiscal. El diputado Schilling se querelló junto a otros parlamentarios y tienen conocimiento del expediente y sabrán lo que he aportado.

Entonces, el martes 09 presento la querella, como persona natural, que es casi simultánea con la de los parlamentarios, a quienes se la acogieron inmediatamente, y yo tuve que presentar un escrito al día subsiguiente para reparar un problema de fojas.

En esos días conversé con varios parlamentarios y les pedí que hablaran con el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pues me interesaba cerrar el ciclo, informando a esta Cámara de Diputados, y el

miércoles 10, en la tarde, fui convocado por esta Cámara e informé todo lo que conocía hasta el momento.

También se ha hablado respecto de las desvinculaciones de varios contratos de personas que trabajaban en la Subsecretaría. Me hago cargo de eso, porque creo que es importante que ustedes también conozcan la situación.

Más que el comentario periodístico, donde se decía: cayó uno, cayó otro, creo que hay que ir al tema de fondo, ya que es muy relevante para entender todo lo que se hizo.

Primero, ya grafiqué, di lectura y entregué a la Comisión la carta renuncia de Alejandro Peña. Las otras cuatro situaciones, que es la de Felipe Baeza, Carlos Álvarez, Manuel Cacho y Marko Magdic, son distintas que quiero escuetamente explicar.

En el caso de Felipe Baeza, quien llevó toda la licitación desde el comienzo, se encontraba en el extranjero y claramente, a la luz de los antecedentes y por lo que estaba publicado en Ciper, la situación es una pérdida de confianza por eventuales faltas a la probidad administrativa.

Como estaba en el extranjero le pedí a mi jefa de gabinete, señora Claudia Alemparte, que le enviara una comunicación durante ese fin de semana, después del viernes, solicitándole que el lunes a primera hora fuera a mi oficina y me presentara su renuncia, situación que hizo. Así, a las 08.00 horas del lunes ocho, me presentó su renuncia.

En el caso de Carlos Álvarez, Manuel Cacho y Marko Magdic, quiero recordar que a los señores Álvarez y Magdic los nombré a propósito de las unidades. Había una unidad de crimen organizado que no tenía que ver directamente con la unidad de proyecto, cuyo jefe era Marko Magdic y su segundo Carlos Álvarez, pero es una unidad que depende de la División de Estudios. Se habla que dentro de la misma división existen unidades que cumplen funciones distintas.

Con el correr de esa semana, estas dos personas me informo por terceros, -y más adelante va a ser Manuel Cacho exactamente igual, quien depende de la División Jurídica-, que tienen relaciones directas o indirectas con la empresa Tecnodata, la que había ofertado, o tienen relación con otras empresas que también habrían participado en alguna parte de los procesos licitatorios del Ministerio del Interior.

El posible conflicto de intereses se resuelve si se da a conocer en el momento correspondiente y no cuando pasa una situación de este tipo, y por la investigación que se produce por el análisis de los correos electrónicos, se descubre este tipo de relaciones. Ese es el motivo por el que pedí la renuncia a Carlos Álvarez, a Manuel Cacho y a Marko Magdic, en distintos momentos.

Toda la información que me entregaron ellos la hice llegar al fiscal Morales, poniendo en conocimiento a la Fiscalía, ya que me pareció relevante hacerlo. Recuerden que el delito del que conversamos era de un posible fraude al Fisco y de filtración de información. Si había una relación, por ejemplo, entre Carlos Álvarez, una amistad antigua con el dueño de Tecnodata, de Manuel Cacho, socio de Sergio Carvajal, abogado de la empresa de la competencia, que no participó en la licitación, pero que permanentemente entregó información, explicando que había ilícitos en este tema. Marko Magdic, la misma situación de su padre con otra empresa que había participado en licitación o que estaba participando en licitaciones en las cámaras termales, de las que hablaré más adelante. Por ende y a partir de ello, me pareció correcto pedirles el cargo, ya que son cargos de confianza. Visualizo que había conflictos de intereses que debieron haber sido explicitados en su momento a la autoridad respectiva.

El Consejo de Defensa del Estado presenta una querella el 29 de octubre contra los integrantes o los miembros de la Comisión Evaluadora, sobre los mismos ilícitos que yo presenté y sobre los que los parlamentarios hicieron su presentación a principios de octubre.

La Contraloría General de la República, el 31 de octubre inicia la auditoría solicitada por mí en los primeros días de octubre, por lo cual me pide todos los expedientes que se han trabajado en la investigación y hoy está en manos de la Contraloría dicha investigación. Ahí se menciona la querella presentada por los parlamentarios, lo que es otra fuerza que se suma a la investigación que se lleva a cabo por parte de los fiscales. Esas son las acciones cronológicamente tomadas y lo sucedido respecto de estas dos licitaciones. Sé que el tiempo apremia, pero lo que voy a explicar de otra licitación que no tiene el conocimiento público de la primera, va a clarificar mucho más los datos en relación al tema de densímetro y fibroscopio, y creo fundamental, en pos de la transparencia, que esta Comisión conozca el detalle de esta información.

Otra de las licitaciones relevantes, y por montos de plata más significativos que la de los densímetros y fibroscopios, corresponde a las cámaras termales. Son 4.500 millones de pesos. Estas son cámaras de distinta naturaleza. Son tres líneas de inversión distintas. La primera de ellas contempla cámaras móviles que se pueden poner arriba de una camioneta –para explicarlo- y tienen una capacidad de detección de 18 kilómetros a la redonda. De día y de noche pueden captar movimientos con bastante detalle.

La segunda, corresponde a cámaras estáticas, también con una capacidad de 18 kilómetros, pero para ser ubicadas sobre los complejos fronterizos, sobre los retenes fronterizos.

La tercera, son cámaras móviles portátiles, infrarrojos, nocturnas, etcétera, de capacidad de 4 kilómetros, un total de 57 cámaras. Esto ha sido, tal vez, las inversiones más relevantes que teníamos que enfrentar en 2012, por un monto de 4.500 millones.

Vuelvo a la misma lógica de enfrentar el tema de la adquisición: licitación pública, siguiendo el camino establecido por la ley y

constituyendo la comisión. En esta oportunidad, sugerí que se invitara como asesores técnicos a dos instancias distintas, tales como a Investigaciones, que nombra nuevamente a Germán Salinas, y al Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC), instancia formal que se dedica a evaluar tecnología que adquiere el Ejército. Se firma el convenio y el IDIC nombra dos personas de la institución para que ayuden técnicamente, no administrativamente –ellos no tienen responsabilidad en los procesos de adjudicación- en la definición de los términos, las bases y las características técnicas. Pero después, lo más relevante, se requiere que participen activamente en la prueba de campo, ya que estas cámaras deben evaluarse en condiciones extremas, a altas y bajas temperaturas, etcétera. ¿Qué es lo que pasa en esta licitación? Se presentaron cuatro empresas en cada una de las tres líneas de inversión, con situaciones distintas. Algunas empresas quedan fuera de base por motivos técnicos, etcétera, pero quiero apuntar al detalle. Eso no está acá, pero si se quiere lo puedo adjuntar, sin embargo, lo relevante es que el 24 de septiembre –estamos hablando de 10 días antes de la denuncia de Ciper- pido a la Comisión, integrada por Felipe Baeza, Rodrigo Muñoz, Cristián Urzúa, César Saavedra y Víctor Hugo Merino, más al director de la Unidad de Estudios, Alejandro Peña, que me hagan un informe de la situación de la licitación. Como sabía que ya estaba hecha la prueba de campo, me interesaba que me hicieran una presentación, cómo se hacen estas cosas, cuáles eran las empresas que se habían presentado. Todavía no estaba escrito el informe, pero estaba bastante avanzado respecto de cuáles eran las razones de que algunas empresas queden fuera y cuál iba a ser la recomendación.

Debo decir que no quedé satisfecho de esa reunión. Preguntas que hice, en esa reunión, no fueron contestadas, por lo cual pedí que nos diéramos una semana –los plazos no son perentorios- para que me clarificaran una serie de interrogantes que me quedaron de esa presentación. La reunión fue el 25. El 24 se entrega el primer informe, y subrayo la palabra primer informe, de Germán Salinas, respecto de la evaluación técnica de la prueba de campo. En paralelo, el IDIC entrega su informe y ambos coincidían en que la empresa CYM, que había postulado a la primera línea de inversión, las cámaras móviles, y que había postulado a la segunda línea de inversión, que eran las cámaras estáticas, calificaba, de acuerdo a los informes técnicos. El IDIC también hacía exactamente lo mismo.

Dos días después, el 28 de septiembre, Germán Salinas envía un nuevo informe, corrigiendo el anterior, en que explica que la empresa CYM quedaba, tanto en la línea 1 como en la línea 2, fuera de bases por razones técnicas, dejando a la empresa Patroll como a la única empresa que presentaba una oferta que se ajustaba a las especificaciones técnicas. Eso me parece de poca formalidad, inconsistente y de una gravedad relevante. Esto coincide con la denuncia de Ciper, lo que implicó que durante los primeros días de octubre me aboqué básicamente a ese tema y, a la luz de estos antecedentes, el cambio de opinión en la evaluación técnica, se declara desierto. Por lo tanto, no se adjudica el 9 de octubre esta licitación y pongo, por supuesto, todos los antecedentes en manos del fiscal, pues me parecía, debido a la coincidencia de este asesor externo, quien había emitido informes en la licitación de los densímetros y fibroscopios, que era importante que el fiscal conociera este cambio de opinión

respecto de que la empresa (CyM), que, en definitiva, dejaba como único oferente a la empresa Patroll en una de las tres líneas.

Quiero terminar con dos cosas:

En primer lugar, el Plan Frontera Norte no solo se circunscribe a las dos licitaciones truncadas, sino que, además, durante todo este período, en 2012, se compraron una serie de elementos más o menos por la suma de 4.000 millones de pesos.

En segundo lugar, en 2011 -ya lo expliqué-, fueron 3.500 millones de pesos y, en estos momentos, a través de Carabineros se ejecuta otra inversión en tecnología por un monto de 2.600 millones de pesos.

En consecuencia, el Plan Frontera Norte no está truncado, sino que sigue avanzando y la pregunta que expresamente ustedes me formulan en el documento donde se me cita a esta Comisión, ¿cuál es el plan que se tiene considerado, a fin de seguir avanzando con las inversiones que se definieron en el plan de octubre de 2011?

En noviembre, tomé la iniciativa y me reuní formalmente con el contralor General de la República y le pedí que la Contraloría ayudara a abordar esta fase, a partir de los hechos que ocurrieron en octubre, y acordamos – aquí adjunto los documentos- una auditoría coetánea, situación que se ha hecho en el pasado. En la Administración anterior se hizo en conjunto con el Ministerio de Defensa cuando se produjeron situaciones confusas como las que estamos describiendo.

¿En qué consiste la auditoría coetánea? Significa que la Contraloría acompaña el proceso de licitación desde su génesis, con un equipo permanente de la Contraloría, que es contraparte del equipo permanente del Ministro del Interior.

Se ha acordado, tal cual lo demuestra la argumentación, que a partir de enero se comienza la ejecución de los dineros no ejecutados en 2012, más lo aprobado por el Congreso Nacional para 2013, con este trabajo en conjunto con la Contraloría.

Por otro lado, he pedido al Ejército, dada esta unidad que tiene especializada en investigación de tecnología, que evaluara todos los procesos en trámite, a fin de definir si había sobreprecios y si se cumplía con las condiciones técnicas definidas.

En conclusión, lo que sucedió –lo voy a adelantar como una hipótesis que entregué en la Fiscalía- es que estamos frente a un mercado con ciertas características. Es un mercado extremadamente pequeño; son pocos los proveedores y las instituciones que compran esta tecnología; hay una enorme asimetría de información entre lo que maneja quien que ofrece y quien adquiere, lo cual lleva a que sea fácil intentar permear a las instituciones del Estado que compran. Estamos frente -así lo ha demostrado la investigación de la Fiscalía y las

declaraciones- a agentes corruptores que por años han trabajado de esta manera, independiente de las administraciones y de las personas que están a cargo inmediatamente de las licitaciones y que, en definitiva, hacen que por esta asimetría y este mercado pequeño se produzcan estas situaciones que denuncié en la Fiscalía y que hoy están siendo investigadas.

Esta situación –en su momento lo conversé en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas- descrita acá, en lo personal -lo he conversado con varios parlamentarios de Gobierno y de Oposición-, nos debe llevar a pensar en que si se trata de una práctica, entonces, tenemos que, a partir de esta experiencia, independiente del camino administrativo, judicial y político, trabajar para erradicar prácticas de esta naturaleza. ¿Cómo se hace ello? Al igual como lo hicieron las Fuerzas Armadas, en su momento, en que se replanteó su ley de compra, y un primer elemento que planteé, sin necesidad de modificar una norma, que es trabajar estrechamente con la Contraloría, con el objeto de ayudar a que las licitaciones que se hagan cumplan y den tranquilidad y seguridad a la ciudadanía de que se han hecho de manera transparente.

Además, debemos avanzar para que la ley de compra sea perfeccionada pensando en tecnología especializada.

Ahora, tenemos un plan, Frontera Norte, que el país necesita y que se requiere continuar su implementación.

Las decisiones de adquisiciones durante el 2012, fueron apegadas a la ley de licitaciones públicas, tomando todos los resguardos posibles. Sin embargo, pese a la participación de las distintas instituciones y de expertos externos para la calificación, situación que fue reconocida en cada uno de los actos administrativos por la toma de razón de la Contraloría, estamos hoy en una situación como la descrita.

Por último, la Subsecretaría y en particular el subsecretario, a partir de las denuncias de Ciper, adoptaron todas las medidas que la ley obliga, y consideró todas las herramientas e instrumentos, a fin de ayudar a esclarecer esta situación.

Diputado Schilling: *¿Cómo se ilustra el Ministerio del Interior sobre el precio aproximado de los bienes o servicios que busca adquirir a través de licitaciones, que permita fijar el presupuesto de cada licitación? ¿Existe una indagatoria previa? Si la hay, ¿quién la hace o lo hacía? Se señaló que la adjudicación se retiró de la Contraloría. Si así fue, quiere decir que se mandó una resolución que adjudicaba ¿Usted firmó esa adjudicación? Aquí se argumenta mucho que no se pagó, como diciendo que el no hacerlo exime de todo delito o responsabilidad, pero el delito está en el intercambio de información entre los proveedores y funcionarios.*

Respecto a la primera pregunta, cómo el ministerio define el presupuesto referencial en el caso de esta licitación. En el caso de la licitación de densímetros y fibroscopios, desde el comienzo les pedí a los funcionarios que estaban a cargo del trabajo en conjunto con las instituciones, en este caso

Carabineros e Investigaciones, no sólo la definición de las bases, sino que desde el diagnóstico y levantamiento de las necesidades del Plan Frontera Norte. Como paso siguiente, una vez aprobado dicho plan y definido el presupuesto para el 2012, se siguió con la misma metodología: trabajar con las instituciones policiales en la definición de las características técnicas de los instrumentos, densímetros y fibroscopios, y en los valores referenciales.

Dejé a disposición de la Comisión algunos documentos donde se grafica claramente todo lo que estoy diciendo. A partir de ello, se definen los valores referenciales, que son utilizados en términos de referencia de las bases de licitación.

En cuanto al delito de cohecho. El supuesto delito se produjo cuando las partes tomaron contacto para definir y, a partir de ese intercambio de información, intentaron producir un daño pecuniario al Fisco, y no necesariamente cuando se consumó el pago del supuesto servicio de entrega de información. Ese es el antecedente que tuve en cuenta al momento de conocer la denuncia que hizo Ciper Chile, el 4 de octubre, cuando ya no se hablaba de sobreprecio.

Les recuerdo que el 2 de octubre, el titular de Ciper era: “Pago de 400 por ciento de sobreprecio”. Y dos días después se hablaba, a partir de los correos electrónicos que ponían a disposición pública, del pago de comisiones entre dos proveedores. Incluso, se mencionaba que era de 8 por ciento.

Teniendo conciencia de que aún no se pagaban los contratos, porque estaban en su último trámite de toma de razón de la Contraloría, de existir el delito, se habría configurado al momento de que las partes se pusieron de acuerdo. Ese fue el motivo por el cual, antes de las 12 horas, hice la denuncia, la puse en conocimiento del fiscal y a los pocos días presenté la querella respectiva.

En cuanto a la tramitación de los distintos documentos, la firma del contrato con Tecnodata, para la adquisición de los fibroscopios, es mía. Pero, tal como dije, en los procedimientos administrativos, necesariamente, cada una de las etapas en una licitación pública debe ser sancionada por la Contraloría. En este caso, el mismo día que presenté el expediente a Contraloría para su toma de razón, se produjo la denuncia. Al día siguiente la retiré, no concretándose esta gestión administrativa.

Diputado Hasbún: *¿A través de qué acto administrativo se constituyó el Plan Frontera Norte y qué instituciones están encargadas de su ejecución? A un año de su lanzamiento, ¿qué fallas identifica en el proceso, que han impedido que se desarrolle como estaba planificado?*
Sobre la información de que durante el 2011 y 2012 se habrían perdido importantes cantidades de droga ¿qué hay de cierto en todo ello? ¿La información se ajusta a la verdad o solo son meros rumores? ¿Quién es el responsable del almacenamiento y destrucción de la droga incautada?

¿Hay algún tipo de coordinación entre los organismos responsables que están vinculados al almacenamiento, custodia y destrucción de la droga?
¿La subsecretaría ha realizado alguna acción para prevenir que vuelvan a ocurrir situaciones como estas, sea para perseguir o sancionar a los responsables?

Diputado Browne: *¿Cuál es el procedimiento a seguir en la elaboración de las bases de licitación y cómo se verifica la necesidad y capacidades de los equipos ofertados? Al respecto, ¿fueron probados en terreno; fueron presenciadas por la subsecretaría? ¿Hay informes sobre ellas? ¿Hubo reuniones de las comisiones técnicas para llevar adelante las bases de la licitación?*
El subsecretario señaló dijo que se enteró a través de Ciper Chile sobre las eventuales irregularidades en el proceso de licitación ¿Por qué no nos explica la razón por la cual estos antecedentes no se conocieron a través de los propios equipos de la subsecretaría? ¿Qué hay de cierto de que usted fue advertido de esta situación, previa denuncia de Ciper Chile, mediante correos electrónicos derivados de gestión presidencial?
Alejandro Peña, declaró a la fiscalía que las adquisiciones del Plan Frontera Norte estaban a cargo del renunciado jefe de proyectos de la repartición, Felipe Baeza, quien dijo: “Las veía directamente con el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla”. Según nota de La Tercera, Alejandro Peña, señaló en su declaración ante la fiscalía: “Que el estilo de gestión del subsecretario Ubilla era el del trato directo con los encargados de los departamentos y que muchas veces él no se enteraba de esas reuniones”. ¿Es cierto esto, señor subsecretario? ¿De quién dependía y a quién reportaba el señor Felipe Baeza?

Diputada Zalaquett: *¿Chile es hoy un país más permeable y fácil de penetrar para los grandes carteles de la droga? ¿Cuál es el futuro del Plan Frontera Norte? El 21 de diciembre, leí en el diario El Mercurio que había una suerte de relanzamiento del Plan. ¿Nos puede explicar qué significa esto y si contará con el presupuesto adecuado para el 2013?*
¿Se tomaron los resguardos necesarios para garantizar la transparencia en las licitaciones y evitar posibles actos de corrupción?

Diputado Hugo Gutiérrez: *Se señaló que se habían adquirido tres incineradores móviles: uno fue a Arica, otro a Antofagasta y un tercero a Santiago. ¿Qué llevó a descartar Iquique, que es una de las regiones donde más se captura droga? Con fecha 10 de enero de 2012, el CORE de la Región de Tarapacá aprobó el traspaso de 1.329 millones del Fondo de Desarrollo Regional al Ministerio del Interior, bajo el ítem: “A otras entidades públicas”.*
La normativa de ejecución de los FNDR no incluye en ningún caso a las instituciones que han sido involucradas: Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Nacional de Aduanas, Fuerzas Armadas, que supuestamente están involucradas en el Plan Frontera Norte como concurrentes o receptores habilitados en este concurso público. Digo esto, porque tuve que hacer una presentación sobre otros dineros que fueron sacados del Fondo de Desarrollo Regional y traspasados a una institución pública y la Contraloría me dijo de manera categórica que los recursos de los FNDR no podían ser traspasados a ninguna entidad pública, que no fuese una entidad regional. Hay que recordar que estos

recursos, para la ejecución del Plan Frontera Norte, fueron a parar al Ministerio del Interior.

¿Cuál fue la normativa que utilizaron para ello? ¿Qué normativa utilizaron para hacer este traspaso que permitió que los FNDR fueran al Ministerio del Interior cuando la legislación actual no lo permite?

¿Quién designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación? Me gustaría que nombrara nuevamente a cada uno de ellos y dijera quién designó a esta Comisión. ¿Quién dijo “estas son las personas que van a integrar la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación y la compra de estos densímetros y fibroscopios”?

A través del proceso de compra directa ¿El Ministerio del Interior hubiese llegado al intermediario del intermediario? Aduanas el año pasado había comprado al intermediario del intermediario, es decir, a Santa Victoria en un valor inferior al que ustedes terminaron comprando a Tecnodata. ¿Quién resolvió decir “mire no vamos a hacer la compra directa? ¿De dónde aparece Tecnodata? ¿Quién es Tecnodata? ¿Quién es su dueño? ¿Investigaron a Tecnodata? ¿Saben quién es su principal accionista, el dueño o gerente? ¿Por qué optaron por desechar la compra directa, que, por lo demás, están facultados para hacerla? ¿Quién autorizó el monto máximo de 1.500 millones para comprar los 52 densímetros? ¿Cómo llegaron a esos 1.500 millones?

Señaló que este Plan Frontera Norte no es cualquier plan, sino que un plan de Estado, una política pública. ¿Cuáles son los indicadores de resultados y criterios de evaluación del Plan Frontera Norte? ¿Qué entidad responsable es el encargado de monitorear y evaluar el desarrollo de este plan?

¿Qué grado de coordinación tiene este Plan Frontera Norte cuando el propio director nacional de Aduanas señaló en su oportunidad que en la zona primaria, imagínense, sacarán a “charchazos” a la Policía de Investigaciones, Carabineros, Aduanas y Servicio Agrícola Ganadero? ¿Cuál es la evaluación que ustedes hacen de este Plan Frontera Norte, y si hay alguien encargado de evaluarlo?

¿Quién es la persona que lo evalúa? ¿Hay alguna evaluación de 2012 que se nos pueda entregar?

Diputado Accorsi: ¿En cuánto se fijaron los precios de referencia para los distintos equipos, lo que permitió hacer el presupuesto de la licitación, y quién lo hizo? Asimismo, reitero la pregunta sobre saber cómo se formó la comisión, a quiénes nombraron.

El Plan Frontera Norte, ¿contempla alguna otra medida? Aparte de fortalecer nuestra frontera, quiero saber si existen otras iniciativas, junto con el plan de aumentar la pena para las personas que ingresan drogas a nuestro país. Debiera haber un sistema que no solo se oriente a la adquisición de equipos, sino también a este tipo de soluciones.

Durante mucho tiempo se habló de que se iba a usar al Ejército en estas materias. ¿Qué implicancias tendría su participación en el Plan Frontera Norte?

Diputada Isasi: Sobre los hornos incineradores y las camionetas de rayos X ¿no le parece un gasto excesivo el realizado, considerando que presentan problemas desde el punto de vista de la salud y el medio ambiente, lo que les impide operar como se esperaba? ¿Dónde están operando estos equipos?

En febrero de 2012, en Iquique, en la ruta 5 Norte, cientos de personas que transitaban por esa ruta fueron escaneadas. Me preocupa que más de una mujer

embarazada que transitó por el lugar, haya sido alcanzada por los rayos X. A raíz de lo anterior, surge otra cuestión. Antes de la licitación, y, por ende, la compra de estas Van ¿No se informaron respecto de los permisos sanitarios? El equipo asesor que tuvo a cargo, ¿no sabía que en 2001 Carabineros de Chile compró un equipo de similares características, que resultó un fracaso? ¿Tiene claro de que en varios países, el método de rayos X en la vía pública, se ha dejado a un lado, dado su peligro para la salud de las personas? ¿Cómo pudo operar si la seremi de la Región Metropolitana no entregó el permiso sanitario? Quiero saber en qué fundamentó su cambio de opinión sobre las cámaras térmicas, que tenían un valor de 4 millones de dólares.

Diputada Nogueira: ¿Sabía que Alfredo Giacoman era el dueño de la empresa Tecnodata, quien tendría relaciones con el personal de su dependencia? Roberto Weinberger figura como representante de Santa Victoria en la licitación realizada el 2010 por el Servicio Nacional de Aduanas en la que vendió en 13,5 millones el densímetro K910B, similar al que ahora Tecnodata ofertó al Ministerio del Interior en 19,6 millones. Con este antecedente ¿Por qué el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no compró estos equipos directamente a Santa Victoria o al fabricante en vez de cerrar el trato con un intermediario? ¿Quién definió que el monto establecido en las bases de licitación de densímetros y fibroscopios fuera de 29 millones de pesos y no de 13, 20 ó 25 millones de pesos?

Diputado Ascencio: Mi pregunta tiene que ver con que si tuvo conocimiento o participación en los hechos que a continuación voy a indicar. Recuerdo que el viernes 5 de octubre, junto con el diputado señor Gabriel Silber, presentamos ante la Fiscalía la denuncia de estos hechos. En horas siguientes, el primero en renunciar –parece que era el jefe administrativo- fue el señor John Barra, quien se encontraba de vacaciones. No sé si el señor Barra regresaba de vacaciones, pero ¿por qué razón el domingo 7 de octubre, cuando había estallado el escándalo en todos lados, él junto con Alicia Cebrián y Patricio Gandasegui ingresaron a las 15.50 horas a las oficinas del ministerio donde trabajaban y se retiraron a las 21.00 horas? Ese domingo estuvieron cerca de cinco horas al interior de las oficinas. ¿Qué estaban haciendo allí esos tres funcionarios si ya había estallado el escándalo? Incluso, el señor Barra no se registró en el reloj de control, en cambio, los otros dos funcionarios sí lo hicieron. Sin embargo, en el libro de novedades del guardia quedó registrado el ingreso de estas tres personas. Esta información es muy relevante, a fin de saber cuál fue el comportamiento de estos funcionarios, en el sentido de qué estaban haciendo en las oficinas –reitero- después de haber estallado todo el escándalo. Quiero consultar si estaba en conocimiento de ello. No quiero creer que le hayan encomendado una misión, pero me imagino que a esas alturas el subsecretario debería saber lo que estaban haciendo estos tres funcionarios. ¿Estaban revisando computadores, sacando o ingresando información? ¿Qué estaban haciendo estas tres personas durante casi cinco horas en sus oficinas, luego de que esta situación había producido tal escándalo comunicacional? Tengo copia del libro de novedades del guardia, donde aparece la hora de ingreso y de salida de estas tres personas. En el reloj control, como dije, el único que no se encuentra registrado es el señor Barra. ¿Qué pasó con estos tres

funcionarios? ¿Tenían alguna orden, alguna tarea o misión? ¿Ingresaron por cuenta propia al interior de las oficinas? ¿Qué estaban haciendo estas tres personas allí?

Diputado Walker (Presidente): *Usted acompañó un correo electrónico, con fecha 25 de noviembre, de 2011, enviado por el señor Víctor Hugo Merino dirigido a usted, a Claudia Alemparte, y a los señores John Barra, al ex fiscal Alejandro Peña, a Felipe Baeza y a Manuel Cacho Gálmez.*

Básicamente, dice que el contacto con los proveedores debía materializarse a través del “sistema de información”, deberá contener información comprensiva de los requerimientos del bien o servicio cotizado y que todo debía hacerse de acuerdo al artículo 13 bis del reglamento de la Ley N° 19.886.

¿Por qué, a pesar de esta instrucción, se produjo contacto de funcionarios de la subsecretaría, de la División de Estudios y de miembros de la Comisión Evaluadora saltándose y, de alguna manera, vulnerando el procedimiento que la misma subsecretaría, a través de este memorándum interno, había establecido?

¿Quién es el responsable de que esta instrucción no se haya cumplido?

¿Cómo se genera la designación de los señores Alejandro Peña y Felipe Baeza?

¿Quién los contactó? Sé que en su momento fue muy controvertido, razón por la cual deseo saber si los contactos se hicieron cuando el ex fiscal Alejandro Peña aún era funcionario del Ministerio Público o si estos contactos para que entrara al Gobierno se hicieron después. ¿Quién tomó la decisión de contratar al ex fiscal Alejandro Peña y a Felipe Baeza en la Subsecretaría del Interior?

¿Cómo considera, a partir de esta experiencia, mejorar el sistema de compras públicas de estos equipos tecnológicos tan sofisticados y destinados a algo tan sensible como es detectar la droga que ingresa ilegalmente a nuestro país?

¿Cómo recomienda mejorar el sistema de contratación pública internacional para evitar el pago de sobreprecio a proveedores de servicio?

Sobre los actos administrativos que dieron origen al Plan Frontera Norte y las instituciones responsables. El acto formal administrativo respondió a una resolución publicada en diciembre de 2011, que adjunté en una carpeta que entregué a la Comisión. Este fue el último acto administrativo de una serie de acciones, documentos, publicaciones y declaraciones de distintas autoridades respecto de la formulación del Plan Frontera Norte.

Ahora bien, el Plan Frontera Norte no solo trata de adquisición de tecnología para combatir el narcotráfico o el crimen organizado. Su fundamento es fortalecer las fronteras de las tres regiones del norte, donde de manera coordinada las instituciones tienen que cumplir una efectiva labor de control fronterizo: Directemar, dependiente de la Armada; Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Aduana y el SAG. Al Ministerio del Interior, y dentro de ella su Subsecretaría, le compete implementar y coordinar el fortalecimiento del plan. Las instituciones encargadas de controlar las fronteras son las que nombré de acuerdo a sus potestades específicas, cuyas funciones están delimitadas y definidas en sus respectivas leyes orgánicas.

Sobre las fallas de procedimiento que impidieron la aplicación del Plan Frontera Norte, quiero clarificar, como denuncié ante la justicia, que los ilícitos corresponden a agentes corruptores, empresas privadas frente a

funcionarios públicos. La querrela que presenté y la denuncia que hice se refieren a una licitación que estaba liderando el Ministerio del Interior a través de su Subsecretaría.

Desde un punto de vista administrativo, no podemos hablar de falla, porque los actos ejecutados en la licitación de los densímetros y fibroscopios pasaron por toma de razón de la Contraloría, que en algunos casos hizo observaciones que motivaron correcciones. Por lo tanto, al momento que se toma la decisión de realizar una licitación pública, cada una de las etapas administrativas fue implementada y pasó por toma de razón de la Contraloría.

Como denuncié, estamos en presencia de una eventual corrupción en la que funcionarios del Ministerio habrían entregado información clasificada a fin de que la empresa que presentó la licitación cobrara un precio superior.

En relación a la pérdida de droga, tema que fue informado por la prensa nacional en dos o tres ocasiones, me preguntaron *¿Es verdad que en 2011 y 2012 se produjo pérdida de droga? ¿Quiénes fueron los responsables? ¿Cuáles son las potestades en esta materia?*

La ley N° 20.000 asigna a los servicios de salud la responsabilidad de acopiar, calificar, pesar y destruir la droga. La legislación es muy clara, establece los plazos y las relaciones entre el servicio de salud respectivo, la institución que la incauta y los fiscales.

En abril de 2011 supimos que se habría sustituido droga que estaba siendo incinerada en el Cementerio General, gracias a un convenio del Servicio de Salud Metropolitano con la Municipalidad de Recoleta, propietaria del camposanto, para que, de acuerdo a los protocolos, destruyera la droga. En su momento, el caso terminó en manos del fiscal y tengo entendido que están condenados los responsables. El ministro de Salud, doctor Jaime Mañalich, tomó contacto con su par del Interior y le manifestó su preocupación respecto a que si bien se trataba de una función que según la ley 20.000 recaía en los servicios de salud, dadas las incautaciones masivas, estas entidades, sobre todo del centro norte del país, estaban sobrepasadas en sus capacidad de bodegaje y destrucción, y veía con preocupación cómo debíamos asumir un rol para neutralizar la posible pérdida de droga. En febrero de ese mismo año se aprobó la ley del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que entregaba a esta Secretaría de Estado funciones específicas de coordinación en orden y seguridad, lo que incluía la política pública de incautación y destrucción de droga. En esa lógica, con el Ministerio de Salud realizamos un diagnóstico que estuvo disponible a mediados de 2011, en el cual se analizaron uno por uno los servicios de Salud, las características y las condiciones en que ellos asumían esta obligación establecida por la ley 20.000.

Entonces, se determinaron servicios críticos en donde la cantidad de droga y las características de su bodegaje hacían importante que se intervinieran rápidamente sus capacidades de destrucción.

Es así como planteamos, junto con el Ministerio de Salud, la necesidad de revisar la ley N° 20.000, que les entrega la potestad. Consciente de que cualquier modificación legislativa iba a ser lenta, se tomó la decisión de fortalecer la capacidad de destrucción de droga de los servicios de Salud. En esos términos, se firmó un convenio con el MINSAL y así fue cómo surgió la necesidad de adquirir la tecnología de los hornos incineradores, a la cual me referiré en detalle más adelante.

No obstante, en abril de 2011 se produjo el primer episodio que gatilló el análisis de las vulnerabilidades existentes en los distintos servicios. A raíz de esto, se firmó el convenio con el ministerio y se tomaron las medidas para adquirir los hornos que facilitarían la destrucción de la droga.

En 2012, nos encontramos frente a dos denuncias relacionadas con una investigación judicial realizada por la PDI en la Región Metropolitana. Entonces, se descubrió una asociación entre el grupo dedicado al microtráfico y la destrucción de la droga en la capital. Como Ministerio del Interior, nos querellamos frente a esta situación. Con posterioridad, esta investigación se extendió al norte del país, específicamente a la Región de Antofagasta.

Las fiscalías están en pleno proceso de investigación con respecto a esta materia y nosotros, como ya lo dije, somos querellantes en esta situación. Al querellarnos y hacernos parte de esta investigación, las acciones tomadas tienen que ver con medidas de orden administrativo y judicial.

Sobre el proceso de licitación, las pruebas técnicas que se hicieron y en los informes de las mismas. En las distintas licitaciones que se han emprendido dentro del Plan Frontera Norte, siempre se consideró necesario nombrar a un perito técnico externo, de alguna institución, que conociera las características de la tecnología que se iba a adquirir, para asesorar a la comisión evaluadora en esas materias técnicas. Es decir, sin ceder o transferir su responsabilidad en el proceso licitatorio, este comité podía contar con un experto que conociera, sobretodo, un área muy específica. Es decir, si lo que estaban ofertando las empresas respondía a las características técnicas solicitadas en la licitación y si las condiciones cumplían ese marco.

Esto se hizo en el caso de los densímetros y fibroscopios. En esa ocasión, se nombró al perito técnico Germán Cristián Salinas, subcomisario de la Policía de Investigaciones, como experto asesor técnico de la comisión evaluadora.

Como en toda licitación, se hizo una visita a terreno para realizar una prueba. Las condiciones de éste están dadas por las características climáticas y ambientales del lugar en donde se iban a ocupar los densímetros. En esa oportunidad, se hizo en la zona de Hito Cajón, que se encuentra de San Pedro de Atacama hacia la triple frontera entre Argentina, Bolivia y Chile. Con condiciones climáticas y topográficas bastante adversas, se realizó la prueba, cuyos informes técnicos los entregué a la Comisión.

Con respecto a por qué tomé conocimiento de esta situación por la empresa periodística Ciper Chile y no por alguno de los miembros de la comisión evaluadora o de algún funcionario responsable de esta licitación, tal como lo señalé y dije públicamente en octubre del año pasado, en un primer momento nos informamos a través de dicha agencia sobre la posibilidad de licitación con un sobreprecio del 400 por ciento. A las 24 ó 48 horas, Ciper Chile lo precisó e informó al poner a disposición de la prensa y de la comunidad los correos electrónicos entre el proveedor de Tecnodata y el representante de la empresa que provee estos equipos, Santa Victoria. En estos, además de referirse al sobreprecio, también se señaló el pago de coima o comisiones, como se le llamó textualmente en esas misivas.

Insisto, la licitación al ser pública plantea una forma de compras establecida en la ley que admite que el propio sistema permita que se denuncien este tipo de situaciones al exponer, en los plazos y con lo que establecen las normas del sistema de compras públicas, las posibilidades de que se reciban denuncias en esta materia.

Con respecto a que un asesor de la Presidencia tenía información sobre esta denuncia, eso es correcto. Efectivamente, esa información llegó desde una persona externa al ministerio a través de un funcionario de Gobierno, el cual la transmitió al Ministerio del Interior, pero esto se produjo con posterioridad a la denuncia de Ciper Chile. Todos esos antecedentes los puse a disposición de la fiscalía en su momento.

No obstante, lo relevante es que durante el proceso de licitación se recibió, de la misma persona, información que señalaba que habría una empresa distinta que podría vender los mismos equipos a un precio inferior. Esta denuncia y entrega de antecedentes fue hecha por el señor Federico de la compañía Fénix.

Al recibir esa información vía correo electrónico, el director del Departamento Jurídico del Ministerio del Interior, Víctor Hugo Merino, respondió inmediatamente a la persona que hizo entrega de esta información para decirle dos cosas.

Primero, que el denunciante no estaba dentro del sistema de licitación, porque no había postulado, y por tratarse de una denuncia proveniente de una empresa extranjera le solicita dos cosas. En primer lugar, para que esa información fuera recibida y considerada en el proceso, debía hacerse formalmente, por escrito, identificando al representante de la empresa en Chile, situación que se hizo con posterioridad a la adjudicación del Ministerio del Interior a la empresa Tecnodata.

Este hecho es recordado, posteriormente, cuando la Presidencia recibe el correo que da cuenta de la información obtenida aproximadamente un mes antes.

Otra pregunta dice relación con la declaración, que aparece en la prensa, de Alejandro Peña, jefe de la División de Estudios, en la que

señala que el responsable directo era Felipe Baeza, jefe de la Unidad de Proyectos, no él.

En la carpeta que entregué está la carta de renuncia de Alejandro Peña, que presentó el mismo día que hice la denuncia al fiscal, y en cuyo último párrafo indica, si no me equivoco, que presenta su renuncia porque aunque no tiene responsabilidad directa en lo relacionado con los sobreprecios y pagos de comisiones, entiende que son funcionarios de su departamento los mencionados en las denuncias de Ciper Chile.

Aporté ese antecedente porque creo que es relevante.

Asimismo, creo que existen dos antecedentes muy significativos y los consideré como documentos en la carpeta. Uno dice relación con la planificación del trabajo de la División de Estudios, ejecutada por Alejandro Peña y su equipo. Igual que en cualquier división, la calificación estratégica la hacen los directores con su equipo.

Recuerden que la División de Estudios inició su trabajo en la segunda quincena de mayo y ya tenía un documento bastante acotado en agosto, en el que se considera en detalle el plan frontera norte, documento que también adjunté.

Además, para mayor profundización, adjunté algunos correos electrónicos de Alejandro Peña a funcionarios de Carabineros, Investigaciones, Aduanas y distintos servicios que debían ser coordinados en el marco del plan frontera norte, en los que los cita durante mayo para iniciar un plan de trabajo en la lógica de las coordinaciones que expliqué.

La organización del Ministerio, la Subsecretaría del Interior, con divisiones claramente definidas, nítidas respecto de las responsabilidades y los ámbitos de cada acción; la orgánica, documentos públicos que se encuentran en las páginas de transparencia y las responsabilidades de cada una de esas divisiones, más la forma en que hice que operaran, muestra que hay un nivel de responsabilidad no sólo en la planificación sino en la ejecución de manera piramidal.

Por lo tanto, queda claramente señalada la forma en que se trabajó el Plan Frontera Norte.

Sobre clarificar el concepto de *relanzamiento* y el futuro del plan. Como señalé, y así se demostró en el momento en que se discutió la ley de presupuestos de 2011 para 2012 y de 2012 para 2013, es un plan que tiene una lógica que va mucho más allá de una acción específica de un gobierno, que requiere continuidad en el tiempo.

En ese sentido, una de las preocupaciones centrales que he tenido a partir de lo sucedido en el mes de octubre, y que he descrito latamente en esta reunión, fue establecer, rápidamente, un plan que permitiera salvar el proceso de inversión para no privar a las instituciones de los requerimientos

tecnológicos y cumplir de mejor forma sus responsabilidades en la frontera del norte.

En octubre ya teníamos formulado el presupuesto de 2013 y explicamos en la comisión mixta de Hacienda lo sucedido con el plan frontera norte y el plan de inversión 2013.

Quiero señalar que para 2013 se solicitaron 4.900 millones de pesos, que ya estaban pedidos para la subsecretaría del Interior. Básicamente, 4.200 millones para la compra y adquisición de unos escáneres fijos para dos complejos fronterizos del norte, pórticos, y la diferencia, aproximadamente 600 millones, para la compra de una serie de elementos de distinta naturaleza.

La Comisión mixta recomendó, y así fue aprobado en la Cámara de Diputados, que en lugar de transferir al Ministerio del Interior, subsecretaría del Interior, los 4.200 millones para los pórticos, fueran transferidos a Aduana con una glosa en la que se establece que el trabajo debe hacerse de manera conjunta. La utilización de esos pórticos debe hacerse de manera conjunta entre Aduana y la PDI.

El objetivo del plan es transferir tecnología a esos servicios. Entendemos que con esa decisión del Congreso Nacional se cumple de manera significativa lo planificado para 2013.

No hemos hablado de un *relanzamiento*. Varios parlamentarios han hecho mención al artículo que salió en la prensa, pero básicamente lo que hice en diciembre fue plantear la forma en que íbamos a enfrentar el proceso de adquisición de esa tecnología en lo que quedaba de 2012, pero, principalmente, para 2013.

Hice mención a que estaba en contacto con el contralor general de la República y establecimos que para las licitaciones pendientes de 2012 buscaríamos una forma de auditoría coetánea -expresión utilizada por el contralor. Los principales pasos no iban a ser auditados post, sino simultáneamente con la toma de decisión que hiciera la Subsecretaría.

Estamos en ese proceso y esperamos sacar adelante la inversión pendiente de 2012 y el presupuesto de inversión 2013.

Me parece que eso también responde pregunta relativa a los resguardos, que están dados por este trabajo de forma conjunta con la Contraloría General de la República para sacar adelante las inversiones. Sé que no es lo definitivo ni una forma permanente que debiera considerarse para la adquisición de ese tipo de tecnología.

Asocio lo anterior con la pregunta sobre cuál es la visión del Ejecutivo de la forma en que debiéramos hacer a futuro ese tipo de adquisiciones. Creemos que dada la premura de tiempo y la importancia de adquirir rápidamente esa tecnología, no estamos en condiciones de esperar modificaciones legislativas a los sistemas permanentes de compras públicas.

Sobre qué llevó a descartar la adquisición del incinerador para la comuna de Iquique, región de Tarapacá. Primero, esto surge de un diagnóstico realizado en los distintos servicios de Salud, en el cual se informó que el Gobierno Regional de Tarapacá estaba adquiriendo, por cuenta de sus fondos, 1 ó 2 hornos para responder a la misma necesidad que planteaba el estudio que hicimos, y como el propio Gobierno Regional se estaba encargando de la adquisición de tecnología se dio prioridad a otras regiones.

Segundo, sobre el marco jurídico que permitió que el Gobierno Regional de Tarapacá transfiriera 1.329 millones al Ministerio del Interior para complementar los fondos necesarios para la adquisición de dicha tecnología. La Contraloría tomó razón de ese traspaso en abril de 2012 y completó la tramitación jurídica necesaria para hacerlo efectivo. No se puede hacer un traspaso de recursos sin que la Contraloría tome razón del mismo.

Sobre el particular, no tengo antecedentes, porque la normativa específica del FNDR, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, no es mi área; eso lo ve el subsecretario de Desarrollo. Lo que sí tengo claro es que les pedí a los directivos que fueran y explicaran al Gobierno Regional la necesidad de incrementar los fondos para completar, de manera anticipada, el proyecto. Se les planteó cuáles iban a ser las adquisiciones para cada una de las regiones y, por mayoría, el Gobierno Regional estuvo dispuesto a hacer esa transferencia. La toma de razón está en los antecedentes y puedo hacerles llegar la documentación respectiva.

Los integrantes de la comisión evaluadora de los densímetros y fibroscopios están señalados en la documentación que les entregué, pero no tengo problemas en repetirlos: Felipe Baeza, designado por el jefe de la División de Estudios; Rodrigo Muñoz Toledo, profesional de la División de Estudios; Cristian Urzúa Bilbao, designado por el jefe de la División de Administración y Finanzas; César Saavedra Robles, designado por el jefe del departamento de Servicios Generales y Manuel Cacho Gálmez, designado por el jefe de la División Jurídica. Ellos son los integrantes de la comisión de evaluación y los que hicieron la recomendación de la adjudicación; independiente del subcomisario de la Policía de Investigaciones, Germán Salinas Villagra, quien fue nombrado como experto para asesorar técnicamente a esa comisión.

Otra pregunta es por qué, en vez de hacer una compra directa, se tomó la decisión de licitar públicamente esos 2 contratos. La ley de Compras Públicas establece que el sistema regular o el deseable de aplicar y que da mayores opciones o posibilidades de adquisición es el sistema de licitación pública y la compra directa es la excepción. Desde que asumimos el Gobierno, la Contraloría General de la República nos hizo ver la recomendación técnica de que los jefes de Servicio, en este caso los subsecretarios, priorizaran las licitaciones públicas por sobre las compras directas. Es una posición que adopté desde mi llegada al Ministerio del Interior. Incluso, en esta Cartera, en partidas distintas, que muchas veces tienen que ver con los servicios que se requieren para el funcionamiento del Ministerio, he intentado instalar la práctica de las licitaciones públicas que recomendó la Contraloría. Antes, la costumbre era ir renovando los tratos directos permanentemente, año a año.

La licitación pública tiene una particularidad y es que, definido un procedimiento, un modus operandi, que no depende del servicio respectivo sino que es un ente aparte, independiente, pone a disposición de todos los agentes la posibilidad de acceder, en este caso, a la venta de un determinado bien o, en otros casos, de servicios.

No conocía ni a Tecnodata ni a Santa Victoria, ni al señor Giacomani ni al señor Weinberger. No tenía información de quiénes eran, tampoco me corresponde saberlo, porque el sistema y el mercado público ponen los antecedentes frente a los oferentes, en igualdad de condiciones, para que ellos puedan postular a una adquisición. Esto no tiene un límite nacional sino que también los externos pueden postular o acceder a una licitación, siempre que estén inscritos en los registros respectivos.

Sobre cómo se define el presupuesto referencial, que es un elemento esencial en estas licitaciones, lo que también recomienda la propia Contraloría. Hay varios dictámenes que establecen que se debe entregar un presupuesto oficial o parámetros para que el oferente pueda calcularlo.

Quiero insistir en algo. Cuando se inició el proceso, pedí que el trabajo se hiciera de manera conjunta con las instituciones policiales. Se hizo el diagnóstico con ellos y ustedes tienen en sus carpetas los informes, incluso algunos de ellos vienen con precios o valores referenciales. La Unidad de Proyectos, o sea Felipe Baeza, debía consolidar esa información y con esos antecedentes más los históricos de adquisiciones de tecnología igual o similar, definir un presupuesto referencial y eso es lo que se hizo. Cuando se compara con la licitación que hizo la Aduana, me imagino que también tuvieron a la vista otras licitaciones que no son de Aduana, que se hicieron en los últimos años y que también tienen precios bastante visibles.

Hay un elemento que me parece importante mencionar y que, en un momento, se lo hice ver a la Contraloría. La adquisición de densímetros y fibroscopios tiene un componente importante de servicios que deben prestarse post venta; es decir, todo lo que se refiere a la mantención de esos equipos. No quiero justificar que el supuesto sobreprecio se calcule sobre la base de este elemento sino señalar que para definir las licitaciones, se tienen en cuenta este y otros antecedentes. Si uno considera precios referenciales, tengo antecedentes de adquisiciones y licitaciones que se compraron y ejecutaron en el pasado con valores, incluso, superiores a los que nosotros estuvimos dispuestos a adquirir.

Un diputado pidió que se hiciera una especie de evaluación, considerando la ejecución del plan cuando se habla de política pública, cuáles son los elementos que se tienen a la vista al evaluarlos, quién es el ente evaluador y, en definitiva, nombra una serie de situaciones que demostrarían -así entiendo su comentario- que se producen problemas específicos. Habló de la zona primaria, entre Aduanas, Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Como dije al principio, el objetivo del Plan Frontera Norte es coordinar las acciones de las distintas instituciones. Uno de las cuestiones fue

determinar las necesidades de tecnología para mejorar sus capacidades de control y fiscalización. Sin embargo, tan importante como la adquisición de tecnología es la coordinación. En tal sentido, es un punto muy relevante la situación que se produce entre Aduanas, PDI y Carabineros. Al respecto, creo que la situación es más significativa en el caso de Aduanas y PDI en las zonas primarias, como bien se describió, no solo en los complejos fronterizos señalados, sino que en muchos complejos fronterizos del país.

Puedo compartir con ustedes el trabajo que estamos haciendo, desde el año pasado, con las autoridades, básicamente, de la PDI y de Aduanas, donde participó el director de Aduanas.

Esa es una mesa de trabajo que se realizó durante el año pasado dentro del marco del Plan Frontera Norte. Allí se hizo un análisis legal, en el que participaron los equipos jurídicos de ambas instituciones: Policía de Investigaciones y Aduanas, que estableció que hay superposiciones de funciones respecto del área primaria. Haré llegar el documento específico, la normativa que tiene que ver con esto, el detalle de superposiciones que se presentan, la conclusión a que llegaron ambas instituciones y la necesidad de definir protocolos específicos de funcionamiento, para evitar situaciones como las descritas.

Por área primaria se entiende –y esa es la clave- desde el momento en que el funcionario de la Policía de Investigaciones, extranjería, hace el registro documental; de ahí hacia adentro del territorio. Esa es la primera cara que debe dar el Estado chileno frente al ciudadano que ingresa al país. O bien, área primaria es donde Aduanas puede actuar, independiente de que la Policía de Investigaciones haga registro documental.

Esto también tiene que ver con la facultad que, por años, tiene Aduanas para hacer registro de las personas y cumplir funciones de incautación, en el caso de detectar mercadería ilícita. Enseguida, son las funciones propias de coordinación que considera el Plan Frontera Norte.

Quiero ir un poco más allá. En septiembre, poco antes de que esta información apareciera en los diarios, solicité a la autoridad de Carabineros y de la Policía de Investigaciones que en el complejo fronterizo de Chacalluta coordinara de mejor forma el trabajo, dado que la Policía de Investigaciones tiene su centro de operaciones en el complejo Chacalluta, pero la facultad de Carabineros de Chile está en el control territorial de la primera línea, que es el mandato establecido en la Constitución. Es decir, les pedí que se coordinaran de mejor forma, porque la capacidad de observación de la Policía de Investigaciones no se comunicaba eficientemente con la de Carabineros para desarrollar los operativos asociados al control del tráfico de drogas.

Como consecuencia de lo anterior, nos convocamos todos quienes debíamos actuar en el complejo fronterizo de Chacalluta. Fuimos al complejo, al hito uno, observamos la capacidad de acción de la Policía de Investigaciones, con una cámara termal, de las que estamos adquiriendo, con radio de detección de cinco kilómetros a la redonda, y concluimos que había que mejorar los protocolos.

Pues bien, los mejoramos, y a la semana que estaba funcionando la cámara termal, pudimos optimizar en términos efectivos las capacidades de coordinación de las dos policías para cumplir el objetivo.

Entonces, la institución responsable en materia de coordinación, no de acciones policiales, somos nosotros.

¿Qué estamos haciendo y qué hicimos el primer año? Un intento, fuerte, de cumplir con las obligaciones definidas en nuestro plan de inversiones y, en paralelo, aumentar y mejorar las capacidades de coordinación de las distintas instituciones. Di el ejemplo de Aduanas y la PDI, y Carabineros y Policía de Investigaciones. Todas son situaciones que se pueden documentar.

Las primeras inversiones tienen que ver con los camiones escáner y los hornos, que empezaron a funcionar el segundo trimestre de 2012, y para 2013 tenemos considerado un plan de evaluación, con indicadores objetivos. Hay algunos resultados preliminares en cuanto al uso, en operaciones, de los camiones escáner, como la incautación de droga, rutas utilizadas por las distintas policías con estos vehículos y lo mismo en cuanto a la destrucción de droga en los hornos incineradores.

Otra línea de inversión muy fuerte en 2012 se ha hecho en los vehículos especializados en alta montaña, que tienen las dos policías a partir del cuarto trimestre del año pasado. Al respecto, la Subsecretaría está sistematizando indicadores para determinar cómo van a responder ante el aviso de posible ingreso de drogas por alguno de los pasos fronterizos no habilitados. Está considerada dentro del Plan Frontera Norte la sistematización de esos indicadores y la entrega de información periódica de las policías, de modo que cada vez que se detecten problemas de coordinación, abordarlos como ejemplifiqué con el caso Aduanas-PDI y Carabineros e Investigaciones en Chacalluta.

Respecto de las consultas del diputado Accorsi, la respuesta la haré llegar por escrito, y en cuanto al proceso de licitación, entregué en la carpeta los antecedentes relacionados con los densímetros y fibroscopios, no así respecto de los hornos. Por eso, señor Presidente, le propongo enviar esa información, además de una minuta de cada una.

Asimismo, se preguntó si el Plan Frontera Norte considera, en esta fase, la modificación de la normativa asociada a las sanciones, que se ejemplificó con quienes trasladan drogas desde países vecinos hacia Chile.

En este momento no hemos considerado cambios a la normativa, pero estamos abiertos, a partir de los hallazgos que se produzcan en este trabajo conjunto y coordinado, a consignar los correlatos legislativos necesarios. Creo que la ley N° 20.000 requiere ciertas observaciones. He conversado sobre esta materia y hay ciertos consensos a nivel parlamentario que requieren ajustes, pero claramente están considerados en las estrategias antidrogas, una materia que, de avanzar, por lo menos, requiere un mayor nivel de maduración y como insumo, la información que se genere del Plan Frontera Norte.

Respecto de la observación sobre la participación del Ejército en el Plan Frontera Norte, recuerdo que cuando esto salió en los medios de difusión yo mismo me encargué de clarificar esta materia y creo que lo dije, a lo mejor someramente, en mi presentación inicial, que hay dos ramas de las Fuerzas Armadas que participan por mandato constitucional en el Plan Frontera Norte. Primero, la Directemar, que depende de la Armada de Chile y tiene funciones policiales en esa zona jurisdiccional.

Segundo, la Dirección General de Aeronáutica Civil, que depende de la Fuerza Aérea, controla los espacios aéreos y tiene las mismas funciones de control del espacio aéreo. En ese sentido, se pretende que las instituciones que por mandato constitucional cumplan labores policiales, ya sea en cualquier parte del territorio, tengan la posibilidad de comunicarse y de intercambiar información policial que para nosotros es fundamental.

Quiero recordar que hace cuatro o cinco meses, a medianoche, al sur de Iquique se produjo un operativo de la Armada originado en una instrucción del fiscal por la introducción de droga desde el mar en una embarcación de origen extranjero. Si bien esto está enmarcado dentro de las potestades de la Directemar y se actuó por instrucción del fiscal respectivo, cuando se hizo la operación policial una de las personas que estaba internando drogas resultó herida. En Carabineros, que debe acudir desde el territorio, se produjo una diferencia de tiempo en la información, por lo cual nosotros usamos este ejemplo para determinar cómo deben mejorarse las coordinaciones. No se presentó en esa situación ninguna dificultad respecto de ejercer las funciones que pidió el fiscal en cuanto al seguimiento de este grupo que estaba internando droga, pero sí entre las coordinaciones para saber a tiempo quién, cuándo y dónde se opera fueron un ejemplo de cómo se pueden mejorar las capacidades de coordinación. A partir de ese plan, se han evidenciado las necesidades de coordinación, de intercambio de información, a fin de que permitan mejorar la capacidad de control en nuestro espacio de frontera norte.

Sobre la adquisición de los hornos incineradores y por qué no estaba considerado para Tarapacá, pregunta que ya contesté, y los permisos sanitarios para el funcionamiento de los camiones escáner Backscatter, que llegan a Chile a fines de 2011. Entre enero y marzo de 2012 se hacen los cursos de capacitación y se distribuyen a las cuatro regiones del país.

En un primer momento existió una resolución sanitaria que no permitía o recomendaba no escanear. Este vehículo permite escanear a otro vehículo en movimiento para determinar si hay materias orgánicas, por ejemplo, drogas, lo que nos interesa. Es una tecnología distinta de las otras, que son fijas y que los narcotraficantes burlaban cambiando las rutas. Entonces, se adquieren para superar la fragilidad descrita.

La primera resolución sanitaria que se emitió estableció que no se puede escanear un vehículo en movimiento con personas en su interior. O sea, tienen que solicitar que las personas se bajen del vehículo. Nosotros entregamos mayores antecedentes al Servicio de Salud y con fecha 21 de junio de 2012 se emitió una declaración sanitaria que permitió escanear un vehículo en

movimiento con personas en su interior. La recomendación es que se haga como consecuencia del trabajo selectivo de inteligencia de las policías que están usando el vehículo escáner.

Quiero decir que esta tecnología se usa en el mundo, en varios países europeos la están utilizando. En definitiva, con los nuevos antecedentes entregados se otorga la resolución sanitaria.

En cuanto a las cámaras termales, se consultó cuáles fueron los fundamentos que se tuvieron a la vista para incrementar de 3.200 millones a 4.400-4.500 millones de pesos. El aumento no es de 4 a 8 millones de pesos, no es al doble; hay un incremento significativo. En el contexto de la licitación de las cámaras termales quedará claro, cuando adjunte toda la documentación que no está acá, pero la haré llegar de acuerdo a lo solicitado.

En el período de consultas, dentro del plazo legal, un oferente hace ver -las consultas de los oferentes son anónimas, por lo tanto, no puedo decir quién es- que según las características técnicas que tiene a la vista para la solicitud de compra de esas cámaras más los servicios, el presupuesto referencial no alcanza. Le pedí a Felipe Baeza, persona que ha llevado a cabo esa licitación, que me entregara mayores antecedentes. Consulté a la Contraloría si era posible, dentro del marco de la licitación y dentro de la transparencia del mismo proceso, incrementar el presupuesto referencial. Eso fue autorizado y, de hecho, la Contraloría tomó razón.

Tal vez no quede suficientemente clara la relación, pero para mí hay un antecedente muy relevante. El 27 de septiembre, un par de meses después, cité a los distintos jefes de las divisiones respectivas: administración y finanzas, jurídico y estudios, más la comisión evaluadora para que me hicieran un relato de cómo iba hasta ese momento la licitación de las cámaras termales. En esa reunión se me dio cuenta de la cantidad de oferentes, ya se había hecho la visita técnica y había una recomendación al respecto. No me quedó completamente clara toda la información, por lo que solicité que se organizara una segunda reunión para clarificar una serie de aspectos que me preocupaban.

Pedí esa reunión, porque aunque había estado ajustado a derecho y tomado de razón por Contraloría, ese antecedente me producía la necesidad de observar con mayor detención esa licitación. Mi interés específico era saber si había postulado más de una empresa. En las 3 líneas de acción habían postulado 4 empresas. Quería saber si habían seguido en el proceso de licitación o si se habían caído y cuál era el motivo.

A los pocos días, uno de los expertos técnicos, el mismo que antes mencioné, modificó un informe técnico que resultaba favorable a una empresa respecto a 2 de las 3 líneas de inversión; lo cambió por un informe negativo. Al hacerlo, quedó solamente una empresa en una de las líneas. Eso es lo que me llevó a declarar desierta la licitación, porque quien había cambiado el informe técnico era la misma persona que estaba participando como asesor técnico externo en la licitación de los densímetros y fibroscopios.

Las cámaras termales tenían el monto más alto de recursos respecto de las otras licitaciones y pedí 2 opiniones técnicas de asesorías externas. Una de un funcionario de la PDI y la otra del IDIC, Instituto de Investigaciones y Control del Ejército. Este último informe era favorable, lo que significaba una contradicción que, en definitiva, si seguía adelante, me llevaría a declarar fuera de bases a una de las empresas y favorecer a la otra. En ese sentido, me pareció que era un argumento suficiente para declararla desierta y la ley me lo permitía, porque aún no estaba adjudicada sino en pleno proceso.

Finalmente, no conocía ni había escuchado hablar de Alfredo Giacoman, no tenía antecedentes de él ni del dueño o representante de Santa Victoria. Esos nombres surgen a partir de la publicación de Ciper Chile.

Diputada Isasi: Señaló que declaró desierta la licitación, justamente, porque se dio cuenta de una contradicción. ¿Cuál es la empresa que quedó fuera? ¿Es CYM S.A.?

Efectivamente, la empresa que postulaba a 2 de las 3 líneas y que quedó fuera debido al cambio de informe fue Comercializadora, Exportadora e Importadora CYM S.A.

Diputado Schilling: De haberse declarado válido el proceso ¿se la habría adjudicado?

En una de las líneas quedaba desierto.

Diputado Schilling: Pero en este caso, donde el técnico cambió el informe.

Son 3 líneas. Al cambiar el informe, la empresa salía de 2 líneas de adquisición. Entonces, en una línea quedaba desierto, porque no había otro oferente, y en la otra quedaba como único oferente la empresa Patroll. La tercera línea responde a una situación distinta porque son otras empresas.

Diputada Nogueira: Alfredo Giacoman, de Tecnodata, ¿era un proveedor antiguo del Estado o solo entra en el Plan Frontera Norte?

Tecnodata es una empresa que vende fibroscopios y densímetros a distintas instituciones. Tengo registros de que lo hace desde 2007. Vende al Ministerio del Interior, Aduana, Fiscalía, PDI y Carabineros de Chile.

En una pregunta se hizo una afirmación que me sorprende. ¿Qué hacía el funcionario Barra si ya había renunciado a la Subsecretaría? Al respecto, informo que el señor John Barra es el director de Administración y Finanzas; él no ha renunciado ni se le ha pedido la renuncia, por lo tanto, sigue siendo funcionario de confianza del subsecretario.

En relación a la pregunta específica de qué estaba haciendo el domingo 7 entre 15 y 21 horas, puedo decir que, por transparencia y a solicitud de algunos parlamentarios, le informé a la Cámara de Diputados y

adjunté copias de los registros de ingreso y egreso. Las funciones que estaba ejecutando ese día en la tarde tienen que ver con la discusión de presupuestos, él es el responsable de ordenar todos los antecedentes. Él había vuelto de vacaciones el viernes y a partir del lunes 8 debía entregar información actualizada respecto de lo que estábamos discutiendo en ese momento, no solo respecto al Plan Frontera Norte sino también respecto del presupuesto.

Yo no hago control de horario con hora ni minutos a los funcionarios de mi dependencia; eso no me corresponde, pero cuando se solicitó quedé bastante satisfecho de que estuviera claramente registrada su hora de ingreso, con quién ingresó y a qué hora salió, pues eso quiere decir que los sistemas de control funcionan como corresponde.

En cuanto al reloj, a diferencia de los funcionarios, los directores no marcan, pero los registros de la persona que lleva el control de puerta muestran que ese día estuvo participando de actividades laborales.

Sobre cómo se controlaron, a partir del correo electrónico o instructivo impartido por el director del área jurídica, los contactos de los funcionarios involucrados con los proveedores. Para mí, una vez aprobado el primer presupuesto del Plan Frontera Norte como tal, en 2012 -estamos hablando del 25 de noviembre de 2011-, era importante entregar una instrucción por escrito a todos los actores involucrados en el proceso de adquisición que se iba a hacer durante 2012.

Una de las materias a tratar eran las relaciones con los proveedores, por cuanto era importante dejar claro que estos estaban definidos e identificados en el sistema de licitaciones o compras públicas y que dicha información debía manejarla cada uno de los actores involucrados.

Ahora, ustedes entenderán que es imposible controlar la forma como se relaciona cada uno de los funcionarios, no solo en esta licitación u otras, en el desempeño diario de sus funciones profesionales dentro del servicio.

La acción del subsecretario de instruir cada una de estas materias debe ser clara, a fin de que se cumpla con la normativa existente, dado que el sistema de adquisiciones públicas de ChileCompra es claro y nítido, entonces, me pareció adecuado que esos funcionarios conocieran el tema a fondo.

En cuanto a la contratación de Alejandro Peña y Felipe Baeza, en la Comisión Investigadora del Caso Bombas –tema que se recoge en sus conclusiones- expliqué latamente cómo fueron los contactos y desde cuándo se contactó y se contrató al señor Alejandro Peña en el Ministerio del Interior. Su contratación –esta información es pública- fue a mediados de abril –no recuerdo bien la fecha exacta-, oportunidad en la cual di a conocer públicamente su contratación, hice mención a que había tomado contacto con él –esto también aparece en el informe- con posterioridad, ya que había cerrado un ciclo en la fiscalía respecto del Caso Bombas y que, en definitiva, su contratación decía relación con el cierre de una etapa en esta investigación y que, como él dejaba por

mandato legal el cargo meses después, no podía continuar, en términos prácticos, con las funciones que estaba realizando. Por lo tanto, mi interés fue aprovechar el conocimiento específico que él tenía en materia del crimen organizado y su experiencia generada en la fiscalía.

En el caso de Felipe Baeza, la recomendación de su contratación la hizo el propio Alejandro Peña. Cuando el señor Baeza comenzó a trabajar le solicité que me entregara su currículum. Lo entrevisté personalmente y su contratación respondió a que cumplía con un perfil previamente definido en el organigrama del Ministerio, en este caso, de la División de Estudios. Él es el único jefe de área, de profesión ingeniero comercial, que asumió una responsabilidad entre abogados encargados del crimen organizado, precursores químicos, etcétera y, básicamente, su objetivo, con su experticia profesional, era sacar adelante los proyectos de apoyo a las otras unidades.

Reitero, la contratación de Felipe Baeza fue por recomendación de Alejandro Peña, pero por decisión mía, ya que yo instruyo la firma de los contratos respectivos en función del perfil curricular, en este caso, de Felipe Baeza.

Finalmente, la última consulta se refiere a cómo pensamos abordar el desafío de la adquisición de tecnología sofisticada asociada a la seguridad. Esta es una pregunta de fondo y no da a entender cómo vamos a abordar 2013, sino la proyección futura.

He conversado con varios parlamentarios, entre otros con los señores Harboe y Burgos, quienes han tenido la experiencia de ser subsecretario del Interior, para que, terminada este proceso de investigación, abordemos, de común acuerdo y con una visión-país, una materia de alta sensibilidad.

En ese sentido, pedí formalmente a los diputados anteriormente señalados que abordemos en 2013, en instancia formal o informal, una política de Estado y las modificaciones necesarias para evitar que en el futuro mercados tan pequeños como el que estamos describiendo, de alta sofisticación tecnológica, tengan comportamiento con asimetrías relevantes entre lo que se está planteando y lo que se requiere para el desarrollo del país.

Sé que la pregunta es específica y me pide que le entregue un decálogo de medidas. Debo señalarle que no estoy en condiciones de hacerlo y, además, no creo que sea bueno. Pienso que esta materia la debiésemos abordar en la Comisión respectiva, en primer lugar, utilizando la experiencia del Congreso y el Ejecutivo y proponer un ajuste o modificación a la normativa vigente de adquisiciones.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Sobre qué llevó a no enviar un móvil incinerador a Iquique, ya que hubo un diagnóstico que se hizo en conjunto con los distintos servicios de salud y que el Gobierno Regional estaba adquiriendo hornos para la eliminación y destrucción de la droga, ¿hicieron algún seguimiento a esa reflexión conjunta que habían hecho ustedes con el servicio de salud sobre la adquisición*

de esos incineradores? Se ha hecho referencia a Contraloría como que esta tomaba razón, enmendaba y daba impunidad a todo lo que se ha hecho. Tengo un informe de investigación especial –dejo copia a la Comisión- del Servicio de Salud Iquique, el N° 13, de 2012, donde justamente se hace referencia a estos hornos incineradores.

Aquí hubo dos precios distintos en la compra de incineradores. La empresa Meditec S.A. presentó dos presupuestos. Uno, por 105 mil 910 millones de pesos para comprarlo y, otro, por 145 mil 437 millones de pesos. Dice: que consultado con el representante legal de la empresa Meditec S.A. –su nombre se encuentra tarjado-, contestó: “Respecto de estas dos cotizaciones de valores tan disímiles por el mismo equipo, señaló que: “el Servicio de Salud Iquique me solicita expresamente la realización de obras civiles en un lugar de instalación del horno incinerador y que éstas serían canceladas en forma conjunta con un sobreprecio a los equipos cotizados, ya que los ítems aprobados por el Gobierno Regional no incluían obras civiles, para lo cual me solicitan les envíe una nueva cotización de los equipos, pero que incluya los montos de obras civiles a realizar. Además, el denunciante expresa que el nombrado representante le informó que accedió a la solicitud del sobreprecio, recibiendo del Servicio de Salud de Iquique cotizaciones y, en conjunto, dirigidas a la empresa comercial Norte por la suma de casi 40 millones de pesos en relación a las obras civiles.

La empresa Meditec preparó una nueva cotización de equipos incineradores de quema de drogas, incluyendo dicho valor en las obras civiles. Lo que estoy leyendo es un largo dictamen en el que la Contraloría señala que como antecedentes previos se debe indicar que el objeto del proyecto en cuestión consistía en dotar de dos equipos incineradores al Hospital Regional Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique, siendo uno para el uso exclusivo de desechos hospitalarios, y el otro para la eliminación de droga y otros decomisos. Su adquisición ejercería una influencia en todas las áreas que comprenden la primera región de Tarapacá, otra parte más del dictamen.

Están las fotos de los hornos incineradores que no están. Contraloría fue a captar imágenes y no los encontró.

Sigue la Contraloría señalando que los antecedentes analizados permiten sostener que tanto el proyecto como la información asociada, entregada por el Servicio de Salud de Iquique al gobierno regional para su respectiva aprobación, no incluía la ejecución de obras civiles, por lo que el Consejo Regional y la intendenta autorizaron su ejecución bajo el ítem circular 36 de 2007, una imputación a su subtítulo 29 ítem 05 maquinaria de Iquique.

Para ser breve, la Contraloría concluye que finalmente y en consideración a la gravedad de los hechos informados, en el presente informe de investigación especial esta Contraloría General dará inicio a un proceso disciplinario a fin de establecer las eventuales responsabilidades administrativas y la falta de probidad de aquellos funcionarios que debieron velar por la ejecución del proyecto.

Como están interesados en el tema de la incautación y eliminación de la droga, y como efectivamente dejaron entregado al gobierno regional de Iquique y al Servicio de Salud la compra de uno a varios hornos incineradores, la Contraloría logró establecer que había problemas de sobreprecio en la adquisición de los incineradores. Por lo tanto, la gravedad es que sabían de la existencia de este dictamen, incluso hubo un programa de televisión donde aparecía la directora del Servicio de Salud que autorizó la quema de droga en el desierto y se veía cómo

los funcionarios llevaban maderas justamente porque los hornos no estaban; nunca estuvieron.

Dice que enviaron un móvil con el incinerador a Arica, Antofagasta, Santiago y que se olvidaron de Iquique, por lo que sucedió este hecho que estableció la Contraloría. Sin duda, algo está pasando con la quema de droga del Plan Frontera Norte en Tarapacá cuando la Contraloría resuelve así.

Además, hay algo que no entiendo. Cuando la Contraloría señaló que no se pueden sacar fondos de los FNDR para traspasarlos al Ministerio del Interior, en este caso a otra dependencia pública, es porque el órgano contralor señaló que los presupuestos públicos están fijados por el Congreso Nacional. Por lo tanto, no se puede obtener recursos de los gobiernos regionales para otras entidades públicas. En ese contexto, debió existir otra normativa que fijara e hiciera posible el traspaso de 1.300 millones de los FNDR al Ministerio del Interior. Le adelantaré lo que ocurrió: un decreto permitió la flexibilidad presupuestaria y se publicó el 13 de enero de 2012; el CORE de Tarapacá aprobó los traspasos de los FNDR al Ministerio del Interior el 10 de enero. No tenían base jurídica para hacer el traspaso, no había norma que lo permitiera ¿De qué toma razón? ¿Qué decreto?

Primero, respecto a qué decreto se establece la transferencia, es a través de un decreto de Hacienda. Contraloría tomó razón, para lo cual tuvo que tener clara la normativa vigente, si no, no la autoriza. Creo que tenemos ese documento, si no fuera así, lo voy a hacer llegar.

Respecto de la lectura de un dictamen de la Contraloría en el que se describe un proceso administrativo con sobrepagos y otras características, quiero decir que no tiene que ver con el Ministerio del Interior. El dictamen se refiere a cómo un Servicio de Salud adquirió un horno del cual no puedo dar cuenta. Lo que sí puedo decir es que la quema de droga en la Región de Iquique, en el desierto, en la región de Arica y en la de Antofagasta, fue una práctica que se realizó por muchos años y que queremos evitar que continúe.

2.- Declaraciones de Luz Ebensperger (LE); Intendente de Tarapacá; José Durana (JD), Intendente de Arica y Parinacota; Pablo Toloza (PT), Intendente de Antofagasta, y Claudia Alemparte (CA), asesora del Ministerio del Interior.

Diputada Isasi: *Los intendentes forman parte de los organismos que el Ministerio del Interior está a cargo de coordinar para todo lo que se refiere a la implementación del Plan Frontera Norte. Por ello ¿Cómo ha funcionado la coordinación en el tiempo que lleva de ejecución dicho plan? ¿Cómo evaluarían en cada una de sus regiones la implementación del Plan Frontera Norte hasta ahora? ¿Han visto en funcionamiento los equipos que han sido adquiridos en las tres regiones? Me refiero a las Van, a los Rayos x, a los hornos incineradores. ¿Cómo creen que se puede continuar con su implementación, luego de todo este escándalo de los sobrepagos?*

A la intendenta de la Región de Tarapacá, Luz Ebensperger. Si el Plan Frontera Norte busca coordinar los distintos órganos involucrados en el combate del narcotráfico, y teniendo en consideración que los recursos de los gobiernos

regionales son, generalmente, escasos, ¿por qué compró un horno incinerador, de un alto precio, siendo que dentro de la implementación del Plan se tenía considerada la compra de hornos incineradores por parte del Ministerio del Interior? ¿Está en conocimiento de cuáles son las fallas técnicas que tenían los hornos adquiridos a través del FNDR y que motivaron su devolución? ¿Tenía esto vinculación con problemas medioambientales?

Diputado Vargas: Para el intendente de Arica y Parinacota ¿Cree que afectó en nuestra región el intentar defraudar al Fisco, aunque no se haya pagado, con la entrega de información reservada? ¿Qué tan efectiva fue la inversión realizada por el Plan Frontera Norte para nuestra región, considerando el gasto en vehículos y en hornos? ¿Venía realmente ese incinerador en buenas condiciones?

Diputada Nogueira: Quisiera que los tres intendentes hicieran un diagnóstico de la situación previa a la implementación de este plan. A su vez, una vez implementado, cuáles fueron las falencias del programa y del éxito. El subsecretario del Interior señaló que había mil y tantos kilómetros de frontera entre Perú, Bolivia y Argentina. En esta línea, ¿cuáles son los pasos fronterizos no autorizados? ¿Qué complejidad le ven ustedes? ¿Cuál es el rol de las policías y de Inteligencia? ¿Qué pasa con la incautación de droga? ¿Ha tenido o no éxito el plan? ¿Cuáles serían las medidas para mejorarlo?

Diputado Accorsi: ¿Cuál fue su participación en la elaboración del plan? ¿Fue bien recibida por el Gobierno central? ¿Cómo fue el proceso? De esa manera, habría más claridad para enfrentar la Comisión Investigadora.

Diputado Hugo Gutiérrez: A la intendenta Luz Ebensperger. El Subsecretario del Interior señaló que se adquirieron tres incineradores móviles, los cuales fueron a dar a Arica, a Antofagasta y a Santiago. Ante la pregunta de por qué no había sido enviado uno a Iquique, la respuesta fue que había un compromiso del gobierno regional de adquirir uno o dos. Tomé la precaución de buscar esos incineradores en nuestra región, lo he hecho en reiteradas ocasiones dentro del servicio de Salud y hasta hoy no los encuentro.

Considerando que no existen, y dada la respuesta del subsecretario ¿Donde se está destruyendo la droga incautada por este plan? ¿Qué sucedió con esos incineradores? ¿Tenía usted conocimiento de que la empresa que iba a vender en principio estos hornos, Meditec S.A., habría denunciado a la Contraloría la solicitud por parte del Servicio de Salud Iquique de un sobreprecio para hacer obras civiles, no contempladas en el proyecto de financiamiento de la compra de éstos?

¿Cuál ha sido el resultado de los sumarios dispuestos por la Contraloría?

En relación al CORE, el 10 de enero de 2012, los consejeros regionales votaron por el traspaso de 1.300 millones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional al Ministerio del Interior. Esto se hizo en virtud de la existencia de un decreto de diciembre de 2011, el cual autoriza la flexibilidad presupuestaria.

Sin embargo, se tomó razón de este decreto por parte de la Contraloría General de la República, el 16 de enero de 2013. Así, ese decreto de diciembre de 2011, no había sido ingresado a la Contraloría ni había ido a toma de razón. Por lo tanto, quedaba claro que no se podían hacer los traspasos.

Me imagino que la subsecretaría del Interior fue la que les hizo el requerimiento de traspaso de los recursos del FNDR.

Quiero que me confirmen si efectivamente fue así, y quién fue la persona que hizo las gestiones en los gobiernos regionales –tengo ya un nombre, pero quiero confirmarlo- para traspasar los recursos de los FNDR al Ministerio del Interior.

Diputado Hasbún: *En cuanto al decreto que mencionó el diputado Gutiérrez, hay una confusión de fechas que es importante aclarar. El decreto se hizo el 20 de febrero de 2012 y fue tomado de razón por la Contraloría, obviamente está timbrado por el jefe de la División de Análisis Contables, el 2 de abril de 2012, e ingresó al Ministerio de Hacienda el 4 de abril.*

Quiero leer un párrafo, textual: Finalmente, en lo que compete en las materias presupuestarias se constató que en ambos proyectos las imputaciones presupuestarias se ajustan a la normativa legal vigente y en el caso del primero de ellos, Plan Frontera Norte, se encuentra debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, cuyo decreto N°264, de 2012, fue tomado de razón por este organismo de control con fecha 2 de abril del presente año.

Diputado Gutiérrez: *Solo para aclarar al diputado Hasbún que habla de cosas distintas. Está el decreto N°264, que efectivamente es de Hacienda, pero el decreto de flexibilidad, que es el 1.771, es de diciembre de 2011, del que se tomó razón ahora, recién en enero de 2013. Por lo tanto, está confundiendo los decretos que dicen relación con el tema. Luego, uno es el decreto de Hacienda N°264 y otro el de flexibilidad que mencioné, de diciembre de 2011, del cual se tomó razón esta semana en la Contraloría General de la República.*

LE: Cuando asumí el gobierno regional, en marzo de 2010, comenzamos a hacer un diagnóstico en la región, y un tema relevante fue la seguridad, no solamente de nuestras fronteras, sino también la ciudadana y ante cualquier emergencia.

Nuestra región cuenta con 365 kilómetros de frontera con Bolivia y tres pasos habilitados: uno vehicular, el complejo Colchane, y dos peatonales, Ujina y Cancosa.

Al respecto, a comienzos de 2010, el primer semestre, recorrí, con Carabineros, con personal del Ministerio del Interior y el senador Orpis, cerca de 86 pasos no habilitados, muchos de los cuales inexplorables, por la geografía del sector, y otros tantos en los que ni siquiera se necesita un vehículo 4 por 4 para transitarlos, por lo cual todavía ingresa una cantidad considerable de droga a la región y, desde ahí, al resto del país.

Por lo tanto, antes de que se iniciara el Plan Frontera Norte y porque, además, fue un compromiso del Gobierno de Presidente Piñera, de inmediato comenzamos un estudio para blindar la frontera contra el ingreso de drogas, contrabandistas e indocumentados, sin dejar de ser una región y un país de puertas abiertas para los extranjeros de las naciones vecinas que quieran venir a trabajar, a invertir, a mejorar su calidad de vida, etcétera.

Además, otro diagnóstico, a poco de asumir, en abril de 2010, fue la encuesta ENUSC, que reflejó los índices de victimización de 2009, donde Tarapacá lidera el ranking con un 48.6 por ciento. Más de 15 puntos sobre el promedio nacional, lo cual hace que el eje de seguridad sea uno de los más relevantes para avanzar en el desarrollo de la región, que es turística, que es emprendedora, pero que requiere de seguridad para acometer esos ejes.

Paralelamente, y gracias a este diagnóstico, el Presidente nos encomendó trabajar en un plan, que en el caso nuestro se denominó Plan Tarapacá, propósito regional de desarrollo que consideró los cinco ejes más importantes. El primero de ellos fue el de emergencias.

Al mismo tiempo, y sobre la base de otros estudios, a mediados de 2010, entregamos, al entonces ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, un plan de seguridad regional, que por los montos que involucraba no pudo implementarse en su totalidad con fondos regionales. Para cada uno de ellos hay fotos satelitales y convencionales, más los respectivos planos de los pasos no habilitados, con los cuales se puede apreciar la situación fronteriza, que, de verdad –y lo digo con mucha pena- estaba en un estado de abandono. Independiente de esto, más adelante haré referencia al pueblo de Colchane y a los conflictos culturales provocados por la aplicación del plan, a pesar de todo lo bueno que ha sido, cuyos habitantes por años han tenido la costumbre de atravesar de Chile hacia Pisiga-Bolívar, ciudad con la cual colindan y donde hacen sus intercambios. La diputada Marta Isasi podrá dar fe de lo que digo.

Luego de entregar el plan al ministro del Interior, con el cual sostuvimos varias reuniones, nos señaló que la decisión era que la situación fronteriza tenía que abordarse con criterio país y abarcar toda la frontera del Norte Grande. Es decir, se iba a trabajar a nivel del Ministerio del Interior y considerar la frontera desde Arica-Parinacota hasta Antofagasta, pasando por Tarapacá.

Con esto, se comienza a elaborar el Plan Frontera Norte, en el cual, como intendenta, me sentí muy incorporada. Se nos pidió toda la información que recabamos con las policías y el Estado Mayor Conjunto Norte de la región –Ejército y Armada-, puesto que el plan no solo incluye el resguardo de la frontera terrestre, sino también la marítima.

A raíz de esto, en septiembre de 2010, los tres intendentes involucrados firmamos en Iquique, con la presencia del Presidente Piñera, un convenio de colaboración en aquellos temas que nos son comunes, dentro de los cuales estaba el Plan Frontera Norte, o lo que se haría en esta materia, por cuanto aún no se creaba el plan. A fines de 2010 y sobre todo el primer semestre de 2011, a la región viajaron distintos funcionarios del Ministerio del Interior, entre ellos, el ex fiscal Peña, con quien analicé información relacionada con el Plan Frontera Norte y cómo se iba a aplicar. Con él, recorrimos los pasos no habilitados, y parte del sector Colchane y Pica con el actual subsecretario de Prevención del Delito, Cristóbal Lira, quien en ese tiempo era un funcionario dependiente de la subsecretaría de Interior.

Finalmente, decir que, aparte de las reuniones en terreno, recuerdo que nos citaron en tres oportunidades a La Moneda, a fin de exponernos los avances del Plan Frontera y realizar acotaciones, de modo de verificar si en los avances se habían incorporado nuestras aprensiones y sugerencias y exponer nuestro diagnóstico de la región. En estas reuniones, amplias, como dije, participaron los tres intendentes, gente del Ministerio del Interior, del Estado Mayor Conjunto, del SAG y Aduanas, y en ellas se coordinaban las tareas que involucraba el plan.

Con esto, nace el Plan Frontera Norte, se lanza en Santiago, en 2011, y luego es replicado en la Región de Tarapacá, con la presencia del Ministerio del Interior de entonces, don Rodrigo Hinzpeter, quien expuso el plan a la comunidad, explicando las tres líneas de acción, lo que significaba abordar el cuidado de la frontera, las implementaciones necesarias en tecnología y el plazo de implementación, que comenzó a fines de 2011 y termina a fines de 2013 e inicios de 2014. Por cierto, una de las cosas en que más hincapié hicimos fue que la tecnología que se estaba adquiriendo, parte del Plan Frontera, era fundamental. Pero aunque tuviéramos la mejor tecnología del mundo si no mejorábamos las dotaciones de las policías no iba a ver quién pudiera aplicarla.

Las dotaciones en Tarapacá han aumentado considerablemente. Cuando recibimos el gobierno regional, en 2010, teníamos 688 carabineros y hoy superamos los 1.100. Ello, ha permitido que las dotaciones fronterizas sean absolutamente potenciadas, sin considerar las dotaciones en Pozo Almonte, capital de la Provincia del Tamarugal, y de Iquique, en Alto Hospicio, que tienen los índices más altos de inseguridad. Paralelamente, fueron mejoradas las dotaciones de la PDI. En 2012, llegaron 67 nuevos detectives; 42 para toda la región y 25 para el nuevo cuartel de la PDI recién inaugurado.

El Plan Frontera Norte, junto con cuidar la frontera terrestre, 365 kilómetros que tenemos con Bolivia, también se preocupa, a través de Directemar, de cuidar la frontera marítima, que es muy importante en todo el borde costero de Iquique. Se conversó mucho que si blindábamos nuestra frontera terrestre no íbamos a parar, por ese solo hecho, el ingreso del narcotráfico, el contrabando y los indocumentados, sino que se iba a desviar por otras vías. Obviamente, en nuestra región, con un hermoso, pero largo borde costero, frontera marítima se convertía en una zona muy peligrosa. Por lo tanto, el Plan Frontera consideraba radares para detectar embarcaciones sospechosas, no solo en el mar territorial, sino que también en la zona económica exclusiva; considera, además, dotar las embarcaciones de Directemar de mandos de control para tener la información necesaria de inteligencia y contempla fortalecer, con apoyo aéreo tanto del Ejército como de la Fuerza Aérea, el control de nuestra frontera marítima.

A fines de 2011 se entregó el primer equipamiento del Plan Frontera Norte para la Región de Tarapacá. Son equipos que consisten en vestimentas y vehículos todo terreno, lo cual es de mucha importancia, ya que la geografía es hermosa, pero muy hostil, porque tiene temperaturas muy inaccesibles que, en el día, perfectamente puede llegar a los 28 grados de calor y, en la noche, a los 20 grados bajo cero.

Entonces, la primera entrega corresponde a 9 vehículos todo terreno y uno para la PDI; un equipo escáner de rayos X móvil, para el control de todo tipo de vehículo; contenedores y una cámara termal infrarroja con capacidad de 20 kilómetros. Se entregaron las primeras implementaciones a Directemar con tecnología para el control de la costa.

Sobre los frutos del Plan Frontera Norte, a pesar del poco tiempo de implementación, puedo decir que han sido considerables y muy buenos para la Región de Tarapacá. No tengo duda que esto mejorará con el tiempo y llegará a implementarse en un ciento por ciento. Por ejemplo, en este tiempo, hemos logrado un aumento en más de 66 por ciento de las dotaciones de carabineros y en 33 por ciento la dotación de la PDI. En el sector de la Tirana teníamos una avanzada de la PDI que solo se instalaba y funcionaba en las festividades de la Tirana. Con el tiempo, se volvió permanente y se asignaron 10 funcionarios de la brigada antinarcóticos de la PDI que funciona durante todo el año y hacen de avanzada para el ingreso y custodia de nuestra provincia del Tamarugal y de todos los caminos y pasos no habilitados.

Las dotaciones que refuerzan carabineros son las de sus retenes fronterizos de Ujina, Cancosa y Colchane, también establece un sistema de turno. Anteriormente, este sistema consistía en turnos de 27 días versus 3 de descanso, lo que hacía absolutamente inhóspito para estos carabineros asignados a estos lugares tan alejados, lo cual no permitía, entre otras cosas, a las familias establecerse como se debía, teniendo, muchas veces, que volver a sus lugares de origen. Actualmente, gracias a este aumento de dotación hay una rotación permanente con todas las policías asignadas a Pozo Almonte, que es la Tercera Comisaría que tiene la jurisdicción sobre todas las fronteras, a lo cual se suman nuevas estrategias policiales que ha hecho que funcione muy bien.

Los aumentos de decomisos han sido notables. En 2011, por ejemplo, Carabineros decomisó en cocaína, pasta base y marihuana más de 808 kilos; en 2012, aumentó a 1.211 kilos. La PDI, en 2011, decomisó 1.112 kilos y, en 2012, aumentó a 72 por ciento, 1.921 kilos de las drogas más duras como la cocaína y la pasta base. El decomiso de fármacos y plantas cannabis aumentó en más de 74 por ciento entre 2011 y 2012.

El aumento de los decomisos ha permitido que la PDI desbarate importantes organizaciones criminales que se dedicaban al ilícito de ingresar droga por Colchane. En el último trimestre de 2012 ha habido una baja muy importante en las denuncias, de 20 por ciento de 1.290 denuncias que tuvimos en el último trimestre de 2011, bajamos a 1.032. También ha habido una baja de 14 por ciento en este último trimestre de 2012 en delitos de mayor connotación social. Por ello, estamos muy esperanzados en la encuesta ENUSC, de abril próximo, que debiera medir 2012, y convencidos de que vamos por el camino correcto. En la encuesta ENUSC de 2011, Tarapacá bajó 2,6 porcentual. Si bien no es una baja considerable nos da el aliento de que se está bajando.

Por lo tanto, entendemos que esta lucha contra el narcotráfico es ardua y permanente en el tiempo y que nuestro objetivo es seguir

en ella hasta bajar el promedio nacional. Luego, tratar de mantener ese promedio, cosa que no es fácil, en regiones como Tarapacá.

También ha aumentado en 93 por ciento la expulsión de ilegales de la Región de Tarapacá, 565 expulsados en 2009 y 1.090, en 2012. Se podría decir que en términos generales el Plan Frontera Norte, en lo que lleva implementado en la Región de Tarapacá, ha tenido un efecto muy bueno. Así lo demuestran las cifras duras que entregan las propias policías y que de a poco se va percibiendo en la comunidad. Vuelvo a recalcar que ha sido fundamental el aumento de las dotaciones, que durante tanto tiempo estuvimos en espera.

Asimismo, tenemos cifras entregadas por las policías de operaciones respecto de los equipos escáner o rayos X en la Región de Tarapacá. Solo este equipo ha decomisado un poco más de 103 kilos de clorhidrato de cocaína, 49 kilos de cocaína y 2,3 kilos de marihuana; ha controlado más de 1.198 vehículos e incautado cuatro vehículos. Como consecuencia de esos procedimientos, hay 14 detenidos.

En el tiempo de implementación, básicamente un año, ha recorrido 19.513 kilómetros en toda la provincia del Tamarugal, lo cual ha sido muy bueno, ya que la adquisición de equipos anteriores, como uno móvil que tenía Aduanas desde hace años, cada vez que se trasladaba se desequilibraba, razón por la cual no servía. En forma paralela, el gobierno regional no estaba ajeno a la inversión, tal como muy bien señalaron los distintos parlamentarios, hicimos aportes también.

A mediados de diciembre de 2011, me llamó el subsecretario Ubilla para comunicarme que los recursos que se requerían para la implementación del Plan Frontera Norte durante 2012 eran del orden de los 10 mil millones de pesos y que la Dipres había entregado ese año para ese plan un poco más de seis mil millones de pesos. Por lo tanto, si queríamos implementarlo en un ciento por ciento, teníamos que ver la posibilidad de que los gobiernos regionales estuvieran dispuestos a hacer aportes y, de esa manera, llevar a cabo toda su implementación.

Le contesté que estábamos dispuestos de presentar esa información al consejo regional, quien decidía esta situación.

El 14 de diciembre llegó el oficio del subsecretario donde hizo la petición formal por un monto de 1.328 millones de pesos, que servirían para adquirir en la Región de Tarapacá 13 cámaras termales, 12 densímetros, 12 fibroscopios para Carabineros; vestuario para operaciones en alturas y temperaturas extremas para las policías y, además, el diseño de dos nuevos retenes para Carabineros en las zonas fronterizas: uno en el sector de Pica y, otro, en Colchane.

El 9 de enero, en mi calidad de ejecutiva del gobierno regional, envió esta información al consejo regional, quien lo revisó el 10 de enero y, por unanimidad, aprobó este aporte solicitado por el Ministerio del Interior, a través de su subsecretaría, asumiendo el acuerdo N° 22 del consejo.

Enviamos a Santiago dicho acuerdo y aprovecho, por su intermedio, señor Presidente, de contestar al diputado señor Hugo Gutiérrez que la persona de la subsecretaría que fue a exponer esta presentación al Gobierno Regional de Tarapacá ese 10 de enero fue el señor Felipe Baeza.

Aprobado el acuerdo por el consejo regional, lo enviamos a la Subsecretaría del Interior, quien, a su vez, lo envió a la directora de Presupuestos. El 20 de febrero se dictó el decreto N° 264 que autorizaba la transferencia respectiva.

El 2 de abril de 2012, la Contraloría tomó razón del decreto y el 4 de abril del mismo año quedó totalmente tramitado.

El 26 de julio de 2012, la Contraloría Regional de Tarapacá dictó su informe que daba respuesta a una presentación del honorable diputado señor Hugo Gutiérrez, quien cuestionaba la legalidad de esta transferencia; la Contraloría hizo un análisis normativo. Tengo aquí el dictamen – no se los voy a leer, pero lo puedo adjuntar a la Comisión- donde señala en sus conclusiones que el gobierno regional había actuado ajustado a la normativa legal vigente y que, por lo tanto, ni el consejo regional ni la intendenta, en mi caso personal, habrían cometido irregularidad, ilegalidad ni menos faltado a nuestros deberes funcionarios y normas de probidad administrativa.

Paralelamente al Plan Frontera Norte y desde la implementación del Plan Tarapacá, el cual fue lanzado en nuestra región por el Presidente el 7 de enero de 2011, el gobierno regional, con fondos propios, ha hecho importantes aportes en materia de seguridad.

A la fecha, como gobierno regional hemos aportado \$9.751.253.- en fondos regionales del FNDR para proyectos de seguridad. Dentro de ellos, por nombrarles algunos, se encuentran, por ejemplo, la construcción del complejo policial de la PDI, terminado e inaugurado y que también cuenta con su dotación; la adquisición de vehículos todo terreno y reposición de mobiliario para la PDI, adquisición de equipos de radiocomunicación, proyecto VHF, de comunicación regional y que no solo sirven para la seguridad ciudadana, sino también para la seguridad en emergencias.

Hemos adquirido un sistema de seguridad y vigilancia para los sistemas de la PDI, adquisición de antenas Wiegand por 140 millones de pesos, el diseño y construcción del complejo de Alto Hospicio, la adquisición de 37 vehículos para Carabineros y otros tantos para la PDI, y realizado otros aportes – también puedo adjuntar el listado y en el estado en que ellos se encuentran-. Aquí me quiero detener en el tema de los incineradores.

¿Por qué Tarapacá no se incluye en el Plan Frontera Norte con los incineradores? Porque presentamos el proyecto incinerador al gobierno regional antes que naciera el Plan Frontera Norte.

El 31 de agosto de 2010, el Gobierno Regional de Tarapacá, junto con el servicio de Salud de Iquique, presentaron al CORE el

proyecto de dos incineradores: uno, para el hospital de Iquique, porque el que tenían había que clausurarlo, ya que era muy antiguo y estaba funcionando mal y, otro, para la quema de drogas, porque es el Servicio de Salud de Iquique quien, por ley, está mandatado a este procedimiento en apoyo a Carabineros.

Este proyecto fue aprobado por el CORE el 31 de agosto del 2010. Lamentablemente no resultó. Tuvo problemas, ya que debían estar instalados los dos hornos incineradores a fines de 2010, lo que no ocurrió. Por lo tanto, en mayo de 2011 la dirección del Servicio de Salud de Iquique puso término anticipado a ese convenio, ya que habría una serie de irregularidades en él, razón por la cual, en junio de 2011, el Servicio de Salud de Iquique se querelló contra todos quienes resulten responsables, particularmente contra la empresa Meditec, quien hizo en dos oportunidades una facturación.

Posteriormente, y también por una presentación del diputado Hugo Gutiérrez, el proyecto, a raíz de un informe que hace la Contraloría General -que también puedo adjuntar a esta Comisión- detectó una serie de irregularidades. Una de ellas es precisamente la que señala, en el sentido de que habrían declaraciones del representante legal de Meditec, por cuanto se le habría pedido “tapar” obras civiles, lo que el Servicio de Salud de Iquique desconoce en lo absoluto, porque las bases de licitación del proyecto, aprobadas y tomadas razón por la Contraloría, están solicitadas en la licitación las obras civiles. Entonces, mal podrían estar tapadas si son parte de las bases de esa licitación. Así, se pone término anticipado por este problema y las declaraciones del representante legal de la empresa.

Hicimos efectivas las boletas de garantía de ese contrato, las que se demoraron un año en hacerse efectivas. Finalmente, logramos hacerlas efectivas, porque luego de muchas gestiones ante el Banco Santander, titular de esas boletas, reclamamos formalmente ante la Superintendencia de Bancos. Tomé esa decisión porque el Banco Santander no logró hacer efectivas las boletas de garantía e hicimos un reclamo no referido a ese contrato, sino relacionado con muchas boletas emitidas por el Banco Santander.

Finalmente y como estaba avanzado el proyecto, devengamos los 253 millones que costó el proyecto. Hoy, no se ha pagado un peso de ese proyecto, no se ha perdido dinero, los recursos están disponibles en el gobierno regional de Tarapacá. Entretanto, se ha llamado a varias licitaciones públicas, privadas, trato directo, ninguna con oferentes válidos. Al parecer, el único oferente a nivel nacional es Meditec, con la cual tenemos una querella, por lo que no podemos adquirir. Nos estamos preparando para llamar prontamente a licitación.

Paralelamente, se firmó un protocolo con la Gobernación, las Policías y el Servicio de Salud. Hoy la droga se está quemando en el desierto, como se hacía antes de contar con el incinerador, en distintas fechas; no se guarda droga. En la actualidad, hay tres kilos en un lugar destinado por el Servicio de Salud para la quema. Se trata de quemas permanentes que se hacen con el OS7, con el GOPE y con gente de la PDI, además de los funcionarios del Servicio de Salud. Esto es urgente, pero no hemos logrado tener oferentes, esa es la razón

por la cual Tarapacá no tiene horno incinerador. Teníamos este proyecto, pero lamentablemente nos fue mal, y estamos tratando de superar esa falta, que realmente es de primera necesidad, de contar con los hornos incineradores adecuados para quemar la droga.

Finalmente, entre las razones por las cuales también se puso término anticipado al contrato, el proveedor, además del incumplimiento en los plazos, no cumplió con las especificaciones técnicas que ofertó. No obstante probablemente cumplía con la norma, ofertó condiciones técnicas referentes al medio ambiente, que no cumplían con lo que quería entregar.

Diputado Walker (Presidente): *Cuando se refiere a la querella de julio de 2011 del Servicio de Salud, ¿recuerda por qué delito se querellaron contra Meditec o los que resulten responsables?*

LE: No lo recuerdo, tengo acá la querella y le puedo dejar una copia.

JD: Los antecedentes han sido expuestos por la intendenta regional de Tarapacá; solo quiero agregar que a partir de marzo de 2010, junto al Presidente Sebastián Piñera y en conjunto con el ministro del Interior, comenzamos a planificar el plan Arica Parinacota, que tiene siete ejes de desarrollo. Obviamente, uno de los más importantes es el de seguridad pública, dentro del cual comenzó a trabajarse el Plan Frontera Norte, en especial dada la extensa frontera que tiene nuestra región de Arica y Parinacota: 166 kilómetros de frontera con Perú y 782 kilómetros con Bolivia.

Contamos con un programa en el cual hemos incorporado como eje estratégico el plan Frontera Norte, firmado en septiembre de 2010 por los intendentes de las tres regiones. Se creó una mesa interinstitucional formada por Carabineros, PDI, Aduana, SAG, Interior y la Directemar, en donde fundamentalmente se buscó mejorar la capacidad de control, observación, reacción, capacidad de movilidad y anticipación y tener plena inteligencia, coordinación e información entre los distintos ministerios e instituciones que trabajan unidos por la seguridad de nuestra frontera.

La región de Arica y Parinacota es una de las más seguras del país, y está funcionando plenamente el programa de seguridad pública, barrio comercial, barrio residencial. La implementación del Plan Frontera Norte es absolutamente necesaria, pues tenemos 140 pasos no habilitados en Arica y Parinacota. Un primer tramo de 55,55 kilómetros que va de 26 a 2.100 metros sobre el nivel del mar, constituido por terreno arenoso y rocoso. En general, desde el hito uno al cinco altamente vulnerable, en donde se sitúa la playa Las Machas, un lugar donde efectivamente se desplazan lanchas rápidas. En la región hay 12 sectores costeros inhabilitados, pero sirven para el tráfico de drogas. Cuando funciona el tren Arica-Tacna, con dos salidas diarias, de acuerdo al tratado de 1929 solo puede ser controlado en Arica, lo que ocasiona que mucha droga y mercancía sea arrojada hasta 25 kilómetros antes de llegar a la estación. Además, entre el hito 6 y 4 es transitable con vulnerabilidad media.

Existe un segundo tramo que corresponde al sector precordillerano, desde los hitos 27 a 80. Estamos hablando de 111,4 kilómetros, con alta vulnerabilidad en paso Laguna Blanca, frente a Alto Perú. Es un centro de acopio de droga; por el lado peruano tiene características y carreteras pavimentadas que facilitan el tráfico hacia los poblados de Puno y Ayacucho. Otro paso es Ancomarca por Perú, pueblo abandonado que sirve de acopio de droga, con rutas ilegales utilizadas para el tráfico de estupefacientes, contrabando de mercadería y también paso de vehículos robados en nuestra región.

Finalmente, existe un tramo de 168 kilómetros, con una altura de 3.800 metros sobre el nivel del mar, en especial, los de mayor complejidad son los 20,5 kilómetros en el sector del tripartito, donde cada 15 días hay una feria internacional con intercambio de mercancía, comercio ilegal, tráfico de drogas, etcétera.

En general, esto va a tener mayor importancia cuando en los próximos meses entre en pleno funcionamiento el ferrocarril Arica-La Paz, porque ahí está al norte de este tripartito y de este sector 70 kilómetros el poblado de Desaguadero, lugar de un importante acopio de droga. Por lo tanto, esa es la realidad de la frontera de Arica Parinacota y ese es el compromiso que asumimos de hacer pleno, de hacer nuestro el funcionamiento de este plan en donde, por primera vez, estamos desarrollando una actividad para que por nuestras fronteras, y por nuestros lugares plenamente habilitados, pase quien quiera efectivamente mejorar su calidad de vida, ser un aporte a Chile, pero cerrar las puertas a la droga, el narcotráfico y los delincuentes.

La región de Arica Parinacota cuenta con tres pasos fronterizos, uno en el sector de Visviri, otro en Chungará y otro en Chacalluta, paso fronterizo por donde transitan más de 5 millones de personas; ese fue más o menos el último reporte del año 2012, es uno de los tránsitos más importantes de nuestra región y del país.

Otro de los temas sumamente importantes de destacar, es que en este trabajo interministerial e interinstitucional participaron cada una de las instituciones pertinentes al plan. Entonces, se generaron acciones tendientes a mejorar las condiciones de equipamiento en materia tecnológica para los jeeps, para el personal y las condiciones en que ellos debían estar, de manera de cumplir con estos objetivos y que, en el minuto en que se observara un ilícito, no demorásemos cinco horas en reaccionar. Así también, ver cuáles eran, en general, las principales condiciones que íbamos a tener para ser, de verdad, un aporte en torno al atajo de este flagelo.

Por lo tanto, participaron activamente todas las instituciones. PDI y Carabineros de Chile, en razón del trabajo que se iba a desarrollar, fundamentalmente en los pasos no habilitados y en nuestra larga y extensa frontera con Perú y Bolivia. En cambio, Aduanas y el Servicio Agrícola Ganadero, intervinieron en torno a los trabajos que se deben realizar en los complejos fronterizos, principalmente, de Chungará y de Visviri.

Es así como hemos generado aportes como gobierno regional, en donde el eje estratégico de desarrollo para la Región de Arica y Parinacota está en los 39.138 millones de pesos. De esos, 10.000 millones corresponden al Plan Frontera Norte, del cual tenemos la convicción de que se va a cumplir.

Acá ha existido un esfuerzo, porque, si bien hoy estamos en pleno crecimiento, somos una región que ha tenido índices de cesantía. Sin embargo, queremos que el desarrollo que se está generando a través de la minería, de las energías renovables y de la agricultura, en general, la ley de zonas extremas, sea un desarrollo que permita crecer, tener mejores empleos y mejor calidad de vida, pero seguir siendo una de las regiones más segura del país.

Ese es el compromiso que ha permitido tener edificios de orden regional en materia de seguridad, como la construcción del edificio para la Policía de Investigaciones. Hemos aportado, tanto para ellos como para Carabineros de Chile y Gendarmería, en general, todo lo que signifique el equipamiento para desarrollar un trabajo conjunto.

En función del Plan Frontera Norte, nos ha llegado en implementación; un Backscatter, que está siendo administrado por la PDI; un horno incinerador; doce camionetas para Carabineros de Chile, y tres para la Policía de Investigaciones. Estas últimas están funcionando en cada uno de los complejos fronterizos de Chacalluta, Chungará y Visviri. Por su parte, las camionetas son las que utiliza Carabineros de Chile, fundamentalmente, en la extensión de nuestra frontera.

¿Cuáles han sido los resultados? En general, las regiones del norte, en donde funciona el Plan Frontera Norte, constituyen un 52 por ciento de la incautación total de droga país, cifra que en 2012 se incrementó en un 55,6 con respecto al año anterior.

El incinerador de droga ha quemado un total de 1.177 kilos de diversos tipos de droga, que han sido eliminados desde enero de 2012, en Arica, con el horno móvil. Este reemplazó el método antiguo, que consistía en la combustión de maderas y neumáticos.

Con respecto a la incautación de droga, entre septiembre de 2011 y septiembre de 2012, aumentó de 93 a 219 kilos de clorhidrato de cocaína. En lo que respecta a cocaína base, esta cifra creció de 65 a 126 kilos.

En materia de detención, en sectores limítrofes el número de detenidos creció de 11 a 73, entre octubre de 2011 y octubre de 2012. De enero a octubre de 2012 se detectaron 10 vehículos que salían a Perú y Bolivia por pasos no habilitados. En 2012, ningún vehículo.

En nueve meses de 2012, se detectaron 63 extranjeros ingresando ilegalmente al país, a diferencia de 2011, año en que fueron capturados solo 40.

Con respecto al traspaso de recursos del Plan Frontera Norte, en general, con pleno conocimiento de este, de lo que había autorizado la Dipres y, fundamentalmente, con el ánimo de aportar a su implementación lo más pronto posible, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrado el 2 de enero de 2012, por unanimidad de todos los consejeros regionales, con exposición del señor Felipe Baeza, se aprobó el traspaso de fondos desde una disminución del programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, hacia un incremento del programa 01 de la Subsecretaría del Interior, subtítulo 33-03 ítem 002 del Plan Frontera Norte, por un monto de 960 millones de pesos. Este trámite fue con toma de razón por la Contraloría el 4 de abril de 2012.

En relación con la implementación después del sobreprecio, efectivamente, tenemos fe y convicción de que vamos a seguir. Es importante el material que deben recibir nuestras policías, como fortalecer el entorno de los complejos fronterizos de Chacalluta, Chungará y Visviri, con dos cámaras termales de largo alcance, por una inversión de 280 millones de pesos.

Un camión Unimog equipado para el interior de la región, con cámara termal de largo alcance y dos motos cuatro por cuatro, por una inversión de 515 millones de pesos. Esto nos permitirá no sólo preocuparnos de establecer que, efectivamente, sorprenderemos a quien va traficando, sino además tener rápida movilidad y acción.

Por su parte, para los destacamentos fronterizos de Carabineros cámaras termales, fibroscopios y densímetros, por una inversión de 569 millones de pesos; equipamiento tecnológico, tales como densímetros y fibroscopios, junto con equipamiento de sobrevivencia para la PDI, por un monto de 422 millones.

Vestuario de operaciones en altura y temperaturas extremas, por un valor de 59 millones; 14 fibroscopios para Carabineros de Chile, por un monto de 275 millones; 14 densímetros, por un valor de 416 millones; vestuario de operaciones en altura y temperaturas extremas, por un monto de 178 millones, y dos containers habilitados como casa- habitación para la PDI, ubicados en los complejos fronterizos.

No quisiera dejar pasar el éxito que ha tenido el Backscatter en nuestra región, decomisando 92,9 kilos de clorhidrato de cocaína; 18,8 de cocaína base, 6.774 vehículos controlados, un vehículo incautado, tres detenidos y un total de 9.678 kilómetros recorridos.

Con eso espero haber dado respuesta, en general, al diagnóstico, a los resultados y a la implementación. Sin embargo, no tengo información para responder la pregunta del diputado Orlando Vargas, en relación con la entrega de información reservada en otras regiones.

Diputado Vargas: <i>¿Qué efectividad tuvo la inversión realizada por el Plan Frontera Norte en nuestra región? ¿En este caso se ha defraudado al Fisco?</i>

JD: La Región de Arica y Parinacota, en su eje estratégico del área de seguridad, tiene una inversión de 39.138 millones, de los cuales 10.000 millones pertenecen al Plan Frontera Norte.

Puedo detallar: adquisición equipo reacción táctico PDI, en ejecución; adquisición sistema de vigilancia de tecnología infrarroja, cámaras termales, en ejecución; adquisición equipo rayos X móvil Backscatter, cumplido; construcción nuevo complejo fronterizo Chungará, en licitación; adquisición de siete vehículos de Carabineros, estamos a la espera del presupuesto 2013; adquisición de pórticos scanner y horno incinerador de droga, uno cumplido y el otro en ejecución; adquisición de vehículos especiales para el fortalecimiento de los planes de pasos fronterizos, cumplido; construcción del complejo fronterizo Visviri, en etapa de anteproyecto; ampliación del centro penitenciario Arica, construcción de nuevo centro penitenciario femenino, en ejecución de diseño; reposición del cuartel Belén, Policía de Investigaciones, en ejecución; reposición de 35 vehículos y equipamiento de PDI Arica, cumplido y una parte en ejecución, y construcción del edificio del Registro Civil.

En lo que corresponde exclusivamente al Plan Frontera, recibimos un Backscatter, un horno incinerador, 12 camionetas de carabineros y una camioneta de la PDI.

Creemos que es de pleno éxito lo que ya está funcionando del plan y no tengo conocimiento de que se haya defraudado al fisco.

PT: Al igual que los dos intendentes anteriores, quiero señalar que asumimos en marzo de 2010 y uno de los ejes prioritarios del gobierno del Presidente Sebastián Piñera era la seguridad.

En la región de Antofagasta teníamos una encuesta ENUSC, correspondiente a 2009 y entregada en 2010, que marcaba el 44,8 por ciento de victimización, la segunda más alta del país.

Analizando esa situación, la problemática estaba radicada en gran parte por el micro y el narcotráfico.

Para los antecedentes de la Comisión, el 90 por ciento de las personas que se encuentran privadas de libertad en nuestra región tienen relación con la droga, ya sea por tráfico, micro tráfico o porque delinquen con el objeto de adquirir droga.

Por esa razón, el 10 septiembre de 2010, los gobiernos regionales firmaron un protocolo en materia de seguridad pública, constituyéndose un eje estratégico en que participaba el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Estado Mayor Conjunto, Carabineros, PDI, Directemar, SAG y Aduana.

La Región de Antofagasta tiene una frontera de 713 kilómetros, correspondiente a 325 kilómetros con Bolivia y 389 kilómetros con Argentina. Siete pasos habilitados con Bolivia, esto es la Tenencia de Ollague, los

retenes de Ascotán, Inacaliri, Tonconce y Tocopuri. Dos controles de frontera de la PDI, en Tarapacá y San Pedro de Atacama.

Los diputados que han estado en la frontera de San Pedro de Atacama sabrán que el control se encuentra en la mitad del pueblo, razón por la cual, con el Plan Frontera Norte, se cambió el lugar actual al paso fronterizo Hito Cajón.

Con Argentina tenemos cuatro pasos fronterizos, la avanzada de El Laco, el retén de Socompa y los correspondientes a la PDI, Sico y Jama.

En nuestra región se encuentran 28 pasos no habilitados.

En su oportunidad concurren a la región el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla; el subsecretario de prevención del delito, señor Cristóbal Lira; el subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Fernando Schmidt, además de altos funcionarios de Carabineros, de la PDI, y el funcionario del Ministerio del Interior, señor Alejandro Peña, quienes visitaron los pasos de Jama, Sico, Hito Cajón y otros no habilitados, para levantar las necesidades de la región.

Con fecha 14 de diciembre, mediante ordinario N° 24.789, del subsecretario del Interior al intendente, solicita apoyo financiero para la implementación del Plan Frontera Norte, tal como han señalado la intendenta de Tarapacá y el intendente de Arica Parinacota.

Los fondos entregados por la dirección de presupuestos al Ministerio del Interior, para la implementación de ese plan, no alcanzaban, de modo que le solicitaron al gobierno regional la suma de 1.369 millones 448 pesos.

Con fecha 6 de enero de 2012, por unanimidad del gobierno regional, se aprobó la modificación presupuestaria, tomando razón la Contraloría General de la República, el 2 de abril de 2012.

En atención a la pregunta del diputado Hugo Gutiérrez, puedo señalar que al CORE de la región de Antofagasta fue a exponer el señor Felipe Baeza.

Dichos fondos eran para implementar el fortalecimiento del paso fronterizo de Ollague e Hito Cajón, con dos cámaras termales de largo alcance, un camión especialmente habilitado como casa para el control al interior de la región, equipamiento con cámara termal, dos motos 4x4, vestuario para la operación en altura, fortalecimiento de destacamento de Carabineros con cámaras termales, hidroskopios, densímetros, equipos tecnológicos y de sobrevivencia para la PDI.

Para responder algunas consultas de los señores diputados de la Comisión, puedo señalar que en la Región de Antofagasta,

durante 2012, se incautaron 128.544,5 kilos de clorhidrato de cocaína. En 2011 fueron 18.000, con un aumento del 592 por ciento.

En pasta base cocaína, una tonelada 398.132,3, en 2011. En 2012, dos toneladas 658.330,7, con un aumento del 90,1 por ciento.

Marihuana, dos toneladas 198.246. En 2012, tres toneladas 576.084, con un aumento del 62 por ciento.

El total de la droga incautada en la Región de Antofagasta, en 2011, fue de 3.614.947,5 kilos, es decir, tres toneladas 600. En 2012, seis toneladas 364.959, con un aumento del 76 por ciento.

Si a eso sumamos lo incautado por la PDI, que en clorhidrato de cocaína, en 2011, fue de 81.000; en 2012, subimos a 217.000, con un aumento del 62 por ciento; pasta base, de 365 a 1.226, con 70 por ciento de aumento; marihuana, de una tonelada a dos toneladas, con un aumento del 53 por ciento, eso indica que en la Región de Antofagasta se incauta más droga que toda la que incauta la PDI en el país entero.

El año pasado en el país se incautaron alrededor de 13 toneladas, y en la Región de Antofagasta, en la que más se incauta, se incautaron alrededor de 10 toneladas de drogas, lo que demuestra claramente la eficiencia del Plan Frontera Norte.

Respecto de los detenidos, en 2011 fueron 3.584 personas; en 2012, 6.314, con un aumento del 76,1 por ciento.

Los procedimientos aumentaron de 2.734, en 2011, a 3.823, en 2012, el 38 por ciento más.

El camión escáner, Backscatter, llegó a la región el 13 de enero de 2012; entró en operaciones el 22 de junio de ese mismo año, una vez que se autorizó su funcionamiento por resolución sanitaria del subsecretario de Salud. Ese equipo ha recorrido 11.046 kilómetros, ha detenido a 7 personas, 5 vehículos incautados, 1.304 vehículos controlados, ha decomisado 56.19 kilos de clorhidrato de cocaína, 354 kilos de pasta base y 161 kilos de cannabis.

Respecto del horno incinerador, que fue entregado al servicio de Salud el 9 de enero de 2012, tiene una capacidad de quema de 100 kilos por hora a 700 grados. Su uso fue autorizado mediante la Resolución N° 3.247 del 15 de junio por la Seremi de Salud. Una vez asignado el terreno por Bienes Nacionales en el kilómetro 12, se autorizó su funcionamiento por el Servicio de Salud de Antofagasta. A la fecha ha quemado 1.069 kilogramos, es decir, poco más de 1 tonelada y, según los datos entregados por el Servicio de Salud, esta semana se estaban quemando 200 kilos más.

A raíz de una situación en particular, junto con la directora del servicio, establecimos una política que es de público conocimiento y se refiere a que toda la droga incautada debe ser quemada dentro de 24 horas, con un plazo

máximo de 48 horas. Además, Carabineros de Chile acaba de establecer un procedimiento y un protocolo especial para la quema de droga en atención a la seguridad de la cantidad que se ha decomisado.

Señor Presidente, si usted me pregunta cuál ha sido la eficiencia, creo que los números en la Región de Antofagasta son absolutamente sustanciales en relación al Plan Frontera Norte. Por ejemplo, en el retén de Paso Socompa se han incautado, en 2 procedimientos, cerca de 2 toneladas de droga. En la historia del país nunca se había detectado ni se había logrado incautar un gramo de droga en ese lugar. No creo que solo este año se haya ocupado ese sector como paso de droga, sino que claramente, eso indica que no había existido control debido a que Carabineros no contaba con los implementos necesarios para ello. Hablo de un lugar ubicado a más de 4 mil metros de altura, con un clima absolutamente inhóspito.

Diputado Accorsi: *Entiendo que hay dos regiones que tienen hornos funcionando y hay otro que no puede funcionar. ¿Por qué no se pudo concretar la compra? Invito a los intendentes a hacernos llegar sus recomendaciones para implementar nuevos proyectos. Es importante contar con información de ese tipo para incluirla dentro de las conclusiones.*
Muchas veces, cuando hay decomisos, se habla de un 10 por ciento de todo lo que ingresa. En su opinión, y para tener una idea al respecto, ¿Cuánta droga no se está decomisando?

Diputado Hugo Gutiérrez: *Para aclarar algunos temas que han sido objeto de intervención de los intendentes, quiero aludir al Decreto N° 264 del 4 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda. Dice: Vistos: la ley N° 20.527 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012 y el Decreto de Hacienda N° 1.771 de 2012. Lo que aún no me cuadra es que se tomó razón del Decreto N° 264 que se basa en el N° 1.771 que recién, hace unos días, fue tomado de razón por la Contraloría.*
Reitero, no entiendo por qué el Decreto de Hacienda, para dictarse, esté basado en el Decreto N°1771 que flexibiliza el presupuesto y permite, justamente, el traspaso de fondos de los FNDR a la Subsecretaría del Interior, pero no fue tomado de razón. Es decir, el decreto de Hacienda se basaba en uno inexistente. Es un tema que no logro entender, por eso pido que alguien me lo pueda explicar. Recuerdo que un día, viniendo de Pisiga Bolívar, en tránsito hacia Colchane, pregunté a los funcionarios de Aduanas cuál era su evaluación del Plan Frontera Norte, y uno de ellos me dijo: “Mire, vaya a ver lo que compramos, los escáner, los rayos X. Hay dos problemas con esto. Primero, no saben usarlos y, segundo, cuando se echan a perder, no hay repuestos. Entonces, seguimos confiando en nosotros, como Aduanas. Nosotros, como Aduanas, sin tener ni los escáner ni los rayos X, seguimos siendo una institución con alta captura de droga”.
Asimismo, me dijeron que tenían serios inconvenientes con los funcionarios de la PDI en los asuntos internos.
Entonces, si bien usted dijo que tenía una buena evaluación del Plan Frontera Norte, me preocupa y creo que es una cuestión que hay que revisar. Ahora, el último punto, que dice relación con la Contraloría, a propósito de la querrela del Servicio del Salud. El dictamen de la Contraloría dice:

“Por otra parte, se halló una inconsistencia entre lo declarado en la querella por el Servicio de Salud de Iquique y el acta de inventario de uno de los equipos incineradores, efectuado por el hospital regional de Iquique, ya que el primero indicó una fecha de recepción física –el 21 de abril de 2011-, y el otro una fecha distinta”.

Es decir, la Contraloría cuestiona la querella que presentaron ustedes, justamente, haciendo ver el problema del sobreprecio de la compra de uno de los incineradores.

Diputada Nogueira: *Estoy tremendamente confundida de qué pasó con la Contraloría, el decreto, si paso o no pasó. No entendí. Entonces, comparto que la intendenta aclare si el decreto está, si la Contraloría tomó razón o no, por cuanto estamos confundidos. Conforme con la exposición del diputado Hugo Gutiérrez, ya no sé qué pasó.*

Diputado Schilling: *Según lo que se ha descrito aquí, se ha trasladado la responsabilidad de la mayor parte del esfuerzo financiero que implica este plan a las regiones, que si bien tienen la desgracia de ser fronterizas, por las fuentes de origen de la droga, no son las que la consumen, en su mayoría. El consumo, ese mal, está radicado en Valparaíso, en Santiago, en Concepción, pero resulta que les estamos trasladando el costo del combate al narcotráfico y al microtráfico a las regiones, lo cual me parece gravísimo. O sea, ya es una muestra exagerada del centralismo y, además, de la resignación con que las regiones se someten a los designios del centralismo, porque, en realidad, tanto estos intendentes como los consejos regionales, debieron haberse opuesto, y esto debió ser asumido por el Estado de Chile, a través de sus recursos centrales y sectoriales. Y quiero dejar constancia de eso, señor Presidente, porque se hacen muchas gárgaras con la regionalización y la descentralización, pero en lo cotidiano, todos los días esto se burla, y este es un ejemplo.*

Diputada Zalaquett: *Creo que ha quedado en evidencia la importancia y trascendencia de este plan. Por ello, quiero pedir que nos envíen sugerencias para fortalecerlo. ¿Qué tenemos que considerar para futuros presupuestos? Porque tenemos que entender que este plan no se acabará mañana, quizá continúe durante décadas, porque erradicar la droga no es fácil, sino que es un trabajo muy largo y difícil.*

Por otro lado, el Estado de Chile ha sido víctima de una estafa por un grupo de personas que han hecho mal uso de su cargo. La justicia está realizando su labor y espero que sea lo suficientemente dura. Quiero saber si todos estos hechos han afectado el funcionamiento de este plan. ¡Espero que no sea así! Creo que sería muy útil para esta Comisión recibir los aportes de quienes están en terreno y ejecutan de forma diaria esto, que, a lo mejor, desde la Región Metropolitana lo vemos lejano, pero afecta a todo el país.

Diputada Nogueira: *¿Quiénes eran los funcionarios que trabajaban en el Ministerio de Defensa y tenían injerencia en los temas de coordinación para citarlos? Podríamos invitar a los funcionarios según su especialidad. Aclaro que sobre el presupuesto total del plan a 2014 era de 35 mil millones y los gobiernos regionales utilizaron 4 mil millones. Por lo tanto, el Plan Frontera Norte*

no ha sido financiado con presupuesto de las regiones, sino que con un presupuesto central. 35 mil millones versus 4 mil millones aportados por ellos.

Diputado Schilling: *¿Estas cifras nos serán entregadas detalladamente? Por ejemplo, la compra de ropa a carabineros y todas esas cosas.*

CA: Se podría enviar un oficio acorde con lo señalado por el subsecretario Ubilla en la primera sesión. Él expresó en el primer viaje a Hito Cajón que varias autoridades hicieron el diagnóstico. Entonces, de ese listado proponer a las personas específicas del Ministerio de Defensa que hicieron ese diagnóstico, que permitió llegar al plan y sobre todo la gente relacionada con Directemar y con el Estado Mayor Conjunto.

LE: Expliqué las razones por las que Tarapacá no cuenta con hornos. Nosotros teníamos un proyecto aprobado con anterioridad que fracasó y ahora estamos en un nuevo proceso que va a ser internacional.

Segundo, cuando iniciamos el Plan Tarapacá no sabíamos con certeza cuanta droga ingresa al país, pero todos los especialistas estiman que lo que se decomisaba al momento de partir el Plan Frontera Norte a fines de 2011 era alrededor de un 25 por ciento.

Por lo tanto, nos ha ido bien este año en aumentar los decomisos. Si sacamos un promedio solo en el norte grande, en estas tres regiones, se podría decir que al menos entre un 10 y un 15 por ciento en este año de gestión del Plan Frontera Norte hemos aumentado ese decomiso y esperamos seguir creciendo si nos sigue yendo bien.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Hugo Gutiérrez que, tal como expresé en mi presentación, estamos trabajando con Carabineros y en general para ver cómo logramos encontrar una solución con los vecinos de Colchane.

Lo que señala es un tema real y cultural, pero, lamentablemente, esa cultura no puede transgredir la legalidad, sin embargo, existen algunas experiencias, por lo que estamos tratando de buscar una solución.

Los problemas con Aduana y la PDI han existido por mucho tiempo. Tengo entendido que se están haciendo las coordinaciones para que ello no siga sucediendo.

El móvil de rayos X, que pronuncia tan bien el intendente de Arica, está funcionando a la perfección, no se descalibra y todos los funcionarios que lo utilizan fueron capacitados por la Subsecretaría del Interior.

Con respecto a los tres funcionarios de la PDI de nuestra Región que están presos, tal cual describe los hechos el diputado, fueron condenados y dados de baja de la PDI.

En todos los sectores de nuestro país siempre va a existir personas buenas y malas, destacables y no destacables; es parte de la raza humana.

Finalmente, una vez más, quiero reafirmar el gran trabajo leal y comprometido de las policías. Puedo hablar particularmente de lo que pasa en nuestra región.

JD: Sobre la consulta del diputado Gutiérrez. En el oficio que envió a la Contraloría General el 26 de julio de 2012, de una denuncia que él mismo hizo, en uno de sus párrafos dice que la fuente legal de estas modificaciones que se hicieron en los gobiernos regionales se fundamentan en la ley N° 20.557, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012, y el decreto de Hacienda N° 1.771, de 16 de diciembre de 2011, sobre flexibilidad presupuestaria y normas sobre modificaciones presupuestarias. Este documento dio respuesta.

3.- Declaración de Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro de Defensa Nacional.

El Plan Frontera Norte –y está de más que lo diga- es extraordinariamente importante. Ojalá lo compartiéramos en su importancia no solo a través de declaraciones, sino que comprometiéndonos como país con la implementación de un plan que nos permita hacer impermeable nuestra frontera respecto del ingreso de drogas, a través de una comprensión política de Estado y no solo como una política de un Gobierno que tiene plazos definidos de acuerdo a nuestras propias reglas de la democracia.

Como saben, Chile tiene un problema de drogas muy grave, y una doble dimensión: primero, el alto consumo. Dentro de Latinoamérica, Chile es el país que más consume drogas junto a Uruguay y Argentina, situación que ha aumentado también en la población escolar. Allí, como país, tenemos un tema social pendiente.

El Gobierno del Presidente Piñera, prácticamente, ha triplicado los cupos de rehabilitación. Es un trabajo que debemos seguir haciendo y sobre el cual el Poder Legislativo tiene mucho que decir; por lo tanto, debemos seguir trabajando firmes en ello.

Segundo, ¿cómo consumimos tanta droga si Chile no produce cocaína ni pasta base? Porque las plantaciones de marihuana que hay, en términos generales, son en pequeñas escalas. Podríamos decir de autocultivo, incluso, a partir de algunos planteamientos o visiones se podrían calificar como de uso personal, pues desde el punto de vista de las políticas públicas no son de gran preocupación, pero sí de las políticas penales, porque allí no importa la cantidad, sino el delito.

Por lo tanto, es obvio que nuestra demanda, que es tan alta, la estamos satisfaciendo a través de la importación, contrabando e internación ilegal de drogas. Es una ecuación bastante simple.

Ahora bien, desgraciadamente, la droga en nuestro país ingresa por el norte, o sea, por cerca de los mil kilómetros de fronteras que tenemos con Perú y Bolivia, y los más de 400 kilómetros que tenemos con Argentina, que no es un gran productor de droga, pero permite el ingreso de lo que se denomina la marihuana prensada, que está tratada con químicos que son una verdadera vergüenza. Por ejemplo, siempre he pensado que habría que hacer una publicidad en donde se le cuente a los jóvenes acerca de los químicos que se agregan a la pasta base y a la marihuana. Le pierden el temor a la droga, pero no al veneno para ratones, un mensaje que estoy seguro sería más disuasivo que otras políticas contra el consumo de droga.

Como dije, mucha droga ingresa por la frontera norte. Convoco el espíritu de política de Estado para que lo que informo, que se implementó por primera vez, no se relacione con políticas partidistas, ni de Gobierno. Como país no contábamos, hasta el 2010, con una política que enfrentara coordinadamente, en forma comprensiva y global, el tema del ingreso de droga a nuestro país. Los pasos fronterizos eran muy pocos, muy abandonados y con muy poca inversión. Eso sí, existían excepciones como Chacalluta y Colchane, pero en términos generales nuestro problema no estaba en los pasos habilitados, sino que en los centenares no habilitados.

La frontera norte tiene características como de baja altura y pocos accidentes geográficos, que finalmente permiten la existencia de unos doscientos pasos no habilitados, en los que, incluso, se puede transitar con un vehículo que no tenga tracción en las cuatro ruedas.

En este contexto, el fenómeno del ingreso de la droga no se había abordado competentemente a través de una política de Estado, y había que hacerlo. Es así que, precisamente, estamos tratando de manejar esta problemática y, probablemente, es una tarea que no va a concluir con este Gobierno y que deberá ser continuada por los gobiernos que nos sucedan, tal como existen políticas en contra del VIH o de la Fiebre Aftosa, males declarados como tales por las autoridades políticas. Debemos entender que se trata de una política de Estado que se sobrepone al episodio de sobreprecio, entendida la magnitud del problema y sus consecuencias. Eso es de envergadura y robusto. El tema de los sobreprecios es un desgraciado accidente que me duele enormemente, porque por su potencia comunicacional ha dañado y retrasado una política importante. No debemos quedarnos en lamentaciones, sino que hay que asumir y reimpulsar el rumbo. Ya no estoy en el Ministerio del Interior, pero confío en las autoridades actuales.

Por otro lado, el Plan Frontera Norte está bien pensado, porque pone foco en los criterios que realmente se necesitan. Lo digo muy sinceramente. No se trata de una invención puramente chilena, está inspirada en otras experiencias como, por ejemplo, de Brasil, país de fronteras complejas; Paraguay, Guyana y un modelo argentino bautizado Escudo Norte, nombre que ha generado una discusión en el sentido de quién le copió a quién. No hay mucha creatividad, pero está inspirado en la frontera de países con Rusia. Se recorrieron, analizaron y estudiaron distintas experiencias, porque hay muchos países que tienen que enfrentar este fenómeno.

El programa Frontera Norte combina básicamente recursos humanos, Carabineros, PDI, personal de Aduana y SAG, con tecnología e infraestructura de alto nivel. La infraestructura apunta a fortalecer los pasos habilitados para controlar que no ingresen droga y también en los puntos de salida, porque es frecuente encontrar varias toneladas al año de estupefacientes en contenedores que han salido de puertos chilenos a países africanos o europeos.

En cuanto a la tecnología, en ambos puntos se debe detectar lo que entra y sale, en la denominada zona primaria constituida por los primeros kilómetros desde la frontera, tramo en el que contamos con la capacidad de apresar a los traficantes.

En este contexto, que he descrito de manera somera, se definió el Plan Frontera Norte, que tiene una particularidad. Sinceramente, por primera vez funcionarios públicos recorrieron en terreno los mil quinientos kilómetros de frontera. Se realizó un levantamiento, que supongo han podido ver, prácticamente, kilómetro a kilómetro, lo que permitió identificar dónde había un paso habilitado y dónde estaba el accidente geográfico. Se fue categorizando el nivel de riesgo de cada kilómetro, es decir, por dónde es más fácil o no entrar; información que, probablemente, será muy útil en el futuro, porque no es necesario actualizarla, salvo de década en década, pues la geografía no cambia, sólo hay que revisar si se construyó, por ejemplo, un puente hechizo.

El mismo levantamiento se hizo en la frontera marítima, porque existe una treintena de playas de fácil acceso. Ustedes las conocen, la playa Las Machas y muchas otras viniendo hacia el sur, donde es fácil que recale una lancha, pese a que en la actualidad la sofisticación de los que trafican en lanchas les permite no acercarse a las orillas, porque con los GPS dejan flotando la droga, marcan en qué punto están, informan la coordenada y tres o cuatro días después la recogen.

En ese contexto se definieron varios puntos, dentro de los cuales se determinó que había que adquirir elementos como los fibroscopios y densímetros que generaron este desgraciado incordio que le pegó un fuerte e importante golpe a una política de Estado significativa. Además, se adquirieron camiones con tecnología de rayos x y hornos para incinerar la droga, pues se estaba y sigue quemándose en forma absolutamente prehistórica, mala e inconveniente.

Como todos sabemos, los pasos en política son más cortos y lentos de los que uno quisiera, pero pese a todos los problemas, la administración pública exige perseverancia para seguir impulsando las cosas en la dirección correcta. Más allá de todos estos problemas y discusiones, necesitamos que en Chile existan puntos de incineración de drogas bien custodiados, con buenas cadenas de seguridad, sin contaminación. Es prehistórico e incompatible con el país actual, que se queme la droga a descampado, con neumáticos y parafina. La idea era avanzar en esa línea.

En relación con las compras, algunas se habían hecho o se estaban haciendo. Se convocó a la licitación de los densímetros y los fibroscopios a través del sistema de licitación pública, que, de alguna manera, es el mecanismo más robusto con el que cuenta la administración pública, al margen de que podemos discutir si debemos generar uno más vigoroso. Supuestamente, no hay una institucionalidad normativa más a prueba de pillos y delincuentes que la licitación pública, a través del mercado público. Más allá de que se haya producido o no un intento delictual, debemos reconocer que no se produjo porque se optó por un camino inseguro, por un atajo o por alguna modalidad excepcional, sino que se convocó a licitación y, adicionalmente, la Subsecretaría creó una comisión evaluadora. Con franqueza, quiero decir que esta licitación la condujo la División de Estudio a través de su Unidad de Proyecto y participó como autoridad principal el subsecretario. No fue un proceso en el cual este ministro de Defensa, en esa época ministro del Interior, intervino, más bien estoy hablando de hechos que he conocido e informado con posterioridad a que se hace pública esta circunstancia, porque conozco la necesidad y el problema. Luego, delego la definición de las características particulares de los equipos que hay que comprar, lo que hace cualquier ministro del Interior o cualquiera que haya ejercido o llegue a ejercer ese cargo.

También, se definió una comisión, se pidió un representante de la Policía de Investigaciones, que se supone tenía mayor objetividad y conocimiento para evaluar qué tipo de elementos se necesitaban; se convocó a licitación y, prácticamente, se estaba en curso la adjudicación. Incluso, creo que se llegó a dicha etapa, quizá solo faltó la toma de razón.

Fue entonces cuando, afortunadamente, surgió un artículo de Ciper Chile -ahí sí que funcionó bien el cuarto Poder del Estado- que denunciaba la existencia de los supuestos sobreprecios.

En octubre de 2012, si mal no recuerdo, me enteré de esta situación. La primera información de la existencia del sobreprecio que se me entregó fue que no era de 400 por ciento, sino inferior. Además, siempre era difícil comparar precios con precios, porque se debía ver el número de equipos que se habían comprado, los años de garantía que se habían pedido, los servicios de posventa que se habían exigido, si se había solicitado que fueran revisados en terreno o simplemente antes de instalarse, la capacitación de personal, etcétera.

En principio, resultaba que podía tratarse, como muchas otras veces, de artículos de prensa que generan un gran impacto inicial, pero que no tienen un fundamento de raíces profundas. Por lo tanto, había que analizarlo con mayor detalle. Además, para tranquilidad nuestra, existieron tras compras, incluso, por parte del Ministerio del Interior, en 2007 y 2009, a la misma empresa y por los mismos productos y precios, prácticamente, similares.

Frente a eso, obviamente, el subsecretario tomó dos medidas razonables. En primer lugar, pidió que se suspendiera el trámite de toma de razón y puso los antecedentes en conocimiento de la Contraloría, ya que si nos estaban cobrando de más era importante investigarlo.

Hasta ahí teníamos un tema puramente económico. En fin, nos estaban cobrando de más. Sin embargo, uno o dos días después salió un segundo artículo que daba cuenta de correos electrónicos entre empresarios. Uno, del adjudicatario pendiente de toma de razón, Tecnodata, y, el otro, de un representante de esta misma empresa que pudiendo haberse presentado a la licitación -porque en otras ocasiones ya había vendido al Estado estos mismos equipos- no lo hizo.

De cierta forma daba cuenta -quizá explicando por qué no se había presentado- como que se hubiese hecho en conjunto. Es decir, Tecnodata decía que tenía la información, confiaba en que se iba a adjudicar el tema, porque conocía y tenía amistad con la gente encargada de evaluar los equipos en el norte. Además, había comisiones involucradas del 8 por ciento.

Frente a eso, cerca de la noche, conversé con el subsecretario. Compartí plenamente con él que el tema había cambiado, ya que si considerábamos que se había filtrado información o ejecutado actos de influencia, el sobreprecio era irrelevante. Es decir, si el Estado paga un peso más porque unos pillos se concertaron para defraudar en un peso, de igual manera era considerado delito, aunque se tratara de 40, 50 o 100 millones de pesos.

Por consiguiente, la situación ya no correspondía a un tema de sobreprecios, sino a un potencial delito. En consecuencia, él iba a denunciar estos hechos a la fiscalía y al Ministerio Público para que investigaran. Le encontré la razón y le dije que compartía su posición, y al día siguiente puso los antecedentes a disposición del fiscal, prestó una declaración bastante extensa y le ofreció toda su ayuda. Inmediatamente, la fiscalía solicitó la incautación de todos los computadores a fin de tener acceso a la información de los discos duros, y en los días sucesivos hubo otras incautaciones, siempre en orden a facilitar el trabajo del Ministerio Público por parte del Ministerio del Interior.

Posteriormente, vino una seguidilla de renunciaciones y peticiones, comenzando con la del ex fiscal Alejandro Peña. En esa ocasión, envié un mail señalando que si bien él no había tenido responsabilidad en los hechos, creía que, por respeto y lealtad al Gobierno que lo había designado en el cargo, debía renunciar de inmediato, dado que las personas que habían participado y conducido esta licitación pertenecían a su división. El subsecretario aceptó su dimisión.

Luego, vino el turno de Felipe Baeza, director de la Unidad de Proyectos, a quien se le solicitó la renuncia y la presentó. Fue el más cuestionado y quien estuvo más en el foco de la noticia durante los primeros días. Después hubo renunciaciones de personas de la Unidad de la Comisión de Evaluación, porque fue quedando en evidencia que todos habían tenido, en forma indirecta, algún tipo de participación.

Recuerdo el caso de un miembro de la Comisión de Evaluación que, a su vez, pertenecía al Departamento Jurídico. Al subsecretario le molestó mucho saber esto, porque no supo que años atrás había formado parte de

un estudio de abogados, el cual en algún momento le había prestado asesoría a Tecnodata.

Ahora bien, si eso tuvo alguna relación con esto o no es algo que deberá determinar la justicia. Sin embargo, el subsecretario consideró que fue una imprudencia no haberlo dado a conocer oportunamente y pidió o se aceptaron todas las renunciaciones.

De ahí en adelante, y mientras me mantuve en el cargo de ministro del Interior, mi mayor obsesión fue pedir al subsecretario que buscara la forma de continuar con las adquisiciones que se necesitaban. Mi principal preocupación fue que, si bien todo esto se iba a transformar en un mal episodio, debía ser entregado a la justicia para que dirimiera responsabilidades y no afectara la marcha global del proyecto Frontera Norte.

Por lo tanto, considerando que el subsecretario se había reunido con el contralor, le pedí que definiera una modalidad de auditoría paralela y complementaria. En su momento, también le sugerí que hablara con distintos liderazgos del Congreso y convinieran que se hicieran compras directas, ojalá de Estado a Estado, de estos mismos productos, sin intermediarios. Por ende, no quería saber más de terceros, pues estos representantes nos causaron muchos problemas, no a mí, sino a una política importante para el país, fundamentalmente para disminuir el ingreso de droga a Chile.

No obstante, aún no sabemos cuánta droga ingresa a Chile, solo cuánta se incauta. Anualmente, se recuperan cerca de 20 toneladas al año. Las estadísticas más conservadoras señalan que en países con niveles de desarrollo como el nuestro, en sus estándares de seguridad, incautan solo el 25 por ciento. Es decir, hay 60 toneladas de droga que se nos están perdiendo anualmente y, tal vez, más, no sabemos. Entonces, reducir la disponibilidad de droga es fundamental.

Este gran revés, producto de estos eventuales delincuentes, pasados de listos, que, con tal de ganarse una comisión, se ponen de acuerdo en el proceso más seguro al que se pudo recurrir, defraudar la confianza depositada por el ministerio en ellos, integrándolos como equipo, etcétera, lo cual me parece inaceptable.

Diputado Vargas: *En su calidad de ministro de Defensa y habiendo ocupado la Cartera del Interior, ¿cuál es su participación o cercanía con el Plan Frontera Norte? ¿Cuáles son las acciones desplegadas por su ministerio al respecto? En relación con la declaración del subsecretario Ubilla el 16 de enero pasado, en donde señaló que hubo conflicto de intereses en la Comisión Evaluadora, ¿podría usted señalar si conoció dicho conflicto? En caso de ser efectivo, ¿qué acciones y decisiones tomó al respecto? Según el propio Gobierno, el Plan Frontera Norte supone una inversión de 35 mil millones de pesos, entre 2011 y 2014. En este sentido, ¿cuál ha sido el grado de avance de la ejecución presupuestaria del referido plan? En relación con la querrela interpuesta por la intendenta de Tarapacá, representada por la abogada Adriana Tapia Cifuentes, contra quien resulte*

responsable del delito de estafa por la compra del horno incinerador para el hospital de dicha ciudad, ¿está en conocimiento de los hechos que la fundan? De ser así, ¿podría dar cuenta de los mismos?

Mi participación como ministro de Defensa, en el Plan Frontera Norte, es cero. Como ministro del Interior, básicamente, en la definición de la necesidad. Luego, una vez implementado, en su difusión, en sus trazos generales, pero no en las adquisiciones particulares o en la definición de los equipos, porque, como dije, la idea era que lo definieran los especialistas de la División de Estudios.

No conocí -como señalé- ningún conflicto de interés, solo me enteré de ellos –son potenciales- con posterioridad.

La inversión debe ser alrededor de 7 mil u 8 mil millones de pesos, desde mediados de 2011 a mediados de 2012. Estuve hasta noviembre de 2012, fecha en que estaban detenidos los densímetros y los fibroscopios. Asimismo, se declaró desierta la licitación de unas cámaras termales, que representaban una cantidad de dinero importante, aproximadamente, 4 mil millones.

Desgraciadamente, hasta el momento no se han podido ejecutar los 35 mil millones y veo difícil que ello ocurra, lo que me provoca mucho pesar.

Respecto de la querella de Tarapacá, no tengo idea, ya que no es una materia que me compete.

Diputado Saffirio: *Dijo que el proceso administrativo era encabezado por el subsecretario Ubilla y, a renglón seguido, reconoce la existencia de irregularidades en el procedimiento, entonces –lo acaba de decir el ex ministro del Interior-, ¿por qué razón no se exige la responsabilidad política del subsecretario Ubilla? Según la información que se dispone es que los 52 densímetros, de Santa Victoria, la empresa del señor Weinberger, con giro de gastronomía, que vendía a razón de 4,3 millones cada uno, se vendieron a Tecnodata en 11,6 millones, y el Ministerio del Interior le adjudicó a Tecnodata en 23,4 millones. En el caso de los fibroscopios ocurre exactamente lo mismo. Entonces, cabe preguntarse, ¿por qué razón se legitima una adjudicación a sabiendas de las anomalías existentes en el proceso, por un porcentaje aproximado -siempre habrán diferencias en las cifras- del orden del 30 por ciento por sobre el valor comercial, incluido, lo que se ha señalado en los intercambios epistolares entre los distintos interesados en la licitación, un costo del orden del 10 por ciento por concepto de traslado, que puede ser 9 u 11, para caricaturizarlo de alguna manera?*

Cuando decimos que el objeto de la investigación de esta comisión investigadora es investigar actos de corrupción en el Ministerio del Interior, leo el objetivo y no es ese. Se deja constancia para la galería de que están investigando actos de corrupción, pero no es así. Se trata de magnificar que yo haya dicho que es un accidente, pero he dicho con todas sus letras que es un

revés enorme para la política, aunque, cuando se despliegue esto, va a terminar siendo un accidente.

Creo que se está tratando de tergiversar lo que he sostenido.

Cuando se dice que no se entiende cómo se legitima una adjudicación, a sabiendas de las irregularidades del proceso, se está afirmando algo falso. ¿Quién legitimó una adjudicación a sabiendas de las irregularidades del proceso? Nadie; ni el subsecretario ni el ministro del Interior. Se dice, en el colmo de la separación de la realidad con la ley, que yo, como ministro, soy jefe de servicio, cuando todos sabemos que el jefe del servicio es el subsecretario. Me dice: ¿Cómo no va a saber si es el jefe del servicio? Bueno, el ministro no lo es. Y luego, no me hace ninguna pregunta. Prefiero seguir con los demás.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Qué participación le cabe a las Fuerzas Armadas en el Plan Frontera Norte? Dice que incluye recursos humanos, Carabineros, PDI, SAG, Aduanas. Por ello, pensé que las Fuerzas Armadas habían tenido alguna participación. Entonces, le solicito que me aclare qué intervención le corresponde y si han determinado a cuánto alcanzan los gastos en que incurre el Ministerio, dentro del presupuesto de la nación, en el Plan Frontera Norte, justamente por la intervención de las Fuerzas Armadas, tanto respecto de la hora hombre como gastos.*

Por otra parte, concuerdo en que necesitamos una política de seguridad en la frontera. No sé si esta sea la más adecuada. Le encuentro razón cuando considera que es un gran plan diseñado por ustedes, pero me asiste la duda de si es un plan bien pensado cuando hay pérdida de drogas. Existen descoordinaciones entre Aduanas y las policías en la frontera, sobre todo de Carabineros. Es un tema que hay que tomar en consideración en este plan bien pensado. Los conatos que se producen permanentemente ahí también deberían ser tomados en cuenta.

A su vez, en relación con el plan bien pensado, sería adecuado que hubiera algunos indicadores de eficacia, si, aparte del tonelaje de drogas, hay algún otro indicador que lleve a la conclusión de que estamos en presencia de un plan bien pensado.

Lo otro que quiero preguntar al ex ministro del Interior, a propósito de los tres soldados bolivianos detenidos, es si dentro del Plan Frontera Norte hay alguna coordinación entre las Fuerzas Armadas de Chile y de los países vecinos para el combate de estos delitos, es decir, que el Plan Frontera Norte no sólo esté mirado desde Chile hasta su frontera. ¿Hay alguna coordinación, por ejemplo, con las policías y las fuerzas armadas peruanas y bolivianas respecto del combate contra la droga, contra el contrabando? Me parece una torpeza encarcelar a los que andan persiguiendo a los delincuentes y dejar a estos en libertad. Sería bueno pensar que si hay un plan, un escudo norte de Argentina, haya alguna coordinación con el país vecino. Así como hemos creado algunas fuerzas especiales para combatir los desórdenes en la vía pública, ¿no sería adecuado crear un grupo especial de combate al narcotráfico? Porque esa coordinación que se da en la frontera entre los entes que usted ha citado es algo que el actual Gobierno inventa. ¿De dónde proviene esa coordinación de Carabineros, PDI, SAG, Aduanas y Fuerzas Armadas? Está dentro del Plan Frontera Norte, pero

¿quién la inventó? Porque la única coordinación de seguridad pública que yo conozco está dentro de lo que se conoce como Agencia Nacional de Inteligencia. Entonces, ¿es una réplica o es una cosa distinta? ¡No entiendo esa coordinación que se da en el Plan Frontera Norte! ¡No logro entender cómo se da! Porque usted hace actuar una serie de órganos o servicios públicos junto con las Fuerzas Armadas. ¿Es así? Necesito que me lo explique. Se ha dicho que intervienen una serie de actores, pero no sé cómo se coordinan ¿Quién es el ente coordinador de todos esos órganos que usted ha citado? ¿El Ministerio del Interior? ¿El Ministerio de Defensa? Insisto, todavía no logro entender bien cómo diseñaron el Plan, necesito entenderlo para poder contarlos bien. Debe ser un plan bien pensado, pero no lo entiendo bien. Puede que el problema sea mío y no del Plan.

La intendenta de Tarapacá dijo, respecto de los hornos incineradores, que no habían comprado nuevos porque el oferente es muy restringido, son siempre los mismos; es decir, no había otro a quien comprarle. Parece que los que venden hornos en el mercado nacional son muy pocos y es por eso que aún no tienen uno en esa región. Nunca he comprado un horno incinerador, pero le creo a ella cuando dice que no hay a quien comprarle. Entonces, me pregunto por qué hay que insistir en la compra pública y no en una directa, si los oferentes son tan pocos. En definitiva, terminamos comprándole al intermediario del intermediario del intermediario ¡Eso es lo que hicimos! Y cada uno de esos intermediarios le fue subiendo el precio ¿Por qué no le compramos a quien vendía, si sabíamos quién era, porque ya le habíamos comprado antes?

En la cotización se estableció un precio máximo de licitación. ¿Quién lo estableció? Me imagino que debió haber sido el Ministerio del Interior. Es importante saber quien dijo: vamos a comprar los fibroscopios en tal precio. ¿Quién estableció ese precio?

Me preocupa que el subsecretario siempre aparezca involucrado en el Plan de Seguridad Frontera Norte; él es la gran figura. El ministro del Interior no aparece en ningún lado ¿Él sabía de la existencia de ese plan? Me imagino que sí ¿Acaso todas las decisiones del Plan Frontera Norte quedaron en manos del subsecretario, como el precio máximo de compra o si hacía una compra directa o por licitación? Si usted insiste en que efectivamente es así, para mí sería relevante que lo recalcará, porque me cuesta entender que un plan tan relevante como la seguridad de la frontera quedara en manos del subsecretario y el ministro no haya tenido nada que ver con eso.

Para referirme al último punto, por lo menos el ministro aparece en la Comisión Investigadora y eso no es menor. Pero, tal como lo señale, no es que no aparezca, él tuvo una intervención decisiva en la definición de la necesidad de una política.

No sé si el diputado Gutiérrez había llegado o llegó más tarde, pero en mi exposición conté como aprecié a poco andar -y traté de que no se tomara como una crítica política- que el país no tenía una política para reforzar sus fronteras, esos 1.500 kilómetros, con un criterio de unidad. Participé en la definición de esa necesidad, en el tipo de programa, miré otras experiencias y una vez definido el programa, hubo distintas alternativas. Hubo algunos que recomendaban el uso de tecnología aeroespacial, otros que ofrecían poner torres, otros que proponían hacer una muralla. O sea, hubo mucha gente o especialistas que planteaban ideas y ofrecían soluciones. Finalmente, se definió algo que no

fuera invasivo con el territorio, que no alterara la geografía y que aumentara el control. Se definió, además, que se iba a analizar kilómetro por kilómetro y se acordaron estrategias tales como que el ingreso de drogas debía llegar a ciertos puntos, donde hubiese carreteras pavimentadas y qué tipo de equipamiento se iba a usar. Después de eso hubo que implementar, llamar a licitación, fijar el contenido de las bases y los precios de referencia. En todos los ministerios, ese trabajo administrativo, no político, lo hacen la Subsecretaría y sus equipos dependientes. Así es como se desarrolla perfectamente la división del trabajo al interior del ministerio: el ministro se encarga de sus funciones y el subsecretario de las propias. No es que yo no haya aparecido, sino que los hechos que provocan esta Comisión Investigadora estaban dentro del contexto de las responsabilidades propias de la Subsecretaría y no de las del ámbito del ejercicio cotidiano de las funciones del ministro.

En cuanto a las Fuerzas Armadas, sabemos que en nuestro país no tienen un rol en la persecución de los delitos -y está bien que así sea-, salvo dos excepciones. Por lo tanto, el rol de las Fuerzas Armadas, para definirlo fácil, tuvo tres ámbitos:

En primer lugar, en el recorrido del territorio, incluida la denominada frontera marítima para definir las características de la geografía y constatar los accidentes que hacían que en algunos lugares hubiese pasos fáciles y en otros no; es decir, un acompañamiento en ese trabajo.

En segundo lugar, en una ocasión se le pidió al Ejército, a través de un instituto de investigación y control, que ayudara a definir las características de los equipos que se iban a comprar.

Las Fuerzas Armadas tienen dos organismos dependientes de ella, que sí tienen que ver con control: la Directemar, Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que controla el espacio marítimo y la DGAC, Dirección General de Aeronáutica de Chile, que tiene el control del espacio aéreo y, por lo tanto, si ingresara droga vía aérea, ellos deben estar atentos para detectarla.

Cuando el diputado dice que no entiende como se coordina el plan, puedo explicarle como se coordina y por qué, pero le pido que saque a las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas no forman parte de eso. Yo he dicho Carabineros, PDI, SAG y Aduanas, y solo son dos las excepciones: la Directemar y la DGAC, cuya función es controlar esos espacios, pero no son parte del control operativo en la frontera terrestre.

¿Qué es coordinar? Es lo que supone el sentido natural y obvio ¿De dónde viene esa obligación? De la nueva ley del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Cuando creó la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA –antiguo CONACE-, se estableció que la obligación del Ministerio del Interior es ocuparse de los temas de seguridad ciudadana, de orden público y coordinar -como lo dice expresamente el mandato legal- el trabajo de los demás

servicios, órganos públicos y ministerios en las políticas que tengan algo que ver con esta materia. El ministerio del Interior tiene la obligación legal de coordinar.

Por ejemplo, cuando Aduanas está involucrado en el control de fronteras y solicita recursos para obtener un determinado equipo en un paso fronterizo, nosotros coordinamos que el mismo recurso no sea pedido por la PDI o a la inversa, si es que ninguno de los dos lo pide. Las formas de coordinación son múltiples, aunque básicamente se traducen en reuniones en torno a una mesa donde se conversan esos temas.

En lo relacionado con la coordinación con otros países existen múltiples instancias, sin embargo, la más importante es que cada estado controle los delitos dentro de sus fronteras, pero no fuera de sus límites fronterizos. Esa es la coordinación más importante, y no hay país que la ponga en duda. O sea, no existe ningún país, fronterizo con Chile, que pretenda controlar el delito fuera de sus límites, o a la inversa, no hay estado limítrofe que acepte que fuerzas armadas o carabineros ajenos al país ingresen a su territorio para controlarlo. Esa es la coordinación básica, y nadie la ha puesto en duda. En definitiva, hay coordinación, pero la coordinación matriz es que no se transgredan las fronteras.

En cuanto al precio máximo, es una referencia que propone la comisión evaluadora en función de las características de los equipos y de otras compras hechas por el sector público y por el propio ministerio. En ese caso, se observó el precio de los equipos y de las prestaciones que se pedían, otras compras hechas, por ejemplo, por Aduanas y por el propio Ministerio del Interior, y se fijó un precio de referencia. La ley de mercado público exige un precio de referencia. No sé bien si es un tema que, a estas alturas, resulte útil, para ser honesto. Creo, en verdad, que justifica todo esto, y en general, que después de varios años se revise la ley de compras públicas, se busquen otros medios y se encuentren mecanismos más ágiles. Coincido con el diputado Hugo Gutiérrez cuando inquiriere por qué no se compra, si no hay oferente, directamente al productor de los hornos, por cuanto necesitamos hornos para incinerar droga. Como dije, concuerdo con esa postura. Lo que pasa es que en este ambiente - aunque hoy está más pacificado que aquel que se presentó a fines del año pasado, cuando esto era un problema muy candente, y con justa razón- hacer una compra directa implicaba armar el atolladero más grande: "No les bastó con el lío de la compra pública; ahora van y compran directo, y quién sabe si no se están pagando sobreprecios en forma directa".

Finalmente, a pesar de que se lo recomendé al subsecretario, él me dijo: "Mira, yo prefiero irme por el lado más tradicional, sugerido por la Contraloría, aunque puede ser un poco más lento, cual es la auditoría paralela o complementaria o coetánea". Pero, yo coincido con el diputado. O sea, a mí me dan ganas de hablar directamente con el dueño de la empresa, preguntarle cuánto valen los hornos, conocer en cuánto se los ha vendido a cinco o seis países serios y pagar lo mismo, más el flete en Chile, y punto; ni comisión ni intermediario. Coincido con la idea de eliminar al intermediario, lo señalé antes de que usted lo mencionara, porque se presta para malos entendidos y actos de influencia. Con todo respeto por quienes ejercen la

profesión u oficio de intermediario, considero que no hacen un gran aporte en las compras.

En cuanto a los indicadores de eficacia, son básicamente dos: los niveles de incautación y los índices de delincuencia.

Le sugeriría a esta comisión investigadora que requiera al Ministerio del Interior la información sobre incautaciones hechas durante 2012 versus las de 2011. A pesar de que el Plan Frontera Norte operó muy limitadamente, sí funcionó con mayor dotación, con vehículos y con equipamiento especial para carabineros, como los camiones Backscatter, que les permitió trabajar con clima bajo cero y de noche. Recorrieron muchos kilómetros y detectaron bastante droga.

Y si pensamos en haber hecho funcionar el Plan Frontera Norte a plena capacidad –aunque si no se logró la culpa es, probablemente, nuestra, a pesar de que en realidad es de quienes eventualmente intentaron defraudar al Fisco-, y que en tres años más se reúna una comisión para revisar cómo operó y mejorarlo, creo que dentro de cinco años podríamos tener un extraordinario plan de permeabilización de nuestra frontera.

Como dije, el segundo indicador es el de delincuencia, que entrega la ENUSC. La vinculación entre delincuencia y droga está más que acreditada. Hay quienes preguntan por qué se pone tanto énfasis en el norte si la droga se consume en el sur. Es verdad, pero los índices de victimización más altos están en las regiones del norte. De hecho, recuerdo que la número uno era Tarapacá y la dos Antofagasta. Entonces, la relación es muy estrecha entre delincuencia y droga, no necesariamente consumo, sino que los carteles o semicarteles que trafican son violentos, crean zonas de violencia y provocan actos violentos.

En consecuencia, los dos indicadores usados en el mundo entero son los niveles de incautación y los índices de delincuencia, que yo utilizaría para hacer una evaluación objetiva del funcionamiento, aunque haya sido a medias, del Plan Frontera Norte.

Diputado Schilling: *El ministro señaló que se optó por el camino de la licitación pública, a través del sistema de compras públicas, para la adquisición de equipos para el Plan Frontera Norte, habida cuenta de lo que él denomina “la robustez del sistema de licitación”. Ahora, para hablar de “robustez de un sistema” de toma de decisiones, cualquiera que sea, tiene que estar afincado en cuestiones que no sean modificables por la arbitrariedad de la autoridad. Entonces, ¿cuáles son las normas explícitas que determinan quiénes integran la comisión evaluadora de una licitación de este tipo? Porque en diversas instituciones del estado estas normas existen, y se dice -sin poner el nombre, naturalmente, porque puede cambiar- qué cargo es el que debe integrar esta comisión evaluadora, y si esto existe o no, en el Ministerio del Interior, en este caso, en la Subsecretaría de Interior. Si no existen normas objetivas, consultar al ministro bajo qué indicación se seleccionó a los funcionarios del Ministerio del Interior, de la PDI y de Carabineros que integraron esa comisión, y que en su totalidad, o en parte -todavía no está*

claro, según entiendo de las informaciones que emanan de la justicia-, se coludieron con empresas particulares para llegar a los sobreprecios en base a los cuales se adjudicaron las licitaciones. Una cosa es que se hayan detenido, por la denuncia de Ciper, y otra es que no se hayan adjudicado o tomado razón por la Contraloría.

En segundo lugar, de una u otra manera todos sabemos que una de las industrias más corruptoras del mundo es la del narcotráfico y su capacidad casi infinita de torcer y condicionar la voluntad de autoridades por la vía de la exacerbación de los sentimientos de codicia, ya sea a través del aumento de los precios de los bienes o servicios que se desea comprar, por pago por información privilegiada, o hacerle el quite a la acción policial o judicial; por pagos para hacer vista gorda, en fin.

No quiero decir que el virus de la codicia esté emparentado directamente con el narcotráfico, pero estaba en el Ministerio del Interior, porque, de lo contrario, no estaríamos tratando este problema.

El ministro Hinzpeter ha explicado que no era responsable directo del Plan Frontera Norte, porque no era el jefe del servicio. Me imagino que a posteriori adoptó medidas que vacunaron contra el virus de la codicia a los funcionarios del Ministerio del Interior. De ser así, me gustaría saber cuáles fueron esas medidas contra la codicia que, finalmente, son contra la corrupción.

Sobre la eficacia del Plan, que se ha evaluado como positivo, se decidió poner la valla de contención en el norte, en alrededor de 1.400 kilómetros de frontera. O sea, se decidió poner el control en la parte ancha del embudo. Al respecto, ¿no será más eficiente y eficaz controlar la parte angosta del embudo, en el acceso a las ciudades? Porque es mucho más controlable que un desierto inhóspito, donde los funcionarios públicos que desempeñan labores nocturnas deben contar con vestimenta especial que los hace parecer marcianos.

No tengo respuesta para eso, por lo que me gustaría consultar al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, si se consideró esta otra alternativa, porque entrar droga por 1.400 kilómetros para no llegar con ella a ninguna parte no tiene sentido, pues donde se vende para su consumo es en las ciudades.

Por último, el ministro en su intervención, al hacer un pequeño marco de descripción del problema que se aborda con el Plan Frontera Norte, dijo que teníamos un problema mayor con el consumo de droga, no así con la producción, lo que llevaba a que hubiera demanda por droga importada y que en virtud de dicha demanda, se hacía necesario el Plan Frontera Norte. Creo que en esas palabras se ve reflejado un dilema de la política pública que tiene que ver con un tratamiento más de fondo del problema de la droga, su producción y su consumo. En otros países ha sido abordado, tímidamente, con avances y retrocesos, pero en Chile estamos frente a la misma dificultad, porque la progresión nueva no es el decrecimiento del consumo y de la importación, sino al revés. Entonces, ahora que el señor Hinzpeter es ministro de Defensa, ¿habrá llegado el momento de que plantee al interior del Gobierno a los fanáticos de la idea de que con la contención y la represión se puede disminuir ese fenómeno, pero con otra óptica?

Al respecto, en los 90, por propia decisión, la Policía de Investigaciones de Chile, al asumir el gobierno del entonces Presidente Patricio Aylwin, decidió hacer un embate decisivo contra el cultivo de la marihuana en Chile y prácticamente lo redujo a cero, con el fin de hacer buena letra con las autoridades de la democracia y demostrar que eran una policía confiable y preocupada de los intereses

generales. Así, erradicaron los cultivos de marihuana, pero entró la pasta base, que reemplazó ampliamente a la marihuana y con peores consecuencias. Aprovecho esta oportunidad para cuestionarnos las verdaderas políticas eficaces para contener, disminuir y hacer retroceder este problema, que no necesariamente tiene que ver con la mirada tradicional con que se ha enfrentado en todas partes del mundo, que, por lo demás, es una política fracasada.

No dije que habíamos escogido la licitación pública por ser robusta, sino que elegimos dicho sistema por ser el más robusto, por lo que hay una diferencia. No quiere decir que sea a prueba de delincuentes, desgraciadamente. Pero es el mecanismo más robusto.

De hecho, pienso que es difícil concebir un sistema normativo ciento por ciento a prueba de codicia. Siempre habrá un astuto que trate de buscarla, por lo que es importante que estas normas se actualicen permanentemente.

Lo que se procuró hacer fue seguir una recomendación de la Contraloría General de la República, que se nos hizo muy al comienzo de nuestro Gobierno, que es bastante de sentido común. Mientras fui ministro del Interior, junto al subsecretario, prácticamente todas las compras se realizaron a través de licitación pública. Le hicimos el quite al trato directo, porque elegimos el camino que el Congreso había fijado como el mejor antídoto contra la codicia.

Ante la consulta de si dejé vacunado a los funcionarios del Ministerio del Interior contra la codicia, la codicia está no sólo en el Ministerio del Interior, sino que en la naturaleza humana, así lo definieron Molière y Shakespeare en dos espléndidas obras, desde distintas perspectivas. Pero, como dije, no es culpa del Ministerio del Interior, sino que la codicia es propia de la naturaleza humana.

Teóricamente, en nuestro país la vacuna contra la codicia es la ley de compras públicas, que definió el Poder Legislativo y propuso al Ejecutivo comprar de esa manera, porque era la mejor vacuna contra la codicia. Eso es lo que hicimos de buena fe.

Respecto del acceso de la droga por la parte ancha del embudo, el diputado Schilling tiene toda la razón e intuye bien, pero el Plan Frontera Norte recoge ambas cosas: no analiza los 1.400 kilómetros de frontera para poner un control en cada kilómetro, sería absurdo, los analiza para saber desde qué parte ancha del embudo es más fácil y rápido llegar a la parte angosta.

A modo de explicación, tengo una lámina que identifica las rutas utilizadas para la comisión de delitos, donde se observan las principales, las secundarias, el embudo –misma expresión que utilizó el diputado Schilling- y luego hay una identificación de límites, en el sentido de cuál es más fácil y cuál es más difícil. No es que vamos a poner un carabinero en cada kilómetro, pues tener 1.400 carabineros las 24 horas al día sería ridículo. Está pensado en la lógica de la parte ancha y angosta del embudo. El diputado identifica bien la necesidad, pero está recogida en el Plan.

Respecto de su última reflexión sobre la droga, no soy partidario ni estoy convencido de que controle con represión. Creo que es tan absurdo como pretender acabar con la malaria acabando mosquitos, donde si uno no va a la fuente donde se produce la malaria, puede pasarse una vida entera matando mosquitos y no la malaria. Sin embargo, no por ello, mientras no se seque el foco de malaria, usted dejará que los mosquitos piquen a sus hijos, nietos, parientes, etcétera. Por lo tanto, hay que hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Por ello, en parte de mi intervención, expresé que este era un problema social que requería políticas sociales, rehabilitación y mucho más y, paralelamente, hay que poner un foco al tráfico de drogas. Hay una razón muy importante: los países no solo tienen que preocuparse de los problemas que tienen, sino que también tienen que anticipar y preocuparse de los problemas que no tienen para evitar tenerlos.

Hoy, gracias a Dios, no tenemos en operación grandes carteles de droga. ¡No los hay! No existen los carteles ni pandillas que hay en México, en Colombia y en muchas partes de Centro América, sin embargo, ello no quiere decir que nuestro país esté vacunado o inmunizado a la existencia de estos carteles. Simplemente, no se han venido porque por ahora no les ha convenido. Por lo tanto, tenemos que estar preocupados de hacerles la vida difícil para desincentivarlos en caso que escojan nuestro país como un lugar donde se vengán a operar.

En consecuencia, cuando uno está definiendo estas políticas, no solo hay que pensar en cómo resolver los actuales problemas, sino también cómo evitar problemas que otros tienen. Por lo cual, coincido en que no es pura persecución o control policial, sino que es mucho énfasis en la política social.

Diputado Accorsi: *Respecto de los sobreprecios, ¿cuál es su juicio sobre la situación del señor Felipe Baeza?*

En Chile el tabaco le cuesta a nuestra sociedad alrededor de 2.500 millones de dólares anuales y el alcohol sobre los 3.500 millones. Me gustaría saber cuánto le cuesta la droga a nuestra sociedad.

Tengo otra preocupación respecto de la cual quiero hacer una advertencia. Antes de que se designara la Comisión Investigadora envié oficios a todos los ministerios para saber qué contactos tenían con Tecnodata, que es una empresa que aparece en todas partes. A la fecha hemos tenido respuestas del Ministerio de Salud, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio de Justicia, de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Bienes Nacionales, del Ministerio de Economía, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Transporte, de Sernam, de Segpres, del Consejo de la Cultura, Ministerio de Energía, del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Minería.

Esto quiere decir que esta empresa, a través de las compras públicas, está involucrada con todos los ministerios. Mi pregunta es la siguiente: si en esta área hicieron trampa, ¿acaso no lo harán también en los otros ministerios?

Este antecedente es tremendamente importante, por ejemplo, en el caso de las compras que hizo el Ministerio de Salud: adquisiciones de cartuchos de tintas, telón de apoyo, cabezal de impresión, GPS, arriendo de fotocopadoras, adquisición de otros GPS, impresora multifuncional, tres notebooks y otros. Es más, cualquier otra empresa puede participar en las licitaciones, por lo tanto, me pregunto por qué Tecnodata tiene esta especie de coto de caza en todos los ministerios.

Según los cálculos que manejo, el costo social de la droga es equivalente al del alcohol. Por lo tanto, estamos en el orden de los tres mil a tres mil quinientos millones de dólares, que es un costo altísimo, porque se suma al del tabaco, dado que son actividades que se dan en conjunto.

Coincido con usted respecto de Tecnodata, por lo que creo que el gran desafío es saber cómo lograr que se modifique, mejore y robustezca aún más el programa de compras públicas, porque mal que mal los gobiernos pasan, pero las instituciones siguen operando. Cuando uno está en el Poder Ejecutivo -y pienso que el diputado Schilling es el único que ha estado allí-, se sabe que hay que hacer marchar la máquina, lo que no es fácil, porque hay que comprar cosas y confiar en algún sistema; y porque uno no puede comprar todo por trato directo.

Este es un sistema que cuando se pensó se hizo automático. Es más, por ahí se dijo que se había emitido la orden de compra dos minutos después de que se había adjudicado el contrato y, además, se dijo que eso era la demostración de que había alguien en la parte de órdenes de compra coludido con el fraude.

La verdad es que es todo lo contrario, porque el sistema se automatizó, por lo que desde que se aprieta el botón de adjudicado, el sistema automáticamente emite la orden. Esa es la razón de que se demore tan poco.

Por un lado, se trató de sacar la participación de personas, pero, como el sistema es aparentemente bueno, según los hechos dados a conocer, las empresas se están poniendo de acuerdo fuera del sistema. Negocian si participa uno u otro, si van juntos pero se presenta uno, discuten los precios, etcétera.

En ese sentido, los correos electrónicos entre Santa Victoria y Tecnodata son indignantes, sin embargo, corresponden a actos entre privados que finalmente solo pueden ser investigados por la justicia para ver si eventualmente son un delito. Asimismo, si no participó un funcionario público, a lo mejor, será más difícil imputarle un delito, sin perjuicio de que se pueda acreditar. Sin embargo, el desafío a que apunta el diputado Accorsi es correcto, porque Tecnodata terminó siendo una empresa que, según la lista que usted mencionó, ha tenido contratos con prácticamente todo el aparato estatal. Por lo tanto, esto es preocupante y creo que el desafío que viene es mejorar el sistema para evitar que esto se produzca.

Cuando asumimos el Gobierno nos dimos cuenta –y usted como médico lo conoce- que los servicios de salud no tienen ninguna competencia para almacenar y luego incinerar droga. ¡Es una ridiculez! No sé por qué la ley N° 20.000 –aprobada aquí- entregó a ellos sin aporte de recursos, la obligación de almacenar y luego incinerar la droga.

Preocupado al respecto, conversé con el Ministro Mañalich, a quien le manifesté mi preocupación por esta situación y que aquí hay que robustecer el sistema de quema de drogas. Él me contestó que ni él ni los servicios de salud tenían recursos, por lo tanto, como coordinadores buscamos la forma de comprar los hornos incineradores y firmamos algunos convenios para entregárselos a los servicios de salud. En el fondo, la idea era instalar una buena cantidad de hornos incineradores para hacer, por lo menos, que la droga se fuera quemando rápido, ya que el riesgo y la tentación surgen al mantenerla mucho tiempo almacenada.

La idea era tener un horno incinerador por región. Es más, incluso había pensado en quitar la facultad a los servicios de salud -quienes están preocupados de la salud de las personas y no de quemar drogas- y entregársela a los servicios médicos legales que se encuentran en todas las regiones del país y que son los que finalmente hacen las pruebas de pureza de la droga para luego entregarla a los tribunales y, por ende, sus funcionarios tienen contacto con dicha sustancia ilícita, lo que no sucede en los servicios de salud, de tal forma de invertir y que en cada servicio médico legal exista una buena instalación.

Esa era la idea. Uno en política siempre plantea proyectos, los cuales, a veces, se pueden cumplir y otras no. En este caso, no se pudo cumplir. Desgraciadamente la pérdida y el robo de droga siempre ha existido y eso es lo que se quería evitar.

¿Por qué se perdió droga en la última ocasión? El Ministerio del Interior se querelló en ese caso, y esperamos que se investigue y condene a las personas que hayan participado en los hechos.

En este punto no quiero deslindar responsabilidades. Sin embargo, cuando la droga es incautada, es a través de Carabineros, la PDI o por la Aduana y luego, por instrucción de un fiscal, se entrega al servicio de salud correspondiente, que es el que posteriormente la quema. Por lo tanto, en toda la cadena de incautación y quema de droga el Ministerio del Interior no participa. Entonces, cuando se pierde o se roba droga dicho ministerio se debe preocupar, pero en ninguna parte del proceso -desde la incautación hasta el robo- participa, ya que no está encargado de incautarla. Reitero, el que da la orden es el fiscal y el que la quema es el servicio de salud respectivo. Sin embargo, igual nos querellamos porque es un delito que causó conmoción pública y, además, es un tema que tiene que ver con la seguridad ciudadana y el orden público.

He conversado con gente que me dice que sea prudente con los cálculos, porque, teóricamente, el robo de droga se está evidenciando por el pesaje que hace el servicio de salud versus el pesaje que hizo Carabineros en la incautación. Reitero, me dicen que sea cauto, porque, muchas veces, en la

escena de incautación los Carabineros o la PDI pesan la droga con empaque, resultando luego que después hay algunos paquetes que tenían algunos elementos que no eran drogas y que estaban encima de las cajas, argumentándose además que luego el servicio de salud pesa sin las cajas, etcétera. Entonces, me dicen que esto no quiere decir que no haya robo, porque probablemente los hay, pero que tuviera cuidado con las cifras, porque, a veces, las diferencias se producen porque las pesas están calibradas de modo distinto, razón por la cual pudiera ser que no todo fuera pérdida o robo de droga, sino producto de esta otra circunstancia que les he señalado.

Para terminar con el tema de los hornos, es efectivo que no pudimos instalar uno en la Región Metropolitana porque es zona saturada y fue algo que no se previó. Afortunadamente, se compraron hornos móviles, lo que no dificultó para nada su traslado a otra región y pueden volver a trasladarse. En la actualidad, el horno de la Región Metropolitana se encuentra en Quillota.

En resumen, los hornos han funcionado bien y queman droga a una velocidad muy superior y con mucho más seguridad, pero –reitero- el no tener un horno establecido en Santiago obedece a un problema de saturación.

Diputado Squella: *Me gustaría que nos remontáramos al 10 u 11 de marzo de 2010. Tecnodata no se crea ese año ni tampoco comienzan las relaciones con distintas entidades del Estado de Chile ni el Ministerio del Interior nace en marzo de 2010. Entonces, consulto al señor Hinzpeter si en el transcurso de la investigación que le correspondió, mientras era Ministro del Interior, pudo recabar mayores antecedentes de situaciones anómalas y que efectivamente hayan ocurrido con transacciones ejecutadas.*

Quiero consultar al Ministro Hinzpeter si cuenta con información y antecedentes -evidentemente no tocando lo relativo a la investigación penal- que podamos conocer, de personas o de reparticiones, más allá del Ministerio del Interior, que hayan tenido vinculación directa en circunstancias sospechosas o anómalas con Tecnodata y con las otras empresas relacionadas.

En un segundo punto, también relacionado con el pasado, me gustaría saber si como otrora ministro del Interior, y autor del Plan Frontera Norte, tiene conocimiento de qué es lo que operaba antes de este, al menos a la vista, exitoso plan, teniendo en cuenta las incautaciones. ¿Con qué se encontraron a la hora de enfrentar la triste realidad del ingreso de la droga, particularmente, por el norte del país?

Respecto de lo último, lo dije y lo reitero sin ánimo de crítica y porque pienso que en esta materia vamos a estar todos de acuerdo y, de hecho, todos lo hemos expresado de esa manera. Al 2010, el país no tenía un programa de política pública destinado a controlar coherente, sistemática y tecnológicamente bien nuestras fronteras. De hecho, los retenes de Carabineros de esos lugares esporádicamente habían sido construidos en la década del cuarenta y nunca fueron habilitados, puesto que no cumplían con la dignidad humana ni con las normas menos exigentes que lo que mínimamente se demanda para que una persona pueda cumplir funciones en esas materias.

Por lo tanto, como no había una política al respecto, fue ingresando más y más droga, convirtiéndose en un fenómeno que ha ido creciendo y que hay que frenar a través de una política robusta y tecnológicamente moderna. Creo que ese camino se inició de buena forma por la vía del Programa Frontera Norte, el cual, como programa y política, debe revisarse para ir realizando los ajustes necesarios, pues siempre va surgiendo nueva y más eficiente tecnología para fortalecerlo.

Antes no había nada, pero hoy, más allá de las dificultades, existe algo que no debe perderse producto de esta situación. Es así como, más allá de las responsabilidades que eventualmente puedan establecer esta Comisión Investigadora, la Contraloría o los tribunales, espero que, como política de Estado, continúe el programa de control de ingreso de droga a nuestro país.

Desde 2010, Tecnodata no solo le vendió a muchas reparticiones, sino también, como dijo el diputado Agustín Squella, al Estado, con el que comenzó a relacionarse alrededor de 2000.

Respondiendo a la pregunta del diputado, entiendo que en varias ocasiones le habría vendido densímetros y/o fibroscopios a la Subsecretaría del Interior, por vía de adjudicaciones, a precios muy similares a los que se pagaron, pues no surgió nada que alertara una situación anómala. Entiendo que los antecedentes de otras compras, hechas por la Subsecretaría del Interior, en los años previos a 2010, están en poder de la Comisión. Si no es así, los pueden solicitar.

Diputada Zalaquett: *Sé que el ministro lleva poco años en práctica, pero ya tuvimos esta situación lamentable, donde acá no sólo fue víctima el Ministerio del Interior, sino todos los chilenos. Dada su experiencia, ¿Qué propuesta haría? ¿Tiene usted alguna sugerencia que podamos incorporar en nuestra Ley de Presupuestos? Lo consulto porque es indudable que acá todo se hace poco, sin embargo, a pesar de que la experiencia ha sido corta, tal vez hay algo que nos pueda proponer.*

Efectivamente es bueno tener un plan y creo que éste, en particular, va a funcionar si se mantiene en el tiempo. Sin embargo, esta es una estrategia de control policial para apresar a los traficantes, por lo que en esa materia hay que seguir esa línea.

No obstante, hay toda una dimensión completamente distinta en relación con la droga que hay que abordar. Más allá del control y de la rehabilitación, donde desgraciadamente enfrentamos dos dificultades.

En primer lugar, la gente no se atreve a confesar que un pariente tiene problemas de drogas. Muchas veces les dije a las mamás que tener un hijo drogadicto es un problema, pero no una vergüenza. Ellos se avergüenzan de confesarlo, creen que los van a echar del colegio, etcétera. Sin embargo, hay que tener un cambio de mentalidad para que todos se atrevan a reconocerlo.

No obstante, además de la rehabilitación y del control, está la prevención. Al respecto, en algunas escuelas de niños muy pequeños se ha logrado una experiencia llamada “Previene”. Hoy, todos nosotros tenemos contacto con jóvenes, y la relación que los niños de doce años o menos tienen con el tabaco es totalmente distinta a la que tuvimos probablemente todos nosotros. Eso es porque a esa generación se le concientizó, desde muy joven, respecto de los efectos adversos del tabaco.

Debemos trabajar en los colegios y, fundamentalmente, hacer del efecto de las drogas una asignatura obligatoria. Una vez fui a un colegio en donde los niños ya sabían sobre éstas. Entonces, les dije que tenía un problema, que un amigo me había ofrecido drogas y que no sabía que decirle, y si es que eran buenas o malas. Los niños me comenzaron a aconsejar y me hacían preguntas e hicimos un pacto en que yo le iba a decir que no al niño que me había ofrecido, en la medida en que ellos le contaran a sus amigos y primos lo mal que hacían las drogas.

Estoy absolutamente seguro de que esos niños que tuvieron esa conversación están mucho más preparados para rechazar la droga que quienes no van al colegio, o porque están en condición de vulnerabilidad o porque simplemente van a la escuela y no acceden a un programa de información de esta naturaleza.

De modo que si hay una medida se pudiera introducir en los primeros años de colegio, entre los tres y los cinco años, programas bien pensados respecto de la droga. No sé si vieron ayer la cura del SIDA en una niñita en que le explicaban que ella tenía un bichito en la sangre, que no se iba a morir nunca, pero que si se tomaba el remedio, se iba a quedar dormido por siempre y así no le iba a hacer mal. Esa es una forma muy bien pensada para explicarle a esa niña cómo debía tomarse el remedio.

De la misma manera, si inventamos y construimos un buen diálogo con los niños a muy temprana edad, estoy seguro de que vamos a dar un paso importante. Creo que hoy no se está haciendo lo suficiente al respecto.

4.- Declaración de Víctor Merino, jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Interior.

Diputado Walker (Presidente) Conocimos el testimonio del subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, quien, entre otros documentos, acompañó un correo electrónico, con fecha 25 de noviembre de 2011, dirigido a él, a la señora Claudia Alemparte, a los señores John Barra, Alejandro Peña, Felipe Baeza, Manuel Cacho Gálmez, que se hace referencia a una reunión, y usted adjunta a este correo electrónico una minuta jurídica que, entre otros aspectos, aborda la forma en que debe establecerse el contacto con los proveedores, las posibles formas de licitación, ventajas y desventajas de licitar bienes conjuntamente o de forma aislada.

En la minuta que el señor subsecretario acompañó a la Comisión, básicamente, se reiteran algunas instrucciones respecto del contacto con proveedores y hace referencia al artículo 7° bis del Reglamento, que permite efectuar cotizaciones, las que deberán materializarse a través del sistema de información y contener información comprensiva de los requerimientos del bien o servicio cotizado. Además, alude al artículo 13 bis del Reglamento de la ley N° 19.886, respecto de la posibilidad de realizar consultas al mercado al disponer que las entidades licitantes puedan efectuar, antes de la elaboración de las bases de licitación, procesos formales de consultas o reuniones con proveedores, mediante llamados públicos y abiertos, convocados a través del sistema de información, con el objeto de obtener información sobre los precios, características de los bienes o servicios requeridos, tiempos de preparación de la oferta o cualquier otra que requiera para la confección de las bases.

En este documento, usted recalcó que los procesos de consulta al mercado se encontraban debidamente normados y debían realizarse en un marco de transparencia e igualdad, mediante llamados públicos y abiertos convocados a través del sistema de información, en los términos señalados en dicho Reglamento. Y que, como regla general, en alusión al artículo 27 de dicho Reglamento, la entidad licitante no podía tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, visitas a terreno, establecidas en las bases, o cualquier otro contacto especificado en las bases, quedando absolutamente prohibido cualquier otro tipo de contacto y que las consultas debían realizarse a través del sistema de información pública, en el portal www.mercadopublico.cl y no por la vía de consultas directas por medio de correos electrónicos.

El subsecretario del Interior, en su testimonio a esta Comisión, nos entregó estos antecedentes con la intención de demostrar que se habían dado concretas instrucciones respecto de la forma en que la Comisión Evaluadora de estas licitaciones debía tener contacto con proveedores y que, de acuerdo a las reglas generales, no podía haber contacto directo.

Naturalmente, después de los hechos que conocimos aparentemente no se siguió esta instrucción, lo que motivó de parte del propio ministerio una querrella por fraude al fisco, por cohecho, por violación de secreto, entre otros presuntos delitos.

Entonces, queremos conocer por qué no se siguió este instructivo, por qué no se cumplió, por qué se estableció contacto directo con proveedores, vulnerando la legislación y el Reglamento vigente, lo que –repito- fue la base de las querellas que presentó el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio del Interior.

A través de los medios de comunicación, hemos conocido un testimonio que, aparentemente, habría prestado el señor Felipe Baeza ante la fiscalía donde da cuenta que el propio subsecretario del Interior lo llamó en algunas ocasiones para atender proveedores en su oficina, alterando el instructivo que habría sido emitido por usted y despachado por correo electrónico a algunos de los que hoy son imputados por la fiscalía.

Finalmente, me gustaría saber dónde radica la falta de control o supervisión que habría posibilitado que miembros de la Comisión Evaluadora tuvieran contacto con proveedores al margen de este instructivo.

En términos generales, el rol de la División Jurídica dentro de la Subsecretaría del Interior dice relación con la prestación de asesorías dentro

de las materias de su competencia al subsecretario y a las demás unidades que forman parte de la Subsecretaría del Interior.

Dicha asesoría se lleva a cabo tomando en cuenta el ordenamiento jurídico, las normas jurídicas que son aplicables en cada caso, la jurisprudencia administrativa o judicial que pudiera aplicarse y la práctica, en el sentido de lo que se ha hecho antes, respecto de cómo han resultado procesos anteriores, etcétera.

Esta asesoría, que acabo de señalar en términos generales, se traduce en atender las consultas de las autoridades y distintos funcionarios, normalmente por escrito a través de minutas, memorandos, oficios, en fin, incluso, verbalmente. Además, se traduce en la revisión o examen de legalidad de actos administrativos preparados por otras unidades de la Subsecretaría del Interior, como el Departamento de Extranjería y Migración, Recursos Humanos y otros. También en la preparación, en conjunto con otras unidades, en materias propias de la División Jurídica, de aquellos actos administrativos que se dictan en la Subsecretaría del Interior.

Esta instrucción tiene que ver con el Plan Frontera Norte, por lo que voy a hacer la bajada al tema, para entender el rol de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior.

Una de las primeras cosas que tuvimos que resolver como División Jurídica es si era procedente que el Ministerio del Interior asumiera y pusiera en práctica el Plan Frontera Norte, si tenía competencias para licitar la adquisición de los bienes e insumos que éste suponía.

Lo cierto es que la duda se despeja relativamente fácil, porque debido a la dictación de la ley N° 20.502, de febrero de 2011, queda más o menos claro que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene la competencia suficiente para llevar a cabo esto. Hablo desde el punto de vista jurídico, por lo que me abstengo de las razones de mérito, oportunidad y conveniencia, que son de resorte político.

Al respecto, el artículo 1° de la ley 20.502 señala: “Créase el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual será el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior (...)”. En ese contexto, el Ministerio del Interior concentra la decisión política y en tal rol: “coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social (...)”.

Por su parte, la Subsecretaría del Interior es el colaborador inmediato del Ministro del Interior en materia de orden público y seguridad pública interior y, dentro de todas estas facultades que otorga la ley al ministro del Interior se encuentra aquella relativa a celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, en relación directa con la elaboración,

ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.

Tal como señalé, lo primero que hubo que resolver fue determinar si teníamos competencia para llevar a cabo el Plan Frontera Norte, incluidas las licitaciones pertinentes. Resuelto ello, se presentó el tema que me plantea sobre la minuta.

En términos prácticos, una semana antes los jefes que se asignaron tuvimos una reunión. Los asistentes eran los señores Alejandro Peña, de la División de Estudios; John Barra, de la División de Administración y Finanzas, el subsecretario del Interior y yo. Allí, se plantearon cuestiones que venían dándose, porque este plan nace, se configura y se determina en la División de Estudios y, concretamente, en el Departamento de Proyectos, donde hay cuatro ingenieros: el señor Felipe Baeza y otros tres ingenieros. Entre otras materias, se formulaban consultas sobre cómo se contacta a los proveedores y cómo se hacía jurídicamente acorde a la legislación. Además, se preguntaba si era posible contar con asesoría de expertos y cómo se podía licitar. En el fondo, hubo una serie de preguntas dando vueltas, respecto de lo cual el subsecretario del Interior nos pidió, como División Jurídica, que elaboráramos esta minuta y así poner en papel lo que establece la ley.

De lo que se trata es que aunque no existiera esta minuta, los funcionarios públicos están obligados a cumplir con la ley y con el reglamento. Es más, aunque no existiera esta minuta, no podían tomar contacto con los proveedores de manera indebida, porque la ley se presume conocida por todos. La minuta, simplemente, vino a ratificar y poner por escrito, en forma ordenada y sistemática, aquellas formas en que podían proceder los contactos.

A la semana siguiente, envié correo con fecha 25 de noviembre, incluida copia a las personas que usted señalaba, tal como el subsecretario, su jefa de gabinete y los jefes de división mencionados. En ese correo hago presente que esto se hace en virtud de lo indicado por el señor subsecretario, es decir, por sus instrucciones respecto de estos tres temas a discutir en una reunión que se llevaría a cabo la semana siguiente.

Cuando se realizó dicha reunión, estábamos los mismos jefes que les acabo de indicar –ignoro si había alguien más–; los jefes de la División de Administración y Finanzas, de Estudios y yo. Además, se encontraba el señor Felipe Baeza, como jefe del Departamento de Proyectos y el subsecretario, quien, luego de leer la minuta, nos hizo un par de consultas. Posterior a ello, hizo suya la minuta y dijo que había que seguirla en forma estricta. Lo dijo en esa reunión, celebrada la semana siguiente, por cuanto el objeto de ésta era precisamente analizar la minuta.

La minuta abordaba tres aspectos esenciales. Lo primero que debemos señalar es el tema del contacto con los proveedores. Como División Jurídica, siempre fuimos enfáticos –y en esto compartimos con la División de Administración y Finanzas y, especialmente, con los servicios generales- sobre la forma cómo se debía contactar. Siempre fuimos enfáticos y se dijo que estaba

prohibido el contacto directo con los proveedores. Jurídicamente, el sustento es el artículo 18 de la ley 19.886, al señalar que el contacto con los proveedores directos estaba prohibido y que los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho, y que todos los procesos deben realizarse a través del Sistema de Información, hoy conocido como mercado público.

Hay una diferencia que establece el reglamento, referido al antes y durante la licitación. Antes de la licitación, el artículo 7 bis del reglamento señala que es posible hacer cotizaciones por el Sistema de Información. Esto es para hacerse la idea de los precios, es decir, establecer a qué precios podría alcanzarse, por lo tanto, es posible utilizar ese mecanismo.

Luego, el articulado del reglamento de la ley de Compras Públicas señala que “(...) las entidades licitantes podrán efectuar, antes de la elaboración de las bases de licitación, procesos formales de consultas o reuniones con proveedores, mediante llamados públicos y abiertos, convocados a través del Sistema de Información (...)”. En otras palabras, son las consultas al mercado y que utilizamos en el caso de las cámaras termales. En el fondo, es un proceso abierto, donde se convoca a todos aquellos que tengan un producto similar o que compartan las características técnicas de uno que se pretenda contratar. En este proceso se cita por el Sistema de Información a una determinada reunión, la cual es pública, abierta y llegan todos los que quieran asistir.

Todo lo anterior ocurre antes, por lo tanto, para preparar las bases administrativas uno puede cotizar y hacer estas reuniones o convocatorias al mercado.

Durante el proceso de licitación, el reglamento es aún más claro, y lo es al señalar que no puede existir contacto con los oferentes, salvo en aquellos casos que se trate de las aclaraciones, las visitas a terreno y cualquier otra que se fije en las bases y sea de público conocimiento por todos los oferentes.

A propósito de la evaluación, el artículo 39 del Reglamento lo repite en idénticos términos, el cual señala que queda prohibido cualquier otro tipo de contacto.

Aún más, la Contraloría General de la República ha precisado que el encargado de compras públicas -este es un caso puntual, pero extrapolable a todos los otros funcionarios públicos- no puede siquiera contestar mails de proponentes, oferentes o proveedores, toda vez que la forma de comunicación es a través del Sistema de Información.

A veces, nos hemos topado con problemas en la forma en que funciona el Sistema de Información. En ocasiones es necesario recurrir a la etapa de consultas y aclaraciones, desde el punto de vista técnico, sin embargo, todo es solucionable. De hecho, la gente del mercado público siempre tiene la mayor disponibilidad de colaborar. Señalo esto, porque algunas consultas hay que hacerlas a través del Foro Inverso, el que, a veces, tiene ciertas restricciones que

hay que tratar de ir subsanando o mejorando. Es un tema más bien técnico-informático.

Respecto de la consulta planteada, nosotros llevamos a cabo los procedimientos de licitación pública a través del Sistema de Información Pública. Se levantaron las bases en dicho sistema y a través de él se contestaron las aclaraciones y, posteriormente, las actas de adjudicación se subieron al portal al igual que los distintos actos administrativos que fueron dictándose.

Si hubo contacto, -que es lo que está analizando tanto la Contraloría General de la República en el sumario que está llevando a cabo, como el Ministerio Público- esto se hizo al margen de las instrucciones establecidas, es decir, al margen de todo control posible, pues, tal como lo expresé, la ley y el reglamento ya impedían este tipo de contacto, sin embargo, más allá de esto se dictaron estas instrucciones y se hizo presente que había que seguirlas en forma estricta. Por lo tanto, se hicieron al margen del reglamento y más allá de todo control posible, por lo que era imposible saber si a un funcionario público le llegaba un correo privado de un proponente, de un oferente o de un proveedor para preguntar cualquier cosa. En esos casos, siempre dijimos si preguntan por correo electrónico, la única respuesta posible era que se debía hacer a través del portal. Ahora, es posible que este último no estuviera habilitado porque se cierra con la adjudicación, lo que dificulta la incorporación de nuevos antecedentes; por tanto, la consulta debe hacerse por escrito, a través del representante legal de la empresa, a través de oficina de partes. Ese es el procedimiento para dar cabida al derecho a petición que tiene todo ciudadano, de acuerdo al artículo 19, número 14, de la Constitución Política de la República. Reitero, en el entendido de que el Sistema de Información esté cerrado y no sea posible acceder a él.

En consecuencia, desde siempre la instrucción fue la misma: los contactos con los proveedores solo se hace a través del mercado público.

En las mismas declaraciones del señor Felipe Baeza que han aparecido en la prensa, él señala que era virtualmente inútil recurrir al sistema de información en las consultas al mercado, porque lo consideraba inútil. Al respecto, citaba un ejemplo de otro caso similar que no había resultado y no servía para nada.

Puede que resulte o no, pero es el sistema que debemos ocupar. Es decir, más allá de que la inutilidad del sistema lo llevó a tomar contacto, si es que lo hizo -lo ignoro, eso lo deben determinar los tribunales-, si tomó contacto con proveedores de manera impropia, lo tenía expresamente prohibido como cualquier otro funcionario, independiente de las razones por las cuales lo haya hecho. No estoy diciendo que hubo pago de coimas o cohecho, porque eso lo determinará el tribunal, pero sí lo hizo fue al margen de las instrucciones que se le dieron.

También la minuta aborda un par de aspectos más. Uno dice relación con la posibilidad que se provea de expertos a la Comisión Evaluadora. Se trata de una figura expresamente zanjada por el reglamento, así

que no tiene mayor ciencia la minuta en este punto, simplemente se dejó constancia en las bases que se prevé la posibilidad de que un experto asesore a la Comisión Evaluadora, que debe ser designado a través de una resolución del jefe superior del servicio.

Además, este aspecto aborda otra materia que me permite marcar un punto relacionado con la forma de licitación. La minuta es bastante práctica, en el sentido de que se proponen varios sistemas para ir avanzando, por ejemplo, llave en mano. Es decir, todas las licitaciones unidas en una sola gran licitación para que se lo adjudique un solo proveedor que reúna los requisitos; el sistema de varias licitaciones tantos productos sean, o sea, juntar productos, que es un tema más bien mecánico. Para ello, se analizaron los pro, los contra, los tiempos de tramitación, etcétera. Lo que me interesa recalcar en este punto es que a nosotros, pese a lo que ha dicho la prensa y he escuchado a alguien más decirlo, nunca nos cupo duda que había que proceder mediante licitación pública. Se ha señalado por ahí que por qué no se acudió a otro proyecto. No, nunca dudamos que debíamos proceder mediante licitación pública.

En Chile, hasta 1999, no existió regulación sobre las contrataciones que llevaban a cabo los órganos de la administración pública. En 1999, con la ley de probidad, N° 19.653, se estableció un artículo único en la ley de bases, la N° 18.575 que, en términos muy genéricos, estableció que los órganos de la administración pública celebrarían sus contratos previa propuesta pública, mediante licitación privada, siempre y cuando mediara una resolución fundada para tal efecto o mediante trato directo, cuando la naturaleza del asunto así lo estableciera.

Esa norma aún está vigente, pero desde un principio se estimó que era insuficiente, por eso se realizó un gran procedimiento de reforma a la administración pública y se dictaron leyes, como la del nuevo trato, la de procedimiento administrativo y la de compra, N° 19.886. Así, de un artículo pasamos a tener 40, pero el acento principal de esa normativa, siempre teniendo presente la probidad y el resguardo de los intereses fiscales y los recursos públicos, fue la regla general y casi una obligación de los servicios públicos para proceder mediante licitación pública. El artículo 5° de la ley de compras públicas así los señala, establece cuáles son los mecanismos de licitación pública y de licitación privada. Además, señala que la licitación pública será obligatoria cuando las contribuciones superen las mil UTM. Es más, la Contraloría señaló que si es menos de mil UTM también será obligatorio, porque la normativa fija un monto a partir del cual es imposible sustraerse. El reglamento, en el artículo 9°, insiste en el mismo tema.

Asimismo, la licitación privada y el trato directo solo proceden de modo excepcional en aquellos casos que señala el artículo 8° de la ley de compras y que se ve reafirmado y complementado por el artículo 10 del reglamento, donde se señalan expresamente las causales. La normativa exige enunciar una causal, dictar una resolución fundada determinando cuál es el modo en que se configura. Además, deberá acreditarse la concurrencia de las circunstancias que permiten el trato directo.

Por otra parte, la Contraloría General de la República, en múltiples dictámenes, ha señalado que no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentos que fundamentan la causal, sino que, dado el carácter excepcional de esta modalidad, se requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia, debiendo acreditarse de manera suficiente la concurrencia simultánea de todos elementos que configuran la hipótesis, cuya aplicación se pretende, lo que hace prácticamente imposible el trato directo. Comparto plenamente este criterio. Debemos intentar marginar el trato directo de la administración pública, porque probablemente es mucho más corruptor que una licitación pública. La licitación pública puede tener errores, pero la idea de la legislación fue siempre excluir o limitar el trato al máximo, reducirlo a su mínima expresión.

En este contexto, en las licitaciones del Plan Frontera Norte no era posible recurrir al trato directo, porque no se configuraban las causales que establecen la ley y el reglamento. En algunos casos hay pocos proveedores, pero no hay uno solo, que es lo que exige la ley y el reglamento. Y si hay un único proveedor debo acudir a la Contraloría para probarlo.

Eso en cuanto a la minuta.

Dentro del Plan Frontera Norte, tuvimos que ver un par de temas más, que los voy a relatar sucintamente. Por ejemplo, la resolución que aprobó el Plan Frontera Norte fue elaborada por la División Jurídica, pero se trata del acto administrativo que aprueba un documento conocido como Plan Frontera Norte. Hicimos la resolución exenta N° 11.093, correspondiente a 2011. El documento, denominado Plan Frontera Norte, fue elaborado por la División de Estudio, en concreto, por el Departamento de Proyecto. Colaboramos en ese documento que es anexo y que debe estar en poder de la Comisión. Si no es así, lo tengo en mi poder y puedo dejar copia de él. Insisto, ese documento anexo fue elaborado por la División de Estudio, en concreto, por el departamento de proyecto. Colaboramos en aspectos jurídicos, básicamente, en las normas que permitían la intervención del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En cuanto a los procesos licitatorios, en términos generales, ayudamos con los aspectos jurídicos de las licitaciones públicas. Tenemos participación en varios aspectos. Primero, colaboramos en la redacción de las bases administrativas, teniendo en cuenta que se distinguen las bases administrativas de las técnicas, con la redacción de las bases relacionadas con los plazos, las etapas, las garantías, etcétera. No determinamos las características técnicas de los productos, ni hacemos bases técnicas como División Jurídica, eso lo realiza el departamento que tiene a su cargo la licitación propiamente tal, en este caso, el departamento de estudio. Si se trata de la compra de un software se encarga a la División de Informática, etcétera.

Tampoco determinamos los presupuestos. Asesoramos jurídicamente en los procesos de consulta de declaraciones, en algunas licitaciones públicas colaboramos en la elaboración de los actos administrativos que designan los expertos, apoyamos la redacción de las resoluciones que designa la Comisión Evaluadora, integramos, en algunos casos, la Comisión

Evaluada, quien habla, en su calidad de jefe, o alguna persona que designe, siempre, por supuesto, en materia de índole jurídica o bien para analizar aquellos aspectos jurídicos que se presenten en la evaluación. También colaboramos en la redacción de las actas de adjudicación, asesoramos jurídicamente los reclamos que se formulen, colaboramos en la redacción del acto administrativo de adjudicación, si lo hubiere o, en su defecto, aquel acto que declare desierto o inadmisibles las ofertas; elaboramos el respectivo contrato y el acto administrativo que aprueba el contrato. Todo esto, siempre en colaboración con todas las unidades en aquellas materias que son de su competencia. Gran participación tiene Servicios Generales, que ve el tema de mercado público; el departamento de Administración y Finanzas que se encarga de las materias financieras, básicamente, la legalidad del gasto y si existe o no disposición presupuestaria y el departamento o unidad pertinente que está a cargo de la licitación.

En el Plan Frontera Norte, cumplimos estrictamente los procesos licitatorios. Desde el punto de vista administrativo, seguimos al pie de la letra la ley de compras públicas y su reglamento. En toda y cada una de las etapas, seguimos al pie de la letra la ley de compras públicas y su reglamento, en todas y cada una de las etapas seguimos, nos ajustamos estrictamente a derecho. Así, al analizar las bases y el proceso administrativo, estas darán cuenta de que no sólo cumplían con las exigencias mínimas establecidas en el artículo 22 del reglamento, sino con toda otra exigencia de este.

Se usó el Sistema de Información de Compras Públicas, tal como lo señalaba, cada vez que fue necesario. Se hicieron las consultas, se respondieron reclamos, se subieron todos y cada uno de los actos administrativos y demás documentos necesarios.

Se respetaron íntegramente los plazos que establece el artículo 25 del reglamento, los cuales median entre la publicación de las bases y la presentación de las ofertas. Estos deben ser al menos de 20 días cuando se trate de compras superiores a mil UTM. Por ende, fueron 20 días corridos en el caso de los hornos, de los rayos X, de los fibroscopios y de los densímetros; y 60 días en el caso de las cámaras termales, porque eran tres líneas de productos.

Con respecto al precio, la gran discusión fue si debía establecerse o no en las bases. Mi opinión, como jefe de la División Jurídica, fue que sí era necesario colocar el presupuesto oficial o global, en cada base.

Mi opinión fue que sí se debía poner. En primer lugar, el artículo 11 del reglamento dice que las entidades públicas serán responsables de estimar el monto de la licitación, porque esto tiene sus efectos jurídicos, por ejemplo, el plazo o la toma de razón en los casos en que el monto supere las cinco mil UTM y otras consecuencias jurídicas.

Además, la Contraloría General de la República ha dicho que no se puede no poner el monto global de la cotización, porque el precio debe ser determinado o determinable. Es decir, usted pone el valor y si no lo va a señalar, debe indicar las pautas para que el proveedor pueda llegar a este.

Por otro lado, nosotros teníamos un precio, porque venían dados presupuestariamente, ya que la licitación es de 2012 y el presupuesto fue aprobado en 2011. Es decir, si la División de Estudios y, en concreto, el Departamento de Proyectos ya conocía los precios, lo mejor era darlos a conocer públicamente a través de las bases.

Además, la práctica constante en el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, no solo en esta licitación ni a partir de 2010, sino desde siempre, es que los precios se establezcan en las bases. Eso es lo más transparente.

La determinación del precio correspondió a la División de Estudios, en concreto al Departamento de Proyectos. No obstante, hay un antecedente que no poseo, pero está acompañado en el expediente del tribunal, en el Ministerio Público y se podría conseguir más adelante.

Al preparar las bases administrativas, junto con un abogado, se redacta y se remite por correo el proyecto de base administrativa al encargado del Departamento de Proyectos, para que complementen aquellas bases técnicas o digan lo que tengan que decir en relación con ello. Es decir, un pimponeo constante, disculpando el término, pero van y vienen las bases, basta definir las.

Al respecto, hay un correo anterior a marzo, mes en que se aprobaron las bases -debe ser de febrero- en el cual la División Jurídica remite al Departamento de Proyectos las bases administrativas, pero sin precio. Es por esta razón que nosotros no lo conocíamos. A vuelta de correo llegan las bases administrativas con el precio señalado por el Departamento de Proyectos.

Yo no tengo acceso a ese mensaje, ya que emanó de una persona que trabajó conmigo. Sin embargo, ese mail existe y aparece en el expediente que se encuentra en el Ministerio Público. Eso en relación con el precio.

Respecto de la garantía de seriedad de la oferta y de fiel cumplimiento del contrato, se fijó de acuerdo a lo que señala el reglamento. Si bien el artículo 31 no señala el monto que debe tener la garantía de seriedad, se fijó más o menos en un 5 por ciento. Nos pareció adecuado, ya que la garantía de seriedad, simplemente, evita que las personas se retracten impunemente de la oferta que presentan.

El artículo 68 del reglamento señala que la garantía puede ir de un 5 a un 30 por ciento. Incluso, el artículo 69 dice que, fundadamente, puede ser de más de un 30 por ciento. Se decidió fijarla en 20 por ciento, no solo para fibroscopios y densímetros, sino para todos los procedimientos que les he señalado, es decir: rayos X, hornos, fibroscopios, densímetros y cámaras termales. Se consideró que esa sería la mejor forma de cautelar los intereses del Fisco, sobre todo por la complejidad de los equipos.

El 20 por ciento era del monto total del contrato. En definitiva es el 20 por ciento del monto ofertado y aceptado por la parte, que podrá o no ser igual al presupuesto oficial inicialmente señalado.

En relación con las comisiones evaluadoras, el artículo 37 del reglamento señala que estarán integradas al menos por tres funcionarios públicos. Sin embargo, acepta la integración de personas que no sean funcionarios públicos -en este caso está pensando en aquellos contratados a honorarios- siempre que sean en menor número.

Siguiendo también en este caso la práctica habitual, al establecer las bases nos preocupamos de que las comisiones evaluadoras estuvieran conformadas por el mayor número posible de funcionarios, no solo quedarnos con el mínimo, aunque en el caso de los hornos se consideró una comisión de tres miembros, pero en el resto se consideraron cinco en cada una. En cada caso se pretendía que hubiera funcionarios públicos de las distintas unidades de la Subsecretaría, para que estuvieran conformadas de modo que todos tuvieran algo que decir en materia de sus competencias.

Ahora bien, dado que era la división de Estudios y, en concreto, el Departamento de Proyectos el que lo llevaba adelante, siempre hubo gente de esas áreas.

En el caso de los hornos, eran tres personas: un profesional de la División de Estudios, uno de la División de Administración y Finanzas y otro de Servicios Generales.

En el caso de los rayos X, también eran tres. En esta oportunidad eran los jefes de las divisiones que acabo de mencionar.

En cambio, respecto de los fibroscopios, densímetros y cámaras termale, la idea era que fueran los jefes de las divisiones o quienes designaran, más un profesional de la División de Estudios. En el último caso, yo también formé parte de dicha comisión como jefe de la División Jurídica.

En todos esos casos, las resoluciones exentas que designaban las comisiones evaluadoras fueron dictadas por el subsecretario del Interior. Era un proceso que se venía dando casi mecánicamente. Las bases decían quiénes las integraban, o las integrábamos nosotros o designábamos a alguien que las integrara. Después, Servicios Generales emitía un proyecto de resolución nombrando la comisión evaluadora. Entonces, todos revisábamos si correspondía a la persona que habíamos designado y, finalmente, la subscribía el subsecretario del Interior.

Ese era el proceso de designación de la comisión evaluadora.

Por último, en relación con las bases, si bien nos hemos ajustado en todo momento a la ley y al reglamento, también nos proveímos en cuatro casos -rayos X, fibroscopio, densímetro y cámaras termale- de asesores

expertos. En cada caso se consideró en las bases, en atención al artículo 87 del reglamento, y en todos, también, se designó al experto pertinente, expresamente, por una resolución exenta del subsecretario.

En el caso de rayos X, nos prestó colaboración don Iván Villanueva; en fibroscopio y densímetro, Germán Salinas, subsecretario de la PDI; en cámaras termale, Germán Salinas, Rodrigo Baker Weiss y Carlos González, ambos del Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC).

Desde esa perspectiva, el proceso administrativo de la licitación se ajustó estrictamente a la ley y al reglamento. Creemos que corrobora este aserto la circunstancia de que la Contraloría General de la República tomó razón de las bases administrativas de hornos, rayos X, fibroscopios, densímetros y cámaras termale, así como de los contratos de hornos y rayos X. Es decir, conoció el arco completo del proceso administrativo, porque lo vio al inicio y al final, por lo tanto, debió ver todos los antecedentes fundantes.

No alcanzó a tomar razón de los fibroscopios y densímetros, porque una vez aparecida la publicación, retiramos los decretos que aprobaban los actos administrativos.

En el caso de las cámaras termale, motivados por todos esos antecedentes, además de otros que figuraban, por ejemplo, que hubiera informes contradictorios del experto Germán Salinas, porque nos decía una cosa un día y a los tres o cuatro días después decía otra, en relación con un oferente, tomamos en consideración una serie de elementos, y, estando dentro de plazo, según las atribuciones que nos da el artículo 9° de la ley, declaramos desierta esa licitación por no convenir a los intereses del fisco. Se dictó la resolución al efecto.

En ese sentido, insisto, nos parece que el procedimiento licitatorio se ajustó estrictamente a la ley.

En consecuencia, a la gente de la División Jurídica le tomó por sorpresa lo que ocurrió con la publicación de Ciper Chile. Hicimos el procedimiento licitatorio ajustándonos estrictamente a la ley y al reglamento de compras públicas.

Guardando las proporciones, la Contraloría hace lo mismo que hacemos en la División Jurídica, un examen de legalidad de los actos administrativos, y siempre consideramos que estaban correctos. Además, nos sentíamos avalados por la Contraloría en ese sentido.

Probablemente, el problema no tiene que ver con el procedimiento mismo. Si hubo contactos fue por fuera o al margen de las instrucciones dadas, y fuera del sistema de información.

Diputada Nogueira: <i>La Contraloría, ¿Formuló observaciones a las licitaciones? de ser así, ¿fueron formales o de fondo?</i>

El proceso de toma de razón de la Contraloría es muy dinámico, porque entiende que no puede ser entrabante. Al momento de remitir las bases al trámite de toma de razón no se esconde nada, y así consta, pero, a veces, contienen algunos elementos que es necesario modificar, cambiar o que la Contraloría estima que debe hacerse alguna interpretación. Entonces, se procede al retiro del documento, previa conversación con la Contraloría, y se adecua a las exigencias del organismo contralor.

Eso ocurrió en algunos casos de las bases, pero, en general, no se cuestionó la legalidad de ninguno de los procesos. Eran observaciones meramente formales. En el caso de que hubieran sido de fondo, la Contraloría necesariamente las hubiera devuelto sin tramitar.

Eran formales. Por ejemplo, existe un artículo que señala que las ofertas debían recibirse hasta las 15.00 horas. Pusimos esa hora, pero la Contraloría señala que debe ponerse una hora menos o una hora más, porque las 15.00 horas era la hora tope.

Eran cosas de ese tipo, interpretaciones jurídicas en las que hemos tenido discusiones jurídicas con la Contraloría, dentro de las normas de la civilidad y en las que nos ha pedido que hagamos los cambios. Así lo hemos hecho, pero siempre han sido de forma, no tienen que ver con cuestiones de fondo, porque de ser así, no hubiera tomado razón.

Si la Contraloría detecta una cuestión de fondo, simplemente no hace el trámite de toma de razón.

Diputado Saffirio: *¿Supo o tuvo conocimiento por algún medio, de algún tipo de contacto entre Tecnodata u otro de los eventuales proveedores del equipamiento del material de control antidrogas y funcionarios de la Subsecretaría del Interior? ¿Es efectivo lo señalado por Felipe Baeza a un diario de circulación nacional durante el fin de semana, en el que expresa cuál ha sido frecuentemente el rol del subsecretario Rodrigo Ubilla respecto de los procesos de adjudicación?*

No tengo ni tuve conocimiento respecto de si alguien tomó contacto con la empresa Tecnodata al margen de las normas que he señalado.

Por otra parte, me sorprenden las declaraciones de Felipe Baeza, porque fue el propio subsecretario quien señaló que dictáramos el instructivo, que elaboráramos una minuta en relación precisamente con el contacto de los proveedores, la parte central, nuclear, en relación con la materia.

No tengo conocimiento de que él haya tomado alguna decisión y diera instrucciones a Felipe Baeza para que se saltara los procedimientos y recibiera a los proveedores al margen del sistema de información. Nunca vi que el subsecretario del Interior diera una instrucción de ese tipo.

Diputado Walker (Presidente): Señaló que si hubo contacto fue al margen de la ley y de las instrucciones, por eso se motivaron las querellas presentadas por el Ministerio del Interior y por el propio Consejo de Defensa del Estado.

La pregunta es, a su juicio y por los antecedentes que le constan, ¿quién actuó al margen de la ley y de las instrucciones?

También señala que la Contraloría hizo un examen de la legalidad de los aspectos de forma de las licitaciones y que la División de Estudios fijó los precios.

¿En base a qué parámetros se fijaron los precios?

Una de las razones por las cuales el propio Gobierno se ha querellado es porque, aparentemente, se ha llegado a la convicción de que los precios de referencia se fijaron tras realizarse contactos con los proveedores, al margen de esa minuta, saltándose el procedimiento del sistema de información público y de mercado público y tomando contacto directo con los proveedores, y entre los proveedores, con miembros de la comisión evaluadora.

Lo más complejo, por eso las querellas y la investigación del Ministerio Público, es que dentro de esos precios de referencia estarían involucradas las “comisiones” a, eventualmente, miembros de la comisión evaluadora.

Entonces, la pregunta cae de cajón, ¿por qué no se siguieron las instrucciones?

De acuerdo con sus antecedentes, ¿cómo se llegan a determinar los precios y por qué se hace al margen de la minuta que usted mismo emitió?

¿Por qué esa instrucción del subsecretario del Interior, contenida en la minuta, no se cumplió?

He señalado que no me consta que se hubiera tomado contacto con los proveedores al margen del sistema de información. Por los antecedentes que leemos en la prensa, da la impresión de que así hubiera ocurrido, pero a mí no me consta.

Segundo, quiero precisar que la querella no fue interpuesta por el Ministerio del Interior, porque este no tenía facultades para ello. La interpuso don Rodrigo Ubilla Mackenney, como ciudadano.

Diputado Walker (Presidente): Según entiendo, él intentó interponer la querella en su calidad de subsecretario del Interior, pero al no admitirse su legitimidad activa, se presentó, finalmente, como persona natural.

Así es, pero siempre estuvo asesorado por un abogado privado contratado al efecto por el subsecretario. Siempre entendí que fue en su calidad de Rodrigo Ubilla Mackenney y es cierto que tuvo algunos problemas de tramitación.

En definitiva, en esa oportunidad fue de acuerdo a los antecedentes que obraban en poder del subsecretario, a partir de la nota de Ciper Chile que apareció el 4 de octubre. La denuncia se presentó el viernes 5 de octubre y la querella se presentó a la semana siguiente. Entonces no sé qué tantos antecedentes pudo haber acopiado al respecto, me parece que no sabía que se había tomado contacto de modo indebido con oferentes. Lo que estaba claro era la información que había aparecido en Ciper Chile, esos correos entre dos empresas privadas.

Insisto, el subsecretario del Interior nos dio instrucciones de acatar estrictamente lo señalado en la minuta y si se saltaron las normas jurídicas, quienes lo hicieron fue motu proprio.

Tuvimos algunas diferencias de forma en algunos aspectos muy puntuales con la Contraloría. Esta hace un estudio de forma y de fondo de los documentos. Cuando analiza un contrato, el acto administrativo que lo aprueba, analiza todo el procedimiento, partiendo por las bases, la adjudicación, etcétera. Es decir, todo debe concordar para llegar a un decreto que apruebe un contrato; es decir, el examen de legalidad que hace la Contraloría no es un mero examen de forma. No tengo conocimiento exacto, salvo lo que ha salido a través de la prensa y no puedo dar fe de ello en relación con los contactos con proveedores. Si los hubo, fue indebido, porque se hizo al margen del sistema de información y es por eso que la Contraloría está haciendo un sumario que determine las responsabilidades administrativas y la justicia criminal determinará si existe algún delito.

Diputado Walker (Presidente): *¿Qué antecedentes tiene usted de cómo se fijan los precios? Porque me imagino que la Contraloría debe tener pocos elementos de juicio, en una materia tan técnica, para pronunciarse respecto de si los que han sido señalados como precios de referencia en la licitación corresponden a los valores de mercado o están incluidos todos los representantes. Si a la División Jurídica del Ministerio del Interior no le consta que se haya tomado contacto directo con los proveedores, ¿por qué el propio Ministerio del Interior, a través del subsecretario, presentó una querrela por los delitos de fraude al Fisco, violación de secreto y cohecho?*

En cuanto a la determinación del precio, insisto en que esta se hizo a través del Departamento de Proyectos y, de acuerdo a los antecedentes que hemos ido recabando y lo que señaló el subsecretario cuando estuvo en esta Comisión, pareciera que para esos efectos contó con la colaboración de personal de Carabineros o de Investigaciones. En la prensa se citó un mail de Carabineros remitido a Felipe Baeza y ese es el único conocimiento que yo he tomado respecto de la forma como se habría fijado el precio. Lo concreto es que cuando nosotros, como División Jurídica, necesitamos un precio para señalarlo en las bases, el Departamento de Proyectos nos provee del mismo.

Yo no he señalado que alguno de los miembros de la Comisión haya tomado contacto con los proveedores, sino que puede ser, y así lo señalan los informes de prensa, los que habrá que corroborar a través del sumario y del proceso de investigación del Ministerio Público. Es posible que uno o más funcionarios hayan tomado contacto con proveedores, pero no estoy diciendo que lo hayan hecho todos los miembros de la Comisión. Yo formé parte de dos comisiones, pero no tuve contacto con los proveedores.

Diputado Schilling: *En el caso de esas licitaciones, ¿el precio se fijó antes o después de que usted divulgara o socializara la minuta con la síntesis acerca de cuál debía ser el comportamiento frente a la licitación?*

La minuta es del 25 de noviembre. A esa fecha, el presupuesto para 2012, que involucra las licitaciones públicas relativas a 2012, ya estaba fijado. El Departamento de Proyectos ya había fijado su itinerario, qué licitaciones públicas iba a hacer y cuál era el presupuesto oficial para cada una de ellas. En la fecha en que yo saqué el instructivo eso ya estaba determinado por el Departamento de Proyectos.

Diputado Saffirio: *A su juicio, ¿hubo irregularidades en el proceso de adquisición de equipamiento para el control de drogas en el marco del gasto del presupuesto del Plan Frontera Norte? De ser así ¿cuáles fueron?*

Reitero que, a mi juicio, los procesos administrativos seguidos en el Plan Frontera Norte para licitaciones públicas se ajustaron estrictamente a la ley y al reglamento. Si hubo irregularidades, las cometieron uno o dos funcionarios, individualmente, al mantener contacto indebido con proveedores.

A partir de las informaciones de prensa, lo que existió, probablemente, fueron contactos indebidos de uno o más funcionarios públicos con proveedores. Si hubo pagos, lo ignoro. Pero a partir de la información de prensa, eso es lo que puedo decir.

Diputado Schilling: *Quiero que nos señale quiénes participaron en determinar la solicitud del presupuesto que hizo el Ministerio del Interior al Ejecutivo, Ministerio de Hacienda primero, y luego al Parlamento.*

Tengo la impresión de que esa consulta la respondió el subsecretario, pero no tengo problema en contestar.

El diseño del Plan Frontera Norte y su presupuesto fue determinado por el Departamento de Proyectos, que, de acuerdo con los antecedentes que manejo, estableció, sobre la base de la colaboración de Carabineros e Investigaciones, las necesidades del plan en cuanto a materiales, a bienes a adquirir. Ellos elaboraron el presupuesto. De hecho, lo fueron a defender a la Dipres. Me refiero al jefe de la División de Estudios y al jefe del Departamento de Proyectos.

Diputado Schilling: *Salvo que hayan cambiado mucho las cosas en la Administración Pública, por lo menos respecto del Ministerio de Hacienda pareciera no ser el caso, yo no voy a discutir un presupuesto robusto para un plan estratégico con el jefe del Departamento. O sea, ahí tiene que haber estado el señor subsecretario o el ministro; alguien fue a darle respaldo político a la solicitud de esta plata, y si la fue a solicitar y a darle respaldo, es porque fue informado de cómo se había llegado a la conclusión de estos precios y por qué había que pedir esa plata al erario nacional y no otra.*

Ignoro si el subsecretario lo acompañó a la Dipres para defender el presupuesto del Plan Frontera Norte. Ignoro también si el subsecretario del Interior conoció la forma cómo se fijaron los precios.

Evidentemente, al subsecretario del Interior le plantearon el Plan Frontera Norte, se lo presentaron, y no solo a él, sino que a mucha gente, a Carabineros e Investigaciones, lo presentaron con los productos, lo presentaron con los presupuestos, etcétera. Sí se sabía cuál era el presupuesto, pero no la forma cómo se determinó el precio.

Diputado Walker (Presidente): *Usted señaló la pertinencia, correcta a su juicio, de haber hecho una licitación pública mediante el portal de mercado público, el sistema de compras públicas, en vez del trato directo. En ese sentido, ¿fue factible, conforme con nuestro ordenamiento jurídico, haber hecho una licitación internacional, en que se hubiera llamado a una licitación internacional y se hubieran adquirido los equipos directamente de los proveedores, en sus países de fabricación, de manera de no pagar intermediarios? La semana pasada estuvo el ex ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien señaló que le hubiera encantado comprar esa tecnología directamente de los fabricantes en el exterior, sin haber tenido que destinar recursos al pago de intermediarios o representantes.*

Una cosa que aclarar.

Las licitaciones públicas, todas, permiten que se presenten oferentes, sean personas naturales o jurídicas, y en tal evento pueden ser chilenas o extranjeras; no está cerrada a las personas naturales o jurídicas chilenas solamente, es amplia. En esta licitación no se presentó ninguna empresa extranjera.

Tenemos otras, que se redactan en los mismos términos – así de amplios los términos- donde sí se presentan personas jurídicas extranjeras. Estamos licitando un sistema informático para efectos de extranjería e inmigración y se presentaron cinco empresas, cuatro de las cuales eran extranjeras. Entonces, era posible que se presentaran empresas extranjeras.

Diputado Walker (Presidente): *Quizá me expresé mal. La pregunta es si podría haberse restringido la licitación solamente a fabricantes extranjeros, que no fueran representantes, que no fueran intermediarios. O sea, una licitación internacional, pero haber incorporado ese requisito. ¿Se podía?*

Me parece que no, señor Presidente, jurídicamente era improcedente; no se ajusta a las normas de la ley de compras públicas.

5.- Declaración de Iván Marcelo Villanueva Berindoague, jefe de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana, Policía de investigaciones.

Diputada Isasi: *Me gustaría saber cuál fue su participación como asesor para esas compras. Lo consulto porque me llama la atención la oscilación de precios que tuvo en 5 años un mismo producto, pues es de alrededor de un 150 por ciento. Entonces, como miembro asesor de dicha comisión, me interesa saber si dio a conocer o simplemente no tenía conocimiento respecto de dicha considerable oscilación.*

Asimismo, me gustaría saber su experiencia para asesorar en equipos de esta naturaleza. Por último, conocer si solicitó que un médico experto en rayos X haya sido parte de este equipo asesor o si estimó que no era necesario.

Respecto de la consulta de la diputada Marta Isasi, efectivamente trabajo en el área de Narcotráfico y Crimen Organizado desde hace aproximadamente 17 años. De ese lapso de tiempo, me he desempeñado durante 11 años como jefe de las distintas unidades antinarcóticos en el país, entre ellas Arica, Valparaíso y Región Metropolitana. Además, fui jefe de la unidad de Crimen Organizado, que tenía como misión principal combatir grupos criminales organizados internacionales, como el cartel colombiano, la mafia italiana o alguna otra manifestación que en algún momento alcanzó a nuestro país y para lo cual trabajamos bastante fuerte.

En cuanto a la participación que me cupo como asesor del Ministerio del Interior, tengo que aclarar varios aspectos. En primer lugar, en 2010, luego de cumplir 5 años como jefe en Arica, fui destinado a la Brigada Antinarcóticos de Valparaíso y, por ende, en agosto –si no me equivoco- se me solicitó que me pronunciara respecto de varias licitaciones del Plan Frontera Norte, que ya estaba en funcionamiento. Es decir, me sumo a dicho Plan a mediados de 2011, nombrado por la institución a petición del Ministerio del Interior, pues se requería de un funcionario con la experiencia suficiente, que conociera la realidad de los pasos fronterizos habilitados y no habilitados; las carencias con las cuales los policías trabajan diariamente en esa zona inhóspita, a más de 4.000 metros de altura, con una serie de falencias, desde vestuario hasta equipamiento básico, por lo que existe un combate desigual, debido a que los narcotraficantes no escatiman en recursos para cometer su delito, pero la Policía se ve limitada a sufrir las inclemencias del tiempo, geográficas y otras.

Con dicha experiencia, y en virtud de los requerimientos propios de las necesidades que transmití a mi jefatura superior, una vez que llegué a Valparaíso se me propuso ser el representante de la institución en dos aspectos. En primer lugar, como asesor en el proceso de licitación para la adquisición de un camión de rayos X, que fuera capaz de escanear en movimiento y sin ser muy intrusivo. Se buscaba algo así porque para revisar un vehículo pequeño nos demorábamos mínimo 2 horas, mientras que un camión, hasta 2 días. En este caso, con la adquisición de un camión de rayos X móviles, se buscaba que este pasara por el lado del vehículo que iba a ser revisado, de tal forma de observar parte de su carga o alguna señal de que llevaba material orgánico, incluso inmigrantes ocultos. Además, tiene la facilidad de detectar, por ejemplo, armas de destrucción masiva del tipo radiológicas. Esos eran los requerimientos que estaban en la licitación.

Respecto de mi experiencia, debo señalar que hice un curso de operador radiológico de equipos que la PDI había adquirido hace bastante tiempo. A partir de 2005, la Policía de Investigaciones cuenta con equipos Body Scan en varios complejos fronterizos y en los principales aeropuertos de nuestro país. Estos equipos de rayos permiten emitir una baja radiación, que permite revisar principalmente a los tragadores de drogas o a las personas que vienen fajadas transportando, de un lugar a otro, dosis de drogas

que pueden llevar consigo. Por ende, teníamos que reunir dos requisitos: uno, saber sobre el tema del narcotráfico y, el otro, que tuviera la experiencia suficiente de trabajar en esa área. No soy doctor ni tecnólogo médico como para pronunciarme respecto de ciertos estándares, como, por ejemplo, si era conveniente o no emitir rayos X o someter algunas cargas a los equipos radiológicos.

Poseo bastante experiencia, pues tengo 27 años de servicio, de los cuales, en primera instancia, estuve trabajando en la Brigada de Homicidios y a partir de 1995 comencé a trabajar en el crimen organizado. Me especialicé en Italia en lo que respecta a inteligencia electrónica. Además, hice una serie de cursos en distintas policías del mundo, como en la española; en la CIA, en Estados Unidos y en la DEA, donde operan equipos radiológicos, por ejemplo, los Backscatter para detectar drogas y armas o bombas, como en el caso de España, razón por la que conocí muy de cerca esta tecnología. Por lo tanto, pronunciarme respecto a la conveniencia de tener un camión con esas características, por supuesto que era valorable, especialmente para el precario equipamiento que teníamos para controlar, en altura o a través del eje longitudinal de la ruta 5 Norte, algún vehículo en movimiento.

Con fecha 22 de agosto se me solicita que sea experto a cargo, por el mismo Ministerio del Interior, y nombrado por la Institución, para que fuera el representante y asesor para pronunciarme respecto de comprar uno u otro camión. En este caso, hubo dos empresas oferentes: Aerotech y AS&E. Ambas se presentaron a la licitación y presentaban supuestamente un camión de rayos móviles.

La empresa Aerotech presentó un camión que corresponde a un furgón de marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, al que le subían un equipo de rayos que podía transportar para maletas o equipamientos a través de placas, donde se podía revisar, por partes, un neumático, una maleta o un vehículo, sin embargo, en ningún caso era un equipo de rayos móviles, sino un vehículo donde se subía un equipo de rayos, con el cual se podía circular y trasladarlo de un lugar a otro. En mi opinión, no era lo que se había solicitado en la licitación que se encontraba en ejecución. En cambio, la empresa AS&E sí cumplía lo solicitado en la licitación, a través de su equipo Backscatter, que es un camión de rayos X, que funciona a través de rayos por dispersión, que no necesita extender un brazo y que solamente en seis segundos y pasando a 10 kilómetros por hora junto a otro vehículo, puede perfectamente ver el interior de él. Obviamente este equipo no detecta la droga, sino que emite este rayo y la persona experta, que es un policía con suficiente experiencia, puede leer y determinar, según los datos que ve en la fotografía de rayos, si alguna de las cavidades del vehículo está acondicionada o modificada para ocultar algún tipo de sustancia ilícita.

Finalmente, cuando me corresponde pronunciarme respecto de uno o del otro, manifesté que el equipo de Aerotech era un transporte para un equipo pequeño de rayos que no cumplía con la función de las especificaciones técnicas que se estaba solicitando como equipo de rayos móvil, y me pronuncié positivamente respecto del equipo Backscatter.

Diputada Isasi: *Quiero saber si nuestro invitado revisó el problema que podían tener con el permiso sanitario, dado que se demoraron más de 7 meses en obtenerlo. Entiendo que este vehículo ya había sido comprado años atrás por Carabineros y que hoy no sirve para nada. En febrero de 2010, este vehículo estuvo muy cercano a Iquique, justamente en la ruta 5 Norte, y estuvo emitiendo rayos X, los cuales son nocivos para cualquier persona, en especial, para las mujeres que se encuentran embarazadas. ¿Por qué dentro de su experiencia y como asesor esas cosas no se revisaron? ¿Está hoy ese vehículo en operación? Me interesa saberlo, porque soy iquiqueña y porque tengo entendido que hay que sacar a las personas del vehículo.*

Es interesante la pregunta y es bueno aclararlo, porque lamentablemente muchos de estos temas se han transmitido a través de la prensa y en ningún caso corresponden a la verdad, sino que a muchas especulaciones. De hecho, se ha jugado con el respeto mínimo que se debe tener por algunas personas en su calidad de funcionarios públicos sobre este tema y, lamentablemente, se ha manejado por una vía –y no voy a hacer juicios de valor– que creo que no corresponde.

En primer lugar, el camión Backscatter no tiene ninguna similitud con el camión que Carabineros tuvo hace 10 años.

Efectivamente, a principios de 2000, Carabineros tuvo dos camiones de rayos con brazo, los cuales no eran específicamente para detectar drogas, sino más bien para detectar materia orgánica. Sin embargo, creo que Carabineros debería pronunciarse respecto al tipo de camión que compró en ese momento y qué tipo de licitación realizó. En este caso, ese brazo no alcanzaba del chasis hacia abajo, para ver los neumáticos, sino que solo era para carga de materias orgánicas. Entiendo que en algunas de esas maniobras se dañó ese brazo, razón por la cual se inutilizó dicho camión. Al respecto, ignoro donde y los detalles, sin embargo, ello no tiene relación con el tipo de equipamiento tecnológico que estábamos adquiriendo, por ejemplo, los equipos Backscatter.

Quiero explicar cómo funciona el equipo de rayos de retro dispersión. Es un tubo que lanza un rayo y lo puede leer de regreso. Se lleva a cabo extendiendo un brazo bajo el cual pasa un vehículo, el cual es expuesto a partículas radiológicas que son recibidas en la parte baja y que luego son leídas. Este camión Backscatter no lo hace.

En referencia al camión Backscatter, nunca se hizo ningún tipo de chequeo con personas en el interior, hasta que obtuvimos la autorización del seremi de Salud de Tarapacá, de Arica y Parinacota y de Antofagasta, y en el caso de Carabineros que tiene operando uno en La Negra y otro en la Quinta Región en el paso Los Libertadores, que es la otra ruta lógica que seguía la droga.

Cada uno de los seremis de Salud realizaron las pruebas radiológicas a los equipos. Pueden hacer las consultas y ver las resoluciones. Lamentablemente no las tengo, pero sí fueron enviadas a nuestra institución. Tras obtener las autorizaciones y después de varios meses de entrenamiento, pudimos

operar los equipos, porque pese a que llegaron en diciembre, no podíamos utilizarlos sin realizar los cursos, pues perdíamos la garantía, por ende, esperamos hasta marzo, mes en el que terminó la capacitación de 167 oficiales. Además, se preparó a Carabineros de Chile, dado que no tenían personal capacitado en cursos radiológicos, por lo cual fueron incluidos en cursos específicos en el norte del país, obteniendo su licencia radiológica quienes operan el camión Backscatter en La Negra.

Empezamos a trabajar una vez que se obtuvo la licencia radiológica de los operadores policiales y la autorización de los respectivos seremis de salud de cada una de las ciudades. En primera instancia, el permiso fue solo para vehículos y no para personas. En la actualidad, es para ambos, porque se determinó que un camión Backscatter, a través de un rayo de retro dispersión, genera la misma radiación a la que una persona se expone al subirse de tres a cinco minutos a un avión comercial. Lógicamente, un experto, doctor o algún seremi de salud, podría detallar los resultados de los estudios, pues nosotros solo solicitamos los informes y, en ningún caso, utilizaríamos este tipo de equipamiento para vulnerar algún derecho de alguna persona, ni menos exponerla, en especial a las mujeres, a radiación.

A mí no me correspondió trabajar en las compras de los equipos, sino en el ámbito estratégico de aplicación del Plan Frontera Norte en cada una de las regiones; cómo se iban articular los distintos organismos, en este caso Carabineros de Chile con el Servicio Nacional de Aduana, con quienes llegamos a ciertos consensos. Por ejemplo, ustedes saben que en Arica y en los principales pasos fronterizos, se generan una serie de impases entre las instituciones por la jurisdicción que se aplica en unas ordenanzas de Aduanas, donde, por ejemplo, se discute quien revisa primero y quien después. Por lo tanto, había que definir estas materias a nivel estratégico; labor que me correspondía.

A través de los protocolos de operación de los camiones de rayos en todos los controles carreteros que dispusimos en la zona norte, buscamos no exponer a personas indiscriminadamente, sino todo lo contrario. Actualmente, pese a tener la autorización de los seremis de salud respectivos, no exponemos a los individuos a estos rayos, salvo en casos que sea extremadamente necesario, donde lo hacemos sin que las personas se den cuenta, y si no, sencillamente, desarrollamos un control carretero donde informamos que va a ser sometida a una prueba de rayos, le informamos sus derechos, le pedimos que abandone el vehículo y que pase a una zona de seguridad donde sea solo el móvil el que esté expuesto a los rayos.

Por lo tanto, si se me consulta sobre una eventual irresponsabilidad de nuestra parte, es todo lo contrario. Nuestra prioridad es defender a las personas que son involucradas en este lamentable delito, que tanto perjuicio provoca a la sociedad y, además, estamos custodiando la salud de las personas, de las mujeres embarazadas o de cualquier otra persona que tiene los mismos derechos de un ciudadano chileno o un extranjero que circule por el territorio nacional.

Diputada Isasi: Entiendo que el subprefecto ingresó cuando el Plan Frontera Norte ya estaba funcionando, a mediados del 2011, sin embargo, mi consulta iba a

las diferencias de precios en las compras de un mismo producto, que tuvo un porcentaje de variación de 150 por ciento. Quiero saber su opinión al respecto y si conocía el caso.

Conozco muy bien esta situación y, en ese sentido, nosotros nos dividimos en temas estratégicos y técnicos. En este caso, con el grado que ostento, me correspondió participar de la parte estratégica. Por lo tanto, no tomé contacto con proveedores y tampoco determinábamos los precios. Sin embargo, sin especular, podría emitir mi opinión personal respecto a varios temas relacionados con lo mismo.

Esta es la primera vez que el Ministerio del Interior realizaba compras. Sin embargo, las instituciones como Aduanas, PDI, Carabineros y el Servicio Agrícola y Ganadero, habitualmente adquieren equipamiento para sus funciones en fronteras, para el combate al narcotráfico y para detectar contrabando. Por lo tanto, no se trata de equipos desconocidos, sino a fibroscopios y cámaras termales, que son elementos que las mismas instituciones han comprado. En este caso existe la experiencia, por lo tanto, pueden consultar a las mesas técnicas, las mesas estratégicas en las que pertenecíamos, si sabían de los procesos, porque existió una licitación anterior, tal cual como lo pueden advertir en la publicación de Ciper, en que aparecen varias licitaciones anteriores, donde compraron tanto intendencias regionales y algunos gobiernos regionales como también directamente las instituciones que trabajan con este tipo de equipo.

En este contexto, no podría determinar el precio ni tampoco me relacionaba –por razones obvias- con ningún proveedor en estas licitaciones, ni siquiera en la que me correspondió actuar como experto.

Diputado Vargas: *Respecto del Plan Frontera Norte, al momento de asumir, ¿se informó de la historia de éste o sabía a lo que venía?
¿Cuánto fue el aporte que se le hizo a la PDI, en vehículos y en materiales, del presupuesto del plan estratégico Frontera Norte?*

En primer lugar, quiero precisar que el camión ha dado excelentes resultados. De hecho, hoy la PDI cuenta con tres vehículos Backscatter, dispuestos estratégicamente en un plan en donde, en algún momento dentro de las 24 horas del día, se cubre parte de la Ruta 5 Norte, en cualquiera de sus puntos, así como también los principales ingresos de personas al territorio nacional, por ejemplo, el aeropuerto y Chacalluta, que, después del aeropuerto Arturo Merino Benítez, es el primer lugar por donde ingresa la mayor cantidad de personas al territorio nacional. Por ende, la PDI dispuso hace unos siete años, la creación y colocación de una avanzada antinarcóticos en dicho lugar, ya que el 80 por ciento de la cocaína que se incautaba en Chile, ingresaba por la Ruta 5 Norte, específicamente, por el paso fronterizo Chacalluta.

En consecuencia, a pesar de todo lo que se hacía para combatir a estos grupos criminales, ellos inventaban, por ejemplo; pasos por lanchas, vía marítima o pasos por lugares no habilitados. En el Norte de Chile, hay cerca de 300 pasos no habilitados por donde ingresa droga, y es obvio que los

recursos siempre son escasos para combatir a este tipo de organizaciones criminales.

Por lo tanto, hubo que desarrollar este plan, sacrificando muchos recursos. Comprenderán que somos una institución que, dentro de sus funciones, tiene que investigar los delitos de narcotráfico. Nuestra institución incauta poco más del 60 por ciento de la droga decomisada en Chile, con el 17 por ciento de los procedimientos policiales que se ejecutan en el país.

Por ende, tenemos gran experiencia en desbaratar estos grupos criminales internacionales. Por lo tanto, la institución siempre ha requerido y requirió este equipamiento. Es por esa razón que además de los tres camiones de rayos que tenemos trabajando en la zona norte del país, hay ocho jeeps Defender, los que se complementaron con planes y programas que vienen desarrollándose desde hace un tiempo, que tienen que ver con el Plan Estrella de los Andes, que es un plan de apoyo para el desarrollo y la compra de tecnología para el combate del narcotráfico, junto con el Plan Frontera Norte.

Por lo tanto, la idea estratégica de la institución es complementar los esfuerzos que está desarrollando el Ministerio del Interior, junto con las instituciones dedicadas al combate del narcotráfico; hacerlas coincidir, es decir, que calzaran de buena manera, de tal forma que estos proyectos fueran coherentes con los requerimientos que necesitábamos.

Al respecto, no cuento con los montos, ni podría señalar específicamente el capital de inversión, porque la mesa técnica es otra. Insisto en que nosotros hacíamos los requerimientos, y en esa tarea fuimos a conocer en terreno todos los pasos fronterizos habilitados y no habilitados, comenzando en el Hito 1, con Perú y terminamos en el Paso Jama, con Argentina.

La verdad es que recorrimos más de 900 kilómetros por tierra y aire, viendo las necesidades, para instalar puestos antinarcóticos y controles de Carabineros. Esas comisiones se desarrollaron junto al Estado Mayor de la Defensa Nacional, en donde también fui representante.

Es muy importante e interesante por explicar, algunas imprecisiones que se han dado a conocer por la prensa.

Durante los 27 años de experiencia que llevo en la PDI, me ha tocado combatir a criminales bastante importantes dentro del territorio nacional. Obviamente, puedo tener muchos más enemigos que podrían distraerme de mis principales funciones, que son desbaratar a estos grupos criminales y disponer toda mi atención en eso. Si lo hago, los beneficiados son ellos, si es que a nosotros nos aplacan un poco, o de alguna u otra manera se caen estos proyectos de inversión para apoyar el combate del narcotráfico.

Eso es un tema estratégico, porque es importante observar si hubo o no algo extraño acá, así como también proteger a quienes combaten el narcotráfico.

Diputado Vargas: *Si bien no tiene los montos, me interesa saber la cantidad de vehículos existentes y si existe el avión vigía.*

El avión vigía es de Carabineros, y así como el Plan Estrella de los Andes es de la PDI, el Plan Vigía de Carabineros se sumó también al Plan Frontera Norte. Por lo tanto, Carabineros aporta con su aeronave en el control de los pasos no habilitados.

Es más, a través de la prensa se ha podido apreciar el éxito que han tenido los controles carreteros de Carabineros, donde se incauta una gran cantidad de droga en vehículos que al ser detectados, los narcotraficantes los abandonan en la carreta, o en algún camino rural, los cuales son encontrados con gran cantidad de droga. Esto es parte del proyecto, y demuestra que los esfuerzos se han sumado.

Reitero que la PDI no cuenta con aviones vigías, siendo nuestro fuerte la investigación de los delitos. Por otro lado, tuvieron que mutar algunas unidades de antinarcóticos, especialmente, las de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, en estos grupos de control volante o expreso, que se constituyen en móviles muy rápidos, con vehículos muy bien equipados, que son jeeps Defender, que se trasladan de un lugar a otro en zonas estratégicas, en donde pueden controlar algún tipo de embudo de ingreso de droga al territorio nacional.

Por ejemplo, hay camionetas Nissan en cada uno de los pasos fronterizos en donde opera la unidad antinarcóticos, justamente para el traslado de detenidos. Asimismo sirven para vigilar el paso de personas desde un cerro a otro, de tal forma de permitir que los oficiales puedan desplazarse hasta dichos lugares y controlar a las personas que intentan ingresar ilegalmente al territorio nacional.

Finalmente, hay una serie de equipamientos anexos, pero no tenemos el tiempo suficiente para continuar conversando al respecto de todo aquel que está en desarrollo, que se ha adquirido y que falta por adquirir. Mencionaré, por ejemplo, que hay casas rodantes, visores térmicos que sirven para grandes distancias; ropa de campaña; carpas térmicas que permiten a los oficiales soportar los 20 ó 30 grados bajo cero que existen en la noche, mientras esperan a los narcotraficantes que ingresan a nuestro territorio.

Diputado Walker (Presidente): *Respecto de los precios de referencia para la adquisición de equipos, usted, en representación de su institución, participó como asesor de la comisión evaluadora. Quiero saber si a usted o a la institución, algún miembro de dicha comisión, le pidió algún tipo de asesoría respecto de la fijación de los precios de referencia de los equipos. En caso afirmativo, me interesa saber cómo se determinaron esos precios de referencia, de acuerdo con las sugerencias efectuadas por su institución.*

Puedo ser muy preciso en esa respuesta.

A cierto grupo de personas nos correspondía analizar el tema estratégico de la implementación, de la aplicación del plan frontera norte,

pero no me correspondía participar de las mesas técnicas. Sin embargo, sí me informaban de las reuniones que se sostenían y, por ser el oficial más antiguo y por estar en calidad de enlace con el Ministerio del Interior, tenía la obligación de informar a mi superioridad que se habían desarrollado las mesas técnicas y que estaban en proceso de licitación.

Las licitaciones las veía directamente el departamento de proyectos del Ministerio del Interior en conjunto con las mesas técnicas, en las que había representantes de todas las instituciones involucradas.

No participé, ni me correspondía hacerlo, en materias relacionadas con presupuestos, ni solicitud de presupuestos, ni tomar contacto con los proveedores.

Diputado Walker (Presidente): *¿Tiene conocimiento de si la institución, a través de algún miembro, fue consultada respecto de la fijación de esos precios de referencia?*

No respecto de los precios de referencia, pero creo que sí respecto del tipo de equipamiento, razón por la cual se solicitaban las pruebas en terreno de los equipos.

En relación con los proveedores, tengo una apreciación personal. Debido a los años que llevo en la institución me correspondió ver el proceso anterior, cuando se desarrollaban compras directas, entre gobierno y gobierno, respecto de los distintos tipos de equipamiento policial, cuando la compra se hacía directamente con el proveedor.

Por ejemplo, si bien antes se compraba un equipo a un determinado precio, cuando comenzó a regir la nueva ley a partir de 1999, por razones obvias los precios se duplicaron y hasta triplicaron, porque como los proveedores son muy pocos y tienen exclusividad en Chile y son los únicos representantes de tal o cual equipo, de alguna u otra manera tienen la posibilidad de aprovecharse y de poner el precio que quieran cobrarle a cualquier institución. Incluso se podrían poner de acuerdo sin nosotros siquiera saberlo.

6.- Declaración de Alejandro Peña, ex jefe de la División de Estudios del Ministerio del Interior.

Es un verdadero honor ser invitado a dar cuenta y testimoniar sobre mi visión y participación en la génesis y desarrollo del Plan Frontera Norte. Creo fielmente que es uno de los proyectos transversales más importantes.

Lo primero que quiero enfatizar es que se trata de un plan que se hace después de un diagnóstico de la situación fronteriza con Perú, Bolivia y Argentina, en especial de las regiones Decimoquinta, Primera y Segunda.

Se llega a la conclusión de que en esos más de 1.200 kilómetros hay 192 pasos no habilitados, es decir, donde la circulación peatonal o vehicular es libre.

Al respecto, se buscó elaborar una estrategia que pretendía dar una solución integral, no solamente vinculada al narcotráfico, sino, en general, a la circulación de las mercancías ilícitas, teniendo en cuenta que, para ello, nuestros países vecinos, también Brasil y Paraguay, resguarden su capacidad fronteriza con relación a este fenómeno mundial. Recordemos que Perú y Bolivia producen más del 55 por ciento del clorhidrato de cocaína a nivel mundial.

Esa estrategia se hace básicamente con dos variables transversales a todas las estrategias: primero, se identificaron tramos en esa porción territorial y, posteriormente, a partir de esa definición de tramos, se efectuaron líneas de control y gestión que explicaré brevemente.

Se dividió en siete tramos. Me refiero sólo al ámbito terrestre, por cuanto en el marítimo hubo un proceso alternativo. Los tramos se identificaron con variables geográficas, barreras, accesos, cercanía a pueblos circundantes, donde había información de las policías, que servían como guardias de acopio previo al ingreso al país, tomando en cuenta la división político administrativa.

Otra variable es la confección o lo que se ha denominado líneas de acción.

En un plano del territorio se establecieron tres líneas de acción. La primera tiene que ver con el LPI, que es el límite político internacional; 10 kilómetros hacia el interior del territorio, porción de terreno que va a servir de línea fronteriza respecto de lo que estábamos modelando. Desde esos 10 kilómetros hacia la ruta 5 norte, que es por excelencia el canal de distribución de la droga hacia el interior del país, se estableció que iba a ser una segunda línea de control. Y la tercera línea de control es más bien virtual, tiene que ver con desarrollar, en forma técnica, fomentar o mejorar las capacidades tecnológicas de diligencias intrusivas que practican las policías, y una intervención, un fomento y una gestión de las distintas agencias que participan en la investigación o en el combate al narcotráfico.

Uno de los diagnósticos que salta a la vista da cuenta numerosos antecedentes que había al respecto. En general, en Chile no hay mucha coordinación entre una agencia y otra, como entre una institución policial con la otra. Incluso, al interior de una misma institución policial existen distintas brigadas que son poco amigas de compartir o de analizar la información en perspectiva.

Quería moderar que el apoyo tecnológico, de recursos humanos y materiales debía ir acompañado de una gestión de coordinación que se da a lo largo de nuestra historia republicana, en especial desde 1989, que se ha tratado de sistematizar, pero el Estado no ha sido capaz de tener una línea de

acción unificada en esta materia, por lo cual se pierde mucha información que no se utiliza, porque las policías no comparten información relevante.

Se identificaron los tramos.

Esta línea de control tenía por objeto determinar, desde un punto de vista geográfico, las distintas barreras naturales o artificiales. Queríamos contar con información y equipos que resistieran las particularidades de nuestra realidad geográfica y climática en la zona que estudiamos.

A título de ejemplo, el tramo 1, que comprende 55 kilómetros, va desde el Hito 1 -el más importante de Chile- hasta el kilómetro 55. Allí se establecieron cuáles eran los pueblos o poblados del área peruana donde se dejaba droga antes de ingresar, es decir, donde se hacía el pre acopio. También había que determinar si había zonas minadas, ya que la experiencia práctica nos indicaba que allí también se habían establecido rutas alternativas. Entonces, no era un punto ciego, y eso había que tenerlo en cuenta. Además había quebradas y otros territorios específicos. Se tomaron en cuenta los distintos destacamentos de Carabineros, que por disposición constitucional deben estar protegiendo nuestras fronteras. Estaban las respectivas tenencias, subcomisarias en algunos casos o retenes que cumplían a diario esa labor; ubicamos los complejos fronterizos que eran un paso habilitado donde, frecuentemente, se producía el intercambio de drogas.

Luego de todas las observaciones, llegamos a la conclusión de que teníamos un sistema de patrulla, de prevención, de recorrido y de presencia en la primera línea de acción de 0.9 por ciento de lo que realmente debía fiscalizarse. Había un dispositivo móvil, un vehículo policial que a ciertas horas del día recorría las distintas carreteras o el límite, pero sin ningún tipo de visión. Además, teniendo en cuenta la oscuridad del desierto y las características geográficas, muchas veces, se hacía imposible ver en la noche lo que estaba pasando 50 metros más allá, aun teniendo las luces encendidas.

Entonces, para la primera línea de acción, se estableció que se iban a fortalecer los distintos complejos, dotándolos de recursos e incrementando la presencia policial.

La segunda línea de acción -imaginaria por cierto, es parte de un modelo, de un supuesto- se refiere a la extensión de territorio a cubrir. Se determinó que las dificultades climatológicas hacen imposible una correcta observación de la ruta y limitan la capacidad de reacción. Por ejemplo, Carabineros utiliza, para tales efectos, un avión que puede detectar y controlar movimientos que resulten llamativos, pero no hay cómo reaccionar oportunamente para hacer un efectivo control; no existe una respuesta terrestre a la visión del avión.

En tercer lugar, se hizo un modelo cuyo objetivo era que las policías especializadas -especialmente el OS7 de Carabineros y la Brigada Antinarcóticos de Investigaciones- tuviesen mayor presencia al interior de las rutas o caminos. Es una lástima que eso no se pueda graficar muy bien en un mapa,

pero la idea era que tuviera mayor cobertura, presencia y permanencia. Para ello se le dotaría de todos los instrumentos necesarios para que llevara a cabo esa tarea, así como también de equipamientos móviles.

La tercera línea es la que está actualmente en desarrollo, se trata de fomentar las capacidades de las distintas agencias para gestionar el conocimiento y tener información realmente privilegiada.

El plan comenzó a elaborarse en la primera o segunda semana de mayo con una visita a San Pedro de Atacama. Fue muy importante tener conocimiento de las policías operativas del lugar, a nivel de tropas de suboficiales y de oficiales. Se necesitaba saber cuáles eran las verdaderas necesidades, no solo tener una visión central desde Santiago sino saber in situ cuáles eran las falencias y, de ese modo, hacer un control moderno y ocupar menos recursos humanos.

Hay un mapa que muestra las líneas de acción a las que he hecho referencia. La primera línea de acción está ilustrada a la izquierda de la lámina; la segunda está a la derecha, ambas con sus respectivos objetivos.

Como señalé, se identificaron los tramos y, a modo de ilustración, en Arica y Parinacota se establecieron tres tramos.

Se hizo una verdadera radiografía, no solo desde el punto de vista dimensional sino, además, con el fin de tener una información muy acabada de las condiciones climatológicas punto por punto, porque ellas van variando de acuerdo a si estamos más cerca del Hito 1 o a 4 mil metros de altura; son absolutamente distintas.

Hay una lámina que es mucho más explicativa y es la que se refiere al resumen de la implementación.

Así es como se graficaban los destacamentos en la primera línea de acción. También están las unidades móviles pensadas para que pudiera desplazarse el personal especializado, quienes, a su vez, reciben desde Santiago buena información de investigaciones en curso. Es decir, se trataba de que tuviesen una comunicación permanente. Por eso, en la segunda línea de acción no hay personal territorial, sino que especializado, OS7 de Carabineros o de la brigada Antinarcóticos. No era la Bicrim o un carabinero de la SIP, sino que unidades especializadas en la materia.

También se identificaron las distintas subcomisarias, retenes o tenencias -están en color verde en la lámina- y un camión Backscatter para la zona. Uno para Carabineros y otro para Investigaciones, con capacidad de permanencia, es decir, no solo para que puedan ir y volver sino también para que puedan quedarse una semana y luego bajar. Así se optimizan los recursos, porque con lo que se demoran en subir y bajar no podrían establecerse en zonas que eventualmente podrían ser de ingreso de mercancía ilícita.

La primera línea de acción se logró producto de una mesa encargada de identificar las necesidades. Eso fue en julio, luego de dos meses de intensas reuniones, no solo a nivel de alto mando sino también de mesas de trabajo con oficiales operativos y con la gente de Aduanas. En definitiva, fue un trabajo interinstitucional el que levantó la información.

Todo estuvo concordado con las unidades operativas, no era un sueño desde las aulas sino que, desde el punto de vista operativo, estratégicamente se planteó que cada unidad tuviese un fibroscopio, un visor termal, un densímetro y una cámara pértega para los complejos fronterizos.

El objetivo del modelo que planteábamos era fomentar tres grandes ejes: Primero, aumentar la capacidad de observación, tener una oportuna capacidad de reacción, coordinación y gestión de las distintas agencias e Inteligencia criminal.

El visor termal que se muestra en la lámina, tiene una capacidad para detectar movimientos o calor a 5 kilómetros a la redonda, es decir, ampliaba, desde un móvil que tenía sus luces altas, a una capacidad de visión de 5 kilómetros a la redonda. Ahora se cubre de mejor manera un área importante del terreno.

Como dije, con los actuales sistemas de observación y reacción, se pasó de 0.9 por ciento del territorio comprendido en el área geográfica respectiva a un modelo que cubre un 80.57 por ciento de observación y reacción.

Ahora bien, ¿por qué los densímetros y los fibroscopios? La patrulla que fiscalizó, que logró detectar, debe tener instrumentos para ver si llegan drogas escondidas, sea en las ruedas, en los motores o en las distintas cavidades de los vehículos. Esa fue la primera línea que estableció esta modalidad.

La segunda línea de acción consideraba, en su equipamiento, un camión Unimog, para el cual se contemplaba una cámara con campo de visión de 20 kilómetros a la redonda, montada en una pértega, y camionetas que pudieran interceptar el objetivo captado por la cámara térmica.

Una vez elaborado lo estratégico, se formó una mesa de trabajo, a nivel policial, entre Carabineros, Aduanas, SAG y el departamento de proyectos de la división, que en julio de 2011 valorizó las distintas tecnologías y se llegó a una cifra cercana a 35 mil millones de pesos, con una ejecución a cuatro años, que también contemplaba pórticos y escáner para algunos puestos fronterizos. Fue una versión semifinal validada con los altos mandos policiales y otras instituciones, y en 2011 fue defendido ante la Dipres. Allí, los ingenieros expusieron el plan, con el detalle de los valores.

En definitiva, lo que se aprobó en la ley de Presupuesto para el 2012, para este proyecto, fue una cantidad cercana a los 6 mil millones de pesos. No obstante, había 4 mil millones de pesos a financiar el 2012 para

ejecutar lo que se pretendía implementar, por lo cual le fue solicitado a los gobiernos regionales.

Enseguida, se conformaron las distintas comisiones, las comisiones evaluadoras, se rayó la cancha, se designó a las personas nuestras que participarían en el diseño de las bases y se confeccionaron los procesos de trabajo correspondientes. Lo demás, entiendo que es conocido profusamente por la Comisión.

Esa es, en líneas muy generales señor Presidente, mi exposición.

Diputado Saffirio: *¿Con qué fecha se incorpora al Ministerio del Interior, como jefe de la división de estudios de esa cartera?*

No recuerdo con claridad si fue el 11 ó 15 de abril, pero fue hace dos años.

Diputado Saffirio: *Efectivamente, don Alejandro Peña se incorporó el 11 de abril al Ministerio del Interior. El decreto es el 250, y dice, expresamente: “Contrátase, a partir del 11 de abril de 2011, a don Alejandro Andrés Ricardo Peña Ceballos para desempeñarse en la Subsecretaría del Interior como –y aquí quiero poner el énfasis- experto en materias de seguridad, de orden público y crimen organizado...”, y después señala el grado.*

¿Por qué digo esto? Porque nunca hemos podido tener, de parte del Ministerio del Interior, la información precisa respecto de cuándo asume don Alejandro Peña como jefe de la División de Estudios del Ministerio del Interior. Además, porque están los decretos, la resoluciones N°s 2.178 y 2.167, ambas del 1 de junio de 2011, que nombran a doña Constanza Farías Prieto, como jefa de la División de Carabineros del Ministerio del Interior, y a don David Huina, como jefe de la División de Investigaciones.

El punto es el siguiente: don Alejandro Peña, a pesar de haber ejercido funciones como jefe de la División de Estudios del Ministerio del Interior, nunca fue nombrado como tal. Entonces, allí hay un tema que, a mí, en lo personal, desde el punto de vista jurídico, administrativo y político, me preocupa mucho, porque él fue contratado el 11 de abril de 2011 como, repito, experto en materias de seguridad. Curiosamente, todos los otros jefes de división sí cuentan con la resolución administrativa que los nombra en calidad de tales. No existe, nunca hemos podido tener acceso a la resolución del Ministerio del Interior que nombra como jefe de la División de Estudios a don Alejandro Peña. ¿Qué ocurrió con eso, desde el punto de vista administrativo?

La segunda cuestión tiene que ver con lo sostenido hace aproximadamente diez días por don Felipe Baeza, en el sentido de que, no obstante ocupar la jefatura de la División de Estudios del Ministerio del Interior, particularmente en este proceso de licitación de los equipos del Plan Frontera Norte, usted –disculpe la expresión, señor Presidente- habría sido “bypasseado” por el subsecretario del Interior, quien tuvo tratos directos y personales con don Felipe Baeza, a los efectos de determinar las especies a adquirir, los montos o presupuesto a comprometer, y las adjudicaciones a realizar. ¿Qué puede decir al respecto?

Por último, si uno observa el presupuesto, los costos para la Región de Tarapacá, existe la ventaja de que solo es una unidad para cada cosa, entonces, se puede determinar su valor. Me explico: para un densímetro el valor se fijó en 29 millones y fracción; el fibroscopio, en 19 millones y fracción; la habilitación del complejo, en 150 millones; el escáner fijo, en 1.500 millones. En consecuencia, la pregunta es: ¿Cómo se llegó a definir esos precios, en el marco del presupuesto total, de 35 mil millones de pesos que tenía el Ministerio del Interior para este programa?

Como hice referencia, en lo estratégico se diseña este plan y se establecen mesas de trabajo, conformadas por gente del departamento de proyectos, del OS7, personal de la Brigada Antinarcoóticos, de Aduanas y del SAG, quienes estudiaron las necesidades de implementos requeridos, por ejemplo, para la primera línea de acción, que es donde se utilizan los densímetros y fibroscopios, aparatos cuya compra gatilló la constitución de esta Comisión. En ese sentido, la información la recogen entre mayo y julio de 2011, para saber cuánto sale embarcarse en un proyecto de esta magnitud y por otro aspecto práctico, que comenzaba muy luego la elaboración de los proyectos de presupuesto y la Dirección de Finanzas quería saber el valor de los equipos, con el fin de valorizarlo e incorporarlo en las distintas planillas o formularios, las materias presupuestarias son aspectos bastante técnicos que ve la gente de Finanzas. Como dije, argumentaban que necesitaban valorizar para llevar el tema a la discusión, primero con la Dirección de Presupuestos, luego esta con el respectivo *sectorialista*, iban ahí las personas de Finanzas, el jefe del Departamento de Proyectos, y se discutían algunas cosas. No acudí a las discusiones legislativas, pero entiendo que en 2011 también se defendieron todas esas partidas para la Ley de presupuestos de 2012. Esa es mi respuesta a la primera pregunta.

Diputado Saffirio: *Felipe Baeza, funcionario del Ministerio del Interior, hace alrededor de 2 semanas sostuvo a través de la prensa que en este proceso de adquisición, Alejandro Peña, como jefe de la División, no cumplió el rol administrativo que le correspondía, porque lo asumió personalmente Rodrigo Ubilla. Además, Felipe Baeza dijo que recibió instrucciones de Rodrigo Ubilla, en el sentido de que tuviera particular preocupación por lo que él denominaba “amigos” del subsecretario.*

No conozco los detalles del proceso investigativo, no soy parte en la causa criminal, no tengo la calidad de interviniente, nunca la he tenido, por lo que no estoy al tanto de los detalles de la declaración de Felipe Baeza. No me puedo referir a lo que se publicó en un diario, porque no sé en qué contexto se pudo extraer esa parte de la declaración.

Lo que puedo decir es que, en general, en cuanto a las relaciones profesionales, la División de Estudios tiene muy poca gente: hay 3 departamentos que la integran: la División de Orden Público, con una abogada y una periodista; la División de Crimen Organizado y Narcotráfico, con el jefe del departamento y otro profesional, y Felipe Baeza, que contrató a un ingeniero. Como había muchas cosas urgentes, como facilitar la comunicación, partidas presupuestarias, especificaciones técnicas de un equipo u otro, muchas veces había relación directa del subsecretario con los jefes de departamentos, pero es

parte de la dinámica del trabajo. Nunca me sentí *bypasseado*; a veces debía informarme doblemente, pero son estilos de trabajo. No sé a qué se refiere el diario.

En cuanto a la primera pregunta, nunca vi el decreto de nombramiento. He sido juez del crimen, relator, fiscal regional y nunca vi los decretos físicamente. Pero sí me dieron las tarjetas de visita y estas decían: “Jefe de División de Estudios”, y todos me decían que era el jefe de la División de Estudios y así lo creí. Nunca he visto los decretos.

Diputado Vargas: *El 11 de marzo en radio Cooperativa se le consultó al ministro Rodrigo Hinzpeter si volvería a llevar al señor Peña al Ministerio del Interior, Él respondió que no, que mirado en retrospectiva fue una decisión que no produjo los resultados esperados; fue como una autocrítica. Me gustaría saber qué piensa el señor Peña de los dichos del ministro Hinzpeter. Por otra parte, tengo inquietud en conocer cuáles eran las atribuciones específicas del señor Alejandro Peña como jefe de la División de Estudios. Ahora bien, a raíz de la deficiente gestión y la forma en que se desvinculó del Ministerio del Interior, hecho refrendado por el ministro Hinzpeter, me gustaría que el señor Peña señale detalladamente cuál fue su real aporte en la Subsecretaría del Interior como experto en materia de seguridad, orden público y crimen organizado.*

No tengo el texto de la noticia y no comentaría, menos en una Comisión, los dichos de un ministro de Estado. Son juicios de valor, cada uno tiene sus opiniones personales respecto de cómo acontecen los distintos hechos. Entonces, no me cabe ningún comentario. Ahora, no sé si esos dichos los habrá expresado de la forma que indicó el diputado Vargas.

Respecto de mis funciones específicas, y enlazando la tercera pregunta, mi función específica era montar la División de Estudio, estar preocupado del funcionamiento de los distintos departamentos que integraron la División de Estudios, aunque eran pocos y el nombre es muy rimbombante, pero éramos pocos.

En lo estratégico, se plasmó el Plan Frontera Norte, se prestó mucha cooperación a la Región de Tarapacá, porque fue asolada por la encuesta nacional de seguridad pública y no es del caso detallarla. Pero si me preguntan cuál fue mi aporte, en lo que me ha tocado desempeñar no tengo el norte de dejar huella, pero hago mi trabajo de la mejor manera que estimo, con mis fortalezas, debilidades, virtudes y defectos, y con mucho esfuerzo diseñamos el plan estratégico denominado Frontera Norte. Creo que es un programa que no se debe abandonar y, fuera del ámbito público, con mucha libertad en lo que afirmo, el Estado debe tener herramientas ágiles, útiles y pertinentes para adquirir rápido, de buena forma, por cierto; sin intermediarios, y hacerse de buena tecnología en muy corto tiempo. Llevamos muchos meses analizando el tema de la fiscalización, que también tiene una vía penal, y ojalá hubiera la misma fuerza para llevar adelante este proyecto que, de verdad, en los trabajos y actividades que me tocó desempeñar en mi desarrollo profesional, creo que es un aporte

transversal, pues los que sufren son los más pobres, que padecen el estigma de tener a sus hijos dominados por la pasta base.

Diputado Hugo Gutiérrez: *En primer lugar, como hombre de derecho que ha sido relator y fiscal, ¿cuál es el rol del Comité de Inteligencia en Chile?*

Quizás pude haber incurrido en un error al expresarme, pues no recuerdo haber señalado el Comité de Inteligencia.

Diputado Hugo Gutiérrez: *No se ha equivocado. Lo que le pregunto es cuál es el rol del Comité de Inteligencia en Chile, que es parte de la Dirección de la Agencia Nacional de Inteligencia. Se ha conformado un Comité de Inteligencia, que preside el encargado de la ANI, integrado por las Fuerzas Armadas, Carabineros, en fin. ¿Cuál es el rol de ese Comité?, pues tengo dudas respecto de lo que usted posteriormente ha señalado.*

El Comité de Inteligencia tiene el rol de coordinar y traspasar información útil para las áreas privativas de cada unidad de las Fuerzas Armadas. Todo ello se encuentra en la ley, establecidos los mecanismos de periodicidad con que se juntan, quién los convoca, cuáles son sus atribuciones, etcétera

Diputado Hugo Gutiérrez: *Concuerdo en que el Comité de Inteligencia realiza la labor de coordinación de las diversas actividades de inteligencia que se realizan en el país y que está integrado por todos los entes señalados. Sin embargo, en este punto me asalta una duda. En primer lugar, me preocupa que en el diagnóstico que ustedes hacen hay dos temas: uno, dice que falta coordinación de las distintas agencias. Me imagino que se refiere a los distintos servicios.*

Básicamente a las policías.

Diputado Hugo Gutiérrez: *A las policías y a una serie de otros órganos que también se mencionaron aquí, tales como Aduanas y unos departamentos de la Armada. Continuando con el problema del diagnóstico, dice textual: “No había mucha coordinación entre los servicios.”. Por lo tanto, en ese contexto, si no hay coordinación entre los servicios de inteligencia, ¿a qué respondió el Plan Frontera Norte? Porque este Comité de Inteligencia, que preside el director de la ANI, tiene como objetivo coordinar la información que ustedes decían supuestamente no tener.*

A lo mejor se entendió mal, porque el Comité de Inteligencia de la ANI tiene objetivos totalmente distintos.

En primer lugar, no realiza investigaciones; estas las llevan adelante las fiscalías con las policías. En segundo lugar, tampoco realiza labores operativas.

Cuando hablamos de que no hay coordinación policial y es necesario transmitir cierta información, me refiero al ámbito de las pesquisas criminales, situación que no está sucediendo ahora, sino desde que me ha tocado intervenir en la Administración de Justicia. Entiendo que el señor diputado, debido a que es un prestigioso abogado, se podrá dar cuenta de que generalmente existen problemas de empatía con alguna unidad o de celos profesionales, donde poco se comparte. Por ejemplo, planteábamos un asunto práctico: si Carabineros detecta un par de camiones que no debieran estar a 2.800 metros de altura, ni siquiera donde hay camino, ellos no consultan si existe una patrulla de la Policía de Investigaciones cerca que pueda estar controlándolos. A esa coordinación táctica me refiero, que es necesario tener, en el sentido de que las policías puedan conversar, sacándose la camiseta de sus respectivas instituciones, teniendo como norte el éxito de una diligencia o procedimiento en especial. A eso me refiero. No está pensado en otro tipo de cosas.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Tengo algunas consultas que quiero que me ayude a dilucidar. ¿Quién designó al equipo evaluador de la compra de estos materiales? ¿Quién definió y autorizó el precio máximo de la licitación? Esto es importante, porque, al final, no sabemos quién puso el precio máximo a la compra de los equipos. Lo digo derechamente, porque coincide con el sobreprecio. Ese es el tema, y hasta el día de hoy no sabemos quien dijo: el precio que vamos a pagar es tanto.*

Nos da a entender que era partidario de una compra rápida, porque esos equipos eran necesarios para enfrentar el narcotráfico. Si era partidario de ello, ¿por qué se compró a intermediarios de intermediarios de intermediarios? La pregunta que resulta razonable hacer es ¿quién autorizó este precio de compra? No estoy aquí para engañarlo. Reitero, concuerda con exactitud con el sobreprecio.

¿Quién o quiénes acordaron realizar la compra mediante compra pública y no por trato directo? Porque también, siguiendo sus palabras, el señor Peña no era partidario –por lo que entiendo-, ya que dice que había que comprar los equipos rápidamente y de manera expedita, entonces, ¿quién fue el que dijo que había que hacer compra pública y no por trato directo, que era lo más recomendable?

¿Se efectuó algún informe de cotización para establecer el precio máximo?

¿Cómo se llegó a establecer el precio? Como dije, concuerda con el sobreprecio. Se ha señalado que la orden de compra se realizó de manera automática. Se dijo: licitación pública y de manera automática salió la orden de compra. Entonces, la pregunta que cae de cajón es ¿Salió automáticamente la orden de compra? ¿Es posible que en dos minutos salga de manera automática la orden de compra?

En toda esta historia ¿qué rol le correspondió? Porque lo que el señor Baeza dice en El Mercurio es que se pretendió hacer la compra de una forma distinta a la que el señor Peña creía y alguien sugiere que no fue tomado en cuenta. Eso es lo que se insinúa.

Quiero preguntarle derechamente si efectivamente alguien pretendió, siendo usted partidario -como dice en esta Comisión- de una compra expedita y rápida de estos equipos y trato directo, todo lo contrario de lo que nos está indicando. ¿Fue así o realmente era partidario de la compra o licitación pública, no trato directo y era partidario de acceder a esos intermediarios?

Finalmente, ¿conocía a alguno de los intermediarios? ¿Conocía a los intermediarios de los intermediarios? ¿Conocía esa cadena? ¿Tenía algún tipo de vinculación con alguno?

Nunca conocí a ningún proveedor, ni tomé conocimiento de los proveedores; nunca me relacioné con uno o estuve en una reunión con alguno. Me enteré de quiénes eran los proveedores cuando se publicó el artículo de Ciper. Hubo que analizar las distintas propuestas, la metodología, hacer un análisis circunstanciado acerca de qué había ocurrido.

Entre junio y julio de 2011 se logró el diseño estratégico del Plan Frontera Norte y, además, la mesa de trabajo integrada por las unidades policiales, Carabineros, Investigaciones, Aduanas y SAG, valorizan el proyecto. Por ejemplo, dicen que necesitamos 52 vehículos como requerimiento estratégico implementados para la primera zona de control y la segunda. ¿Qué se requiere? La mesa de trabajo concluía que se requería un densímetro y un fibroscopio, que son elementos que se utilizan a diario; no son productos de última generación o 2.0. Es así como se valorizan y la valorización arroja las cantidades.

La valorización arrojó 29 millones de pesos por fibroscopio y 16 millones de pesos por densímetro. Un diputado se refirió a que se estimó 1.500 millones de pesos por un pórtico escáner. Doy ese ejemplo, porque se definió tras dos meses por la mesa de trabajo, o sea, no se hizo un estudio de mercado con las empresas consultoras, había que tener números referenciales para llevar a la Ley de Presupuestos. En ese contexto, una anécdota ocurrida en 2012, cuando los pórticos escáner no valían 1.500 sino que 2.300. Por lo tanto, hay algunos márgenes de error, porque es un precio estimativo que puede tener diferencias a favor o en contra. En junio, eso se discutió en la Dipres con los valores que defendieron los encargados de finanzas y los del Departamento de Proyectos.

No estoy haciendo una defensa de que estuvo bien hecho; simplemente ocurrió lo que estoy relatando. Es decir, el precio de referencia de 29 millones de pesos por densímetro no se proyecta en la base de licitación ocurrida en 2012, cuando se llama por licitación a comprar los fibroscopios; en julio ya había un precio referencial planteado por nuestras policías, la gente de aduana, que, según entiendo, está documentado. Sería interesante recabar ese respaldo.

Entrando al área chica, cuando me pregunta ¿quién autorizó la compra? ¿El precio máximo? Respondo que con ese precio máximo de 29 millones de pesos se armó la licitación. Si en el mercado costaran 14 millones sin IVA, a 29 millones con IVA –que sale publicado en la base de licitación- me encontraría con 50 oferentes, porque está bueno el negocio. Si puedo comprar barato y estos gallos –disculpen la expresión- están ofreciendo pagar el triple, cuatro, cinco o seis veces, negocio redondo. Sin embargo, llegó uno, y en la otra licitación de los fibroscopios llegaron dos y una oferente no llegó a la prueba de campo. Son precios referenciales, no te obligan, no es vinculante. Cuando la barrera del precio referencial está primero, se trata de que llegue el máximo de oferentes.

No estoy defendiendo eso, porque lo hizo la mesa de trabajo, pero el mercado también debe regular de qué forma podemos bajar los precios. No se previó que para ese producto había solo una empresa distribuidora en Estados Unidos y, en definitiva, no se pensó en la posibilidad de que pudieran

eventualmente coludirse. No conozco los antecedentes de la investigación criminal, pero se pactaron precios a costa del Fisco, eso es efectivo. Ojalá que se pueda determinar si existe delito y hacer efectiva la responsabilidad penal, pues se juega con la confianza de las instituciones y con el honor de las personas y también con algo tan delicado como es quedar sin aplicar esta política que se estaba implementando para disminuir el ingreso de la droga a nuestro país.

En cuanto a quién designó la comisión evaluadora, se designa por una resolución del subsecretario. A mi juicio, este antecedente no quita ni agrega algún ingrediente adicional a lo que era de público conocimiento.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Me quedó la duda de que los funcionarios de Carabineros o Finanzas llegaran con un precio que se le planteó a alguien. Quiero saber el nombre. ¿A quién se le dijo? ¿Quién fue el que autorizó ese precio referencial? Lo pregunto porque hasta el día de hoy no sabemos quién autorizó el precio referencial. Perfectamente puede Carabineros decir: mire, el precio de estos instrumentos es tanto. Pero ellos hacen una propuesta y no puede asistir a la Comisión el general director de Carabineros para que yo le pregunte si fue él quien dijo que había que comprar los aparatos tantos en tal precio. Él podría decir que sí lo pidió, pero a alguien tiene que haberle hecho sentido ese precio. ¿A quién le hizo sentido?*

Ese precio pasó por todos los filtros, por todas las mesas de discusión; eran cifras, números públicos que se manejaron en las distintas presentaciones y en exposición de los diversos organismos que toman decisiones. Es más, pese a que no estuve presente, porque no acudí a defender esa partida en la Ley de Presupuestos, podría consultarse dónde estaban también incorporados. Esos mismos valores son los que se defienden en la Ley de Presupuestos y en cumplimiento de la norma se hace el proceso de adjudicación.

¿Quién? La autoridad política. Algunos podrán tener teorías, pero no podemos decir quién es el responsable.

Estamos hablando de una inversión de 30 mil millones de pesos. El jefe del Departamento de Proyectos no tiene poder para vincular al Estado por 35 mil millones de pesos. En general, valorizó todo.

Cuando en la mesa de trabajo me presentan como jefe de la División de Estudios, manifiesto —como abogado— que me parecían bien tanto las estrategias como los implementos. Luego se presentó el subsecretario y, después de varias correcciones, eso fue lo que se defendió en el presupuesto.

No hubo una instrucción escrita e incluso se tomó la decisión de llevarlo a la Ley de Presupuestos.

En cuanto me presenté a la mesa de trabajo y luego de varias observaciones, señalé que me parecía bien el plan. Posteriormente, el proceso continuó el curso normal de todas las solicitudes.

En esa línea, no era yo quien iba a la Dipres ni a la Cámara de Diputados a defender la Ley de Presupuestos, sino el subsecretario, quien es el jefe del servicio, en base a todos los antecedentes que les acabo de relatar y que son precios referenciales.

Diputado Walker (Presidente): *Creo interpretar al diputado Gutiérrez, respecto de su pregunta y que usted lo dijo muy bien. No creo que el jefe de proyectos, es decir, don Felipe Baeza, haya tenido atribuciones para determinar un monto de compra de 35.000 millones. Tenemos entendido que el decreto lo firmó el subsecretario y que, finalmente, fue retirado de tramitación de la Contraloría una vez que se conoció el informe de Ciper.*

No obstante, según mi interpretación, la pregunta va dirigida a quién autorizó la adquisición de los equipos a ese precio. Usted dijo que el jefe de proyectos, don Felipe Baeza, no tenía atribuciones por sí ni ante sí para determinar una compra por ese monto.

El precio estipulado era referencial, sin embargo, quien tomó la decisión es el subsecretario Ubilla, que fue quien firmó la resolución e hizo la licitación, pues él es el jefe del servicio. En todo este contexto es él quien lidera el proceso, sin embargo, respecto de la génesis de esto existe un precio referencial.

Diputado Schilling: *Luego de ser interrogado por el fiscal, el señor Felipe Baeza dijo textual: “Efectivamente, mi jefe directo era Peña y por sobre éste se encontraba Ubilla, pero esta era una jefatura nominal, ya que yo rendía cuentas directamente a Rodrigo Ubilla. Efectivamente, en un comienzo la relación jerárquica era con Peña, pero el tema de proyectos no le gustaba y, además, no tenía respuestas a las preguntas de Ubilla. Por lo cual, terminé yo directamente informando a Ubilla, sin perjuicio, que copiaba a Peña. Yo tenía que responder, rápidamente, ya que Ubilla tenía un carácter explosivo y de malos tratos; de mucho garabato”.*

De estas declaraciones del señor Baeza, deduzco que en relación a la estimación del presupuesto necesario para absorber las compras que presuponía el desarrollo del Plan Frontera Norte, en realidad, usted tuvo bien poca injerencia y responsabilidad. Por lo tanto, o fue finalmente el señor Baeza y quienes colaboraban con él, o fue el señor Ubilla, ya haya sido inducido por el señor Baeza, o por su propio criterio, lo que llevó a determinar el presupuesto necesario y, en consecuencia, los precios máximos posibles.

Consulto al señor Peña por qué se retiró de la Contraloría General de la República una resolución que adjudicaba las compras de los bienes necesarios para el Plan Frontera Norte, a pesar de que se dijera que triplicaban o cuadruplicaban el precio, en tanto las cosas estaban hechas de forma correcta y se ajustaban a los procedimientos administrativos y a las normas.

Al respecto, si estoy convencido de que he procedido bien, no voy a deshacer lo obrado por una denuncia periodística. Al contrario, salgo a defenderlo y a explicar por qué los equipos costaron cuatro veces más de lo que valían.

Usted es un especialista en estos temas, ya que estuvo en el sistema judicial, incluso siendo persecutor, en consecuencia, creo que conoce mejor que yo estas reacciones. Por lo tanto, me atrevo a someter esta situación a su juicio y consideración.

En primer término, lo que se me pide responder es obvio: así funcionan los servicios públicos. No es necesario que yo diga que el subsecretario Ubilla es quien, en definitiva, aprueba las resoluciones, porque sería como señalar que el subsecretario de Salud o de Redes Asistenciales, fija los horarios de los hospitales. En ese sentido, no creo que requiera que lo exprese personalmente para que quede como prueba de cargo. Es algo del principio de la lógica y la máxima de la experiencia.

En relación con el segundo punto, distinguiría dos cosas en la licitación. El día que apareció la denuncia de Ciper -Felipe Baeza se encontraba en el extranjero- nos reunimos a tratar de desentrañar lo que había ocurrido, porque hasta ese momento Ciper planteaba que se había pagado sobreprecio.

En ese momento se estudiaron completamente los antecedentes, se conversó varias veces con Felipe Baeza, incluso estando en el exterior y, en definitiva, el precio unitario era distinto porque se valorizaban otros servicios, tales como capacitación, mantenimiento de los equipos -recordemos que son 52 dispositivos y hay que ir desde el Hito 1 al paso Jama-, lo que daba un precio con una ganancia marginal estimada del 30 por ciento para el último intermediario.

En esa oportunidad, el subsecretario tomó la decisión de no retirar inmediatamente la licitación sino de agregar antecedentes que habíamos recabado de la licitación de Aduanas, en la que habíamos logrado determinar que en 2010 había hecho adquisiciones al representante en Chile de esos productos, Santa Victoria, pero donde en esta licitación aparecía Tecnodata como representante exclusivo, pero solo para esta licitación, por lo que quedaba prístino que aquí había una suerte de (...), sin embargo, todavía no teníamos el antecedente de la comunicación entre las dos empresas. En ese punto se tomó la decisión de entregar los antecedentes a la Contraloría.

Posteriormente, cuando aparece la segunda publicación que daba cuenta de las comunicaciones entre las distintas empresas, significó que ahí estábamos en presencia de actos, a lo menos, delictuales, cometidos, en primera impresión, entre dos particulares con ánimo de perjudicar al fisco. Eso es lo que se está investigando, sin embargo, ya no estaba dado que renuncié ese mismo día.

Los motivos de mi renuncia son personales, pero también han sido mediatizados; había tenido que comparecer ante el honorable diputado Saffirio en dos oportunidades y ya estaba aburrido de la situación mediática.

Reitero que esos son los antecedentes que presencié y que he venido a exponer.

Espero que ustedes puedan reimpulsar el Plan Frontera Norte, de manera de tener una respuesta más moderna e inmediata.

En esa línea, es importante tener en cuenta que prontamente viene la apertura del corredor bioceánico, lo que significa que vamos a tener comunicación directa desde Manaos hasta los puertos de Iquique y Arica, y donde esa gran carretera va a pasar por todos los villorrios bolivianos más productivos de la zona cocalera, por tanto, tendremos un incremento de la actividad y, en consecuencia, urge –lo planteo como ciudadano- seguir adelante con el plan.

Diputada Isasi: *La sesión pasada escuchamos al señor Iván Villanueva, jefe de la brigada antinarcóticos de la PDI, quien se refirió a diversos puntos en cuestión. En ese sentido, aún no logro entender que si existe un precio referencial de compra de densímetros para el Servicio Nacional de Aduanas, de 13,5 millones, estos hayan sido abordados en 29 millones. Por tanto, mi duda es respecto de quien definió este asunto, y saber si fue el Departamento de Estudios. Es más, el señor Peña dice que fue el Departamento de Finanzas, sin embargo, el señor Villanueva manifestó que fue el Departamento de Estudios.*

Es más, insisto respecto de los camiones con rayos X, por su relación con problemas de la salud. ¿Por qué no hubo un médico experto en rayos X dentro del equipo evaluador? ¿Quién designó al equipo evaluador?

El señor Alejandro Peña dice que fue el Departamento de Finanzas, el señor Iván Villanueva dijo en la sesión pasada que fue el Departamento de Estudios. ¿Quién fue finalmente?

El subsecretario Ubilla señaló en su presentación la existencia de agentes corruptores dentro del proceso de adjudicación. Me gustaría conocer la opinión del señor Alejandro Peña respecto de esa materia, si tiene antecedentes de esos agentes corruptores y si sabe quiénes son.

Al comenzar mi exposición señalé que la valorización de las distintas tecnologías las hace una mesa técnica, en la que se incluyen al departamento de proyectos de la División de Estudios, al OS7 de Carabineros, a la Policía de Investigaciones, al Servicio Nacional de Aduanas y al SAG. Son ellos quienes valorizan los fibroscopios y los densímetros, no solo con precio referencial, sino el proyecto en general.

Esa valorización es la que se tiene para defender el exploratorio, como precio referencial y, aprobado éste en la Dipres, en la Ley de Presupuestos debe ejecutarse con ese precio referencial.

Si hubiéramos tenido la información respectiva, por supuesto que no se habría puesto ese precio referencial, sin embargo, cómo se llegó a ese precio referencial, lo deberá determinar la Fiscalía; si hubo intervención de terceros o alguna manipulación.

Ese fue el precio oficial que nos entregó la mesa de trabajo, es decir, una mesa institucional en la que trabajaron durante bastante tiempo los mismos que recorrieron la zona geográfica, kilómetro a kilómetro, para levantar la información del terreno.

Ignoro cómo hicieron la valorización; si fueron donde los proveedores o si fue producto de la experiencia de las propias policías que, entiendo, han comprado los mismos artículos a diferentes precios.

Reitero que ese proceso lo llevó a cabo la mesa de trabajo y, en ese sentido, no lo hizo el Departamento de Finanzas ya que colaboraba en la defensa del presupuesto y las adjudicaciones en materia de licitación. En ese sentido, no hay contradicción porque nunca he dicho que el Departamento de Finanzas haya puesto los precios referenciales.

Si hay agentes corruptores, llama la atención, pero no conozco la investigación. Sin embargo, no crea que no me dan ganas de haberla investigado. Al respecto, si hay dos empresas que tienen comunicaciones privadas del tenor de que son públicas, por supuesto que ellas mismas pueden ser agentes corruptores y que vienen operando en un mercado que por lo demás es bastante limitado. Es más, respecto del precio referencial en el mercado, debo decir que solo llegó un solo postor. Si bien no participé directamente en esas bases, y si se analiza posteriormente la documentación, en el sentido de si era tan atractivo el negocio, habría postulado mayor cantidad de gente. Por lo tanto, eso no se reguló.

Diputada Isasi: *¿Quién estuvo a cargo de las bases de licitación?*

Las bases de licitación estuvieron a cargo de un equipo interdisciplinario, compuesto por el Departamento de Proyectos y sus ingenieros, la División de Finanzas, en cuanto a lo económico y administrativo, y el aspecto jurídico lo ve la División Jurídica del Ministerio del Interior, que es la que canaliza toda la documentación hacia la Contraloría. Esos distintos estamentos son los que visan con la firma de la autoridad ministerial.

Diputado Accorsi: *En relación a la jefatura que ejerció ¿Cuáles eran sus atribuciones específicas como jefe de la División? ¿Qué actos administrativos o decisiones tomó en calidad de jefe de la División de Estudios en el Plan Frontera Norte? ¿Qué relación tuvo con la licitación de fibroscopios y densímetros en el mencionado plan?*
En el diario El Mercurio del 16 de enero se dice que la jefatura del señor Peña era nominal. Quiero consultar al señor Peña cómo se siente con las aseveraciones del señor Felipe Baeza, en el sentido de que, al parecer, su jefatura en esta materia no tenía la fuerza necesaria, o el respaldo necesario.

Respecto de las atribuciones como jefe de la División, estas tienen aplicación en el orden administrativo interno, sin embargo, no tengo ninguna atribución en la ley o el reglamento que deba ser necesaria mi actuación para la ejecución de un acto determinado, más allá de las atribuciones de dirigir un equipo y colaborar en las distintas materias en las que debíamos intervenir. No tuve participación directa en la licitación cuestionada; sí en los tiempos, en cómo se iban llevando a cabo las distintas etapas, sin embargo, básicamente enfocado en los tiempos acordados.

En el Plan Frontera Norte, básicamente, intervine en la parte estratégica respecto de cómo debíamos abordar el narcotráfico,

especialmente en la zona norte, que es donde se produce el mayor ingreso de cocaína y pasta base al país.

Diputada Nogueira: *Las inclemencias climáticas en la zona norte son tremendas, por lo tanto, interesa saber cómo se está enfrentado en materia técnica, cómo se está dotando al personal para abordar el narcotráfico, incluidos los densímetros y los fibroscopios, que imagino se han comprado no solo en este gobierno, sino también en anteriores, los cuales obedecen a una necesidad de máxima tecnología, contribuyendo de manera fundamental al combate al narcotráfico y a desarrollar una política exitosa al respecto.*

Diputado Walker (Presidente): *Señaló que el precio referencial lo pusieron las policías. A su juicio, ¿qué rol jugó en la determinación de dichos precios de referencia don Iván Marcelo Villanueva, subprefecto de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana?*

El señor Villanueva señaló que fue llevado a la institución por usted, como jefe de la División de Estudios. Pido que desmienta o ratifique aquello para tener una mayor claridad al respecto. De alguna manera, da cuenta de una estrecha relación existente entre el señor Villanueva y el señor Felipe Baeza, ex fiscal que también ha sido invitado a esta Comisión, pero aún no hemos recibido su respuesta. Al parecer, ellos habrían viajado juntos a Finlandia para conocer la tecnología que usa este país en el control de la extensa frontera con Rusia. Es importante saber el rol que tuvo el señor Villanueva como miembro asesor de la comisión evaluadora. Usted ha señalado que dicha comisión la nominó el subsecretario del Interior.

De acuerdo a sus antecedentes, ¿cuál fue la relación que tuvo el señor Villanueva con el señor Baeza y con los miembros de la comisión evaluadora en la determinación de esos precios?

No fueron las policías, sino la respectiva comisión técnica la que, más que establecer precios referenciales, valorizó un proyecto para efectos de ser presentado en la ley de Presupuestos.

Asimismo, quiero señalar —es una opinión personal subjetiva, por cierto— que conozco a los dos involucrados, a los dos mencionados, desde hace bastante tiempo, por mi desempeño profesional. Desconozco los antecedentes que existan en la parte investigativa; no conozco ningún antecedente, salvo mi declaración, pero tengo la mejor opinión profesional de las dos personas que usted menciona.

En cuanto al señor Villanueva, ha participado a lo largo de toda su carrera profesional en numerosas investigaciones, de muy buen aliento, con grandes resultados, y arriesgando, muchas veces, no solamente su vida, sino también la de su familia.

El señor Villanueva, a petición de la Policía de Investigaciones, designado por la Policía de Investigaciones, informó respecto de unos equipos Backscatter que estaban postulando en la licitación de 2011. Esa fue su participación. Y, ¿por qué él? Porque tiene en su currículum una vasta

trayectoria en cursos de capacitación radiológica y todos los impactos, fortalezas y debilidades de dicha tecnología.

Además, lo designó la Institución para que fuera el punto de contacto por todos los temas relacionados estratégicamente con el Plan Frontera Norte.

Ahora, ¿por qué él se relaciona con Felipe Baeza, de quien tengo una opinión personal positiva, como un excelente profesional? Desconozco lo que exista en el sumario y en la investigación criminal, pero mi opinión personal, subjetiva, por cierto, es que se trata de una persona excelente. En todo caso, ellos dos, uno a través de la PDI y, el otro, desde el Ministerio del Interior, son quienes van dando forma a todo lo estratégico operativo del Plan Frontera Norte: ¿qué tipo de camioneta? Por cuanto los policías han estado en el norte, en fin, dicen sirve una Nissan, pero sí una Terrano, bueno; cuestiones básicas, pero necesarias tenerlas en cuenta de primera fuente. Desconozco algún antecedente que pueda, siquiera, llamarme a la duda sobre la intachable conducta de estas personas, en lo que he podido observar. Salvo errores u omisiones que hayan cometido, como todo ser humano, pero desde el punto de vista delictual, no he tenido ningún antecedente.

Diputado Walker (Presidente): *¿Y sobre la designación del señor Villanueva?*

La Institución nombra a Iván Villanueva como encargado para lo que es el Plan Frontera Norte. Por eso, él viaja en agosto, o en junio de 2011, no recuerdo bien la fecha, en una comisión que integró Felipe Baeza, Iván Villanueva.

Diputado Saffirio: *Desde el punto de vista de la experiencia, de la lógica, del sentido común, me gustaría saber si cree que el subsecretario del Interior tenía conocimiento de los precios, de la naturaleza de los equipos y de los procedimientos de adquisición que se estaban implementando.*

Quiero precisar que no me han pedido la renuncia, sino que voluntariamente presenté mi renuncia por las razones que ya se han expuesto y que consta en acta.

Respecto del señor René Castellón, no participó a través de su empresa en licitaciones con el Ministerio del Interior. No teníamos ningún conocimiento, incluso, de que se estaba llevando a adelante esa licitación.

En cuanto a las personas que se han señalado, la gran mayoría no participó en el proceso de licitación, el Departamento de Crimen Organizado no tenía ninguna injerencia en la planificación estratégica del Plan Frontera Norte.

Sobre los camiones Backscatter, cuando llegué a la División de Estudios me señalaron que era importante poner en ejecución una inversión ya aprobada en la ley de Presupuestos de 2010, para el 2011, relativa a la compra de equipos para un control fronterizo o bajo la fórmula más eficaz. Se

hace una licitación, la tecnología de los camiones Backscatter es diferente a la de rayos X, pues se trata de una que invade la mercadería o el sólido que va al interior y rebota, no penetra como los rayos X, que van de un lado a otro, por lo que hay que tener un punto reflector en el momento en que pasan los camiones con rayos X. La tecnología Backscatter no necesita de una pared para determinar el producto. Por ende, el informe sanitario indicaba –presentado por él– que, incluso, exponerse a esa tecnología era menos dañino que estar dos segundos en un vuelo de avión, información que consta en la documentación pertinente.

Entonces, la Contraloría toma razón, se pide la solicitud de funcionamiento, pues no se puede pedirla antes de comprar, ya que se requiere revisar el artefacto para dar su visto bueno; si no lo tengo en mi propiedad no se puede evaluar. Se evalúa y en una primera instancia se concluye lo que señaló el diputado Saffirio, en el sentido de que se procure no escanear a vehículos con personas en su interior. Pero se acompañan antecedentes técnicos, se oficia nuevamente y, con los nuevos antecedentes presentados, se concluye que se puede escanear con personas al interior del vehículo, pero con la salvedad de que no sea en forma indiscriminada, sino que cuando los perfiles de la inteligencia policial lo estime pertinente o que existan indicios de que efectivamente se cometa una infracción a la ley de Drogas. Con esa prevención, autorizado formalmente por la Subsecretaría de Salud, con la documentación acompañada, los seremis dieron la autorización para escanear de la forma que he señalado.

Respecto de la cantidad de renunciadas, más que irregularidad, aquí se actuó como equipo y de buena fe. Se trata de un proyecto que consumió muchas horas hombre de trabajo, no se arma de una semana a otra, requirió de mucho esfuerzo profesional, mucha comprensión y mucho compromiso. El subsecretario del Interior, como miembro del equipo, también lidera el proyecto. Él es el jefe del Servicio, es decir, le interesa una propuesta, otra no le interesa, coticen por este otro lado, por supuesto, si él con mayor sapiencia tiene a su cargo la dirección del Servicio. Eso nunca se ha cuestionado, al contrario. Se tomaron decisiones sobre la información de los organismos técnicos, pero son bases referenciales, no es que se iban a ejecutar. Por eso, no hay una duda de que él, como jefe del servicio, es quien lleva adelante esto.

7.- Declaraciones de Gustavo González Jure, General Director de Carabineros de Chile (GG), y Marcos Vásquez (MV), Director General de la Policía de Investigaciones.

GG: El Plan Frontera Norte es un modelo de control de frontera que incorpora y relaciona los espacios marítimo, aéreo y terrestre; los pasos habilitados y los no habilitados en la línea fronteriza, integrando medios humanos y tecnológicos que permitan la observación alerta y oportuna de la acción policial con una gestión coordinada de los diferentes actores, que son, básicamente, las instituciones de seguridad y las Fuerzas Armadas en determinadas situaciones. Por lo tanto, estamos hablando de un modelo integral.

En el Plan Frontera Norte hay varias instituciones involucradas, y lo que se pretende es posicionar en el centro del combate al narcotráfico el concepto de reducción de la disponibilidad, en atención a los países vecinos, que son grandes productores de pasta base de cocaína, especialmente Bolivia.

Lo que se pretende es limitar el acceso de las drogas a la ciudadanía, restringiendo su ingreso y circulación y atacando los mercados de venta de las referidas sustancias ilícitas.

Ahora bien, el citado plan, considerado como uno de los proyectos más importantes, es integral e involucra a varias instituciones, siendo una de ellas Carabineros de Chile, la que tiene bajo su responsabilidad la vigilancia fronteriza de todo el territorio nacional. En términos generales, vigilamos la frontera con Perú en una extensión de 180 kilómetros aproximadamente; con Bolivia, 860 kilómetros, y con Argentina, 5.600 kilómetros. Tenemos en esos lugares pasos habilitados, no habilitados y también cuarteles fronterizos que cumplen la función policial permanente de resguardo de nuestras fronteras.

En la zona norte, desde el Hito 1 hasta el Monte Salaberry, en el límite con Argentina, tenemos veinte cuarteles fronterizos, con un sistema de servicios especiales.

En las comisiones de trabajo, lideradas por el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, se instó a todas las instituciones a trabajar coordinadamente. Y, en este sentido, el proyecto, en lo que nos correspondió, apunta a la adquisición de equipamiento y elementos tecnológicos destinados al combate de ilícitos en las zonas fronterizas de las Regiones Decimoquinta, Primera y Segunda, respectivamente.

A nuestra institución le correspondió llevar adelante los procesos licitatorios para la adquisición de vehículos, diseño de cuarteles, vestuario y equipos de alta montaña, además de presentar una propuesta de requerimientos técnicos para la adquisición de densímetros, fibroscopios y cámaras termales. Para este efecto, se conformaron cuatro mesas de trabajo, en las cuales tuvo participación Carabineros.

La mesa uno se refería a la adquisición de camiones, camionetas y motos o cuatrimotos. Esta comisión llevó a cabo los procesos de licitación. Se hicieron a través de Carabineros, de nuestro departamento de adquisiciones, a través de la subdirección de compras, con el ítem 31, de fondos institucionales, mediante una reasignación autorizada por el Ministerio de Hacienda.

En ese sentido, se adquirieron 4 camiones, 4 camionetas y 8 cuatrimotos. Las camionetas son para el desplazamiento de los cuatrimotos y los camiones son los motorhomes, que son camiones especiales que, actualmente, posee Carabineros. Están los 4 camiones, las 8 motos y nos faltan las 4 camionetas, que serán entregadas el próximo 10 de abril. Por lo tanto, ese proceso está finalizado y solamente le falta integrar elementos tecnológicos, que

son cámaras termales de alta densidad; se está capacitando a nuestro personal, es decir, a alrededor de 50 carabineros que deben operar este servicio. Les decía que faltan las 4 cámaras termales de largo alcance, son especiales y no han sido adquiridas todavía. Estamos viendo las bases administrativas para proceder a su licitación.

En la mesa dos, Carabineros participó con información de la oferta tecnológica que la institución tenía hasta la fecha y, por lo tanto, dimos a conocer la cantidad de densímetros, fibroscopios y cámaras termales que posee la institución. Indicamos al Ministerio del Interior, a través de un documento, las bases técnicas de licitación pública para la adquisición de equipos tecnológicos fibroscopios y densímetros. Ese fue nuestro aporte en la mesa de trabajo dos.

La mesa tres se refiere al diseño de cuarteles. Se estableció que, como institución, debíamos tener un diseño y construcción de cuarteles para Carabineros en una línea fronteriza que abarca a alrededor de 360 kilómetros; que se requieren tres cuarteles, uno en Pampa de Parajalla, en Salar de Huasco y en Hito Cajón. Estos cuarteles están en un proceso especial, ya que se están verificando los terrenos, el saneamiento de los mismos y, por tanto, no ha habido mucho avance al respecto.

La mesa cuatro se refiere al vestuario, accesorios, lentes especiales y botas. La institución también participó en ello. Tenemos en detalle las cantidades en la adquisición de vestuario de alta montaña para cuarteles fronterizos, para las secciones de drogas, OS7, de las tres regiones.

La compra de vestuario y accesorios se hizo con presupuesto institucional, mediante reasignación autorizada por el Ministerio de Hacienda, en alrededor de 384 millones, del ítem 22. Por lo tanto, era parte de nuestro presupuesto que no había sido utilizado o no pudo ser utilizado durante 2012. Fue una reasignación autorizada por el ministerio.

Como dije, se adquirieron tenidas de alta montaña, polares intracuartel, botas de alta montaña, guantes para montaña, calcetines térmicos y lentes operativos para la zona norte.

En eso consistieron las cuatro mesas de trabajo.

En cuanto a las interrogantes de la Comisión Investigadora, la primera se refiere a la opinión de Carabineros respecto de los precios referenciales –que hace un momento leí completamente-, quiero indicar que la institución llevó una propuesta de especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos tecnológicos asociados a este plan, como son, por ejemplo, los densímetros, los fibroscopios y cámaras termales. La tarea se limitó sólo a recabar la información y remitir estas especificaciones técnicas de los equipos señalados, sin incluir montos o precios referenciales. Se hizo un trabajo a través de los departamentos especializados del GOPE y OS7 y con ellos se enviaron al Ministerio del Interior y Seguridad Pública estos antecedentes, con la propuesta, como dije, de especificaciones técnicas.

Cuando se habla de los hornos para destrucción de drogas, debo destacar que la institución no posee antecedentes respecto de esta materia que pudiera aportar. Además, desconocemos el proceso de adquisición cuyo destino fue de otra institución. Me da la impresión de que son los servicios de salud y, por lo tanto, nosotros no participamos.

Respecto de la compra de automóviles escáner, se adquirieron cuatro camiones de esta naturaleza y se entregó uno a Carabineros. Tampoco tenemos antecedentes acerca del proceso de compra de ese recurso, pero debo indicar que el camión asignado a la institución fue recepcionado en Antofagasta el año pasado. Es un vehículo de marca Mercedes Benz, año 2010, que dispone de un sistema de rayos X móvil y fue entregado por la empresa que se adjudicó la compra, siendo recepcionado con su documentación al día, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y de propiedad del Ministerio del Interior.

Como señalé, no tenemos antecedentes del proceso de compra de ese camión, pero sabemos que está operativo en dicha ciudad. Además, disponemos de documentación respecto de la parte operativa-táctica, labor que hemos iniciado a partir del segundo semestre de 2012, porque hubo necesidad de sacar una serie de autorizaciones incluso sanitarias, radiológicas y dar capacitación al personal, lo que no fue menor. En este caso, se capacitó a 12 carabineros especiales para operar el sistema de rayos X del camión. De hecho, tenemos un manual de seguridad en que constan los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria.

La segunda pregunta se refiere al diagnóstico del denominado Plan Frontera Norte para el combate al narcotráfico tanto en el momento de su diseño como en su aplicación práctica. En ese sentido, implementamos dos situaciones tanto desde el punto de vista operativo-táctico como de la compra propiamente tal.

En cuanto a la parte operativa-táctica, a la Institución le correspondió hacer una serie de modificaciones de orden operativo, como, por ejemplo, la elevación de la categoría de cuarteles, referidos a Chacalluta y a San Pedro de Atacama; una modalidad nueva de servicios policiales; un cambio de funciones respecto de cuarteles mixtos y de carreteras; el control de ruta, y la designación de un subprefecto rural fronterizo para las regiones de Arica y de Tarapacá y la provincia de El Loa.

Desde el punto de vista de la adquisición de materiales logísticos, a Carabineros le correspondió iniciar los procesos técnicos de adquisición de recursos y proyectos de inversión de acuerdo con el siguiente detalle: compra de cuatro camiones especiales "Zetros" –tipo motorhomes-, que ya se encuentran en poder de la Institución; de cuatro camionetas 4x4 para el traslado de las cuatrimotos, las cuales están en espera de recepción a partir del 10 de abril, y de 8 cuatrimotos, que también están en poder de Carabineros. Como indiqué, el proceso de licitación de las motos y los camiones se hizo con fondos institucionales, mediante reasignación autorizada de 2 mil 62 millones de pesos. Aun cuando estamos en el proceso de capacitación, faltan la parte tecnológica y

cuatro cámaras termales de largo alcance para que comience a operar el nuevo servicio con ese tipo de recursos en la zona norte, específicamente en Antofagasta y Calama.

Por otro lado, tenemos los densímetros y fibroscopios y las cámaras termales, que, como indiqué, dependían de la mesa de trabajo N°2. Este proceso fue llevado por el Ministerio del Interior y comprendió la adquisición de 37 densímetros, 37 fibroscopios y 52 cámaras termales. Esa cantidad de aparatos fue indicada por Carabineros de acuerdo con la oferta tecnológica que tenemos en la Institución. Por eso, como tal, dimos cuenta a través de un documento de nuestras necesidades tecnológicas y en ese sentido se aceptaron las que propusimos, es decir, los 37 densímetros y 37 fibroscopios, las 52 cámaras termales, además de las 4 cámaras de alto alcance para los camiones “Zetros”, proceso que aún no se ha hecho.

Ahora bien, el diseño y la construcción de cuarteles para Carabineros estaba a cargo de la mesa de trabajo N° 3. En este caso, Pampa de Parajalla y Salar de Huasco, ambos de la Primera Región, e Hito Cajón, de la Segunda Región, fueron los cuarteles previstos o diseñados y en este momento se encuentran en proceso de definición de terrenos. Habría dos retenes y una tenencia, la cual está ubicada en el sector Hito Cajón, en la Segunda Región. Además, se construirán la tenencia Licancabur en Antofagasta y dos retenes en la Primera Región, los cuales son necesarios por la extensión territorial, ya que los cuarteles están muy alejados del límite político internacional. Por cierto, existe la necesidad de contar con esos cuarteles en ese sector, que abarca alrededor de 360 kilómetros.

En cuanto a una consulta sobre el diseño y la aplicación práctica de todos los recursos que habíamos adquirido, el único recurso que ha sido utilizado por la Institución en el marco del Plan Frontera Norte es el vehículo escáner que se encuentra en la Región de Antofagasta, el cual está provisto de un sistema de radiación ionizante y es operado por el personal especializado del OS7, debidamente capacitado y certificado por la autoridad sanitaria, según el contrato de comodato entre Carabineros de Chile y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esa información es a partir del segundo semestre de 2012, es decir, desde el 22 de junio de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013, porque hubo necesidad de sacar una serie de certificados, capacitar a nuestro personal y hacer un manual especial. Incluso, hubo una pregunta de si esos controles se hacían con personas en su interior, y me dio la impresión de que hubo una denuncia al respecto. Debo señalar que eso no se hace con personas al interior, ya que hay una zona de seguridad establecida.

Pues bien, los vehículos controlados fueron 2.273; los servicios y horas hombre con dos operadores, 308 servicios y 4.427 horas trabajadas; la droga incautada, como cocaína, pasta base y marihuana, suma un total de un poco más de 600 kilos con este servicio; las especies incautadas fueron siete vehículos y dinero, y las personas detenidas en este servicio suman 7 chilenos y 4 bolivianos, lo que hace un total de 11 personas. No obstante, dicho servicio debe ser complementado con los otros recursos tecnológicos que tenemos diseñados y próximos a adquirir a través de licitación, como los

densímetros, fibroscopios, el trabajo con los camiones motorhomes, las cuatrimotos y las respectivas camionetas con las cámaras de alto alcance. En síntesis, de esa forma operaremos con todos los equipos.

La última pregunta se refiere a la evaluación de la eficacia de los métodos utilizados para la destrucción de drogas en nuestro país.

En realidad, la institución no tiene el detalle de los antecedentes respecto a los métodos para la destrucción de droga. Esta responsabilidad está radicada en el Servicio de Salud Metropolitano, Servicio de Salud Regional y el Instituto de Salud Pública. Como lo establece la ley, ellos destruyen la droga.

Diputado Walker (Presidente): *¿Le parece que esta labor la realicen los servicios de salud o debiera ser competencia de las policías? Sobre todo el OS7, como unidad especializada.*

GG: Indudablemente, cualquier servicio público que lo realice con un protocolo de actuación y amparado por normas legales está en condiciones de implementarlo. Carabineros puede realizar una acción de esa naturaleza, porque tenemos personal capacitado, pese que a lo mejor no contamos con los implementos. Sin embargo, en la actualidad hay un servicio público del Estado que está cumpliendo esa función.

No tengo una opinión de cómo lo están desarrollando y, además, no me corresponde emitir juicio. Lo importante es que desde hace bastante tiempo se está destruyendo la droga en hornos adquiridos para la Región de Arica y en Antofagasta; estaba faltando Iquique, porque había un proceso licitatorio pendiente y por eso no lo compró el Ministerio, lo estaba realizando la Intendencia Regional.

MV: En primer lugar, la Policía de Investigaciones no opinó sobre los precios referenciales que deberían considerarse para elaborar las bases de licitación destinadas a la compra de densímetros, hornos para la destrucción de drogas y automóviles Avant Scanners. Las bases de licitación destinadas a la compra de densímetros fueron elaboradas, en lo técnico, como dijo el general Gustavo González, por Carabineros, y en lo administrativo, por la Subsecretaría del Interior. Debo decir que en esa oportunidad se nos solicitó un validador técnico. Se nombró a un oficial subalterno, un subcomisario de la jefatura nacional antinarcóticos, quien es experto no porque haya estudiado en alguna universidad, sino por experiencia y conocimiento de muchos años trabajando en el área.

En lo que se refiere a hornos para la quema de droga, como lo dijo el general director de Carabineros, son de responsabilidad exclusiva del Ministerio de Salud, entidad que tiene la responsabilidad de almacenamiento y custodia de las incautaciones, para lo cual tiene su protocolo. Como policía y conforme a la ley, nosotros hacemos llegar nuestras incautaciones aplicando nuestro protocolo -no sé si conocen el sistema para entregar la droga-, y la droga es recibida por los servicios de salud.

Asimismo, los vehículos Avant Scanners –que corresponden a camiones de rayos X o Backscatters- se obtuvieron mediante un proceso de licitación cuyas bases administrativas y técnicas fueron elaboradas en 2011 por la División de Proyectos de la Subsecretaría del Interior. Por su parte, ya que nuestra institución en cierta medida es considerada un referente en el trabajo relacionado con la droga, dicha Subsecretaría nos solicitó que designáramos una persona experta en la materia. Así es como, por su experiencia práctica –reitero-, se nombró como asesor al subprefecto Iván Villanueva, quien en la actualidad se desempeña como jefe de la Brigada Metropolitana Antinarcóticos y posee mucha experiencia, para que actuara como conocedor o técnico en la materia. Se adquirieron cuatro Backscatter: tres fueron entregados en comodato a Carabineros y uno a nosotros. Al igual como señaló el General Director, están en pleno funcionamiento con los correspondientes permisos del Servicio de Salud y han influido en los resultados, no necesariamente en más o menos kilos de droga, sino porque también actúan como disuasivos.

Respecto al diagnóstico del denominado Plan Frontera Norte para el combate al narcotráfico, tanto al momento de su diseño como de su aplicación práctica, que todavía está en ejecución, debíamos decir que es una política pública diseñada por la Subsecretaría del Interior, a través de su División de Estudios y, como policía investigativa, formamos parte del equipo que le entregó herramientas para su implementación.

Ya se dijo que participaron otras instituciones que hicieron levantamiento de información para darle cuerpo al Plan Frontera Norte.

Si tuviéramos que decir cómo nos ha ido hasta la fecha, debo manifestar que hemos destinado más personal en el norte para trabajar en la lucha contra el narcotráfico, que, como ustedes saben, está asociada a la comisión de otros delitos. En los últimos años, aumentamos la dotación en 13,7 por ciento, es decir, el Plan Frontera Norte tiene al 22,3 por ciento del total de la dotación de la Jefatura Nacional Antinarcóticos, con 174 funcionarios, número considerable si se estima que los detectives no pasamos de ser más de 6.200, pues el personal es cerca de 12.000, pero detectives propiamente tales somos 6.200, porque eso es dinámico y va cambiando, y alrededor de 780 se dedican al combate al narcotráfico. Para la institución no es una cifra menor que haya 174 destinados al Plan Frontera Norte.

En 2011 se incautaron 3 toneladas 159 kilos de las distintas drogas; en 2012, se elevó la cifra a 5 toneladas 439 kilos, es decir, un aumento de 72 por ciento.

Reitero, esto no significa que hayan funcionado mejor los Backscatter, porque para obtener buenos resultados y desarticular organizaciones criminales que ingresan droga por distintos lugares del país debe darse un conjunto de situaciones, especialmente en el norte: más personal, mejor análisis criminal e inteligencia antinarcóticos.

Con respecto a la evaluación de la eficacia de los métodos utilizados para la destrucción de droga en nuestro país, debo reafirmar que el

organismo encargado es el Ministerio de Salud, a través de sus respectivos servicios, para lo cual hay un protocolo. Sin embargo, por lo que significa, existen excepciones. Por ejemplo, la incautación de plantas de marihuana se da en lugares de difícil acceso. De hecho, en el denominado Plan Cannabis, llegamos siempre por aire, en helicópteros. Este verano se incautaron 174 mil plantas, y trasladarlas desde donde se encuentran a los servicios de Salud es muy difícil.

Por lo tanto, ahí hay una participación del Ministerio Público que, a través de los fiscales, solicita el permiso respectivo a los jueces de garantía para que se destruyan y se quemen en el mismo lugar, ya que no hay otro sistema alternativo.

Tal vez se pueda aportar algo para mejorar esto. Por ejemplo, la Policía tiene 24 horas para hacer entrega de la droga, salvo en ocasiones en que por distancia, el fiscal respectivo solicita 48 horas. Con posterioridad, el servicio de Salud tiene 15 días para destruirla, a lo mejor es mucho tiempo.

Nosotros hemos actuado en investigaciones en que ha desaparecido droga de los lugares en donde la mantienen los servicios de Salud. Quizás si se legisla al respecto y se busca otra forma más rápida de incinerarla o destruirla se podrían evitar estas situaciones. Sin embargo, hasta el momento es otro organismo el competente para tomar las determinaciones que correspondan con respecto a la quema. Nosotros investigamos, incautamos, detenemos gente, desarticulamos organizaciones criminales y hablamos por los resultados. Si bien los que mencioné son solo de la zona norte, en donde está el Plan Frontera Norte, a través de todo el país tenemos una incautación, detención y procedimiento mucho mayor.

Diputado Saffirio: *Al general director ¿Puede él afirmar que Carabineros no intervino en ninguna etapa del proceso de adquisición de este equipamiento, y que de acuerdo a la información que él pueda tener, dicho proceso estuvo a cargo de la Subsecretaría del Interior? La misma pregunta para el director de la PDI. ¿La injerencia de las policías tuvo que ver solo con aspectos técnicos o también con aspectos financieros asociados a la determinación de los montos a pagar y a algún tipo de proceso administrativo relacionado con la adquisición en la Subsecretaría? Efectivamente, don Iván Villanueva fue, de alguna manera, el consultor de don Felipe Baeza en el proceso de compra. Sin embargo, también se dijo que participó en la determinación de precios y otros elementos propios del proceso de adquisición.*

Diputado Walker (Presidente): *Complementando la pregunta del diputado Saffirio, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría, señor Merino, señaló también la eventual participación de ambas policías en la determinación de los precios de referencia, en contactos con don Felipe Baeza. De hecho, él hizo mención a un supuesto correo electrónico de Carabineros, pero no especificó de quién, remitido a Felipe Baeza. No se pudo especificar, pero efectivamente, se aludió a dicha situación.*

Diputado Hugo Gutiérrez: *El director de la Policía de Investigaciones nos dice que no tuvo ninguna injerencia en dar un valor de referencia, pero créame, eso lo hemos escuchado en reiteradas ocasiones, desde el subsecretario Ubilla para abajo. Entonces, nos interesa que nos diga de manera categórica que la PDI no intervino en dar ningún precio de referencia en relación con esas compras. Asimismo, si Carabineros dio algún precio de referencia, cuáles fueron. Si dijeron que había que comprar los densímetros o los fibroscopios en tal precio. Queremos que nos digan cuáles fueron los precios que señalaron, porque alguien debe informarnos quién fue la persona que dijo que había que comprar los densímetros o los fibroscopios a tal valor. Aún no lo sabemos. Por otra parte, he escuchado que se han hecho varias inversiones en relación con el Plan Frontera Norte en cada una de las policías y quisiera saber cómo determinaron los recursos financieros. Tiene que haber sido para comprar cierta cantidad de uniformes, de camiones, de motos, etcétera. Al indicar la cantidad que había que invertir en Carabineros o en Investigaciones, quiero preguntarles si dejaron alguna señal, si quedó algún documento que indicara la cantidad que le estaban solicitando a la Subsecretaría del Interior para cada una de las policías. Algún rastro, alguna señal que indique que Carabineros estaba pidiendo tal cantidad de recursos financieros o económicos para hacer cierta inversión. Además, quiero solicitarle que nos diga qué cantidad de recursos estaban pidiendo y a qué estaban destinados, porque eso nos puede dar pistas, y entenderá que no escondemos nada, buscamos lo relacionado con el sobreprecio.*

Diputada Nogueira: *Pido que nos detallen cuál fue la participación de ambas policías en la mesa técnico institucional y la participación en el diagnóstico y gestión del Plan Frontera Norte.*

Diputada Isasi: *¿Cuál fue el informe o recomendación de Carabineros de Chile respecto de la adquisición de camiones de rayos X, en términos de si fue favorable o desfavorable, pensando en que hoy existe un camión que hace bastantes años fue comprado por ellos y no dio resultados. Entiendo que se encuentra en la Cuarta Región, en La Serena. Por lo tanto, quisiera saber si dentro de lo que recomendaron estaba la adquisición de ese tipo de vehículo y cómo ha funcionado en la Región de Tarapacá.*

Diputada Cristi: *Me gustaría consultarle al General Director de Carabineros y al Director de Investigaciones cuánto ha afectado el retraso de la implementación de ese plan, cuánto perjuicio ha significado tener que abocarse a esta investigación, si se ha podido seguir adelante en la adquisición del equipamiento o si está todo detenido.*

GG: Quiero ser bastante claro en señalar lo que nos correspondió como institución durante los procesos de compra o licitaciones.

En primer lugar, debo reiterar que en las cuatro mesas de trabajo se establecieron responsabilidades para las distintas instituciones. En el caso de Carabineros, a cargo de la mesa N° 1, se estableció la compra de camiones, camionetas y cuatrimotos. Ese proceso fue realizado por la Institución y

no tuvo injerencia el Ministerio del Interior. Como indiqué, se hizo con el presupuesto institucional, específicamente con el saldo del ítem 31, mediante una reasignación autorizada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por un valor de un poco más de 2 mil millones de pesos. Por lo tanto, el proceso de compra o licitación se inició a través de la Subdirección de Compras mediante un protocolo que existe en la actualidad para adquirir cualquier tipo de compras cuyo valor supere una cantidad de dinero establecido. En este punto participan otros estamentos externos, como la Contraloría General de la República y otros. En resumen, con ese dinero se adquirió el equipamiento de última generación, que está en un 90 por ciento en poder de Carabineros. Solo faltan las cuatro camionetas que mencioné para comenzar a operar.

A propósito de la consulta sobre el retraso, es efectivo que lo hemos tenido. En la mesa N°2, Carabineros participó entregando información respecto de la oferta tecnológica, particularmente con los densímetros y fibroscopios y las cámaras termales, a través de los documentos denominados “Bases Técnicas de Licitación Pública para la Adquisición de Equipos Tecnológicos (Fibroscopios)” y “Bases Técnicas de Licitación Pública para la Adquisición de Equipos Portátiles y Medidores de Densidad (Densímetros)”. Esa es la información que proporcionamos al Ministerio, pero no tiene que ver con indicación de precios. Reitero, Carabineros no indicó valores respecto de esta materia, sino que solo apoyó esa oferta y, además, dio a conocer que en la institución existían tantos aparatos de una y otra categoría y que, por lo tanto, necesitábamos 37 densímetros, 37 fibroscopios, 52 cámaras termales y 4 cámaras de alto alcance para los camiones que habíamos adquirido.

Ahora bien, la adquisición de todo ese equipamiento tecnológico no se ha llevado a efecto. Dadas las circunstancias que ustedes conocen, eso se detuvo, por lo tanto no se ha comprado nada de lo referido. Por supuesto que eso produce retraso, porque no se han adquirido los fibroscopios, ni los densímetros ni las cámaras para utilizarlos en los camiones, que ya están en poder de Carabineros.

En segundo lugar, nos correspondió participar en la mesa N° 4, encargada de la adquisición de vestuarios, accesorios, botas, lentes, tenidas de alta montaña y de polar intracuartel –que fueron 425-, botas de alta montaña, guantes, calcetines térmicos y lentes operativos para la zona norte. En esa oportunidad, se gastó un total de 384 millones de pesos, los cuales también corresponden a fondos del presupuesto institucional, establecidos en el ítem 22, mediante la reasignación autorizada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Quiero dejar muy en claro que Carabineros de Chile no ha entregado valores respecto de esta materia. Obviamente hemos aportado información técnica, pero oficialmente no hemos dado a conocer valores referenciales. No hemos tenido participación en ello.

En cuanto a la consulta sobre la participación en los proyectos de inversión respecto de las mesas de trabajo, creo que eso ya lo he contestado.

Por otra parte, hay un asunto relacionado con la información respecto de los camiones con sistemas de rayos X. En ese sentido, se compraron cuatro camiones, uno de los cuales quedó en poder de Carabineros y tres para la Policía de Investigaciones. Aquí se indicó que un camión no dio resultado, lo cual es efectivo. La adquisición de ese vehículo se inició en 2000. Tengo un documento que señala que la compra de un camión inspección de rayos X se concretó en septiembre de 2001, lo que fue financiado con recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, la unidad de rayos X que portaba ese vehículo comenzó a funcionar con deficiencias desde un principio, lo que llevó a su reemplazo, sin costo para la institución, por un camión de inspección de rayos X de otro modelo, de 2003, cuya plataforma era de marca Mercedes Benz, el cual fue recibido en enero de 2004. A partir de ese año, dicha unidad fue integrado a sus labores propias de control y fiscalización, a través del Departamento OS7 de Carabineros. Finalmente, ese camión dio bastantes problemas en la práctica respecto del funcionamiento de la unidad de rayos X, pues no funcionaba en su plenitud. Comparativamente con el camión de rayos X que se adquirió en 2012, el anterior no se puede comparar, porque tenía una tecnología que en esa época estaba bastante obsoleta -la del 2001-, además de varios otros problemas. Recuerdo que tuve oportunidad de concurrir con funcionarios extranjeros a verificar en terreno el funcionamiento que en esa época tenían otras instituciones policiales de otros países, lo que evidenció que estábamos bastante atrasados respecto de la tecnología con que contábamos en relación con ese camión de rayos X.

Respecto de lo que en su oportunidad se compró, ignoro las bases técnicas que se tuvieron a la vista para comprar una unidad de rayos X de esa naturaleza, pues finalmente quedó utilizable solo el camión.

Cabe señalar que se dio cuenta de esta materia al Consejo de Defensa del Estado, el que, posteriormente, estimó tramitar la devolución mediante una resciliación del contrato. Finalmente, se llegó a un avenimiento entre el Consejo de Defensa del Estado con la empresa responsable. En términos generales, recuerdo que el avenimiento se produjo porque era más caro el cambio de piezas que la adquisición de una nueva unidad de rayos X, por lo tanto se optó por no hacer la compra, pues en ese momento había que disponer de aproximadamente 38 mil dólares, lo que era muy caro.

Respecto de los actuales camiones, eso no tiene mucho que ver con la tecnología y la posibilidad que tienen para controlar o fiscalizar. O sea, contamos con una tecnología totalmente distinta.

En cuanto a la consulta sobre los resultados, solo con el camión actual incautamos más de 600 kilos de drogas en 2012. Cabe advertir que el año pasado se hizo una incautación de 11 toneladas de drogas a nivel nacional respecto de 2011. Por lo tanto, ello significó un aumento de un 31,5 por ciento en incautación de drogas. Lo más importante fueron las intervenciones, es decir, las fiscalizaciones, las cuales aumentaron en casi 10 por ciento, es decir, de 42.175 a 46.106. Ello se debió precisamente a la implementación del nuevo equipamiento y

a la redestinación de personal policial a los diferentes destacamentos en función del Plan Frontera Norte, que comprendió la readecuación de cuarteles, el cambio de funcionamiento en el rol de servicios de los carabineros y el aumento de la fiscalización y del personal especializado del OS7 para su trabajo en conjunto con las unidades fronterizas. Eso fue el resultado de una mayor incautación, una mayor intervención y una mayor cantidad de infractores detenidos, porque pasamos de 65.300 a 72.470 infractores, es decir, hubo un aumento de 7.170 detenciones respecto de 2011.

Diputada Nogueira: *Al general director. ¿La institución participó anteriormente en la compra de densímetros y fibroscopios o es la primera vez que se compraban? De ser así ¿Fue por trato directo?*

GG: La institución ha hecho procesos de compra de densímetros y fibroscopios desde hace bastante tiempo.

No fue una compra por trato directo. En el caso de la institución, sí fue directa. Por eso dije que la información que proporcionamos era respecto de una oferta tecnológica, porque tenemos densímetros, fibroscopios y cámaras termales en todo el sector fronterizo y también en las zonas urbanas.

MV: Nosotros también hemos comprado densímetros y fibroscopios.

Respecto de la pregunta de la diputada Cristi, de alguna manera es difícil medir lo que se ha dejado de hacer, pero me referiré a lo que hemos hecho.

En 2012, la Policía de Investigaciones de Chile incautó más de 15 toneladas y media de drogas, de las cuales sobre 5 fueron incautadas en las regiones donde se aplicó el Plan Frontera Norte. Por supuesto que los equipos de rayos X influyen en la obtención de mejores resultados y no necesariamente tienen que ver con incautar kilos más o kilos menos, porque todos saben que están ahí, es algo disuasivo. No tenemos la capacidad de moverlos. Los narcotraficantes saben dónde está la droga y por lo menos les dificultamos su entrada al país. En ese sentido, la mayoría de nuestras investigaciones se realizan en base al proceso de información e inteligencia policial. Eso nos permite llegar a una cantidad de incautaciones muy significativas, porque 15 toneladas y media significa sacar de circulación 160 millones de dosis, las cuales, al no estar en las calles, evitan un sinnúmero de otros delitos que –reitero- están asociados al consumo de drogas.

En cuanto a la consulta de si tuvimos algo que ver en dar a conocer precios o valores de referencia, eso lo indiqué.

Respecto del componente técnico, a petición de la Subsecretaría del Interior se designó a una persona que actuó como experto, que en este caso fue un subcomisario, un oficial subalterno con conocimientos en la materia. En su informe dijo que los densímetros y fibroscopios servían para lo cual

se estaban adquiriendo. Como ustedes saben, ambos aparatos tienen funciones especiales que ayudan a trabajar en materia de investigación de drogas.

En relación con las inversiones, específicamente dentro del Plan Frontera Norte, como Policía de Investigaciones hemos gastado –también mediante reasignaciones- 295 millones de pesos hasta la fecha, que tienen que ver con la compra de 5 camionetas que se utilizan en dicha zona y el resto con la adquisición de equipamiento para actuar en la frontera, que es distinto a otros y necesario para mantenerse en esos lugares. Eso corresponde a 169 unidades de vestuario, kit de campamento, maletas tipo Pelican, GPS, kit de insumos médicos, baños químicos y 13 mini compresores. En definitiva, eso es lo que hemos comprado con las reasignaciones del Plan Frontera Norte, además de los 3 camiones rayos X entregados en comodato.

Ahora bien, ya contesté la pregunta de la diputada María Angélica Cristi en cuanto a si eso ha afectado. Obviamente no podríamos medirlo. Dejamos de tener elementos todo ese tiempo, pues, si los hubiésemos tenido, habríamos obtenido mejores resultados. En cuanto al plan referido a los densímetros y fibroscopios, teníamos una menor cuota asignada -10 densímetros y 10 fibroscopios-, pero servían para ejecutar mejor el trabajo de nuestra gente que no solo estaba en la zona de frontera norte, porque el personal que teníamos allá podríamos trasladarlo a otros lugares del país, para obtener mejores resultados.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Conocían el precio referencial al cual se compraría para la aplicación del Plan Frontera Norte? Ustedes dicen que no. Pero, sí saben cuándo compraron los suyos, los que ustedes tienen. ¿O tampoco lo saben? Lo que ocurre es que ellos manifestaron que compraron. Quiero saber si el valor al cual compraron los densímetros y fibroscopios corresponde al precio referencial que se había dado para el Plan Frontera Norte. ¿Compararon ambos precios?*

GG: Hemos tenido varios procesos de adquisición durante los años. Eso depende de la marca, del proveedor y de otros factores y otras variables. No puedo indicar si los precios son los mismos o no. Obviamente debe haber alguna diferencia, pero no muy notoria. A lo menos, no he tenido antecedentes para hacer una comparación entre los precios de referencia que no se alcanzaron a licitar versus los valores que teníamos por la compra o adquisición de otros densímetros, los cuales no puedo decir si eran de la misma marca, fábrica, etcétera. Es difícil saberlo, pues no sé cuál es el tipo y pueden tener una tecnología más avanzada.

MV: Tengo las licitaciones de fibroscopios desde 2006 a 2011. Para mayor detalle, yo debería leer las características de cada uno para ver por qué tienen distinto precio. Por ejemplo, en 2006, por un precio unitario de 5.684.630 pesos, se compró a Coditec Suministros Industriales S. A. un fibroscopio de marca Volpi, de 0,5 a 1 milímetro, de longitud 1 metro. En 2007, se compraron 5 fibroscopios en alrededor de 10 millones de pesos cada uno, modelo PHX, con sistema de visión remota, 2 puertas de luz y características distintas al anterior. En 2010 compramos 2 fibroscopios, cuyo costo unitario fue de 8.663.000 pesos, con cámara Sony de 380 mil pixeles, campo visión, observación ciento por

ciento e iluminación led. O sea, tienen otras características, por lo tanto no se pueden comparar los que se adquirieron al principio con los de ahora.

Respecto de la consulta de un señor diputado, aportamos con gente que actuó como experta y no tuvimos nada que ver con la licitación propiamente tal.

8.- Declaración de Alejandro Peña Ceballos, exjefe de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior (segunda).

Diputado Schilling: Consulté al señor Peña si había conocido al señor Roberto Gómez, que él identificó en su momento como un funcionario de la División de Estudios del Ministerio del Interior. En el fondo, quería saber sobre el proceso que se incoa en la justicia cuando se trata de determinar cómo se llegó a establecer la cifra aproximada sobre la base de la cual se iba a convocar a licitación para determinar su monto económico.

En su testimonio, el señor Gómez dijo que se limitó a llamar a una empresa –no recuerdo el nombre- y especificó una cifra.

Era como el precio de referencia al cual se podía atener el Ministerio del Interior para llamar a licitación y saber más o menos cuánto costaban los equipos y sobre esa base ponderar la conveniencia económica de la propuesta que se hiciera posteriormente. Por lo tanto, ¿qué superior jerárquico le preguntó al señor Gómez cuántas cotizaciones o cuántos llamados de teléfonos o cuántas averiguaciones había hecho? Si esto ocurrió, ¿a quiénes les fue remitida la información para los efectos de diseñar la licitación tanto en sus bases técnico-administrativas como económicas?

Diputado Walker (Presidente): Complementando la pregunta del diputado Marcelo Schilling. En el tiempo que medió entre esta sesión y su anterior declaración comparecieron el general director de Carabineros y el director general de Investigaciones.

Ambas instituciones -subrayando la palabra institucional- sostienen que no hubo intervención institucional en la determinación de los precios de referencia que se utilizaron en las licitaciones. Sin embargo, por distintos medios de prensa, hemos conocido el rol que tuvieron las policías como asesoras de la Comisión Evaluadora y parte de la génesis del proyecto, al momento de determinarse qué equipos se iban a ocupar y de qué manera se iban adquirir. De hecho, está en el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional y aparece en el reportaje de Ciper Chile.

En este contexto, existe una publicación del diario La Segunda, del 16 de octubre de 2012, que señala: “ex proveedor de Tecnodata confirma sobreprecios y apunta a funcionarios de Carabineros”. Ese empresario es el señor Hugo Federico, que según señala esta publicación, en el transcurso de una semana después de haber terminado el contrato con Tecnodata -empresa que representaba este empresario argentino avecindado en Miami, don Alfredo Giacomani- se habría “arrepentido” de haber puesto término al contrato, tomando en cuenta varios proyectos que aún estaban en camino. Hay una declaración textual que señala: “fue ahí cuando le envió un correo al comandante René Martínez, del OS7 de Carabineros”. Señala el señor Hugo Federico: “él no se dio cuenta, pero cometió un error, porque

además del comandante me envió una copia a mí; era una pauta donde exponía los argumentos que el carabinero debía decirme para convencerme y evitar que terminara el contrato con Tecnodata". Agrega: "al tiempo, el comandante René Martínez le mandó un e-mail a don Hugo Federico, diciéndole que quería hablar urgente con él; que estaba preocupado, porque había un proyecto determinado que estábamos trabajando y quería saber qué iba a pasar. Le respondí que no había marcha atrás, que la decisión de cerrar con Tecnodata estaba tomada y que el proyecto no se daría por nuestra vía, y ahí quedó".

¿Qué conocimiento tiene de que el comandante René Martínez, del OS7 de Carabineros, o cualquier otro efectivo policial haya tenido relación con uno o más funcionarios de la Subsecretaría del Interior, para determinar qué equipos iban a formar parte del Plan Frontera Norte? ¿Qué injerencia habría tenido en la determinación de los precios? ¿Hubo contacto con alguno de los miembros de esta Comisión Evaluadora o de la Comisión que sentó las bases de lo que fueron estas adquisiciones? ¿Qué relación tuvieron ellos con el subsecretario del Interior? ¿El subsecretario del Interior tuvo conocimiento de que se estaba sugiriendo por estos funcionarios policiales, que además aparecen en este intercambio de correos con un empresario, cuestionado y querellado en esta causa, objeto de la querella, como es el caso de Alfredo Giacoman y que, al parecer, por error habría sido copiado en un correo y que tendría conocimiento de que se estaba gestando una determinación de precios abultados o una gestación de un sobreprecio para posteriormente desencadenar esos contratos?

Diputada Nogueira: ¿Cómo se designaron las mesas técnicas? ¿Cuáles fueron los criterios para designar a los expertos que participaron? ¿Cómo y dónde funcionaban? Si es posible, me gustaría que detallara el actuar de las mesas inter institucionales.

En primer lugar, quiero responder al diputado Marcelo Schilling con una pequeña aclaración que me está imposibilitado de opinar o dar a conocer declaraciones vertidas en una investigación judicial actualmente en curso. El artículo 182 prescribe que son privadas las investigaciones, salvo para los intervinientes, que no es mi caso. Por ende, no puedo contestar la pregunta.

Sin embargo, no me cabe la menor duda que en el transcurso de esta breve exposición, quedarán suficientemente respondidas las preguntas que se han formulado.

En primer lugar, para fijar unos hechos y aclarar derechamente si en la sesión pasada me expresé de alguna manera en que no quedó fielmente transcrito, lo que entonces señalé, y ratifico en esta oportunidad, es que se hizo un trabajo mancomunado con las distintas instituciones. Por supuesto, oficialmente -y reafirmo al general González-, no hay ningún documento que indique los precios de referencia que sugirió Carabineros de Chile.

Por otro lado, quiero responder las preguntas en su plenitud, salvo que quedara alguna duda, entonces, encantado la aclararé.

Es de público conocimiento que nosotros llegamos en abril de 2011 con un equipo de trabajo formado por Felipe Baeza y la abogada Silvia

Delgado, quienes habían trabajado conmigo en la fiscalía, lo cual también es un hecho público y notorio.

A principios de mayo, se tomó la decisión política y se dio la instrucción de que debíamos encargarnos de levantar un diagnóstico respecto de la situación fronteriza. Para eso, el subsecretario convocó a los altos mandos policiales para comunicar la decisión de llevar adelante el denominado Plan Frontera Norte. Además, era necesario trabajar en forma conjunta muchos temas, porque eran netamente operativos y del orden de Carabineros.

Para ello, se trabajó un modelo, se destinarían diferentes mesas de trabajo, dependiendo de las distintas jerarquías de los involucrados. Por supuesto, me correspondió presidir una mesa de coordinación interinstitucional, la cual se reunía, habitualmente, en el Palacio de La Moneda, con los representantes del alto mando de Carabineros, Investigaciones, Aduanas y otras instituciones. En ese sentido, en las distintas entidades involucradas se exponían los avances en las diversas comisiones y el levantamiento de la información que se requería.

En forma paralela, se creó una comisión -cuyos integrantes los designaron las instituciones involucradas, una vez que estaban los lineamientos estratégicos que habíamos expuestos la semana anterior- encargada de valorizar de cuánto estábamos hablando. Por supuesto, en un proyecto de Plan Frontera Norte que se ejecuta en cuatro años, se necesita primero una valoración para saber si es o no viable, y segundo, para ver con qué cronología se van a ir ejecutando.

En junio, trabajó intensamente la mesa técnica para valorizar los más de cincuenta productos para adquirir por parte del Plan Frontera Norte. Entre ellos también los que se debían adquirir en 2012.

La mesa técnica estaba conformada por un alto oficial de Carabineros, el comandante Martínez, que trabajó durante muchos años en OS7, in situ, permanentemente vinculado a la lucha contra el tráfico de drogas. Desde el punto de vista de Carabineros, también estaba involucrado el general Fuenzalida, superior de Martínez, que en esa época era el director de la Dirección de Investigación Delictual y Drogas. Como ustedes sabrán, las mesas técnicas son bien institucionales y están designadas por mandos policiales, con ese perfil de profesionales. Es decir, por el lado de la Policía de Investigaciones estaba a cargo un comisario y por el lado del departamento de Estudios estaba Felipe Baeza, que había asumido sus funciones hacía un mes y medio, más un profesional que se trajo del área privada, que es la persona a la cual aludió el diputado Schilling, Roberto Gómez.

Por la PDI, el comisario Erick Menay, y por parte de Aduanas un señor de apellido Aceituno.

La mesa técnica trabajó en forma muy rápida. Tuvo que valorizar todo el proyecto, el cual no es menor, sobre todo cuando hay fondos públicos, que como sabemos es de muy difícil valorización, además de revisar los lineamientos para ver formas de financiamiento.

En definitiva, el producto final, respecto de la valorización del proyecto y de los distintos componentes, lo levantó la comisión técnica. Ahora, si usted me pregunta quién de esa comisión fue el que proveyó, no podría aseverarlo. Lo presentó la comisión técnica y sobre esos valores se fueron adoptando las innumerables decisiones en este proceso que estaba valorizado de la manera que se ha indicado. Con eso apareció el primer precio de referencia.

Ahora bien, claramente, puede ser una línea investigativa y, como tal, plausible de que el integrante de esta comisión técnica tuviera en mente un negocio fraudulento para un año después, porque es bastante más coetánea la valorización con la ejecución que se iba a hacer, incluso, a fines de 2012. A lo mejor, es una línea investigativa que está en curso, la verdad es que lo desconozco, pero por el perfil de quienes componían la comisión, eventualmente, podría ser de esa manera.

Por otra parte, si el precio referencial fue, en definitiva, coordinado con las empresas que han aparecido en esta investigación, es un hecho que tendrá que ser acreditado. Desconozco si hay antecedentes que den cuenta de un concierto previo para defraudar al Fisco, para beneficiarse o para obtener promesas remuneratorias; desconozco los antecedentes de la investigación y si es que fue de esa manera.

También se preguntó si el subsecretario conocía los valores referenciales. Por supuesto que sí, es el jefe del servicio. Sería una negligencia o un abandono de sus funciones si no estuviera preocupado de que el proceso de coordinación avanzara, tanto por la magnitud de la ejecución como del proyecto mismo. Es una iniciativa impulsada por el Ministerio del Interior, pero también de los compromisos gubernamentales. Es decir, había que estar involucrado. Esos son los alcances que se han señalado acá en la exposición.

Con respecto a la participación del señor Martínez, entiendo que era la persona designada, permanentemente, en representación de Carabineros, para los temas más operativos, que era, justamente, valorizar los distintos componentes. Además de él participaba un capitán cuyo nombre no recuerdo. Ahora bien, si tenía o no conocimiento de los proveedores, esa es otra arista investigativa que, eventualmente, pueden estar llevando adelante las fiscalías.

En relación al Complejo Fronterizo Chungará, venía contemplado en el Plan Frontera Norte tener un buen complejo en la localidad de Hito Cajón. Actualmente, el que existe en San Pedro de Atacama es casi virtual y no cumple la función que debiera cumplir todo complejo fronterizo. Propiamente tal, no recuerdo si con Chungará había una partida determinada, pero entiendo que se trataba de una de 2011, ya aprobada para el mejoramiento de dicho complejo.

Diputado Walker (Presidente): *A fin de que no queden dudas respecto del modus operandi, frente a la pregunta, usted señaló que el comandante Martínez del OS7, efectivamente, tenía injerencia en la valorización de los instrumentos, porque participó de esa mesa técnica. De ahí nació la determinación de qué*

equipos se iban a utilizar para formar parte del Plan Frontera Norte y está claro que el comandante participó en la determinación de los precios. Ahora, si es que fue con ánimo de defraudar o no al Fisco es parte de la investigación policial, pero, efectivamente, tuvo injerencia, lo que no se condice con lo que han señalado los directores de ambas policías en el sentido de que sus instituciones no tuvieron injerencia alguna en la determinación de los precios de referencia.

Me imagino que funcionarios públicos que se reúnen en una mesa técnica para determinar los equipos, las especificaciones técnicas, con lo árido que resulta el tema, consultan a aquellos policías que tradicionalmente o por años han trabajado en todo lo relacionado con la droga, particularmente, OS7 de Carabineros.

Respecto del subsecretario, el señor Rodrigo Ubilla, que ya estuvo en la Comisión, me gustaría saber de qué manera él se relacionaba con la mesa técnica. ¿Había cierta periodicidad en las reuniones que sostenía el subsecretario Ubilla con la mesa técnica? ¿Se le informaba por escrito?

A través de informaciones de prensa, hemos sabido que el señor Felipe Baeza señaló que el subsecretario Ubilla tomaba contacto directo con la mesa técnica y con la comisión evaluadora de la licitación, propiamente tal. ¿De qué manera se daba esa relación? ¿Era formal o informal? ¿Se hacían reuniones periódicas? ¿De qué manera el subsecretario tomó conocimiento del trabajo de la mesa técnica que, como usted señaló, participó en la valorización de los equipos?

Diputado Hasbún: *¿Qué influencia o, más bien, injerencia tuvo Carabineros para que se eligiera ese tipo de equipos y a esa empresa?*

Lo pregunto porque en los medios de comunicación hubo trascendidos de que Carabineros y la Policía de Investigaciones trabajaban permanentemente con esa empresa, precisamente, porque era proveedora de equipos y hacían tratos directos.

Entonces, me gustaría saber qué grado de influencia o injerencia tuvieron los oficiales que fueron incorporados a la mesa técnica.

Diputada Nogueira: *Me gustaría que haga énfasis en lo que considere necesario y si esas comisiones técnicas interinstitucionales, formadas por la PDI, Carabineros, Aduanas y expertos, ya habían participado en otras compras anteriores a esta licitación. ¿Fueron ellos los que fijaron las condiciones técnicas de los instrumentos a comprar y los valores referenciales de cada uno de esos equipos?*

Me gustaría que fuera muy preciso en su respuesta por lo importante que es para las conclusiones de la Comisión.

El subsecretario del Interior, como autoridad máxima del servicio, en general, se vincula con otras autoridades del mismo rango. No tengo conocimiento, pero, prácticamente, puedo descartar que se haya reunido con una comisión técnica que la integra personal de un escalafón inferior a los altos mandos policiales. Si el subsecretario debe tratar alguna materia con Carabineros, se comunica directamente con el general director. No se vincula con la mesa técnica.

Por otra parte, tengo una muy buena imagen y valorización, como profesional y por sus reconocidas aptitudes, de Felipe Baeza.

No tengo por qué no tenerla. Era una persona que trabajaba muy bien las materias presupuestarias o financieras, y sacaba adelante muchos proyectos.

Además, para ahorrar tiempo, el subsecretario le preguntaba sobre miles de temas relacionados con ejecuciones presupuestarias, no sólo de la institución, sino también de Carabineros e Investigaciones. Había un trabajo en equipo que ayudaba para hacer las cosas de esa manera. Por supuesto, había contacto directo.

Ahora bien, la comisión técnica que valoriza hace una presentación, que seguramente la realizó el más experto en diagramas. Me presentaron la exposición, afinamos los detalles y la validé. Posteriormente, se la presenté al subsecretario, que después de varias observaciones también la validó, y así quedó establecido.

Quiero precisar que el precio de referencia lo tiene solamente la comisión técnica. Ahora, ¿por qué debía estar tan ajustado? Volvemos a lo que dije al comienzo, porque había que identificar los fondos necesarios en la ley de Presupuestos que estaba por enviarse al Congreso o se estaba afinando, lo que se denomina el presupuesto exploratorio.

Por esa razón, había cierta premura en llevar adelante la valorización. Aprobados esos dineros, incluso, por el propio Congreso, porque entiendo que se vino a exponer ese proyecto país, se llevan adelante las bases de licitación de distintas adjudicaciones que había que ejecutar en 2012.

En el proceso de elaboración de las bases existe una transversalidad de las divisiones que trabajan en la Subsecretaría del Interior. La División Jurídica, con la experticia que tiene, lidera el tema con Contraloría; el departamento de proyectos la parte técnica, junto con el área presupuestaria en Finanzas, asesorados por la comisión técnica. Ellos, desconozco la persona en específico, podían sugerir las condiciones técnicas de cada uno de los equipos, pero era bastante consensuado. Como se trataba de una materia muy árida para un abogado, ingenieros y policías expertos discutían el asunto.

Efectuadas las bases, la Contraloría toma razón y el Ministerio de Hacienda identifica los dineros, porque para llevar adelante una inversión debe dar el visto bueno y señalar que los fondos están disponibles para esos efectos. Esa es la ritualidad orgánica con la que se llevó adelante el proyecto. No era solo una iniciativa del Ministerio del Interior, sino que estaban involucrados todos los esfuerzos de los organismos auxiliares y de los altos mandos. La comisión técnica designaba a los que, a su juicio, eran los más idóneos: el jefe de OS7 de Carabineros de la época y el comisario Menay, como jefe de la inteligencia nacional de antinarcóticos de la PDI, gente de muy buen nivel de conocimientos del tema.

Extraoficialmente, ellos consultaban con sus respectivos mandos, porque todas las instituciones deben ir de consuno en los diferentes niveles hasta llegar a la presentación oficial o seudo oficial. Pasa por muchos

filtros, por todas las instancias en los altos mandos policiales y en todos los estamentos.

Respecto de la injerencia en la fijación de los precios, desconozco quién materialmente dijo que tal hidroscoPIO o densímetro costaba 29 millones de pesos. Me imagino que deberá ser investigado, analizar el perfil de la comisión técnica, quiénes la conformaban, la experticia en el área, porque una persona que recién llega a la institución es difícil que piense que en un año más, producto de alguna anomalía o algún concierto, va a obtener una remuneración o promesa remuneratoria.

Diputada Nogueira: *Está claro entonces que los precios y las características de los instrumentos nacían a partir de la comunicación, la relación, la conversación de esta mesa interinstitucional representada por la PDI, Carabineros, Aduanas y otros diferentes estamentos. ¿Era sobre esta mesa técnica que recaía la fijación de los precios como las condiciones técnicas de los instrumentos a comprar? ¿Es ahí donde nace todo esto?*

De ahí nació esta comisión técnica que valorizaba. Por cierto, también proponía.

Respecto de los aspectos técnicos, había un grupo de personas que podría identificarse porque había relaciones y un flujo de comunicación entre ellos.

Diputada Nogueira: ¿Ellos propusieron?

Pueden repetirse algunos nombres, sin embargo, no quiero aseverar algo respecto de lo cual no estoy seguro.

Diputado Walker (Presidente): *Complementando la pregunta de la diputada Nogueira ¿El subsecretario del Interior en algún momento hizo algún reparo u objeción? ¿Tuvo usted conocimiento de alguna observación a dicha determinación de precios?*

Lo plantearé de forma simple. A uno como subsecretario del Interior le puede llegar una ponderación de un precio de unos equipos -tema sumamente árido y técnico, tal como usted ha dicho- y probablemente no tenga cómo contrastar dicha información. Al respecto, nosotros en la Comisión queremos ser muy justos en la determinación de todas las responsabilidades de las autoridades, por lo tanto, es natural que queramos evaluar el grado de diligencia del subsecretario como jefe de servicio, tal como lo señaló el ex ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, en cuanto a si usted quedó conforme con esa información y si la contrastó con otra información. ¿Tuvo conocimiento de si él pidió más antecedentes o mayores explicaciones? ¿Sabe usted con quién él se asesoró, aparte de esta comisión técnica, de tal forma de ver si eso estaba bien o no y, tal como usted lo ha dicho, plantear a la Dirección de Presupuesto y al Congreso Nacional, que esa valorización que hizo la mesa técnica correspondía y que podía venir al Parlamento a solicitar tales recursos para ser incorporados en la Ley de Presupuestos?

En primer lugar y tal como lo he indicado, quiero precisar que esta mesa técnica es interinstitucional y cuenta con el apoyo de los mandos policiales respectivos. Sus conclusiones se vierten en un documento, analizado en su oportunidad y respecto del cual pareció todo bastante correcto, independientemente de que siendo el subsecretario sociólogo y yo abogado, no tuviéramos muchos antecedentes acerca del precio de mercado de dichos insumos.

Sin embargo, en esta mesa interinstitucional técnica trabajan personas que llevan años en sus áreas, por lo que en la discusión han sugerido los distintos elementos tecnológicos a adquirir. Son personas muy familiarizadas con estos temas, por lo que distinto habría sido que entre cuatro paredes un grupo de profesionales que recién viene llegando al Ministerio del Interior hicieran una maquinación. Por lo tanto, hubo que asesorarse en estos temas, sin embargo, no puedo sindicar personas determinadas. Reitero que se confía en que es una mesa interinstitucional cuyas conclusiones y propuestas están validadas por las respectivas autoridades de las distintas instituciones.

Esto no era como ir al Congreso Nacional a introducir aproximaciones en la Ley de Presupuestos, sino había que tener el consenso de las diversas instituciones respecto no solo de las necesidades sino de la valorización del proyecto.

Al respecto, en la licitación del fibroscopio y del densímetro no participé directamente, sin embargo, entiendo que el subsecretario, al velar siempre por la correcta ejecución presupuestaria y el buen gasto público, tuvo que haber requerido información al respecto y sé que el departamento de proyectos le pasó la documentación pertinente. Entiendo que eso es así y no imagino otra fórmula de hacerlo, dadas las cantidades de dinero involucradas.

Diputado Hugo Gutiérrez: *La mesa técnica estaba integrada por distintos actores, entre ellos, personal de la PDI, Carabineros, Aduanas y otros servicios. Por lo tanto, esta comisión técnica valorizó y estableció el costo del plan de combate del narcotráfico en la frontera. Las policías integraban esta mesa técnica. ¿Es así?*

Sí.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Lo planteo así porque en la reunión anterior, en la cual usted no estuvo, perseveré en el mismo punto porque se me dijo que no era así. Lo consulto para reforzar la idea de que es así. Es más, tanto el general director de Carabineros como el director general de la PDI, al asistir a la Comisión, desconocieron que ellos tuvieran algún tipo de intervención al respecto. Créame que fui majadero al consultar, sin embargo, ellos, de manera reiterada, sostuvieron repetidamente no, no, no, que no sabían nada. En este proceso se nombra a los señores Martínez y Menares, uno del OS7 y el otro de la PDI, respecto de quienes usted dice que sí estuvieron y formaron parte de la valorización del Plan Frontera Norte. Es decir, que ellos tuvieron injerencia en la fijación de los valores o los precios de referencia para la compra de los fibroscopios y densímetros.*

Quiero consultarle si es correcto lo que estoy diciendo.

Más que tener injerencia -y no puedo dar testimonio al respecto-, entiendo que se juntaban periódicamente en dependencias de la División de Estudios, sin embargo, no puedo decir que él u otro haya dicho que el precio era tal o cual.

Lo que puedo decir es que ellos formaron parte de una comisión que, entre otras cosas, determinó los precios.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Esa comisión técnica, integrada por el señor Martínez y Menares, estaba en conocimiento de sus respectivos jefes. ¿Lo sabía el general director de Carabineros y el director general de la PDI? Señaló que toda esta propuesta que hizo esta comisión técnica se volcó en un documento. Quiero saber si disponemos de ese documento. ¿Dónde estaría ese documento, en el cual se volcaron todos estos precios de referencia para el plan Frontera Norte? ¿Están en algún lado? ¿Quién debería tener ese documento, para pedirlo, si es que está en alguna parte? La mesa técnica, ¿a quién hacía la propuesta? Si el documento existe, ¿fue dirigido a alguien? ¿A quién fue dirigido, quién lo tiene, y cuál fue la respuesta dada por la persona a quien iba dirigido el documento? ¿Dio alguna respuesta a la mesa técnica? ¿En qué plazo respondió? Me interesa saber si respondió al día siguiente, al mes, al año, en fin. ¿Había alguna urgencia por comprar estos elementos? Formulo estas preguntas para tener una idea cabal de cuál fue el rol que cumplió la comisión y cómo se desplegó con sus propuestas, de modo de determinar qué pasó con la comisión.*

Respecto de la conformación de esta mesa técnica, de innumerables mesas de trabajo que se estaban efectuando en forma paralela, eran, por supuesto, comisiones institucionales, donde los respectivos mandos designaban a los distintos funcionarios que debían aportar en ellas.

¿Quién integró la comisión? Por lo que puedo recordar – puede que omita a alguien, dado el tiempo transcurrido-, por parte del Ministerio del Interior, estaba el jefe del departamento de Proyectos, Felipe Baeza, y a los pocos días se integró Roberto Gómez, ingeniero recién llegado al ministerio; el coronel René Martínez, como jefe del OS7 de Carabineros; el comisario Erick Menay, de la PDI; por Aduanas, un funcionario de apellido Aceituno, y también uno del SAG, que es otra de las instituciones que interactúan en este tipo de ilícitos.

Esta comisión definió lo estratégico-táctico. Incluso, muchos de ellos viajaron a la frontera para levantar, kilómetro a kilómetro, los distintos complejos fronterizos, y llegaron a un listado de necesidades y requerimientos que fueron valorizados. Allí nacen las valorizaciones, no solo de los densímetros y fibroscopios, sino también de cámaras pértigas, equipamientos para vehículos en terreno, linternas especiales, maletas Pelican, en fin, alrededor de cincuenta productos que fue necesario valorizar para hacer sostenible el proyecto.

De todo esto, el jefe del departamento, haciendo uso de sus habilidades, elaboró una presentación PowerPoint, que le fue exhibida al subsecretario, quien nos había pedido avances progresivos de los antecedentes y de la comisión. Realizó observaciones, que fueron corregidas, y, posteriormente, validadas ante las autoridades administrativas pertinentes. Desconozco si hay resoluciones al respecto, por lo menos, no las vi. Desconozco si hay algún oficio revisor de alguna correspondencia.

En cuanto a los plazos, básicamente, este trabajo de validación y valorización se inicia a partir de mayo hasta agosto. Después, estas mismas personas o aquellas vinculadas al área de finanzas, más la gente de la subsecretaría, defendieron esas partidas en la Dipres y posteriormente acá en el Congreso Nacional para la ley de Presupuestos.

Esos fueron, más o menos, los plazos.

Respecto de la injerencia de las policías, efectivamente, tienen razón los mandos policiales cuando señalan que, oficialmente, no han entregado un documento que diga relación con la valorización, pero, por cierto, y es la labor propia, participábamos todas las instituciones, con las distintas autoridades, para llevar adelante el plan Frontera Norte.

Diputado Walker (Presidente): *El jefe de la división jurídica señaló ante esta comisión, lo que es consistente con el propio memorándum aludido por el subsecretario del Interior, que cualquier contacto con proveedores debía hacerse a través del sistema de información pública, del mercado público, y que quedaba absolutamente prohibido cualquier contacto directo con proveedores, salvo para pruebas de terreno, como de hecho se hicieron posteriormente. Por lo que recuerdo, el memorándum decía algo así, pero que, además, debían informarse a través de este sistema de mercado público.*
¿Tuvo usted -de manera directa o indirecta- conocimiento de que algún funcionario de la Subsecretaría del Interior o de la mesa técnica o de la comisión evaluadora haya tenido contacto con algún proveedor al margen de esa instrucción?

Derechamente, no tuve ningún conocimiento. Por transparencia, en todos esos lineamientos estratégicos, fuimos majaderos en insistir que cualquier consulta a los proveedores debía hacerse por el mecanismo público y la pregunta debía ser acotada para todos los proveedores del ramo. En las bases de licitación estaba muy bien acotada la participación de los proveedores. Si hubiese tenido algún conocimiento, por supuesto que habríamos representado en su magnitud por qué tenía esos contactos. Había instrucciones precisas y determinadas: no se puede tomar contacto con proveedores.

Diputado Walker (Presidente): *¿Por qué, en ese sentido, a través de la prensa -no recuerdo si del diario La Segunda o de La Tercera- hemos tomado conocimiento de que don Felipe Baeza había declarado ante el Ministerio Público que el subsecretario del Interior, en alguna oportunidad –o en más de una, no recuerdo como lo señaló- le había pedido recibir y tomar contacto directo con proveedores?*

Desconozco la aseveración de Felipe Baeza y su contexto. Hay muchas instrucciones, porque él trabaja directamente en este tema y en algunos otros presupuestarios con el subsecretario. Desconozco si eso ocurrió dentro de la relación profesional. Él me lo habría comentado. No tengo ningún elemento para sostener que eso es efectivo.

Diputado Schilling: *Don Roberto Gómez, funcionario de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior dice -en su declaración como testigo- que llegó a esa División a través de Felipe Baeza, quien a su vez, como nos ha explicado el señor Peña, llegó invitado por él a participar en las tareas de la Subsecretaría. El señor Baeza le pidió gestionar el presupuesto, para lo cual se constituyeron mesas con la gente que estaba trabajando asociada a lo limítrofe; es decir, gente del SAG, PDI, Carabineros y Aduanas. Luego, recuerda que a esas reuniones asistían Ricardo Aceituno por Aduanas, el capitán Andrés Teixido por Carabineros -a veces el comandante Esteban Díaz más otras personas-, Erick Menay, Paula Vásquez y otra persona por la PDI, Oscar Camacho y otra persona por el SAG. Las personas eran convocadas por Felipe Baeza o por el señor Gómez. Dice, además, que se llegó a los valores de los instrumentos reseñados a través de cotizaciones o por medio de input de las instituciones de la mesa. Específicamente, en densímetros y fibroscopios se utilizaron las cotizaciones de Tecnodata, las cuales fueron enviadas por Jorge Lorca o Alfredo Giacoman – ambos de Tecnodata. Luego, a través de una jefatura, el subsecretario solicitó al señor Baeza una carpeta con todos los proveedores, que le permitiera validar las cifras del presupuesto para el proyecto. Él afirma haber recibido una cotización de Jorge Lorca, no recuerda si le pidieron el dato a la PDI o a Carabineros. Él consultó a algunos participantes de la mesa: Teixido, Menay, Aceituno y Vásquez, quienes le dieron el dato. No recuerda que, aparte de Tecnodata, haya habido alguna otra cotización para densímetros y fibroscopios porque él estaba buscando un valor referencial para el proyecto. Dice que lo ideal habría sido tener más cotizaciones, pero que no fue posible, debido al tiempo y por desconocimiento del tema técnico. Era el valor referencial para solicitar el presupuesto. Respecto de los mayores antecedentes que pide el subsecretario Ubilla, este en su declaración reconoce que en un correo del 27 de junio que le entrega Felipe Baeza se señala una cotización original del proveedor de 2011 y otros antecedentes, adjuntando un cuadro en que se señala lo que ofreció Tecnodata y un ahorro de presupuesto respecto de los densímetros y fibroscopios. Le pide cotizaciones de otras empresas y se le manda con fecha 29 de mayo. Cuando al señor subsecretario se le consulta respecto de la carpeta, este señala que no recuerda qué había en la carpeta que recibió de Baeza, que es la que supuestamente tenía los precios comparativos con –no se sabe quién- respecto a los densímetros y fibroscopios. Y cuando se le solicita el correo del 27 de junio, dice que no lo encuentra y presume que se perdió. Lo que le quiero preguntar, en relación con el relato del señor Gómez y complementado por el subsecretario Ubilla es si, efectivamente, ejerció su cargo como jefe de la unidad, porque no aparece mencionado en ninguna parte. Él, como jefe de la Unidad de Estudio, para presentar a su superior las ideas acerca del presupuesto con fundamentos, debió haber tenido un control, debió haberlas chequeado de alguna manera.*

Para responder al diputado Schilling, reitero que me está vedado hablar al respecto. Quiero respetar esa prohibición, porque las investigaciones son reservadas. Solo son públicas para los intervinientes y creo que usted ha cumplido diligentemente su rol de buen querellante al cerciorarse muy bien de los antecedentes, pero desconozco la efectividad de lo señalado.

Tal como he expuesto en diferentes ocasiones y en 2 oportunidades en esta Cámara, me tocó llevar adelante el proyecto en lo estratégico y dentro de mis competencias y habilidades, que básicamente están vinculadas al mundo jurídico, al mundo operativo y al combate al narcotráfico. Quise estudiar ingeniería electrónica, pero preferí el derecho. Y como he asumido las diferentes jefaturas, habrá un juicio histórico.

Diputado Schilling: *No le estoy preguntando por el proceso, le consulté sobre si él ejercía el control, dado que él llevó gente de su confianza: al señor Baeza, a X, Y, Z, y, a su vez, el señor Baeza llevó gente de su confianza. Bueno, los llevó, me imagino, para ejercer el control.*

Efectivamente, cuando uno se ve expuesto a engaños, a conciertos, a delitos en general, no hay control que resista. Si hubiera controles, no existirían los delitos funcionarios. Siempre son ágiles, dinámicos, van cambiando.

Ahora, había división de funciones, era un trabajo en equipo. Asumo mi responsabilidad, la asumí al momento de renunciar. Esto había pasado en dependencias de la división de estudios, a través de uno de sus departamentos, y di un paso al costado para que se investigara profundamente, y, también, asumiendo, “a lo hecho, pecho”, como me enseñaron en la escuela, la responsabilidad política, que es lo que me correspondía. Por tanto, si hay irregularidad o si hay delito, la cuestión es que hubo un proceso que empañó un proyecto que, con mucha voluntad y mucho esfuerzo, quisimos llevar adelante.

9.- Declaración de Germán Salinas Villagra, de la Jefatura Nacional Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile.

Primero, quiero hacer una aclaración en cuanto a que aparezco como jefe. En realidad, soy oficial subalterno de la institución.

En relación con lo mismo, mi participación comienza en junio de 2012, cuando me designan para asesorar técnicamente a la comisión en las pruebas en terreno, en el sector de San Pedro de Atacama. Previo a eso, no me cupo participación en ninguna mesa técnica ni tampoco asesoré respecto de precios de referencia ni nada por el estilo.

¿Cuál fue el motivo de que me requirieran? Simplemente, para asesorar técnicamente en si los equipos de la licitación, que ya estaba cerrada, cumplían o no con los requisitos técnicos. Por esta razón, concurrí a San Pedro de Atacama a efectuar las pruebas técnicas. En el lugar, se presentó

solamente una empresa. Al evaluarla en el sector de Hito Cajón, se verificó que cumpliera con los requisitos técnicos mínimos de las bases. Una vez cumplida esa etapa y llegados a Santiago, se certificó que se dieran por aprobadas las bases.

Esa sería mi participación con respecto a los densímetros y fibroscopios.

Diputado Walker (Presidente): *¿Esa empresa es Tecnodata?*

Sí.

Diputado Walker (Presidente): *¿Cómo se toma contacto con la empresa Tecnodata? ¿Por qué es llamada a la prueba de terreno en San Pedro de Atacama?*

Como dije, mediante licitación pública. Una vez que se cerró la licitación y que se presentaron los oferentes, me solicitaron que concurriera al sector de San Pedro de Atacama.

Diputado Walker (Presidente): *¿Quién se lo solicitó? ¿Puede darnos el nombre y apellidos del funcionario que se lo solicitó?*

Fui designado por mi jefe directo, subcomisario Víctor Pérez, jefe del departamento de apoyo electrónico, previa aprobación de la jefatura. En este caso, fui designado como funcionario técnico para efectuar las pruebas en terreno.

Diputado Accorsi: *¿Anteriormente tuvo experiencias de evaluación como esta? ¿Qué experiencia tiene con el equipamiento que aludimos? ¿Tuvo algún apoyo interno de la institución que representa, de algún equipo de asesores a cargo de alguno de los departamentos de la Policía de Investigaciones?*

En cuanto a mi experiencia, desde que salí de la escuela, llevo aproximadamente catorce años en el área antinarcóticos, que, creo, es por lo cual me designaron para realizar la evaluación técnica. De hecho, la función del departamento en que me desempeño es la de efectuar apoyo tecnológico a todas las brigadas antinarcóticos del país. Por ende, soy uno de los principales usuarios de los equipamientos que se adquieren. Esa es la razón por la cual apoyo a las unidades del país.

Diputado Accorsi: La Policía de Investigaciones, anteriormente, ¿adquirió alguno de estos equipos o similares?

Efectivamente, señor Presidente, nosotros contamos con fibroscopios y densímetros.

Diputado Schilling: *El señor Ubilla, en referencia a las cámaras termales, dijo que en el proceso de licitación ocurrió un hecho calificado por él de “muy extraño”, y el hecho “muy extraño” se refiere a que usted habría cambiado su informe en*

relación con las cámaras termales, y esta modificación, según el señor Ubilla, se refiere más precisamente a que se sugirió un incremento en la adquisición de estos equipos de 3.383 millones a 4.500 millones de pesos.

De lo primero, mediante la resolución N° 1.263, de 6 de junio, se toma razón. El señor Baeza, según el señor Ubilla, es quien solicita esta modificación.

Pido nos explique en qué se funda la necesidad de cambiar la resolución a que hace referencia el señor Ubilla.

Voy a dar a conocer a qué se refieren esos dos informes en primera instancia.

Esto parte entre el 9 y 10 de septiembre de 2012. En la primera ocasión me tocó concurrir al sector de Hito Cajón, y esta prueba se realiza en el sector de Pampa de Parajalla, en los alrededores de Colchane, en la Región de Tarapacá. Para la prueba se cita a tres asesores o de tres instituciones técnicas, que encabeza, a solicitud de la Subsecretaría del Interior, el Instituto de Investigación y Control del Ejército (IDIC), las pruebas de evaluaciones, y también personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, que me tocó concurrir a mí.

Una vez efectuadas las pruebas en terreno –dejo en claro que hubo dos etapas de evaluación de los equipos; la previa, que se efectuaba en terreno y donde se hacían ciertas pruebas, y otras cosas que se pedían mediante certificado a las empresas oferente-. En el primer informe, cuando apruebo, en primera instancia a una empresa, digo que el informe técnico corresponde a la aprobación de las pruebas en terreno y que su dinámica se desarrolló en los siguientes términos: en primera instancia, informes técnicos correspondientes a las tres líneas de licitación, fueron enviados desde la Subsecretaría del Interior, vía correo electrónico, para que fueran visados, al igual que cuando visé los fibroscopios y densímetros, que obviamente habían cumplido todos los requisitos técnicos.

Sin embargo, las planillas -se dividía en tres líneas, 1, 2 y 3, de las líneas uno y dos las modifiqué, ya que la empresa CYM, pese a que los elementos cumplieron las pruebas en terreno, la ficha técnica entregada por la empresa señalaba, referente a la robustez, un índice de protección 65. Sin embargo, el requerimiento mínimo de las bases técnicas era de 66. Bajo este mismo punto, el IDIC señaló en un informe que la otra norma de robustez, la Military Standard, era superior a la norma Índice de Protección (IP), por lo cual se daba por entendido que cumpliendo esta norma se aprueba satisfactoriamente la norma IP.

Teniendo en cuenta el pronunciamiento del IDIC, en el primer informe técnico señalé que el equipo presentado por la empresa CYM Sociedad Anónima cumplió las pruebas en terreno, y que respecto de los puntos de robustez del equipo esto es de responsabilidad del IDIC.

¿Por qué hago esa salvedad? Eso invocó a un llamado de la Subsecretaría del Interior a que detallara el informe por el párrafo en el cual señalé que no me iba a hacer cargo de los elementos de robustez, porque venían

mediante certificación. Eso, como lo había dicho la misma gente de la Subsecretaría del Interior, debe ser cargo del IDIC, pues ellos encabezaban las pruebas. De hecho, no hicimos ninguna pregunta a los oferentes, sino que se hacían a través del IDIC, y si los oferentes nos querían hacer una pregunta como PDI, también debían formularlas a través del IDIC.

Como dije que, respecto de eso, no iba a hacer mención, pues lo tenía que hacer el IDIC, mi jefe de departamento recibe un llamado, con el fin de que se aclare ese párrafo en relación con la robustez. Hoy existen dos normas dentro de los requerimientos mínimos de las bases, que se refiere a la protección de polvo y agua. Al hablar de estos dos elementos, en condiciones climáticas donde se realiza la prueba, se trata de un punto no menor a considerar, como un IP 66 se supone que debería cumplir el requisito mínimo de las bases. De eso hago mención en el informe técnico, ya que se establece dentro de las bases mínimas, pues si no se cumplen quedan automáticamente fuera de la licitación. Ese era el meollo del asunto, en el sentido de si corresponde que continúe o no el proceso.

El segundo informe, a solicitud de la Subsecretaría del Interior, a través de mi jefatura, es para que detalle el primer informe. Si tienen acceso al segundo informe se darán cuenta de que explico con detalle lo que hice en el primer informe, en el sentido de que simplemente no iba a hacer mención a la técnica de robustez.

Diputado Walker (Presidente): *Respecto de la primera pregunta, usted señala que concurrió a la prueba de terreno, cuya única empresa que asiste a dicha prueba, al parecer, única oferente, es Tecnodata. ¿Usted tomó o no contacto directo con el señor Alfredo Giacoman o con algún otro ejecutivo de Tecnodata, sea para coordinar la prueba de terreno o para cualquier otra materia relacionada con este proceso de licitación?*

Aclaro un poco el tema, ya que, a lo mejor, no me he explicitado bien al respecto.

Al hablar de cámaras termales se habla de una licitación totalmente diferente a la de densímetros y fibroscopios. En esta última, fuimos a Hito Cajón, el 9 y 10 de julio, y para la de cámaras termales lo hicimos en septiembre.

Diputado Walker (Presidente): *Para ser más específico: en general, para cualquiera de estas licitaciones referidas al Plan Frontera Norte, ¿usted o alguien de su institución tomó contacto directo con el señor Alfredo Giacoman o con algún otro ejecutivo de la empresa Tecnodata o de la empresa Santa Victoria?*

En el proceso de la licitación, no: ningún contacto. Solamente el contacto que tuve con él fue para la prueba en terreno.

Diputado Walker (Presidente): *¿Cómo se contacta al señor Giacomán para coordinar esa prueba en terreno? ¿Se le manda un correo electrónico? ¿Se le llama por teléfono? ¿Quién efectúa esa coordinación?*

La coordinación se establece en las bases y necesariamente la hace la gente de la Subsecretaría del Interior. De hecho, hasta el momento de mi llegada a San Pedro de Atacama no sabía quiénes eran los oferentes de cada una de las empresas.

Diputado Walker (Presidente): *¿Quién de la Subsecretaría del Interior? Usted dice que fue la gente de este organismo.*

El contacto que tenía, por lo menos hasta donde sé -el jefe de departamento y en la comisión -en este caso, la mesa técnica-, hay dos personas que me suenan: don Rodrigo Muñoz y don Felipe Baeza, quienes eran los que tenían contacto con la institución. Ellos realizaban las coordinaciones con mi jefe de departamento.

Diputado Walker (Presidente): *¿Qué cargo tenía el señor Muñoz?*

Desconozco el cargo puntual que tenía. Como dije: hasta ese momento ni siquiera conocía a la gente de la subsecretaría del Interior.

Diputado Walker (Presidente): *Señaló que no tuvo contacto con Alfredo Giacomán para los efectos de esta licitación. ¿Tuvo usted algún otro contacto con el señor Giacomán, al margen de esta licitación, por otro asunto o por algún asunto institucional? En 2011, ¿tuvo contacto con el señor Giacomán, de alguna manera?*

En 2011, lo desconozco, pero al señor Giacomán lo ubico desde hace mucho tiempo. ¿Por qué? En este caso, la Institución, como PDI, ha adquirido instrumentos técnicos -no necesariamente fibroscopios y densímetros, pero sí otro equipamiento- y cuando necesita hacer mantención de sus equipos, que están a lo largo de Chile, se requiere contactarse con su empresa. Y, en base a ello, sí ubico al señor Alfredo Giacomán, previamente a la licitación. Desde hace mucho tiempo, desde cuando estaba con la empresa Fénix American Technology, que representa el señor Hugo Federico.

Diputado Walker (Presidente): *Antes de que se revelaran los detalles de esta licitación, reportaje de Ciper Chile, ¿usted recuerda cuándo tomó contacto por última vez con el señor Alfredo Giacomán y bajo qué circunstancias? ¿En qué año?*

Reitero, desconozco. Antes de esa prueba en terreno me sorprendió, primero, verlo allá. De hecho, lo ubico, como dije, y desde hace mucho tiempo que no lo veía, ya que normalmente el contacto, si bien yo lo ubico, con la empresa Tecnodata, cuando se hacía mantención o se requería servicio técnico, lo hacía un subalterno o un técnico de su empresa, que era, en este caso, el señor Jorge Lorca, y él era el contacto más directo, no necesariamente con el dueño de

la empresa. A Jorge Lorca lo conozco como técnico, como un funcionario de Tecnodata, quien principalmente hacía las reparaciones y solucionaba los requerimientos técnicos.

Diputado Walker (Presidente): *Perdón, señor subcomisario, por pedirle más precisión. Cuando usted dice que desconoce, ¿quiere decir que desconoce o que no recuerda?*

No lo recuerdo con fecha exacta por el tiempo transcurrido. Si bien lo ubico, no tengo precisión de qué fecha.

Diputado Schilling: *No alcanzo a comprender, de la explicación de don Germán, en el cambio de la resolución de estimación de las cámaras termales de 3.383 millones a 4.500 millones, la necesidad de este cambio. Y, según el subsecretario Ubilla, le resulta muy extraño. Esto tiene que ver con la capacidad de resistencia de los equipos o algo así o a la adversidad climática.*

Soy un oficial subalterno dentro de la institución, no me corresponde participar ni constituyo ninguna de las mesas técnicas de la PDI, sino que simplemente fui llamado como asesor técnico. Por ende, desconozco lo que es presupuesto y números, pues me aboco netamente a la parte técnica de mi trabajo y si hubo algún requerimiento de más dinero respecto de eso, fue probablemente a través de la mesa técnica o de algún otro estamento, pero en mi caso, desconozco la información respecto de esa materia.

Diputado Schilling: *Entonces, el señor Ubilla está en un error porque él dice que sería usted quien cambió los informes. Tal vez él se refiera a otra persona. ¿Usted cambió o no las especificaciones técnicas?*

Las bases técnicas de la licitación estaban establecidas cuando participo del proceso de prueba en terreno; la licitación técnicamente está cerrada y lo que hago es ir a la prueba de los oferentes que se presentan en terreno. Previo a ello, desconozco totalmente los valores y presupuestos con que cuenta, en este caso, la Subsecretaría del Interior. En relación con lo mismo, sí amplié en el segundo informe, pero ello fue posterior al cierre y a las pruebas y, como mencioné, fue a requerimiento de la gente de la Subsecretaría.

Diputado Schilling: *¿Lo amplió en la misma dirección que recomendaba al principio o en dirección contraria?*

En la misma dirección. De hecho, detallo el aspecto de robustez respecto del equipo, especificando siempre el primero.

Diputada Nogueira: *De acuerdo a lo que ha expuesto el señor Salinas, entiendo que solo participó en todos los análisis técnicos, correspondientes a los insumos. No así en la fijación de los valores de cada uno de los instrumentos a requerir. ¿Eso es así?*

Es netamente técnico lo mío y siempre parten los procesos después del cierre de la licitación, y es para evaluar a los oferentes que se presentan a la misma. Como dije, soy un oficial subalterno y me designaron para hacer esas pruebas en terreno. Si no hubiese sido yo hubiera sido cualquier otro. No participo en las mesas técnicas respecto de la adquisición de los equipamientos y menos del presupuesto.

Diputado Hugo Gutiérrez: *En su experiencia anterior, ¿también estuvo presente en la adquisición de otros densímetros y fibroscopios?*

Efectivamente, hemos adquirido dentro de la institución, pero no he participado. De hecho, esa era mi primera participación como asesor técnico en una licitación. Anteriormente, no participé en ningún asesoramiento técnico, sino que simplemente he ocupado ese equipamiento.

Diputado Walker (Presidente): *¿Qué conocimiento tiene sobre el proceso de la primera mesa técnica que elaboró las bases de especificaciones técnicas, del jefe de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana de la PDI, don Iván Villanueva? ¿Qué conocimiento tuvo respecto del rol del señor Villanueva en estas bases técnicas y en la valorización de estos equipos?*

Desconozco cualquier información de eso, toda vez que soy un oficial subalterno y en relación a lo mismo él es un jefe de unidad. Él no tiene que darme cuentas por ningún motivo ni en ninguna circunstancia ni tampoco yo pedirle o exigirle algo en ese sentido. En base a ello, nunca me he interiorizado en el tema, pues tampoco me corresponde.

10.- Declaración Manuel Espinoza Valverde, gerente general de Meditec S.A.

Comencé las conversaciones con el Servicio de Salud Iquique en marzo de 2010. Primero, se me planteó la necesidad de un horno para la quema de desechos biológicos. En abril, se incorporó la cotización de un horno para la quema de drogas, que iba a depender del Servicio de Salud. Primero enviamos la cotización en marzo, después en abril, luego en mayo y finalmente en agosto. Recién, a fines de octubre, me llamó la jefa de Recursos Físicos, señora Cristina Chambe, para informarme que debíamos incorporar los dineros para la adecuación del espacio físico. Me dijo que -en ese momento estaba con la directora del Servicio de Salud- la solicitud había sido autorizada por la intendenta de la Región de Tarapacá. Por ello accedí, no desconfié, ya que lo estaba pidiendo la jefa de Recursos Físicos, utilizando el nombre de la directora y de la intendenta.

La adecuación del espacio físico tenía un costo aproximado de 33 millones, y se me pidió que se incorporara al valor del horno del hospital. Como me solicitaron una nueva cotización, incorporé exactamente los mismos 33 millones, producto de las cotizaciones que me habían mandado.

Jamás coticé a la empresa que hizo la adecuación del espacio físico, pues ellos me enviaron las cotizaciones.

Posteriormente, el 27 de diciembre, debía hacer los estados de avance y, en esa fecha, me llegó el primero. El Servicio de Salud controlaba la obra y me enviaron el primer estado realizado por el arquitecto del Servicio de Salud, donde decía que el 90 por ciento de las obras equivalían a 34 millones de pesos. Dos horas más tarde, me llegó el mismo estado de avance de la constructora designada por el Servicio de Salud y se referían a 25 millones de pesos, exactamente por el mismo 90 por ciento de la obra.

Llamé a la señora Cristina Chambe, le expliqué la situación y le pedí que me aclarara el por qué de la diferencia. En vista de que la intendenta o la directora del Servicio de Salud habían autorizado 33 millones, por qué hoy se hablaba de 34, 90 por ciento de la obra, pues si seguíamos así iba a terminar costando 38 ó 40 millones y no estaba dispuesto a aceptarlo.

La señora Chambe me cortó el teléfono, pero antes me dijo: “hágalo como usted quiera.” Una de sus sugerencias fue pedir aumento de obra, situación a la que no accedí, porque mi empresa no es constructora y en el contrato no estaban contempladas las obras.

Diputado Walker (Presidente): <i>¿El contrato tenía que ver con los hornos incineradores?</i>

Sí, se me pidió que incorporara a uno de los hornos incineradores del hospital el valor de las obras. Después de esa conversación con la señora Chambe, ese mismo día 27 de diciembre, le pedí ampliar la fecha de entrega, porque mi plazo era de 90 días y, como debían tener el proyecto cerrado al 31 de diciembre, me solicitaron que en las cotizaciones pusiera 45 a 55 días. Presenté documentos de los embarcadores, de los proveedores, pues en enero de 2011 se generaron nevazones en Europa y los aeropuertos estaban cerrados como era de público conocimiento, pues salió en la televisión. Por lo tanto, se me negó ampliar el plazo.

Entregamos el primer incinerador el 6 de enero. En la ocasión vinieron ingenieros de Corea, se instaló y el equipo quedó funcionando. Se hicieron las pruebas, la quema fue completa y el incinerador quedó para el uso del hospital.

El 26 de enero me llamaron por teléfono y me informaron que el incinerador del hospital se había quemado. Ese mismo día envié un ingeniero quien se presentó el 27 de enero en Iquique y constató que la instalación que habíamos hecho, comparada con la que estaba en ese minuto, era distinta. Generalmente, después de instalar un equipo tomamos fotografías, por lo tanto, tengo imágenes de la instalación y del momento en que se quemó el incinerador y los cables no están en las mismas posiciones.

Viajé ese mismo día, el 27 de enero, y me reuní con la directora. Conversamos y le expliqué que habíamos incorporado el valor de las

obras en el costo del incinerador del hospital. No negó, no afirmó, no dijo nada, pero, al parecer, era de su conocimiento y le comenté la situación respecto de que presumíamos que había intervención de terceros en los circuitos del horno. Ella dijo que, extrañamente, a eso del mediodía, la había llamado un periodista preguntándole por el horno que se había quemado, en circunstancias de que eso sucedió a las cinco de la tarde de ese mismo día, o sea, la llamaron antes de que se quemara. Entonces, decidí poner una querrela contra quienes resultaran responsables y me comprometí a llevar un nuevo incinerador.

En marzo, llegó el nuevo horno para la quema de droga y le pregunté a la señora Cristina Chambe dónde lo iban a colocar. Me dijo que en el patio de las ambulancias, pero le contesté que no era conveniente que quedara en ese lugar y que si lo dejaban allí yo no me haría responsable, porque el horno tenía extintores, microprocesadores, quemadores y otros elementos, fáciles de sustraer. Sin embargo, si una persona del servicio se hacía cargo y firmaba, constatando que todo eso existía, no tendría inconveniente alguno en dejarlo. El horno se entregó el 22 de marzo y la señora Chambe firmó la guía de despachó con fecha 24 de marzo.

El 25 y 26 de marzo se trataron de hacer las pruebas con el horno de la quema de droga, pero el personal designado no estaba. Luego se intentó hacer el 1 de abril, pero tampoco hubo personal designado. Finalmente, las tres pruebas que se requerían se realizaron en el mes de mayo, en dependencias del OS 7, en circunstancias de que el horno era móvil. Por lo tanto, las quemas se debieron haber hecho en Caleta Bueno, lugar destinado por la autoridad sanitaria y la declaración de impacto ambiental para hacer las quemas. Se hizo funcionar el horno del hospital y, en consecuencia, a mediados de mayo los dos hornos quedaron operativos.

Una vez en Santiago, se enviaron los informes de las pruebas y el 30 de mayo vencieron las facturas. Entonces, fui al banco para que las validaran mientras estábamos en el proceso de recepción final. La institución bancaria llamó, pero le dijeron que el contrato había sido cancelado. Al día siguiente me llegó la resolución N° 505 con la resciliación del contrato.

Durante los primeros diez días de junio no hubo caso obtener una respuesta. Viajé el 3 de junio, pero no me quisieron entregar los check list o las diferencias por las cuales, supuestamente, no cumplíamos con las bases administrativas, porque era un documento confidencial. Pregunté a cuáles bases se referían, ya que nunca tuve una en mi poder, porque había sido un trato directo. Entonces, me respondieron que sí había bases técnicas, a lo cual les contesté que no podía ser así, porque desde marzo que yo venía ofreciendo el mismo producto que les entregué y que ellos habían acordado comprar; sin embargo, ahora lo estaban rechazando.

Nos quedamos de reunir el 10 de junio a las 9.00 de la mañana, pero me atendieron a las 16.30, a pesar de haber llegado a la hora citada. Todo ese tiempo estuve parado en el pasillo. Les expliqué, les pedí nuevamente el check list y les dije que mi intención era recuperar los 28 millones de pesos que le entregué a la constructora designada por ellos, y a la cual me

pidieron que le diera los anticipos de obra. Sin embargo, la señora Cecilia Cubillos, el señor Fernando Canales, el señor Osvaldo Díaz y la señora Cristina Chambe, negaron que yo hubiese hecho las obras. Ese mismo día puse un recurso de reposición y otro jerárquico ante el servicio de Salud, el cual no fue nunca contestado.

Posteriormente, le envié una carta a la señora intendenta explicándole exactamente lo mismo que les mencioné. Le dije que ella había autorizado las platas para hacer el aumento de obra en el valor del incinerador, pero nunca tuve respuesta de su parte.

Por lo tanto, presenté un recurso en la Contraloría, con el único objeto de recuperar los 28 millones de pesos y la proporción correspondiente a la boleta de garantía que me cobraron por 15 millones, concernientes a la obra. La Contraloría ofició al servicio de Salud el 4 de julio y le dio 10 días para que presentara los antecedentes. Sin embargo, el servicio de Salud me demandó por estafa. Obviamente, eso detuvo la investigación de la Contraloría. Para mí no tiene otro sentido, porque la factura que ellos dijeron que yo les estaba cobrando la tengo acá y está pagada por mí. O sea, yo se la pagué al banco. Además del valor de la factura, pagué 12 millones de pesos más en intereses.

Por todo lo anteriormente expuesto, golpeé puertas, traté de hablar nuevamente con la intendenta y con la directora del servicio, pero no hubo caso. Ello me causó un daño enorme, me costó una semana de alojamiento en la UCI Coronaria de la Católica y para qué explicarles todo lo demás. Hasta hoy el servicio de Salud no ha hecho nada.

Diputado Walker (Presidente): *¿A qué cree usted que se debió el cambio en los valores? ¿Qué había detrás de esto? ¿A qué se debió esa actitud por parte del servicio de Salud de desconocer el contrato y de resciliarlo?*

Doy fe de que la empresa Comercial del Norte realizó las obras, porque yo vi el lugar en donde se iban a hacer, antes y después. Mi punto de inflexión está en no haber aceptado el aumento de obras, porque el mismo día me llegaron dos estados de base por distinto valor, con dos horas de diferencia.

Diputado Saffirio: *De acuerdo a lo que señaló, este contrato no se realizó por la vía de la propuesta pública, sino por trato directo. Sin embargo, éste fue solo respecto de la provisión del equipo y en un momento determinado le dijeron que construyera la infraestructura necesaria para montar el horno incinerador. Eso significó un incremento del valor del contrato. ¿Fue a esa parte a la que no accedió usted?*

No, el costo del valor del incinerador del hospital era de 89 millones. Yo ya lo tenía cotizado y el valor ya estaba presentado. Sin embargo, me pidieron aumentar el valor entre la cotización y la confección del contrato, al monto del incinerador. El valor de obra era de 33 millones, por lo tanto, lo aumenté exactamente en el mismo monto.

Diputado Saffirio: *¿Más el valor del incinerador? Desde su punto de vista, como contratista en el sector público, ¿es frecuente que se le pida que ejecute una obra física y que la agregue al valor del equipo que se va a comprar?*

Sí, más el valor del incinerador. O sea, finalmente, el horno costó 122 millones, y no, no es frecuente. Es primera vez que me sucede esto.

Diputado Saffirio: *¿Quiénes conforman la empresa Comercial del Norte?*

Yo conocí a la empresa Comercial de Norte, a través del servicio de Salud. Ellos tenían hechas las cotizaciones y fue el servicio de Salud el que me las envió. De hecho, la única persona de dicha empresa con la que tuve contacto fue la señora Mónica González. Ella estaba muy bien enterada de que, en el fondo, Meditec era solamente un intermediario en este asunto.

Diputada Isasi: *Con fecha 3 de noviembre de 2010, el señor Espinoza firmó un documento mediante el cual acepta las bases. No obstante ello, según el portal www.mercadopublico.cl, tales bases fueron publicadas en internet el 16 de diciembre de 2010. Es decir, le hacen firmar al señor Espinoza un documento el 3 de noviembre y la información se sube al portal referido el 16 de diciembre de 2010.*

Según diversos correos, la señora Chambe le solicitó firmar esos documentos como un requisito para proceder a la venta de equipos.

La pregunta es si el señor Espinoza estuvo en conocimiento de las bases, tanto técnicas como administrativas, al momento de firmar el citado documento.

No, nunca supe que estaban publicadas, hasta la reunión del 10 de junio, después de que el señor Canales, el 3 de junio me había dicho que no era necesario publicarlas.

El 10 de junio me enteré de que había bases publicadas. Antes de eso no tuve acceso a las bases.

Insisto, coticé y me compraron el mismo equipo que estaba ofreciendo desde marzo de 2010.

Diputada Isasi: *Según los correos mantenidos con la señora Chambe, el 1 de octubre de 2010 se le enviaron tres cotizaciones al señor Espinoza para la realización de obras necesarias para la instalación de los hornos incineradores. En respuesta a ese correo, el señor Espinoza recomendó subcontratar a la Empresa Comercial del Norte, cuya cotización, según la información que tengo, no era la más barata.*

¿Qué lo llevó a tomar tal decisión? ¿Hubo influencias del Servicio de Salud de Iquique en la decisión? Si fue así, ¿cuál cree que sería el motivo para contratar a esa empresa?

Efectivamente, la recomendación del Servicio de Salud iba por la Empresa Comercial del Norte, porque anteriormente habían realizado trabajos con ellos.

En el fondo, yo debía tomar contacto, recomendar y entregarle dineros anticipados a esa empresa. Era yo el que debía confiar en la Empresa Comercial del Norte.

Hablé con dos personas y fue la que en apariencia me dio más confianza, estaba enterada de la situación y sabía que Meditec iba a ser el intermediario de los dineros.

Ante eso, recomendé a Comercial del Norte, porque era la que sabía y conocía todo el negocio.

Diputada Isasi: *Según entiendo, también ha vendido incineradores al Ministerio del Interior. ¿Eran hornos similares o iguales a los vendidos al Servicio de Salud de Iquique? ¿Tuvo algún problema con la venta realizada al ministerio? ¿Ha realizado ventas con posterioridad al proceso con el Servicio de Salud de Iquique a alguna otra institución del Estado? Asimismo, me gustaría que nos explicara si ese horno incinerador existe en alguna otra parte del mundo.*

Mis ventas, en general, después de que el Servicio de Salud me demandó por estafa, mi margen como empresario y como empresa, no son las mismas que las de hace dos o tres años. Hoy podría decir que Meditec prácticamente no existe.

En relación con la venta de incineradores al Ministerio del Interior, puedo señalar que es exactamente el mismo horno que compró el Servicio de Salud de Iquique.

Existen hornos puestos en Costa Rica, instalados por nosotros; en Ecuador y actualmente se está trabajando en un proyecto en Bolivia. Todos están destinados exclusivamente a la quema de drogas.

Diputada Isasi: *Eso quiere decir que antes del suceso con el Servicio de Salud de Iquique también le vendió hornos al Ministerio del Interior.*

No, después del suceso de Iquique le vendí tres hornos al Ministerio del Interior.

Diputada Isasi: *¿Podría indicarnos si la venta fue directamente al Ministerio del Interior o con la figura que se ocupó en el Servicio de Salud de Iquique?*

Fue directamente al Ministerio del Interior, a través de propuesta pública, ChileCompras, con boleta de garantía por fiel cumplimiento de la oferta. Existe una póliza de seguros por 60 millones, porque son equipos que tienen garantía a todo evento.

Diputada Isasi: *¿Es el mismo equipo que el Servicio de Salud de Iquique rechazó?*

Sí, el mismo equipo.

Diputada Isasi: *En algún momento anterior a la resolución exenta N° 505, del 31 de mayo de 2011, del Servicio de Salud de Iquique, ¿Se le manifestó, por alguna vía, la disconformidad con los equipos entregados, ya sea por aspectos técnicos o de alguna otra índole?*

No. Insisto, me enteré de la cancelación del contrato por el Banco Santander en el momento en que pidió revalidar la factura.

Diputada Zalaquett: *El Ministerio del Interior compró tres hornos que están en uso. Quiero saber cómo ha sido su uso y funcionamiento.*

Los hornos están operativos. Nosotros le dimos asistencia técnica. Asistimos a las cuatro primeras quemas, aunque debíamos asistir solo a las tres primeras, por lo que puedo decir que están operativos y sin ningún problema.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Cuando consulté a la intendenta sobre los incineradores, señalé que el señor Rodrigo Ubilla dijo que se adquirieron tres incineradores móviles, los cuales fueron a dar a Arica, Antofagasta y Santiago. Cuando se consultó por qué no había sido enviado uno de ellos a Iquique, la respuesta fue que había un compromiso del Gobierno Regional de adquirir uno o dos incineradores. Posteriormente seguí haciendo consultas sobre los incineradores. Además, señalé que el representante legal de Meditec fue muy categórico en señalar que él aumentó el precio a requerimiento del Servicio de Salud Iquique, para así incluir obras civiles. Entiendo que eso es lo que hoy se está señalando, que es efectivo que el señor Espinoza realizó un sobreprecio a un horno incinerador que fue adquirido para la quema de droga. Es decir, como hacía falta un incinerador en Tarapacá, este se adquirió a través de su empresa, además a usted se le pidió un sobreprecio para incluir obras civiles. A continuación voy a leer las respuestas que ella dio, para que usted las tenga presentes. Ella contestó que el proyecto de compra de esos dos incineradores fue aprobado por el CORE el 31 de agosto de 2010, uno era para la quema de drogas a utilizar en el Plan Frontera Norte y otro para la quema de restos biológicos del hospital. Señaló además que lamentablemente no resultó porque tuvo un problema: los dos incineradores debían estar instalados a fin de 2010, lo que no ocurrió; por lo tanto, en mayo de 2011 la dirección del Servicio de Salud Iquique puso término anticipado por incumplimiento a este convenio, ya que habría habido una serie de irregularidades en él. Una de esas irregularidades era que el señor Espinoza –señaló la intendenta- había facturado en dos oportunidades. Ella dijo: en junio de 2011 el Servicio de Salud Iquique se querelló contra todos quienes resulten responsables, particularmente contra la empresa Meditec –una querella extraña-, la cual en dos oportunidades realizó una facturación, es decir, ellos supuestamente se querellan por estafa contra él por haber facturado en dos*

oportunidades, y él ahora nos dice que facturó en dos oportunidades porque tuvo que cargar un sobreprecio debido a las obras civiles.

Es efectivo que hay dos facturas. Una de comienzos de noviembre, emitida a nombre del Servicio de Salud Iquique, pedida por la señora Cristina Chambe como facturación anticipada, es decir, pedida antes de que nosotros entregáramos.

Esa factura fue por \$253. 578.858.-

Diputado Hugo Gutiérrez: *Es por eso que luego el monto total asciende a 301 millones de pesos.*

Nunca fueron 301 millones de pesos. Explicaré por qué. La cotización del horno del hospital era por 89 millones de pesos. A esa cotización me pidieron agregarle aproximadamente 33 millones de pesos, vale decir, cuando me pidieron cambiar la cotización, el horno del hospital ya no costaba 89 millones sino 122 millones, más el horno de drogas que siempre tuvo el mismo valor.

En total fueron 253 millones con IVA.

Diputado Walker (Presidente): *¿Cuál fue el monto de la segunda factura?*

La factura se cambió solamente porque la primera se emitió a nombre del Servicio de Salud y la segunda me pidieron emitirla a nombre del Gobierno Regional. Se rectificó. De hecho, la primera factura está nula, tiene una nota de crédito y todo lo demás que corresponde. Pero fue el mismo monto. Es la misma operación y la misma orden de compra.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Nuestra intendenta dice que no es cierto que se haya pedido tapar obras civiles. Dice: lo que el Servicio de Salud de Iquique desconoce en lo absoluto, es decir, desconoce obras civiles que estén tapadas, porque en las bases de licitación del proyecto -aprobadas y tomadas de razón por la Contraloría- esas obras estaban solicitadas. Dice que esas obras civiles que a usted le incluyen en el precio ya estaban en las bases de licitación. Lo que usted está diciendo ahora es que esas bases salieron con posterioridad a que usted fijara el precio en el trato directo. ¿Es eso?*

Efectivamente. Las bases fueron publicadas el 16 de diciembre y a mí me compraron el 3 de noviembre, es decir, publicaron las bases aproximadamente 36 días después. Cuando publicaron la orden de compra -si mal no recuerdo el 10 de noviembre-, el único documento adjunto fue la Resolución N° 390, publicada en el portal de ChileCompra, pero en ninguna parte habla de obras civiles, solo habla de un horno incinerador para el hospital, para la quema de desechos biológicos patológicos y otro para la quema de drogas más todo el detalle. Dice que Meditec cumplía con las especificaciones técnicas y estaban invitadas 2 o 3 empresas más que no cotizaron. Eso es todo lo que está publicado por la adjudicación. Jamás tuve bases en mi poder, jamás las hubo.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Entonces, ¿por qué la intendenta dice que hubo bases y que ellas consideraban las obras civiles?*

Diputada Isasi: *Para complementar. Efectivamente, las bases fueron publicadas 36 días después. Entonces, obviamente, para ella existen bases.*

Si la intendenta sabía o suponía que había bases al momento de comprar los hornos, ella debiera explicarlo, porque yo no tuve ese conocimiento ni se me entregaron bases hasta el 16 de diciembre, cuando me enteré de que había bases.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Para que a todos nos quede meridianamente claro, explíqueme, ¿usted aumenta el valor del incinerador con la excusa de que va a pagar obrar civiles?*

Recibí un llamado de la señora Cristina Chambe, jefa de Recursos Físicos del Departamento de Salud, quien me dijo que en ese momento estaba con la directora del Servicio; me explicó que a ellos se les había olvidado incorporar las obras civiles y que por favor yo incorpore en el valor del incinerador del hospital el monto de las obras civiles y que eso también estaba autorizado por la intendenta. No tuve razón para desconfiar, porque quien me estaba hablando era la jefa de Recursos Físicos, me estaba diciendo que estaba frente a la directora y que estaba autorizado por la intendenta. Me mandó las cotizaciones de las 2 o 3 empresas que iban a hacer las obras. Las cotizaciones están a nombre del Servicio de Salud.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Usted le pagó a esa empresa constructora?*

Sí, alcancé a pagarles 28 millones de pesos.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Todo esos antecedentes los llevé a la Contraloría y una de las conclusiones fue que no se encontraron antecedentes sobre construcción y costos de obras civiles asociados al incinerador.*

No hay.

Diputado Hugo Gutiérrez: *O sea que usted sabe que no hubo ninguna obra civil asociada al incinerador.*

Las obras se hicieron. Insisto, en la Resolución N° 390, que es la resolución de adjudicación que está publicada en el portal el 10 de diciembre, no hay obras civiles, no están individualizadas.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Pero la Contraloría dice que se constituyó en el hospital y no encontró obras civiles, las que usted supuestamente había pagado.*

Tengo una carta de la señora Cecilia Cubillos, subdirectora, en la cual me exige sacar la instalación de faenas del hospital; eso indica que sí hubo obras civiles.

Diputado Hugo Gutiérrez: *La Contraloría se constituyó en el hospital y no encontró ninguna obra civil asociada al incinerador, es decir, no se hizo nada para empotrar, supuestamente, el incinerador.*

Se hizo, señor diputado.

11.- Declaración de Cristián Urzúa Bilbao, jefe de la sección de Presupuestos del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Diputado Walker (Presidente): *La idea es que relate cuál fue su participación, pues entiendo que formó parte de la Comisión Evaluadora de la Subsecretaría del Interior. Hay algunos temas que no han quedado claros de testimonios de anteriores invitados. Básicamente, queremos saber cuál fue el rol de las policías en la determinación de los precios de referencia, ya que entendemos que antes de la Comisión Evaluadora hubo una mesa técnica que planificó el Plan Frontera Norte, donde, de alguna manera, se determina cuáles iba a ser los equipos a utilizar, principalmente los densímetros, fibroscopios, y funcionarios de las policías designados institucionalmente para este propósito, de una u otra forma, aportaron bases para la determinación de dichos precios de referencia. Finalmente, desde la mesa técnica hasta la Comisión Evaluadora, ¿cómo se determinan los precios? ¿Qué camino se siguió para determinar los precios y cómo se gestó el contacto con los proveedores?*

Aclaro un punto inicial. Mi participación personal en las propuestas de adjudicación se basa exclusivamente en el rol que tuve como miembro del Comité Evaluador.

El 1 de mayo me incorporé a la Subsecretaría del Interior y en junio fui designado, de acuerdo a las bases administrativas que consignan el proceso de adquisición de fibroscopios y densímetros, para ser integrante de la Comisión Evaluadora.

Por tal motivo, desconozco cuáles son los participantes y los medios por los cuales se definió el precio sindicado en dichas bases. Lo que sí consigno es que la participación del experto de la Policía de Investigaciones fue asesorar a la Comisión Evaluadora en las materias técnicas de ambos instrumentos. A todas las preguntas que la Comisión realizó, respecto del funcionamiento y requisitos que debía cumplir para operar en las condiciones de clima que imperan en las zonas de uso, el asesor experto nos daba su opinión.

Diputado Saffirio: *¿se incorporó al funcionamiento de la Comisión Evaluadora desde su origen? Además, sostiene que la labor de la Comisión Evaluadora solo*

quedó circunscrita al análisis de aspectos de carácter técnico, por lo que me imagino se refiere a las especificaciones técnicas de los equipos, su funcionamiento. ¿Se refiere a eso?

Sí, me incorporé desde el origen. Para ser más preciso en la respuesta, la base de licitación N°746, en el caso de los densímetros, en el punto 10.6, señala que la Comisión Evaluadora está formada por un integrante del área jurídica, uno del área de servicios generales, dos de la División de Estudios y uno del área de Finanzas. La labor que debe desarrollar dicha Comisión es velar porque se cumplan las bases de licitación y, en particular el área de finanzas, que se cumpla el presupuesto consignado en ella.

Diputado Saffirio: *Su profesión está vinculada al área de las finanzas. Entonces, la pregunta lógica es si, como miembro de la Comisión Evaluadora, ¿se abocó a conocer los aspectos financieros de la propuesta? Queremos saber cómo la Comisión Evaluadora define el precio máximo fijado para cada uno de los equipos y cómo se analiza, desde el punto de vista financiero, un tipo de equipamiento respecto del cual, a la fecha, no había autorización del servicio de salud para que funcionara si era adquirido. Me refiero expresamente a los camiones de rayos X.*

Quiero ser bastante claro para que los miembros de esta Comisión tengan claridad suficiente respecto de la forma en que se desarrolla el trabajo.

El Plan contempló inicialmente el desarrollo de mesas de trabajo, donde se reunieron distintas personas. Ustedes han citado al general director de Carabineros, al director general de Investigaciones, al subsecretario, y hay personas de distintas instituciones que desarrollaron esta información.

La Comisión Evaluadora –hablo a título personal- toma las bases de licitación una vez aprobadas, con un presupuesto ya consignado, y sobre ellas se trabaja. No es labor personal determinar su precio. A mí me llega la información de las bases y se me informa que de acuerdo a las bases existe una Comisión, fui designado, y todos los antecedentes vienen determinados, con toma de razón, con todos los procesos cumplidos. Solo faltaba la etapa de evaluación en terreno.

Diputado Walker (Presidente): *¿Cuál era su cargo específico para esa época? ¿Y actualmente?*

En ese momento, profesional del área del Departamento de Presupuestos de Contabilidad. Actualmente, jefe de Presupuestos.

Diputado Walker (Presidente): *En su carácter de funcionario del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, del que posteriormente fue jefe, ¿Qué conocimiento tuvo respecto del proceso mediante el cual se fijaron los valores de referencia de los equipos?*

La información de la que dispongo actualmente la he obtenido a través de la prensa. La desconocía hasta ese momento.

Diputado Walker (Presidente): *¿Tiene alguna idea de quién pudo haber fijado los valores, los precios?*

No.

Diputado Saffirio: *Confieso que me resulta de una curiosidad enorme el hecho de que un miembro que, además forma parte del equipo del área de las finanzas, no sepa cómo se llega a determinar el precio de una propuesta pública de más de 4.000 millones de pesos, en la que interviene como profesional del área y sin haber tenido conocimiento acerca de qué procedimientos se utilizaron para la determinación del precio.*

No me parece razonable la respuesta -puedo equivocarme-, pero la comisión evaluadora no solo tiene que circunscribirse a evaluar, valga la redundancia, el presupuesto en general del plan, porque de lo que estamos hablando es de adquisiciones de bienes específicos. No estamos hablando de un plan en abstracto, sino de bienes, en particular, y esos son los criterios que se deben analizar en cualquier propuesta una comisión evaluadora.

Entonces, con todas las disculpas del caso, no me satisface la respuesta del señor Urzúa.

Respecto de la respuesta debo señalar que existe un departamento íntegro al desarrollo del Plan Frontera Norte, que trabajó la información, estableció sus requerimientos y determinó cuáles eran los precios a los cuales se iban a adquirir los bienes. Ese fue el Departamento de Proyectos de la División de Estudios.

Diputado Saffirio: *¿Quiénes son los integrantes de ese departamento, con nombres y apellidos y la función que cumplen actualmente?*

El Departamento de Proyectos depende de la División de Estudios y en esa división se encuentra Alejandro Peña, como jefe de la misma; Felipe Baeza, jefe del programa o del Plan Frontera Norte; Rodrigo Muñoz, como ingeniero de proyectos, y Roberto Gómez. Esas personas estaban abocadas al desarrollo del Plan Frontera Norte.

Diputado Saffirio: *¿Ellos habrían fijado el precio?*

No me consta, pero debe haber sido determinado en esa área.

Diputado Walker (Presidente): *Durante el transcurso de las sesiones de la comisión evaluadora, ¿usted y los miembros de ella tomaron contacto con el subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla? ¿Bajo qué circunstancias?*

No he tomado ningún tipo de contacto con el subsecretario. Es más, no lo conozco en persona.

Diputada Zalaquett: *¿Quién lo invita a formar parte de la comisión evaluadora?*

Dentro de las bases administrativas se establece que uno de los miembros de la comisión evaluadora debe ser el jefe de la División de Administración y Finanzas o un profesional que él designe. En esa condición fui designado por el jefe de la división.

Diputada Zalaquett: *¿La misión de la comisión evaluadora nunca ha sido la de fijar precios? ¿No está dentro de su potestad? Más allá de que nos guste o no.*

En absoluto.

Diputada Zalaquett: *¿Quiénes son los que fijan los precios? ¿Cómo funciona eso? En algún lugar se fijaron los precios.*

El responsable del proyecto o del programa Plan Frontera Norte era el Departamento de Proyectos, que es el que determina cuáles son sus necesidades y sus costos asociados. Nosotros nos limitamos a ver que se cumplan las bases administrativas, como Comisión Evaluadora.

Diputado Saffirio: *¿Ese departamento depende de la División de Estudios?*

Así es.

Diputada Zalaquett: *¿Conocía a don Alfredo Giacoman, de Tecnodata?*

Solamente lo conocí en el momento de la prueba, en San Pedro de Atacama. No lo he visto antes ni después de ello.

Diputado Walker (Presidente): *¿Tomó usted o algún miembro de la Comisión Evaluadora contacto con algún otro ejecutivo o algún miembro de Tecnodata o de Santa Victoria?*

Solamente en la persona de Giacoman y un socio de él, señor Weinberger.

Diputado Walker (Presidente): *¿Bajo qué circunstancias?*

En la misma prueba en terreno.

Diputado Walker (Presidente): *¿Hubo contacto por medio de correo electrónico o conversaciones telefónicas?*

No, en absoluto.

Diputado Walker (Presidente): *Tenemos en nuestro poder la presentación que realizó el subsecretario del Interior a la Cuarta Subcomisión Especial de Presupuesto para justificar el presupuesto del Plan Frontera Norte. Solicitó un*

presupuesto de 6.168 millones de pesos. Entiendo que en ese entonces usted participaba en la Sección de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas y me imagino que, de alguna manera, tuvo injerencia o tomó conocimiento de cómo se gestó esta petición para la Ley de Presupuestos.

No, porque ese presupuesto estaba consignado para 2012. Mi incorporación a la Subsecretaría del Interior es a partir de mayo de 2012 y mi trabajo ha estado abocado al presupuesto para 2013.

12.- Declaración de César Saavedra Robles, departamento de Administración, ex servicio general, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Actualmente me desempeño como jefe de la Sección de Compras y Abastecimiento de la Subsecretaría del Interior, dependiente del Departamento de Administración.

Mi incorporación a la Subsecretaría es a partir de enero de 2012, mi participación es netamente colaborar en unas mesas de trabajo para el Plan Frontera Norte. Allí empezamos a gestar las bases de licitación en conjunto con la Unidad de Proyectos y con un abogado de la División Jurídica. Era un equipo de trabajo que laboraba sobre bases tipo, aprobadas por la Contraloría, y las adecuábamos a los requerimientos técnicos que, en su momento, tenía la Unidad de Proyectos.

Respecto de los fibroscopios y densímetros, mi jefatura me instruye colaborar con ellos para dar mayor agilidad a las bases de licitación y apoyar el conocimiento de ley de Compras, plazos y manejo del portal de compras públicas, dado que desde los inicios de la Ley de Compras estuve ligado a compras públicas.

Se fue avanzando en el tiempo. Se nos presentaron los requerimientos, los montos estimados para las compras y, en base a ello, fuimos trabajando. Mi labor se abocaba a que los requerimientos de la Unidad de Proyectos para fibroscopios y densímetros se enmarquen dentro de la transparencia y a garantizar la libre disponibilidad y libre competencia de todos los oferentes que participen en esa y en todas las licitaciones.

Eso es lo que puedo aportar y, en la medida que surjan las consultas, puedo aclarar más el tema.

Diputada Zalaquett: *¿Cómo es el uso de este portal?*

Todas las unidades del Estado tienen una sección o departamento encargado de las compras, por lo que debe haber un personal capacitado y acreditado a través del portal en sus diferentes perfiles, ya sea operador o supervisor.

Ahora, mi labor como operador y supervisor, en su momento, era tomar las bases de licitaciones, aprobadas por la Contraloría, traspasar esa información a los formatos establecidos en ChileCompra o en Mercado Público y dar los plazos pertinentes ya establecidos. En el caso del traspaso de los decretos o las resoluciones aprobatorias de bases, llevarlas a digital, a la Internet, y colocarlas a disposición de todos los oferentes o empresas inscritas en ChileCompra.

Diputada Zalaquett: *¿Entonces, debo entender que usted no conocía al señor Giacoman?*

No, en ningún momento tuve contacto con el señor Giacoman.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Entonces, ¿usted era el encargado del portal?*

Señor Presidente, en esos momentos era el encargado de licitaciones de toda la subsecretaría. Claramente, por sobre mi cargo estaba el señor Francisco Merino, jefe directo del departamento.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Llegaban a usted las cifras que había que incorporar dentro de las bases?*

En todo momento manejé la información de las bases en las mesas o reuniones que se sostenían para generarlas. Posteriormente, una vez aprobadas por Contraloría, se subían al portal y se autorizaba la publicación de éstas.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Y los montos?*

Los montos venían establecidos en las resoluciones aprobatorias de bases.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Esos montos se los entregaban y usted los subía al portal?*

En el momento que se reunían las comisiones de trabajo, ellos entregaban los requerimientos técnicos y los montos destinados para cada compra, ya sea de densímetros, de fibroscopios, de cámaras termales, etcétera.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Usted estaba presente cuando se discutía sobre el precio?*

No estaba presente cuando se discutía sobre el precio, pues sus precios vienen establecidos.

Diputado Saffirio: *¿Quién los estableció?*

Cuando llegué a las mesas de reuniones de la División de Estudios los precios estaban aprobados para el Presupuesto 2012.

Diputado Saffirio: *¿Por quién o quiénes?*

Supongo que los mismos diputados y los senadores aprobaron la ley de Presupuestos.

Diputado Walker (Presidente): *No, perdón. Tal como acabo de señalar a don Cristián Urzúa, aquí hay una petición concreta del subsecretario del Interior al Congreso Nacional, quien pide 6.168 millones de pesos para el Plan Frontera Norte.*
En consecuencia, como profesional y gerente del área, es muy fácil mi pregunta: ¿de dónde sale esta cifra? Me imagino que cuando se le señala que la cifra está establecida por esta comisión o mesa técnica, integrada por las personas que usted acaba de señalar, sabrá cómo funcionan los mecanismos de control. ¿Usted incorpora en las bases las cifras que le digan o hay algún otro mecanismo de control, de contraste? ¿Usted hace un estudio de las cotizaciones de licitaciones anteriores? ¿Se contacta a los proveedores? ¿O incorpora en las bases las cifras que le digan?

En lo personal, actúo en base a los requerimientos técnicos de cada unidad, las cuales, en su mayoría, vienen con precios ya definidos.

Diputado Walker (Presidente): *¿Por quién?*

Por las unidades solicitantes. En este caso puntual, la División de Estudios solicitó cooperación para generar bases y venían definiciones técnicas y precios establecidos.

Diputado Walker (Presidente): *O sea, ante mi pregunta, usted contesta que no hay ningún mecanismo de control discrecional y se incorpora la cifra que viene previamente determinada por la División de Estudios.*

Exactamente.

Diputado Saffirio: *¿La incorporación en el portal de las cifras, que corresponden al valor unitario de cada artículo, producto o equipo que se compra, se entrega por oficio, mediante correo electrónico o en forma verbal? En el caso particular del Plan Frontera Norte, ¿quién le entregó esos antecedentes para que los subiera al portal?*

Repito la respuesta que di al señor Presidente. La División de Estudios fija el precio y ahí se entregan los parámetros técnicos y los precios que ellos tenían establecidos.

Diputado Walker (Presidente): *¿Le llegó un oficio, una carta o un correo electrónico?*

Mesas de trabajo.

Ellos completaron las bases de licitaciones tipo. Ahí, ellos ingresaban los requerimientos técnicos y los precios estimados que tenían para cada compra.

Diputado Saffirio: *Para dar esa información, ¿lo llamaron por teléfono, le mandaron un correo, lo fueron a ver a su oficina, le mandaron un oficio? ¿Los montos venían escritos en un avioncito? ¡Por favor! ¡Explíquenos mediante qué vía recibió los montos! ¿Cuál era el procedimiento?*

El procedimiento fue que se instauraron mesas de trabajo en la unidad de proyectos, en la cual yo asistía y se trabajaban las bases en esa unidad. Ahí estaban establecidas las fichas técnicas y los precios. A mí no se me entregó nada, salvo que en esas mesas de trabajo se concretaron las bases de licitación tipo y se instauró el precio. Tampoco me llegó algo por vía correo electrónico, salvo las bases, posterior a esas mesas de trabajo, que se iban revisando para ir depurándolas un poco más.

Diputado Saffirio: *Don Cristián Urzúa, acaba de declarar hace pocos minutos que, a su juicio, los precios fueron fijados por el Departamento de Proyectos. El señor César Saavedra nos acaba de decir que él trabajó en esa mesa técnica con el Departamento de Proyectos.*

Perdón, no es mesa técnica.

Diputado Saffirio: *¿Es el Departamento de Proyectos?*

Así es.

Hay una diferencia entre mesa técnica, mesa de trabajo para bases y comisión evaluadora.

Diputado Saffirio: *¿Usted participó en la determinación del precio de los productos que se compraron?*

No.

Diputado Saffirio: *Siendo parte del equipo al cual hacía referencia hace algunos minutos.*

No tuve injerencia en el precio, porque, insisto, el precio ya venía establecido. Cuando se me citó y se me pidió colaboración los precios y las especificaciones técnicas ya estaban definidas.

Diputado Saffirio: *¿Quién fijó el precio? No el presupuesto, porque a lo que usted hacía referencia, a los 6.000 y fracción millones de pesos, corresponde a la aprobación que el Parlamento ha hecho de la ley de Presupuestos y usted, como*

profesional, lo debe tener muy claro. Otra cosa es cómo se gasta el Presupuesto y eso es lo que se trata de indagar.

Reitero, a su juicio, ¿quién fija el precio de los productos, artículos y equipamientos que se compraron en el marco del Plan Frontera Norte?

Si usted me pregunta por nombres, no tengo idea al respecto.

Diputada Zalaquett: *Cuando sube esta información al portal, ¿Lo puede hacer si no ha sido aprobado por Contraloría?*

En caso de superar las 5.000 UTM, todo tiene que ser aprobado por la Contraloría.

Diputada Zalaquett: *Entonces, en este caso, es aprobado por la Contraloría.*

Así es.

13.- Declaración de René Martínez Cuneo, Coronel, jefe del Gabinete de la Dirección de Investigación Delictual y Drogas de Carabineros de Chile.

Diputado Walker (Presidente): *Lo que queremos es que nos cuente cuál fue su relación con el Plan Frontera Norte. Deseamos que nos aporte antecedentes de datos y fechas. Queremos saber cuándo la institución lo designó. Entiendo que estuvo en la primera comisión que asesoró al Ministerio del Interior para, posteriormente, elaborar las bases de licitación y determinar cómo se debían adquirir los equipos. Queremos saber quién aportó los precios de referencia, entendiendo que ya habían existido distintas licitaciones de órganos públicos que habían adquirido esos equipos, tales como el Servicio Nacional de Aduanas y la Subsecretaría del Interior en gobiernos anteriores. En síntesis, díganos qué rol le correspondió jugar a usted y a la institución en el Plan Frontera Norte.*

Para explicar la participación que me correspondió asumir en esta primera mesa de trabajo que se creó, quiero decir que fui comisionado para trabajar en este equipo. La fecha exacta no la tengo muy clara porque era una situación desformalizada. El objetivo de esa mesa de trabajo era efectuar el levantamiento de información de lo que teníamos en la zona norte, como Carabineros de Chile, verificar los índices de cobertura de los cuarteles fronterizos nuestros y determinar las necesidades que existían, ya sea en el ámbito de los destacamentos fronterizos y organismos especializados -en ese momento se consideró al departamento OS7, encargado de drogas, el departamento de Tenencias Carreteras y las unidades del GOPE en la zona norte.

En dicha comisión me correspondió trabajar entre junio, julio y agosto de 2011; posteriormente, en septiembre, concurrí a una comisión, la que no integré, a verificar estos datos. En el trabajo de la mesa se hicieron varios

estudios o levantamientos e incluso se midió el índice de cobertura en los cuarteles que existían, se pidió ayuda al Ejército para ver cuántos eran los kilómetros reales que existían en la frontera, se verificó el equipamiento tecnológico que tenían nuestros destacamentos y unidades en el lugar y la cantidad de personal y de todo esto, a raíz del índice de cobertura y como no iba a existir aumento de personal, se decidió mejorar los elementos tecnológicos y es así que se idea un plan en el que serían dotados los destacamentos fronterizos y las unidades especializadas con densímetros, cámaras termales y fibroscopios, elementos que ya ocupábamos en la zona norte y nos habían dado resultados y, aparte de ello, se da un sistema nuevo en que se creará una especie de cuartel móvil que será instalado en los lugares de la frontera donde los índices de cobertura sean muy bajos para evitar el ingreso de ilegales a la zona. Esto siempre lo vimos muy de la mano con el Plan Vigía, que tiene Carabineros, con la utilización del avión en la zona norte y el aumento de las dotaciones. Con esto, en la mesa de trabajo, la gente de la División de Estudios del Ministerio del Interior nos consultó si teníamos algún tipo de referencia de algunos precios. En ese minuto no se sabía qué se iba a comprar, cuánto se iba a comprar. Se quería saber cuánto abarcaba este Plan Frontera para solicitar los recursos.

Diputado Walker (Presidente): *¿Quién le hizo ese requerimiento?*

Felipe Baeza. Él pidió esto, no solo en relación con los densímetros, fibroscopios y cámaras termales, sino que también nos consultó cuánto podría costar un camión, la mantención del mismo, cuánto costaban los ATV, que son las motos todoterreno, cuánto costaban las camionetas y las tenidas de alta montaña. Recurrimos a las personas que conocíamos en ese entonces. Teníamos experiencia con algunos. Les pedimos los datos y se los entregamos a Felipe Baeza en julio de 2011, aproximadamente.

Este equipo trabajó hasta agosto de 2011, ya que en septiembre viaja un equipo a verificar los datos en terreno y después el Plan Frontera pasa al Departamento de Fronteras de Carabineros -etapa que no me correspondió ver- donde se inicia el proceso de licitación.

Diputado Walker (Presidente): *¿A qué elementos recurrió usted para dar esos precios de referencia?*

Preguntamos a los proveedores que nos habían vendido algunas cosas, que le habían vendido a Carabineros. El proceso licitatorio en Carabineros no estaba radicado en nuestro departamento, ya que yo trabajaba en el OS7 y preguntamos precios de referencia, por ejemplo, a las personas que vendían camiones. Consultamos cuánto costaba un camión, cuánto costaba mantenerlo. Preguntamos precios de camionetas, para saber a cuánto alcanzaban los costos operacionales, ya sea de combustible, de vida útil de las camionetas, pedimos a algunos proveedores precios de densímetros, fibroscopios, cámaras termales y pértigas.

Diputado Walker (Presidente): *Dentro de esos proveedores, ¿estaba Tecnodata y, específicamente, don Alfredo Giacoman, como representante?*

Sí, él era representante de una empresa americana que, si no me equivoco, se llama Phoenix. El, anteriormente, había hecho unas ventas de densímetros y fibroscopios a Carabineros, que nos habían dado buenos resultados.

Diputado Walker (Presidente): *Así es. Al parecer había participado en otras licitaciones de la subsecretaría.*

Desconozco lo de la subsecretaría, pero sí en Carabineros había vendido.

Diputado Walker (Presidente): *¿De qué forma se dio el contacto con el señor Alfredo Giacoman? ¿Usted lo requirió verbalmente? ¿Le envió un correo electrónico u oficio? Le consulto respecto del señor Giacoman, como del resto de los proveedores porque imagino que no son muchos los que proveen estos elementos.*

No, el mercado nacional es un poco acotado en estos equipos, pero la verdad es que no recuerdo, señor Presidente, cómo hicimos los requerimientos, pero me da la impresión de que algunos fueron por correo electrónico, otros fueron vía telefónica, algunos los fueron a dejar y nosotros los entregamos a Felipe Baeza o, en algunos casos, se los mandamos por correo.

Diputado Walker (Presidente): *Cuando usted requiere, en el caso específico de Tecnodata, la empresa más cuestionada por el propio Ministerio del Interior, porque forma parte de la querella que ha presentado el Ministerio del Interior, dice que lo requiere por correo electrónico. ¿De qué forma se dio la respuesta de Tecnodata? ¿Hubo un informe, una cotización?*

Lo que pasa es que cuando hizo el requerimiento la División de Estudios dijo que tenía que haber una economía de escala, es decir, no cuesta lo mismo comprar un densímetro que comprar 20. En ese entonces no teníamos claro cuántos densímetros se iban a comprar, no se sabía, pero, de acuerdo a las necesidades que presentábamos en ese minuto, donde insisto que se consideró al OS7, a Tenencias Carreteras, a Fronteras y al GOPE, se le pidió a la empresa que nos informara cuánto costaban tantos densímetros y tantos fibroscopios y la empresa mandó dicha cotización, la que se entregó a Felipe Baeza.

Diputado Walker (Presidente): *¿La empresa entregó una cotización por escrito?*

No fue una cotización por escrito, fue una planilla Excel. No nos entregó -que yo recuerde- una cotización formal donde vinieran los precios.

Diputado Walker (Presidente): *Una planilla Excel con precios unitarios de cada uno de los equipos.*

Esos precios unitarios sumaban tanto con la cantidad que se estaba pidiendo en ese momento.

Diputado Walker (Presidente): *En el momento en que Tecnodata le envía a usted esa planilla Excel por correo electrónico, ¿usted se la entrega directamente al señor Felipe Baeza?*

Se la mandé por correo.

Diputado Walker (Presidente): *De ahí, usted no supo más de ese tema.*

No.

Diputado Walker (Presidente): *Después, la comisión evaluadora elaboró las bases de licitación.*

Estamos hablando de julio de 2011. Ni siquiera había idea de lo que se iba a comprar en ese minuto. Estaban más o menos referenciados los elementos, pero las cantidades no se conocían.

Diputado Walker (Presidente): *Cuando a usted le envían el correo electrónico se lo entrega al señor Felipe Baeza como jefe de proyectos de la Subsecretaría. Después, probablemente, usted se enteró de todo el revuelo de este asunto, del reportaje de Ciper Chile, de la querella presentada por el Ministerio del Interior. Esos precios, que finalmente usted conoció, probablemente por el reportaje periodístico, por medio de los cuales se fijaron las bases de licitación, que fueron aprobadas en el Ministerio del Interior y que formaron parte de las bases que se enviaron a Contraloría y cuya licitación se frenó como consecuencia de toda esta investigación periodística, ¿coincidían con los precios cotizados en la planilla Excel? Sé que no es una cotización formal, pero usted, probablemente, además, recurrió a su propio correo electrónico y pudo chequearlo varias veces, pues entiendo que usted prestó declaración ante el Ministerio Público a raíz de esta misma querella que presentó el Ministerio del Interior. Por lo tanto, ¿tuvo la oportunidad de cotejar la similitud de los precios unitarios contenidos en esa planilla Excel con los precios finalmente incorporados en las bases de licitación?*

En realidad, no lo recuerdo. A modo de ejemplo, recuerdo que mandé ese correo cuando me lo exhibieron en el Ministerio Público. No me acordaba de él, pero dicho ministerio me preguntó “¿usted mandó este correo?” - efectivamente, era un correo enviado por mí-. Contesté: “sí.” Me consultaron: “¿cómo lo envió?”. Respondí: “por correo electrónico”. Me preguntaron: ¿por qué utilicé mi correo personal? Les expliqué: “...porque seguramente en ese momento el sistema de correo institucional se había caído.”. Pudimos haber tenido un problema, ya que en ese minuto estábamos en un cuartel que se estaba adaptando. Por lo tanto, lo mandé de mi correo al correo institucional del señor Felipe Baeza, donde él acusó recibo de este. Entonces, recién ahí me acuerdo de haberlo enviado.

Diputado Walker (Presidente): *Entonces, no tuvo la oportunidad de revisar posteriormente el correo electrónico, el historial, etcétera.*

No. Como departamento OS7 de Carabineros no participamos ni en la parte licitatoria ni en la prueba de los equipos. Solo en esa mesa de trabajo, donde hicimos levantamiento de las necesidades y los requerimientos de la zona norte.

Diputado Walker (Presidente): *Sin perjuicio de que hubo personal de la Institución que participó como asesores posteriormente de la Comisión Evaluadora.*

Desconozco si participaron de otros estamentos. Solo puedo referirme al departamento OS7 en el cual me desempeñaba el año pasado como jefe. Insisto, en mi departamento no participó personal de Carabineros en ese famoso reportaje de San Pedro de Atacama.

Diputado Walker (Presidente): *¿Esa fue una prueba de terreno?*

Así es y en ella, reitero, no participó personal de Carabineros. Incluso, nos enteramos después de que había existido esa prueba.

Diputado Walker (Presidente): *Aparte de este intercambio de correos con don Alfredo Giacoman, gerente de Tecnodata, ¿tuvo algún otro contacto con él vía correo electrónico o por teléfono, a fin de tratar de indagar los precios que existían en el mercado y que era lo que a usted le estaban pidiendo? Me imagino que las autoridades del Ministerio del Interior le pidieron, como órgano especializado, y a la institución, indagar cuál era el costo en el mercado de estos equipos que ustedes mismos estaban recomendando necesarios para detectar la droga. ¿Hubo algún otro contacto, formal o informal, aparte de ese intercambio de correos?*

Para aclarar su pregunta, en primer lugar, no recomendamos ningún tipo de equipo, porque en el correo que envié no aparece ninguna marca específica de densímetro o fibroscopio.

Diputado Walker (Presidente): *No me refiero a la marca, sino al tipo de equipo, ya sea fibroscopios, densímetros y cámaras termales.*

No indagamos mucho en esto, porque desde un comienzo nos quedó muy claro que la División de Estudios iba a estar a cargo de la licitación, ya que nos dijeron: “esto lo vamos a licitar nosotros. Ustedes no tienen nada que ver en esto.”. Por lo tanto, nos desligamos y no seguimos participando en ello. Luego, a raíz de algunas situaciones de tipo legal, entregaron a Carabineros –y de esto me entero en otra reunión- las 32 camionetas que se compraron en la zona norte, tenidas térmicas, los famosos camiones de la zona norte –como cuarteles móviles- y las motos y camionetas que van con ellos. ¡Eso entregaron a Carabineros!

Insisto, siempre se habló de que la División de Estudios iba a hacer la licitación completa y de ahí, parece que por algunas situaciones legales, tienen que entregar los vehículos y tenidas a Carabineros.

Diputado Walker (Presidente): *Entiendo todo lo que me está diciendo y, además, me parece lógico. ¿Tuvo la oportunidad de conocer personalmente al señor Giacomani? De ser así, ¿En qué circunstancias?*

Sí lo conocí. Lo que pasa es que él tiene una representación de un equipo que tenemos hace mucho tiempo y yo, como jefe de Inteligencia en ese entonces -debo señalar que ocupé ese cargo desde enero de 2007 hasta enero de 2012- tuve relación con él, porque nos prestaba el servicio de mantención de esa máquina. Él era el representante de la empresa Phoenix, representante de otra empresa danesa, y que prestaba el servicio. En el fondo, para prestar el servicio en esta máquina se debía certificar antes, razón por la cual él iba constantemente a la oficina. Además, como el mercado es tan pequeño, en general los representantes de empresas siempre están enviando correos diciendo que tienen un equipo, una grabadora o una cámara nueva. En otras palabras, siempre están tratando de ofrecer y vender los productos que tienen.

Diputado Walker (Presidente): *Cuando usted entrega copia de este correo electrónico con la planilla Excel a don Felipe Baeza, ¿le hizo alguna pregunta, algún comentario, cuestionó los precios, pidió más antecedentes?*

No, porque se lo envíe por correo y él me respondió por la misma vía: "OK, muchas gracias. Feliz fin de semana" y sería todo.

Diputado Walker (Presidente): *Después esto siguió su curso a través de la Comisión que llevó a cabo esta licitación.*

Sí, de la División de Estudios.

Diputada Nogueira: *Los implementos que se compraron para el Plan Frontera Norte son tremendamente especializados y técnicos. Me imagino que, como Carabineros, esta no es la primera cotización que hacen para este tipo de compras. ¿El mercado está muy atomizado en cuanto a los oferentes de este tipo de aparatos? Me refiero específicamente a los densímetros y a los fibroscopios, ¿o hay una oferta más amplia de proveedores? ¿Cómo funciona el mercado? Usted dijo que algunas veces cuando tienen productos nuevos los ofrecen inmediatamente. ¿Tecnodata es la única empresa o existen más proveedores en el mercado?*

Por lo menos, conozco a cuatro empresas que se dedican a traer estos elementos. ¿Cuál es el problema con estas representantes en algunas ocasiones? Que muchas veces, cuando nos ha tocado probar equipos, no pueden traerlos por los costos que ello significa. ¡Se les complica traerlos! Entonces, es muy difícil para algunas empresas pequeñas tratar de traer e ingresar estos equipos y hacer pruebas con ellos. Conozco a cuatro empresas, tres de ellas se dedican a traer densímetros, fibroscopios y también medidas

intrusivas, inteligencia electrónica y todo lo relacionado con la inteligencia. Reitero, conozco a cuatro empresas en el país.

Diputado Walker (Presidente): *¿Nos podría dar el nombre de esas cuatro empresas?*

Creo que es CM. No recuerdo el nombre de la empresa, pero la señora Rocío Martínez trabajó mucho tiempo con Aerotech, Tecnodata y True Lives. Esta última se dedica a otro tipo de elementos, pero también trae algún poco de tecnología.

Diputada Nogueira: *¿Son empresas pequeñas? Cuando esas empresas ofrecen sus productos, en general, el comprador solicita una prueba de ello, dada la especificidad de cada uno de los elementos, y usted dijo que había empresas chicas que no podían traerlos, por lo que era más difícil. Dentro de esas, ¿están las cuatro que ha mencionado o son otras que quedan fuera de la competencia?*

Son otras que quedan fuera. Solo estoy hablando de las que sé que han traído equipos.

Diputada Nogueira: *Entonces, estas son las que existen en el mercado.*

Así es, porque de repente hay algunas empresas que ofrecen, por ejemplo, un avión no tripulado y mandan el catálogo, el video y toda la información del equipo. Luego, uno pregunta: ¿cuándo podemos verlo? Y nos contestan que no se puede. Entonces, ni siquiera se consideran esas empresas.

Diputada Nogueira: *¿Se encarece el producto cuando es traído para prueba?*

No sé. Creo que sí, porque, muchas veces, pueden traerlo y no se compra. Pueden traer un equipo que no llega a buen puerto comprarlo, ya que no reúne las condiciones o porque son muy elevados los costos.

Ahora, sí podría expresarles, dado el tiempo que me ha tocado ver este asunto, que son muy caros los equipos.

Diputada Nogueira: *¿Estos equipos se venden habitualmente con garantía de mantención? Son elementos muy técnicos y específicos que, me imagino, se pueden descalibrar. En el paquete, ¿siempre va incorporado el costo de mantención o el préstamo de ese servicio?*

Hablo por Carabineros. Desde un tiempo a la fecha, sí, ya que nos pasaba que se compraba un equipo y no tenía mantención, y esta era más cara que el mismo equipo. Entonces, desde hace un tiempo todos los contratos vienen con mantención permanente, por lo menos, de dos o tres años. Incluso, la División de Estudios solicitó que fuese con mantención y también pidieron estimaciones de cuánto combustible y aceite iban a gastar las camionetas. O sea, toda esa información debía incluir los gastos operacionales y al valor de los equipos se adjuntaban sus costos de mantención.

Diputada Nogueira: *¿Esos costos eran aportados por la empresa? ¿La empresa que vendía el producto se hacía cargo de su mantención durante cierta cantidad de años o hasta la vida útil del producto?*

Sí. Sin embargo, si mal no recuerdo, era un precio aparte. Me da la impresión de que el precio del producto más la mantención por dos años daba una cierta cantidad.

Diputada Nogueira: *¿Eso se sumaba y daba un precio final?*

Sí. Si uno quería una mantención por dos, tres o cuatro años había precios diferentes de acuerdo con los años que mantendría los equipos la empresa representante.

Diputada Nogueira: *Eso me parece muy bien, porque, al final, resulta más caro parar los equipos y no tener quién los arregle ¿Desde cuándo se adoptó la decisión de comprar el producto con mantención incluida?*

La encargada de las compras es la Dirección de Logística de Carabineros. Pero, según mi experiencia mientras estuve en el Departamento OS7, la compra en 2009 incluyó la mantención y capacitación de los equipos.

Diputada Nogueira: *¿La capacitación conlleva un costo adicional?*

Sí.

Diputada Nogueira: *¿Se refleja en el precio final?*

Creo que sí.

Diputado Schilling: *En el afán de colaborar con las definiciones que debía hacer el Gobierno en la adquisición de equipos para el Plan Frontera Norte ¿Le llamó la atención los precios? ¿Los encontró muy elevados o eran los que habitualmente tenían los productos que se solicitaban? ¿Los encontró bajos?*

No me llamó la atención los precios, porque no se trataba de una situación que veríamos como Carabineros ni le correspondía a mi Unidad. Recalco que siempre quedó claro que la División de Estudios haría la licitación, por lo tanto nos dejaron al margen de ese asunto. Por ejemplo, nunca nos preguntaron sobre qué equipos creíamos que eran. Siempre hablamos de densímetros, fibroscopios y cámaras termales sin hacer referencia a marcas específicas.

Diputado Walker (Presidente): *A propósito de una reflexión que hizo el ex ministro del Interior cuando estuvo en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, ¿por qué es costumbre de las instituciones, del Ministerio del Interior, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones tomar contacto con*

empresas que tienen contratos de representación en Chile y no cotizar directamente con los proveedores en los países de origen?

Afortunadamente, tengo la respuesta, pues me tocó ver ese caso con un sistema de la empresa danesa ETI. Hace un par de años, como encontramos muy altos los costos de mantención de ese equipo, le enviamos un correo a la empresa solicitándole que nos atendiera directamente como Carabineros, a lo cual nos dijo que no y que debíamos entendernos con los dealers chilenos. Además, si un equipo se descalibra, es muy largo y costoso enviarlo al país de origen y que vuelva; en cambio, habiendo un representante en Chile que tenga certificación para recalibrarlo, es mucho más rápido y menos costoso.

Diputada Isasi: *Me gustaría saber si participaron en la entrega de algún precio o información acerca de los valores que se podían dar.*

Sí. Dentro del trabajo de la mesa que se creó para ver el levantamiento de información de la zona norte, la División de Estudios necesitaba saber cuánto iba a costar el Plan Frontera Norte. Nos pidieron precios de referencia pero absolutamente abiertos. O sea, nos consultaron sobre cuánto costaría un densímetro, un fibroscopio o un camión que había que construir, porque no existía en Chile; de hecho, tuvimos que consultar a la empresa sobre cuánto costaba exportarlo. Toda esa información fue enviada a dicha División, incluido cuánto costaría equipar a un carabinero que esté en la zona norte, bajo 40 grados de temperatura, y pueda trabajar en la noche, como asimismo los camiones, las camionetas y las motos.

Diputado Browne: *¿Carabineros participó en la realización de las bases técnicas y las especificaciones del proceso de licitación?*

En el tiempo que estuve como jefe del Departamento OS7, el Departamento Servicios de Frontera de Carabineros envió una propuesta de bases técnicas para que un oficial realizara un informe sobre ellas, las cuales fueron devueltas a dicho Departamento y éste las remitió a la División de Estudios. Esa es la parte que me consta.

Diputado Browne: *¿Lo que ustedes enviaron es parte de las especificaciones de las bases técnicas que se utilizaron?*

Lo desconozco, no tengo noción.

Diputado Browne: *Por lo que entiendo y hemos ido conociendo, ya se habían comprado densímetros y fibroscopios. En ese sentido, ha manifestado que no recuerda cuáles fueron los precios que se enviaron en ese intercambio de correos electrónicos y los precios que finalmente se utilizaron como referencia. Sin embargo, quizá nos podría ilustrar cuáles fueron los precios en que Carabineros compró en su minuto, por trato directo, fibroscopios y densímetros.*

Lo desconozco, porque las compras son realizadas por la Dirección de Logística y nosotros somos usuarios. Es decir, el Departamento Drogas OS7 en el cual trabajé, que utiliza esos elementos, no tiene un ítem para comprarlos y simplemente los adquiere la Dirección de Logística, la cual los entrega para el uso, de manera que no es común que sepamos los precios. Si alguien quiere ofrecer un producto, éste debe pasar por un proceso en la Dirección de Logística, lo cual no está radicado en el Departamento donde se llevaba a efecto el uso de esos equipos.

Diputado Walker (Presidente): *Cuando el general director Gustavo González concurrió a la Comisión hizo hincapié en que la institución no había tenido injerencia en la determinación de los precios. Entonces, para que no aparezca como una contradicción entre lo dicho por el general González y usted, sería muy importante precisar de qué manera la institución tuvo injerencia en la determinación de los precios, porque, de alguna manera, como jefe del Departamento Drogas OS7, usted fue un mero transmisor de la información de uno de los proveedores, en este caso de Tecnodata y otros, pero también manifestó que Carabineros participó en las bases técnicas. Por lo tanto, ¿ustedes fueron un mero transmisor de información de los proveedores o hicieron alguna recomendación, desde el punto de vista de la valoración, al Ministerio del Interior sobre si encontraban algo caro o barato? ¿Era simplemente una decisión que tomaba la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior?*

Para clarificar ese punto, puedo hablar desde mi experiencia en 2011, ya que cuando se inició la mesa de trabajo yo era jefe de Inteligencia. Al menos, desde el ámbito del Departamento Drogas OS7, en el cual me desempeñé como jefe de Inteligencia en 2012, Carabineros nunca recomendó una marca de equipo. Si bien hablamos de fibroscopios, densímetros y cámaras termales, nunca dijimos una marca específica. El envío a la División de Estudios, específicamente al señor Felipe Baeza, se hizo dentro del marco de esa mesa de trabajo, pues en ella se estaba determinando y nunca hubo una presentación formal en que Carabineros mandara un documento señalando el presupuesto. Simplemente se preguntaba sobre cuánto costaban los equipos y los camiones y si había más gente a la cual preguntarle por eso. Carabineros no hizo una presentación formal de los precios, sino que fue dentro de esa mesa de trabajo. Siempre se recalcó que la comunicación debía ser informal y lo más expedita posible. Por eso todo se hizo por correo electrónico. De lo contrario, de acuerdo con nuestra formación, habríamos enviado un documento formal entre la División de Estudios y la Institución, que debería haber seguido su curso algunos estamentos más arriba y no me correspondería hacerlo a mí. Además, desde un comienzo quedó claro que eso iba a ser así. El señor Felipe Baeza solicitaba cosas por correo electrónico y se le respondía de la misma forma.

Diputado Walker (Presidente): *Cuando pide las cotizaciones o los precios de referencia y Tecnodata le envía la planilla Excel, usted dijo que también pidió información a otros proveedores, que eran distintos a dicha empresa. ¿Los valores informados por los otros proveedores eran coincidentes con los de Tecnodata o diferían?*

En verdad, no lo recuerdo. Insisto, el dinero nunca fue un tema de Carabineros. En cambio, si nosotros hubiésemos licitado, obviamente habríamos buscado el mejor beneficio para la Institución. Sin embargo, no lo íbamos a ser nosotros, sino que la División de Estudios. Además, como eso fue en julio de 2011 y esto parte en 2012, la verdad es que eso no era tema.

Diputado Walker (Presidente): *Me queda claro que transmitió las cotizaciones que efectuaron las empresas. En ese sentido, ¿Comunicó esa información solo a Felipe Baeza o tomó contacto con Alejandro Peña o con el subsecretario del Interior?*

Respecto de mi relación, hablé de eso solo con el señor Felipe Baeza.

Diputado Walker (Presidente): *¿Él fue su interlocutor?*

Sí, siempre. El señor Alejandro Peña participó en un par de reuniones y el subsecretario solo en una.

Diputado Walker (Presidente): *O sea, ¿usted estuvo en un par de reuniones con el señor Peña?*

Sí, en las primeras, cuando se dieron los lineamientos y se decidió lo que se iba a hacer. Después seguimos trabajando con el señor Felipe Baeza, con quien hicimos el levantamiento. A él también se le entregó la información de los kilómetros que se necesitaban cubrir y de los destacamentos y los medios que estaban en la zona. Él siempre fue nuestro interlocutor.

14.- Declaración de Adriana Tapia, directora del Servicio de Salud Iquique, y Alejandra Meniconi (AM), asesora.

Diputado Walker (Presidente): *Quiero que nos cuente, a grandes rasgos, su participación como directora del Servicio de Salud Iquique, respecto del Plan Frontera Norte, su funcionamiento y las actuaciones del servicio en las distintas etapas de este plan, tanto en aquello referido a la incineración de droga como a las resoluciones sanitarias que otorgaron para la aprobación del funcionamiento de diversos equipos. A modo de ejemplo, en la Región Metropolitana hubo un equipo incinerador que no cumplió con la resolución sanitaria, por lo que se destinó a Quillota, en la Región de Valparaíso.*

En primer lugar, mi participación en el Plan Frontera Norte es nula respecto de lo que usted ha expuesto. Por otro lado, si tiene que ver con equipos adquiridos, autorizaciones o fondos relacionados, sí les puedo contar que nosotros, como Servicio de Salud, cuando asumimos el mandato, en conjunto con el Presidente Sebastián Piñera, descubrimos en nuestra ciudad que no había hornos incineradores, ni para drogas ni para residuos biológicos. Por lo tanto, lo que hicimos fue presentar un proyecto al Gobierno Regional para adquirirlos.

Al respecto, quiero reiterar dos problemas que teníamos en ese entonces. Primero, la destrucción de la droga en un horno incinerador y, segundo, los desechos patológicos y residuos biológicos del hospital.

Luego de presentar el proyecto, llevamos a cabo la compra de dos hornos incineradores, a fines de 2010, con fondos del Gobierno Regional. Sin embargo, los hornos no fueron recepcionados porque no cumplían las especificaciones técnicas por las cuales fueron comprados y porque los tiempos de entrega fueron excedidos. Por lo tanto, como el proveedor no cumplió con los requisitos, se dio término al contrato a mediados de 2011.

Cabe señalar que las platas son del Gobierno Regional, no del Plan Frontera Norte. Los equipos fueron devueltos a la empresa.

Se hizo un trato directo debido a la urgencia. Desde los gobiernos anteriores se usan los hornos incineradores de residuos biológicos para quemar droga. Cuando se echó a perder hubo denuncias de la comunidad y el seremi de la región ordenó un sumario sanitario y clausuró el horno, ante ello se decidió adquirir los hornos rápidamente. El trato se hizo con bases aprobadas por la Contraloría, pero no llegamos a buen término porque ninguno de los hornos cumplía con las especificaciones técnicas -tanto el de residuos biológicos patológicos como el de drogas-, por lo que fueron devueltos al proveedor sin pago alguno. Desde entonces, se han hecho cuatro licitaciones, una de ellas acaba de terminar, pero no hemos podido adjudicar, porque los precios están fuera de lo presupuestado en el proyecto, aunque se está preparando una licitación internacional para adquirir los hornos.

El tema de los residuos biológicos lo hemos resuelto enviándolos a Antofagasta, mediante una compra de servicios; por lo tanto, estamos cumpliendo con la normativa.

En cuanto al incinerador, todavía no logramos tener uno en la región. Como dije, hemos hecho cuatro licitaciones públicas y privadas con los resultados que ya he mencionado.

Diputado Schilling: *¿La adquisición de los hornos es para cubrir las labores habituales del Servicio de Salud, no necesariamente están relacionados con el llamado Plan Frontera Norte?*

Es lo que dije al comienzo de mi intervención. Cuando asumí como directora, me encontré con que una de las funciones que entrega la ley N° 20.000 al Servicio de Salud es precisamente la de recepcionar, analizar y destruir la droga, y, como no teníamos operativos los hornos, decidimos presentar el proyecto.

Diputado Schilling: *Recuerda aproximadamente -no tiene por qué ser exacto- cuáles fueron los montos que se ofertaron para la adquisición de los equipos en las distintas licitaciones que han fracasado.*

El proyecto original, que es el que se ha mantenido, contempla un monto total de 253 millones 578 mil pesos, de los cuales 108 millones correspondían al horno incinerador de drogas.

Diputado Schilling: *¿Siempre se ofreció lo mismo, en todas las licitaciones?*

Sí, era un proyecto, que es el que hemos licitado. Hoy, la última oferta que tenemos -y que se declaró inadmisibile- es de 1.190 millones de pesos.

Diputado Walker (Presidente): *¿Se hizo por compra directa o por licitación?*

Debido a la urgencia, a la necesidad de contar con los dos hornos incineradores, se hizo un trato directo que fue aprobado por la Contraloría. Me refiero a la última compra que no llegó a feliz término, en donde recibimos los equipos, pero en las pruebas se detectó que no cumplían con todas las especificaciones técnicas, que no eran para los volúmenes que se habían considerado, etcétera. Por lo tanto, se dio término anticipado a ese contrato. Luego, hicimos una licitación pública, después una privada y nuevamente algunos intentos de trato directo y, finalmente, una nueva licitación pública.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Después de repasar las declaraciones del señor Manuel Espinoza, gerente general de Meditec, que sugirió la diputada Marta Isasi, me encuentro con que comentó una serie de temas que, sin duda, para nosotros son preocupantes. Por ejemplo, la versión que él da respecto de estos hechos es diametralmente opuesta a la que usted señala. Leeré una parte de su respuesta ante una pregunta del diputado Saffirio: “No, el costo del valor del incinerador del hospital era de 89 millones. Yo ya lo tenía cotizado y el valor ya estaba presentado; sin embargo, me pidieron aumentar el valor -entre la cotización y la confección del contrato- al monto del incinerador. El valor de obra era de 33 millones, por lo tanto, lo aumenté exactamente en el mismo monto”. Luego señala que, posteriormente, le pidieron aumentar nuevamente el valor. En definitiva, no perseveró en esos contratos, porque ustedes –se refiere a la intendenta y a usted, como directora de Salud-, a través de una señora de apellido Chambe, le pidieron que aumentara los valores del incinerador más allá de lo que correspondía. En consecuencia, dio a entender que usted le estaba pidiendo un sobreprecio en la compra de dichos incineradores y, como él no le quiso pagar, ustedes terminaron el contrato y presentaron una querrela por estafa en su contra. En definitiva, dijo que como él se opuso a la corrupción, finalmente, terminó siendo querrellado por estafa por ustedes mismos.*

Es lo que señaló el señor Espinoza ante esta Comisión Investigadora. Más aún, dijo que él le pagó a una empresa constructora, o que construía obras civiles, algo más de 10 millones de pesos de su propio bolsillo. Lo hizo con cheques, tal cual se lo pidieron, y cuando ustedes terminaron el contrato, nadie le devolvió ese dinero.

Me gustaría saber si están al tanto de esto, porque lo que el señor Espinoza dice es que son ustedes quienes orientaron a la señora Chambe –no sé si ella existe-, que habría hecho de interlocutora entre usted y él. Supuestamente, es su vocera y quien dijo que debía aumentar el precio de los incineradores, los que se

compraron con fondos regionales, destinados a la quema de drogas decomisada dentro del contexto del Plan Frontera Norte.

No sé si usted puede dar respuesta a lo que nos dijo el señor Espinoza, en el sentido de que le imputa ser la persona que aumentó el valor de los incineradores. Primero, quiero preguntar si existe la señora Chambe, pues es un personaje muy nombrado en la declaración del señor Espinoza.

Segundo, ¿el señor Espinoza hizo las obras civiles que pagó, a instancia de ustedes? Él mostró un documento mediante el cual pagó una cantidad de millones a la empresa constructora Comercial del Norte y, posteriormente, ustedes le terminaron el contrato y se quedó sin recuperar su dinero. Como causal de término del contrato, señaló que ustedes le pidieron un sobreprecio que no estuvo dispuesto a pagar.

Eso es lo que él señaló.

Reitero, había una compra de dos hornos incineradores: uno tiene que ver con el horno móvil para quemar drogas y el otro tiene que ver con el hospital, que es para los residuos biológicos.

La compra se hizo con bases aprobadas por la Contraloría, en las cuales se incorporaron obras civiles dentro de la instalación del horno incinerador del hospital, que entiendo no es materia de la Comisión, pero lo explico acá.

Como he dicho, es un proceso que tiene todo un trámite con bases aprobadas en la Contraloría, y es lo que se contrató. Eso es lo que puedo decir al respecto.

Diputado Walker (Presidente): *Complementando la pregunta del diputado Gutiérrez, si entendí bien el testimonio del señor Espinoza, él aludió a que ese sobreprecio, porque habló de un sobreprecio...*

No hay tal sobreprecio.

Diputado Walker (Presidente): *Sí, pero él aludió a que le exigieron obras civiles complementarias a la provisión de los equipos propiamente tales y que ese presunto sobreprecio se le habría pedido con el objeto de financiar precisamente esas obras -entendiendo que en el hospital-, complementarias al equipo incinerador.*

Está bien, pero lo que digo es que esas obras civiles estaban contratadas en la compra del incinerador del hospital Ernesto Torres Galdames.

Diputado Walker (Presidente): *O sea, ¿estaban dentro de la exigencia de las bases? ¿No fueron exigencias fuera de bases?*

Efectivamente, estaban dentro de la exigencia de las bases. Las bases fueron aprobadas por la Contraloría. El 12 de octubre de 2010, la Contraloría Regional de Tarapacá tomó razón de las bases.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Quién es la señora Chambe?*

Cristina Chambe es una funcionaria del Servicio de Salud que en ese momento era encargada del Departamento de Recursos Físicos.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Ella es la persona que supuestamente hace de nexo con usted?*

No sé a lo que se refiere. Solo estoy diciendo quién es la Cristina Chambe.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Nunca ha sido vocera de ustedes ni representante ni nada?*

Es una funcionaria del Servicio de Salud, encargada del Departamento de Recursos Físicos en esa fecha.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Recordando nuevamente al señor Espinoza, él señaló que pagó las obras civiles y mostró el documento en virtud del cual las pagó. Él sentía que era injusto haber pagado las obras civiles y que después le dijeran: “No le vamos a comprar.” Ahora, la señora Tapia nos señala que las obras civiles estaban contempladas dentro de la compra de estos incineradores, que el señor Espinoza las pagó y que después le dijeron que el contrato no corría. Pero, resulta que él ya las había pagado. Efectivamente, ¿él pagó o no las obras civiles?*

No lo sé. Yo no puedo recibir hornos que no cumplen las condiciones y, por lo tanto, se dio término al contrato.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Y lo que él pagó a la constructora que hizo las obras civiles?*

Yo no puedo pagar si no tiene... Estas son platas del Gobierno Regional y se pagan en la medida en que se da cumplimiento al contrato establecido. Por lo tanto, es imposible que se pague si no está dentro de la recepción final de los equipos.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Cuando el señor Espinoza concurrió a la Comisión señaló que, por estos hornos incineradores, se le instó a construir dichas obras civiles y que él las pagó. Incluso, tiene documentos, que acompañó, que demuestran que pagó las obras civiles. El tema es si esas obras civiles fueron o no construidas.*

Vuelvo a insistir que esto se trata del horno incinerador del hospital y no del horno de drogas. Sin perjuicio de eso, quiero decir que no se concluyó el proyecto presentado, por cuanto ellos no cumplieron con todos los requerimientos y, por lo tanto, se dio término anticipado al proyecto.

Diputado Saffirio: *Respecto de las obras civiles a que hizo referencia el diputado Gutiérrez, independientemente de si se cumplió o no la totalidad del contrato, más allá de que se haya dejado sin efecto, la pregunta es si se ejecutaron o no físicamente las obras civiles.*

Sí, las obras civiles se construyeron. En segundo lugar, traigo acá las bases y las puedo dejar sin problemas.

Diputada Isasi: *Dijo que se hicieron pruebas cuando llegó el horno incinerador. El checklist en que se alegan los incumplimientos tiene fecha anterior a la terminación de las pruebas, lo que no parece tener mucha lógica. Quiero que nos explique esa situación, porque las pruebas se hicieron posteriormente a la fecha que tenía el checklist.*

La otra consulta dice relación con un mail que tengo en mi poder, en donde el señor Espinoza, de la empresa Meditec, le solicitó a la señora Chambe un lugar para dejar el horno incinerador y ella le dice que lo puede dejar en el patio de ambulancias, siendo este un lugar tremendamente vulnerable para un equipo tan caro. Ante ello, la empresa le advirtió que el equipo iba a ser susceptible de pérdida o deterioro. Entonces, la pregunta es si le parece irregular esta situación. Por otra parte, tengo un correo electrónico de la directora del Servicio de Salud, la doctora Tapia, del día 27 de febrero de 2011, que dice:

“Estimado Manuel: como usted muy bien sabe estamos recuperando y renovando completamente nuestro hospital regional, por lo cual estamos realizando una evaluación integral acompañados por el gobierno regional, en atención al convenio de programación MINSAL-GORE Tarapacá, razón por la cual me permito solicitar otro cupo para la capacitación para la operación y mantención del horno incinerador en Corea, para un integrante de este gobierno regional. Así mismo le ruego informar fechas para este cometido.

Contando con vuestra favorable acogida, se despide atte.

Dra. Adriana Tapia Cifuentes,

Directora,

Servicio de Salud Iquique”.

Me llama la atención, ya que dicho servicio no formaba parte del contrato inicial y que se trata más bien de una buena atención de Meditec, la existencia de una persona adicional para el viaje a Corea. Quiero saber quién era y por qué se estimó pertinente su capacitación.

Respecto de la primera pregunta, no recuerdo la fecha de los informes. Lo que sé es que se realizaron absolutamente, que los equipos llegaron con fecha desfasada, no se cumplió con los plazos de entrega inicial de los equipos, por lo que puede haber alguna situación que ellos expliquen.

En cuanto al lugar donde se dejó el horno incinerador de drogas, efectivamente el único lugar disponible en ese momento era el patio de ambulancias del hospital, mientras hacíamos todas las gestiones, ya que se trataba de un horno móvil, pero había que buscarle un lugar. Estábamos haciendo todas las gestiones, incluso encontramos un lugar de Carabineros de Chile para instalarlo en la comuna de Alto Hospicio.

El convenio incluía la capacitación de quienes operarían esos equipos. En primera instancia tuvimos un par de problemas al usar los equipos y Meditec ofreció capacitación para los operadores en el lugar de fabricación de los hornos. La persona que viajó a la capacitación a Corea, que duró una semana, es del hospital.

Diputado Walker (Presidente): *Según el convenio, ¿cuántas personas debían viajar a capacitarse?*

Inicialmente la capacitación no estaba dentro del convenio, sino que Meditec ofreció un cupo para capacitación, por lo que viajó una persona del hospital que sería la encargada de operar los equipos. Como dije, hubo problemas con los equipos y el proveedor decidió llevar a cabo una capacitación en Corea. Solo viajó un funcionario del hospital, que trabaja en mantención y que tiene a cargo los equipos hospitalarios.

Diputada Isasi: *Me gustaría saber si un joven de 18 años de la empresa de aseo industrial Proclean estaba a cargo de la mantención de los hornos incineradores. Por otra parte, tengo inquietud en conocer si a la directora le parece normal que dentro del procedimiento de compra se haya hecho firmar a Meditec S.A. la declaración de que conocía las bases técnicas y administrativas, en circunstancias de que aún no se habían publicado, según el sitio www.mercadopublico.cl, lo que es bastante extraño.*

Respecto del itemizado del horno, sobre lo que se pagó por concepto de obras civiles, tengo dos correos: uno de Rodrigo Arancibia, del Servicio de Salud de Iquique, y el otro, de Comercial del Norte, la empresa constructora que, aparentemente, recomendó el Servicio de Salud o Meditec, que hizo las obras, pero me aparecen dos montos. Según el Servicio de Salud se habrían pagado 28.443.000 pesos, y según Comercial del Norte, en la misma fecha, 15.722.000 pesos.

Este proyecto se terminó anticipadamente y no se pagó un peso. Esos fondos se manejan directamente desde el Gobierno Regional y solo se cancelan bajo recepción conforme. Por lo tanto, no se ha pagado ningún dinero.

Es más, Meditec presentó facturas distintas por las mismas obras con algunos problemas y por esa razón acudimos a la justicia.

Diputada Isasi: *El correo del señor Rodrigo Arancibia, arquitecto del Servicio de Salud Iquique, señala: “Estimado Manuel, adjunto envío a ud. informe 160/2010 respecto de la situación de los trabajos en la futura sala que albergará el horno incinerador para el Hospital de Iquique, trabajos encomendados a Comercial del Norte (Sra. Mónica González).”*

El informe técnico del Servicio de Salud Iquique, sobre reposición y adquisición equipos horno incinerador-Hospital Iquique, dice: “En relación con el estado de avance de las obras de reposición e instalación de los equipos para el horno incinerador, adjudicado vía trato directo...” “...a la empresa Meditec S.A.,...” “...esta Inspección Técnica certifica que, al 24 de diciembre de 2010, los trabajos de preparación de la sala que recibirá al equipo incinerador se encuentran

totalmente concluidos, incluyendo los pavimentos y revestimientos de muro...". Se refiere a que se pagaron 28.443.000 pesos, vía trato directo con Meditec, información que no me coincide con lo que está explicando la directora.

Es importante que tengan conocimiento –lo deben tener– de que este es un proceso que está en investigación, tanto en la Contraloría como en la justicia; por lo tanto, debiéramos esperar sus resultados.

Lo único que puedo confirmar es que no se ha pagado un peso, ya que no se cumplió con el proyecto contratado. Repito, no ha salido de las arcas fiscales un solo peso en función de este proyecto.

Diputado Saffirio: *Señaló que las llamadas obras civiles –por darle algún nombre- necesarias para la instalación del horno incinerador del hospital formaban parte de la propuesta. Ahora, se dio lectura a una serie de correos provenientes del propio servicio que hablan de trato directo y me gustaría saber qué parte se hizo vía propuesta pública y qué parte a través de trato directo.*

Repito, la primera compra a Meditec, debido a la urgente necesidad de contar con los equipos, se hizo vía trato directo con bases aprobadas por Contraloría, que incorporaba el horno incinerador de residuos biológicos y el horno incinerador de drogas.

Diputado Saffirio: *¿Con cargo a qué recursos?*

Lo dije desde el principio, se trató de un proyecto que se presentó al Gobierno Regional y ellos eran los encargados de financiarlo.

Diputado Saffirio: *¿Con recursos del Gobierno Regional, no del Plan Frontera Norte?*

Así es.

Diputada Isasi: *Quiero recordar que se trata de dos hornos: uno para el hospital y otro para el Plan Frontera Norte con recursos del Gobierno Regional y del Plan Frontera Norte.*

Vuelvo a insistir, aquí no hay platas del Plan Frontera Norte. Estos hornos incineradores fueron comprados por el Gobierno Regional.

Diputado Walker (Presidente): *A lo que se refiere la diputada Isasi, y eso ya lo tiene claro la Comisión, es que el Ministerio del Interior le pidió al gobierno regional financiar algunas partidas, en directo apoyo al Plan Frontera Norte. Cuando vinieron los tres intendentes a la Comisión lo ratificaron. O sea, una cosa no excluye a la otra. Efectivamente, el financiamiento de parte del programa Plan Frontera Norte, relacionado con ciertas materias, fue solicitado a los gobiernos regionales, lo cual*

está acreditado en la Comisión y es indubitado. A eso se refiere la diputada Marta Isasi.

Diputada Isasi: *Por lo antes expuesto ante esta Comisión, en ningún momento el servicio de salud manifestó su disconformidad con los equipos con anterioridad a la resolución exenta N° 505, de 31 de mayo de 2011, firmada por la directora del servicio.*

Mi pregunta es por qué se siguió con todo el proceso de compra, renovación de equipos, capacitación de personal, reposición de equipos y una serie de diligencias exigidas a Meditec, en circunstancias de que el principal motivo de la resolución del contrato es la no entrega dentro del plazo, que venció el 4 de enero de 2011. Me parece una actitud bastante abusiva si uno analiza la exposición del señor Manuel Espinoza de cuando vino a la Comisión.

El fiscal de la Zona Sur Metropolitana dijo, en el marco de la investigación por pérdida de drogas decomisadas, que se ordenarían inventarios en su servicio de salud, entre otras cosas. Quiero saber cuál fue el resultado del inventario, si ellos arrojan algún resultado de pérdida de drogas en el Servicio y si se han instruido sumarios por pérdida de drogas decomisadas.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Simplemente quiero clarificar un punto que me parece relevante. Hoy esos hornos incineradores no existen, no han sido comprados. Mi preocupación apunta a que, validando el Plan Frontera Norte, todos los días hay noticias de incautación de drogas en nuestra región y hasta hoy no tenemos dónde quemarla. Entonces, se ha generado una serie de inconvenientes no solo para la directora del servicio, sino también para los servidores públicos que tienen que proceder a las quemas, porque hay una obligación legal que les impone hacerlas dentro de un período o plazo determinado.*

Entonces, ¿cuál es el plan del que se nos ha hablado maravillas, en circunstancias de que los incineradores no existen? Me refiero sobre todo al móvil para quemar las drogas. Es un tema delicado. ¿Para qué hacemos un diseño fantástico, del que habló el ex ministro Hinzpeter en la Comisión, si no somos capaces de comprar un horno incinerador móvil para quemar la droga? Como ustedes sabrán, unos funcionarios de Gendarmería asaltaron un depósito donde había acopio de droga y se llevaron una cantidad relevante de droga en Iquique, Primera Región, porque no había un lugar seguro donde guardarla ni un lugar donde quemarla.

Me interesa sobremanera, para que tenga eficiencia y eficacia el Plan Frontera Norte, saber cuándo vamos a tener el horno incinerador para quemar la droga que todos los días se incauta en nuestra región y que hoy no tenemos. Eso también es responsabilidad de ustedes, en el contexto de dar eficacia al Plan Frontera Norte.

En primer lugar, respecto de lo consultado, quiero decir que en materia del horno incinerador de drogas se está reevaluando la tecnología para hacer una nueva licitación y adquirir el horno.

Deseo aclarar que lo que exige la ley N° 20.000, de Drogas, es que el servicio de salud o cualquier servicio de salud deben recepcionar, analizar y destruir la droga. Una de las formas de hacerlo es por medio de la incineración y esa se puede hacer tanto en horno incinerador como con un método químico. No tenemos los recursos para utilizarlo, por lo que el

servicio de salud usa un procedimiento muy regulado para destruir la droga en el más mínimo plazo posible. Desde la recepción, hay instancias –depende de las cantidades de decomiso- en que se quema la droga al día siguiente, incluso sin que lleguen a nuestro servicio, y el menor plazo posible que estipula la ley son 15 días. Eso es lo que estamos haciendo, vale decir, cumpliendo absolutamente con la normativa.

Diputado Walker (Presidente): *La pregunta que muchos nos hacemos, es que si no se adquirieron estos dos incineradores, ni el de restos biológicos del hospital ni el incinerador móvil, para destruir la droga incautada, ¿Dónde se está haciendo materialmente este proceso en la Región de Tarapacá?*

Se está haciendo en lugares alejados de la comunidad. Bajo estricto protocolo con las policías se hace un procedimiento de incineración. Cuando son más de 100 kilos, se va inmediatamente a quemar la droga una vez que se le toma la muestra. En las otras condiciones -recuerden que hay un Plan Centauro en nuestra región, en que se decomisan pequeñas cantidades, no es llegar y quemar la droga-, lo que se hace es recepcionarla, emitir todas las muestras y llenar una serie de documentos. Sin embargo, todo ello se hace rápidamente y se destruye la droga cumpliendo con la normativa.

Diputado Walker (Presidente): *La pregunta del diputado Gutiérrez es dónde y con qué equipos se destruye.*

No le puedo decir cuáles son los lugares porque son reservados y se quema la droga con la participación de la policía.

Diputado Walker (Presidente): *Entiendo, pero puede decirme cuáles son los equipos que se utilizan.*

No, se hace sin equipos. Se hace una destrucción artesanal.

Diputado Walker (Presidente): *Disculpe, pero este es un punto muy relevante. Entiendo que por razones de seguridad usted no pueda identificar el lugar geográfico, pero le estamos preguntando por los procedimientos, por los equipos que se ocupan para destruir, como usted dice, artesanalmente.*

Sí, se destruye sin equipos.

(Se constituyó la sesión en secreta)

AM: Quiero hacer algunos alcances sobre un tema de mucho interés para los diputados y que dice relación con la destrucción de la droga y lo que se ha venido realizando al respecto.

En ese sentido, los Ministerios de Salud y del Interior están iniciando el estudio de dos modificaciones legales: una tiene que ver con la destrucción de la droga, razón por la cual se está elaborando un proyecto piloto

relacionado con su acopio, y la otra tiene que ver con la forma como se está llevando a cabo su destrucción, la cual se regularizó a nivel nacional mediante los protocolos de destrucción y manejo de la droga. Como ustedes saben, la ley señala el tipo y la forma de cómo se debe destruir, los plazos y todo el funcionamiento, lo cual debe ser informado a los tribunales de justicia.

Junto con el Ministerio del Interior, estamos trabajando en un plan piloto para elaborar un sistema de acopio en la Región Metropolitana que contemple un solo servicio de salud, lo cual se dará a conocer muy pronto. Además, el subsecretario del Interior está trabajando en un proyecto y una modificación legal respecto de las competencias pertinentes que deba tener el servicio de salud en relación con ese tema.

Diputado Walker (Presidente): *En la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas estamos viendo un proyecto, de iniciativa parlamentaria, que quita esa competencia a los servicios de salud y la entrega a Carabineros.*

AM: Se está haciendo en atención a ello. Además, esa materia se ha investigado durante mucho tiempo. Entiendo que ustedes se han manifestado en relación con la investigación que lleva adelante el fiscal Guzmán, quien ha visitado los 29 servicios de salud.

En lo referido al acopio y la destrucción de la droga, él ha revisado los protocolos de todos los servicios, a través de los cuales se les ha entregado toda la información, por lo tanto es materia de los tribunales. Además, ha verificado el acopio y las actas, ya que estos procesos hay que dejarlos consignados a través de los ministros de fe. En resumen, toda esa información forma parte de su investigación. Asimismo, ha tomado declaraciones a los funcionarios de los distintos servicios que forman parte de este proceso.

En razón de ello, tenemos información que se nos ha solicitado, pero debemos entregarla al fiscal, quien todavía no ha finalizado la investigación; más aún, ha seguido solicitando más antecedentes.

Respecto de los proyectos de acopio, en la medida que sigamos teniendo esa obligación legal, debemos mejorar nuestros procesos de acopio y de destrucción y estamos trabajando en eso. Obviamente, en la medida que eso se desarrolle, trabajaremos en un plan piloto sobre todo en la zona norte, donde tenemos la mayor cantidad de decomisos. Claramente, se ha definido un proyecto que incluye la toma de muestras, la destrucción, la compra y la adquisición de equipos y el fortalecimiento de las medidas de seguridad, lo cual está bastante acotado y se ha desarrollado con los niveles y los estándares actuales, porque se han hecho estudios comparados para saber cuáles son los organismos que lo requieren y que hoy poseen los mejores niveles de seguridad. Pareciera ser que Carabineros es el organismo más adecuado para ello, pero los estudios comparados a nivel internacional demuestran que los sistemas de salud están siendo muy bien evaluados en esa materia. Aun cuando eso se está discutiendo, los servicios de salud tienen esa obligación en este momento.

Ahora bien, como indicó la directora del Servicio de Salud, existen normas de excepción que facultan a los fiscales a proceder a la destrucción de la droga en el lugar donde ha sido encontrada. Por lo tanto, como hemos evaluado y regularizado toda esa situación, se ha instruido a los distintos directores de servicios, en el sentido de que los tribunales ordenen la destrucción en el lugar donde ha sido decomisada la droga. Hago la salvedad de que los procedimientos y las iniciativas se están revisando y adecuando en ese orden, en atención a la eficacia y a la gran cantidad de decomisos que se han desarrollado en los últimos dos años. Como señaló la directora del Servicio de Salud, la obligación legal no es la quema de la droga, sino que su destrucción. En consecuencia, todos los medios que se puedan utilizar para aquello son de ese orden.

Diputado Walker (Presidente): *Desde su punto de vista profesional -no sé si puede indicar la opinión de la Subsecretaría de Redes Asistenciales-, ¿son los servicios de salud los más idóneos para proceder a la destrucción de la droga? ¿Usted cree que esa función debería ser asumida por Carabineros? Me gustaría que nos diera su opinión personal para hacerla parte de las recomendaciones de la Comisión. Hago el alcance porque en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas estamos analizando hay un proyecto de ley que es tema de debate.*

AM: Me pone en una situación bastante incómoda, porque soy abogada del subsecretario y del Ministerio de Salud. Puedo dar mi opinión como abogada.

En vista de que he revisado los 29 servicios de Salud, puedo afirmar que los directores y funcionarios de salud han trabajado con mucha responsabilidad. A pesar de que la función y misión fundamental del Ministerio son las prestaciones de salud, ellos han asumido esa labor con respeto y responsabilidad, como asimismo nuestras autoridades. Esa es la misión fundamental a la que estamos llamados a desarrollar.

Por lo tanto, la obligación que nos impone la Ley N° 20.000 no es la fundamental de esa Cartera, sin embargo la asumimos con la responsabilidad que corresponde. Si usted me pregunta si nos corresponde asumirla, le respondo que no. Estamos obligados a hacerlo con los medios que la ley nos otorga. Sin duda, nos gustaría asumirla de la mejor manera posible, pero no es nuestra misión.

Hay una propuesta que se está analizando en el Minsal. De hecho, en una reunión que ayer hubo en el Ministerio se indicó que la idea es derivar esa responsabilidad a Carabineros de Chile.

Diputado Walker (Presidente): *A propósito del proyecto que estamos analizando en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, sería importante conocer la opinión del Ejecutivo, porque hemos escuchado las opiniones de Carabineros y del Ministerio de Salud. En ese sentido, sería importante que el Gobierno se pronunciara al respecto y presentara indicaciones a esa iniciativa legal. Coincido en que eso debiera ser una función asumida por ambas policías.*

Diputado Saffirio: *El proceso de entrega de la responsabilidad de la quema de droga a los servicios de Salud es exactamente inverso. Es decir, se resolvió de esa manera, porque los hospitales tenían incineradores para destruir los desechos orgánicos. Entonces, si tenían incineradores, entonces debían quemar la droga. Sin embargo, comparto la opinión de la asesora, en el sentido de que es en absoluto una función que naturalmente debiera corresponder al Servicio de Salud.*

15.- Declaración de Alfredo Giacoman, gerente general de Tecnodata Ltda.

Diputado Walker (Presidente): *Lo que nos interesa saber es cómo fue la participación de la empresa Tecnodata, de usted como su representante y de todos los ejecutivos de la empresa, en el proceso de la licitación de la adquisición de equipos, sobre todo de los fibroscopios y densímetros, para el funcionamiento del Plan Frontera Norte para la detección de drogas.*
El comandante Martínez de Carabineros señaló que había recibido una cotización de parte de usted en un correo electrónico particular. Entendemos que ese antecedente forma parte de la investigación respecto de las responsabilidades administrativas que actualmente están en la Contraloría.
Entonces, quisiéramos conocer su opinión, porque nos interesa sobremanera saber cómo se produjo el intercambio de información con Carabineros y con los funcionarios de la Subsecretaría del Interior en lo que dice relación con la fijación de los precios de referencia para esta licitación respecto de las pruebas de terreno.
Asimismo, en distintos medios de comunicación se ha señalado la injerencia que habría tenido un socio de su empresa en la intercomunicación que hubo con otros funcionarios de la Subsecretaría del Interior y, a partir de eso, otros aspectos a los que usted quisiera referirse.

La empresa Tecnodata Limitada, de la que soy dueño y exclusivo responsable, fue formada en marzo de 1995, de manera que tiene más de 19 años de operación en Chile.

Desde un principio, sus negocios han estado centrados en la comercialización de tecnologías de fiscalización y seguridad en general.

Antes de formar la empresa Tecnodata, trabajé 17 años en una empresa familiar. A los 19 años ya estaba a cargo de esta empresa y estudiaba de noche en la universidad. Comento esto ya que, en mis 36 años de actividad laboral, nunca he tenido algún problema legal, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni comercial. Nunca, en estos 36 años, fui objeto de una investigación. Lo anterior, hasta que, en octubre de 2012, se publicó este caso con una alta exposición mediática.

Toda esta situación me ha traído enormes problemas económicos, ya que me he visto imposibilitado de trabajar normalmente por el daño de imagen de que he sido objeto, ya que, en este rubro, nadie quiere recibir en sus oficinas a alguien que ha sido cuestionado de esta manera. De más está referirme al daño familiar y emocional.

Uno de tantos documentos que voy a entregar a la Comisión dice relación con el balance de la empresa Tecnodata, con la pérdida entregada al Servicio de Impuestos Internos por 226 millones de pesos, que corresponde al período contable de cuando se hizo esta licitación.

En 19 años de existencia, la definición estratégica de la empresa fue siempre entregar un buen servicio de posventa, ya que nuestros clientes no sólo necesitaban comprar un equipo, sino una solución a sus problemas. Tecnodata procura apoyar permanentemente a sus clientes, a través de capacitaciones, mantenciones y reparación de sus equipos.

En todos estos años, he conocido a mucha gente cumpliendo una labor de excelencia en los servicios de posventa. Mantenerse tantos años como proveedor de las policías en Chile no es fácil, y sólo se logra siendo serio, profesional y entregando soluciones rápidas a sus clientes.

He sido víctima de innumerables e infundadas acusaciones en mi contra, algunas de éstas emitidas en esta misma Comisión. Ello, ha contribuido a generar una suerte de animosidad contra mi empresa, por lo que espero, durante el transcurso de esta sesión, hacerme cargo y desvirtuar cada una de esas acusaciones.

Hace 12 años inicié contactos en el extranjero para representar empresas del área de inteligencia y contrainteligencia. Es así como empezamos a trabajar con la empresa Fénix, de propiedad del señor Hugo Federico, quien también ha sido mencionado en esta Comisión.

En agosto de 2011, terminé mi relación comercial con la empresa Fénix. Se ha dicho en varias oportunidades que fue el señor Federico quien cesó la relación con nosotros, porque sabía de los sobrepuestos, cuestión que es falsa y que, por lo demás, ya se encuentra suficientemente acreditada en la investigación del Ministerio Público, según los propios dichos de él. Por lo tanto, muchos de sus dichos no corresponden a la verdad y han sido manifestados con el único propósito de desprestigiarme y así lograr sacarme del mercado, eliminando así a un competidor directo, ya que el único propósito de toda esta maraña de acusaciones ha sido eliminarme por completo del mercado.

Entrego a esta Comisión los mails entre Hugo Federico y la empresa Tecnodata, firmados por mí, en que doy cuenta –él así lo recibe- de mi intención personal de terminar mi relación con él, porque las dudas sobre su forma de actuar eran mías y no de él.

Se ha señalado que los productos que oferté vendrían con sobrepuesto, cosa que niego en forma tajante.

En cuanto a los equipos ofertados, pongo a disposición de la Comisión un listado de facturas y órdenes de compra de todos los vendidos en años anteriores.

No quiero entrar en detalles. Dejo esto a disposición de la Comisión, pero viene un número importante de facturas y órdenes de compra de organismos del Estado que indican que los valores en referencia que sí se cobraron son superiores o iguales a los que se cobraron hoy. Todos están relacionados con las facturas de ventas de fibroscopios y densímetros. En éstas se demuestra que todas las ventas se efectuaron con precios similares o, incluso, superiores a los cuestionados.

Se debe entender que el valor que una empresa oferta en una licitación no es sólo del costo del producto, sino de todos los accesorios y servicios adicionales que se piden en ésta. A modo de ejemplo, si revisan los servicios de posventa exigidos en las licitaciones que han sido cuestionadas, se podrán dar cuenta que se trata de diversas obligaciones que hacían extremadamente complejo todo el proceso. Por ejemplo, respecto de las garantías que debían constituirse; los tres años de absoluta disponibilidad por parte de la empresa que resultare adjudicada; las capacitaciones a distintos puntos de la zona norte del país, etcétera.

Tampoco somos unos aparecidos, ni es primera vez que se usan en Chile estos equipos. Llevamos más de 10 años vendiendo estos equipos y manteniéndolos con un éxito probado de sus resultados en su uso, lo que nos permitió transformarnos en una empresa líder y reconocida en el mercado; por lo tanto, peligrosa para la competencia.

Como podrán comprender, no cualquier empresa puede realizar por 19 años venta y servicios de mantención a las policías y ministerios; debe ser, necesariamente, una empresa de excelencia y confianza, como lo era hasta entonces de estos hechos Tecnodata Limitada.

En la licitación cuestionada, con la misma seriedad que nos caracteriza, asumimos participar cumpliendo con todo lo que se nos solicitaba. Niego categóricamente que hubiera de por medio información privilegiada, actos de cohecho o cualquier anomalía o irregularidad. Esto es absolutamente efectivo y lo digo con la mayor convicción. Tanto es así que, el primer día de investigación por parte de la fiscalía, comparecí solo, sin abogado, a prestar declaración ante el fiscal del Ministerio Público don Jaime Retamal, respondiendo preguntas por más de cuatro horas. Además, autoricé el levantamiento de la reserva bancaria, el acceso a información bancaria personal y comercial, acceso a todos mis computadores, al registro de llamadas telefónicas, al registro de mis mails, lo que, a mi modo de entender, es una muestra clara de que no tengo nada que ocultar en este asunto. De hecho, he sido la única persona investigada que ha declarado sin la asistencia de un abogado. Si hubiera tenido responsabilidad en alguno de estos hechos, no estaría dando la cara ante esta Comisión.

Honestamente, siento bastante impotencia al enterarme cómo se han referido respecto de mi empresa y persona en esta Comisión.

Desde su inicio, esta Comisión sólo ha considerado cierto y fuera de cualquier duda, que tanto Tecnodata como yo, somos culpables de las acusaciones formuladas en un periódico. Sin embargo, en casi 10 meses de

investigación no se me ha formulado ninguna acusación por parte del Ministerio Público, en circunstancias de que, supuestamente, se trataba de hechos de fácil comprobación. Tanto es así que hoy, aunque algunos honorables diputados no lo crean, se puede afirmar sin duda alguna que en estas licitaciones –fibroscopios y densímetros- el Estado ahorró la suma de 736 millones de pesos y lo demostraré a lo largo de mi exposición.

Por lo anterior, creí necesario solicitar que esta Comisión me recibiera para aclarar dichos y afirmaciones que se han vertido en esta Sala. Por lo mismo, señor Presidente, reitero mi agradecimiento.

Un comentario que se ha reiterado en varias sesiones ha sido que, básicamente, Tecnodata es una empresa que tiene una red de contactos que preocupa a los legisladores. Se ha dicho que tengo un verdadero coto de caza, que a través de hacer trampas he sido capaz de vender en todos los ministerios de Chile y los demás organismos del Estado.

Nadie se puede explicar cómo esta empresa puede tener tal poder entre los compradores del Estado, que con una forma tramposa de hacer negocios, no sólo podría estar defraudando al Fisco por el proyecto Frontera Norte, sino también a muchos otros organismos.

Señor Presidente, haré entrega de dos certificados emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.

Quiero hacer presente que los dichos que he mencionado nacen de una confusión lamentable, ya que existen dos empresas con el mismo nombre, una es Tecnodata Sociedad Anónima y la otra es Tecnodata Limitada, que tienen distintos RUT, pero que entre ellas no hay relación legal o comercial. Ambas se dedican a rubros completamente distintos. Nosotros no vendemos impresoras, tintas, data show ni computadores, como se ha señalado en esta Comisión.

Tecnodata Limitada es una empresa dedicada a entregar soluciones tecnológicas en el área Inteligencia y Contrainteligencia. Al único ministerio al que nosotros le hemos vendido es al del Interior, en esta ocasión y también hace dos o tres años. Tengo las órdenes de compra y las facturas respectivas, por si las requieren. No vendemos a otros ministerios y de los órganos de Estado que se dice que les vendo, los únicos son las policías, Carabineros de Chile y la PDI.

Se informó que Tecnodata se había ganado las licitaciones de densímetros, fibroscopios, hornos para quema de drogas, camiones de rayos X y que también había participado en licitaciones de cámaras termales por la vía del cohecho.

Para aclarar esa afirmación, cabe hacer presente que Tecnodata ni siquiera participó en las licitaciones de los camiones de rayos X, ni en la de los hornos incineradores de drogas, licitaciones que implicaron sumas

mayores por productos que hoy han presentado problemas de público conocimiento y que han sido mencionados en esta Comisión.

Se ha dicho que existe una verdadera red de corrupción que permitió a Tecnodata Limitada ganar esta licitación. La verdad es que esta empresa también participó en otra licitación, la de las cámaras termales, con un monto mucho más grande que la de los fibroscopios y densímetros, pero quedó fuera de la misma por no llegar a la hora a la prueba de terreno. Como podrán advertir, la red de la que tanto se habla no es efectiva, es irreal y mal intencionada. De hecho, al participar, considerábamos que las posibilidades de ganar esta licitación de cámaras termales eran altas, pero un asunto menor nos dejó fuera de la licitación, sin que fuera posible siquiera que se reconsiderara esta decisión por parte de la respectiva comisión, la misma que se dice que me favoreció en las licitaciones ganadas de densímetros y fibroscopios. Debo aclarar que todo esto ocurrió antes de octubre, fecha en la que se destapó toda esta situación.

Se ha dicho, además, que al conocer que Tecnodata no competiría con otras empresas en la licitación, a través de un mail –que efectivamente envié- calculé el valor máximo posible de venta para quedarme con todo el presupuesto disponible. Sólo se han publicado los mails que provocan confusión y daño hacia mi persona, entregando datos sesgados de forma mal intencionada y fuera de contexto. Nadie se ha preocupado de investigar si lo que señalan esos mails se tradujo en acciones concretas durante el proceso de licitación, a nadie le interesa.

Según el proyecto Frontera Norte, la licitación de densímetros y fibroscopios contaba con un presupuesto aprobado para adjudicar de 2.570 millones de pesos. Sin embargo, mi oferta para esa licitación fue de 1.800 millones de pesos. O sea, 736 millones de pesos menos que el presupuesto aprobado. Si fuera real lo que se ha dicho, hubiese podido cobrar más de 736 millones de pesos, los que no quise, ni intenté cobrar.

Dejo a disposición de la Comisión las resoluciones del Ministerio del Interior para las dos licitaciones. Aparecen destacados los presupuestos y los montos aprobados. También dejo las órdenes de compra que representan el valor que nosotros ofertamos. Dichos documentos son oficiales y fundamentan y reafirman lo señalado.

También se ha dado por hecho que se está frente a un caso de colusión, fraude al Fisco por cobro de sobrepuestos, cohecho y divulgación y recepción de información privilegiada. Con el fin de aclarar esto, es necesario que esta Comisión conozca de mejor manera las distintas etapas de esta licitación, que es similar a todas las que se publican a través del portal ChileCompra.

Siempre existe un demandante y varios oferentes, todos regulados a través de un portal llamado ChileCompra que es una interfaz que intermedia ambos intereses. Así, el inicio de la licitación, con la publicación en el portal ChileCompra. Todas aquellas empresas nacionales o extranjeras que estén preinscritas en sus rubros con los equipos que ofertan regularmente recibirán un

aviso del inicio de la licitación aunque, en caso contrario, pueden participar igual. Todas las empresas interesadas, por medio del portal ChileCompra, tienen derecho a acceder y revisar todo lo que se pide, acceder a las bases de licitación administrativa y técnicas. Pueden bajar todos los documentos que definen la licitación en la parte legal, administrativa y técnica. Las empresas tienen un plazo para analizar y presentar todas las consultas y reclamos necesarios a un foro de preguntas que tiene una fecha máxima de respuestas. Esta etapa es muy importante, ya que si existen cuestionamientos, dudas, sugerencias o cualquier tipo de solicitud relativa a la forma y fondo de las bases de licitación, es aquí donde se deben plantear todas las inquietudes.

Para que se entienda bien este punto, presento a la Comisión copia de las preguntas y respuestas de todas las empresas en relación con esta licitación, haciendo hincapié en que, para estas dos licitaciones, fueron varias las empresas interesadas en participar.

Del total de preguntas, ninguna empresa cuestionó la definición de las bases técnicas. O sea, todas las empresas interesadas en participar podían ofertar sus equipos, pero todas, incluyendo Tecnodata, reclamaron por la alta exigencia de las millonarias garantías que debían ser constituidas por quienes querían participar y el costo indeterminado de un aspecto sumamente relevante en estas licitaciones: el mantenimiento y el servicio postventa de densímetros y fibroscopios.

¿Cuáles eran los valores para las garantías de esta licitación? 50 millones de pesos para la de fibroscopios, otros 50 millones de pesos para la de densímetros y 170 millones de pesos para las cámaras termales. Todas estas garantías solo por el derecho a participar.

Diputado Walker (Presidente): *Deben entrar con un 20 por ciento.*

No. Todavía no hemos llegado al 20 por ciento. Esto solo es un valor fijo que se define, se exige y uno debe entregar para poder participar ofertando.

Diputado Saffirio: *Entonces, ¿sería la oferta?*

Efectivamente, sería la oferta.

A esto se suman los altos costos para cumplir con la demostración obligatoria de equipos en el norte. Quiero hacer hincapié en que si hay empresas -normalmente es así- que quieran presentar, a esta licitación, ofertas por densímetros, fibroscopios y cámaras termales, por ese solo hecho, tenían que tener 270 millones de pesos para seriedad de la oferta. Si usted se adjudicaba algo, antes de recibir de vuelta la garantía de seriedad la oferta, se debía entregar una nueva garantía correspondiente al 20 por ciento del valor adjudicado, IVA incluido que, en mi caso, solo por los densímetros y fibroscopios, eran casi 400 millones de pesos, a tres años plazo, con un altísimo costo financiero.

Señor Presidente, lo invito a que pregunte en cualquier banco si esto es una norma habitual. Los bancos no entregan una boleta de garantía de seriedad de la oferta, por tres años, porque no sabe si la empresa va a estar tres años.

Haga entrega a la Comisión de la totalidad de boletas que tuvo que generar la empresa Tecnodata para poder participar en esta licitación. Incluyo, las de seriedad de oferta y seriedad de contrato, para el caso de los fibroscopios y densímetros.

Tal como dije, por llegar atrasado a la prueba de terreno, ni siquiera logré participar en el proyecto de las cámaras termales. Aunque sí está la boleta de seriedad de garantía de la oferta de las cámaras termales. O sea, un exceso de celo por proteger los intereses del Estado llevó a que la gran mayoría de las empresas interesadas, a través del portal, en el pliego de consultas, desistiera de participar en la licitación por falta de capacidad financiera para obtener las boletas señaladas u optara por enfocar sus esfuerzos financieros en las licitaciones futuras, cuyos montos involucrados eran superiores a los de densímetros y fibroscopios.

Ahora, ¿por qué Tecnodata pudo cumplir con todo lo solicitado? Porque en los bancos con quienes hemos trabajado ha existido siempre la convicción de que hemos sido una empresa muy ordenada, profesional e intachable en estos 19 años de trabajo.

Lo más importante es entender que solo después de cerrada la licitación –esto tiene que ver con la información privilegiada- el demandante -en este caso el Ministerio del Interior- puede conocer quiénes participan ofertando en la licitación –la lista de las empresas que participan-, por lo que nadie del Ministerio del Interior, porque el sistema ChileCompra no lo permite –para eso fue creado, para evitar este tipo de suspicacias-, tiene la capacidad de informar o favorecer a un informante, saber si van a participar más empresas o a qué precio, ya que cuando recibe esta información el proceso está cerrado y no se puede cambiar ningún dato ingresado.

Por lo tanto, señalo a esta Comisión que en ningún momento, nunca, recibí información privilegiada de algún miembro del Ministerio del Interior.

También se ha mencionado el correo que envié a la empresa Santa Victoria, en el que les solicito que consideren bajar su comisión, ya que tenemos un 8 por ciento en comisión.

Es necesario explicar que, para poder actuar en estas licitaciones, tuvimos que conseguir una empresa distinta de Fénix -llevaba diez años trabajando con Fénix y con los densímetros y fibroscopios de esa empresa-, que es manejada por Hugo Federico, ya que él participaría con su nuevo socio representante en Chile en esta licitación.

La nueva empresa que encontré, después de viajar a buscarla, resultó ser SAS R&D, también mencionada, cuyo representante o amigo en Chile era Santa Victoria. Como esta última desarrolló un giro principal en materia de productos gourmet, solicitamos formalmente, por el tamaño del proyecto, asumir la responsabilidad para las dos licitaciones, porque nosotros, como empresa, teníamos muchos años de experiencia desarrollando este tipo de proyecto. Esto fue aceptado, asumiendo ellos, dentro del acuerdo, una serie de responsabilidades por su comisión.

Como me pareció que esa comisión debía ser algo menor, se usó la expresión “8 por ciento en comisiones”, como parte de las negociaciones entre las dos empresas. Por lo tanto, niego categóricamente que se haya ofrecido o pagado comisiones o coimas a algún funcionario público, lo que, desde luego, era bastante inútil si se considera que la empresa Tecnodata, prácticamente, no tuvo mayor competencia, a diferencia de lo que sucedió en otras licitaciones, donde nos dejaron eliminados. En la investigación, se ha podido observar que no existe pago de ninguna naturaleza.

Finalmente, en relación con lo afirmado sobre un supuesto intento de fraude al fisco por una oferta con un valor de 400 por ciento mayor al costo de los equipos, dejó a disposición de esta Comisión los documentos en los cuales se constata que el margen de utilidad real de Tecnodata alcanzó el 22 por ciento y no el 400 por ciento antes señalado.

En esta planilla -aquí están todos los documentos que involucran los costos y los gastos de Tecnodata para poder determinar los precios de venta y, a través de eso, los márgenes de utilidades- se demuestra que no excede el 22 por ciento, sin considerar en ese minuto los riesgos de tipo de cambio, porque los costos de los productos siguen en el banco en términos de cartas de crédito.

Se ha señalado en esta Comisión y en el medio Ciper que un densímetro cuesta 4,3 millones en el extranjero. Puedo asegurar que, en mis 19 años en esta empresa, nunca he visto que se pueda comprar a ese valor. Para confirmarlo, entrego a esta Comisión facturas de la empresa Fénix -la anterior empresa con que trabajaba, que también es proveedora de estos equipos- por cobros de fibroscopios y densímetros a precios más altos de los que me vendió Santa Victoria.

Estas facturas ni siquiera consideran exigencias de esta licitación, como pértigas para los densímetros, garantías de tres años, etcétera. Así y todo, sin considerar esos accesorios, el precio de compra era mayor.

Por lo demás, resulta increíble que, por el solo hecho de haberse publicado esta información en un periódico digital, se le otorgue carácter de verdad absoluta a un mail donde informa el costo de ese equipo. Si fuera así de cierto, ya se habría adoptado alguna decisión al respecto, por el delito de fraude al fisco, pero no se ha hecho, porque este precio de 4,3 millones no corresponde a la realidad.

Señor Presidente, lo que he señalado y la información que he proporcionado, que dejo a disposición de la Comisión, reafirma y prueba que he sido víctima no solo de una competencia desleal y sucia de un empresario extranjero -que sigue haciendo negocios en Chile-, sino también de un sinnúmero de acusaciones que carecen de toda validez y fundamento. Estoy confiado de que esta pesadilla terminará prontamente.

Diputada Zalaquett: *Si Santa Victoria era representante, o es la representante exclusiva de la marca americana SASR&D, ¿por qué no participó directamente? ¿Por qué usted aparece en el certificado como representante exclusivo de la empresa americana? Tengo entendido que usted no es el representante exclusivo, sino que es Santa Victoria. ¿Quién y cómo le extendieron este certificado?*

La empresa Santa Victoria tiene un giro comercial completamente distinto al giro de seguridad. Esta empresa tiene una amistad personal, desde hace muchísimos años, con el dueño de la empresa SASR&D, el señor Ted Sas, como quedó acreditado en la investigación que lleva el Ministerio Público. Ellos tampoco son representantes exclusivos, no tienen un contrato de representación exclusiva, sino una amistad, por años, y producto de esa amistad el dueño de la empresa determinó ayudar a su amigo, y, en algunos casos, participar en ciertas pequeñas licitaciones, ofertando los productos SASR&D. Por lo tanto, él jamás había participado en una licitación ni con el Ministerio del Interior ni con las policías; a él no le interesaba participar, porque las exigencias para este tipo de licitaciones son demasiado grandes, también crecen y suman mucho.

Por consiguiente, como él, en su logística, no tiene considerado este tipo de cosas, aceptó que yo participara sobre la base de que al propio presidente y dueño de la empresa SASR&D le interesaba que yo lo hiciera, de forma de continuar con una labor que venía haciendo desde hace mucho tiempo con los organismos del Estado en esta materia. Por eso, como es costumbre hacerlo, se me entregó la representación y así lo dice, textualmente, el certificado, para participar en estas dos licitaciones. Es algo absolutamente regular y que se usa comúnmente.

Ese certificado fue exclusivamente para estas dos licitaciones.

Diputada Zalaquett: *¿Santa Victoria sigue actuando como tal para cualquier otro tipo de negociaciones u ofertas?*

La idea era, obviamente, seguir trabajando en conjunto, porque hay ciertas áreas que ellos no estaban cubriendo. En este minuto, no tengo ni he tenido ningún contacto con ellos, desde octubre. Por lo tanto, para mí, es un poco incierto, en este minuto, afirmarles si ellos seguían o seguíamos nosotros. De hecho, el contrato de la venta me exigía mantenerme a cargo de los equipos durante tres años. Por tanto, no era algo de que yo entregaba y me olvidaba del tema.

Diputado Saffirio: *¿Por qué razón solo se ha entregado, en esta sesión, facturas que van desde el 11 de agosto de 2007 al 3 de septiembre de 2010 y no las posteriores que tienen que ver precisamente con la investigación que está realizando esta Comisión?*

En segundo lugar, ¿cuál es su relación actual con los hermanos Weinberger?

En tercer lugar, ¿está en condiciones de entregar su opinión -que puede ser, evidentemente, muy subjetiva- respecto de las razones que habrían tenido el ex ministro del Interior, don Rodrigo Hinzpeter, y el actual subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla, para cesar en sus funciones a don Alejandro Peña, a don Felipe Baeza y a don Carlos Álvarez, especialmente de don Carlos Álvarez, donde sí se conocen las razones por las cuales se puso término a sus labores en el Ministerio del Interior, dadas por el propio subsecretario Ubilla, quien le reprochó que no le hubiera informado de los correos intercambiados entre nuestro invitado, el señor Giacomani, y don Carlos Álvarez?

La consulta es sobre las facturas desde el período 2007-2010. Al respecto, no puedo agregar más facturas, porque no tengo más. El proyecto Frontera Norte no se facturó. Por lo tanto, no tengo acceso a generar una factura de algo que no facturé, que se me ha impedido facturar. Si tuviera otras, las habría entregado. Estos no son productos que se venden a cada rato ni todos los años. Las empresas subsisten con un pool de un número importante de distintos productos enfocados a la misma área, pero no tengo otra factura posterior a la fecha señalada.

Sobre el segundo tema, mi relación actual con los señores Weinberger. Nunca he tenido la oportunidad pública de disculparme con los hermanos Weinberger, gente muy seria y de grandes empresas, que se han visto enfrentados a algo a lo que no están acostumbrados. No he vuelto a conversar con ellos, me imagino que deben estar muy molestos por la exposición que existió sobre el tema, porque, repito, es gente muy seria, de trabajo y de muy bajo perfil.

Por lo tanto, es muy difícil que dé una opinión sobre algo que sucedió al interior del Ministerio del Interior. Sí me puedo referir a lo que considero una injusticia, como es el caso del señor Carlos Álvarez, quien, efectivamente, hace más de diez o doce años, desde que trabajaba en la ANI, era conocido mío, compartíamos aficiones similares. Por eso, me molestó y dolió mucho su despido, por el solo hecho de ser mi amigo. No hay ningún mail – probado, también, en la investigación- que comprometiera información sobre el proceso licitatorio. Él, solamente, recibió un mail mío, donde acepta mi solicitud, cuando le pido que me ayude a tratar de tener una reunión con el señor Felipe Baeza. Ello en razón de que como él no me contestaba mis mails, lo dirigió, por los conductos regulares, hacia su jefe y hacia el mismo Felipe Baeza. Aun así, el señor Baeza nunca me recibió y yo opté por acercarme a su oficina después de muchos intentos, y ni siquiera fui recibido por él, sino por un señor de apellido Gómez, en donde hice mi presentación de la empresa y de los productos que nosotros podíamos ofertar.

En el caso de Carlos Álvarez, lamenté mucho su salida del ministerio, porque lo que sí puedo asegurarles que hay pocos que sepan tanto de crimen organizado como él. Además, lleva trabajando en cuatro gobiernos, por lo

tanto, no tiene ningún interés político. Ha participado en representaciones del mismo Ministerio del Interior en varios seminarios en el extranjero. Creo que es una pérdida gigante para el Estado no contar con una persona que –perdonen el comentario- a diez meses de la investigación todavía no encuentra trabajo.

Diputado Saffirio: *¿Es efectiva la existencia de un correo, de febrero de 2012, donde revela a los hermanos Weinberger que ya conoce la oferta de una empresa de la competencia? Consulto esto porque estamos hablando de febrero de 2012, cuando el Ministerio del Interior recién comenzó el proceso formal de compra el 9 de marzo del 2012, es decir, después de ese correo.*

Asimismo, hay un correo del 26 de junio de 2012 dirigido por nuestro invitado, don Alfredo Giacoman, a Roberto Weinberger, que dice: “Según me informaron, están en el trámite administrativo para redactar la adjudicación para nosotros. Cuando firmemos el contrato celebramos, no antes.”.

Debo reconocer que tengo la duda de si es un mismo correo o se trata de dos distintos. Pero el segundo dice: “Las personas que harán el informe para el Ministerio del Interior son los amigos que te presenté en San Pedro y que son parte de la Comisión del Ministerio.”. Por lo tanto, me gustaría consultar a nuestro invitado la efectividad de estos correos.

Sí, son efectivos los correos.

Quiero referirme al primer correo electrónico del 20 de febrero, donde yo tenía la oferta de una empresa de la competencia. Es cierto, lo que tengo es una cotización de la empresa ITI, uno de los clásicos proveedores de fibroscopios en Chile, con un producto de excelencia, de la empresa que también ha participado declarando en esta investigación. Lo que estoy mencionando es que tengo los valores que ellos me cotizaron. Por lo tanto, conozco aproximadamente en qué rango se van a manejar.

Se hace mención a que este correo es de febrero, en circunstancias de que la licitación es de fecha posterior. Entonces, ¿cómo lo podría saber antes de tiempo? Quiero comentarles que en septiembre de 2011 estaba en antecedentes de que el Ministerio del Interior iba a llamar a licitación para la adquisición de todos estos equipos, en términos generales, porque con fecha 7 de septiembre de 2011 fui contactado telefónicamente por el señor Roberto Gómez, del Ministerio del Interior, y me solicita que formalice una cotización por densímetros, fibroscopios, cámaras termales y vehículos con sistema de cámaras termales; todo correspondía a la parte tecnológica del Plan Frontera Norte.

Por lo tanto, tengo el derecho de preguntar de qué se trata esto, pues no me pueden pedir una cotización si no cuento con antecedentes claros, y se me informó que se llevaría a cabo una licitación. Entonces, a partir de septiembre tuve conocimiento de esta licitación. Asumo que el señor Gómez también debe haber pedido las mismas cotizaciones a las otras empresas que ellos tenían en una base de datos y que fueron parte de la base para hacer una reunión y exponer sobre estos temas. Hago entrega de las cotizaciones.

Sobre el segundo mail, del 26 de junio de 2012, dirigido al señor Roberto Weinberger, agradezco la pregunta, porque hubo una gran confusión con este correo. Lo primero que sostengo es que “está en el trámite administrativo para redactar la adjudicación para nosotros”, porque, como empresario, hinché a diario para saber qué pasaba. Esa es la verdad de la situación. Hasta que, al final, me dijeron que esto era mucho tiempo después del proceso de cerrado, tiempo después del proceso de la revisión de los equipos, ya no había nada más que conversar sobre el proceso licitatorio. Más que todo, se trataba de preguntar cuándo, nada más.

Al decir que un producto que los amigos de la comisión evaluadora tendrían que analizar, me refiero a que después de la licitación, después de la demostración de equipos, le presenté mi interés a la comisión de ofrecer un producto que no tenía nada que ver con la licitación misma, que era un producto que se adhiere al fibroscopio, con el fin de mirar por una pantalla, inclusive inalámbrica, que permitiría que más personas observaran lo que hay dentro del tanque de combustible.

Hice ver esto y el señor Baeza, como jefe de la delegación, me dijo que esto no guardaba ninguna relación con la licitación y que, por lo tanto, si tenía la amabilidad, que hiciera llegar al asesor técnico el producto, con el fin de determinar si en un minuto servía o no. Estos amigos, no mis amigos, los amigos que le presenté al señor Weinberger, era el joven Salinas, que compareció a esta Comisión, y que conozco desde hace más de 10 años, porque he mantenido durante mucho tiempo equipos tanto en Carabineros como en la PDI. Y que este “amigo” iba a evaluar este equipo, quien lo rechazó y no llegué a mar con la propuesta.

Diputado Accorsi: *Me gustaría saber desde cuándo participa en licitaciones del Gobierno de Chile, cuántas se ha adjudicado desde que empezó con su empresa y si tuvo algún tipo de dificultades anteriores con alguna licitación, en el sentido de si hubo un tropiezo o si se habían cancelado algunas o habían seguido el conducto regular o se habían declarado desiertas. Si no tiene todos los antecedentes ahora, los puede enviar después, pero creo que sería bueno tener un historial de las negociaciones que la empresa ha sostenido con Gobiernos anteriores y contar con información como la fecha, los montos, con el fin de saber cómo fueron esas licitaciones, si llegaron a buen término. Además, me imagino que esos equipos también tuvieron que ser mantenidos en el tiempo, durante los aspectos que señala la licitación.*

Justamente, esa fue una de las cosas que más me motivó a solicitar participar en esta Comisión, porque veía que sesión tras sesión se hablaba de la empresa Tecnodata, se hacía referencia a todas las ventas y me hubiese gustado mucho vender tanto, pero era imposible, habría que ser dueño de la mitad del país para vender lo que se mencionó.

Pero, por lo mismo, me quise presentar para, de alguna forma, dar una aclaración que pudiera ayudar a esta Comisión a tomar las mejores decisiones con respecto a lo que se está hablando.

La empresa tiene 19 años de vida y ha participado desde sus inicios en distintas licitaciones relacionadas solo con el tema de la seguridad pública. O sea, no se encarga de la seguridad al interior de las casas, oficinas o empresas. Esta empresa ve cosas relacionadas con lo que requieren las policías, principalmente.

Hace dos o tres años –quiero hacer entrega a la Comisión de la factura- fue la primera vez en que participé con el Ministerio del Interior por la venta de un densímetro y fibroscopio y nunca más volví a participar. Para mí fue muy extraño participar con un ministerio, pero como se trataba de un equipo que se requería para la unidad de fronteras del ministerio, consideré que era correcto. Ahora, que el Ministerio del Interior haya propuesto estos proyectos es algo absolutamente nuevo en el marco de lo que uno está acostumbrado de los gobiernos anteriores. Es un proyecto importante para el país y para las empresas que ofertan, no es normal este tipo de situación. He participado en varias licitaciones de las cuales muchas también perdí. En algunos casos, también me he topado con que la han declarado desierta por falta de cuidado de nuestra empresa de no haber presentado un papel que se solicitaba, pero en términos generales jamás fui cuestionado.

Nunca existió –para conocimiento de ustedes- una opción dentro del portal ChileCompra donde se siguiera la totalidad por RUT de los oferentes, para que no haya confusión, donde se entrega un histórico de sus comportamientos, si se atrasa o no, si cumple o no. Todo está dentro del portal de ChileCompra.

Diputada Nogueira: *Quiero que nos relate su interacción con los funcionarios de Carabineros de Chile respecto de la propuesta para comprar densímetros y fibroscopios para el Ministerio del Interior.*
Me gustaría también que nos cuente hace cuántos años le vende tecnología a Carabineros de Chile. ¿Qué equipos le ha vendido con anterioridad y si siempre vendió los mismos equipos? Dijo que había planteado un equipo nuevo al Ministerio del Interior, pero me refiero a Carabineros de Chile. ¿Qué tan significativas son las diferencias de precios entre estos equipos o tecnologías? ¿Existen diferencias significativas en cuanto a precios, y si es así, por qué? ¿Qué marcas ha vendido a Carabineros de Chile en densímetros y fibroscopios? ¿Le envió algún presupuesto a algún funcionario de Carabineros, según los trascendidos de los medios de comunicación? De ser así, ¿con qué fecha lo hizo? ¿Le envió en ese mail alguna especificación técnica de los equipos que usted vende a Carabineros de Chile? ¿A quién se lo envió y cuando? Lo consulto, porque en el Ministerio del Interior, en las mesas técnicas interactuó Carabineros, la PDI, funcionarios de Aduanas y de ahí surgieron los precios que estableció el Ministerio del Interior para elaborar las bases, licitar y, finalmente, comprar este tipo de tecnología tan sofisticada.

Me plantea la relación comercial con Carabineros. Hace 19 años trabajamos ofertando y manteniendo el equipamiento de Carabineros en distintas unidades a lo largo del país. En el marco de esta mantención de equipos, me ha tocado conocer a muchos miembros de la institución, tanto de la Policía de Investigaciones como de Carabineros de Chile, a mucho orgullo.

Hemos ofrecido una línea distinta a los fibroscopios y densímetros. O sea, además de estos equipos, otras líneas que no puedo mencionar, porque no son equipos que tengan que ver con esta investigación y no tenemos la costumbre de informar qué equipos vendemos a las instituciones. Para su tranquilidad, todo es legal, no hay nada raro. Son equipos para combatir el narcotráfico. Digamos que esa es nuestra especialidad.

Hemos participado en grupos de trabajo cuando requieren hacer un levantamiento para determinar cuáles son las tecnologías que imperan en el mundo en este minuto para darle una solución concreta a sus problemas. No se trata de decir: quiero una taza de café. Primero, hay que determinar si realmente la taza puede resolver sus problemas.

Diputada Nogueira: *¿Le envió usted algún presupuesto al funcionario de Carabineros –es lo que ha trascendido en los medios de comunicación- señor Martínez? ¿Con qué fecha, si es cierto? ¿Envío especificaciones técnicas de los equipos que usted vende a Carabineros de Chile? ¿A quién y cuándo?*

Sí, efectivamente, durante 2011 envié al señor Martínez, a solicitud de él, como permanentemente recibo solicitudes de un gran número de personas públicas y privadas. Recuerde, diputada, que como empresa me debo a los clientes y cada vez que me piden una cotización o definición técnica de algún equipo la entrego sin ningún problema.

Durante 2011 él me pidió información de precios y no recuerdo si fueron detalles técnicos, pero lo que debe prevalecer es que formalmente para esta licitación fui requerido por el Ministerio del Interior a través de Roberto Gómez para entregar formalmente los valores y las características técnicas de los equipos.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Señaló que alguien pretendía eliminarlo del mercado –hizo esa afirmación-. ¿A quién se refiere? ¿Hay alguien que lo está persiguiendo para sacarlo del mercado? También cuando dice que lleva más de 10 años vendiendo estos equipos se vuelve un problema para la competencia. ¿A qué competencia se está refiriendo cuando hace alusión a que tendría eventuales problemas con esa competencia?*

Cuando digo que me estoy volviendo una molestia para la competencia, me refiero específicamente a la persona con la cual trabajé durante 10 años, al señor Hugo Federico, argentino, radicado en Estados Unidos hace muchos años y quien tenía a su cargo proveerme de equipamiento para vender a las instituciones. Durante muchos años –diez para ser precisos- vendí los productos, densímetros y fibroscopios que este señor me ofertaba. Por lo tanto, cuando decidí –tal como lo afirmé y comprobé- dejar de trabajar con él tuve que salir en busca de nuevos equipos. En el mundo existen solo 3 empresas que venden densímetros y 12 o 15 empresas que venden fibroscopios. No hay problemas con ellos. Densímetros, como decía, son 3 las empresas que los venden y una de ellas está en China. No es por desmerecer la tecnología de China, pero es material radiactivo y no nos sentíamos tranquilos con la idea de trabajar con productos chinos. Otra de las empresas es inglesa, la Allen Vanguard,

que representa el señor Federico y la otra era la empresa americana SAS R&D. O sea, yo sabía de antemano que solo dos empresas podían ofertar en Chile los densímetros y muchas empresas podían ofertar los fibroscopios.

Días antes de que cerrara la licitación, tomé contacto con Fernando Cordero, quien también ha sido mencionado en esta mesa, a quien conozco hace mucho tiempo porque fue socio mío en Tecnodata, junto con su hermano, en los inicios de Tecnodata. Él tomó con su hermano un camino distinto y hoy somos competencia, pero en su minuto fuimos socios y hasta hoy nos respetamos mucho. Lo llamé y le dije: Tú eres el nuevo representante o socio de Hugo Federico. ¿Vas a ir o no a la licitación? Él me contestó que para ellos era imposible asistir porque las exigencias de garantía no lo permitían. Esa fue la forma en que me enteré de que iría solo a la licitación de los densímetros. Nunca supe y nunca me enteré de que iba solo a la licitación de los fibroscopios porque existen varias empresas que pueden hacerlo.

Diputado Hugo Gutiérrez: *No me queda claro esto de que se vuelve un problema para la competencia. ¿Usted habla de una competencia interna o habla de este señor Hugo Federico como la competencia?*

Hablo de él, porque él toma contacto inclusive con un abogado que no conocía, pero que le habían dicho que tenía una relación de amistad con un abogado del Ministerio del Interior, y a través de él, contratándolo, obtuvo información privilegiada para presentar los reclamos y solicitar que se diera de baja esta licitación. Como no lo pudo hacer, porque se cumplió con todos los estamentos que exige la ley, él presentó la información al Diario Ciper.

Diputado Hugo Gutiérrez: *El señor Hugo Federico tomó contacto con un abogado. ¿En Chile? ¿Quién es ese abogado?*

Ha estado declarando también. Es el señor Sergio Carvajal.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Él, a su vez, toma contacto con otro abogado dentro del Ministerio del Interior.*

El subsecretario solicitó que el señor Manuel Cacho, abogado del Ministerio del Interior, dejara sus funciones, justamente a raíz de tener conflicto de intereses, según lo que se dijo.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Es decir, se logró acreditar al interior del Ministerio del Interior que este abogado que nombra usted, primero tomó contacto con un abogado dentro del Ministerio del Interior ¿Con qué objetivo?*

Solicitar información privilegiada que permitiera en un minuto determinado dar de baja la licitación.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Obtuvo información del abogado del Ministerio del Interior? ¿Se puede saber qué información privilegiada obtuvo?*

Así está acreditado. Creo que lo mejor es solicitar los antecedentes que tiene el fiscal, porque esto es lo que conozco. O sea, acerca de qué es lo que directamente obtuvo, no tengo información.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Qué rol cumplió el señor Ubilla cuando supo de esa intermediación entre estos abogados?*

No tengo idea de qué rol cumplió. Lo único que sé lo supe por la prensa. Dice que solicitó que dejara de trabajar por conflicto de intereses.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Eso lo pidió el subsecretario Ubilla?*

No lo sé. Lo vi diciéndolo en la prensa. No sé si la decisión la toma él o el ministro.

Diputado Hugo Gutiérrez: *El señor Fernando Cordero le dijo a usted que no va a participar de la licitación de los fibroscopios.*

No. Por su intermedio, señor Presidente, debo mencionar que él me informa que no va a participar de ninguna de las dos licitaciones.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Ni él ni su hermano?*

Ni él ni su hermano ni quien ellos representaban y representan hasta la fecha, que es el señor Hugo Federico.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Si ellos representan a don Hugo Federico en esta empresa en Chile, ¿por qué Hugo Federico hace esta conexión a través de un abogado?*

Porque al ver que no pudieron participar debido a las altas exigencias de las garantías, quisieron buscar una opción para permitir que se diera de baja la licitación, presentando descargos hacia el ministerio en relación a supuestas irregularidades que habría habido en esta licitación.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Todas estas supuestas irregularidades, de las que, aparentemente, tomó conocimiento el Ministerio del Interior o el subsecretario Ubilla, ¿fueron con mucha antelación a que Ciper lo sacara o la opinión pública lo supiera?*

No mucha antelación. Fue durante el proceso en que se firmó el contrato.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Con qué fecha fue eso?*

En este minuto no tengo recuerdo de la fecha del contrato ni documentos o copia del mismo, pero puedo hacerlo llegar a la Comisión. Había

una orden de compra emitida con una fecha. Hay que suponer que fue 30 días después de emitida esa orden de compra la fecha del contrato.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Es decir, el subsecretario Ubilla, aparentemente, habría sabido de los contactos entre estos abogados.*

Lo que comento es lo mismo que saben ustedes y esto es en base a lo que ha salido en la prensa. No tengo otra información.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Está bien, pero en la conversación con Fernando Cordero él le dice a usted que no va a participar de las licitaciones.*

Eso sí.

Diputado Schilling: *Nosotros no estamos indagando los criterios comerciales con que se maneja su empresa y cómo determina los precios o márgenes de utilidades, etcétera. En una economía de libre mercado y de fijación de precios libre, a ese respecto no tenemos nada que decir. Más bien estamos tratando de aclarar si aquí existió o no rigurosidad en lo que se refiere a preservar los intereses fiscales en una determinada operación.*

Lamento que su empresa se haya visto perjudicada por toda esta mala prensa. Ojalá ello nunca hubiera ocurrido, pero así como no es responsabilidad suya tampoco es responsabilidad de esta Comisión que las cosas se hayan dado del modo en que se dieron. Esta Comisión empezó a funcionar mucho después de que se produjo el escándalo que la constituyó.

Quiero, a ver si es posible, que me ayude a resolver algunos puntos con preguntas bien precisas.

Usted dice que, de manera intuitiva, alrededor de septiembre de 2011 se hizo la idea –no podemos decir que se enteró– de que iba a haber una adquisición de equipos por parte del Ministerio del Interior, a raíz de una llamada del señor Gómez, quien le pide unas cotizaciones, según entiendo, de densímetros y de fibroscopios. ¿Recuerda las cifras que le dio, los montos de lo que costaba cada equipo?

No he planteado ninguna responsabilidad, en términos de los dichos, en esta Comisión. Todo lo contrario, al ver que había ciertas confusiones, malas informaciones -porque ustedes tienen que conversar sobre informaciones que les presenten- vine a aclarar esta situación, ya que había una enorme confusión entre dos empresas de igual nombre.

Tampoco he dicho que por olfato me enteré. Me entero, cuando el señor Gómez, en septiembre, a quien no conocía... Debo aclarar que al resto de la Comisión, como al señor Baeza y otros, los conocí solo en San Pedro de Atacama cuando fuimos obligados a asistir a la prueba de terreno, 12 días después de cerrado el proceso licitatorio. Por lo tanto, no tenía ningún sentido si ellos hubiesen querido ayudar en el proceso, porque ya estaba todo cerrado.

Como les decía, solo los conocí en esa fecha, a excepción del señor Gómez, quién se identifica, me pide y me explica que debo mandarle

una cotización –tampoco puedo entregar información de precios y de características técnicas de los equipos de mi empresa a cualquier persona que me llama y que no conozco-. Una vez que él prueba quién es, porque no lo conocía, acepto mandarle estas cotizaciones por fibroscopios, densímetros y sistemas termales. Los valores exactos se han entregado junto con los documentos y copia de la cotización exacta que les envíe. Por lo tanto, usted tiene el valor exacto que ellos recibieron de mi parte y las características técnicas de los equipos que correspondían a esas cotizaciones.

Diputado Schilling: *Intentando averiguar cómo llegó a hacerse el Ministerio del Interior de la idea del presupuesto que necesitaba para llamar a esta licitación, el señor Gómez sostiene que hizo una sola indagación: una llamada de teléfono a usted, y que sobre la base de la información que usted le proporcionó, ellos estimaron el presupuesto necesario para la licitación que se haría el año siguiente y que hoy está cuestionada.*

Me interesa saber si usted recuerda el precio, porque hay una información de un correo electrónico, de 6 de junio de 2012, que señala: los hermanos Weinberger y usted convienen que el precio de cada equipo puesto en Chile por Santa Victoria tiene un valor de 19 mil 625 dólares más IVA. Aproximadamente, 9 millones 300 mil pesos más IVA.

Más tarde, el señor Roberto Weinberger sugiere, en el mismo correo, que el precio de venta final al Ministerio del Interior sea de 14 millones y medio más IVA. Sin embargo, usted termina cobrando al Ministerio del Interior 19 millones 600 mil pesos por cada densímetro. ¿Esta última cifra se asemeja a la que usted le dio por respuesta cuando lo llamó el señor Gómez? y ¿por qué esta variación del precio?

El valor que tiene de referencia o de cotización el señor Gómez está entre los papeles que le adjunté. Es de 24 millones para los densímetros y para los fibroscopios.

Diputado Walker (Presidente): *En el caso de los fibroscopios, el valor unitario es de 16 millones 546 mil.*

De los 24 millones, terminamos en 19 millones; mientras que de los 16, terminamos en 9 millones.

Los precios, la responsabilidad de fijarlos y todo lo relacionado con esta licitación tiene que ver con mi empresa y no con Santa Victoria. Ellos pueden entregarme definiciones de lo que creen o no correcto, pero quien tiene que valorizar la totalidad de los servicios, de los accesorios y de la posventa soy yo. ¡Ellos no tienen que pagar esa situación! Por lo tanto, yo tomé un valor tal que permitiera, y como ha quedado demostrado, que al cobrarlo la empresa tuviera un 22 por ciento de margen y no un 400 por ciento, dando cumplimiento a la totalidad de lo solicitado en la licitación, porque, quiera uno o no, esté de acuerdo o no, uno no llega a las licitaciones a plantear que las cosas estén bien o mal hechas, sino simplemente llega a cumplir. ¡Si uno no cumple, queda fuera!

Diputado Schilling: *¿Dónde tendría que haber terminado la comisión del 8 por ciento?*

En mi bolsillo. No existe, es parte de la negociación que tenía con ellos. Solo se lee un mail, pero no se habla de las reuniones que hubo anteriormente ni las conversaciones después. Mi única intención, como lo expresé, era lograr negociar el 25 por ciento de comisión. ¡Nada más! No tenía otra intención.

Pretendí que se manejaran márgenes más chicos.

Diputado Schilling: *¿Usted ubica a la señora Rocío Martínez? ¿Nos podría contar quién es ella?*

Rocío Martínez es una empresaria que ha estado ligada al área de seguridad; ha participado en distintas empresas y postuló a participar y ofertó en los fibroscopios. Ella nunca ha participado ni ha vendido densímetros.

Por los valores a que puedo optar, supe que participó a un valor menor que el nuestro, pero quedó fuera, porque no cumplió con una obligación dentro de las bases, cual era participar, asistiendo en esta licitación, al hito Cajón, partiendo por juntarse todos en San Pedro de Atacama, frente a la unidad de Carabineros, y cumplir con la obligación de demostrar, en terreno, el funcionamiento de los equipos. Si uno no cumple con esa obligación, queda inmediatamente fuera y es lo que me ocurrió con las cámaras termales: fue el técnico, se perdió, llegó atrasado e inmediatamente la comisión nos dejó fuera.

Diputado Walker (Presidente): *En una oportunidad, asistieron a esta Comisión el subsecretario del Interior y el jefe de La División Jurídica del mismo ministerio, quienes hicieron especial hincapié en un instructivo o memorándum interno que se envió a todos los funcionarios de la Subsecretaría del Interior –más precisamente a los de la División de Estudios–, señalando que cualquier contacto con los oferentes o potenciales oferentes relacionados con la adquisición de equipos del Plan Frontera Norte debía hacerse por el sistema de mercado público y a través del sistema de consultas y respuestas del sistema de mercado público, vía web. Asimismo, entiendo que lo señala porque es un privado, un particular y por eso dice: “si me hacen consultas, naturalmente, las voy a responder como empresario”. Igual como cualquier empresa le piden una cotización, un precio de referencia y usted lo envía, porque, me imagino, esa es la vía normal en que se hacen las cosas en el mundo de los negocios ¿Por qué los funcionarios Roberto Gómez, Felipe Baeza y el propio coronel René Martínez, que fue jefe del OS7, hacían consultas de manera directa, telefónicamente, o a su correo electrónico? ¿Había un diálogo a través de los correos electrónicos particulares y no del sistema de información pública?*

La única vez que me contactó telefónicamente el señor Gómez fue en septiembre. Solo logré que me atendieran en la oficina ocho meses después. La totalidad de los contactos posteriores fueron por medio de los conductos regulares que se requieren para licitaciones, porque cuando se

comunicó aún no había sido definido ni pulido el proyecto Frontera Norte; ni se había decidido cuándo iba ser subido al portal de ChileCompra. Recibí la solicitud, mandé la cotización, como siempre hago, y no tengo más información al respecto. Posteriormente, fui invitado a participar, a través de los conductos regulares vía el portal de ChileCompra, y se mantuvieron todas las comunicaciones formales, aunque intenté, y lo reconozco, juntarme con el señor Baeza para ver en qué condiciones se iba a mandar la licitación; no fui capaz.

Diputado Walker (Presidente): *Lo acaba de señalar, se contactó con el coronel o comandante, no me acuerdo que grado tenía en ese momento, René Martínez, quien había sido jefe del OS7, y ese contacto no fue a través del sistema de información pública. Él le hace una pregunta a su correo institucional y usted le responde al correo que, me imagino, él le había enviado a su correo personal, cuestión que nos llamó la atención.*

El coronel Martínez estuvo en la Comisión y nos dijo por qué esto se envía a su correo electrónico personal y no al institucional de Carabineros.

Le reitero, no me llama la atención desde el punto de vista de un particular, pero sí de un funcionario de Carabineros. El general director de la institución concurrió a la Comisión y afirmó que Carabineros no había tenido ninguna injerencia en la determinación de los precios.

Según lo he estado viendo en la Comisión y en la declaración del señor Martínez, él no participó abiertamente en ninguna definición cuando se formaron los grupos de trabajo. En 2011, es decir hace más de un año antes de la licitación, me consulta, como me ha consultado 200 veces, precios sobre distintas cosas. Mantengo sistemas para el OS7 hace muchos años, por lo tanto, no es raro que un oficial de Carabineros me mande un mail solicitándome información; la preparo y se la envío, pero que tuviera participación con el Plan o de alguna fórmula, no me consta.

Diputado Walker (Presidente): *¿Tuvo de manera formal o informal contacto con el señor Felipe Baeza?*

Nunca y le agradezco pregunta. Nunca, jamás conocí al señor Felipe Baeza hasta que me lo presentaron frente a la Comisaría de San Pedro de Atacama para subir al hito cajón; jamás antes me tocó conocerlo.

Diputada Nogueira: *De acuerdo a lo que ha expresado el señor Giacoman, hay un mercado tremendamente atomizado, pequeño y relacionado. El señor Giacoman mantenía relación directa con este mercado que podría llamarse de amigos o ex socios. Es un mercado tremendamente pequeño donde todos se conocen y donde, de alguna manera, podría suscitarse, tal vez, un tipo de información privilegiada. Por lo tanto, quiero que quede en actas y que conste que el Ministerio del Interior actuó de forma celosa y preocupada del patrimonio fiscal y fue extremadamente cuidadoso. Quiero que quede claro cómo actuó de acuerdo al tipo de acusación que surgió a través de Ciper y de otros medios de comunicación.*

Cuando se refiere a amigos y ex socios con información privilegiada se refiere a las empresas, no a los clientes; no se refiere a los miembros de las policías, ni de los ministerios.

Diputada Nogueira: *Me refiero a las empresas, pequeñas y atomizadas.*

16.-Declaración de Rocío Martínez, gerenta general de Segtec Chile, y Andrea Navarrete (AN), asesora.

Diputado Walker (Presidente): *Nos gustaría conocer su visión del proceso de licitación. Entendemos que la empresa quedó fuera de bases o fuera del proceso, al no haber podido concurrir a una prueba de terreno relacionada con los equipos que se estaban ofreciendo en esta licitación. Además, entiendo -y lo digo porque ha sido publicado en diversos medios de comunicación- que usted habría advertido al señor Felipe Baeza sobre la imposibilidad de asistir un día determinado a esa prueba en terreno y que habría ofrecido otra alternativa para realizar dicha prueba, pero que usted no tuvo respuesta a ese requerimiento y, finalmente, no pudieron participar en la licitación. Además, por lo que ha trascendido en la prensa, tengo entendido que la oferta de equipos de su empresa era más económica que la que se adjudicó a Tecnodata.*

Inicialmente, fui citada por el fiscal que llevó a cabo esta causa. En esa oportunidad, le confirmé lo que se había publicado. En verdad, cuando me consultaron sobre si había participado en la licitación, respondí que sí. Luego, me preguntaron por qué yo había quedado afuera, a lo cual dije que fue porque no llegué con el equipo a tiempo. Básicamente, eso no se debió a la falta de disponibilidad de la fábrica canadiense para prestar el equipo y traerlo a demostración, sino que a los cortos plazos que se dieron para esa prueba, que, en estricto rigor y en virtud del monto de la licitación, eran demasiados acotados y muy poco claros.

Diputado Walker (Presidente): ¿Cuál era el plazo aproximadamente?

Creo que eran diez días. No decía hábiles. Eso tampoco estaba claro.

Para todos los efectos de ChileCompra -y por eso me acompaña Andrea Navarrete, porque conoce bastante bien la ley del portal- los días son hábiles y no de corrido.

Sin embargo, ellos contabilizaron los días de corrido.

¿A qué apelaba yo? Fundamentalmente, en las bases de la licitación se hablaba de la prueba en terreno, que no decía cuándo, ni dónde ni daba, a lo menos, una fecha estimativa de cuándo podría hacerse. En la ronda de consultas de la licitación hice esa pregunta y la respuesta fue que me remitiera al punto 7.2 de las bases de la licitación, que, en el fondo, me volvía al párrafo que

indicaba que habría una prueba, que sería en un lugar que se determinaría en un período equis...

Diputado Walker (Presidente): *¿Estaba solicitando una aclaración sobre el contenido de las bases, que quedaba con cierta ambigüedad? ¿Lo hizo dentro del período establecido en las bases de licitación para pedir aclaración?*

Exactamente. Eso fue en la ronda de preguntas. Efectivamente, las respuestas se subieron en el tiempo que indicaba el programa de la licitación. Me respondieron que me remitiera al punto de las bases administrativas, en el cual se indicaba que habría una prueba en un lugar que iba a determinar, pero no decía específicamente que la prueba será realizada el día tanto y a tal hora en San Pedro Atacama. Tampoco decía que me remitiera a los documentos adjuntos, porque, en ese caso, uno se va inmediatamente a ellos. Si se ha subido cualquier documento con alguna aclaración específica, uno sabe que lo encuentra en los documentos adjuntos, ya que hay un solo ícono de éstos en el portal. Eso tampoco lo dijeron. Entonces, traté de comunicarme para pedir la aclaración, porque en el portal de ChileCompra no hay una segunda instancia de pregunta. O sea, se responde en la primera consulta, pero después uno se queda con lo que dicen solo las respuestas. Posteriormente, buscando y buscando, nos encontramos con ese documento, que no se subió en la misma fecha en que se adjuntaron las respuestas. Inmediatamente, me contacté con la fábrica en Canadá para que me enviaran el equipo, el cual, si bien lo mandaron el mismo día en la noche, tuvo problemas para salir de la Aduana.

Diputado Walker (Presidente): *O sea, ¿en esos diez días además ustedes debían importar los equipos desde Canadá?*

Claro, porque son equipos de muy poca salida. Uno tiene equipos en demostración, cuando se necesitan elementos de respaldo porque se ha vendido una cantidad importante que permita mantener equipos como inversión detenida, los que, además, sirven para demostración. Las ventas de esos equipos son muy puntuales y no se hacen a cada rato ni a todo el mundo, pues tienen un tipo específico de tecnología. Todos deberíamos haber traído equipos de afuera, porque entiendo que el equipo que presentó la competencia tampoco era de ellos.

Diputado Walker (Presidente): *¿Se refiere al que presentó Tecnodata?*

Sí. Se lo facilitaron internamente en Santiago. Créanme, yo sabía que se hacían esas cosas.

En mi caso, partí como gerente comercial de otra empresa que también provee equipos de seguridad y vendimos muchos al Estado. En 2011, me independicé y formé la empresa con la cual me presenté a esta licitación del Ministerio. Yo no había vendido este tipo de equipos antes, pero sabía que era una empresa canadiense con muy buenas referencias y que estaban todas las garantías de la fábrica.

Adicionalmente, dado que el presupuesto era altísimo –lo encontré una locura cuando lo vi y no lo podía creer-, literalmente me pregunté que qué se habían fumado esos tipos.

Diputado Walker (Presidente): *¿Usted se refiere a los densímetros, a los fibroscopios o a ambos?*

A los fibroscopios. O sea, vi los densímetros, porque ambas licitaciones salieron juntas. Yo no tenía densímetros, sino solo fibroscopios y videoscopios.

Diputado Walker (Presidente): *¿Usted consideró que el presupuesto de los fibroscopios era altísimo? ¿Cuánto más por sobre el precio de mercado?*

Sí, era muy alto. Si bien yo nunca había vendido equipos de ese tipo, tenía la referencia de que la Aduana era su principal comprador en cantidades, en virtud de todos los controles aduaneros que tiene.

¿Por qué tenía referencia de los precios? Porque la Aduana, una vez que comenzaron las compras públicas, tenía un presupuesto para, por ejemplo, implementar distintos equipos en el complejo aduanero de Chacalluta. Entonces, en una sola licitación pedían varios equipos, como fibroscopios, densímetros y detectores de droga. No todas las empresas tenían todos los equipos que se pedían. Entonces, por ejemplo, yo me presentaba con equipos detectores droga y otra compañía se presentaba con fibroscopios o densímetros. Incluso, una empresa se podía presentar con dos equipos, pero yo lo hacía solo con uno, porque era el único que tenía de todo el pliego. Como las ofertas se abrían públicamente con todos los oferentes, en ese minuto también se veían los precios, y por eso yo tenía noción de qué valores se manejaban en el mercado público de este tipo de tecnología. Por eso, cuando vi la cantidad de equipos que pedían -que eran bastantes- y el presupuesto, consideré que era atómico.

Diputado Walker (Presidente): *¿Qué tan desproporcionado encontró usted que eran los equipos respecto del precio de mercado? ¿Cuántas veces por sobre el valor de mercado razonable? No estamos hablando del mercado internacional, porque entiendo que hay costos relacionados.*

De acuerdo a la referencia que manejo, el valor de los fibroscopios era, aproximadamente, de 6 millones de pesos por unidad.

Diputado Walker (Presidente): *En el caso de los densímetros, se cotizaron en 24 millones y en el caso de los fibroscopios, 16 millones de pesos. Eso forma parte del reportaje de Ciper y ya se dio a conocer en los medios de comunicación.*

Diputado Cardemil: *Pero se consideraba la mantención.*

Sí. Era 16 millones con IVA, el valor neto era menor.

Diputado Walker (Presidente): *Es decir, usted señala que el precio normal, considerando, reitero, mantención, internación, pruebas, instalación, está sobredimensionado en 10 millones de pesos.*

La referencia que tengo de los 6 millones es de una empresa formada por padre e hija, no recuerdo su nombre en este momento, que continuamente ha vendido fibroscopios a la Aduana.

La Aduana siempre ha pedido, como mínimo, dos años de garantía, tiempo que esa empresa daba. Obviamente, las capacitaciones se hacen en el sitio de instalación con los funcionarios de la Aduana que trabajan en los controles.

Los videoscopios que ofrecí, de la fábrica de Canadá, eran superiores a los fibroscopios, pues tienen una pantalla de aproximadamente 5 pulgadas y la sonda es de video y no de fibra, como en el caso de los fibroscopios. La ventaja del videoscopio por sobre el fibroscopio es que la fibra de este último se rompe muy fácilmente y es de mucho cuidado. Tampoco se puede doblar porque se quiebra y se pierde toda la sonda. Por eso, se debe cambiar completamente y no se puede reemplazar un pedazo o repararla. El videoscopio es un video, la sonda es mucho más resistente y tiene más prestaciones que las que ofrece el fibroscopio. El equipo que presenté podía grabar, tomar fotografías del lugar inspeccionado, se podía conectar al computador, a un monitor de televisión, tenía puerto USB para bajar información, etcétera.

Diputado Walker (Presidente): *¿Cuál es la diferencia de precio entre el videoscopio y el fibroscopio? ¿El videoscopio es mucho más efectivo que el fibroscopio?*

El videoscopio es un equipo bastante más caro, y mi precio fue de 6 millones 900 mil pesos. Como equipo es mucho mejor que el fibroscopio, y mi fibroscopio era bastante más barato que el videoscopio, la mitad del precio.

Diputado Walker (Presidente): *Quiero hacer una aclaración. El precio de cotización de Tecnodata era 16 millones 546 mil 219 pesos, sin IVA. Por lo tanto, hay una diferencia de aproximadamente 10 millones de pesos respecto de los videoscopios que tenían más precisión.*

Exactamente. La finalidad de ambos equipos es la misma, llegar a lugares de difícil acceso, por ejemplo, lo que hace la Aduana, a tanques de combustibles, incluso, dobles paredes, doble fondo, para visualizar lo que hay en el interior. El fibroscopio es un equipo más delicado y con menos prestaciones que el videoscopio.

Les informaré de inmediato la oferta económica que entregué.

Diputado Schilling: *¿La oferta económica del fibroscopio?*

Del videoscopio que yo ofrecí. Lo normal en los procesos públicos es ofrecer un equipo igual o superior a las características que están pidiendo; de lo contrario, se puede quedar fuera de bases.

Diputado Walker (Presidente): *Haciendo el papel de abogado del diablo, ¿el Ministerio del Interior podría haber dicho que la licitación era por los fibroscopio? ¿Usted podría haber ofrecido un producto de mejor calidad, pero la licitación era por fibroscopio y si no era ese equipo, se consideraba que no cumplía con las bases técnicas?*

Cumple con todas las especificaciones técnicas. Por ejemplo, la sonda debía tener 10 milímetros y 3 metros de largo, lo que se cumplía. Incluso, en la fábrica me dijeron que 3 metros era mucho para una sonda, pero que no había problemas porque igual la hacían. Pedían conexión de carga de batería al automóvil, lo que se cumplía. En consecuencia, técnicamente se cumplía con todo.

Además, al presentar mi oferta, hice un paralelo respecto de las ventajas entre el fibroscopio y el videoscopio, principalmente sobre las ventajas técnicas en términos de manipulación y de las prestaciones de los equipos.

El precio del videoscopio unitario, solamente del equipo, 4 millones 659 mil 235 pesos.

Diputado Hugo Gutiérrez: *¿Con o sin IVA?*

Está por ítem y todos los precios son netos.

Pedían garantía de un mínimo de dos años, pero di garantía de 40 meses, incluyendo el servicio técnico.

Otra cosa que también preguntó una persona, no fui yo, era dónde iban a estar distribuidos. La respuesta fue que se informaría luego de adjudicados. Créanme que para el tema de costos no es fácil. Incluso, pensando en Arica e Iquique, consideré esta última ciudad, porque el pasaje es más caro que para Arica.

Entonces, la garantía de 40 meses con servicio técnico incluido era de 1 millón 724 mil 570 pesos, por equipo, por los 40 meses.

El valor de los fletes y seguros por equipo era de 346 mil 154 pesos, desde la fábrica a Chile y desde Santiago a los distintos puntos de la zona norte en que serían ubicados.

Los gastos de internación y financieros ascendían a 192 mil 308 pesos por equipo.

En total, eran 6 millones 922 mil 267 pesos por unidad. Considerando los 52 equipos, el total era de 359 millones, 957 mil 884 pesos, más IVA.

¿Qué incluía la garantía? Instalación, capacitación, repuestos y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Puse ítem de fletes y seguros contempla seguros desde Canadá y fletes aéreos locales a regiones Décimo Segunda y Décimo Quinta. La moneda era en pesos chilenos. Precio neto, no incluye IVA. Proyecto llave en mano. La validez era 100 días. Servicio técnico brindado por la empresa.

La boleta de garantía era alta y pidieron boleta de garantía o seguro de garantía. Yo apliqué con seguro de garantía, porque financieramente salía bastante más económico que abrir una boleta de garantía, porque el monto era muy alto para tener tanto dinero y por tanto tiempo en stand-by.

Diputado Walker (Presidente): *Generalmente se dan las dos alternativas.*

No. Lo normal es que solo haya boleta de garantía. Esa fue mi oferta.

Como dije, la oferta técnica cumplía con todos los aspectos administrativos. Además, las características técnicas que solicitaba también estaban cumplidas en dicha oferta. Por lo que único pecado que tuve fue no poder llegar con el equipo, pero ello fue por inconvenientes en la aduana de Canadá, no la de Chile.

Diputado Cardemil: *Creí entenderle que en su propuesta usted había ofrecido videoscopios y fibroscopios. ¿Es así o solo ofreció el videoscopio?*

Tengo fibroscopio. La misma fábrica hace fibroscopios. Sin embargo, aquella me recomendó ofrecer videoscopios, porque cumplíamos con todas las especificaciones y, adicionalmente, considerando el trabajo duro que debían realizar, era mucho más resistente a las condiciones de trabajo de la aduana.

Quiero hacer un comentario al respecto. Hace pocos años que comenzamos con controles fronterizos de mejor infraestructura, aun cuando algunos tienen precariedad respecto de, por ejemplo, la capacidad de guardar equipos, contar con sectores de inspección, en especial respecto del personal de la aduana, porque básicamente son ellos quienes ocupan los equipos para inspeccionar camiones y vehículos.

Diputado Cardemil: *Me queda claro que fue videoscopio. En segundo lugar, en el entendido de que sabemos que la fecha fue 12 de junio de 2012, me interesa saber cómo y cuándo se enteró de que era ese día y en ese lugar. Quiero saber cómo llegó a definir ese día, porque usted nos cuenta que había información confusa y hasta equívoca. ¿Cómo precisó el día y se organizó para llegar a la prueba?*

No llegué a la prueba. No pude llegar. Me enteré a través del documento encontrado en el portal, aun cuando nunca dijeron que habían subido un documento.

Diputado Cardemil: *Lo que se nos dijo fue que la fecha, lugar y hora fueron notificadas en el portal de compras públicas. Esa es la información oficial que tenemos, razón por la cual consulto sobre la fecha.*

Escarbando.

Diputado Cardemil: *¿Varios días antes?*

No. Cuando se entregaron las respuestas en el portal, donde aparece la ficha de respuesta, la que refiere al punto de dónde sería la prueba, su fecha y hora nos reenviaba al punto de las bases donde indicaba que si había una prueba, lo que sería notificado. Es decir, era un proceso circular.

Sin embargo, nunca dijeron el tema del documento.

Quiero decir cómo llegué yo.

Diputado Cardemil: *Usted en algún momento tiene que haber sabido cuándo era la prueba. ¿Cómo lo supo y con cuanta anticipación?*

En el portal no está la instancia de poder volver a preguntar, por lo tanto, traté de comunicarme telefónicamente respecto de cuándo se iba a hacer la prueba. Quiero decir que nunca hablaron de documento, simplemente no lo pusieron.

Creo que perdí cinco días tratando de obtener una respuesta telefónica. Al no poder lograr comunicación, lo que hice fue hacer nuevamente el proceso de registro en el portal. En ese proceso encontré la famosa carta, sin embargo, antes no la habían subido.

Diputado Walker (Presidente): *Generalmente, las respuestas a las preguntas se entienden como parte integrante de las bases, es por eso que en primera instancia no las encontré, pero luego sí.*

No estaba la carta.

AN: El cronograma de licitación especifica el día en que se abrió la licitación, la fecha en que se iniciaron las preguntas y, cuando está la fecha de las respuestas. En ese momento preguntamos cuándo se hace la presentación que indican las bases.

Diputado Cardemil: *En definitiva, no fue por teléfono, por dato o por otra comunicación, sino que estaba en el portal en algún momento.*

El documento no se subió con las respuestas, sino posteriormente.

Además, ellos nunca dijeron que había que remitirse al documento adjunto. Si me dicen eso, todos quienes trabajamos en licitaciones públicas nos remitimos a los documentos adjuntos, porque sabemos que hay un documento nuevo que se subió.

Diputado Cardemil: *Está bien. Si la prueba fue el 12, ¿cuándo supo que era ese día? Usted dice que perdió cinco días tratando de averiguar la información.*

El jueves anterior. La licitación se cerró el 7 de junio y la prueba el martes 12, en San Pedro, a las 8.30 de la mañana. Para nosotros era imposible llegar. Yo me enteré el miércoles 6.

Diputado Cardemil: *Según nos dicen, el 14 de junio usted envió un correo haciendo un reclamo, usted dirigió una carta Felipe Baeza. Entiendo que lo que le contestó el señor Baeza o la persona indicada –quizá sería bueno que nos dijera quién le respondió- fue que no le podía dar más plazo, porque se vulneraban las bases administrativas, más aún cuando el otro oferente –Tecnodata- había llegado a la prueba y se había dejado constancia de que no había llegado el otro equipo. ¿Esas fue la respuesta o la información que recibió?*

Le envié un correo, un mail al señor Felipe Baeza. Nunca me llegó respuesta de él.

Esta situación ocurrió el martes.

El lunes llamaba desesperadamente a DHL para saber si me llegaba el equipo, dado que se demoraban cinco días en traérmelo. Como era el correo full exprés, el equipo debió llegar el lunes. Ese día me dijeron que llegaba el martes, porque había quedado retenido en la aduana de Canadá.

El lunes, cuando me entero de que el equipo no llegaría por ningún motivo, le envió un correo al señor Baeza, a las 19 horas, y la gente de DHL me dijo que no había posibilidad de que me llegara el equipo. Después, le envié un correo electrónico, pero no me contestó. Es evidente que no lo pudo hacer porque a esa altura él ya estaba en viaje a Calama.

El martes, a las 8 horas, que era la hora de reunión, en un recinto de Carabineros, para luego ir a un punto en altura para probar el equipo, recibí el llamado de una persona que trabajaba con el señor Felipe Baeza. No recuerdo su nombre. Era nuevo porque yo ya conocía a algunas personas del ministerio por relaciones anteriores.

Diputado Walker (Presidente): *¿Puede ser el señor César Saavedra? ¿Esa información se consigna en el diario El Mercurio?*

Sí. El señor César Saavedra me llama el mismo martes de la prueba, a las 8 de la mañana –yo estaba en mi casa-, para decirme que me estaban esperando. Le dije que no me había llegado el equipo. Le mandé un correo a Felipe Baeza avisándole para que me esperara hasta el miércoles. Y yo llegaba, porque el equipo me llegaba el martes. Yo me agarraba del avión y me iba. Y me dice que lo iba a ver con él.

Como estuvieron todo el martes haciendo la prueba, sin tener respuesta a mi correo del lunes –no me acuerdo si fue el miércoles o el jueves-, le vuelvo a escribir y le pido que por favor me diera la posibilidad de mostrarle el equipo, el cual estaba en mi poder desde el martes. Le dije que si era por un tema de presupuesto, lo podía absorber la empresa. Pero me interesaba que lo viera, porque sabía que iba con una buena oferta y con un buen equipo.

Diputado Cardemil: *Eso sí que habría sido irregular.*

Sí, pero como de repente hay presupuesto, por último uno va hasta el paso fronterizo Los Libertadores.

Diputado Walker (Presidente): *Eso podría haber alterado el principio de igualdad de los oferentes. El tema es cuánta información había para todas las empresas del día en que debía hacerse la prueba y con qué anticipación.*

Diputado Cardemil: *Entiendo que se dejó constancia de todo esto en el acta de la comisión evaluadora. ¿Usted vio algo en el acta? ¿Tomó conocimiento de aquello?*

¿Todo eso quedó en el acta?

Diputado Cardemil: *Claro. De la solicitud, que no se había podido acceder.*

Diputado Hugo Gutiérrez: *Respecto de estos videoscopios, que ella señala que son más resistentes y que podrían ser más útiles en las aduanas, ¿usted le señaló al Ministerio del Interior que eran mejores que los fibroscopios? ¿Le indicó a alguien que esto es mejor que lo que ustedes están pidiendo como tal?*

En la misma oferta técnica iba un documento anexo a la oferta, en el cual se hizo un paralelo con las ventajas del videoscopio por sobre el fibroscopio, para que ellos vieran la diferencia entre uno y otro.

Lo subí al portal, a través del Sistema de Acceso a la Información Pública. No lo envié a un correo., sino como un anexo a la oferta técnica. La fábrica hizo un paralelo en términos técnicos, respaldando que lo mejor opción era el videoscopio que el fibroscopio. Lo pedí a los ingenieros de fábrica, que elabora ambos instrumentos. Entonces, ¿quién mejor que ellos podían hacer la comparación?

Diputado Hugo Gutiérrez: *O sea, hay claridad que un videoscopio es mejor que un fibroscopio.*

Sí. De hecho, les quiero comentar que, cuando fui a la Fiscalía, me hicieron el comentario. Había una comisión; no estaba solamente el fiscal; había gente del Departamento OS-9, de Carabineros. Había mucha gente cuando fui a hacer la declaración, no fue un interrogatorio. Tocaron el mismo punto que usted, que es válido: ¿Por qué yo había ofrecido un videoscopio si se estaba pidiendo un fibroscopio?

Mis argumentos fueron los mismos y después, off the record, me dijeron: “En realidad, hasta Alfredo Giacoman dijo que si tú hubieses llegado con el equipo, habrías ganado la licitación”, porque los equipos que yo ofrecía eran muy superiores a los fibroscopios.

Diputado Walker (Presidente): *O sea, le comentó al fiscal.*

Sí, con la gente del OS-9 que estaba ahí, de manera informal, off the record.

La gente que maneja este tipo de tecnología sabe cuáles son las diferencias entre unos y otros. Tienen la misma prestación, pero hay otras cosas importantes en términos de calidad y de durabilidad de los equipos. Estos equipos pueden durar años, sobre todo el videoscopio.

Diputado Hugo Gutiérrez: *En consecuencia, los que tenían que elegir saben estas observaciones que usted hace, en cuanto a que un videoscopio es de mejor calidad que un fibroscopio. O sea, los expertos saben eso.*

Sí. Después aproveché el videoscopio y lo mostré a todo el mundo para saber las diferencias entre uno y otro.

Diputado Cardemil: *Por lo menos, en opinión de la fábrica.*

La gente que maneja tecnología sabe.

Diputado Hugo Gutiérrez: *Entonces, sabiendo, compramos algo peor de lo que había. Podríamos haber comprado lo mejor y a un precio menor.*

Diputado Walker (Presidente): *Redondeando la pregunta del diputado Gutiérrez, porque lo que más nos interesa para determinar responsabilidades políticas, no criminales, las que debe establecer el Ministerio Público –en definitiva, la justicia-, es ¿de qué manera reclama? Imagino que le debe haber dado mucha rabia. ¿Nunca reaccionó? Además, hay un tribunal de constatación pública, al cual usted podría haber recurrido mediante su abogado, o haber pedido la nulidad del proceso por falta de información a todos los oferentes.*

No reclamé. No quise reclamar, porque las instituciones del Estado son súper sensibles y yo trabajo con el Estado.

Diputado Walker (Presidente): *¿La podrían haber castigado en futuras licitaciones?*

Me han castigado. No he reclamando ni en el Mercado Público. La única vez que hice un reclamo fue a Aduanas, donde dije que habían ponderado mal una licitación. Era por una máquina de rayos X. Estoy hablando de 30 mil dólares, versus otros sistemas que han comprado por 2 millones y medio de dólares, por montos bastante superiores, en lo cual también participé estando en la otra empresa en que era gerente comercial. Lo único que reclamé es que la evaluación estaba mal hecha. Fue en 2009. Fue una evaluación muy tonta, porque pedían cartas de referencia de clientes internacionales y nacionales. Los internacionales son los que más cuesta conseguir. Presentamos 15 cartas, por decir algo. Por cada carta eran 10 puntos, por lo que me pusieron 50. Les dije que estaba mal puesto el puntaje. Fue un error de digitación que decía: número de cartas; era una tabla que uno tenía que rellenar. En vez de poner 15, quedó en 5. Entonces, pusieron el puntaje en virtud del número que aparecía en la tabla, pero no de las cartas que se presentaban.

Diputado Walker (Presidente): *Una cosa es que usted no reclame formalmente, por vía administrativa o judicial, pero otra es que no lo haga informalmente. La pregunta es si usted alguna vez tuvo intercambio de correo con funcionarios del Ministerio del Interior para advertirles sobre esta eventual arbitrariedad que usted observaba, o si, antes de ese proceso, tuvo contacto con Felipe Baeza, con Alejandro Peña, o con el propio subsecretario, para hacerles ver lo que usted consideraba un trato arbitrario hacia su empresa.*

No. Nunca tuve contacto con el señor Peña. Nunca estuvo presente en las reuniones ni en nada. Tuve contacto con Felipe Baeza.

Diputado Walker (Presidente): *¿De qué manera tuvo contacto con Felipe Baeza?*

Le pedí una reunión cuando el Departamento de Prevención del Delito se dividió en dos, cuando se creó el Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

Entonces, todo el tema de frontera quedaba a cargo del fiscal Alejandro Peña, quien ya no es fiscal. Él quedaba a cargo de todo y Felipe Baeza, que dependía de él, estaba viendo todo eso.

Le pedí una reunión al señor Baeza, porque no lo conocía. Estaba partiendo con este Departamento y él estaba muy ávido de información, porque era un tema totalmente nuevo para él. No sabía respecto de las tecnologías, pero cuando empezó a empaparse más del tema fijó muchas reuniones. Esa es la manera en que conocí a Felipe Baeza. Como teníamos una muy buena relación, lo llamaba y nos juntábamos. Le presenté todas las tecnologías que teníamos para el Plan Frontera Norte. En general, había mucho desconocimiento al respecto, porque la gente venía del área del Derecho o del Ministerio de Justicia. Más que todo, se trataba de entregarles información para que entendieran cómo funcionaba y todas las opciones que había en el mercado; obviamente, siempre hay una o dos opciones.

Diputado Walker (Presidente): *¿Alejandro Peña, que era el superior de Felipe Baeza, o el propio subsecretario Rodrigo Ubilla, tenían conocimiento de esos encuentros informales con proveedores? Se lo pregunto porque el propio subsecretario y el jefe de la División Jurídica señalaron ante esta Comisión que había un instructivo muy claro respecto de que todo contacto con los proveedores debía hacerse a través del sistema de información pública, en la página web de mercado público de compras públicas.*

Esto fue mucho antes de la licitación, cuando recién estaban partiendo con el plan. De hecho, Felipe Baeza recién se había incorporado al grupo del Ministerio del Interior. No solo me recibía a mí, sino que a todo el mundo para que le entregara información. Después uno no lo veía. Cuando venía gente de fábricas, especialistas para mostrar equipos, explicar cómo funcionan y mostrar el valor real de fiscalización de los equipos, si uno podía llegar a alguien del Ministerio del Interior –específicamente de ese departamento- eran los asistentes de Felipe Baeza. Perdí contacto con él en 2010. Es decir, nunca más volví a tener una reunión con él durante el proceso de licitación.

Reitero, yo nunca presenté un reclamo. Se habló mucho de si se subió o no el documento en la fecha. Como la ley de ChileCompras es muy interpretativa, era meterse en un tema complicado. La licitación era muy grande y como tenía la experiencia de la aduana, preferí que no. Sabía que podía ganar esta licitación.

Me llamaron de Ciper y me preguntaron si había participado de esa licitación y por qué había quedado fuera. O sea, ya sabían que había quedado fuera. Les contesté que era por no haber llegado con el equipo. También me preguntaron respecto de la boleta de garantía y dije que, dada la envergadura de la licitación, efectivamente, se necesitaba una boleta de garantía grande, pero que esa era muy grande. Esa fue toda mi participación.

Diputado Walker (Presidente): *¿Por qué cree usted que Alfredo Giacoman aseguró, a través de un correo, que no tendría más competencia en la licitación? También se lo preguntamos a él.*

Por la fibra. La sonda que ellos tenían era de 10 milímetros y todos los otros fabricantes de fibroscopios tenían sondas que llegaban a 8 milímetros. Solo él tenía la de 10. No sabía que yo también iba a llegar con una de 10 milímetros, que se había hecho en la fábrica.

Uno sabe cuál es su competencia y yo no lo era para Alfredo Giacoman. Durante los 11 años que llevo vendiendo equipamientos de seguridad y de aeropuerto nunca fui competencia de Tecnodata. Él conocía su mercado y sabía que la fibra de los fibroscopios del resto del mercado era de 8 milímetros.

17.- Declaración del señor Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza.

Hemos preparado una presentación más o menos larga, pero que requeriría que esta Comisión declarara el secreto de la reserva para exponerla en toda su magnitud. Sé que no está el *quorum* requerido para ello, pero tengo el deber de formularse. Si no tenemos el *quorum* tendría que pasar algunas láminas de manera muy rápida y hacer una versión B, donde no estaría el contenido de aquellos antecedentes.

La poca intensidad de la luz no permite ver bien nuestra presentación, pero dice: "Fiscalización a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública".

Tal como nos hacía presente, estamos hace mucho tiempo preocupados por el marco de las compras públicas y, específicamente, por el marco de las compras públicas en el sector Defensa.

El año antepasado, tuvimos la oportunidad de concurrir a la Comisión de Defensa del Senado y dimos un ejercicio bien práctico de una cantidad muy significativa de informes de auditoría y de investigaciones especiales que habíamos hecho en ese sector, donde dábamos cuenta de las irregularidades que advertíamos. Usted lo ha dicho bien, aquí normalmente son compras muy especializadas y técnicas; además, son compras en donde, a veces, con alguna frecuencia mayor que la deseada, algunos personeros o ex integrantes de las Fuerzas Armadas, en su calidad de ex oficiales superiores o de rango superior, pasan a formar empresas y se transforman, después de muchos años de recursos públicos y de formación militar, en sendos empresarios del sector de la Defensa. Y curiosamente, resultan bien beneficiados de algunas adjudicaciones, por lo que nos preocupa mucho esta situación.

Hay pocos proveedores que tienen normalmente una cierta asimetría de precios. En el marco de nuestras relaciones internacionales, tenemos comunicaciones regulares con la Contraloría General de la República del Perú, con la Contraloría General de la República de Colombia, con la Auditoría Federal Superior de la Nación de México y, en realidad, son más o menos las mismas personas, los mismos representantes y las mismas empresas internacionales que usan las plataformas locales para hacer negocios; en general, la tecnología ya está inventada. En consecuencia, aparecen muchas empresas, como, por ejemplo, en el sector israelí, que es bien sofisticado.

La situación anteriormente señalada, nos tiene muy preocupados y hemos visto que esta falta de transparencia en la compra pública y este hacer uso del ejercicio de la exclusión en el contexto del artículo 3º de la ley N° 19.886, nos acarrea muchos problemas.

En este contexto, preparamos esta presentación que tiene algunos antecedentes, tales como las coberturas de fiscalización de la Contraloría, la normativa y la jurisprudencia que hemos ido desarrollando en torno a este tema.

En esta presentación, damos cuenta y, a lo mejor, esa es la parte que no se podría mostrar, porque son auditorías normalmente con recursos comprometidos de leyes especiales que requieren de reserva.

Hay investigaciones de auditorías especiales del período 2011-2013. Aquí, se encuentran las auditorías efectuadas entre el 2007 y 2011.

En seguida, vamos a dedicar un acápite breve al Plan Frontera Norte, tampoco puedo dedicarle mucho tiempo, porque son las observaciones del preinforme que está en condición de reservado. Además, hay un sumario en las mismas condiciones, razón por la cual tampoco puedo dedicarle mucho tiempo. Luego, están las conclusiones y, tal como usted nos advertía, tenemos un marco de soluciones propuestas, en el sentido de que si esta Comisión no encuentra utilidad en el contexto inicial de su formulación pudieran ustedes asumirla y, a lo mejor, seguir levantando la mano o arando en este terreno que cuesta mucho que tome la semilla de la buena práctica.

¿Cuál es nuestra fiscalización? Tenemos una cobertura de 53 servicios desagregados de las Fuerzas Armadas. Como ustedes pueden observar, está la Dirección de Seguridad Pública, Comando de Industrias, etcétera. En realidad, en la lámina se ve muy poco, pero ahí están los diferentes servicios que hemos desagregados, auditados e investigados en el último tiempo. Hay algunas sociedades anónimas que a ustedes les debe llamar la atención, coligadas de Famae, y que empiezan a formar sus propias entidades. Está el (Mec) SA, S2T SA; los comandos están desagregados en el caso del Ejército. La única institución que actúa agregadamente es la Armada que, si ustedes ven, en el punto 36 tiene una cobertura de fiscalización completa, esencialmente porque la Comandancia en Jefe de la Armada está ubicada en la ciudad de Valparaíso, por ende, bajo la auditoría de la Contraloría Regional de Valparaíso. Entre paréntesis, aprovecho la ocasión de presentarles al Contralor Regional de Valparaíso, señor Ricardo Provoste.

Efectivamente, hace unos años estamos haciendo fiscalizaciones de manera diferente en la Armada de Chile, porque está esencialmente aquí. Está toda la desagregación, la Policía de Investigaciones, los bienestares, las empresas, etcétera. Si ustedes ven allí, está la Empresa Nacional de Aeronáutica; la Famae, que es del Ejército, de la cual se despliegan varias coligadas.

¿Cuáles serían los antecedentes de lo que vemos? Fundamentalmente, tenemos dos competencias esenciales: una, materializada por la ley N° 10.336, artículo 98, inciso primero. “Las Fuerzas Armadas son parte del fisco, por tanto, se encuentran afectas a nuestra fiscalización...” y, a partir de la resolución N° 1600, de 2008, conforme a la magnitud y a las disposiciones que esa resolución establece están afectas a toma de razón, lo cual ha significado que muchos actos que antes no pasaban por la Contraloría en general hoy pasan por ella.

A su vez, las empresas y sociedades del área de la Defensa Nacional están sujetas a la fiscalización de Contraloría, conforme al

artículo 16, inciso segundo, de la ley N° 10.336. Además, de acuerdo a la ley N° 13.196, ley Reservada del Cobre, y la ley N° 7.144, revisamos el gasto que hacen las Fuerzas Armadas sobre la base del destino del 10 por ciento de las utilidades de la venta del cobre de Codelco para la adquisiciones de armas y otros suministros de las Fuerzas Armadas y también examinamos, hasta hace muy poco, hasta antes de la modificación del sector Defensa, al Consejo Superior de la Defensa Nacional, cuyas funciones fueron traspasadas a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Los resultados de estas fiscalizaciones son secretos, porque así lo dispone la ley.

Por otra parte, tenemos presente, en relación a lo que les estoy narrando, el artículo 3°, de la ley N° 19.886, que es de Compras Públicas, particularmente están excluidos de estos contratos sobre material de guerra, los celebrados en virtud de las leyes que he hecho referencia anteriormente y los celebrados para la adquisición de vehículos de uso militar o policial, equipos o sistemas de información, tecnología avanzada. Los resultados de estas fiscalizaciones también son reservados, razón por la cual estamos anclados a la reserva.

¿Qué hemos ido sacando desde el punto de vista normativo? Una amplia jurisprudencia, particularmente, desde 2008 en lo que se refiere a ver en qué casos procede el trato directo, cuándo puede efectuarse licitación privada, las reglas de las compras de acuerdo a un determinado precio. Todas estas son materias resueltas y en la presentación que se les va a enviar está el contenido preciso de cada uno de estos dictámenes.

Por ejemplo, este mapa que ven aquí, está línea de tiempo, da cuenta de las fiscalizaciones efectuadas por la Contraloría General desde 2011. Acá pueden ver varios informes finales. En esta lámina hay 10 informes finales y hemos hecho un variopinto mundo de fiscalizaciones en el sector Defensa, desde el Hospital de Carabineros a la Escuela de Investigaciones Policiales, el Comando de Institutos de Doctrina del Ejército, la Dirección de Previsión de Carabineros, la Jefatura Nacional de Extranjería de la PDI, la Escuela Militar, la Central Odontológica del Ejército, la Prefectura Aeropolicial, etcétera. En esta lámina y en la siguiente pueden ver el variopinto mundo de fiscalizaciones que se ha hecho al Hospital de la Fuerza Aérea, Transferencias corrientes de la Policía de Investigaciones, la Caja de Previsión de la Defensa, Famae, quien fue sujeto de una auditoría integral aleatoria en todos sus procesos, el Comando de Ingenieros del Ejército, la Caja de Previsión de la Defensa, el Comando de Apoyo Administrativo del Ejército y las adquisiciones del Comando de Logística de la Fuerza Área de Chile.

En 2012, hemos hecho varios informes finales en la Tesorería y Remuneraciones de Carabineros, Dipreca, Arcomet SA, filial de Famae; la Escuela de Suboficiales de Carabineros, el Hospital de la FACH. Los hospitales son un conjunto inconmensurable de condiciones de riesgo, en cualquiera de los sectores que se trata. En Asmar se está terminando una reunión integral aleatoria sobre los gastos y su forma de funcionamiento.

Asimismo, se siguen observando el Hospital Militar, el Instituto Geográfico, la División Geográfica de la FACH, la Empresa Nacional de Aeronáutica, que también fue objeto de una auditoría integral aleatoria, donde hay muchísima información en las conclusiones; la Tesorería del Estado Mayor del Ejército, el Comando de Apoyo a las Fuerzas del Ejército, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, etcétera.

También hay informes en 2013. Por ejemplo, se realizaron sobre el estado de las adquisiciones del Estado Mayor Conjunto, del Instituto de Investigación y Control del Ejército, un preinforme del Comando de Telecomunicaciones del Ejército, un informe final del Comando de Bienestar del Ejército, de la Tesorería del Ejército, un preinforme del Comando de Apoyo a la Fuerza del Ejército, que tiene muchas circunstancias complejas, y en la División de Logística del Ejército.

Estas son las investigaciones especiales que hemos realizado entre 2011 y 2013, y que muestra un variopinto mundo de auditorías en el sector Defensa, el Consejo Superior de la Defensa Nacional.

Normalmente, la diferencia entre una auditoría y una investigación, surge de la naturaleza de la denuncia y por el tipo de hallazgo que hacemos. Habitualmente, las auditorías son más complejas y las investigaciones, comúnmente, son motivadas por denuncias que se van acumulando en el sector. Por lo tanto, cuando estimamos que hay una condición de riesgo mayor que la esperable, hacemos, normalmente, las denuncias, que dicen relación con el uso indiscriminado de vehículos del sector Defensa para fines que no son de defensa, salvo la Defensa para San Luis, etcétera. Por lo tanto, desarrollamos muchas actividades.

¿Cuáles han sido nuestras observaciones? Este conjunto de literales, desde la letra A a la M, da la pauta de los principales hallazgos en el sector Defensa. Normalmente, hay muchas consideraciones de mal control interno, es decir, son bastante débiles. Habitualmente, se vulnera el sistema de contabilidad general de la Nación. Por ejemplo, se abren cuentas extrapresupuestarias, hay un mal manejo de cuentas corrientes; se otorgan beneficios sociales que no se deben entregar, existen ingresos que no se computan donde deben imputarse, compras irregulares en materias de pagos de bienes y servicios, hay controles de inventarios mal hechos, normativa presupuestaria que se pasa a llevar, está el uso y circulación de vehículos fiscales impropios, hay contratos de prestación de servicios que tienen cláusulas que no se deberían admitir en ningún sector de la administración, rendiciones de cuentas mal hechas, recursos humanos mal distribuidos y procesos de adjudicación y licitación irregulares.

En general, esas son las patologías y aquí está la naturaleza de las deficiencias de control externo e interno, sistema de contabilidad en general de la Nación, en manejo en cuentas corrientes. Existen investigaciones especiales que han detectado que hay aviones que se compran como pertrechos y no lo son.

¿Qué hacemos con este material? Realizamos acciones derivadas, es decir, sumarios y seguimientos. Una vez que levantamos una circunstancia y la calificamos como irregular, ordenamos sumarios administrativos en las distintas instituciones. Se han hecho sumarios en Gendarmería de Chile, en la Dirección de Previsión de Carabineros, en el Ejército, en la Empresa Nacional de Aeronáutica, en el Hospital Clínico de la Fuerza Aérea, en la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y del Interior, este último, que está iniciado por un oficio de una resolución del contralor General de la República, N° 5.898, que se refiere al sumario que se está realizando en el Plan Frontera Norte, a propósito del sumario ordenado por el subsecretario del Interior.

Efectivamente, el subsecretario estaba extraordinariamente complicado, preocupado por lo que estaba pasando. Por ello, nos ofició y decidimos tomar ese sumario que está en curso. Hay nueve personas que están en calidad de inculcados y a las que se le han formulado cargos. Sin embargo, hay quienes no se les pueden formular cargos, porque estaban a honorarios y no en la condición de agente público previsto en la Ley de Presupuestos del año con el cual tuvieron la vinculación. En consecuencia, no han sido perseguidas sus responsabilidades administrativas, circunstancia que no es única.

Un punto fundamental que hemos mencionado cada vez que concurrimos a la Cámara de Diputados es que en la Ley de Prepuestos de cada año se establezca, a nivel de disposición permanente y no de identificación de glosa, que las personas a honorarios tengan responsabilidades administrativas y se les pueda imputar, cualquiera sea la naturaleza de la duración o la dependencia jurídica de la vinculación. Sin embargo, normalmente funciona a nivel de glosa y eso nos trae muchísimos problemas.

Esos son los sumarios que la Contraloría ha ordenado instruir, son bastantes. Aquí está la materia a la que se refiere la investigación especial por la cual se ha ordenado la instrucción del sumario.

Respecto del Plan Frontera Norte, en realidad, no es mucho lo que les puedo decir. Quizá, informar que hay un preinforme, el N°10. En general, lo que observamos es la misma patología con los tipos de proveedores. De hecho, una de las condiciones que nos preocupa muchísimo es que los proveedores tiene una cierta accesibilidad a bienes que pertenecen a otros servicios, que es lo que precisamente pasa en el Plan Frontera Norte. De hecho, en el sumario administrativo que estamos incoando, hemos formulado cargos a funcionarios de otros servicios por haber facilitado equipos para que se hicieran muestras mercantiles. Además, ha habido comunicaciones, que son públicas, entre la Subsecretaría del Interior y la Contraloría cuando se produjo el tema complejo que salió en la prensa; la Subsecretaría del Interior nos fue comunicando lo que estaba pensando hacer y, de hecho, en su minuto, el subsecretario nos requirió informalmente que hiciéramos una auditoría coetánea para los efectos de no detener el proceso de licitación y de compra de estos bienes que consideraban necesarios para el Plan Frontera Norte. Les respondimos que no teníamos ningún problema, que, a veces, habíamos hecho seguimientos coetáneos de auditorías,

pero, al poco tiempo, se decidió no seguir con las adjudicaciones y en ese intertanto asumimos el control del sumario.

Asimismo, lo que podemos mostrar es la orden de la Contraloría General de instruir el sumario conforme a los antecedentes que nos había remitido el subsecretario del Interior. Aquí está la toma de decisión de instruir el sumario, con fecha 16 de noviembre de 2012. El 5 de octubre de ese mismo año el subsecretario ordenó la instrucción del sumario, precisamente, por lo que había sucedido y hecho público en CIPER, que evidenció las irregularidades de este proceso.

Finalmente, ¿cuáles serían las conclusiones y riesgos asociados? Que es un poco la información que tratamos de levantar en cada una de nuestras presentaciones. Hay una enorme cantidad de recursos que administran estas instituciones y que vienen en un variopinto mundo de financiamiento, que no, necesariamente, se encuadra en un mismo e uniforme modo de gasto. Existe una diversidad de normas y reglamentos que tiene el ámbito de la Defensa Nacional que hace, además de lo difícil que es seguirla, que culturalmente esté instalada en ese sector una cierta subordinación inversa. Ello, en el sentido de que, primero, tengo que hacerle caso a la orden ministerial; en seguida, al reglamento; luego, a la ley y, tangencialmente, muy a lo lejos, a la Constitución Política. A eso me refiero con que hay una orden inversa. Sería prudente e interesante explorar de una u otra manera y dejar sin efecto todas estas órdenes ministeriales que, al final de cuenta, producen una cierta subordinación a la orden y no al ordenamiento jurídico que está materializado específicamente en la Constitución, en la ley y en los reglamentos. A eso nos referimos con esta diversidad.

Por otro lado, hay mucha debilidad de control interno y financiero, y mucha dificultad, sobre todo en el mundo de las empresas públicas del sector Defensa, en donde se produce una cierta contaminación de funciones y de roles en relación a las mismas. Es decir, personas que son del sector activo de la Defensa, pasan a ocupar reglas de posicionamiento de cargo dentro de las empresas públicas del sector Defensa y toman decisiones que dicen relación con el sector activo al que pertenecen. Es decir, hay una vinculación jerárquica y extraordinariamente compleja en donde subyace un tremendo y potente conflicto de intereses en las decisiones que se adoptan. O sea, un gerente de Finanzas de una empresa de aeronáutica, a la vez debe rendirle cuentas a su superior jerárquico, que es el comandante en jefe de la Fuerza Aérea. Por ende, hay una tensión evidente y una falta de independencia que complica.

Digo que hay una debilidad, porque en el sector Defensa, incluso en el Estado Mayor, por las transferencias que se dan en conformidad a las leyes reservadas que he aludido, se acostumbra a hacer una cierta rendición de cuenta, sin una desagregación, como si estos fueran fondos reservados. Sin embargo, no lo son, a pesar de provenir de leyes reservadas. En consecuencia, la desagregación de la compra y del gasto, debe hacerse de manera completa y abierta, desde el punto de vista de la determinación de los hallazgos y de la forma efectiva de la rendición.

Normalmente, hay una omisión muy frecuente de actos administrativos, que son necesarios y normales en cualquier forma de contratación. Acá nos cuesta encontrarlos y terminan siendo bastante rápidos en la forma. De hecho, muchas veces la orden de compra acaba siendo despachada antes de que esté publicada en el portal. Es decir, estaba lista, pero no necesariamente estaba afinado el proceso de adquisición. Por lo tanto, hay un incumplimiento normal del régimen de la contratación pública en la ley N° 19.886, particularmente, en lo que dice relación con lo que significa el uso del portal.

Al respecto, una medida de solución hace referencia con nuestra capacidad fiscalizadora, la cual hemos ampliado en este sector. De hecho, hemos desagregado nuestras funciones al interior de la División de Auditoría Administrativa. En la restructuración de esta, potenciamos el área de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, a fin de profundizar los procesos de auditoría y aumentar la cobertura. También, es importante que la aplicación de las medidas disciplinarias expulsivas del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros, hayan vuelto a la toma de razón.

Por otro lado, considerando que se está discutiendo la modificación a las leyes N°s 18.575 y 19.653, en lo que se refiere a la nueva ley de Probidad, en donde vienen una serie de reglas de interdicciones, sería importante que se pusiera una norma que estableciera la imposibilidad de desempeñarse mercantilmente con el sector Defensa para aquellas personas que hubiesen estado en dicha área por largo tiempo. Al parecer, hay una condición de debilidad o de fragilidad esencial en ese tipo de vinculación.

Por lo demás, hemos pensado que no solo es importante el sumario, la auditoría y la investigación especial, porque eso da cuenta de una cosa poco colaborativa que aparece con un efecto, más bien, castigador. Hemos pensado que un elemento importante es acercarnos al mundo de la Defensa, particularmente, a las auditorías internas y control interno de sus reparticiones. Con ello, realizamos jornadas de derecho militar en 2008 y 2009. Desde el año pasado, hemos abierto pasantías para los auditores del Ejército, de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, de manera tal que puedan estar trabajando con nosotros unos tres meses en lo referente a compras públicas, a regularidad de proceso y a las condiciones esenciales que tenemos presentes cuando cursamos y damos el visto bueno, a través de la toma de razón en una determinada sesión administrativa.

En el marco de nuestra autonomía y de lo que podemos construir y colaborar, nos parece que ha dado una mejor calidad al sector, pero, claramente, aún está lejos de tener una óptima regla de control interno.

Diputado Accorsi: *Existe un sinnúmero de herramientas tecnológicas, desde el punto de vista del uso de software, que pudieran obligar a alguna de las reparticiones que deben ser fiscalizadas por la Contraloría General de la República para que utilizaran esos programas, entregando así toda la información necesaria cuando se requiera. Muchas empresas privadas lo hacen de esa manera y así mantienen un control bastante estricto de todos los datos, incluso para realizar fiscalizaciones de forma remota. ¿Está eso implementado dentro de*

la Contraloría o existe algún proyecto en esa materia? Es más fácil tener un control de los diferentes actores fiscales, si es que hay un software que obligue a las dependencias a poner la información, por ejemplo, de los gastos, rendiciones, etcétera.

Diputado Walker (Presidente): *Uno de los aspectos que hemos detectado como presunta infracción al sistema de compras públicas, en el marco de la investigación de esta Comisión Investigadora, respecto del Plan Frontera Norte en particular, es que se habrían desarrollado contactos con proveedores por parte de funcionarios de la Subsecretaría del Interior, al margen del sistema de mercado público. Acá se encuentra presente el director jurídico de la Subsecretaría, quien nos hizo entrega de un instructivo que se elaboró dando estrictas indicaciones de que cualquier contacto con proveedores debía hacerse a través del sistema de información pública, a través de la página web de Mercado Público, de ChileCompra y, por diversos testimonios que hemos recibido en la Comisión, no siempre se habría cumplido.*

Asimismo, en relación con las compras internacionales, y pensando en las recomendaciones que podría hacer esta Comisión, a la que se ha formado como parte de los acuerdos de la ley de presupuestos, saber si se ha pensado establecer un procedimiento imperativo para que por sobre determinado precio de equipos se hicieran licitaciones internacionales y que el Estado procurara adquirirlos directamente de empresas extranjeras, sin mediar pago a intermediarios.

¿Cómo ve usted la posibilidad de hacer imperativa una regla de esa naturaleza?

En relación con los *software*, en general, si entramos al sector defensa tenemos toda la información de los *software*, de los sistemas.

Además, todo esto está involucrado. Ellos tienen un sistema de contabilidad por sector, el SIGFE, y en el Ejército tienen otro, pero como estamos haciendo una excepción al sistema de gasto general que está en el SIGFE, cada uno construye el suyo. Tenemos accesibilidad a él, pero los sistemas de defensa, dada la naturaleza especial de “su reserva” y las condiciones de su secreto, son muy particulares.

Por esa razón, le agradezco que me permita ponderar la información que dejo a la Comisión, porque es distinta la reserva en manos del secretario de la Comisión a las condiciones de secreto de algunos informes a los que me obliga la ley.

Creo que de la misma mano de la tecnología, lo que aparece impresentable, normalmente, en este contexto de compras públicas del sector defensa, es que se canalizan a través de correos privados, Gmail, Yahoo!, en circunstancias de que cada funcionario tiene un umbral mínimo de correos institucionales.

Nosotros, como auditores, tenemos una tremenda dificultad para acceder a los correos institucionales, porque se ha hecho un prurito de que hay una protección al correo en los términos que la Constitución prevé, como si ocupáramos el correo de la diligencia del siglo XIX, los derechos están a

veces por historia y otras porque no nos damos cuenta de que cambió la lógica del funcionamiento.

Tenemos dificultades para la entrega de esos correos, no tenemos potestades para requerir la información que está en los correos personales y tenemos una brecha tremenda, porque no sacamos nada con tener toda la tecnología del mundo si en el fondo vamos a tener un régimen paralelo de traslado de información.

Eso nos preocupa sobremanera.

Todos los servicios públicos, sobre todo estos, tienen capacidad para correos institucionales. Entonces, lo mínimo es que si vamos a mantener las órdenes ministeriales como un régimen jurídico del sector, debiese haber una orden ministerial que prohibiera el uso de correos no institucionales para los efectos de adquisiciones de esta naturaleza. Es más, creo que la ley de compras públicas, en el contexto de las modificaciones, para la Comisión a la que usted ha aludido y a la que fui invitado hace dos o tres semanas, una condición mínima necesaria de propuesta sería que todo el sistema de adjudicación y decisión de compras se hiciera a través de los correos institucionales.

En esto hubo una condición irregular, por esa razón hay un sumario administrativo, y no es mi tema que el subsecretario lo haya levantado oportunamente o no, pero lo que nosotros estamos viendo, en el contexto de esa irregularidad, es que hubo contactos que no debieron haberse producido.

Hay nueve personas inculpadas a las que se les han formulado cargos. Es un dato que tiene una verificación en las mismas condiciones en las que se ha producido. No tengo mucho más que decir al respecto.

En relación con la intermediación y las compras internacionales, en muchos de los informes se van a dar cuenta de que la intermediación es buscada por las mismas instituciones del sector defensa. Es decir, las instituciones buscan la intermediación de ellas mismas frente al intermediador, para tener una condición que les permita revertir sus pérdidas. Entonces, buscan al intermediador, hacen ellas la intermediación y no solo hay una, buscan la intermediación de la intermediación.

No hay ningún impedimento para una licitación internacional; de hecho, en la misma Comisión a la que se aludió, respecto de las modificaciones sugeridas a la ley N° 19.886 en materia de compras públicas, aparece que estamos en claro incumplimiento frente a los tratados internacionales que hemos suscrito. Hemos hecho gárgaras con la intermediación y el acercamiento al mundo internacional, desde el punto de vista de los tratados de libre comercio, pero a la hora de las compras públicas, publicamos tarde y damos un tiempo fuera del que los tratados prescriben, de manera tal que el apuro, la urgencia, hacen muy difícil desvincular al proponente que conoce el sistema.

Respecto de muchas de esas auditorías hemos mandado los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica por la clara colusión que observamos, pero no es problema nuestro sino de otras entidades que deben investigar y dar cuenta de cosas que no están dentro de nuestra competencia, pero que observamos en el ejercicio de la nuestra.

18.- Declaración del señor Felipe Baeza.

Diputado Walker (Presidente): *Quisiera que nos contara cuándo llegó a la Subsecretaría, quién le pidió que asumiera ese cargo, cuál era su función, cómo se gestó el Plan Frontera Norte, cómo se define la adquisición de equipos, qué tipo de equipos era necesario adquirir, quién define los precios de referencia, cómo se gesta la determinación de los precios de los equipos que se suben al portal Chilecompra, respecto de lo cual se genera –tal como lo ha dicho el señor contralor- una investigación administrativa por eventuales pagos de sobreprecio y, también, una investigación del Ministerio Público respecto de responsabilidades o eventuales responsabilidades desde el punto de vista penal.*

Nos interesa que nos pueda contar cómo se fue dando la relación, desde el punto de vista jerárquico. A la Comisión asistió el exjefe de la división de Estudios, señor Alejandro Peña, quien nos dijo que la determinación de los precios, de los equipos a adquirir para detectar droga, era algo que más bien se gestaba en una relación directa que tenía usted con el subsecretario del Interior, donde él no tenía mayor injerencia, cuál es el conocimiento que respecto de los equipos y la determinación de los precios tuvo el subsecretario del Interior.

Me interesa saber el rol de Carabineros, del OS7. Por ejemplo, en la Comisión, el general director de Carabineros señaló que la institución no tuvo injerencia en la determinación de los precios de referencia.

Por ejemplo, asistió a la Comisión el comandante René Martínez, exjefe del OS7, quien dio cuenta del correo electrónico que le habría enviado a usted, a través de su correo personal, en el cual determinaba algunos precios de referencia. Entiendo, finalmente, que esto forma parte de la investigación administrativa.

Asimismo, estuvieron presentes el general director de Carabineros y el director general de la PDI, quienes expresaron que las policías no tuvieron injerencia en la determinación de los precios.

Por lo tanto, queremos que con entera libertad nos pueda contar y referirse a los puntos mencionados o a otros que usted estime necesarios.

Gracias por recibirme y darme la posibilidad de aclarar ciertos temas que se han planteado en esta Comisión y, además, poder entregar mayores antecedentes para el éxito de la misma.

En abril de 2011, comencé a trabajar como jefe de Proyectos de la nueva División de Estudios de la Subsecretaría del Interior. Ese departamento tendría la misión de, primero, identificar con precisión los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos necesarios para implementar a corto, mediano y largo plazo, proyectos que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los distintos actores que intervienen en el combate al crimen organizado y la mantención del orden público y, segundo, el mejoramiento de los recursos policiales –económicos, profesionales y tecnológicos- a fin de cumplir con mayor eficacia y eficiencia las respectivas misiones institucionales.

En ese contexto, el Plan Frontera Norte era de vital importancia para el país, y se diseñó, desarrolló e implementó en conjunto con todas las instituciones encargadas del control fronterizo.

Fueron esas instituciones las encargadas de entregar las descripciones técnicas y los valores iniciales del material especializado requerido para diseñar y presupuestar el Plan Frontera Norte. Dentro de este equipamiento se encontraban los densímetros y fibroscopios.

Toda esta información estaba incorporada en detalle en las presentaciones de avance que yo le hacía al señor Peña y al subsecretario Ubilla.

Las instituciones encargadas del control fronterizo ya habían adquirido previamente estas tecnologías y el plan, entre otros objetivos, buscaba reforzar el alcance de los controles, aumentando la cantidad de equipos para mejorar la cobertura y rango de observación, reacción e inteligencia.

Conforme a esas definiciones de trabajo conjunto y la experiencia de las instituciones encargadas del control fronterizo en la adquisición y utilización de estas tecnologías, en el diseño del plan y en la discusión presupuestaria se utiliza la información que dichas instituciones manejaban, tanto respecto de las especificaciones técnicas de los productos como sus valores, conforme a las cotizaciones de los proveedores con los que trabajaban habitualmente.

El diseño del Plan Frontera Norte y sus avances fue presentado varias veces al subsecretario Ubilla y, dentro del programa de comunicación interna, se presentó también al ministro Allamand, al senador Orpis, al senador Espina, al alto mando de Carabineros y a la PDI. Asimismo, en conjunto con el señor Alejandro Peña, lo presentamos a la Cancillería y al subsecretario Lira, entre otros.

En todas esas presentaciones se incluía el detalle de los costos de la tecnología, esto es, fibroscopios, densímetros, cámaras termal, hornos incineradores de droga y los camiones de rayos X móviles.

En definitiva, el proyecto Plan Frontera Norte se comunicó ampliamente a todas las autoridades y, además, pasó todas las etapas de validación con el subsecretario Ubilla y la división de finanzas, a cargo de John Barra.

Con la aprobación final del subsecretario Ubilla, el Plan es lanzado oficial y públicamente por el ministro del Interior, en el Palacio de la Moneda, en octubre de 2011.

Posteriormente, acompañé al subsecretario Ubilla a Arica y Parinacota y Antofagasta para el lanzamiento regional, por lo que oficialmente pasábamos a la etapa de implementación del Plan Frontera Norte.

En esta Comisión, tanto el subsecretario Ubilla como el jefe de la división Jurídica, Víctor Hugo Merino, han hecho referencia a un instructivo enviado el 25 de noviembre, que establecía las normas y lineamientos de cómo los funcionarios de Interior se debían relacionar con los proveedores y cómo se debían manejar los procesos licitatorios.

Pues bien, el referido instructivo se genera a partir de mi insistencia a la División Jurídica respecto de entregar lineamientos claros para proceder a la etapa de implementación del plan.

En octubre de 2011, le envié un correo al subsecretario Ubilla con una propuesta para la implementación del plan, de acuerdo a los lineamientos que él había entregado. En el punto tres de ese documento le comento que es necesario entender cómo se realizan las compras y bajo qué modalidades.

El 7 de noviembre de 2011, le envié un correo al señor Alejandro Peña, comentándole la necesidad de definir puntos importantes para la etapa de implementación, como son, en primer lugar, la necesidad de formar una mesa interinstitucional para definir tareas y comenzar a levantar en detalle las especificaciones técnicas de los productos a adquirir y, en segundo lugar, la definición de la política de trabajo con los proveedores.

Junto con eso, le comento que había pedido una reunión a Víctor Hugo Merino para recibir orientación al respecto y, además, le manifiesto la urgencia de abordar estos temas porque parte de la tecnología requerida se demoraría en llegar a Chile hasta 8 meses, y dada la urgencia de la ejecución presupuestaria, los plazos estaban el límite.

A propósito de lo anterior, el 15 de noviembre de 2011, luego de conversar con el subsecretario Ubilla, le envié a Claudia Alemparte un correo solicitándole que fije una reunión para realizar las definiciones antes indicadas, y que en esa reunión debían estar presentes el subsecretario Ubilla, Claudia Alemparte, John Barra, Víctor Hugo Merino, Alejandro Peña y yo.

Respecto de la implementación del Plan Frontera Norte, se me solicita desarrollar el procedimiento de implementación del plan, el que fue enviado a todos los jefes de las divisiones el 29 de noviembre de 2011.

En dicho procedimiento se establece claramente y en detalle qué se debe comprar, las cantidades, los presupuestos asociados y el procedimiento para realizar las compras, especificando qué se realizará con cargo al presupuesto y qué será solicitado a los gobiernos regionales.

Además, se describe detalladamente el proceso de licitación, la forma de contactarse con los proveedores y las diferentes alternativas para realizar las adquisiciones.

En la discusión del presupuesto ante la Dipres, se solicitaron alrededor de 10 mil millones de pesos, de los cuales, finalmente, se

aprobaron 6 mil millones. Para llegar al presupuesto necesario, el subsecretario Ubilla, previamente, había conversado con los intendentes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, para que fueran los gobiernos regionales, a través del presupuesto de los COREs, los que financiaran el diferencial. Para lo anterior, viajé a cada una de las regiones, junto a una persona de la División de Finanzas, para presentar el plan frente a dichos organismos, consiguiendo la aprobación de los fondos necesarios.

Formalmente, las solicitudes fueron enviadas a los intendentes mediante oficios firmados por el subsecretario Ubilla, el 14 de diciembre de 2011, y en ellos se establece claramente qué parte de esos recursos serán utilizados para la adquisición de fibroscopios y densímetros, detallando el número de equipos para cada región y el presupuesto requerido.

El 27 de diciembre de 2011, en paralelo con la entrega de los primeros equipos en la Plaza de la Ciudadanía, frente al Palacio de La Moneda, el ministro del Interior, junto al subsecretario de Salud, el general director de Carabineros y el director de la PDI, firman un convenio interinstitucional de colaboración, que sentaba las bases del trabajo que realizaríamos posteriormente.

El 12 de enero de 2012, se realiza la reunión de conformación de la mesa interinstitucional. Se presenta el Plan Frontera Norte, se explica cuál va a ser la modalidad de trabajo y, ese mismo día, se le envía a las instituciones la programación y composición de las mesas de trabajo, el funcionario de la unidad de proyectos a cargo y la fecha de la primera reunión.

El 3 de abril de 2012, a petición del subsecretario Ubilla, se fija una reunión con todos los jefes de división, para efectos de entregar un estado de avance del Plan Frontera Norte; lo mismo se realiza con los encargados de la PDI y de Carabineros.

En paralelo, tenía reuniones con el subsecretario Ubilla y John Barra, para analizar y revisar los presupuestos, lo que posteriormente yo comunicaba a Alejandro Peña.

Respecto del proceso licitatorio, puedo señalar que, en cada una de las mesas técnicas, los especialistas delegados de cada una de las instituciones encargadas del control fronterizo validaban los requerimientos técnicos de los equipos a adquirir.

Luego, el trabajo realizado en esas mesas era revisado y visado por las jefaturas de esas instituciones.

Posteriormente, al interior de la Subsecretaría, se desarrollaba un trabajo transversal, ya que las bases debían pasar por el visto bueno de los jefes de departamentos jurídicos, de finanzas, servicios generales y proyectos.

Luego del visto bueno de cada uno de los departamentos, las bases debían ser visadas por Claudia Alemparte, jefa de Gabinete del

subsecretario Ubilla, quien, a su vez, se las entregaba para su revisión a algún abogado asesor del gabinete.

Solo una vez que todos hubieran visado las bases conforme a los pasos antes indicados, los jefes de departamentos y yo le presentábamos los antecedentes y las bases al subsecretario Ubilla para su revisión final, aclaración de observaciones, firma y posterior envío a toma de razón de la Contraloría General de la República.

El 26 de septiembre de 2012, mientras me encontraba en Finlandia en comisión de servicio, visitando la frontera con Rusia para conocer las tecnologías ocupadas para el control fronterizo, me comunican desde el Ministerio que Ciper va a lanzar un reportaje respecto a la licitación de los densímetros y fibroscopios y que han enviado un cuestionario que se debe responder. Por *mail*, me envían el cuestionario con las respuestas para que yo las validara. Verifiqué dichas respuestas y señalé que estaban acordes con el proceso. Las respuestas del cuestionario fueron enviadas a Ciper el 2 de octubre de 2012 por el periodista de la Subsecretaría Alejandro Müller.

Luego de Finlandia, me tomé una semana de vacaciones en España para visitar a familiares de mi señora. El 2 de octubre de 2012, Ciper publica el reportaje, en el cual se afirma que: “Ministerio del Interior licita equipos para detectar drogas y paga cerca de 400 por ciento de sobreprecio”.

El 3 de octubre de 2012, me llama Claudia Alemparte desde su oficina, por manos libres, con todos los jefes de división, y me hacen una serie de preguntas respecto al precio de los equipos, a lo que yo les respondo que el detalle de las bases, incluidas las cotizaciones y precios de los equipos, habían pasado todas las validaciones internas y que, además, todos los antecedentes y cotizaciones se habían entregado de manera específica y por separado al subsecretario Ubilla.

El 4 de octubre de 2012, me llama por teléfono Alejandro Peña, para decirme que Ricardo Alt, jefe de prensa del subsecretario Ubilla, me enviaría un documento para que yo lo revise.

En el *mail*, Alt me dice que se trata de un comunicado que debe enviar como anestesia con mi nombre y que necesita el OK urgente. Reviso el documento y le respondo a Alt que no me parece que tenga que ir con mi nombre, sino que el Ministerio debe dar las explicaciones, respaldar y defender el trabajo realizado y que yo solo debía validar los datos.

Frente a mi negativa a firmar, recibo un llamado de Claudia Alemparte, por encargo del subsecretario Ubilla, exigiéndome que firmara el documento, a lo que se suma un *mail* de Peña diciéndome: “Creo que debes firmar ese documento, ya que, si lo firmo yo, el tema comunicacional escala en forma exponencial.” Frente a toda esa presión y contra mi voluntad, acepto firmar el documento.

Esa misma noche, salió un nuevo reportaje de Ciper, desvirtuando el documento que me habían obligado a firmar y nuevos antecedentes respecto a la posible colusión entre las empresas proveedoras y filtración de información desde el Ministerio del Interior.

El 5 de octubre de 2012, y viendo a través de la prensa cómo se desarrollaban los hechos, me di cuenta de que Alejandro Peña y el subsecretario Ubilla, lejos de esperar que yo regresara para entregarles los antecedentes con los que yo contaba, analizar los hechos y defender el trabajo realizado, básicamente estaban eludiendo sus responsabilidades y me estaban dejando solo.

Debido a la actitud de mis dos jefes directos, que sabían o debían saber cómo se había desarrollado el Plan Frontera Norte, y luego de conversar con mi familia, tomé la decisión de renunciar, ya que los antecedentes mostraban que el Ministerio del Interior no me respaldaría ni a mí ni a otros funcionarios del equipo.

Ese mismo día, le envié un correo al subsecretario Ubilla, comentándole que estaba absolutamente al tanto de todo lo que estaba pasando, que tenía muy claro el camino que debía seguir, que quería tener la posibilidad de juntarme y conversar tranquilamente con él, pero que no iba a dejar pasar la posibilidad de defenderme y establecer mis puntos de vista.

Llegué a Chile el domingo 7 de octubre de 2012, a las 9 de la mañana. A las 16.48 recibo un correo de Claudia Alemparte, en el que me dice que el subsecretario Ubilla quiere juntarse conmigo el lunes a las 9 de la mañana, a lo cual respondo: "Perfecto, ahí estaré." Sin embargo, a las 18.15 horas de ese domingo, me llega un *mail* del subsecretario Ubilla solicitándome la renuncia a mi cargo, a lo cual respondo: "No hay problema; mi intención era renunciar mañana a primera hora."

El Plan Frontera Norte implicó muchas horas de trabajo, dedicación y compromiso de recursos fiscales y en su desarrollo, pese a la presión por los plazos acotados y la necesidad de ejecutar los presupuestos, en lo personal y con mi equipo, seguimos todas y cada una de las normas, instructivos y directrices que regulan los procesos licitatorios, y si se cometieron errores, creo que, con un adecuado manejo de la contingencia, poniendo el interés público por sobre los intereses personales, el conflicto se podría haber conducido con menores costos para el Estado y este proyecto, por su importancia para el país, bien se podría haber defendido, realizando, en paralelo, las investigaciones que fueren del caso para aclarar las denuncias presentadas.

Serán los tribunales de justicia los que determinarán si existen responsabilidades penales; la Contraloría si existen responsabilidades administrativas, y esta Comisión establecerá las responsabilidades políticas. Sin embargo, quiero manifestar que ninguna autoridad se legitima frente a la opinión pública sacrificando a sus colaboradores y eludiendo la responsabilidad que le cabe en los errores que se puedan cometer en la gestión pública.

Pese al compromiso con mi trabajo y mis jefaturas, en todo este proceso nunca he recibido una muestra de apoyo o respaldo, ni siquiera el beneficio de la duda; pero, tal vez, en el servicio público no se puede esperar lealtad. Es por esto que, durante los últimos 10 meses, me he visto sometido a un proceso tremendamente injusto, con un costo personal y familiar que todavía no puedo dimensionar. Aún me sorprende que el Gobierno haya dejado caer, sin ningún tipo de cuestionamiento, un proyecto tan importante para el país y que los principales responsables hayan seguido con sus vidas como si nada hubiera pasado.

Tengo documentación de respaldo de todo lo que acabo de comentar. Absolutamente todo lo que he dicho acá está respaldado por los correos que poseo.

Diputado Accorsi: *Lo único que quería que quedara ratificado en el tema que, incluso, ha sido público, es que él señaló que el subsecretario Ubilla estaba en conocimiento de los valores de los equipos. Esa es la primera pregunta. Después, hay otra situación, de Rocío Martínez, gerente general de Segetec, que señaló en la Comisión que, por 4 millones de pesos, ofrecía un videoscopio de mejor calidad que los de Tecnodata, que fueron adjudicados por 16 millones. Dice que eso se le comunicó a usted y que no fue tomado en cuenta. Posteriormente, está el tema de René Martínez, jefe del departamento OS-7. Se plantea que hay un mail enviado por usted, con una planilla Excel, creada por Giacoman, donde se detallan los valores unitarios, ya abultados, de 19.690.000 de pesos para fibroscopios, y de 29.742.000 pesos para densímetros. Lo único que quiero es que ratifique o desmienta esa aseveración. Por último, respecto de Hugo Federico -quien hasta mediados de 2011 figuraba como socio de Giacoman-, el 16 de agosto del año pasado mandó una comunicación al señor Baeza advirtiéndole que había un retraso en la firma del contrato entre Interior y Tecnodata, que anulaban la licitación y que ellos podían ofrecer productos por 200 millones menos. Esas son mis preguntas y las dejo a disposición de la Comisión.*

Diputado Walker (Presidente): *Complementando la pregunta del diputado Accorsi, efectivamente tuvimos el testimonio de Rocío Martínez y lo que ella nos indicó era que tenía un producto que era más barato que los fibroscopios, denominado videoscopio. Ella se excusó de que no pudo llegar a una prueba en terreno en el norte para acreditar la idoneidad de los equipos, ya que supo con muy poca anticipación cuándo se realizaría dicha prueba y que, finalmente, quedó fuera de las bases. Nosotros le hicimos ver que, a nuestro juicio, y quizás siendo muy objetivos, el producto que ella estaba ofreciendo era más barato, pero no era lo que se especificaba en las bases. Queremos saber cuál es la diferencia entre un videoscopio y un fibroscopio, y por qué no se le admitía ofertar ese tipo de producto, siendo que –según ella, que era la oferente- era un producto más barato y de mejor calidad. Por qué ella dice que había relación con los oferentes de manera directa, ya sea por teléfono o por correos electrónicos personales, contrariando el instructivo del señor Merino, jefe de la División Jurídica de la que usted ha hecho alusión. Más allá de eso, el tema es quién define los equipos y los precios. En esta cadena se fue traspasando información que pasó por todos los mecanismos de control y,*

al parecer, llegó a todas las autoridades de la Subsecretaría, incluyendo a los abogados, quienes efectivamente tuvieron conocimiento del contenido de la licitación, del tipo de equipos a adquirir y de los precios.

Me imagino -y de alguna manera también lo dijo Alejandro Peña, cuando estuvo acá- que cuando ustedes llegaron a la Subsecretaría del Interior –un Gobierno nuevo- tampoco eran expertos en equipos de alta tecnología que tenían por propósito la detección de droga y, de alguna manera, en alguien confiaban respecto de los precios. ¿Quién determinó los precios? ¿Tecnodata? ¿Se operó en base a la información que entregó Tecnodata? ¿Se dio por válido y por establecido que ese era el precio de mercado? ¿Se confió en la información de Carabineros, del OS7? No sé qué opina el resto de la Comisión, pero para mí, la gran duda es la génesis, quién fue el primero en poner un precio arriba de la mesa y que los demás dieron por válido. O sea, cuál fue el origen de esa cadena de precios.

Diputada Zalaquett: *Comenzó su exposición diciendo algo que para mí es trascendente y quiero que lo ratifique. ¿El día que aceptó entrar a este trabajo, consideró que el Plan Frontera Norte era de vital importancia para el país? De ser así, ¿Lo sigue sosteniendo?*

Sí, absolutamente.

Diputada Zalaquett: *En la línea de lo que acaba de preguntar el Presidente, ¿Quién participó en la formulación de las especificaciones técnicas de esas tecnologías? Según entiendo, son tecnologías tremendamente especializadas. Incluso, algunas muy modernas para el común de las personas. ¿Quiénes participaron en la definición de las especificaciones técnicas de los instrumentos que se iban a utilizar para llevar a cabo en forma exitosa el Plan Frontera Norte? Ratificando la pregunta que hizo el Presidente, me interesa saber cómo se realizó el procedimiento de fijación de precios. Es fundamental para esta Comisión tener bien claro esos 2 puntos, pues yo misma no logro transparentarlo para sacar una conclusión.*

Respecto de la señora Rocío Martínez, me sorprendió mucho escucharla, porque ha demostrado una ignorancia abismante respecto de las licitaciones.

Primero, las licitaciones son claras. El pliego de peticiones es clarísimo y nadie puede salirse de lo que ahí se pide. La especificación técnica era clara respecto a que lo que se estaba solicitando era un fibroscopio con un visor ocular, no un videoscopio.

Durante 15 días recorrí los 1.300 kilómetros de frontera para validar el Plan. A 4 mil metros de altura, con una absoluta oscuridad, donde los fibroscopios van a ser utilizados para la fiscalización, si usted prende un encendedor, parece una ampolleta de 1.000 watts; por lo tanto, el videoscopio no servía para nuestro propósito. Se trata de hacer fiscalizaciones durante la noche en rutas en las que transita la droga. Obviamente, para efectos de la investigación,

lo que se necesita es pasar lo más inadvertido posible. Por lo tanto, el sistema que ella ofrecía no era el que nosotros estábamos solicitando en las bases de licitación.

Por otro lado, ella dice que me envió un correo para la prueba en terreno; efectivamente lo envié, pero a un correo que no era el correcto. El *mail* que yo tenía en el Ministerio del Interior era fbaezap@interior.gob.cl. Ella mandó el correo a fbaeza; por lo tanto, ese correo nunca me llegó. El día después de la prueba en terreno, ella retomó el mismo correo y me lo mandó al *mail* correcto.

Respecto de los precios, desde su formación, se estableció que este era un trabajo interinstitucional y que los llamados a entregar las especificaciones técnicas y los valores del equipo -no solo de estos, sino de todo lo que incorpora el Plan Frontera Norte, que son muchos productos más- eran las instituciones, a través de las mesas técnicas. Como usted ha dicho, señor Presidente, Carabineros, a través de un correo del señor René Martínez, me entregó los precios iniciales. Tengo dicho correo y la planilla con los precios, donde aparece claramente el valor de 19 millones para el fibroscopio y de 29 millones para los densímetros.

Cuando se empezó a formular el Plan Frontera Norte, en mi Departamento solo estaba yo. Con el correr del tiempo, fuimos incorporando a más personas; por lo tanto, no teníamos ni la experiencia ni el *know how* necesario para evaluar o determinar especificaciones técnicas ni precios de ese equipamiento. Por lo tanto, el precio necesariamente lo tenían que dar las instituciones y, obviamente, no tengo por qué desconfiar de los precios que me están dando las instituciones.

Eso fue lo que finalmente se usó para hacer la solicitud de presupuesto ante la Dipres y, posteriormente, para formular el Plan Frontera Norte. Todas las presentaciones del Plan Frontera Norte que se hicieron, desde el inicio, cuando debíamos discutir y hacer ajustes con el subsecretario Ubilla, incorporaban esos precios. Esos son los precios que la Dipres nos entregó finalmente.

Posteriormente, cuando fue necesario suplementar el presupuesto, dado que la Dipres solo había autorizado 6 mil millones de pesos, en los oficios enviados a cada uno de los COREs y, además, en cada una de las presentaciones que realicé personalmente se estableció claramente en qué se gastaría el presupuesto, como, por ejemplo, la cantidad de fibroscopios y de densímetros, especificando sus precios.

Respecto del señor Hugo Federico, tengo una hipótesis respecto de lo que sucedió realmente.

Primero, quiero aclarar que jamás hubo contacto con los proveedores durante el proceso de licitación. Por el contrario, nuestro actuar, incluso antes de que el subsecretario señor Ubilla entregara el instructivo a solicitud mía, fue de mucha formalidad con los proveedores. Así, por ejemplo, el

señor Iván Karlezi, gerente general de Patroll, a quien se le compraron los camiones de rayos X, me invitó a comer a su casa, pero le indiqué lo siguiente: “Agradezco la invitación. Sin embargo, lamentablemente, no voy a poder asistir. Las reglas son claras y, por motivos de transparencia, no puedo realizar ninguna actividad de esparcimiento con personas con que la administración pública ha realizado negocios o bien es posible la realización de negocios.”. Después, frente a la solicitud de una carta que él necesitaba para la compra de otro camión de rayos X, en una conversación entre ellas, en donde al parecer por error -digo al parecer, porque esto es muy normal entre los proveedores- iba copiado mi correo. Él comenta a su vendedor: “Ahora hay que presionarlo –refiriéndose a mí- para ver si nos puede extender la carta tipo.” Le respondí: “Señor, no me necesita presionar.”

Era muy normal -por lo menos se transformó en normal y entendí de lo que se trataba- que esos proveedores, en un mercado muy atomizado, en conversaciones entre ellos mismos copiaban mi correo, a objeto de dar luces de lo que ellos podían hacer. Por ejemplo, un señor de una empresa extranjera habla con su gerente general y le dice que él está seguro que podría pagar por uno o dos *tickets* aéreos y que sería una muy buena inversión. Señala: “Él no me lo preguntó, pero lo podría hacer.” Yo le respondo: “Estimado, al parecer, estoy copiado por error en este correo. Como le comenté en nuestra reunión, nuestros planes ya se encuentran claramente establecidos para el siguiente año.” Se trataba de un proveedor que no tenía absolutamente nada que ver con el Plan Frontera Norte.

Desde el primer día que llegamos a la Subsecretaría, recibimos una invasión de proveedores, porque todos querían contactarse con nosotros. En los inicios -yo venía recién llegando-, tuvimos reuniones con proveedores muy diversos y que querían ofrecer cualquier cosa y de distinta tecnología en materia de orden público. Ellos hacían eso en el marco de las reuniones.

En relación con el señor Hugo Federico, estamos hablando de una forma de trabajo inédita en el país -por lo menos, es lo que me decían las mismas instituciones-, en la cual se logró sentar en la misma mesa a representantes de diversas instituciones y comenzar a realizar un trabajo absolutamente en conjunto y que antes no se había hecho.

El Ministerio del Interior no había hecho compras de esa magnitud antes, por lo tanto las instituciones siempre lo hacían directamente. Cuando dicha Cartera comienza a realizar ese tipo de compras, los proveedores se ven sobresaltados, porque la forma que tenían de negociar con las instituciones no era la misma. Al darse cuenta de que eran inversiones millonarias -ellos habían vendido uno o dos densímetros o fibroscopios a Aduanas, pero nosotros hablamos de 52-, se dan cuenta de que eso será un negocio a largo plazo y que quien se adjudique esa licitación tiene, prácticamente, ganado el negocio por mucho tiempo. Por lo tanto, empiezan a pelear entre ellos y a tratar de botar la licitación.

En el caso del señor Hugo Federico, la primera comunicación para tratar de botar la licitación fue por un tema de temperatura. Él

alegaba que la temperatura a la que funcionaba el densímetro no se había probado en San Pedro de Atacama. Posteriormente, como esa estrategia no le resultó, trató de bajar la licitación, porque no se había bajado el contrato. Por lo tanto, estamos hablando de un mercado muy atomizado, puesto que se generaron muy malas prácticas entre los proveedores con tal de ganar el negocio.

Por otro lado, en cuanto a que la señora Rocío Martínez o el señor Federico tenían un producto más barato, hay que conocer bien el Plan Frontera Norte para saber lo que se estaba solicitando. Estamos hablando de 52 densímetros que irían a 52 lugares distintos, ubicados entre 4.500 y 5.000 metros de altura, separados y muy distantes en las tres regiones. Por ejemplo, en hacer el trayecto desde Iquique a Visviri se demoran 5 horas.

Por lo tanto, en las bases de licitación se exigían tres años de garantía, mantención in situ y una serie de otras condiciones que pueden haber hecho que finalmente los precios hayan sido mayores a los del mercado.

Si me preguntan por qué había relación con los oferentes, contrariamente a lo que establecía el instructivo, ocurrió todo lo contrario. Creo haber demostrado aquí y también en el Ministerio Público que no hubo relación con los oferentes. De hecho, el señor Giacomani y la señora Rocío Martínez afirmaron en esta Comisión que no se pudieron contactar conmigo, lo cual es efectivo; insisto, no hubo relación.

¿Quién define los equipos y los precios? Creo haber dicho que tanto los equipos y los precios son definidos por las instituciones.

¿Quién participaba en la formulación de las especificaciones técnicas? Había mesas de trabajo compuestas por funcionarios de las instituciones y de la División de Proyectos y entre ellos se determinaban las especificaciones técnicas.

También creo haber respondido la pregunta sobre cómo se realizó el procedimiento de fijación de precios.

En relación con la prueba en terreno, la señora Rocío Martínez manifestó que no fue informada de la prueba en terreno. Poseo documentación que acredita claramente que el 31 de mayo fue publicada la prueba en terreno de 12 de junio o julio. Además, la señora Martínez sabía de la prueba en terreno desde el minuto en que se publican las bases de licitación, las cuales corresponden a 20 días de corrido. Luego de ese tiempo, empieza la etapa de evaluación, dentro de la cual está la prueba en terreno. Por lo tanto, ella sabía, con mucho tiempo de anticipación, que en una fecha determinada debía tener un producto en Chile para realizar las pruebas en terreno. Lo único que se informó posteriormente, el 31 de mayo, fue el lugar, la hora y cómo se harían dichas pruebas.

Diputado Accorsi: <i>¿Ratifica que el subsecretario Ubilla estaba completamente al corriente de los precios de los equipos?</i>

Absolutamente. El estilo de trabajo del subsecretario Ubilla es siempre estar muy involucrado en todas las tareas que se realizan. Más aún, el tema del Plan Frontera Norte era una cuestión tremendamente importante para él y para la Presidencia. Por lo tanto, él estaba cien por ciento involucrado e informado de cada paso que se seguía en el Plan Frontera Norte, de cada acción que se tomaba en el Plan Frontera Norte y de todo lo referido a precios, especificaciones técnicas, etcétera.

Finalmente, en el caso de los densímetros y de los fibroscopios, tengo la documentación respecto de dos licitaciones realizadas por el Ministerio del Interior en 2007 y 2008 –creo que fue la Unidad de Pasos Fronterizos-, las cuales tienen exactamente los mismos precios que se cobraron en esta licitación en particular. Todas esas cotizaciones se tuvieron a la vista.

Diputado Walker (Presidente): *¿Puede dejar a disposición de la Comisión alguno de los documentos que usted ha hecho referencia, particularmente el correo electrónico?*

Puedo dejar toda la documentación, pues la tengo en formato digital. Es la única copia que tengo.

Diputado Walker (Presidente): *Dijo una frase que se me quedó grabada. Expresó: “Yo hago fe en lo que nos dijo Carabineros, como institución, particularmente, el comandante René Martínez, respecto de los precios. Yo no tenía por qué entrar a dudar”. En ese contexto, ¿qué mecanismo de contrastación de datos se utilizó para verificar el precio que dio una persona vinculada al Departamento OS7 de Carabineros? ¿Tenía trayectoria en la adquisición de estos equipos? ¿Se ajustaba o no al precio de mercado? ¿El precio era justo? Por otra parte, todo el reportaje de Ciper –y aquí tenemos un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional- discurre sobre la relación de amistad que don Alfredo Giacoman, de Tecnodata, tenía con miembros de la Unidad de Crimen Organizado de la PDI y de la Subsecretaría del Interior. Al respecto, me gustaría saber qué conocimiento tuvo usted sobre algún vínculo de amistad o de conocimiento profesional que pudo haber tenido el señor Giacoman con esos miembros. Hago la consulta porque el subsecretario del Interior lo dijo en diversas entrevistas de prensa y también en esta Comisión. De hecho, la querella presentada por el subsecretario es por eventuales delitos de cohecho, pero también por violación de secreto. De alguna manera, el propio subsecretario, y también el señor Alejandro Peña, señalaron en diversas declaraciones de prensa que pudo haber habido fuga de información o violación de secreto. Incluso, el señor Giacoman habló de la relación que tenía con Carlos Álvarez, del Departamento del Crimen Organizado. El reportaje de Ciper se refiere a la relación que tenían con Manuel Cacho Gálmez. ¿Qué conocimiento tiene usted de la relación que pudo haber existido entre el señor Giacoman, de Tecnodata, o cualquier otro oferente con funcionarios de la Subsecretaría de Interior y de las instituciones policiales, lo cual –insisto- justificaría –insisto- que el subsecretario de esa Cartera se querellara por el presunto delito de violación de secreto?*

Respecto de lo último, yo no tenía conocimiento de que algún funcionario tuviera contacto con los proveedores. Me enteré de todo ese tipo

de contactos por la prensa, una vez que se desencadenaron los hechos. Por lo tanto, yo no sabía del vínculo de amistad que había entre los señores Carlos Álvarez y Giacoman. Sin embargo, cuando recién me había incorporado a la Subsecretaría del Interior, me llegó un correo del señor Carlos Álvarez para presentarme al señor Alfredo Giacoman, a lo cual respondí lo siguiente: “Perfecto, dale mis datos para que me contacte”. Eso está dentro de los correos que acompañó en la carpeta.

Posteriormente, el señor Alfredo Giacoman trató de contactarme, vía correo electrónico, para pedirme reuniones en innumerables ocasiones, pero nunca los respondí. Finalmente, ante su insistencia, a una de las personas que trabajaba conmigo le remito ese correo -como ya era normal, porque había una impresionante cantidad de proveedores- y le indico lo siguiente: “*Idem* anterior; no es urgente”. Es decir, no era urgente que lo atendiera.

Por lo tanto, de lo único que puedo dar fe es del correo por el cual el señor Carlos Álvarez me presenta para agendar una reunión con el señor Giacoman.

Respecto de la contrastación de precios, los únicos mecanismos que teníamos disponibles eran licitaciones anteriores, las cuales podíamos ver en los sistemas públicos de información. Dados los plazos, el Ministerio del Interior no tenía ninguna posibilidad de hacer una mínima investigación de mercado en forma autónoma. Prácticamente, debíamos formular un plan en dos meses, validarlo en terreno y tenerlo absolutamente valorizado para la discusión presupuestaria de septiembre de ese mismo año. Es decir, entre julio y agosto, tiempo que medió entre la formulación del plan propiamente tal y la valorización, yo debía tener los valores para septiembre. En consecuencia, no existía otra posibilidad de que las instituciones me entregaran los precios ni de yo confiara en que éstos eran los correctos.

Diputado Saffirio: *El Contralor General manifestó que en el sistema público, particularmente en los sistemas asociados a los procedimientos de adquisiciones en el área de Defensa –le pregunto particularmente por los procedimientos de ese tipo en el Ministerio del Interior-, hay un mal manejo de las cuentas corrientes, compras irregulares, inventarios mal elaborados, rendiciones de cuentas mal efectuadas y, en general, falta de control interno. Además, aconsejaba a la Comisión realizar o adoptar como propias un conjunto de iniciativas legislativas para mejorar todo eso.*

Por ello, quiero saber qué opina usted respecto de esa afirmación del contralor, en lo que dice relación con el manejo interno del Ministerio del Interior.

No me puedo referir a los procesos en otras instituciones del Estado, salvo a los de la Subsecretaría del Interior. No sé si le voy a responder, pero quiero ser súper claro.

En cuanto a lo que nos correspondía dentro del mecanismo de licitación pública y de la ley de compras públicas, cumplimos y fuimos estrictamente rigurosos con absolutamente todos los mecanismos de

control que establece ese sistema. Seguimos absolutamente todas las normas, los plazos que establece el sistema y el contenido de las bases.

¿Cuál es mi opinión? Es un sistema que hay que perfeccionar, sobre todo cuando se trata de compras de esta naturaleza. Dado que no son productos nacionales, sino insumos que necesariamente hay que importar, actualmente un proceso licitatorio dura, si nada sale mal, tres meses y con toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, si todo sale bien, tenemos tres meses como mínimo para hacer el desarrollo de bases, el trabajo transversal al interior de la Subsecretaría y la toma de razón de Contraloría, la cual ojalá no las devuelva con observaciones.

En cuanto a los productos, ese tipo de tecnología puede llegar al país en ocho meses. Incluso, hay algunas tecnologías que, por tener un carácter militar, necesitan certificado de importación del país de origen, lo cual hace que el sistema sea extremadamente complejo.

Por lo tanto, las características de lo que estábamos licitando, los tiempos de llegada al país, la enorme presión por la ejecución presupuestaria y por obtener resultados y todo lo que se refiere a la investigación de mercado que se puede hacer antes a través de los sistemas públicos hacen que ese sistema sea imposible de concretar en la práctica.

Diputado Saffirio: *Otra afirmación que hizo el Contralor fue que en el sistema público se usaba y abusaba de la intermediación; incluso, habló de intermediaciones múltiples. ¿Por qué razón el Ministerio del Interior siguió utilizando el mecanismo de la intermediación y no una licitación internacional, considerando que los mismos proveedores que postulaban a esa licitación en Chile frecuentemente están aspirando a proveer a distintos gobiernos en América Latina?*

Respecto de los mecanismos de licitación, esa decisión fue adoptada por el equipo de trabajo. Éste es el que decide hacer licitaciones públicas para ese tipo de productos.

Ahora bien, el señor Víctor Hugo Merino dijo que en este caso no cabía la licitación internacional. Hay varios antecedentes que indican que eso es efectivo.

En primer lugar, el reportaje de Ciper. Para obtener los precios que hacen ver ese 400 por ciento de sobreprecio, ellos tuvieron que triangular una cotización a través de otro país –creo que Uruguay-, porque cuando llamaron a Chile les dijeron que había un representante exclusivo en el país y que, por ende, debía dirigirse a él. Por lo tanto, el mismo Ciper tuvo que hacerlo de esa manera. De manera que si quisiéramos licitar internacionalmente, no lo podemos hacer si hay representaciones y contratos firmados con Chile.

En segundo lugar, ese tipo de tecnología, dadas las características, las cantidades, la inversión y los lugares donde serían utilizadas, necesariamente requería tener empresas en Chile capaces de dar soporte técnico

frente a posibles fallas. Es decir, si un equipo de esta naturaleza falla y nosotros lo hubiésemos comprado internacionalmente, entre que el equipo llega a Santiago, sale de Santiago al extranjero, donde se hace todo el tema técnico necesario, era imposible. Por lo tanto, como exigían las bases, las empresas debían estar instaladas en Chile para entregar todo lo que se pedía adicionalmente, como servicios de garantía, soportes, mantenimiento, etcétera.

Diputado Saffirio: *Creo que hay una confusión. Cuando me refiero a la posibilidad de hacer una licitación internacional, digo que, además, pueden postular empresas extranjeras, por lo que no quedan excluidas las empresas nacionales. Las bases técnicas pueden haber sido exactamente las mismas. ¿Por qué se excluye la posibilidad de que postulen empresas internacionales? No sé si la asesora del Ministerio del Interior puede decirnos algo al respecto, porque la veo muy preocupada. Me gustaría conocer la opinión del señor Baeza en esa línea.*

No soy el experto en licitaciones del Ministerio del Interior. Había un equipo transversal que trabajaba en eso. Teníamos la asesoría permanente y constante y trabajo directo con asesoría jurídica. Ellos nos dicen de qué forma hay que comprar. De hecho, cuando llego al Ministerio del Interior y pregunto de qué forma podemos hacerlo, se me dan todas las alternativas que existen. Una de ellas era comprar por trato directo. Se me informa que para ello, el producto debe cumplir con dos condiciones: una, que sea tecnología única y, dos, que haya un proveedor único. Tanto los hornos incineradores de droga como los equipos de rayos X cumplían con esa condición; de hecho, planteo el trato directo antes de la formulación de las bases de licitación, lo cual tuvo una negativa absoluta. Es decir, al subsecretario Ubilla no le gustaba comprar por trato directo y la instrucción era que ello no se hiciera, a pesar de que el producto cumpliera con las condiciones.

Por lo tanto, en cuanto a los mecanismos utilizados para las licitaciones, me regí por las instrucciones que se me entregaron respecto de cómo comprar y licitar esos productos.

Diputado Saffirio: *Otra afirmación que hizo el contralor general, que se desprenden de sus conversaciones con el señor subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, apunta a que el subsecretario –y utilizo sus mismas palabras– estaba complicado con la situación que se vivía en ese momento en la Subsecretaría, pues había 9 funcionarios implicados y a los cuales se les había formulado cargos. Sin embargo, usted declaró que el señor Ubilla, por su estilo de trabajo, es un funcionario muy presente en las decisiones que se adoptan en su repartición. Entonces, ¿cuáles habrán sido las razones de las complicaciones a que estaba sujeto el subsecretario Ubilla, si él había estado involucrado personalmente en todo este proceso?*

Manifesté una sorpresa increíble cuando ocurrieron todos esos sucesos; de hecho, yo poseía toda la información respecto de todo lo sucedido y de todos los pasos de la licitación. Yo podría haber proporcionado toda esa información al subsecretario Ubilla. No descarto que haya responsabilidades penales si existe colusión entre empresas, porque era imposible que lo

supiéramos. Eso podría haber aportado muchos antecedentes -quizá el desenlace hubiera sido el mismo- para haber defendido el Plan Frontera Norte, un trabajo tremendamente importante que ha significado un esfuerzo humano enorme de muchas personas, entre las que me incluyo. En este caso, correspondía defender el Plan Frontera Norte y la licitación que había sido correctamente realizada, ciñéndose estrictamente a todo lo que establece la ley de compras. Eso no se hizo. Sin embargo, se salió a hacer un tema muy mediático, en el cual finalmente terminamos despedidos algunos funcionarios que no teníamos responsabilidad en lo ocurrido.

Diputado Saffirio: *Le formularé dos preguntas, con la expresa salvedad de que no las conteste si no quiere.*
¿Usted renunció a su cargo o le pidieron su renuncia?

Renuncié.

Diputado Saffirio: *¿Cuáles fueron las razones de su renuncia al cargo?*

Cuando sucedieron todos estos hechos yo estaba en España con mi señora.

El trabajo que yo tenía con el subsecretario Ubilla era muy directo. Prácticamente, él me preguntaba directamente todo lo referido al Plan Frontera Norte y yo siempre le respondía. Por lo tanto, me sorprendió mucho que no hubiese recibido absolutamente ninguna llamada para informarme lo que estaba sucediendo, salvo los correos electrónicos que me llegaron y el documento que me obligaron a firmar. Me llamó mucho la atención no haber recibido una llamada del subsecretario para explicarme lo que haría.

Por lo tanto, cuando veo que frente a la renuncia del señor Alejandro Peña yo quedaba sin piso absoluto y que se me estaba responsabilizando de todo lo sucedido, tomo la decisión de renunciar a mi cargo ese mismo viernes, en momentos en que conversaba con mi señora, quien se encontraba en España. Ese mismo día le envío un correo al subsecretario Ubilla, a través del cual le dije claramente –no de manera explícita- lo siguiente: “Tengo muy claro cuál es el camino que voy a seguir. Quiero tener la posibilidad de juntarme con usted y darle más antecedentes de lo que está pasando.”. Obviamente, como no recibo respuesta de ese correo, el domingo se me pide la renuncia, vía correo electrónico, y el lunes la ratifico ante el subsecretario Ubilla.

Diputado Walker (Presidente): *Señor Baeza, dentro de los antecedentes que tenemos, una nota de El Mercurio, de principios de año, señala que usted habría manifestado -no tengo claro ante qué instancia- que tenía una relación directa con el subsecretario Ubilla respecto al Plan Frontera Norte, que éste conocía en detalles los precios y los procedimientos y que con él uno se “saltaba” normas de procedimientos. Además, usted dijo que el subsecretario en ciertas ocasiones le había pedido recibir directamente a algunos proveedores, al margen del sistema de información pública y del sistema de compras públicas. Hoy está la instancia de aclarar lo usted habría señalado, en el sentido de que el subsecretario le habría*

pedido recibir a algunos proveedores justificados, porque eran amigos de alguien. Reitero, esta es la instancia para que usted pueda precisar sobre el punto o hacerse cargo de esos dichos.

Diputado Accorsi: *¿Habría alguna posibilidad de tener copia del documento que, manifiesta, fue obligado a firmar?*

Es parte del reportaje de Ciper y también se los puedo hacer llegar.

Respecto de lo que apareció en El Mercurio, quiero aclarar que es primera vez que doy una entrevista pública sobre estos temas. No he dado absolutamente ninguna entrevista a la prensa. Lo que ha salido a la luz pública son filtraciones no sé de dónde o quizá de mis declaraciones ante la Fiscalía. Por lo tanto, algunas de ellas han sido sacadas de contexto y no corresponden a la realidad.

En cuanto a lo que se saltaba normas, había ocasiones en que la premura del tiempo y el desarrollo de determinados proyectos hacían imposible tratar de ni siquiera fijar una reunión a través de los sistemas informáticos.

A propósito del famoso Plan Araucanía y dentro de otras funciones -quiero dejar constancia de que, aparte del Plan Frontera Norte, yo veía todo lo relacionado con las tecnologías para el orden público tanto para Carabineros como para la PDI- me correspondió ver todas las tecnologías necesarias para La Araucanía. Dentro de éstas, se me solicita, en carácter urgente y perentorio, realizar una evaluación de aviones ultralivianos, UAV. Durante la primera semana, me tenía que juntar con todos los proveedores y tener una propuesta de compra cotizada y valorizada. A eso me referí cuando el subsecretario Ubilla me pedía que me contactara con proveedores. Efectivamente, no había otra forma para hacerlo.

En relación con la pregunta de si en ocasiones me habría pedido recibir a proveedores, básicamente no. Eso tiene que ver con la información de los aviones ultralivianos, que aparece en El Mercurio.

INDICE

I.- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, AL TENOR DEL ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ORDENÓ SU CREACIÓN.	1
II.- ANTECEDENTES GENERALES.	2
1.- IDEAS PRELIMINARES.	2
2.- EXPERIENCIA COMPARADA	2
3.- RECORTES DE PRENSA DEL DENOMINADO “CASO SOBREPREGIOS”	4
III.- RELACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.	12
1.- SESIONES CELEBRADAS.	12
2.- OFICIOS DE INVITACIÓN O CITACIÓN.	13
3.- PERSONAS QUE DECLARARON ANTE LA COMISIÓN.	15
a) Autoridades.	15
b) Funcionarios públicos.	16
c) Particulares.	17
4. OFICIOS DESPACHADOS- DOCUMENTOS RECIBIDOS.	17
IV.- CONSIDERACIONES, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.	38
V.- CONSIDERACIONES, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS APROBADAS POR LA COMISIÓN.	52
VI.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.	67
ANEXO DECLARACIONES	
1.-DECLARACIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR, SEÑOR RODRIGO UBILLA MACKENNEY	69
2.-DECLARACIONES DE LA INTENDENTA DE TARAPACÁ, SEÑORA LUZ EBENSBERGER; DEL INTENDENTE DE ARICA Y PARINACOTA, SEÑOR JOSÉ DURANA; DEL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA, SEÑOR PABLO TOLOZA DE LA ASESORA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEÑORA CLAUDIA ALEMPARTE	110
3.-DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, SEÑOR RODRIGO HINZPETER KIRBERG	129
4.-DECLARACIÓN DEL JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR, SEÑOR VÍCTOR MERINO	148
5.-DECLARACIÓN DEL JEFE DE LA BRIGADA ANTINARCÓTICOS METROPOLITANA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SEÑOR IVÁN MARCELO VILLANUEVA	164
6.-DECLARACIÓN DEL EX JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEÑOR ALEJANDRO PEÑA	172
7.-DECLARACIONES DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE, SEÑOR GUSTAVO GONZÁLEZ JURE Y DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SEÑOR MARCOS VÁSQUEZ	190
8.- SEGUNDA DECLARACIÓN DEL EX JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEÑOR ALEJANDRO PEÑA	203
9.-DECLARACIÓN DEL OFICIAL SUBALTERNO DE LA JEFATURA NACIONAL ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SEÑOR GERMÁN SALINAS	214
10.- DECLARACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE MEDITEC S.A.,	

SEÑOR MANUEL ESPINOZA VALVERDE	220
11.- DECLARACIÓN DEL JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEÑOR CRISTIÁN URZÚA	229
12.- DECLARACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMIISTRACIÓN, EX SERVICIO GENERAL, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR CÉSAR SAAVEDRA	233
13.-DECLARACIÓN DEL JEFE DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DELICTUAL Y DROGAS DE CARABINEROS DE CHILE, SEÑOR RENÉ MARTÍNEZ	237
14.- DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE, SEÑORA ADRIANA TAPIA Y DE LA ASESORA, SEÑORA ALEJANDRA MENICONI	247
15.- DECLARACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE TECNODATA LTDA., SEÑOR ALFREDO GIACOMÁN	259
16.- DECLARACIÓN DELA GERENTA GENERAL DE SEGTEC CHILE, SEÑORA ROCÍO MARTÍNEZ Y DE LA ASESORA, SEÑORA ANDREA NAVARRETE	279
17.- DECLARACIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR RAMIRO MENDOZA	291
18.- DECLARACIÓN DEL SEÑOR FELIPE BAEZA	300
